

بِسْمِ اللّٰهِ الرَّحْمٰنِ الرَّحِیْمِ

Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

Medinense y consta de ciento setenta y seis *āyāt*

Es un sura de Medina, excepto una sola *āya* que descendió en Meca el año de la Conquista con motivo de ʿUṭmān ibn Ṭalḥa al-Ḥaṣṭabī¹, y es cuando dice:

(58-) ()

“*Oh gente, Allāh os ordena devolver los depósitos prestados a sus dueños*”. (Las Mujeres-4:58)

Dijo An-Naqqāš: Esta *āya* descendió después de la Hégira del Profeta ﷺ de la Meca hacia Medina; y otros dijeron que todas las aleyas donde está el dicho de Allāh: “*Oh gente*”, han descendido en Meca; y dijeron ʿAlqama y otros que lo más probable es que el principio del sura descendió cuando el Profeta ﷺ estaba en Meca y el resto descendió en Medina; sin embargo, An-Nuḥās afirmó que este sura descendió en Meca.

Dije (Al-Qurṭubī): Y lo más correcto es la primera opinión porque en el Ṣaḥīḥ de Muslim viene que ʿĀʾiṣa dijo: Cuando descendió el sura de Las Mujeres, yo ya estaba con el Profeta ﷺ, es decir, entró con ella; y no hay duda entre los ulemas de que el Profeta ﷺ entró con ʿĀʾiṣa por primera vez en Medina y quien reflexiona en las legislaciones de este sura sabe que es de Medina sin ninguna duda y en lo que se refiere a su dicho: “*Oh gente*”: Quien ha dicho, toda *āya* que lo tiene es de Meca, no es cierto, porque el sura de La Vaca descendió en Medina y en ella está Su dicho: “*Oh gente*”, y Allāh es el que más sabe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

¹ Fue ʿUṭmān ibn Ṭalḥa ibn Abū Ṭalḥa al-Badrī, ordenanza de la casa. Su padre Abū Ṭalḥa y su tío ʿUṭmān cayeron en Uḥud; después ʿUṭmān ibn Ṭalḥa se hizo musulmán en el Pacto de Ḥudaibiya y emigró con Jālid ibn al-Walīd, estando presente en la conquista de Meca con el Profeta ﷺ, y éste le dio la llave de la Kaʿba. Vivió ʿUṭmān ibn Ṭalḥa ﷺ en Medina hasta que murió en el año 42 h.

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

﴿يَتَأْتِيهَا النَّاسُ اتَّقُوا رَبَّكُمُ الَّذِي خَلَقَكُمْ مِنْ نَفْسٍ وَاحِدَةٍ وَخَلَقَ مِنْهَا زَوْجَهَا
وَبَثَّ مِنْهُمَا رِجَالًا كَثِيرًا وَنِسَاءً ۗ وَاتَّقُوا اللَّهَ الَّذِي تَسَاءَلُونَ بِهِ وَالْأَرْحَامَ ۗ إِنَّ اللَّهَ
كَانَ عَلَيْكُمْ رَقِيبًا ﴿١﴾﴾

“¡Hombres! Temed a vuestro Señor, Quien os creó a partir de un solo ser, creando de él a su pareja y generando a partir de ambos muchos hombres y mujeres. Y temed a Allāh, por Quien os pedís unos a otros, y respetad los lazos de sangre. Realmente, Allāh os observa continuamente”. (1)

“¡Hombres! Temed a vuestro Señor que os creó”. Fue explicado en el sura de La Vaca el significado de temor de Allāh, el Señor, la pareja, y la generación, y no hace falta repetirlo; y en esta *āya* hay una llamada de atención hacia el Creador de “*un solo ser*”, y ese es Adán, paz sobre él. “*Generando*”, significa dispersando, haciendo extender por la Tierra; como en su dicho:

(16-) ()

“*Y alfombras extendidas*”. (El Envoltente-88: 16)

“*De ambos*”, se refiere a Adán y Eva. Dijo Muḥāhid: Eva fue creada de la costilla baja de Adán, y en el *ḥadīth*: “La mujer fue creada de una costilla no recta”; como fue citado en el sura de La Vaca: “*Muchos hombres y mujeres*”. Dividió la descendencia de Adán y Eva en dos tipos: Hombre y mujer, lo que implica que el hermafrodita no sea uno de ellos, pero su realidad lo remite a uno de los dos sexos como es su humanidad, y eso lo hemos citado en el sura de La Vaca.

“*Y temed a Allāh, por Quien os pedís unos a otros, y respetad los lazos de sangre*”. Repitió lo del temor para insistir en ello y advertir a los que reciben la orden; y el significado es: Temed a Allāh no desobedeciéndole, y temed los lazos de sangre, no cortándolos.

Qatāda y Ḥamza, entre otros, leyeron: “*Temed a vuestro Señor, Quien os pedís unos a otros por Él y los lazos familiares*”. Pero es una lectura poco respaldada y fue criticada por la mayoría de los lingüistas. Dijeron los de Basora que es una lectura inaceptable; los de Kufa dijeron que es una mala lectura; y otros dijeron que puede tener su lógica, porque los árabes decían: Te lo pido por Allāh y por los lazos de sangre. Dijo Abū ‘Alī: Está poco respaldado y dijo Abū al-‘Abbās al-Mubarrad: Si hago la oración detrás de un *imām* y recita: “*Temed a vuestro Señor, Quien os pedís unos a otros por Él y los lazos de sangre*”, cogería mis zapatos y me iría. Dijo Az-Zaḥāy: La lectura de Ḥamza, a pesar del poco respaldo que tiene y lo incorrecta que es lingüísticamente, es también contradictoria con la jurisprudencia islámica, porque el Profeta ﷺ dijo: “No juréis por vuestros padres”, y si no se permite jurar por los padres no se puede jurar por los lazos de sangre. Vi que Ismā‘īl ibn Ishāq decía que jurar es algo reservado para Allāh y jurar por lo que no sea Allāh es algo grave. Narró Ḥarīr que su padre dijo:

Estábamos con el Profeta ﷺ cuando acudió gente de Muḍar descalzos y casi desnudos, y vi como la cara del Profeta ﷺ reflejaba lo afectado que estaba por la necesidad que sufrían, luego hizo la oración de *zuhr* y se dirigió a la gente diciendo: “¡Hombres! Temed a vuestro señor”, y leyó el resto de la aleya hasta, “y los lazos familiares” y añadió: unos dieron dinares, otros dirhams y otros dátiles. Y eso respalda la primera lectura porque aquí el Profeta ﷺ les instó a unir sus lazos de sangre, y también está probado que el Profeta ﷺ dijo: “Quien quiera jurar, que jure por Allāh o que se calle”, y eso invalida la segunda lectura que dice: te pido por Allāh y por los lazos de sangre. Dijo Abū Ishāq: “*Por Quien os pedis unos a otros*”, significa, pedis por Él vuestro derecho, y en este caso tampoco tendría sentido la segunda lectura.

Dije (Al-Qurṭubī): Esto es lo que he podido verificar en lo que han dicho los lingüistas sobre la prohibición de la segunda lectura, y en esto se apoya Ibn ʿAṭīya. Sin embargo, el *imām* Abū Naṣr, no comparte esta decisión y apoya la segunda lectura diciendo: Esto es una opinión no aceptada por los imames de la religión, porque las lecturas del Qurʾān que hacen los imames ya fue certificada su veracidad por los métodos conocidos por la gente especializada en el tema, y si se certifica que una cosa fue dicha por el Profeta ﷺ nadie puede rechazarla porque si lo hace, habría rechazado algo del Profeta ﷺ, considerando mala una lectura suya y esto es inaceptable. Y no podemos guiarnos aquí por los lingüistas, porque no hay duda de los conocimientos de elocuencia del árabe del Profeta ﷺ, y esos se reciben de él. En cuanto a lo que se mencionó en el *ḥadīth* se puede discutir porque el Profeta ﷺ dijo a Abū al-ʿUṣarā: “¡Por tu padre! Si le hubieras dado en la cadera”, pues la prohibición es sólo en el juramento sin tomarlo en broma y aquí se trata de rogar a otros por el derecho del parentesco y no esta prohibido.

Dijo Al-Quṣairī: Es un juramento por los lazos de sangre. Es decir: Temed a Allāh. ¡Por los lazos de sangre! Como cuando decimos: Haz tal cosa ¡Por tu padre! Y se dice en el Qurʾān: “¡Por el Astro! ¡Por el Monte! ¡Por los Higos! ¡Por tu vida!”. Y es un poco remota la comparación.

Dije (Al-Qurṭubī): No es nada remota la comparación porque como Allāh ha jurado por Sus criaturas como prueba de Su existencia, podría jurar por los lazos de sangre para insistir en su importancia cuando la unió consigo mismo, y Allāh es el que más sabe.

Allāh jura por lo que quiere y hace lícito lo que quiere, prohíbe o permite lo que quiere, y no es de extrañar que haya sido un juramento, los árabes juraban por los lazos familiares diciendo te lo suplico por Allāh y por los lazos de sangre. Pero la opinión más respaldada es la primera, es decir, que “los lazos de sangre” es un complemento directo cuyo verbo está omitido.

Hay consenso entre los ulemas sobre el tema de la obligatoriedad de unir los lazos de sangre y de la prohibición de romperlos, y fue certificado que el Profeta ﷺ dijo a Asmā³ cuando le pidió permiso para visitar a su madre: “Sí, visita a tu madre”. Le ordenó visitarla siendo idolatra su madre. La importancia de los lazos de sangre hizo que visitar incluso al incrédulo tuviera mucho valor, hasta el punto que Abū Ḥanīfa y sus compañeros abogaron por la herencia entre los que tengan lazos de sangre incluso si no son primos o parientes cuya herencia está designada, y la importancia de estos lazos hace libre inmediatamente al que, siendo esclavo, le compra un pariente suyo. Para esta opinión se apoyaron en el *ḥadīth* narrado por Abū Dāūd que el Profeta ﷺ dijo: “Quien adquiere un pariente *maḥram* (de primer o segundo grado

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

que les es ilícito casarse con él, como padres, hermanos tíos y tías) como esclavo, éste quedará libre inmediatamente”. Esa es la opinión de la mayoría de la gente del conocimiento. Esto fue narrado por ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb e Ibn Mas‘ūd y no consta que uno de los compañeros del Profeta haya dicho cosa alguna que lo contradiga; también lo dijeron muchos ulemas, entre ellos Ḥasan al-Baṣrī.

Sin embargo, nuestros ulemas tienen tres opiniones diferentes acerca de este *ḥadīṭ*:

- La primera es que solo se refiere a los padres y los abuelos.
- La segunda incluye los hermanos
- La tercera, es la de Abū Ḥanīfa. Dijo Šāfi‘ī: No quedan libres inmediatamente de su parte más que sus hijos, sus padres, y sus madres, mientras que no se liberan de él ni sus hermanos ni nadie de los demás parientes.

Y la más correcta es la refleja el *ḥadīṭ* que hemos mencionado anteriormente; y la mejor de sus versiones es la narrada por An-Nasā‘ī, de Zāma, de Ibn ‘Umar, que el Profeta ﷺ dijo: “Quien se hace con la propiedad de una pariente que le es ilícita, ésta se libera de él inmediatamente” y es un *ḥadīṭ* certificado porque fue transmitido por justos y no hubo entre los imames quien lo descalificara excepto lo que ha dicho An-Nasā‘ī de que es poco conocido, y otros dijeron: Sólo fue narrado por Zāma, y éste es justo y de confianza, y si un *ḥadīṭ* es narrado por un solo narrador y éste es justo y de confianza es suficiente. Y Allāh es el que más sabe.

Hubo discrepancia en el asunto de los parientes de lactancia. Dijeron la mayoría de la gente de conocimiento que no están aludidos por el *ḥadīṭ*. Sin embargo el juez Ŷuraiyū dijo que sí se liberan. Unos de los más ortodoxos (e.d.: sólo aceptan como fuentes el Qur’ān y la Sunna) que el padre no se libera del hijo si se hace con su propiedad, y se apoyan en el siguiente *ḥadīṭ*: “Un hijo no puede recompensar a un padre salvo si le encuentra esclavo, lo compra y le da la libertad”. Dijeron que si es legítimo comprarlo entonces es legítimo tenerlo en posesión y el que posee tiene derecho de hacer con su propiedad lo que quiera. Esto refleja ignorancia por su parte acerca de la legislación islámica, porque Allāh, el Altísimo, dice:

(23-) ()

“Y a los padres, tratarles bien”. (El Viaje Nocturno-17:23)

Y asocia así la obligatoriedad de Su adoración con la obligatoriedad del buen trato a los padres, y no es un buen trato que el padre quede bajo la autoridad del hijo y por eso lo tiene que liberar haciendo caso a la aleya del buen trato o al *ḥadīṭ* anterior. Y el significado del *ḥadīṭ* es: Que el hijo fue la causa de la libertad de su padre comprándole, y se le atribuyó a él su libertad.

En lo referente a la discrepancia que hemos mencionado anteriormente entre nuestros ulemas, la primera opinión esta respaldada por lo mencionado del Qur’ān y la Sunna; la segunda se apoya en equiparar a los parientes ilícitos con el padre mencionado en el *ḥadīṭ*, y no hay pariente más cercano al hombre que su hijo, entonces se junta con el padre, y el hermano es muy cercano al hombre porque es hijo de su padre; y la tercera esta relacionada por el *ḥadīṭ* de Zāma que hemos mencionado anteriormente. Y Allāh es el que más sabe.

Su dicho: “*Y los lazos de sangre*”. Lazo de sangre es la expresión que engloba a todos los parientes sin distinción entre ilícito y los demás. Abū Ḥanīfa da importancia al lazo de sangre ilícito a la hora de impedir quitar lo que se había dado, sin embargo, se puede quitar lo que se había dado a los primos pese a que la ruptura es posible y el parentesco es manifiesto porque es considerable a la hora de la herencia, la tutela y otras leyes. Entonces la consideración especial al ilícito es atribuir algo al Qurʾān sin una prueba sólida y ellos lo consideran una abrogación, sobre todo porque hay en ello la demostración con la ruptura que la hizo lícita con los primos paternos y maternos, y Allāh es el que más sabe

Su dicho: “*Realmente Allāh, os observa continuamente*”. Es decir, os vigila y es vuestro Protector. En otra lectura de Ibn ʿAbbās y otros es: “*Omnisapiente*”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَأَتُوا الْيَتَامَىٰ أَمْوَالَهُمْ ۖ وَلَا تَتَبَدَّلُوا الْخَيْرَ بِالْأَسْفَلِ ۚ وَلَا تَأْكُلُوا أَمْوَالَهُمْ إِلَىٰ أَمْوَالِكُمْ ۚ إِنَّهُ كَانَ حُوبًا كَبِيرًا ﴿١٥٢﴾﴾

“Dad a los huérfanos [cuando hayan llegado a la pubertad] sus bienes y no pongáis lo malo en lugar de lo bueno. No os aprovechéis de sus bienes juntándolos a los vuestros, porque eso sería una grave injusticia”. (2)

“*Dad a los huérfanos sus bienes*”. Los huérfanos aquí significa los que fueron huérfanos, como Su dicho: “*y los magos se quedaron postrados*”. (Al-Aʿrāf-12) y la magia es incompatible con la postración a Allāh, como lo es la orfandad y la mayoría de edad. Al Profeta ﷺ le llamaban “el huérfano de Abū Ṭālib”, recordando que lo fue.

Esta *āya* va dirigida a los tutores y los regentes. Descendió, según Muqātil y Al-Kalbī, por un hombre de Gaṭafān que tenía riqueza abundante para un sobrino suyo huérfano, y cuando éste alcanzó la mayoría de edad reclamó lo suyo y el tío no se lo dio, y entonces descendió esta *āya*. Entonces dijo el tío: Me protejo de Allāh de la grave injusticia, y entregó al sobrino lo suyo. Dijo el Profeta ﷺ “Aquel que se libra de su propia avaricia y lo devuelve entrará en Su casa [de Allāh]”. Es decir, Su Paraíso. Y cuando el muchacho recibió la riqueza y la gastó en el camino de Allāh, dijo el Profeta ﷺ: “Se fijó la recompensa y quedó el pecado”. Se dijo: ¿Cómo, oh Mensajero de Allāh? Dijo: “Se fijó la recompensa para el joven y quedó el pecado para su padre”, porque éste era idólatra.

La entrega de sus bienes a los huérfanos es de dos tipos:

- Pagar sus gastos de mantenimiento, comida, ropa, etc... el tiempo que dura la tutoría, porque sólo se le puede dar esto al que todavía no se le puede entregar la totalidad por ser menor, o mayor pero deficiente.
- La entrega total de lo suyo y dejarlo en sus manos después de haberle probado y asegurarse de su responsabilidad.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Y la denominación aquí es figurada y significa el que era huérfano como en el dicho de Allāh “y los magos se quedaron postrados”, es decir, los que fueron magos, como al Profeta ﷺ le llamaban “el huérfano de Abū Ṭālib”. Cuando el tutor se asegura de que la responsabilidad del huérfano es firme, le está prohibido quedarse con su riqueza, y si lo hace está cometiendo una falta. Dijo Abū Ḥanīfa: Si alcanza los 25 años [el huérfano], se le entrega su riqueza en todos los casos porque ya podría ser abuelo.

Dije (Al-Qurṭubī): Allāh no mencionó examinar la responsabilidad en esta *āya* y lo mencionó en Su dicho:

) (6-) (

“Probad a los huérfanos hasta que lleguen a la edad del matrimonio, pues, si véis en ellos responsabilidad dadles sus riquezas”. (Las Mujeres-4:6)

Dijo Abū Bakr ar-Rāzī de la escuela *hanafī*, sobre las leyes del Qur^ʿān: Cuando [Allāh] no puso como condición la responsabilidad en una situación y la puso en otra, entonces es obligatorio aplicar el sentido de ambas. Es decir: Si alcanza los 25 años siendo irresponsable se le entrega lo suyo obligatoriamente, y si tiene menos de 25 no es obligatorio, aplicando así el sentido de las dos *āyāt*. Dijo Abū Ḥanīfa: Cuando alcanza la mayoría de edad ya es susceptible de ser abuelo y si puede ser abuelo entonces, ¿como puede ser válido darle sus bienes como huérfano y bajo esta denominación? ¿Acaso esto no es muy remoto!? Dijo Ibn al-^cArabī: Esto es falso y no tiene fundamento. Sobre todo considerando que las cosas cuantificadas no se le puede aplicar el *quiyās* sino que se coge literalmente lo que está en el texto, y eso no es aplicable en este asunto; y expondremos lo que han dicho los ulemas en el asunto de la tutela *in šā^ʿa Allāh*.

“No pongáis lo malo en lugar de lo bueno”. Es decir, no cambiéis la oveja gorda del huérfano por una flaca vuestra, no cambiéis la moneda buena por la falsa. En los tiempos de Ḥahilīya, por la falta del *dīn*, la gente hacía lícito el coger sin derecho las riquezas de los huérfanos: cambiaban lo bueno y lo valioso de las riquezas de los huérfanos por lo malo de sus riquezas, diciendo un nombre por otro y una cabeza por otra, entonces Allāh les prohibió esto. Esta fue la opinión de Sa^cīd Ibn al-Musaiyib, Aḍ-Ḍaḥḥāk y otros, siguiendo el significado literal de la *āya*. Sin embargo, otros dijeron que el significado es: No comáis de las riquezas de los huérfanos, que está prohibida y es mala para vosotros y dejéis las buenas que son las vuestras. Dijo Muḥāhid y Abū Ṣāleḥ: No os precipitéis comiendo lo malo de sus riquezas y dejando de esperar riquezas lícitas de Allāh. Dijo Ibn Zaid: La gente de Ḥahilīya no daba nada de la herencia a las mujeres y los niños y el mayor de la familia cogía la mayor parte de la herencia. Y dijo ^cAṭā que significa: No ganes mucho beneficio del huérfano que está bajo tu tutela siendo él pequeño. Y estas dos últimas opiniones no coinciden con el sentido explícito de la *āya*.

“Y no os aprovechéis de sus bienes juntándolos a los vuestros”. Dijo Muḥāhid: Esta *āya* prohíbe la mezcla en el gasto de mantenimiento. Los árabes mezclaban su gasto con el de sus huérfanos y Allāh se lo prohibió y luego fue abrogado por la *āya*:

-) ()
(220)
“Si mezcláis lo vuestro con lo suyo... son vuestros hermanos”. (La Vaca-2:220)

Dijo Ibn Faurak, narrando de Al-Ḥasan: la gente interpretó en esta *āya* la prohibición de la mezcla y lo abandonaron por su propia voluntad. Entonces Allāh les alivió con la *āya* de La Vaca y unos dijeron que “a” significa “con” como en su dicho:

(14-) ()
“Quién me ayudará con el favor de Allāh”. (Las Filas-37:14)

“Porque eso sería una grave injusticia”. “Eso”, es decir, el aprovecharse, “sería una grave injusticia”, o sea, una grave falta.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِنْ خِفْتُمْ أَلَّا تُقْسِطُوا فِي الْيَتَامَىٰ فَانكِحُوا مَا طَابَ لَكُمْ مِنَ النِّسَاءِ مَثْنَىٰ وَثُلَاثَ وَرُبْعًا ۖ فَإِنْ خِفْتُمْ أَلَّا تَعْدِلُوا فَوَاحِدَةً أَوْ مَا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ ۚ ذَٰلِكَ أَدْنَىٰ ۖ أَلَّا تَعُولُوا ﴾

“Si teméis no ser justos con los huérfanos, casaos, entonces, de entre las mujeres que os gusten, con dos, tres o cuatro a la vez; pero si teméis no ser equitativos, entonces con una sola o con las que posea vuestra diestra. Esto hará más probable que no os apartéis de la equidad”. (3)

“Si teméis”, es una condición y la respuesta es “casaos entonces”, y el sentido es: si teméis no ser justos en su dote y sus gastos “casaos, entonces, de entre las mujeres que os gustan”, es decir otras. Narraron los imames que ʿĀʾiṣa dijo explicando el dicho de Allāh: “Si teméis no ser justos con los huérfanos, casaos, entonces, de entre las mujeres que os gustan, dos, tres o cuatro”. Dijo: ¡Oh sobrino! La huérfana que está bajo la tutela de uno, sus riquezas están mezcladas, y le gusta su riqueza y su belleza, entonces este tutor quiere casarse con ella sin que sea justo con ella en la dote, no dándole lo que dan los demás. Entonces le fue ordenado abstenerse de casarse y hacerlo con otras, salvo si es justo con ella y le da la dote más alta que se da normalmente. Dijo Ibn Juweiz Mindād: Por eso hemos dicho que le es lícito al tutor comprar y vender por sí mismo de los bienes del huérfano sin aprovecharse. Y el tutelado tiene derecho a revisar lo que fue comprado por su tutor, y el gobernante tiene también derecho a verificar este tipo de transacciones. Sin embargo, al padre nadie tiene derecho de investigar

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

lo que hace [con los bienes de un hijo], salvo que haya aprovechamiento manifiesto. Entonces el gobernante puede oponerse a ello e invalidarlo. Y eso fue explicado en el sura de La Vaca. Dijeron An-Nuḥās, Al-Ḥasan y otros que la *āya* abroga la práctica que había en Ŷahiliya y a principios del Islam cuando los hombres se casaban sin límite con cuantas mujeres libres quisieran, y la *āya* limitó el número a cuatro. Dijeron Ibn ʿAbbās, Ibn Ŷubeir y otros que el significado de la *āya* es: Si teméis no ser justos con los huérfanos, temed no serlo también con las mujeres, porque era mal visto no ser justo con los huérfanos y no lo era tanto no serlo con las mujeres. Hubo discrepancia en el significado de “*teméis*”. Dijo Abū ʿUbeida: “*Teméis*” significa: tenéis certeza; y otros dijeron: “*Teméis*” significa tenéis duda, y esa opinión fue elegida por Al-Ḥuḍḍāq y el sentido sería: Quien tiene muchas dudas de que puede no ser justo con la huérfana, que se abstenga de casarse con ella. Ibn Waṭṭāb y An-Najāʿī la leyeron “si teméis ser injustos”. Y sobre los justos dijo el Profeta ﷺ en un *ḥadīṭ*: “Los justos en el *dīn* estarán sobre mimbres de luz el Día del Juicio”.

Abū Ḥanīfa se agarró al sentido de esta *āya* para probar que es lícito casarse con la huérfana antes de que sea mayor de edad, porque una vez alcanzada la mayoría de edad ya es una mujer absolutamente y no es huérfana, porque si se refería a la mayor no hubiera puesto como condición darla una dote equivalente a la que se da a sus semejantes, porque si es mayor, ella puede elegir en este asunto según la unanimidad de los ulemas. Mālik y Šāfiʿī opinan que eso no es lícito hasta que sea mayor de edad y sea válida su elección, apoyándose en el dicho de Allāh:

(127-) ()

“Y te preguntan sobre las mujeres”. (Las Mujeres-4:127)

Y las mujeres aquí significa solamente las mayores, como los hombres para los varones mayores, entonces el nombre de hombre no se puede aplicar al niño y lo mismo el nombre de mujer no abarca a las pequeñas. Y dijo en relación a:

)

(127-) ()

“En las mujeres huérfanas con las que deseáis casaros y a las que no dais lo que está prescrito que les deis”. (Las Mujeres-4:127)

Aquí se refiere a las huérfanas, como dijo ʿĀʿiṣa, Allāh este satisfecho con ella, que la *āya* se refiere a la huérfana mayor de edad, que no se le puede casar sin su permiso y la pequeña no se casa porque todavía su permiso no es válido hasta que sea mayor y dé permiso para ello. Narró Daraquṭnī que Ibn ʿUmar dijo: Mi tío Qudāma ibn Maḥḥūn me casó con la hija de su hermano ʿUṭmān ibn Maḥḥūn, entonces Al-Muguīra ibn Šuʿba contactó con la madre de la chica, la estimuló en la riqueza y le pidió su mano. Entonces llevamos el asunto al Profeta ﷺ. Dijo mi tío: ¡Oh Mensajero de Allāh! Ella es mi sobrina y su padre me confió su tutela antes de su muerte y siempre me porté bien con ella, la casé con quien supe de su nobleza y su parentesco. Entonces dijo el Profeta ﷺ: “Ella es huérfana, y la huérfana es dueña de su asunto”. Y me la quitó, casándola con Al-Muguīra ibn Šuʿba. Y en otra narración transmitida

por ʿUmar ibn Ḥusein que ʿAbdallah ibn ʿUmar se casó con la hija de su tío materno ʿUṭmān ibn Maẓʿūn, y dijo: Y la madre de la chica se fue al Profeta ﷺ y le dijo: Mi hija no consiente eso, entonces el Profeta ﷺ le ordeno dejarla y lo hizo, y añadió: “Y no os caséis con la huérfanas hasta que pidáis su permiso, y si se callaran es una señal de aceptación”; y luego la chica se casó con Al-Muguīra ibn Šuʿba. Entonces, éste invalida lo que dice Abū Ḥanīfa que si la huérfana alcanza la mayoría no necesita tutor, basándose en la sentencia que dice que no es obligatoria la aprobación del tutor para la validez del matrimonio y eso fue mencionado en La Vaca, y no tiene sentido su dicho de que este *ḥadīth* solo se refiere a la menor, por su dicho “sin su permiso”, y si fuera así no tendría sentido mencionar al huérfano; y Allāh es el que más sabe.

La explicación que ʿĀʿiṣa dio a la *āya* tiene de *fiqh* (Jurisprudencia islámica) lo que dijo Mālik en lo que se refiere a la dote adecuada: Por la menor dote que se da a las que son como ella. Por eso ya es obligatorio cuantificar una cantidad específica para cada comunidad dependiendo de las clases sociales que haya. Dijo Mālik: Cada comunidad tiene unas reglas del casamiento que le son propias y es conocida por ellas, es decir, las dotes y la equivalencia. Una vez, Mālik fue preguntado sobre un hombre que caso a su hija [rica] a un sobrino suyo pobre y se opuso la madre, y Mālik dijo, veo que su posición [la madre] es defendible. Y en otra narración: No veo que su posición sea defendible pero la primera es más correcta. Es lícito casar a una que no sea huérfana por una dote menor a la que se da las chicas de su clase, porque la *āya* solo se refiere a las huérfanas. Este es su sentido y a la que no es huérfana no le es aplicable.

Cuando la huérfana alcanza la mayoría de edad y el tutor sea justo en su dote le es lícito casarse con ella, y en este caso sería él el que casa y el casado, según la explicación de ʿĀʿiṣa, y dijeron muchos, entre ellos Abū Ḥanīfa, que no le es lícito casarse con ella sin el permiso del sultán o que la case otro tutor que le sea igual o más cercano en parentesco a ella, pero que él sea al mismo tiempo el casado y el que casa, eso no. Y argumentaron que el tutor es una de las condiciones del contrato matrimonial, según el dicho del Profeta ﷺ: “No hay casamiento sin un tutor y dos testigos justos”. Entonces, designar a los tres, - el que casa, el casado y los testigos -, es obligatorio en el acto, y si se unen dos de ellos en uno se pierde una condición. Hay una tercera opinión que dice que ella designa a otro hombre como tutor para casarle con él, y eso se narró de Al-Muguīra ibn Šuʿba, y lo mencionó Ibn al-Mundīr.

“Casaos entonces, de entre las mujeres que os gusten, con dos, tres o cuatro a la vez”. De las que sean lícitas para vosotros, según Al-Ḥasan, Ibn ʿYubeir y otros. Y mencionó solamente a las lícitas, porque las mujeres ilícitas para casarse son muchas. *“De las mujeres”*, es una prueba de que esta denominación sólo se refiere a las mujeres mayores de edad.

Hay que saber que los números dos, tres y cuatro no significa que es lícito casarse con 9 mujeres como dice quien ha ido más lejos en su interpretación del Libro y de la Sunna y ha dejado lo que practicaban los antecesores de esta Umma, sumando los números (2+3+4) y apoyándose en el hecho de que el Profeta ﷺ reunió a 9 mujeres al mismo tiempo bajo su tutela matrimonial, y quien aceptó esta ignorancia y rara opinión, son gente de *ẓahīra* (literalistas). Unos de ellos, ha ido incluso más allá en el extravío diciendo que es lícito reunir a 18 mujeres bajo la tutela matrimonial de un hombre, alegando que la justicia en aquella versión significa la repetición, por lo cual: dos sería dos y dos, y así con tres y cuatro, y ésto es ignorancia de la

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

lengua y de la Sunna y no coincide con el consenso de la Umma porque nunca se transmitió de que uno de los *ṣaḥāba*, ni ninguno de sus seguidores reuniera bajo su tutela matrimonial a más de cuatro mujeres. Certificó Mālik en su Muwaṭṭa y Dāraquṭnī y An-Nasā³ en sus Sunnas que el Profeta ﷺ dijo a Gailān ibn Umeya aṭ-Ṭaqafī, que se hizo musulmán teniendo 10 mujeres: “Elige a cuatro de ellas y sepárate de las demás”. En el libro de Abū Dāūd se narró que Al-Ḥārīz ibn Qais dijo: Entré en el Islam teniendo ocho mujeres y le conté aquello al Profeta ﷺ, entonces me dijo: “Elige de entre ellas a cuatro”. Y dijo Muqātil que Qais ibn al-Ḥārīz tenía ocho mujeres libres y cuando descendió esta *āya* le ordenó el Profeta ﷺ repudiar a cuatro de ellas y quedarse con cuatro, y dijo: “Qais ibn al-Ḥārīz” pero lo cierto es que se llamaba Al-Ḥārīz ibn Qais al-Asdī, como mencionó Abū Dāūd. Y lo referido a lo que era lícito para el Profeta ﷺ es una de las particularidades que le eran reservadas, cosa que aclararemos en el sura de Los Partidos (Al-Aḥzāb). Y lo que decían de la suma de los números, se contradice con el hecho de que Allāh hizo descender Su Libro en el más bello y elocuente estilo del árabe, y los árabes cuando quieren decir nueve no decían dos, tres y cuatro, y también es muy feo lingüísticamente decir cuatro, seis y ocho cuando quieres decir 18.

Y sobre quien se casa con una quinta mujer teniendo cuatro hay discrepancia entre los ulemas. Dijeron Mālik y Šāfi⁴ que se le aplica el *ḥad* (castigo mayor) si sabe [que es ilícito lo que hace], y dijo Aṭ-Ṭawrī: Se lapida si sabe, y si es ignorante se le aplica el menos duro de los castigos mayores, que es en este caso el azote, y se les separa de inmediato, no pudiendo volver a casarse en ningún caso y teniendo ella derecho a la dote que habían pactado. Sin embargo, otros como An-Nu⁵mān, dicen que no se le aplica ningún castigo por ello. Añadieron Muḥammad y Ya⁶qub: Se castiga por el casamiento ilícito, por ejemplo, si se casa con una budista, o se casa con una mujer en período de *‘idda* o con una criada sin el permiso de su señor, o por casarse sin testigos. Dijo Abū Ṭawr: Si supiera que esto no le es lícito se le aplica el *ḥad* en todos los casos menos en el casamiento sin testigos. Y hay un tercera opinión de An-Najā⁷ sobre el que se casa con una quinta sin que haya terminado la *‘idda* de su cuarta. En este caso se le aplica el castigo de cien latigazos. Y si esta fue la *fatwā* de nuestros ulemas en la quinta imagínate si se tratase de más.

Mencionó Az-Zubeir ibn Bakr: Me contaron que Muḥammad ibn Ma⁸‘īn dijo: Vino una señora a ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb ⁹, y le dijo: Mi marido ayuna en el día y pasa la noche rezando y no me gusta denunciarlo porque está adorando a Allāh, Altísimo sea. Entonces, ‘Umar le dijo: ¡Qué bueno es tu marido! Y ella volvió a repetir lo que había dicho de él y ‘Umar siempre le respondía igual. Entonces, le dijo Ka¹⁰‘ab al-Asdī: ¡Príncipe de los creyentes! La señora está denunciando a su marido por abandonarla en su cama. Y ‘Umar le dijo: Como sabes lo que quería decir, sentencia, pues, entre ellos. Dijo Ka¹¹‘ab: Que venga el marido, y cuando acudió le dijo: Tu mujer te está denunciando. Dijo el hombre que si por no haberla dado comida o bebida. Le dijo, no. Entonces dijo la mujer:

¡Oh juez! sabio y con sentido común

Mi íntimo, de mi su mezquita lo aparta

Su adoración le alejó de mi lecho

Sentencia, pues, y que sea una sentencia justa

Su día es ayuno y nunca duerme en su noche

Y como mujer eso no me convence ni me gusta

Y dijo el marido:

*Lo que me hizo despreciar su lecho y las comodidades
Es que me quedé estupefacto por lo que había descendido
En el sura de Las Abejas y en las siete largas, y es que
El Libro revela cosas que hacen temer a quien ha creído*

Entonces, dijo Kaʿab:

*¡Oh hombre; Ella tiene derecho sobre ti.
Su parte de cuatro. Está claro si lo piensas.
Dale esto, pues, y deja las excusas.*

Y añadió: Allāh, Altísimo sea, te ha hecho lícito de las mujeres, dos, tres y cuatro a la vez, entonces tienes tres días con sus noches para adorar a tu Señor. Entonces, dijo ʿUmar: Juro, por Allāh, que no sé cual de sus dos cosas es más sorprendente: si su entendimiento a lo que quería decir la mujer, o su sentencia entre ellos. Prepárate, que ya te he nombrado juez de Basora. Se transmitió de Anas ibn Mālik: Vino una mujer al Profeta ﷺ para denunciar a su marido, diciendo: No tengo lo que tienen las demás mujeres, pues mi marido ayuna todo el tiempo. Entonces, dijo el Profeta ﷺ: “Un día para ti y otro para él, un día para la mujer y otro para la adoración”.

“*Pero si teméis no ser equitativos... entonces con una sola*”. Dijeron Aḍ-Ḍaḥḥāk y otros: Si teméis no ser equitativos en la inclinación, el amor, la práctica sexual, la convivencia y la equidad entre las dos, tres o cuatro mujeres, “*entonces con una sola*”. Entonces, se prohibió la poligamia que puede llevar a la injusticia en la equidad y la buena convivencia, y esto es una prueba de la obligatoriedad de ello. Y Allāh es el que más sabe. En otra lectura se ha dicho: “*Y una es suficiente*”.

“*O las que posea vuestra diestra*”, se refiere a las esclavas, y está ligado a lo anterior, es decir: “*Entonces casaos con una y las que posea vuestra diestra*”. Y en esto hay una prueba de que las esclavas no tienen derecho, como las libres, en la práctica sexual y la equidad porque el sentido es, “*si teméis no ser justos*” en la equidad, “*entonces casaos con una o las que posea vuestra diestra*”. Y puso a todas las esclavas a la misma altura de una y eso aclara que las esclavas no tienen derecho en la equidad y la práctica sexual. Sin embargo, en la justicia sí que tienen derecho y por eso es obligatorio tratar bien al esclavo y ser compasivo con ellos.

“*Esto hará más probable que no os apartéis de la equidad*”. Es decir: Más probable que no os desviéis del camino de la justicia hacia el de la injusticia. Sin embargo, Šāfiʿī dijo: “*Esto hará más probable que no se extienda vuestra familia*”. Y otros decían “*Esto hará más probable que no aumente vuestro gasto familiar*”.

De esta *āya* se deduce que el esclavo también se puede casar con cuatro, porque Allāh, el Altísimo, dijo: “*Casaos, entonces, de entre las mujeres que os gusten*”. Es decir, lo que os es lícito, “*con dos, tres o cuatro a la vez*”, y no distinguió entre libre y esclavo. Y esa es la opinión

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

de Dāud, Ṭabarī y Mālik en su Muwaṭṭa. Sin embargo, Ibn Wahb narró que Mālik dijo que el esclavo solo se puede casar, a la vez, con dos, y dijeron Šāfi, Abū Ḥanīfa y otros: El esclavo no puede casarse, a la vez, con más de dos, y esa es también la opinión de Aḥmed e Isaac. Se transmitió que ʿUmar ibn al-Jaṭṭāb, ʿAlī ibn Abī Ṭālib y ʿAbderraḥmān ibn ʿAwf dijeron que el esclavo no puede casarse, a la vez, con más de dos, y no me ha llegado que ninguno de los *ṣaḥāba* haya dicho lo contrario y los de esta opinión se apoyan en el buen *quiyās* (analogía) sobre su *ḥad* (castigo mayor) y su repudio y en todos los que han dicho: Su *ḥad* es igual a la mitad del *ḥad* del libre, y su mujer se repudia si se lo dice dos veces y el libre con que se lo diga una vez se repudia. Entonces no es extraño que se diga: Hay cierta incoherencia en su dicho: “Se puede casar con cuatro”. Y Allāh es el que más sabe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَأَتُوا النِّسَاءَ صَدُقَاتِهِنَّ نِحْلَةً فَإِنْ طِبْنَ لَكُمْ عَنْ شَيْءٍ مِّنْهُ نَفْسًا فَكُلُوهُ هَنِيئًا
مَّرِيئًا﴾

“Dad a las mujeres la dote correspondiente de buen grado, pero si renuncian voluntariamente a parte de ella en vuestro favor, disfrutadlo con provecho”. (4)

El discurso va dirigido a los maridos, según Ibn ʿAbbās, Qatāda y otros. Allāh les ha ordenado dar las dotes correspondientes a sus esposas de buen grado. Sin embargo, otros dijeron que va dirigido a los tutores. Dijo Abū Šāleḥ: El tutor cogía la dote de la mujer y no le daba nada, entonces se les ordenó abandonar esta práctica y darles su dote. Dijo Al-Kalbī: En los tiempos de Ḥabilīya, si el tutor casaba a una mujer con un hombre de la misma tribu no le daba nada de su dote, y si su marido era de una tribu extraña, la llevaba sobre un camello y no le daba nada más que este camello, y por eso descendió: “*Dad a las mujeres la dote correspondiente de buen grado*”. Narró Muṭamir ibn Salmān que su padre dijo: Ḥaḍramī cree que se refiere a los que se casan intercambiando una mujer por otra, y entonces se les ordenó fijar dotes. Pero la primera opinión es la que más peso tiene porque el discurso precedente se dirigía a los maridos; por eso ha dicho: “*Si teméis no ser justos con los huérfanos*”, hasta su dicho “*Dad a las mujeres la dote correspondiente de buen grado*”; y lingüísticamente tiene que haber concordancia entre los pronombres y que se dirija al mismo destinatario.

Es obligatoria la dote para la mujer, y hay consenso en este asunto por el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Dad a las mujeres la dote correspondiente de buen grado*”. La única excepción es lo que se narró de gente [del conocimiento] de Irak, pues dijeron que un señor que casa a su esclavo con su esclava, a ese no le es obligatorio darle dote, y es general en la *āya*:

(25-) ()

“*Y casaos, pues, con ellas con el permiso de sus familias y dadles lo que les corresponde tal y como está establecido*”. (Las Mujeres-4:25).

Hubo consenso entre los ulemas en que no hay un techo para la dote y hubo discrepancia en su cantidad mínima, cosa que aclararemos cuando expliquemos el dicho de Allāh:

(20-) ()

“Le habéis dado a una de ellas una gran dote”.

(Las Mujeres-4:20).

“De buen grado”. La dote es un don de Allāh para la mujer que le dan los esposos de buen grado, sin peleas ni discusión. Dijo Qatāda: “De buen grado”, significa obligatoriamente; y dijo Ibn Zaid que significa: Una obligación asignada. Y añadió Abū ‘Ubeid: Tiene que ser designada, precisada y conocida. Az-Za‘ayyāy dijo que significa: Religiosamente.

“Si renuncian voluntariamente a parte de ella en vuestro favor”. Esto va dirigido a los maridos y en general es prueba de que es lícito que una mujer, sea virgen o se hubiera casado antes, done su dote a su marido. Esto lo dijeron la mayoría de los ulemas, sin embargo, Mālik prohibió a la esposa virgen donar su dote al marido y reservó este derecho para el tutor siendo ella la propietaria. Sin embargo, Al-Farrā dijo que el discurso va dirigido a los tutores, porque cogían toda la dote y no daban nada a las mujeres y sólo consideraba lícito para ellos lo que ella diera de buen grado; pero la primera opinión es la más correcta porque los tutores no habían sido mencionados anteriormente. Y la āya descendió porque algunos consideraron mal visto que les devolvieran parte de la dote que habían dado. Entonces descendió: “Si renuncian voluntariamente a parte de ella en vuestro favor”.

Hubo consenso entre los ulemas en que una mujer responsable de sus actos y con sentido común si da su dote a su marido es válido, y no puede volverse atrás en lo que ha dado, al contrario de la opinión de Ŷuraiy que dice que sí, que tiene derecho de volverse atrás en su decisión, apoyándose en: “Si renuncian voluntariamente a parte de ella en vuestro favor”, y si se retracta de su decisión, entonces no lo ha dado voluntariamente y de buen grado. Dijo Ibn al-‘Arabī: Esto no es cierto porque fue con su voluntad y él lo ha disfrutado, de manera que no tiene razón, porque no importa cómo lo ha utilizado sino la alusión a que es lícito y esto está claro.

Si le pone como condición que no se case con otra mientras esté casado con ella y por eso le perdona parte de la dote, si él se casa no tiene que devolverle lo que le había perdonado, según Ibn al-Qāsim, porque le había puesto una condición ilícita, como la condición que puso la familia de Barīra: que si ésta fuese liberada por ‘Ā’iṣa la tutoría sería para el vendedor, es decir su familia; entonces el Profeta ﷺ corrigió el acto invalidando la condición ya que la tutoría corresponde a quien la libera, y aquí es igual: se le puede quitar parte de la dote invalidando el casamiento. Dijo Ibn al-Ḥakam: Si se queda de su dote una porción igual o mayor que la dote de sus pares no le devuelve nada; y si le quitó algo de su dote y se casa con otra, le devuelve la diferencia entre lo que había dado y la dote de su par, porque él aceptó la condición y recibió recompensa por ella, así que tiene que cumplir, porque el Profeta ﷺ dijo: “Los creyentes tienen que respetar sus compromisos”.

En esta āya hay una prueba de que la liberación [de la esclavitud] no se considera dote porque no es riqueza y porque no es una cosa que la mujer pueda dar ni el marido pueda disfrutar. Esta era la opinión de Mālik, Abū Ḥanīfa, Šāfi‘ī y otros. Sin embargo, Aḥmed ibn Ḥanbal, Isaac y otros dijeron que sí se considera una dote apoyándose en el ḥadīth de Šafīa. Narra-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

ron los imames que el Profeta ﷺ le dio su liberación como dote; y se narró que Anas lo hizo y fue él quien narró el *ḥadīṭ* de Şafia. Sin embargo, los de la primera opinión dijeron que el *ḥadīṭ* de Şafia no es una prueba porque el Profeta ﷺ tenía privilegio en el casamiento ya que le era lícito casarse sin dar la dote. Y cuando Zainab fue prohibida a Zaid, se casó con ella sin dote ni tutor; por lo tanto este *ḥadīṭ* no puede ser una prueba, y Allāh es el que más sabe.

Su dicho: “*Disfrutadlo*”, no se refiere a la forma de disfrutarlo sino al hecho de que es lícito de todas formas, como en Su dicho: “*Ciertamente, lo que coman de las riquezas de los huérfanos con injusticia*”, aquí no se refiere al hecho de comer en sí, sino que abarca todo tipo de disfrute, y también como en Su dicho: “*¡Vosotros creyentes! Si se llama a la oración el día del viernes, acudid al recuerdo de Allāh y dejar la venta*”, y aquí tampoco se refiere a la figura de exclusivamente a la venta sino que la escogió para referirse a todo lo que pueda distraer del recuerdo de Allāh, el Altísimo, como el acto sexual y otros.

“*Con provecho*”, es decir, con la conciencia tranquila, porque no teméis que se os lo reprochen en esta vida ni en la Otra. Y se dijo que significa: lícito y saludable. Se narró que un hombre entró a ver a ‘Alqama mientras comía algo que le dio su mujer de su dote. Entonces le invitó a comer, diciendo: ¡Come de lo lícito y saludable! Narró Ibn ‘Abbās que el Profeta ﷺ fue preguntado por esta *āya*: “*Si renuncian voluntariamente a parte de ella en vuestro favor, disfrutadlo*”, y dijo: “Si una esposa hace una donación voluntaria a su esposo sin estar obligada a ello, no se la puede quitar un gobernador, y Allāh, el Altísimo, no le juzgará por ello en la Otra Vida”. Se narró que ‘Alī ibn Abī Ṭālib dijo: Si uno de vosotros se queja de algo, entonces que pida a su mujer un dirham de su dote, con el dirham compra algo de miel, expone la miel al agua de la lluvia, y así Allāh, el Altísimo, une para él lo lícito, y saludable (la miel) con el agua bendita, y Allāh es el que más sabe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ وَلَا تُوْتُوا السُّفَهَاءَ اَمْوَالَكُمُ الَّتِي جَعَلَ اللهُ لَكُمْ قِيَمًا وَاَرْزُقُوهُمْ فِيهَا وَاكْسُوهُمْ وَقُولُوا لَهُمْ قَوْلًا مَعْرُوفًا ﴾

“No deis a los incapaces vuestras riquezas que Allāh ha dispuesto para vuestro mantenimiento. Alimentadlos con ellas, vestidlos y habladles con palabras apropiadas”. (5)

Cuando Allāh, el Altísimo, ordenó entregar a los huérfanos sus riquezas en Su dicho: “*Dad a los huérfanos los bienes que sean suyos*”, y ordenó dar a las mujeres sus dotes, al mismo tiempo aclaró que al incapaz y al menor no es obligatorio darle sus bienes y es prueba de la obligatoriedad del tutor y regente para el huérfano. Hubo consenso entre la gente del conocimiento que confiar la tutela del huérfano a un musulmán, libre y justo es lícito, sin embargo, hubo discrepancia en el caso de la mujer: la mayoría dice que es lícito, para Ahmed argumentó que ‘Umar ؓ confió la tutela a Ḥafṣa. Y se narró que ‘Aṭā dijo a un hombre que confió la tutela a su mujer: La mujer no puede ser tutora, y si lo hace se transfiere a un hombre de su familia. También hubo discrepancia en confiar la tutela al esclavo, mientras que

Šāfi'ī y otros lo prohibieron, Mālik y otros dijeron que es lícito, y es la opinión de An-Naja'ī que la confió a su esclavo y eso fue explicado ampliamente en La Vaca.

Su dicho: “*los incapaces*”. Su sentido lingüístico ya fue explicado en La Vaca, pero hay discrepancia entre los ulemas sobre quiénes son estos incapaces. Narró Sālim al-Aftaš que Saīd ibn Ūbeir dijo: Son los huérfanos; no les entreguéis sus bienes; dijo An-Nuḥās: Es de lo mejor que se ha dicho sobre esta *āya*. Y narró Ismā'īl ibn Abī Jālid que Abū Mālik dijo: Son los niños pequeños; no les deis vuestras riquezas para que las malgasten y os quedéis sin nada. Sin embargo, Sufiān narró que Muḃāhid dijo: Son las mujeres. Dijeron An-Nuḥās y otros que esta opinión no puede ser válida lingüísticamente.

Se dice: No malgastes tus bienes en la especulación ni se los des a un agente inexperto en el comercio. Se narró que 'Umar dijo: Quien no sepa del *fiqh* que no venda en nuestros mercados, porque Allāh dijo: “*No deis a los incapaces vuestros bienes*”, es decir, los que no conocen las leyes, y se dijo: No se las deis a los incrédulos, y por eso no fue recomendado por los ulemas que el musulmán dé su riqueza a un *dimmī* (no musulmán que vive en tierras del Islam) para que compre y venda por él. Dijo Abū Mūsā al-Aš'arī: Los incapaces aquí abarca todos los que tienen que estar bajo tutela.

Dijo Mindād que la tutela del incapaz tiene varias formas: Uno está bajo tutela porque es pequeño, por no tener uso de razón, sea por locura u otra cosa, o por su mala gestión; sin embargo, el que se desmaya no se pone bajo tutela porque se le pasa rápidamente, según Mālik.

Uno puede ser tutelado por su propio interés, o por el interés de otras personas. El tutelado por su propio interés lo hemos mencionado antes, y el tutelado por el interés de otras personas es el esclavo, el endeudado, y el enfermo en los dos tercios², el insolvente; y también casada por el derecho del marido y la *bikr* (que no se ha casado antes) se pone bajo tutela en lo que es suyo.

No hay discrepancia en que el niño y el incapaz mentalmente tienen que estar bajo tutela, sin embargo, el mayor que no puede gestionar bien sus bienes y se teme que pueda malgastar lo suyo inútilmente, se considera como el niño, aunque hay discrepancia en eso, como veremos más adelante. No importa si malgasta lo suyo en cosas ilícitas o en cosas lícitas, y hubo discrepancia en si lo malgasta en donaciones. Unos dijeron que se pone bajo tutela, otros dijeron que no. En el caso del esclavo no hay discrepancia, y al endeudado se le quita lo que tiene y se da a sus deudores, por consenso de los *ṣahāba*. 'Umar lo hizo con Useifā de Ūḥaina, como mencionó Mālik en su Muwaṭṭa. Y la *bikr* se pone bajo tutela, mientras esté en su *jīdr* (la habitación de las chicas) porque no sabe lo mejor para ella, hasta que se case, salga, contacte con la gente y se conoce su cara. Entonces ya sabe lo bueno y lo malo para ella. Y en lo que se refiere a la casada, es porque el Profeta ﷺ dijo: “Una mujer bajo la tutela de su marido, solo puede gestionar el tercio que le corresponde”.

Dije (Al-Qurṭubī): El que no conoce las leyes, si no está tutelado porque hace crecer y trabaja bien su riqueza y no la malgasta, pero no se le entregan sus bienes porque no conoce las transacciones válidas y las que no lo son, y lo que es lícito en las transacciones y lo que es

² Eso significa que al enfermo grave no se le da el derecho de hacer lo que quiera con dos tercios de su riqueza, porque son para los herederos, si él muere.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

ilícito; y lo mismo para el *ḡimmī*, por su ignorancia de las leyes del comercio y por lo que se teme que pueda hacer en cuanto a transacciones usurarias, etc. Y Allāh es el que más sabe.

Y hubo discrepancia en la atribución de los bienes a los que alude el versículo, y realmente estos bienes pertenecen a los incapaces. Se dijo porque están en sus manos y son quienes los gestionan. Entonces se les atribuyó como en el dicho de Allāh:

(61-) ()
“Saludaos a vosotros mismos con un buen y bendito saludo procedente de Allāh”. (La Luz-24:61)

(54-) ()
“Mataos a vosotros mismos [ejecutando a quienes adoraron el becerro], y eso es mejor para vosotros ante vuestro Creador, y así os perdonará”. (La Vaca-2:54)

Abū Mūsā al-Aš^carī, Ibn ^cAbbās y otros dijeron que los bienes aludidos son los propios bienes de aquellos a los que se dirige el mensaje. Dijo Ibn ^cAbbās: No des tus bienes de los que vives a tu mujer o tu hijo y te quedas pobre viendo lo que tienen ellos, sino sé tú quien les da a ellos; y los incapaces aquí son las mujeres y los niños, es decir, los hijos pequeños de un hombre y su mujer, y eso coincide con el dicho de Muḡāhid y Abū Mālīk en lo que se refiere a los incapaces.

La *āya* es una prueba de que es lícito embargar la riqueza del incapaz, porque Allāh, el Altísimo, nos lo ordenó en Su dicho: “No deis a los incapaces vuestras riquezas”. Y en Su dicho:

()
(282-) ()
“Y si el que contrae la deuda es deficiente o débil, o no pudiera dictar, que dicte entonces su tutor con equidad”. (La Vaca-2:282)

Y aquí establece la tutela para el deficiente tanto como al débil. Aquí el débil significa el menor y el deficiente significa el adulto deficiente, porque la deficiencia es descalificación y no se puede descalificar a alguien por algo que no ha cometido, y el menor no se le juzga por sus errores, como dijo Al-Jaḡḡābī.

Hubo discusión entre los ulemas sobre los actos del incapaz antes de ser puesto bajo tutela. Unos dijeron que son válidos sus actos hasta que el *imām* le ponga bajo tutela, y es la opinión de Šāfi^cī y Abū Yūsuf. Sin embargo, Ibn al-Gassm dijo: Sus actos no son válidos incluso si el *imām* no le ha puesto todavía bajo tutela. Si su incapacidad es manifiesta se invalidan sus actos y si no es manifiesta su incapacidad entonces no se invalidan sus actos antes de ser puesto bajo tutela por el *imām*. Saḡnūn argumentó lo dicho por Mālīk: Si los actos del deficiente fueran invalidados antes de su puesta bajo tutela no habría lugar a que el Sultán ponga a nadie bajo tutela. Sin embargo, Ibn Mālīk pone como argumento lo que narró el Bujari de

que un hombre dio libertad a un esclavo que era todo lo que tenía y el Profeta ﷺ lo invalidó sin que antes este hombre hubiera sido puesto bajo tutela.

Hubo discrepancia en la puesta bajo tutela del adulto. Dijo Mālik y muchos ulemas que sí se le pone bajo tutela. Sin embargo, Abū Ḥanīfa dijo que no se pone bajo tutela al adulto capaz mentalmente salvo que malgaste su riqueza; y si es así no se le entrega hasta que cumpla 25 años y cuando los cumpla se le entrega sea como sea, es decir sea malgastador o no, porque si alcanza los 12 años puede dejar embarazada a una mujer y puede tener un niño seis meses después, entonces a los 25 años podría ser abuelo y yo no me atrevo a poner bajo tutela a quien pueda ser abuelo. Y se dijo que si, en el tiempo en el que está bajo tutela, un deficiente alcanza la mayoría de edad, sus actos son válidos absolutamente y no se los entregan sus bienes solamente por precaución, y está poco respaldado. Nos contó Muḥammad ibn Aḥmed ibn al-Ḥasan aṣ-Ṣawāf que ʿAbdullāh ibn ʿĀfar fue a Zubeir y le dijo: he vendido tal cosa y tal cosa y ʿAlī [su tío] va a ir al príncipe de los creyentes para pedirle que me ponga bajo tutela por ello para invalidar la venta. Entonces Zubeir le dijo: soy tu socio en la venta. Así que ʿAlī fue a ʿUṭmān y le dijo: ciertamente, Ibn ʿĀfar ha vendido tal cosa y tal cosa, así que ponle bajo tutela. Dijo Zubeir: soy su socio en tal venta. Entonces dijo ʿUṭmān: ¿Cómo puedo invalidar la venta de quien tiene como socio a Zubeir!?

Dijo Jacob: soy partidario de la tutela y pongo bajo tutela e invalido la compraventa de quien esté tutelado, y si compra o vende antes de ser tutelado para mí es válida su compraventa. El dicho de ʿUṭmān: ¿cómo puedo poner bajo tutela a un hombre!? Significa que a un mayor se le puede poner bajo tutela, ya que ʿAbdullāh ibn ʿĀfar nació en Etiopía y es el primer niño del Islam que nace allí, y vino con su padre al Profeta ﷺ en la expedición a Jaybar, y aprendió y recitó mucho de él y eso fue el quinto año después de la Hégira, y eso es un argumento contra la opinión de Abū Ḥanīfa.

Su dicho: “*Que Allāh ha dispuesto para vuestro mantenimiento*”. Vuestro mantenimiento y el mantenimiento de vuestro *dīn*, es decir: no deis a los incapaces vuestras riquezas con las cuales os mantenéis y arregláis vuestros asuntos. Dijo el Al-Ajfaṣ que significa: es el arreglo de vuestros asuntos. Y dijeron los de Basora que significa: no deis a los incapaces vuestras riquezas que Allāh ha puesto como medida para valorar las cosas.

Su dicho: “*Alimentadlos de ella y vestidos*”. Se dijo que significa: Designad para ellos una cantidad y hacédla obligatoria. Eso para quienes es obligatorio mantenerles, como la esposa y los hijos menores, por eso esta *āya* fue una prueba de la obligatoriedad del mantenimiento por parte del padre a su hijo menor y por parte del marido a su esposa. En Al-Bujārī se transmitió que Abū Huraira, Allāh este satisfecho con el, dijo que el Profeta ﷺ dijo: “La mejor *sadaqa* es lo que deja un hombre rico. La mano de arriba es mejor que la mano de abajo, y da prioridad a quienes su mantenimiento es obligatorio para ti. Dice la mujer o me das de comer o te separas de mí. Dice el esclavo: dame de comer y utilízame; y dice el hijo: dame de comer ¿a quién me dejas? Entonces dijeron: ¡Oh Abū Huraira! ¿Has escuchado esto del Profeta ﷺ? Dijo: ¡No! Esto fue una interpretación de Abū Huraira. Dijo el Muhallab: Mantener a la familia es obligatorio según el consenso [de los ulemas] y este *ḥadīth* es prueba para ello.

Dijo Al-Munḍir: Hubo discusión sobre el mantenimiento a los hijos mayores que no tienen recursos ni trabajan. Unos dijeron que el padre tiene que mantener a sus hijos varones hasta que sean mayores y a las hijas hasta que se casen y consumen el matrimonio; y si des-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

pués de consumar el matrimonio, el marido se muere o la repudia entonces ya no le es obligatorio mantenerla; pero si le repudia antes de consumar el matrimonio, el padre sigue con su mantenimiento.

Al abuelo no le es obligatorio el mantenimiento del nieto, según Mālik. Sin embargo, otros dijeron que tiene que mantener a sus nietos hasta que sean mayores y a sus nietas hasta que lleguen a la menstruación, y después ya no le es obligatorio el mantenimiento, excepto si son enfermos crónicos, sean varones o hembras, si no tienen recursos, da igual si son sus hijos o sus nietos, por muy lejanos en descendencia si no tienen padre más cercano que él que sea capaz de mantenerles, esta fue la opinión de Šāfi³. Otros dijeron que es obligatorio mantener a los hijos sean mayores o menores, hembras o varones si no tienen recursos suficientes para su propio mantenimiento y esto proviene del dicho explícito del Profeta ﷺ a Hind donde se dice: “Coge lo que sea suficiente para ti y tu hijo, según lo reconocido”; y en el *ḥadīṭ* de Abū Huraira: “Dice el hijo: ¡Dame de comer!, porque sino, ¿con quién me dejas?” Esto significa que quien dice esto no tiene la capacidad necesaria para trabajar ni tener un oficio, y quien alcanza la mayoría no dice eso porque ha llegado a la edad de buscarse la vida y mantenerse a sí mismo, según el dicho de Allāh, el Altísimo “*hasta que lleguen a la edad del matrimonio*”, donde sitúa la edad del casamiento como límite para aquello; y también en el dicho de Abū Huraira: “Dice la mujer o me das de comer o te separas de mí”, y eso es un argumento contra los que dicen que la mujer no tiene derecho a separarse en los momentos de dificultades [económicas] sino que tiene que aguantar, y el mantenimiento se le mantiene por decisión del gobernador. Esta era la opinión de ⁴Aṭā y Az-Zuhrī, y también la opinión de la gente de Kufa apoyándose en el dicho de Allāh:

(280-) ()

“Y si está en dificultad concededle un plazo de espera hasta un momento de desahogo”. (La Vaca-2:280)

Dijeron: Es obligatorio esperar hasta que tenga un desahogo. Y Su dicho:

(32-) ()

“Y casad a vuestros solteros”. (La Luz-24:32)

Dijeron: Fue recomendado por Allāh, el Altísimo, casar al pobre. Entonces la pobreza no puede ser un factor de separación pues se recomienda al pobre casarse, pero esta *āya* no es considerada una prueba por lo que vendrá en su explicación cuando lleguemos a ella. Y el *ḥadīṭ* es un texto objeto de discusión.

Y se dijo: Esto va dirigido al tutor del huérfano para que le mantenga de su propia riqueza que es administrada por este tutor, según lo que hemos visto antes de la discrepancia en la atribución de la riqueza. Entonces el tutor mantiene al huérfano dependiendo de su situación y de la riqueza que tenga, si es pequeño y tiene riqueza abundante, le alquila una ama para que cuide de el y le de comodidades, y si es mayor le compra buenas ropas, gustosas comidas y criados; y si tiene menos, gasta proporcionalmente de lo que tiene, y si tiene poco le da lo suficiente de comida y ropa, y si el huérfano es pobre es obligatorio para el sultán mantenerlo de la hacienda pública, y si no lo hace el sultán es obligatorio a los musulmanes empe-

zando por el más cercano en parentesco con él, pues su madre es la primera, tiene que amamantarlo y cuidar de él, y no tiene que recibir nada por ello ni de él ni de nadie. Y eso fue explicado en La Vaca cuando Allāh, el Altísimo, dijo:

()
(233-)

“Y las madres [divorciadas] también amamantarán a sus hijos durante dos años completos si desean completar la lactancia”. (La Vaca-2: 233)

Su dicho: “Y habladles con palabras convenientes”, quiere decir habladles con afecto y hacедles buenas promesas. Hubo discusión sobre el sentido de las “palabras apropiadas”. Se dijo que significa: rezad por ellos diciéndoles: que Allāh os bendiga, que os proteja; esto te lo guardo para ti; todo lo que hago es por tu beneficio, etc... Y otros dijeron que significa: Dadles buenas promesas, como: si actuáis bien os entregaremos vuestros bienes; y dice el padre a su hijo: mi riqueza será tuya, si Allāh quiere, si eres sensato y sabes cómo actuar.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَأَبْتَلُوا الَّذِينَ حَتَّىٰ إِذَا بَلَغُوا النِّكَاحَ فَإِنْ آنَسْتُمْ مِنْهُمْ رُشْدًا فَادْفَعُوا إِلَيْهِمْ أَمْوَالَهُمْ وَلَا تَأْكُلُوهَا إِسْرَافًا وَبِدَارًا أَن يَكْبُرُوا وَمَن كَانَ غَنِيًّا فَلْيَسْتَعْفِفْ ۖ وَمَن كَانَ فَقِيرًا فَلْيَأْكُلْ بِالْمَعْرُوفِ ۚ فَإِذَا دَفَعْتُمْ إِلَيْهِمْ أَمْوَالَهُمْ فَأَشْهَدُوا عَلَيْهِمْ وَكَفَىٰ بِاللَّهِ حَسِيبًا ﴿٦﴾﴾

“Examinad a los huérfanos, y cuando hayan alcanzado la edad del matrimonio, si encontráis en ellos sensatez y rectitud, entregadles sus bienes. No los malgastéis incurriendo en delito, adelantándoos a que se hagan mayores.

El que sea rico que se abstenga de ellos, y el pobre que gaste según lo reconocido. Y cuando les entreguéis sus bienes, pedidles que lo testifiquen. Allāh basta para tomar cuenta [de las acciones]”. (6)

Su dicho: “Examinad a los huérfanos”, es decir, ponedles a prueba, como fue mencionado anteriormente. Esta *āya* va dirigida a todo el mundo para aclarar cómo se les entrega a los huérfanos su riqueza. Y se dijo que descendió por Tābit ibn Rifāʿa y su tío, pues Rifāʿa [el padre] murió dejando a su hijo pequeño, entonces vino el tío de Tābit al Profeta ﷺ y le dijo: Mi sobrino es huérfano y está bajo mi tutela, ¿qué me es lícito de su riqueza? Y, ¿cuándo se la tengo que entregar? Entonces es cuando Allāh, el Altísimo, hizo descender esta *āya*.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Y hubo discrepancia entre los ulemas en el sentido de la prueba. Unos dijeron que el tutor vigila la educación de su huérfano y escucha sus cosas y así sabe el grado de su inteligencia y si puede ya preservar lo suyo, velar por ello y buscar lo mejor para sí mismo y, al contrario, puede detectar su negligencia; pues si observa en él un poco de sensatez, dijeron nuestros ulemas: No hay objeción en que le entregue parte de lo suyo, dándole permiso para actuar libremente. Si actúa bien y lo hace crecer ya ha pasado la prueba y el tutor tiene entonces la obligación de entregarle la totalidad de sus bienes; y si, al contrario, actúa mal el tutor tiene la obligación de retenerlos. Y no hay, entre los ulemas, quien diga que si un niño es puesto a prueba y la supera se le levanta la tutela, se le entrega su riqueza y se la da total libertad de actuación en ella, por el dicho de Allāh: “*Hasta que hayan alcanzado la edad del matrimonio*”. Un grupo de ulemas dijeron: En el caso del niño hay solamente dos opciones: que sea un chico o una chica, si es un chico se le confía la gestión de los gastos de la casa durante un mes y se le da una cantidad pequeña para ver cómo la gestiona, observándole al mismo tiempo para que no la malgaste. En caso de que la malgaste, no es responsabilidad del tutor, y si es prudente se le entrega su riqueza testificándolo; y si es una chica se le da lo que se da a una ama de casa para mantener su casa para que ella lo gestione, como por ejemplo: la hilatura, buscar las hilanderas y negociar sus sueldos y verificar la calidad de la hilatura. Entonces, si ve en ella sensatez y rectitud le entrega sus bienes y lo testifica, y si no pasa la prueba queda bajo su tutela hasta que se encuentre en ellos sensatez y rectitud. Dijeron el Ḥasan y Muḥāhid: Ponedles a prueba en su *dīn*, su inteligencia y su gestión.

Su dicho: “*Hasta que hayan alcanzado la edad del matrimonio*”. Es decir, la edad de la pubertad, según el dicho de Allāh:

(59-) ()
“*Pero cuando los niños de entre vosotros hayan alcanzado la pubertad, que pidan permiso*”. (La Luz-24:59)

Es decir, la mayoría de edad y del casamiento. Y la mayoría de edad se alcanza por las siguientes causas: tres son comunes para hombres y mujeres y dos son propias de las mujeres, como son la menstruación y el embarazo, y que fueron aceptados por todos los ulemas como señal de mayoría de edad ya que obligan al cumplimiento de las leyes. Sin embargo, hubo discrepancia en las tres restantes: la salida del pelo en el pubis, las axilas y la edad. Dijeron Awzā³, Šāfi⁴ e Ibn Ḥanbal que 15 años es la edad de la mayoría para quien no ha alcanzado la pubertad todavía y esa fue también la opinión de Ibn Wahb y otros, y fue elegida por Ibn al-⁵Arabī, y para ellos se aplican los *ḥudūd* (castigos mayores) y las obligaciones a quien alcanza esta edad. Dijo Ibn Asbāg: Lo que decimos es que el límite de la mayoría por la que se le imponen las obligaciones y los *ḥudūd* es de 15 años, y es el que más me gusta y lo mejor para mí de entre lo que se ha dicho de ello, porque es la edad a la que se le hace participe en el botín del *yihād* a quien participó en el combate. Y argumentó el *ḥadīṭ* de Ibn ⁶Umar a quien se probó para el combate el día de Al-Jandaq y tenía solo 15 años y fue aceptado, pero no fue aceptado el día de Uḥud porque tenía 14 años. Lo certificó Muslim. Dijo Abū ⁷Umar ibn ⁸Abdelbarr: Eso para quien se sabe la fecha de su nacimiento y quien no se sabe su fecha de nacimiento o la oculta, entonces se le aplica lo que narró Nāfi⁹ a de que ¹⁰Umar ibn al-Jaṭṭāb mandó

un escrito a los comandantes de los ejércitos diciendo: No impongáis el *yǐziya* a quien no han corrido sobre él los cuchillos (quien no se ha afeitado el pelo del pubis). Dijo ʿUṭmān acerca de un chico que había robado: Mirad si se ha puesto negra su región púbica, cortadle la mano. Y dijo ʿAṭīya al-Quraṣī: Fueron traídos los Banī Quraiza ante el Profeta ﷺ y mató a todos los que tenían pelo en el pubis, por la sentencia de Saʿad ibn Maʿad, y a quien no tenía pelo todavía no le mató y fui uno de estos y me dejó. Y dijeron Mālik y Abū Ḥanīfa: No se sentencia sobre alguien que no ha alcanzado la pubertad hasta que alcance la edad de 17 años, entonces se le puede aplicar el *ḥād* si comete algo cuyo castigo es motivo de *ḥād*. Dijo Mālik una vez: Alcanza la mayoría de edad si se agrava su voz y el extremo de su nariz se abre en dos ensanchándose, y Abū Ḥanīfa tiene otro dicho en el que son 19 [años] y es la más conocida y dijo en la chica: alcanza la mayoría con 17 años y se examina; y Al-Ulūyī narró de él que dijo: 18 años; y dijo Abū Dāūd: No alcanza la mayoría de edad quien no haya llegado a la pubertad incluso si cumple los cuarenta años. En lo que se refiere a la salida del pelo, unos han dicho que es una señal de mayoría de edad. No es importante el color negro y que sean pocos y pequeños pelos, sino que la sentencia se basa en la existencia del pelo. Dijo Ibn al-Qāsem: No se le aplica el *ḥād* si no reúne las dos condiciones: salida del pelo y mayoría de edad. Dijo Abū Ḥanīfa: Ninguna ley se aplica por la salida de pelo, y no supone mayoría de edad sino que es una señal de ella. Dijeron Az-Zuhrī y ʿAṭā: No se aplica el *ḥād* a quien no ha alcanzado la pubertad, y esa es la opinión de Šāfiʿī y Mālik; y según lo manifestado no se da importancia a la salida del pelo y la edad. Dijo Ibn al-ʿArabī: Si el *ḥadīth* de Ibn ʿUmar no es válido en la edad, entonces cualquier cifra que se fije para la edad es un invento, y la edad que aceptó el Profeta ﷺ es más digna de ser considerada que cualquier otra nueva que la *šarīʿa* no puede tomar como base y si el Profeta ﷺ consideró la salida del pelo en el caso de Banī Quraiza, entonces qué excusa puedo encontrar para quien deja dos cosas que el Profeta aplicó para guiarse en la interpretación y considerar otras que el Profeta ﷺ no consideró explícitamente. Pido que Allāh no le dé responsabilidad en la *šarīʿa*.

Dije (Al-Qurṭubī): Esto fue su dicho aquí y en el sura de Los Botines dijo lo contrario, ya que no mencionó en absoluto el *ḥadīth* de Ibn ʿUmar allí y se guió por la interpretación como lo hicieron nuestros ulemas, y aquí se refiere a la diferencia entre quien puede combatir y después se le da parte del botín y es el que tiene 15 años; y al que no puede participar en ello entonces no se le da parte del botín y es considerado un menor y así lo entendió ʿUmar ibn ʿAbdelazīz el *ḥadīth*, y Allāh es el que más sabe.

Su dicho: “*Si encontráis en ellos sensatez y rectitud, entregadles sus bienes*”. Es decir, si veis y contempláis, como en Su dicho:

(29-) ()

“*Distinguió un fuego en la ladera del monte*”

(Los Relatos-28:29). Es decir, lo vio.

Hubo discrepancia entre los ulemas en la interpretación del sentido de “*sensatez y rectitud*”. Dijeron Ḥasan y Qatāda: es rectitud en la religión y en el uso de razón. Y dijeron Ibn ʿAbbās, as-Sudī y Aṭ-Ṭawrī: Rectitud en el uso de la razón y en la gestión de la riqueza. Dijeron Saʿīd ibn ʿYubeir y Aš-Šaʿabī: El hombre puede tener una larga barba sin que haya alcanzado la rectitud y la sensatez, así pues, al huérfano no se le entrega su riqueza, incluso si es un

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

viejo, hasta que se encuentre en él sensatez y rectitud; y lo mismo dijo Ad-Daḥḥāk: Al huérfa no se le entrega [su riqueza], incluso si llega a los 100 años, si no demuestra una buena gestión de su riqueza. Dijo Muḥāhid: La “*sensatez y rectitud*” se refieren solamente al buen uso de razón, y la mayoría de los ulemas son de la opinión de que la sensatez y la rectitud solo vienen después de alcanzar la mayoría de edad, y si alcanza la mayoría de edad y no demuestra sensatez y rectitud no se le levanta la tutela incluso si llega a la vejez, y esta es la opinión de Mālik y otros. Sin embargo, Abū Ḥanīfa dijo: No se puede poner bajo tutela al adulto libre si ya es un hombre con uso de razón, incluso si es el más libertino y el más prodigo. Narró Qatāda, de Anas, que Ḥibbān ibn Munqid̄ compraba y vendía y era algo deficiente. Se dijo: ¡Oh Mensajero de Allāh ﷺ! Pónlo bajo tutela, porque vende y compra siendo deficiente. Entonces, le convocó el Profeta ﷺ y le dijo: “No vendas”. Le respondió: No lo puedo remediar. Y le dijo: “Si vendes o compras, di: sin engaño, y tendrás tres días para elegir [anular la venta o no]”. Entonces dijeron: Como el Profeta ﷺ cuando le pidieron ponerlo bajo tutela por el daño que le podía causar debido a la deficiencia que tenía y no lo hizo, esto confirma que la tutela no está permitida; pero eso no es un argumento válido en su favor, porque eso fue reservado para él como hemos explicado en el sura de La Vaca, y para el resto es diferente. Dijo Šāfi¹: Si no actúa bien con su riqueza y su *dīn*, o si actúa mal con su riqueza y no en su *dīn* se le pone bajo tutela; y si es malo en su *dīn* y gestiona bien su riqueza hay dos opiniones: una de ellas es que se le pone bajo tutela, esta es la opinión de Abū al-^cAbbās ibn Šuraiḥ; y la segunda es que no se le pone bajo tutela y esta opinión es la elección de Abū Isaac, y es la más respaldada en la escuela Šāfi¹.

Dijo Aṭ-Ṭa¹labī: Lo que hemos mencionado en el asunto de la tutela sobre el deficiente es la opinión de ^cUṭmān, ^cAlī, Zubeir, ^cĀ²iša, Ibn ^cAbbās y ^cAbdallāh ibn Ŷa^cfar ﷺ. Y esa fue la opinión de algunos ulemas: Mālik, la gente de Medina, Al-Auzā¹, la gente de Šām y otros. Añadió Aṭ-Ṭa¹labī: Nuestros compañeros dijeron que había consenso en este asunto.

Si es así hay que saber que la entrega de la riqueza tiene dos condiciones: Encontrar la sensatez y la mayoría de edad, y si se cumple sola una de ellas, no se permite la entrega de la riqueza, y así aparece textualmente en la *āya* y así lo narraron Ibn al-Qāsim, Ašhab, e Ibn Wahb, de Mālik, sobre esta *āya*, y es la opinión de mayoría de los ulemas excepto Abū Ḥanīfa y otros, que no dan importancia a encontrar sensatez si uno alcanza los 25 años. Dijo Abū Ḥanīfa: Porque puede ser abuelo, y eso indica que su opinión es débil, y es débil también lo que argumentó para ello Abū Bakr Rāzī de las leyes del Qur³ān aplicando el sentido de las dos *āyāt* como hemos visto anteriormente, porque esto es del capítulo de lo absoluto y el condicionado y según el consenso de los sabios del *uṣūl* el absoluto se transforma en condicionado. Y de qué sirve poder ser abuelo si no lo es realmente, es decir, es una especulación; pero nuestros ulemas pusieron como condición a la chica, además de alcanzar la mayoría de edad, que esté casada y que el marido haya cohabitado con ella, y es entonces cuando es puesta a prueba para saber si gestiona bien o no, cosa que no aceptaron Abū Ḥanīfa y Šāfi¹ y entendieron la prueba para el varón y la hembra de una manera distinta como hemos visto antes. Nuestros ulemas diferenciaron entre ellos diciendo: La chica no es como el chico, porque estaba bajo protección, no trata los asuntos y no sale por no estar casada: por eso se le puso la condición del matrimonio, porque con ello puede entender más las cosas. Sin embargo, el chico tiene contacto con la gente desde que es pequeño hasta llegar a la mayoría y así se le puede examinar, y su

uso de razón se completa cuando alcanza la mayoría de edad y así cumple las condiciones. Y lo que dijo Šāfi'ī es más correcto, porque el hecho de penetrarle el miembro masculino no le hace saber cosas de la gestión si sabía sus asuntos y sus fines y gestiona bien su riqueza. Luego añadieron nuestros ulemas: Tiene que pasar un tiempo, después de cohabitar con ella el marido, en el que trate de sus asuntos. Dijo Ibn al-ʿArabī: Mencionaron los ulemas de esta opinión sobre la precisión de este tiempo varias opiniones: unos dijeron cinco años, seis o siete para quien tiene padre [vivo], y pusieron para la huérfana que no tiene tutor un año después de cohabitar con su marido, y para la que está tutelada es perpetuo hasta que se conozca su sensatez y rectitud, y todo eso no es un argumento válido y la precisión de los años para la que tiene padre vivo es muy difícil y más aún precisar un año para la huérfana, y la que se refiere a la permanencia de la confiada a alguien bajo tutela hasta que se vea clara su sensatez, entonces el tutor le levanta la tutela o un juez la libera de su tutela por lo explícito en el Qurʾān, y todo al que se refiere esto lo abarca el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Si encontráis en ellos sensatez y rectitud*”, así que hubo consenso en la consideración de la sensatez, pero el modo de asegurarse de ella es diferente dependiendo de la persona objeto de prueba, así que sábelo y básate sobre ello y deja la interpretación sin argumentos.

Hubo discrepancia en la validez de los actos de la que tiene padre vivo en este tiempo. Unos dijeron que se invalidan sus actos porque está bajo tutela y lo que hace después es válido. Sin embargo, otros dijeron que lo que hace en este tiempo se invalida excepto si se ve que fue buena gestión y lo que hace después es válido si no se ve en ello una mala gestión manifiesta.

También hubo discrepancia en la entrega de la riqueza al tutelado, si necesita el visto bueno del sultán o no. Mientras unos dijeron que sí hay que llevarlo al sultán para averiguar si es sensato y recto y luego se le entrega su riqueza, otros dijeron que eso solo depende de la interpretación del tutor y que no hace falta el visto bueno del sultán. Dijo ʿAṭīya: lo más correcto, por los tutores que hoy en día tenemos, es que no se prescindiera de llevarlo al sultán y averiguar su sensatez y rectitud, por lo que se supo de la conspiración de estos tutores para probar la sensatez del niño, y no se culpa al tutelado en aquel tiempo por lo insensato que sea y por su mala gestión.

Si se le entrega [al tutelado] su riqueza después de haberse encontrado en él sensatez y rectitud, y luego muestra deficiencia aparente, sea por derroche innecesario o por mala gestión, se le vuelve a poner bajo tutela de nuevo, según nuestra opinión y según Šāfi'ī en uno de sus dos dichos. Sin embargo Abū Ḥanīfa dijo que no se vuelve a poner bajo tutela porque ya es sensato con uso de razón porque se le puede aplicar los *ḥudūd* y el *quiṣās* (ojo por ojo), y nuestra prueba es el dicho de Allāh: “*No deis a los deficientes vuestras riquezas que Allāh os ha dispuesto para vuestro mantenimiento*”. Y también Su dicho:

)

(281-) (

“*Si el que contrae la deuda fuera deficiente o débil, o no pudiera dictar, que dicte entonces su tutor con equidad*”. (La Vaca-2:281)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Y aquí no diferenció si es deficiente el tutelado o le vino la deficiencia después de que le hubiesen levantado la tutela.

El tutor puede hacer con la riqueza del huérfano todo lo que puede hacer el padre en cuanto a comercio, y tiene que dar de ello *zakā* de todos los tipos de riquezas que tenga: metálico, ganado, cultivo, etc... y paga por él las indemnizaciones por los delitos y por el daño que haya causado a terceras personas, el mantenimiento de los padres y todas las obligaciones, y también puede casarle y pagar por él la dote a la novia, comprarle una criada y negociar y pactar buscando lo mejor para el. Si el tutor paga a algunos de los deudores y queda parte de la riqueza suficiente para pagar el resto de la deuda, hacerlo se considera lícito. Y si se pierde lo que queda de la riqueza, entonces el resto de los deudores no tienen ningún derecho sobre él ni sobre los que han cobrado. Sin embargo, si los deudores se llevan toda la riqueza y luego vienen otros deudores, si el tutor sabía que el muerto les debía o si es conocido por la gente que el difunto les debía, el tutor tiene que garantizarles su parte correspondiente quitándola de la parte de los que habían cobrado. Pero si, al contrario, el tutor no lo sabía ni la gente tampoco lo sabía, entonces no tienen derecho sobre el tutor. Si el tutor entrega la deuda del muerto sin testigos, él es el responsable, pero si testifica y pasa mucho tiempo y mueren los testigos entonces no es responsable y eso fue explicado en La Vaca en Su dicho:

(220-) ()

“Si mezcláis con ellos [vuestros bienes con los suyos]... son vuestros hermanos”. (La Vaca-2: 220)

Sobre las leyes del tutor en el mantenimiento y lo que es suficiente, y Alabado sea Allāh.-

Su dicho: *“No los malgastéis incurriendo en delito adelantándoos a que se hagan mayores”*, no quiere decir que beneficiarse de sus riquezas sin malgastar sea lícito, sino que quiere decir: no malgastéis sus riquezas porque es un pecado, Allāh, el Altísimo, prohibió a los tutores coger algo de las riquezas de los huérfanos excepto lo correspondientemente lícito que aclararemos próximamente, *“adelantándose a que se hagan mayores”*, es decir adelantándose que alcancen la mayoría de edad, es decir que aprovechas de la riqueza de tu tutelado y dices me adelanto a que se haga mayor y me quita su riqueza, según Ibn ^cAbbās y otros.

Su dicho: *“El que sea rico que se abstenga de ellos”*. Allāh, el Altísimo, aclaró lo que es lícito de sus riquezas y ordenó al tutor rico abstenerse y al tutor pobre le hizo lícito coger algo de la riqueza del tutelado con lo reconocido, abstenerse de una cosa dejarla como en el dicho de Allāh, el Altísimo:

(33-) ()

“Que se abstengan los que no encuentren medios para casarse”. (La Luz-24:33)

Y abstenerse es dejar lo que es lícito. Narró Abū Dāūd, del *ḥadīṭ* de Ḥusein el maestro, de ^cAmr ibn Šu^caib, de su padre, y de su abuelo, que un hombre vino al Profeta ﷺ y le dijo: Soy pobre y tengo bajo mi tutela a un huérfano. Entonces le dijo: “Coge de la riqueza de tu huérfano sin derrochar ni malgastar ni acumular riqueza”.

Discreparon los ulemas sobre el significado y a quien va dirigida esta *āya*. En el Ṣaḥīḥ, de ʿĀʾiṣā, en su dicho “y que el pobre gaste según lo reconocido”, se refiere al pobre que tutela a un huérfano, le cuida y le educa. Entonces si está necesitado puede coger algo de su riqueza para mantenerse, y en otra versión: dependiendo de su riqueza conocida. Sin embargo, otros dijeron que la *āya* se refiere al huérfano: si es rico que gaste con generosidad y si es pobre que gaste dependiendo de lo que tenga, esto según Rabīʿa y Yaḥyā ibn Saʿīd, pero la primera opinión es la de la mayoría y es la más correcta porque al huérfano no se le dice qué tiene que hacer con su riqueza porque es menor y deficiente, y Allāh es el que más sabe.

Hubo discrepancia en el gasto según lo reconocido. Unos dijeron que es el préstamo: si necesita algo puede cogerlo como préstamo y devolverlo luego cuando pueda. Lo dijeron ʿUmar ibn al-Jaṭṭāb, Ibn ʿAbbās y otros, y no tiene que tomar prestado más de lo que necesita. Dijo ʿUmar: Ciertamente, me pongo ante la hacienda pública como el tutor con la riqueza del huérfano: si no necesito me abstengo y si estoy necesitado gasto según lo reconocido, y si tengo un desahogo, lo devuelvo. Narró ʿAbdullāh ibn al-Mubārak, de ʿĀsim: “*Y quien sea pobre que gaste según lo reconocido*”, dijo: tomando un préstamo, y luego leyó “si les entregáis sus riquezas, testificadlo”. En otra opinión, se narró de Ibrāhīm, ʿAṭā, Al-Ḥasan y Qatāda: el tutor pobre no tiene que devolver lo que ha gastado según lo reconocido, porque es su recompensa por su trabajo de supervisión, y esta es la opinión de los *fuqahā* (juristas islámicos). Dijo Al-Ḥasan: Es una provisión de Allāh para él: de ello tiene que comer lo justo para vencer su hambre, vestirse lo justo para cubrir su *ʿaura* (zonas del cuerpo de obligada cobertura), y no puede comprarse prendas de buena calidad con ello; y la prueba de la validez de esta opinión es el consenso entre los ulemas sobre que el gobernador no devuelve lo que ha gastado según lo reconocido de las arcas del Estado porque Allāh, el Altísimo, le da derecho a parte de la hacienda pública; y el dicho de ʿUmar: Si tengo un desahogo lo devuelvo, - si realmente es correcta la transmisión -, no es un argumento para ellos. Se narró de Ibn ʿAbbās, y otros, que el gasto según lo reconocido es aprovecharse de la leche del ganado, montar los animales de montura, utilizar los servicios de los esclavos. Sin embargo, el resto de la riqueza, sea en metálico o no, el tutor no tiene que utilizarlo, y todo eso no coincide con lo que han dicho los *fuqahā*. Dice un grupo de ellos que lo reconocido es que el tutor coja la recompensa de su trabajo, y que no tiene que devolverlo, pero que le está prohibido coger más de lo que le corresponde. Al-Ḥasan ibn Ṣāleh diferenció entre el tutor designado por el padre y el designado por el gobernador: el designado por el padre puede coger su derecho según lo reconocido, sin embargo, el otro no puede coger nada en ningún caso y esta es la tercera opinión. Y en la cuarta opinión, se narró que Muḥammad dijo: No tiene que coger nada en ningún caso, sea préstamo u otra cosa, y dijo que la *āya* está abrogada por esta otra:

)

(29-) (

“*¡Vosotros que creéis! No os apropiéis de los bienes de otros por medio de la falsedad, sino a través de transacciones que os satisfagan mutuamente*”. (Las Mujeres-4:29)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Y esto no es comercio. Y dijo Zaid ibn Sālem que el permiso de esta *āya* está abrogado por el dicho de Allāh: “*Ciertamente, los que se aprovechan, injustamente de las riquezas de los huérfanos*”. Narró Bišr ibn al-Sālid que Abū Yūsuf dijo: No sé. A lo mejor esta *āya* está abrogada por el dicho de Allāh: “*¡Vosotros que creéis! No os apropiéis de los bienes de otros por medio de la falsedad, sino a través de transacciones que os satisfagan mutuamente*”. Y hay una quinta opinión que dependiendo si vive con él en la misma provincia, o si vive en otra y necesita viajar a donde está él: en el primer caso no tiene que coger nada, mientras que en el segundo tiene que coger los gastos de su viaje y no se queda con nada más. La sexta opinión: dijo Abū Quilāba: Que gaste según lo reconocido de lo que coge de la cosecha, y de la riqueza en metálico no tiene que coger nada, sea préstamo u otra cosa. La séptima opinión: narró ʿIkrīma, de Ibn ʿAbbās, “y el que sea pobre que gaste según lo reconocido”: si tiene una necesidad urgente; y dijo Aš-Šaʿabī: También si la necesita tanto hasta igualar la necesidad que le hace lícito el vino y la carne del cerdo, puede coger de ella, y si se desahoga devuelve. Dijo An-Nuḥās: esto no tiene sentido porque si tiene tanta urgencia puede coger lo que sea imprescindible de los bienes de su huérfano o de cualquier otra persona, cercana o lejana. Y dijeron Ibn ʿAbbās y An-Najā ʿī: El sentido es que el tutor gaste según lo reconocido de su propia riqueza para que no necesite de la riqueza del huérfano, y que se abstenga el rico porque no necesita, y el pobre ahorre gastando lo mínimo para que no necesite lo de su huérfano. Dijo An-Nuḥās: esto es lo mejor que se ha dicho en el *tafsīr* de esta *āya*, porque las riquezas de la gente están prohibidas y no se puede coger nada de ello sin derecho.

Dije (Al-Qurṭubī): Esta opinión fue elegida por Ilkiā aṭ-Ṭabarī en su libro “las leyes del Qurʾān” cuando dijo: unos de los antecesores creyeron por la aplicación de esta *āya* que el tutor puede gastar de la riqueza del huérfano cierta cantidad sin que llegue a ser pródigo, y eso es contrario a lo que ordenó Allāh en Su dicho: “*¡Vosotros que creéis! No os apropiéis de los bienes de otros por medio de la falsedad, sino a través de transacciones que os satisfagan mutuamente*”, y eso no es el caso de la riqueza del huérfano; y Su dicho: “*quien sea rico que se abstenga*”, se refiere a gastar de su propia riqueza y no de la del huérfano, y significa no gastéis de las riquezas del huérfano junto con las vuestras, sino exclusivamente de las vuestras, por el dicho de Allāh, el Altísimo:

(2-) ()
“*No os aprovechéis de sus bienes juntándolos a los vuestros, porque eso sería una grave injusticia*”. (Las Mujeres-4:2)

Y se puso de manifiesto en Su dicho: “*Y quien sea rico que se abstenga y quien sea pobre que gaste según lo reconocido*”, para que no necesite de la riqueza del huérfano y es el sentido global de la *āya*. Ciertamente, hemos encontrado *āyāt* firmes (no abrogadas) que prohíben aprovecharse de la riqueza de alguien sin su consentimiento y mucho más en el caso del huérfano; y como sentido esta *āya* puede tener varios sentidos. Entonces es preciso llevarlo al terreno de las *āyāt* firmes, y si dice quien sigue la escuela *salafī* que los jueces cobraban por su servicio a los musulmanes, entonces ¿por qué el tutor no puede ser como ellos?: si trabaja para el huérfano, ¿por qué no puede coger lo que le corresponde por su trabajo? Se le responde: tienes que saber que nadie de los *salaf* (antecesores) ha hecho lícito al tutor, si es rico, co-

ger nada de la riqueza del niño, sin embargo, el juez sí cobra, aunque sea rico, y hay una diferencia entre los dos casos, pues lo que cogen los jueces, *fuqahā* y califas de los musulmanes no tiene un dueño designado sino que es público, y Allāh, el Altísimo, ha designado esta riqueza sin dueño para gente especial y los jueces son de esos, y el tutor, sin embargo, cobra por su trabajo de la riqueza de alguien sin su consentimiento, y su trabajo no está tipificado y su sueldo no está precisado y eso queda lejos de ser merecido (lícito).

Dije (Al-Qurṭubī): Nuestro *šej* el *imām* Abū al-^ʿAbbās decía: Si la riqueza del huérfano es tan abundante que requiere una dedicación total que impide al tutor trabajar en lo suyo, se le da un sueldo por su trabajo, y si es poca y no le impide hacer otras tareas no coge nada de ella, siendo recomendado para él beber de ella un poco de leche y comer un poco de comida, sin perjudicarla ni pretender coger más, sino lo que es normal que se perdona en estos casos. Todo lo que he mencionado en el asunto del sueldo y coger un poco de leche o dátiles es conocido, y es correcto interpretar la *āya* en este sentido. Y Allāh es el que más sabe.

Dije (Al-Qurṭubī): Alejarse de ello es mejor, si Allāh quiere. Y lo que coge el juez de la partición, y le llama *rasm*, no conozco una razón por la cual se puede considerar lícito y está aludido por el sentido global del dicho de Allāh: “*Ciertamente, lo que se aprovechan injustamente de las riquezas de los huérfanos es como si estuvieran comiendo fuego en su vientres*”.

Su dicho: “*Y cuando les entreguéis sus riquezas pedidles que lo testifiquen*”. Allāh, el Altísimo, ordenó la testificación para insistir en blindarse y alejarse de las sospechas, y esta testificación es solo recomendable para un grupo de ulemas, porque la versión del tutor vale por sí misma ya que es responsable. Sin embargo, otros ulemas dijeron que es obligatorio y que es el sentido explícito de la *āya*, y que no se acepta siempre todo lo que dice el tutor, como en el caso del *wakīl* (el que guarda algo para alguien), si dice que se lo ha devuelto, porque es el padre quién se lo confió, y si el padre le ha confiado algo se acepta su palabra sobre él y no sobre otros, no ves que el que es *wakīl*, siendo justo, si dice que ha devuelto a fulano tal cosa no se acepta su dicho si no tiene prueba, entonces es lo mismo para el tutor. Dijeron ^ʿUmar ibn al-Jaṭṭāb ؓ y Saʿīd ibn Ŷubeir, que esta testificación solo se hace cuando el tutor quiere devolver lo que había tomado prestado en momentos de necesidad. Dijo ^ʿUbeida que esta *āya* es prueba de la obligatoriedad de devolver para quien ha cogido algo, y el significado será: Si tomáis prestado algo y lo gastáis, testificad a la hora de devolverlo, y lo correcto es que el significado abarca eso y otras cosas, y el sentido explícito es: Si gastáis algo en beneficio del tutelado, testificadlo, pues si hay una discusión podéis demostrarlo, ya que toda riqueza que se ha confiado a alguien con testigos no vale su devolución sin testigos, por el dicho de Allāh, “*testificad*”, pero si le fue confiado sin testigos no le es obligatorio devolverla con testigos. Y Allāh es el que más sabe.

Como le es obligatorio al tutor y al que lega, velar por la riqueza del niño y trabajarla, le es también obligatorio velar por su educación y su salud, y eso lo hemos visto antes en el sura de La Vaca. Se narró que un hombre dijo al Profeta ﷺ: Un huérfano está bajo mi tutela, ¿puedo coger algo de su riqueza? Y le dijo: “Sí, sin hacer fortuna ni proteger tu riqueza con la suya”. Y le dijo: Oh Mensajero de Allāh, ¿le puedo castigar? Le dijo: “[Sí], pero solo como castigas a tu propio hijo”. Dijo Ibn al-^ʿArabī: Aunque no hay pruebas sólidas que apoyen [el pegar al huérfano] lo cierto es que no hay manera de evitarlo.

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

Su dicho: “*Allāh basta para tomar cuenta*”, de las acciones que hacéis para premiar o castigar por ellas. En eso hay una advertencia a los que se aprovechan de los derechos [materiales] de otros.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿لِلرِّجَالِ نَصِيبٌ مِّمَّا تَرَكَ الْوَالِدَانِ وَالْأَقْرَبُونَ وَلِلنِّسَاءِ نَصِيبٌ مِّمَّا تَرَكَ الْوَالِدَانِ وَالْأَقْرَبُونَ مِمَّا قَلَّ مِنْهُ أَوْ كَثُرَ ۗ نَصِيبًا مَّفْرُوضًا ﴿٧﴾﴾

“A los hombres les pertenece una parte de lo que dejan los padres y los parientes, y a las mujeres les pertenece una parte de lo que dejen los padres y los parientes, sea poco o mucho. Es una parte preceptiva”. (7)

Cuando Allāh, el Altísimo, mencionó el asunto de los huérfanos le agregó el asunto de los herederos, y la *āya* descendió por Aus ibn Tābit al-Anṣārī, que murió y dejó una esposa llamada Umm Kuŷŷa con las tres hijas que tenían. Ocurrió que dos hombres que eran sus primos y sus albaceas llamados Suweid y ʿArfaŷa, cogieron toda su herencia y no dieron nada a su mujer ni a sus hijas³. Entonces, Umm Kuŷŷa mencionó eso al Mensajero de Allāh ﷺ que convocó a los dos hombres y le dijeron: Oh Mensajero de Allāh, sus hijas no montan caballos, no levantan cosas pesadas y no asustan al enemigo. Entonces les dijo el Profeta ﷺ: “Id hasta que Allāh me diga algo sobre ellas”. Y es cuando Allāh hizo descender esta *āya* para responderles invalidando lo que habían hecho por causa de su ignorancia, ya que los herederos pequeños tenían más derecho a la herencia que los grandes, porque no pueden mantenerse a ellos mismos y porque no pueden velar por sus propios intereses, sin embargo ellos han invertido el sentido de la ley, anularon la sabiduría y se perdieron por seguir lo que les gusta, y erraron en sus opiniones y sus actos.

Dijeron nuestros ulemas: Esta *āya* tiene tres cosas positivas, que son:

- La primera es aclarar la causa de la herencia que es el parentesco.
- La segunda, el derecho a la herencia de la totalidad de los lazos de sangre, ya sea el parentesco cercano o lejano.
- La tercera es fijar una cantidad exacta para cada heredero.

Y eso está más detallado en la *āya* de la herencia, y fue en esta donde se fijó la ley y se anuló aquella mala e injusta costumbre hasta que se aclaró todo.

Fue probado que Abū Ṭalḥa cuando dio una riqueza suya como *ṣadaqa* - el pozo de Ḥa² - comentó eso al Profeta ﷺ, y éste le dijo: “Dalo a los pobres de entre tus parientes”. Y lo dio a Ḥasan y Ubai. Dijo Anas que eran más cercanos que yo. Dijo Abū Dāud: Me llegó la noticia de que Muḥammad ibn ʿAbdullāh al-Anṣārī dijo que Abū Ṭalḥa al-Anṣārī es Zaid ibn Sahl

³ En los tiempos de Ŷahiliya no daban nada de la herencia a las mujeres y los niños, incluso si eran varones, y decían que sólo hereda quien ha combatido sobre los caballos, lanzando flechas o luchando con la espada, obteniendo parte del botín.

ibn al-Aswad ibn Ḥaram ibn ʿAmr ibn Zaid ibn ʿAdī ibn ʿAmr ibn Mālik ibn An-Naʿyā, y que Ḥasan es hijo de Ṭābit ibn Munḍir ibn Ḥaram, y los dos se unen en el tercer padre que es Ḥaram; y con Ubai se encuentran en el sexto padre y ʿAmr ibn Mālik es el que une a los tres, Abū Ṭalḥa, Ḥasan y Ubai. Dijo Abū ʿUmar: De esto se deduce que el parentesco alcanza lazos muy remotos, así pues, si los lazos son más cercanos entonces son más dignos de ser considerados parentesco.

Su dicho: “Sea poco o mucho. Es una parte preceptiva”. Allāh, el Altísimo, ha fijado el derecho de la mujer en la herencia pero no designó la cantidad. Entonces el Profeta ﷺ mandó a Suweid y ʿArfaʿa que no tocasen nada de la riqueza de Aus porque Allāh, el Altísimo, ha designado una parte de ella para sus hijas, pero no la ha especificado. Entonces hay que esperar hasta que lo aclare. Luego descendió la *āya*:

(...)
(11,13-)

“Allāh dictamina respecto a [la herencia de] vuestros hijos: al varón le corresponde la misma parte que a dos hembras... el éxito grandioso”. (Las Mujeres-4:11-13)

Y les mandó un mensaje que decía: “Tenéis que dar a Umm Kuʿyā un octavo y a sus hijas dos tercios, y el resto de la riqueza es para vosotros”.

Nuestros ulemas tomaron esta *āya* como prueba de la obligatoriedad de repartir la herencia entre los herederos aunque ello conlleve cambiar su estado, como el baño, la habitación, la era y la casa que se queda sin valor si se divide entre los herederos. Mālik dijo: Se divide incluso si la parte que corresponde a cada uno no sería útil en sí porque Allāh, el Altísimo, ha dicho: “Sea poco o mucho. Es una parte preceptiva”, y es la opinión de Ibn Kināna y Šāfiʿī y la opinión de Abū Ḥanīfa va en la misma dirección. Dijo Abū Ḥanīfa: En la casa pequeña entre dos personas si uno pide la división y el otro no quiere, se divide. Dijo Ibn Abū Leila: Si ninguno de ellos puede aprovecharse de la parte que le corresponde, entonces no se divide y toda división que perjudica, aunque sea solo a uno de ellos, no se ejecuta, y esta es la opinión de Abū Ṭaur. Dijo Ibn al-Qāsem: Soy de la opinión de que todo lo que sea indivisible o haya perjuicio en su división y no es útil si se divide, como los baños y las casas, que se venda y no hay *šufʿa* (derecho de preferencia en la venta) en ello, por el dicho del Profeta ﷺ: “*Šufʿa* se da en todo lo indivisible, pero si no hay límites entonces no hay *šufʿa*”. Entonces el Profeta ﷺ puso *šufʿa* en todo lo que es imposible distinguir sus límites y no la permitió en lo indivisible en donde se pueden establecer límites. Es la prueba del *ḥadīth*.

Dije (Al-Qurṭubī): Y se puede considerar prueba para este *ḥadīth* lo que certificó Dāraquṭnī del *ḥadīth* de Ibn ʿUraiʿ: Me informó un amigo de Ibn Mūsā, de Muḥammad ibn Abū Bakr, de su padre, que el Profeta ﷺ dijo: “No hay reparto entre los herederos excepto en lo que es divisible”. Dijo Abū ʿUbeid: Significa que si un hombre muere y deja algo que si se divide entre sus herederos les perjudica a todos o a unos de ellos, entonces no se divide, como por ejemplo: la joya, el baño y los que son como estos. Dijo Allāh, el Altísimo: “Sin perjuicio”, entonces negó el perjuicio y dijo el Profeta ﷺ: “No perjudiques ni seas perjudicado”. Y tampoco la *āya* menciona la división sino que fijó una parte para el pequeño y el adulto, sea poco o

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

mucho, respondiendo así a los de Ŷahilīya cuando dijo: “A los hombres pertenece una parte” y “a las mujeres pertenece una parte”, y esto está muy claro. De fijar esta parte se puede coger otro argumento y eso si el heredero dice: Me pertenece una parte por el dicho de Allāh, el Elevado y Sublime, entonces dádmela; y le dice su asociado: Darte tu parte no es posible técnicamente porque conlleva un perjuicio a ti y a mí en nuestra riqueza, cambiando la forma de la cosa y degradando su valor, entonces se accede a lo predominante, y lo más correcto es no dividir si eso conlleva perjuicio, y devalúa el valor de la riqueza como hemos mencionado anteriormente.

Dijo Al-Farrā^c: “Parte preceptiva”, es decir: Parte obligatoria o derecho imprescindible. Dijo Az-Zaŷŷāŷ que significa: A estos les corresponde una parte de forma obligatoria, y dijo Al-Ajfaš que significa: Allāh les dio una parte designada.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَإِذَا حَضَرَ الْقِسْمَةَ أُولُو الْقُرْبَىٰ وَالْيَتَامَىٰ وَالْمَسْكِينُ فَأَرْزُقُوهُمْ مِنْهُ وَقُولُوا لَهُمْ قَوْلًا مَعْرُوفًا ﴾

“Si en el reparto están presentes parientes, huérfanos y pobres, dadles algo de ello como sustento y habladles con palabras convenientes”. (8)

Allāh, el Altísimo, quiso aclarar que quien presencia el reparto de la herencia sin tener derecho en ella, y es de los parientes, los huérfanos o los pobres, que se les dé algo de ella si la riqueza es abundante y se les pide excusas si es un inmueble o si la riqueza es tan pequeña que no admite dar algo de ella, pero si da algo será bien recompensado por Allāh: un *dirham* [de ella] es mejor que cien mil. Por eso la *āya* es firme según Ibn ʿAbbās y un grupo de los seguidores, como ʿUrwa ibn Zubeir y otros, y fue la opinión de Abū Mūsā al-Ašʿarī, pero se narró de Ibn ʿAbbās que está abrogada por el dicho de Allāh:

(11-) ()
“Allāh dictamina respecto a [la herencia de] vuestros hijos: al varón le corresponde la misma parte que a dos hembras”. (Las Mujeres-4:11).

Y dijo Saʿīd ibn al-Musaiyib: Fue abrogada por la *āya* de la herencia y el *waṣīya* (el legado en el testamento). Y de los que dijeron que está abrogada están también Abu Mālik, ʿIkrima y Aḍ-Ḍaḥḥāk, y la primera es la más correcta, ya que descendió para informar del derecho que tienen los herederos a su parte de la herencia y al mismo tiempo recomienda dar algo a quienes asisten sin ser herederos con derecho. Dijo Ibn Ŷubeir: La gente ya no aplica lo que dice esta *āya*; y dijo Al-Ḥasan: Pero la gente se ha vuelto tacaña. En Al-Bujārī se narró que Ibn ʿAbbās dijo sobre: “Si en el reparto están presentes parientes, huérfanos y pobres”, es firme y no está abrogada; y en otra versión: Unos dicen que esta *āya* se ha abrogado. Juro por Allāh

que no es así, sino que es de las *āyāt* que la gente ya no aplica. La gente aquí son de dos tipos: Uno es quien tiene derecho a la herencia y éste da, y otro el que no tiene derecho y es quien dice palabras convenientes, y dice: no puedo darte. Dijo Ibn ʿAbbās: Allāh ordenó a los musulmanes, a la hora del reparto, dar a sus parientes, los huérfanos y los pobres de sus testamentos, y si no es testamento les dan de la herencia. Dijo An-Nuḥās: Es de lo mejor que se ha dicho en esta *āya*, es decir que es una recomendación y un llamamiento a hacer el bien y agradecer a Allāh, Elevado y Sublime. Otro grupo dijo que dar un poco es obligatorio. Los herederos dan lo que consideran oportuno a esta gente, como ropas usadas, muebles pequeños de la casa, etc. Esta era la opinión de Ibn ʿAṭīya y Al-Quṣairī. Y lo más correcto es que es una recomendación, porque si fuera obligación serían herederos y entonces habría dos tipos de herederos, uno conocido y designado y otro sin designar, y esto es contrario a la lógica de las cosas y es una fuente de litigios que puede llevar a la ruptura de lazos de sangre. Otro grupo dijo que el discurso está dirigido a los moribundos que reparten su riqueza en su testamento y no está dirigido a los herederos. Se narró de Ibn ʿAbbās, Saʿīd ibn al-Musaiyib e Ibn Zaid que dijeron: Si el enfermo quiere repartir su riqueza en su testamento estando presente quien no es heredero suyo tiene que darle algo, y eso descendió cuando el testamento era obligatorio y no habían descendido las *āyāt* de la herencia. Y lo más correcto es la primera opinión y es la más respaldada, y Allāh es el que más sabe.

Si el heredero es pequeño y no puede gestionar su riqueza, dijeron unos: El tutor del pequeño tiene que dar de la riqueza de su tutelado lo que él crea conveniente. Y se dijo que no tiene que dar nada sino que dice a quienes están presentes: Esta riqueza no es mía, es para el huérfano y cuando él alcance la mayoría, le haré saber vuestro derecho, y esto es decir palabras convenientes, y eso si el muerto no le había designado nada para él en su testamento, pero si le había designado una parte de su riqueza tiene que darles su parte. Dijo ʿUbeida y Muḥammad ibn Sirīn que el don indicado en esta *āya* es que les prepare una comida, y así lo hicieron, mataron un cordero de la herencia y dijo ʿUbeida: Si no fuera por esta *āya*, [el cordero] habría sido de mi propia riqueza. Narró Qatāda, de Yaḥyā ibn Yaʿmar, que dijo: Tres [*āyāt*] firmes (*muḥkamāt*) fueron abandonadas por la gente: Esta *āya* y la del permiso:

(58-) (

“¡Oh, creyentes! Que vuestros esclavos y vuestros hijos que todavía no han alcanzado la pubertad os pidan permiso”. (La Luz-24:58)

Y cuando dice Allāh:

(13-) (

“¡Oh, hombres! Ciertamente, os hemos creado de un varón y una hembra”. (Las Habitaciones Privadas-49:13)

Su dicho, “*de ello*”, se refiere a lo dividido es decir de la riqueza o de la herencia, como en Su dicho:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

(76-) ()

“Después la sacó de las alforjas de su hermano”. (Yūsuf-12:76)

Se refiere a la medida, y como el dicho del Profeta ﷺ: “Presérvate de la maldición del oprimido porque no hay velo entre él y Allāh”. Como en su dicho ﷺ a Suweid ibn Ṭāreq cuando le preguntó por el alcohol: “Ciertamente, no es la cura sino la enfermedad”. Se refirió a la bebida en vez de alcohol y hay varios ejemplos como estos.

“Habladles con palabras convenientes”. Dijo Sa‘īd ibn Ŷubeir: Se les dijo: coged, que Allāh os lo bendiga. Y se dijo que es: decirles a la hora de darles algo: me hubiera gustado que fuera más que eso. Y se dijo que si les da algo no hace falta excusarse, pero si no les da nada entonces por lo menos que les diga buenas palabras como petición de excusas.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿وَلْيَخْشَ الَّذِينَ لَوْ تَرَكَوْا مِنْ خَلْفِهِمْ ذُرِّيَّةً ضِعَفًا خَافُوا عَلَيْهِمْ فَلْيَتَّقُوا

اللَّهَ وَلْيَقُولُوا قَوْلًا سَدِيدًا ﴿٩﴾﴾

“Y que tengan el mismo cuidado que tendrían si dejaran atrás de sí una descendencia débil. Que teman a Allāh y digan palabras acertadas”. (9)

Hubo discusión entre los ulemas en la interpretación de esta *āya*: unos dijeron que es una advertencia a los tutores, es decir, haced con los huérfanos lo que os gustaría que se hiciera con vuestros propios hijos después de vuestra muerte. Fue la opinión de Ibn ‘Abbās, por eso Allāh, el Altísimo, dijo:

(10-) ()

“Ciertamente, los que se aprovechan injustamente de la riqueza de los huérfanos...”. (Las Mujeres-4:10)

Sin embargo, otro grupo dijo: Está dirigida a todo el mundo. Allāh les ordena que le teman en los huérfanos y los hijos de los demás, aunque no estén bajo su tutela y que les digan palabras acertadas como queréis que se haga con vuestros hijos después de vuestra muerte. De eso es lo que narró Aš-Šaibānī, que dijo: Estábamos cerca de Qusṭanṭīniya, en el ejército de Maslama ibn ‘Abdelmālik, sentados con gente de conocimiento. Entre ellos Ad-Dailamī. Empezaron a recordarse unos a otros los espantos de los tiempos finales. Entonces le dije: ¡Oh, Abū Bišr! Me hubiera gustado no tener hijos. Me dijo: No te preocupes, todo alma que Allāh quiera que salga de un hombre saldrá de él, le guste o no le guste. Pero si quieres estar tranquilo sobre ellos, teme a Allāh en los hijos de los demás, y luego me recito esta *āya*. Y en otra versión: Si quieres te guío a una cosa, si la cumples Allāh te protegerá de ello y si dejas des-

cendencia después de ti Allāh les protegerá por ti. Le dije: claro que quiero. Entonces me recitó esta *āya*.

Dije (Al-Qurṭubī): De esta opinión también es lo que narró Muḥammad ibn Kaʿab al Qurazī, de Abū Huraira, que el Profeta ﷺ dijo: “Quien hace una buena *ṣadaqa* pasa el Širāṭ sin problemas, y quien satisface la necesidad de una viuda habrá confiado su descendencia a Allāh”. Hay una tercera opinión de otro grupo de *mufassirūn* que es: Un hombre se está muriendo y le dicen los presentes: Allāh mantendrá a tus hijos, así pues, preocúpate de ti mismo, da tu riqueza como legado en el camino de Allāh, da *ṣadaqa* y libera esclavos hasta que da toda su riqueza o gran parte de ella y así perjudica a sus herederos. Entonces se les prohibió esto, como si la *āya* les dijera: como tenéis cuidado de vuestra descendencia y vuestros herederos después de vuestra muerte, tened también el mismo cuidado con los herederos de los demás y no les instéis a que gasten toda su riqueza, y esa fue la opinión de Ibn ʿAbbās, As-Sudī, e Ibn Ŷubeir entre otros. Narró Saʿīd ibn Ŷubeir que Ibn ʿAbbās dijo: Si uno presencia el testamento no puede decir: da tu riqueza como *ṣadaqa* porque Allāh, el Altísimo, mantendrá a tus hijos, sino que debe decir empieza por ti mismo y deja algo para tus hijos, y ese es el significado del dicho de Allāh, el Altísimo: “*Que teman a Allāh*”.

Dijeron Muqsim y Ḥaḍramī: Esta *āya* descendió en lo contrario, y es: que el que presencia la muerte diga al que se esta muriendo: no des a los demás nada, sino guárdalo todo para tus hijos porque nadie mejor que ellos tiene derecho en tu riqueza, y así le aconseja no ceder parte de su riqueza como *ṣadaqa*, perjudicando así a sus parientes y a todos lo que merecen ser incluidos en su *waṣīya* (legado de testamento). Entonces se les dijo: Así como os preocupáis de vuestra descendencia e instáis a que les trate bien, decid también palabras acertadas en favor de los pobres y los huérfanos, y temed a Allāh en su perjuicio, y estas dos opiniones están basadas en la obligatoriedad del testamento antes del descenso de la *āya* de la herencia, según lo que se narró de Saʿīd ibn Ŷubeir e Ibn al-Musaiyib. Dijo ʿAṭīya: De estos dos dichos, ninguno va dirigido a todo el mundo, sino que la gente aquí son de dos tipos: un dicho va para un tipo y otro para el otro tipo, ya que el hombre si deja a sus herederos ricos está bien recomendarle legar e instarle a preocuparse por sí mismo, y si al contrario deja herederos pobres, desamparados y débiles está bien recomendarle que les deje algo y vele por su futuro, porque la recompensa que tiene en esto es igual a la que tiene si se lo deja a los pobres, y lo que se mira aquí es donde está el lado más débil para inclinarse hacia él.

Dije (Al-Qurṭubī): Esta explicación es correcta por el dicho del Profeta ﷺ a Saʿad: “Si dejas a tu herederos ricos es mejor que dejarles pobres pidiendo a la gente”. Si la persona no tiene hijo, o lo tiene y es rico e independiente por su riqueza. Su padre entonces no tendrá preocupación por él; y en ese caso lo mejor es legar su riqueza mientras vive para que el hijo no la gaste después de él en aquello que no es correcto y tenga así él parte en la responsabilidad por estas faltas.

Su dicho: “*Y digan palabras acertadas*”. Acertadas significa lo justo y recto de la palabras. Es decir: decid al enfermo que pague de su riqueza todas sus deudas a otros y luego legue a sus parientes sin perjudicar a sus herederos pequeños. Y se dijo en el significado de la *āya*: Decid al moribundo palabras justas, y eso es que le recuerde que no hay más divinidad que Allāh. Y no tiene que ordenarle eso, sino decirlo estando cerca de él para que lo oiga y se acuerde, y así lo dijo el Profeta ﷺ: “Recordad a vuestros muertos que digan: *Lā ilāha illa*

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Allāh”. Y no dijo ordenables, porque si le ordena eso al moribundo puede enfadarse y no decirlo. Y se dijo que se refiere al huérfano, que no hay que increparle ni menospreciarle.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ إِنَّ الَّذِينَ يَأْكُلُونَ أَمْوَالَ الْيَتَامَىٰ ظُلْمًا إِنَّمَا يَأْكُلُونَ فِي بُطُونِهِمْ نَارًا ۖ

وَسَيَصْلَوْنَ سَعِيرًا ﴿١٠﴾

“Ciertamente quienes comen los bienes de los huérfanos injustamente, están llenando sus vientres de fuego y entrarán en un fuego abrasador”. (10)

Sobre el dicho del Altísimo: “*Es cierto que quienes se comen los bienes de los huérfanos injustamente*”, se narró que descendió por un hombre de Gaṭafān llamado Murṭīd ibn Zaid. Era tutor sobre la riqueza de su sobrino pequeño que era huérfano, y comió de ella. Entonces Allāh, el Altísimo, hizo descender esta āya por él. Lo dijo Muqātil ibn Ḥaiyān, y por eso dijeron la mayoría de los ulemas: Va dirigida a los tutores que comen ilícitamente de las riquezas del huérfano, y añadió Ibn Zaid: Descendió por los idólatras que no daban nada de la herencia a las mujeres y los niños; y comer aquí significa todo tipo de aprovechamiento; y mencionó el comer porque es la causa que más destruye la riqueza y mencionó los vientres para insistir en su debilidad y para denunciar sus malas conductas, y llamó a la comida fuego porque se transformará en fuego. Como en Su dicho:

(36-) ()

“*Ciertamente, me veo haciendo vino*”. (Yūsuf-12:36)

Es decir, pisando las uvas para obtener posteriormente el vino. Se dijo: Fuego significa aquí cosa prohibida, porque lo prohibido lleva al fuego y entonces Allāh le dio su nombre. Narró Abū Saīd al-Judrī: Nos contó el Profeta ﷺ acerca de la noche de su ascensión a los cielos y dijo: “Vi gente que tenían labios como los de los camellos, y fue confiada a uno que les cogía por los labios y les metía piedras de fuego que salían de sus traseros. Entonces dije: ¡Gabriel! ¿Quiénes son estos? Me dijo: Son los que comen los bienes de los huérfanos injustamente”. Y fue probado por el Qur^ʿān y la Sunna que comer los bienes de los huérfanos es uno de los mayores pecados. Dijo el Profeta ﷺ: “Evitad las siete faltas graves”. Y mencionó entre ellas: “Y comer los bienes del huérfano”.

Su dicho: “*Y entrarán en un fuego abrasador*”. Esta es una de las lecturas, y en la lectura de Ibn ʿĀmir, según la narración de Ibn ʿAbbās: “*Y les haré entrar en un fuego abrasador*”; como el dicho de Allāh:

(26-) ()

“*Le haré entrar en el infierno*”. (El Arropado-74:26)

Es decir, una vez tras otra, como lo indica también:

(31-) ()

“Luego haces que entre en el *Yāhīm*”. (La Verdad Indefectible-69:31)

Es una de las *āyāt* de advertencia, y no hay excusa posible en ella para los que niegan las faltas. Y lo que cree la gente de Sunna es que cuando unos pecadores entran en el Fuego se queman y luego mueren, al contrario que la gente del Infierno que no mueren ni viven, como si eso estuviera de acuerdo con el Libro y la Sunna para que el informe no sea contradictorio con la fuente, pero a unos de ellos no se les aplica por la voluntad de Allāh, por Su dicho:

-) ()

(48)

“Ciertamente, Allāh no perdona que se le asocie alguien y perdona lo demás”. (Las Mujeres-4:48)

Y así tienes que decir en todo lo que te venga sobre el significado de este asunto. Narró Muslim en su *Ṣaḥīḥ*, de Abū Saīd al-Judrī, que dijo: Dijo el Profeta ﷺ: “La verdadera gente del Fuego nunca muere. Sin embargo, hay que gente que sus pecados los llevaron al fuego - o dijo sus faltas – entonces, Allāh les hace morir hasta que se carbonizan y entonces da permiso para la intercesión por ellos. Se les trae en grupos dispersados sobre los ríos del Paraíso y se dice a la gente del Paraíso: ¡Gente del Paraíso! Afluir a ellos; y crecerán como crece el grano que lleva la corriente. Entonces, dijo un hombre de los presentes: Como si el Mensajero de Allāh ﷺ cuidara del ganado en el campo.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ يُوصِيكُمُ اللَّهُ فِي أَوْلَادِكُمْ لِلذَّكَرِ مِثْلُ حَظِّ الْأُنثِيَّاتِ ۖ فَإِن كُنَّ نِسَاءً فَوْقَ
 أُنثِيَّاتٍ فَلَهُنَّ ثُلُثَا مَا تَرَكَ ۖ وَإِن كَانَتْ وَاحِدَةً فَلَهَا النِّصْفُ ۚ وَلِأَبَوَيْهِ لِكُلِّ وَاحِدٍ
 مِّنْهُمَا الشُّدُّسُ مِمَّا تَرَكَ إِن كَانَ لَهُ وَلَدٌ ۚ فَإِن لَّمْ يَكُن لَّهُ وَلَدٌ وَوَرِثَهُ أَبَوَاهُ
 فَلِأُمِّهِ الثُّلُثُ ۚ فَإِن كَانَ لَهُ إِخْوَةٌ فَلِأُمِّهِ الشُّدُّسُ ۚ مِن بَعْدِ وَصِيَّةٍ يُوصِي بِهَا أَوْ
 دِينٍ ۗ ءِآبَاؤُكُمْ وَأَبْنَاؤُكُمْ لَا تَدْرُونَ أَيُّهُمْ أَقْرَبُ لَكُمْ نَفَعًا ۚ فَرِيضَةٌ مِّنَ اللَّهِ ۗ إِنَّ
 اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا حَكِيمًا ﴿٤٨﴾ ۖ وَلَكُمْ نِصْفُ مَا تَرَكَ أَزْوَاجُكُمْ إِن لَّمْ يَكُن
 لَّهُنَّ وَلَدٌ ۚ فَإِن كَانَ لَهُنَّ وَلَدٌ فَلِكُمُ الرُّبْعُ مِمَّا تَرَكَنَّ ۚ مِن بَعْدِ وَصِيَّةٍ

يُوصِيَنَّ بِهَا أَوْ دَيْنٍ^٤ وَلَهُنَّ^٥ الرُّبْعُ مِمَّا تَرَكَتُمْ إِنْ لَمْ يَكُنْ لَكُمْ وَلَدٌ^٦
فَإِنْ كَانَ لَكُمْ وَلَدٌ فَلَهُنَّ الثُّمُنُ مِمَّا تَرَكَتُمْ^٧ مِنْ بَعْدِ وَصِيَّتِ تَوْصُوتَ
بِهَا أَوْ دَيْنٍ^٨ وَإِنْ كَانَ رَجُلٌ يُورَثُ كَلِيلَةً أَوْ امْرَأَةً^٩ وَلَهُ أَخٌ أَوْ أُخْتٌ فَلِكُلِّ
وَاحِدٍ مِّنْهُمَا السُّدُسُ^{١٠} فَإِنْ كَانُوا أَكْثَرَ مِنْ ذَلِكَ فَهُمْ شُرَكَاءُ فِي الثُّلُثِ^{١١}
مِنْ بَعْدِ وَصِيَّتِ يُوَصَّى بِهَا أَوْ دَيْنٍ غَيْرِ مُضَارٍ^{١٢} وَصِيَّةً مِنَ اللَّهِ^{١٣} وَاللَّهُ عَلِيمٌ حَلِيمٌ
﴿١٤﴾ تِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ^{١٥} وَمَنْ يُطِيعِ اللَّهَ وَرَسُولَهُ يُدْخِلْهُ جَنَّاتٍ تَجْرِي مِنْ
تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ خَالِدِينَ فِيهَا^{١٦} وَذَلِكَ الْفَوْزُ الْعَظِيمُ ﴿١٧﴾ وَمَنْ يَعْصِ اللَّهَ
وَرَسُولَهُ وَيَتَعَدَّ حُدُودَهُ يُدْخِلْهُ نَارًا خَالِدًا فِيهَا وَلَهُ عَذَابٌ مُّهِينٌ ﴿١٨﴾

“Allāh os prescribe acerca de [la herencia de] vuestros hijos: al varón le corresponde la misma parte que a dos hembras. Si son más de dos mujeres, les corresponden dos tercios de lo que deje, y si es una sola le corresponde la mitad. Y a los padres les corresponde, a cada uno de ellos, un sexto de lo que deje si tiene algún hijo; pero si no tiene ninguno y son sus padres los herederos, entonces a su madre le corresponde un tercio. Y si tiene hermanos, a su madre le corresponde un sexto, una vez se hayan descontado los legados que deje o las deudas. Vuestros padres y vuestros hijos no sabéis cual de ellos os beneficia más de cerca. Es un precepto de Allāh, ciertamente, Allāh es Conocedor y Sabio. (11)

Y a vosotros os corresponde la mitad de lo que dejen vuestras esposas, si no tuvieran hijos; pero si tienen hijos, entonces os corresponde un cuarto de lo que dejen, una vez se haya descontado cualquier legado que hayan dispuesto o el pago de alguna deuda. Y a ellas les corresponde un cuarto de lo que dejéis, si no tuvierais ningún hijo, pero si lo tuvierais, entonces una octava parte de lo que dejéis, una vez descontados los legados que hayáis testado y pagado las deudas que tuvierais. Y si un hombre o una mujer, de los que se pueden heredar, muere y no tiene ni padres ni hijos, pero sí un hermano o hermana, entonces a cada uno le corresponde la sexta parte. Y si fueran más, habrían de compartir un tercio, una vez descontados los legados que hubiera dispuesto y pagadas las deudas que tuviera, sin perjuicio

de nadie. Esto es un mandamiento de Allāh y Allāh es Concedor y Sabio. (12)

Estos son los límites establecidos por Allāh. Quien obedezca a Allāh y a Su Mensajero, Él le hará entrar en Sus jardines por cuyo suelo corren los ríos, donde serán inmortales. Ese es el gran triunfo. (13)

Y quien desobedezca a Allāh y a Su Mensajero, y traspase sus límites, Él le hará entrar en un fuego en el que será inmortal y tendrá un castigo denigrante”. (14)

“Allāh os prescribe acerca de [la herencia de] vuestros hijos”. Allāh, el Altísimo, ha detallado aquí lo que fijó sin detalles en su dicho: “A los hombres les corresponde una parte”, y “y a las mujeres les corresponde una parte”, y por eso fue argumento que es lícito posponer los detalles hasta el tiempo de la pregunta y esta *āya* es una pilar de los pilares del *dīn* y una columna fundamental de la ley y es una de las madres de las *āyāt*, porque las obligaciones [de la herencia] son de enorme valor hasta el punto de considerarse un tercio de la ciencia [islámica], y en otra narración, la mitad, y es la primera ciencia que desaparece en la gente y se olvida. Narró Ad-Dāraqūṭnī, de Abū Huraira, que el Profeta ﷺ dijo: “Estudiad las obligaciones⁴ y enseñadlas a la gente porque son la mitad de la ciencia y son la primera cosa que se olvida y desaparece en mi nación”. Y narró también ‘Abdullāh ibn Mas‘ūd que dijo el Profeta ﷺ: “Estudiad el Qur’ān y enseñadlo a la gente, estudiad las obligaciones y enseñadlas a la gente, estudiad la ciencia y enseñadla porque soy una persona que morirá y la ciencia desaparecerá y aparecerán las distracciones hasta el punto de que unos discutan sobre una obligación y no encuentran quien sentencie entre ellos”.

Y si eso es cierto hay que saber que las obligaciones representaban la gran parte de la ciencia de los compañeros del Profeta ﷺ, y sus grandes debates, pero la gente les abandonó. Y narró Muṭarrif, de Mālik, que dijo ‘Abdullāh ibn Mas‘ūd: Quien no ha estudiado las obligaciones, el divorcio y la peregrinación, entonces, ¿qué diferencia o distinción tiene sobre los beduinos? Y dijo Ibn Wahb, transmitiendo de Mālik: Oí decir a Rabī‘a: Quien estudia las obligaciones sin conocerlas en el Qur’ān, se le olvidarán rápidamente. Dijo Mālik: Es cierto lo que dijo. Narraron Abū Dāūd y Ad-Dāraqūṭnī, de ‘Abdullāh ibn ‘Amr ibn al-‘Āṣ, que el Profeta ﷺ dijo: “La ciencia son tres cosas y el resto es privilegio: una *āya* firme, una Sunna conocida, o una obligación justa”. Dijo Abū Suleimān al-Jaṭṭābī: La *āya* firme es el Libro de Allāh, el Altísimo, y puso la condición de firme porque hay *āyāt* abrogadas y ya no se aplican sino que se aplica la que la sustituye, y la Sunna conocida: es lo que se certificó su atribución al Profeta ﷺ de las Sunan, y su dicho: “Una obligación justa”, tiene dos interpretaciones: una de ellas se refiere a la justicia en el reparto y que se haga según el Libro y la Sunna en lo que se refiere a los que tienen derecho y la parte correspondiente a cada uno; y la segunda es la deducida del Libro y de la Sunna y de sus significados, y en este caso la obligación será equivalente a lo que se coge del Libro y de la Sunna si es parecida a lo que se coge de ellos textualmente.

Narró ‘Ikrima que dijo: Ibn ‘Abbās mandó a alguien a Zaid ibn Ṭābit para preguntarle sobre el caso de una mujer que murió dejando a su esposo y sus padres, y dijo: Al marido le

⁴ Aquí, obligaciones equivale a decir, en terminología del *fiqh*, las leyes de la herencia.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

corresponde la mitad y a la madre le corresponde el tercio de lo que deja. Entonces le preguntó: ¿Lo encuentras en el Libro de Allāh o es una interpretación tuya? Dijo: Es una interpretación, no doy más a una madre que a un padre. Dijo Abū Suleimān: Es del capítulo de la interpretación de la obligación si no hay un texto específico sobre ella, y aquí se basó para ello en lo que expone el texto cuando Allāh, el Altísimo dijo: “*Y son sus padres los herederos, entonces a su madre le corresponde un tercio*”. Y cuando la parte correspondiente a la madre era el tercio y para el padre dos tercios, por analogía consideró la parte que quedó después de la parte del marido como la totalidad de la riqueza si no hay con los padres ningún hijo u otro heredero y lo repartió entre ellos: un tercio para la madre y dos para el padre, que es un reparto más justo que dar a la madre un tercio de la riqueza y dejar para el padre lo que queda que es un sexto. Dijo Abū ʿUmar, de ʿAbdullāh ibn ʿAbbās ؓ: En el caso de dejar un marido y padres: al marido le corresponde la mitad, un tercio de la totalidad de la riqueza es para la madre y lo que queda es para el padre. Y dijo en el caso de dejar esposa y padres: A la mujer le corresponde un cuarto, a la madre un tercio de la totalidad de la riqueza y lo que queda es la parte del padre. Y esta era la opinión del qāḍī Šuraiḥ, Muḥammad ibn Sīrīn, Dāud ibn ʿAlī y de otro grupo entre ellos Abū al-Ḥasan al-Farqī sobre estos dos casos.

Hubo discrepancia sobre la causa por la cual descendió la *āya* de herencia. Narraron At-Tirmiḍī y otros, de ʿĀbir, que la mujer de Saʿad ibn Rabīʿ dijo: ¡Profeta de Allāh! Saʿad ha muerto dejando dos hijas y un hermano. Entonces su hermano se apropió de todo lo que ha dejado Saʿad, y las mujeres se casan por las riquezas que tienen ellas. No le respondió en aquel momento. Luego regresó y dijo: ¡Profeta de Allāh! ¿Qué pasa con las hijas de Saʿad? Entonces le dijo: “Dile al hermano que acuda a mí”. Y cuando acudió le dijo: “Da a sus hijas dos tercios y a su mujer un octavo, y lo que quede es para ti”. Entonces, descendió la *āya* de la herencia. Es un *ḥadīṯ* certificado; y narró ʿĀbir también que dijo: Vinieron a verme el Profeta ﷺ y Abū Bakr caminando cuando estaba enfermo en Banī Salama, y me encontraron inconsciente. El Profeta ﷺ pidió agua, hizo *wuḍūʿ* y luego me arrojó un poco de ella y recuperé la consciencia. Entonces le pregunté: ¿Qué hago con mi riqueza, Profeta de Allāh? Entonces descendió esta *āya*: “*Allāh os prescribe acerca de [la herencia de] vuestros hijos*”. Fue verificado en los dos Ṣaḥīḥ y lo verificó At-Tirmiḍī en otra versión: “Dije: ¡Profeta de Allāh! ¿Cómo reparto mi riqueza entre mis hijos? No me contestó y luego descendió: “*Allāh os prescribe acerca de [la herencia de] vuestros hijos: al varón le corresponde la misma parte que a dos hembras*”. Dijo que es un buen y correcto *ḥadīṯ*. En Al-Bujārī se narró, de Ibn ʿAbbās, que la *āya* descendió porque hubo un tiempo en que la riqueza era para los hijos y el legado era para los padres, y descendió esta *āya* para abrogar aquello. Y dijeron Muqātil y Al-Kalbī: Descendió por Umm Kuṣṣā, a quien ya habíamos mencionado. Dijo As-Sudī que descendió por las hijas de ʿAbderraḥmān ibn Tābit, hermano de Ḥassān ibn Tābit. Y se dijo que la gente de ʿĀhilīya solo daba derecho a la herencia a los que habían participado en los combates contra los enemigos. Entonces descendió la *āya* para aclarar que todos, grandes y pequeños, tienen su derecho en la herencia, siendo una respuesta para todos y por eso tardó en descender, y Allāh es el que más sabe.

Dijo Al-Kiyā aṭ-Ṭabarī: Se narró que lo que se hacía en ʿĀhilīya se hacía también a comienzos del Islam, hasta que fue abrogado por esta *āya* y no nos consta que la *šarīʿa* indujera eso antes, sino que nos consta lo contrario. Es cierto que esta *āya* descendió por los herederos

de Saʿad ibn Rabīʿ. Se dijo también que descendió por los herederos de Tābit ibn Qais ibn Šammās, pero la primera es más correcta según los narradores del *ḥadīth*. Entonces el Profeta ﷺ obligó al tío a devolver los bienes y si eso hubiera sido fijado antes en nuestra legislación, no habría lugar a la devolución, y nunca fue precisado en nuestra legislación que el niño no tuviera derecho en la herencia mientras no hubiera combatido a caballo y defendiera su zona.

Dije (Al-Qurṭubī): Y también dijo el juez Abū Bakr ibn al-ʿArabī: De la revelación de esta *āya* surgió una curiosa anécdota y es que lo de la gente de ʿĀhiliya de apropiarse de las riquezas no era una legislación aceptada y fijada en los primeros tiempos del Islam, porque si fuera así no habría lugar a la sentencia del Profeta ﷺ que obligó al tío a devolver lo que había cogido de los bienes de las sobrinas; porque si se dictan sentencias y luego viene la abrogación, esta no es retroactiva y solo afecta a lo que sucederá en el futuro, y no es aplicable a lo que había sucedido antes, y solo se hizo porque era una injusticia que había que eliminar, como dijo Ibn al-ʿArabī.

Sobre Su dicho: “*Allāh os prescribe acerca de [la herencia de] vuestros hijos*”, dijo la escuela de Šāfiʿī: Realmente se refiere a los hijos directos, y los hijos del hijo sólo entran en ello metafóricamente. Si uno jura que no tiene hijo, teniendo un nieto, no habrá incurrido en perjurio y si hace un legado en su testamento para los hijos de fulano, no entran en él sus nietos. Sin embargo, Abū Ḥanīfa dice que sí entran en ello si no tiene hijos directos.

Dijo Ibn al-Mundīr: Cuando el Altísimo dijo: “*Allāh os prescribe acerca de [la herencia de] vuestros hijos*”, esto se hizo obligatorio, por lo explícito de la *āya*. La herencia para todos los hijos sean creyentes o incrédulos. Pero cuando fue certificado que el Profeta ﷺ ha dicho: “Un musulmán no hereda a un idólatra”, se supo que Allāh se refería a parte de los hijos sin la otra parte, así que el musulmán no herede de un idólatra ni viceversa, según lo explícito del *ḥadīth*.

Dije (Al-Qurṭubī): Cuando el Altísimo dijo: “*Vuestros hijos*”, eso abarca también al prisionero de guerra que esté en manos de los idolatras. Tiene derecho en la herencia si se sabe que sigue vivo y es musulmán, y esa es la opinión de toda la gente de conocimiento, excepto An-Najāʿī, que dijo: El prisionero de guerra no tiene derecho a la herencia. Si no se sabe si está vivo o muerto, se le considera como desaparecido. La herencia del Profeta ﷺ fue excluida de la *āya* porque él dijo: “[Los profetas] no dejamos herencia, lo que dejamos es *ṣadaqa*”; y lo detallaremos en el sura Maryam, si Allāh quiere; y tampoco entra en ello el que asesina a su padre, su abuelo, su tío o su hermano, según la Sunna y el consenso de los ulemas; y que no herede de los bienes de quien ha asesinado ni de su *dīya* o precio de sangre, como hemos visto antes en La Vaca; y si causa la muerte involuntariamente a alguien, no hereda nada de su *dīya*, pero hereda de sus bienes, según Mālik. Sin embargo, para Šāfiʿī, Aḥmed y otros, no hereda ni de los bienes ni de la *dīya*, como fue explicado antes en La Vaca. Y la opinión de Mālik es más correcta, y fue también la de Abū Taur, Ishāq y otros, porque el derecho que Allāh ha fijado en la herencia sólo la Sunna o el consenso de los ulemas lo puede suprimir, y siempre que hay discusión se vuelve a lo explícito de las *āyāt* de la herencia

Hay que saber que la herencia se fijó en los principios del Islam por causas como la alianza, la emigración y el pacto; y esto luego fue abrogado, cosa que aclararemos en este sura cuando Allāh, el Altísimo, dijo:

(33-) ()

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

“Para todos hemos establecido beneficiarios de lo que dejan los padres y los parientes próximos”. (Las Mujeres-4:33)

Hubo consenso entre los ulemas sobre los hijos: si está con ellos un heredero designado se le da su parte, y lo que queda de la riqueza se reparte según la base: al varón le corresponde una parte igual a la de dos hembras, por el dicho de Profeta ﷺ: “Dad las partes obligatorias a sus titulares”. Fue narrado por los imames, y se refiere a las partes designadas en el Libro de Allāh, el Altísimo, que son seis: la mitad, la cuarta parte, la octava, los dos tercios, el tercio, y el sexto. La mitad es parte obligatoria para cinco: la hija directa, la hija del hijo, la hermana (de padre y madre), la hermanastra por parte del padre, y el marido. Y todo eso siempre que no haya *ḥāyib*⁵; la cuarta parte es parte obligatoria del marido con el *ḥāyib*, y es la parte de la esposa o las esposas en ausencia del *ḥāyib*, y la octava es la parte de la esposa o las esposas si hay *ḥāyib*. Los dos tercios son la parte de cuatro: dos o más hijas directas, e hijas del hijo, las hermanas (de padre y madre) o por parte del padre, todo esto siempre que no haya *ḥāyib*. El tercio es parte en dos casos: la madre en ausencia de hijos, e hijos de hijo y en ausencia de dos o más de hermanos y hermanas, y es también la parte de dos o más de los hijos de la madre, y aquí es el tercio de toda la riqueza; y el tercio de lo que queda es parte de la madre en el caso de una esposa o esposo y los dos padres: entonces aquí se le da a la madre el tercio de lo que queda y eso fue explicado antes. Y en los casos del abuelo con los hermanos si hay otro heredero y se da el caso que el tercio de lo que queda es mejor para él; y la sexta parte es la parte de siete: los padres y el abuelo en presencia de hijos y los hijos del hijo, la abuela o las abuelas si se juntan, y las hijas del hijo junto con la hija directa, las hermanas por parte del padre con la hermana de madre o hermana de padre y madre (*šaqūqa*), y uno de los hijos de la madre, sea un varón o hembra, y todas estas partes obligatorias están tomadas del Libro de Allāh, elevado y sublime, excepto la parte de la abuela y las abuelas que se toma de la Sunna. Y las causas que dan lugar a estas obligaciones en la herencia son tres: un linaje certificado, un casamiento válido, y una alianza después de liberación. Estas tres causas se unen a veces en una sola persona si el marido de la mujer es al mismo tiempo su protector (*mawlā*) y su primo paterno; y se pueden juntar dos de ellas, como si es su marido y su protector, o su marido y primo paterno. Entonces le hereda por dos causas y se lleva toda su riqueza en ausencia de otros herederos: su mitad por ser marido y la otra mitad por el parentesco o por ser *mawlā*. Y si la mujer es hija del hombre y al mismo tiempo su liberadora (*mawlātu*), entonces se lleva toda su riqueza en ausencia de otros herederos: la mitad por parentesco y la otra por *walā*⁷ (clientela). La relación de *walā*⁷ se obtiene al ser liberado quien era esclavo de otro, e implica que se heredan uno al otro.

No hay herencia antes de saldar las deudas y cumplir los legados. Así que, si uno muere, se deducen primero los derechos designados, lo necesario para sus preparativos funerarios y su entierro. Luego se saldan sus deudas respetando su orden, se deducen los legados y todo lo que es como ellos, respetando su orden de importancia, del tercio de lo que ha dejado, y el resto se reparte entre los herederos, y estos son diecisiete, diez de ellos hombres: el hijo y el

⁵ El concepto de *ḥāyib* aquí se refiere a la persona cuya existencia impide, de forma total o parcial, que llegue la herencia a otro.

hijo del hijo, incluso si es muy bajo en grado de descendencia, el padre y el padre del padre, que es el abuelo, e incluso si hay otros por encima del abuelo, el hermano y el hijo de éste, el tío paterno y el hijo de éste, el marido y el *mawlā*. Y tienen derecho a la herencia siete tipos de mujeres: la hija y la hija de la hija, incluso si es muy baja en grado de descendencia, la madre, la abuela, o más aún, la hermana, la esposa, y la *mawlātu* [de esclavo o esclava].

Cuando Allāh dijo: “*En vuestros hijos*”, se refiere a todos los hijos ya nacidos y los que son fetos en los vientres de sus madres, cercano o lejano, varón o hembra, excepto el idólatra como hemos visto antes. Dijeron muchos que esto es real en los cercanos, metafórico en los lejanos, y algunos dijeron que es real en todos porque se refiere a la descendencia, pero heredan dependiendo de su cercanía a él. Dijo Allāh, el Altísimo:

(26-) ()

“*¡Vosotros, hijos de Adán!*”. (Al-A^carāf-7:26)

Y el Profeta ﷺ dijo: “Yo soy el señor de los hijos de Adán”. Y dijo “¡Hijos de Ismael! ¡Disparad [flechas] porque vuestro padre era arquero!” Sin embargo, esta realidad fue anulada por la costumbre de utilizarlo solo para los cercanos. Y si hay entre los hijos directos un varón, en este caso el hijo del hijo no obtendría nada, según el consenso de la gente del conocimiento, y si no tiene hijo directo varón pero sí un hijo de hijo varón, entonces se empieza por las hijas directas, se les dan hasta los dos tercios y el tercio restante se da a los hijos del hijo; si son iguales en grado de descendencia o si el varón está más abajo en la descendencia, se les da aplicando la regla: al varón le corresponde una parte igual a la de dos hembras, y esa es la opinión de Mālik, Šāfi‘ī y la mayoría de la gente de conocimiento de los compañeros del Profeta ﷺ y sus seguidores, excepto lo que se narró de Ibn Mas‘ūd que dijo: Si el varón de los hijos del hijo está en el mismo grado que la hembra se iguala con ella y si está en grado más bajo entonces no se iguala con ella, en aplicación del dicho de Allāh, el Altísimo: “*Si son dos o más mujeres les corresponden dos tercios de lo que deje*”. Entonces no otorgó a las mujeres, por muy numerosas que fuesen, más de los dos tercios.

Dije (Al-Qurṭubī): Así mencionó Ibn al-‘Arabī este detalle de Ibn Mas‘ūd, y lo que mencionaron Ibn al-Munḍir y Al-Bāyḥī de él es que lo que queda después de las hijas directas es para el hijo varón del hijo solo sin las hembras y no detallaron. Y en el mismo sentido narró Abu ‘Umar, que dijo: Ibn Mas‘ūd tuvo otra opinión. Dijo: Después de que las hijas directas se hagan con los dos tercios, lo que queda es para los hijos varones del hijo solos sin sus hermanas y sin las que tienen un grado más que ellos en la descendencia y las que están más abajo, y esta era también la opinión de Abū Ṭaur y Dāud ibn ‘Alī; y lo mismo se narró de ‘Alqama. Y los de esta opinión se apoyan en el *ḥadīth* que Ibn ‘Abbas narró en el que el Profeta ﷺ dijo: “Repartid la riqueza entre los herederos designados en el Libro de Allāh y lo que quede después de ellos es para el varón más cercano”. Lo certificaron Al-Bujārī, Muslim y otros. Sin embargo, los de la primera opinión se apoyan en el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Allāh os prescribe acerca [de la herencia] de vuestros hijos: al varón le corresponde la misma parte que a dos hembras*”, porque el hijo del hijo también es hijo, y en la analogía todo aquel que impide la herencia en la totalidad de la riqueza a todos los que están al mismo nivel que él, también se lo impide en lo que queda de la riqueza, como los hijos directos. Por eso es obligatorio al hijo del hijo asociarse con su hermano como se asocia el hijo directo con su hermana, y si Abū

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Taur y Dāud argumentan que la hija del hijo no hereda nada de lo que queda después de los dos tercios, se les responde que si está con ella su hermano, se hace fuerte por él, y eso le da derecho en la herencia con él, y por lo explícito del dicho de Allāh, el Altísimo: “*Allāh os prescribe acerca [de la herencia] de vuestros hijos*”, y ella es de los hijos.

Su dicho: “*Si éstas son más de dos mujeres, les corresponden dos tercios de lo que deje*”, Allāh, el Altísimo, designó para la hija única la mitad, y para más de dos, los dos tercios, y no designó la parte de dos hijas en Su Libro. Entonces, los ulemas discutieron: ¿Por qué razón se les dan dos tercios? Se dijo: por el consenso; y eso no es válido porque Ibn ^cAbbās dio a las dos hijas la mitad porque Allāh, el Altísimo dijo: “*Si éstas son más de dos mujeres, les corresponden dos tercios de lo que deje*”. Y esto es condición y compensación. Dijo: Nunca doy a dos hijas dos tercios. Y se dijo: Se dio a dos hijas dos tercios por analogía con el caso de dos hermanas, porque Allāh, Altísimo, dijo en el final del sura: “*Teniendo hermana, entonces le corresponde la mitad de lo que deje*”. Y dijo Allāh, el Altísimo, también: “*Si son dos, entonces les corresponden dos tercios de lo que deje*”. Entonces, se aplicó a dos hijas el caso de las hermanas dándoles dos tercios, y se aplicó a las hermanas, si son más de dos, el caso de las hijas, dándoles dos tercios. Y se dijo: Hay en la *āya* una prueba de que la parte que corresponde a dos hijas es dos tercios, y eso es que si a una le corresponde, habiendo un hermano varón, un tercio, si está sola, entonces si son dos les corresponden dos tercios. Este argumento fue dicho por Ismael al-Qāḍī y Abū al-^cAbbās al-Mubarrid. Dijo An-Nuḥās que esta argumentación es errónea para la gente de la interpretación, porque la discusión está en el caso de las dos hijas y no en el caso de una sola; y pueden decir los de la opinión contraria: si deja un hijo y dos hijas, a ellas les corresponde la mitad, entonces esto es una prueba de que es su parte obligatoria. Y se dijo que “*más*” aquí sobra y el sentido sería “*si éstas son dos mujeres*” cosa que no aceptaron An-Nuḥās e Ibn ^cAṭīya diciendo que los nombres no pueden sobrar en la lengua árabe y que si están allí es porque completan el sentido. Y la opinión más respaldada es que a las dos hijas les corresponden los dos tercios, por el *ḥadīṭ* narrado sobre la causa del descenso de la *āya*.

Su dicho: “*Y si es una le corresponde la mitad*”. Es decir, si deja una, y con las hijas directas hay hijas de hijo y las hijas directas son dos o más, esto impide a las hijas del hijo heredar una parte obligatoria, porque las hijas del hijo no pueden tener parte obligatoria salvo en el caso de los dos tercios, y si la hija directa es una, entonces la hija o las hijas del hijo heredan con las hijas directas para completar los dos tercios, porque es una parte obligatoria que corresponde a dos o más de las hijas. Las hijas del hijo sustituyen a las directas en ausencia de estas últimas, y lo mismo para los hijos de los hijos en la ausencia de los hijos les sustituyen en la herencia, y en el *ḥaḡab*, en ausencia de una que tiene derecho a la sexta parte, ésta pasará a corresponder a la hija del hijo, prevaleciendo en este caso sobre la hermana del difunto; y esta opinión fue objeto del consenso de la mayoría de la gente de conocimiento de los *ṣaḡāba* y los seguidores, excepto lo que se narró de Abū Mūsā y Suleimān ibn Abī Rabī^ca de que a la hija le corresponde la mitad, la otra mitad es para la hermana, y a la hija del hijo no recibe nada, y fue certificado que Abū Mūsā ha rectificado según lo que narró Al-Bujārī: Nos contó Ādam, transmitiendo de otros, que dijo: Abū Mūsā fue preguntado por el caso de una hija, una hija de hijo y una hermana, y dijo: A la hija le corresponde la mitad y la otra mitad es para la hermana, y añadió: Vete a Ibn Mas^cūd, que estará de acuerdo con lo que he dicho; y cuando se

preguntó a Ibn Masʿūd y se le contó lo que había dicho Abū Mūsā, dijo: [Si estuviera de acuerdo con él] estaría perdido y no sería de los guiados al camino recto. Sentencio en ello como lo ha hecho el Profeta ﷺ: “Para la hija la mitad, y a la hija del hijo le corresponde una sexta parte para completar los dos tercios, y lo que queda es la parte de la hermana”. Entonces, fuimos a donde estaba Abū Mūsā y le contamos lo que dijo Ibn Masʿūd. Entonces nos dijo: no me preguntéis mientras esté con vosotros este gran sabio. Si está con la hija o las hijas del hijo un hijo al mismo grado que ella o más abajo le aumenta su parte, y la segunda mitad sería para ellos, aplicando la famosa regla: al varón la misma parte que a dos hembras, sea la cantidad que sea, - en clara contradicción con Ibn Masʿūd como hemos visto antes - siempre que las hijas directas o las hijas del hijo hayan obtenido los dos tercios. Y lo mismo dijo en el caso de una hermanastra por parte de padre con una madre, y hermanas con hermanastros por parte de padre: a la hermanastra de padre y a la madre les corresponde la mitad y el resto se reparte entre los hermanastros y hermanas, siempre que su parte no sea superior a la sexta parte; y si es mayor que la sexta, se les da el sexto completando los dos tercios, y no se les da más.

Si un hombre muere dejando a su esposa embarazada se embargan los bienes hasta que nazca el niño, y hubo consenso entre la gente del conocimiento de que si muere un hombre y deja embarazada a su mujer el niño que está en su vientre hereda; y se hereda de él si sale vivo y llora en voz alta a la hora de su nacimiento. Y dijeron todos: Si sale muerto no tiene derecho a la herencia, y si sale vivo y no llora en voz alta cuando nace, unos dicen que no tiene derecho a la herencia incluso si se mueve y estornuda, si no llora en voz alta. Y esta fue la opinión de Mālik, Al-Qāsim ibn Muḥamamad y otros. Otros dijeron que si se sabe que el niño salió vivo, sea por moverse, mamar, gritar o respirar, se le aplica lo que se aplica al vivo según la opinión de Šāfiʿī, Šufiān aṭ-Ṭawrī y Al-Auzāʿī. Dijo Al-Munḍir: Lo que dijo Šāfiʿī es una buena interpretación, pero la información [que proviene del Profeta ﷺ] lo contradice, ya que el Profeta ﷺ ha dicho: “Ningún nacido nace sin que sea tocado por *šaiṭān*, entonces empieza gritando del toque de *šaiṭān*, excepto el hijo de María y su madre”. Y eso es una información y la información nunca es abrogada.

Cuando Allāh, el Altísimo, dijo: “*En vuestros hijos*”, eso abarca al bisexual que tiene dos miembros sexuales, y hubo consenso entre los ulemas que se considera por donde orina a la hora fijar su parte correspondiente. Si orina por el miembro masculino se considera como un hombre y si al contrario, orina por el miembro femenino entonces hereda lo que corresponde a una mujer. Dijo Al-Munḍir no me ha llegado nada de Mālik en este asunto. Sin embargo, se ha mencionado que Ibn al-Qāsim no se atrevió a preguntárselo a Mālik. Y si orina por los dos miembros se ve por donde sale la orina primero y es el considerado. Lo dijeron Saʿīd ibn al-Musaiyib, Aḥmed e Ishāq, y también se contó de la gente de la opinión. Narró Qatāda que Saʿīd ibn al-Musaiyib dijo en el asunto del bisexual: en la herencia se considera por donde orina, y si orina por los dos se considera por donde sale primero la orina, y si la orina sale por los dos a la vez entonces es mitad hombre y mitad mujer. Y dijeron Yaʿqūb y Muḥammad: Se considera por donde sale más orina. Dijo An-Nuʿamān: Si sale por los dos a la vez es *muškil* (mitad hombre mitad mujer) y no se considera por donde sale más orina. Y se narró que se paró aquí si es así. Y se contó que dijo: Si es *muškil*, se le da la menor de las partes. Dijo Yaḥyā ibn Ādam: Si orina por donde orina el hombre y le baja la regla por donde le

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

baja a la mujer, hereda como un hombre, porque vino en lo narrado: Hereda por donde orina. Si sale [la orina] por los dos miembros al mismo tiempo es *muškil* y hereda como una mujer y se deja lo restante entre él y el resto de los herederos hasta que se aclare su asunto, o se ponen de acuerdo, según lo dicho por Abū Taur. Dijo Aš-Ša‘abī que se le da la mitad de la parte correspondiente a un hombre y la mitad de la parte correspondiente a una mujer, y es lo que dice la escuela *mālikī* y Al-Auzā‘ī. Dijo Ibn Šās en su libro “Las Perlas Preciadas”, apoyándose en la escuela de Mālik, *imām* de Medina: El bisexual con dos miembros, masculino y femenino, se fija en cual de ellos orina, y se juzga según por donde orine. Si orina por los dos se considera por cual de ellos sale mayor cantidad de orina y si es igual se considera por cual de ellos sale primero la orina. Y si sale a la vez se considera la salida del pelo en la barba o el crecimiento de los pechos y su parecido con los pechos de la mujer y si se juntan las dos cosas se considera, una vez alcanzada la mayoría, si solo tiene regla es mujer o si solo tiene pubertad es hombre y si tiene las dos es *muškil*; y el mismo caso si no tiene miembro ni masculino ni femenino, y solo tiene un lugar del cual orina, entonces se espera hasta que alcance la mayoría de edad, por si aparece una característica distintiva o si no es *muškil*. Y una vez definido así su parte correspondiente sería la mitad de las dos partes, la del hombre y la de la mujer.

Dije (Al-Qurṭubī): Esto es lo que mencionaron sobre los signos del *muškil* (bisexual). Y ya habíamos mencionad antes otro signo, en La Vaca y en el comienzo de este sura que le une a uno u otro sexo, como son las cosquillas, y esto fue narrado de ‘Alī ؓ y sentenció por ello.

Dijo Ibn Rušd: El *muškil* no puede ser esposo ni esposa, ni padre ni madre. Y en los Sunan de Ad-Dāraquṭnī se narró que ‘Umar ibn Bašīr dijo: Fue preguntado ‘Amr aš-Ša‘abī sobre un recién nacido que no es ni varón ni hembra, no tiene lo que tiene un varón ni lo que tiene una hembra, y sale de su ombligo cosa como la orina y las heces. Fue preguntado por su herencia, entonces dijo Amer: Es la mitad de la parte del varón y la mitad de la parte de la hembra.

Su dicho: “*Y los padres*”, es decir, el padre y la madre del difunto; y en este dicho no entran los padres lejanos, como el caso de descendencia lejana en Su dicho “*su hijos*”, porque Su dicho “*y los padres*” es un término dual que no se puede generalizar, al contrario que Su dicho “*y vuestros hijos*”, y prueba de la veracidad de ello es el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Si no tiene hijos y le heredan sus padres, entonces a su madre le corresponde el tercio*”, y la madre superior es la abuela y en ningún caso le corresponde un tercio según el consenso [de los ulemas]. Que este dicho no abarca a la abuela es seguro, y sobre que abarque al abuelo hay discrepancia. Abū Bakr ؓ es de los que dicen que el abuelo es como el padre e impide la herencia a hermanos habiendo un abuelo vivo, y nadie de los *ṣahāba* le recriminó esto en su vida y discreparon de ello después de su muerte: De los que han dicho que es padre están Ibn ‘Abbās, Abdullāh ibn Zubeir, ‘Ā‘iša y Abū Huraira, entre otros. Todos ellos consideran al abuelo en ausencia del padre como padre, e impiden por él la herencia a todos los hermanos que no heredan con él nada, y fue también la opinión de Abū Ḥanīfa, Abū Taur e Isaac y su argumento es el dicho de Allāh, el Altísimo: “*La religión de vuestro padre Ibrahim*”, “*¡Vosotros hijos de Adán!*” y el dicho del Profeta ﷺ: “*¡Vosotros hijos de Ismael! Disparad [flechas], porque vuestro padre era arquero*”. ‘Alī ibn Abū Ṭālib, Zaid e Ibn Mas‘ūd dan derecho en la herencia al abuelo habiendo hermanos, no siendo menor su parte, que el tercio con los hermanos de padre y madre y los hermanastros de padre, excepto en el caso de que haya herede-

ros con parte obligatoria, y con ellos su parte nunca es inferior a un sexto, según lo que ha dicho Zaid, y fue también la opinión de Mālik, Šāfi‘ī, entre otros. Sin embargo, ‘Alī asociaba al abuelo con los hermanos hasta la sexta parte y nunca le da menos de la sexta parte habiendo herederos con parte obligatoria u otros, y eso lo han dicho Ibn Abū Leila y otros. Hubo consenso entre los ulemas que el abuelo no hereda con el padre y que el hijo impide la herencia a su padre y consideraron que el abuelo sustituye al padre, en ausencia de éste, en la herencia y el *ḥayāb*: en todos los casos si el difunto no deja un padre más cercano que él, y la inmensa mayoría de los ulemas incluso van más allá impidiendo la herencia a los hijos del hermano habiendo abuelo, excepto lo que se narró de Aš-Ša‘abī que ‘Alī puso a los hijos de hermanos en el mismo grado de los hermanos en compartir lo repartido, y el argumento de la mayoría es que es un varón que no favorece la herencia de su hermana y por lo tanto no puede compartir con el abuelo como en el caso del tío y el hijo del tío. Dijo Aš-Ša‘abī: El primer abuelo que heredó en el Islam fue ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb ؓ cuando murió el hijo ‘Āsim ibn ‘Umar y dejó dos hermanos y ‘Umar quiso apropiarse de su riqueza y pidió consejo a ‘Alī y Zaid en este asunto y estos le pusieron un ejemplo. Entonces dijo: Si no fuera porque habéis tenido la misma opinión no le habría considerado hijo mío ni yo padre de él. Y en el ejemplo narró Ad-Dāraquṭnī, de Zaid ibn Ṭābit, que ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb llamó a su puerta y él le dio permiso para entrar mientras una criada suya le arreglaba el pelo. Entonces arrancó su pelo de entre las manos de la criada. Entonces le dijo ‘Umar: Deja que te lo arregle. Le dijo: ¡Príncipe de los creyentes! Si me hubieras llamado habría acudido. Le dijo ‘Umar: Ciertamente, el interés es mío. He venido para preguntarte sobre el asunto del abuelo. Dijo Zaid: ¡Por Allāh, no! ¿Qué dices en ello? Dijo ‘Umar: No es una revelación, que no se puede tocar, sino que es una interpretación suya: si estoy de acuerdo con ella la sigo y si no no tendrás responsabilidad en ello. Zaid se negó. Entonces se enfadó ‘Umar y dijo: Vine a ti creyendo que ibas a acceder a lo que te pido. Luego volvió a verle otra vez en la misma hora que en la primera vez y no le dejó hasta que le dijera: Vale te lo voy a escribir, y lo escribió en un pergamino y le puso un ejemplo, y ciertamente su ejemplo es como un árbol que tiene un solo tronco y luego al árbol le sale una rama [principal] a la que le sale una primera rama y una segunda rama sale de la primera, entonces el tronco alimenta la rama [y esta a su vez alimenta a la primera rama que a su vez alimenta a la segunda] y si cortas la primera rama la savia vuelve a la rama [principal] y si cortas la segunda la savia vuelva a la primera. ‘Umar le trajo y lo leyó a la gente y dijo: Es cierto que Zaid ibn Ṭābit emitió una opinión sobre el abuelo y yo la aplico. Dijo: Y fue ‘Umar el primer abuelo que heredó. Quería coger toda la riqueza de su nieto él solo sin los hermanos de este, y al final ‘Umar la repartió.

En el caso de la abuela, hubo consenso entre la gente de conocimiento en que a la abuela le corresponde una sexta parte si el difunto no tiene madre [viva]. Y también estaban de acuerdo en que la madre impide la herencia a su madre y a la madre del padre y que el padre no impide la herencia a la madre de la madre; y discreparon en si la abuela tiene derecho a la herencia si está vivo su hijo. Unos dijeron: La abuela no hereda estando vivo su hijo. Fue narrado de Zaid ibn Ṭābit, ‘Uṭmān y ‘Alī, y fue la opinión de Mālik y Ṭaurī entre otros. Sin embargo, otros dijeron que sí, que la abuela hereda estando vivo su hijo. Y se narró de ‘Umar, Ibn Mas‘ūd, ‘Uṭmān y ‘Alī entre otros, y era la opinión de Šuraiḥ y otros. Dijo Ibn al-Mundīr: Así como que al abuelo no le impide [heredar] más que la presencia del padre, a la abuela solo

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

se lo impide la presencia de la madre. Y narró At-Tirmidī que ʿAbdullāh dijo en este asunto: Es cierto que fue la primera abuela a la que el Profeta ﷺ le dio la sexta parte con su hijo estando vivo su hijo, y Allāh sabe más.

Hubo discrepancia entre los ulemas acerca de la herencia de las abuelas. Dijo Mālik: Solo heredan dos abuelas, la madre del padre, la madre de la madre y sus madres. Lo mismo narró Abū Taur, de Šāfiʿī, y era la opinión de un grupo de los seguidores. Si está sola le corresponde la sexta parte y si se juntan teniendo el mismo grado de parentesco, entonces comparten la sexta parte y es lo mismo si son más siempre que tengan el mismo grado, y eso es objeto de consenso; y si la abuela materna es más cercano le corresponde la sexta parte a ella sola; y si la paterna es la más cercana entonces comparte la sexta con la materna aunque sea más lejana, y solo hereda una sola abuela materna y la abuela madre del padre de la madre no hereda en ningún caso. Esta era la opinión de Zaid ibn Tābit y es lo más confirmado que se narró de él en este asunto y es también la opinión de Mālik y la gente de Medina. Se dijo que las abuelas son madres y si se juntan entonces la sexta parte es para la más cercana de ellas, como es el caso de los padres, los hijos, los hijos de los hermanos, los primos paternos. Todos esos, si se juntan, el más cercano de ellos es el único que tiene derecho en la herencia, y es igual para las madres. Dijo Ibn al-Munḍir: Esto es más correcto y es mi opinión. Sin embargo, Al-Auzāʿī daba herencia hasta a tres abuelas, una de parte de la madre y dos de parte del padre, y es la opinión de Aḥmed Ibn Ḥanbal, según lo que narró Ad-Dāraqūṭnī del Profeta ﷺ; y narró de Zaid ibn Tābit lo contrario, es decir, que daba parte de la herencia a tres abuelas, dos por parte de la madre y dos por parte del padre. Y la opinión de ʿAlī ؑ estaba de acuerdo con la de Zaid y daban la sexta parte a la más cercana de ellas, fuera de la parte materna o paterna, y no lo comparte con ellas quien no sea del mismo grado que ellas. Y esa es la opinión de Aṭ-Ṭaurī, Abū Ḥanīfa y sus compañeros, y Abū Taur. Sin embargo, ʿAbdullāh ibn Masʿūd e Ibn ʿAbbās daban herencia a las cuatro abuelas y esa era la opinión de Ḥasan al-Baṣrī, Ibn Sirīn y Yābir ibn Zaid. Dijo Al-Munḍir: Toda abuela, si aparece entre ella y el difunto un padre entre dos madres, no hereda, según la opinión de todos los narradores de la gente de conocimiento.

Su dicho: “*A cada uno de ellos le corresponde la sexta parte*”. Allāh, el Altísimo, ha asignado a cada uno de los padres, habiendo un hijo del difunto, sea varón o hembra, la sexta parte. Por tanto, si muere un hombre y deja un hijo y sus padres, a sus padres les corresponde una sexta parte a cada uno; y si uno muere y deja una hija y los padres, a la hija le corresponde la mitad, a los padres dos sextos y el resto es para el varón más cercano (*aṣab*) que es, en este caso el padre, por el dicho del Profeta ﷺ: “Lo que queda después de las partes obligatorias es para el varón más cercano”. Y por lo tanto el padre heredará dos partes, la obligatoria y la del *aṣab*. “*Pero si no tiene ninguno y son sus padres los herederos, entonces a su madre le corresponde un tercio*”. Entonces Allāh dicta que si los herederos son los padres, a la madre le corresponde un tercio y los dos tercios restantes son para el padre, por Su dicho: “*Y sus padres son los herederos*”. Y luego dicta que a la madre le corresponde un tercio, y esto es como si dices a dos hombres: Estos bienes son a repartir entre vosotros, y luego dices a uno de ellos: A tí, fulano, te corresponde un tercio. Entonces el sentido de tus palabras da al otro los dos tercios restantes. Y el énfasis de las palabras en el dicho: “*y los padres son los herederos*”, quiere decir que son los únicos herederos, y no hay discrepancia en esto.

Dije (Al-Qurṭubī): Por eso los dos tercios serían una parte asignada al padre y no son *aṣab*. Mencionó Ibn al-‘Arabī que favorecer al padre con dos tercios, en ausencia de hijos, es por ser varón, por la obligación de ayuda, y por el deber de mantenimiento que tiene, y a la madre se le asigna un tercio por el parentesco.

Dije (Al-Qurṭubī): Lo que parece es que no se le da la sexta parte en su vida por protección al niño y precaución por sus bienes, ya que sacar parte de su riqueza puede perjudicarlo y puede que sea una obligación (una cosa que Allāh nos ordena sin explicarnos el motivo) y es lo mejor que se ha dicho sobre esto, y Allāh es el que da acierto.

Si se dice: ¿Por qué hay una “y” de más en su dicho “y sus padres son los herederos” siendo el sentido de la frase: si no tiene hijos, sus padres son los herederos? Se responde: [Allāh] con esta “y” de más quiso aclarar que es una cosa estable y fija, para luego informar de ello. Y así el caso de los padres si son los únicos herederos sería como el caso de los hijos, al varón le corresponde una parte igual a la de dos hembras, y en este caso al padre se le juntan dos obligaciones: la parte obligada y el *aṣab* por que impide la herencia a los hermanos como en el caso del hijo, y esto es un sentencia justa y una sabiduría manifiesta. Allāh es el que más sabe.

En Su dicho: “*Si tiene hermanos, a su madre le corresponde el sexto*”, los hermanos impiden a la madre obtener el tercio, y eso es lo que se llama el *ḥaṣab* parcial, y da lo mismo si los hijos son de padre y madre o son hermanastros paternos o maternos; y no tiene una parte designada. Se narró de Ibn ‘Abbās que ha dicho: El sexto que los hermanos impiden a la madre es para ellos. Y se narró de él también algo parecido a lo que ha dicho la gente que es para el padre. Dijo Qatāda: Lo recibe el padre y no los hermanos, porque él es el responsable de su mantenimiento y sus casamientos, y hubo consenso entre la gente de conocimiento en que dos hermanos o más, varones o hembras, de padre y madre y sólo de padre o de madre impiden a la madre obtener el tercio, obteniendo en su lugar un sexto, excepto lo que se narró de Ibn ‘Abbās que dos hermanos son como uno solo, y que menos de tres no impiden a la madre el tercio, y otros dijeron que las hermanas cambian la parte de la madre del tercio al sexto porque el Libro señala a los hermanos, y la fuerza de la herencia de las hembras no es igual a la de los varones para que por lógica las juntemos con ellos. Dijo Alkiā aṭ-Ṭabari: Y el sentido de Sus palabras es que eso se refiere solo a los hermanos y no a las hermanas, porque la palabra hermanos en general no abarca las hermanas, igual que hijos no abarca las hijas, y por lo tanto el hermano único y la hermana no impiden a la madre obtener el tercio, y eso contradice la opinión del consenso de los musulmanes. Y cuando hubo discusión entre ‘Uṭmān e Ibn ‘Abbās en este asunto, ‘Uṭmān le dijo a Ibn ‘Abbās: Tu gente ha impedido el tercio - se refería a Quraiš - y eran los que más correctamente hablan el árabe.

Sobre Su dicho: “*Una deducidos los legados que deje o las deudas*”, la lectura de Ibn Kaṭīr y otros es “legados que se dejen”.

Si se dice: ¿Cuál es la *ḥikma* en el adelanto de la mención del legado sobre la deuda?, cuando la deuda se paga antes según el consenso. Narró At-Tirmidī, de Al-Ḥāriz, y éste de ‘Alī, que el Profeta ﷺ saldó la deuda antes que el legado, mientras que vosotros ponéis el legado antes de la deuda, y dijo: La totalidad de la gente de conocimiento empieza por la deuda antes del legado. Y narró Ad-Dāraqūṭnī, del *ḥadīṭ* de ‘Āsim ibn Ḍamra, que ‘Alī dijo: Dijo el Profeta ﷺ: “La deuda antes que el legado y un heredero no tiene legado”.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Entonces, si preguntan que por qué se menciona el legado antes que la deuda, hay cinco argumentos para responderles:

- El primero es que solo quiso adelantar estas dos cosas al reparto de la herencia, sin intención de poner orden entre ellas, por eso se mencionó primero el legado.

- El segundo es que como el legado es una parte menos obligatoria que la deuda lo adelantó para darle más importancia como en el dicho de Allāh, el Altísimo:

-) ()
(49

“¿Qué clase de registro es éste, que no deja de dejar cosa pequeña ni grande sin enumerar?”. (La caverna-18:49).

- El tercero es que adelantó el legado porque es permanente, y es casi obligatorio para cada difunto ya que fue citado en la *šarīʿa*, y atrasó la deuda porque es más rara, a veces la hay y a veces no, y así empezó con la que persiste y le añadió el que se encuentra de vez en cuando y por eso utilizó la conjunción “o” y si la deuda fuera persistente habría utilizado “y”.

- El cuarto es que se ha adelantado el legado porque es derecho de los pobres y los débiles y se atrasó la deuda porque es el derecho de un deudor que lo reclama con fuerza y autoridad.

- El quinto argumento es que como el legado lo fija el [difunto] por su propia voluntad lo adelantó y atrasó la deuda porque es fija y se paga habiéndola mencionado o no.

Y cuando se probó esto, Šāfiʿī se aferró a ello adelantando la deuda del *zakā* y el Ḥaŷŷ a la herencia, y dijo: Si un hombre descuida su *zakā* es obligatorio coger eso de su capital y es claro por la lógica porque es un derecho que se debe y hay que pagarlo en su lugar después de su muerte, igual que las deudas que deben las personas, porque los que tienen derecho al *zakā* son personas también. Dijeron Mālik y Abū Hanīfa: Si la incluye en su legado de testamento se paga de su tercio y si no dice nada no se paga nada en su lugar, según dijeron, porque eso puede dejar pobres a los herederos, y porque él puede dejar, a propósito, de pagarlo todo y cuando muera [al pagar todos los atrasos] puede consumir todo lo que ha dejado y así deja sin nada a los herederos.

Su dicho: “*Vuestros hijos y vuestros padres*”, son los que reciben el reparto. En Su dicho: “*No sabéis cuál de ellos os beneficia más de cerca*”, se dijo: En esta vida, con las oraciones y la *ṣadaqa*, como vino en lo narrado: “Es cierto, que el hombre se eleva por la oración de su hijo después de su muerte”. Y en el *ḥadīṯ ṣaḥīḥ*: “Cuando muere el hombre se interrumpe su acción excepto en tres casos - y mencionó- o un buen hijo que reza por él”. Se dijo, en la Otra Vida, porque el hijo puede ser mejor que el padre y pide perdón por él, como se narró de Ibn ʿAbbās y Al-Ḥasan. Y dijeron algunos *mufasssīrūn*: Si el hijo es de un grado más elevado que su padre en la Otra Vida pide a Allāh que le eleve hasta que se junten y es también lo

mismo si el padre es el más elevado, y su explicación vendrá en el sura El Monte. Y se dijo, en esta vida y en la Otra, como dijo Ibn Zaid, y el sentido de las palabras así lo indica.

Su dicho: “*Es un precepto*”, es decir, que “Allāh os prescribe”, significa os hace obligatorio, y la *āya* está relacionada con lo anterior, es decir que Allāh hizo saber a los siervos que les libró del esfuerzo de la interpretación en el testamento para los parientes a pesar de que estén unidos por el parentesco, es decir, que los padres y los hijos son ambos útiles para el otro en esta vida, apoyándose unos a los otros y ayudándose, y en la Otra por la intercesión. Y si así es en el caso de los padres y los hijos eso se puede generalizar hasta abarcar a todos los parientes. Y si el reparto hubiera sido dejado a la interpretación de si uno es rico o no, no se podría entonces controlar el asunto porque podría haber opiniones distintas, y por eso el Señor nos aclaró que es mejor para el siervo dejar de interpretar en cuanto a la precisión de las cantidades de la herencia, y fijó estas cantidades en la ley [islámica], y luego añadió: “*Ciertamente, Allāh es Conocedor*”, del reparto de la herencia, “*Sabio*”, porque la repartió con sabiduría y aclaró a quiénes corresponde. Y dijo Az-Zaʿyāy: “*Conocedor*”, de las cosas antes de crearlas; “*Sabio*” en lo que calcula y ejecuta en ellas.

En Su dicho: “*Os corresponde la mitad de lo que dejan vuestras esposas*”, el discurso va dirigido a los hombres, y los hijos que se mencionan aquí son, según el consenso, los hijos directos y los hijos de éstos por muy bajo que sea su grado, sean varones o hembras, uno o más, y en su presencia solo le corresponde el cuarto, y la mujer hereda de su marido el cuarto en ausencia de hijos y la octava parte si los tiene; y hubo consenso sobre que a la esposa, o dos o tres o cuatro esposas, les corresponde el cuarto si no tiene hijo y la octava parte si tiene hijo aunque sea uno, y que comparten su parte [las esposas] porque Allāh, el Altísimo, no distinguió entre una de ellas y todas, como lo hizo en el caso de las hijas o las hermanas.

“Si un hombre, o una mujer de los que se puede heredar es *kilāla* [por todos los parientes]” si un hombre muere y no tiene hijo ni padre entonces es heredado por los parientes, según la opinión de Abū Bakr, ʿUmar, ʿAlī y la mayoría de los ulemas. Y mencionó Yaḥyā ibn Ādam, transmitiendo de otros, que Suleimān ibn Adb dijo: Les he visto consensuar que el *kilāla* es quien muere no teniendo hijo ni padre.

Y mencionó Abū Ḥātim y Azram que Abū ʿUbeida dijo que los árabes llaman *kilāla* a quien no deja después de su muerte a un padre, un hijo o un hermano. Dijo Abū ʿUmar lo que mencionó Abū ʿUbeida sobre que el hermano aquí es como una condición del *kilāla* con el padre y el hijo, que es un error y es el único que lo puso como condición. Y se narró de Abū Bakr y ʿUmar que el *kilāla* es solamente el que no deja hijo; y dijo Ibn Zaid: El *kilāla* es el vivo y el muerto juntos, y para ʿAṭā el *kilāla* es la riqueza, y dijo Ibn al-ʿArabī que esta es una opinión graciosa que no tiene sentido.

Dije (Al-Qurṭubī): Si que tiene sentido lingüísticamente como se aclaró antes. Y se narró de Ibn al-ʿArabī que el *kilāla* son los primos paternos lejanos, y As-Sudī dijo que el *kilāla* es el muerto, y también se narró que dijo “por la opinión de la mayoría” y estos dichos prueban que tiene sentido lingüísticamente, y los kufis la leyeron “deja herencia para *kilāla*” y en otra lectura de Ḥasan, “y hereda una *kilāla*” y en estas dos lecturas la *kilāla* solo puede ser la riqueza o los herederos.

Allāh, el Altísimo, mencionó *kilāla* en dos sitios del Qurʾān: aquí y en el final de este sura, y no mencionó en estos sitios más heredero que los hermanos. En esta *āya* hubo consen-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

so entre los ulemas en que los hermanos a los que se refiere son los hermanos por parte de la madre, por el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Y si fueran más, entonces tendrían que compartir un tercio*”. Y Sa^cad ibn Abī Waqqāṣ lo leía: “Si tiene hermano o hermana por parte de la madre”. Y hay consenso entre los ulemas en que la parte que corresponde a los hermanos de padre y madre y los hermanos de padre no es ésta y por eso se interpretó que los hermanos mencionados en el final del sura son hermanos de padre y de madre o hermanos de padre, por el dicho de Allāh, Elevado y Sublime: “*Y si fueran hermanos y hermanas, entonces al varón le corresponde una parte igual a la de dos hembras*”. Y hay consenso que la parte que corresponde a los hermanos de madre no es así. Por lo tanto cogieron del sentido de las dos *āyāt* que todos los hermanos son *kilāla*. Dijo Aš-Ša^cbī: *Kilāla* son todos los herederos, sean hermanos o no, menos el padre y el hijo; y lo mismo dijeron Ibn Mas^cūd, Zaid e Ibn ^cAbbās, siendo esa la primera opinión con la que hemos empezado. Dijo Aṭ-Ṭabarī y lo correcto es que *kilāla* son los que heredan al difunto menos el padre y el hijo, por el relato veraz de Ŷābir: Dije: ¡Profeta de Allāh! Solo me heredan *kilāla*, ¿puedo dar toda mi riqueza como legado en mi testamento? Me dijo “no”.

En Su dicho: “*Si fueran más, habrían de compartir un tercio*”, el hecho de que lo compartan implica que tiene que ser igual la parte correspondiente al hombre que la de la mujer, incluso si son muchas; y en el caso de los hermanos por parte de la madre no se da más al hombre que a la mujer, y esto según el consenso de los ulemas. Y el [caso de los hermanos de la madre] es la única situación en las partes obligatorias donde la parte del hombre y la de la mujer son iguales: si muere una mujer y deja a un marido, su madre y un hermano de madre, al marido le corresponde la mitad, a la madre el tercio y un sexto para el hermano de madre. Y si en vez de hermano de madre deja dos hermanos y dos hermanas, entonces al marido le correspondería la mitad, a la madre el sexto, y los hermanos comparten un tercio y así acaban las partes obligatorias. Es la opinión de la mayoría de los *ṣahāba*, porque daban a la madre un sexto en vez de un tercio si había hermano o hermana. Si deja un marido, hermanos de madre y un hermano de padre, entonces al marido le corresponde la mitad, un tercio para sus hermanos de madre y el resto es para el hermano de padre y madre y así quien tiene una parte designada se le da y el resto para los *uṣba* si queda algo, y si deja seis hermanos dispersos [de padre y madre, de padre, y de madre] eso se llama “*al-ḥimārīya*” y se llama también la compartida. Unos dijeron: A los hermanos de madre les corresponde un tercio, al marido le corresponde la mitad, y a la madre un sexto y tanto los hermanos de padre y madre como los hermanos de padre no obtienen nada. Eso se narró de ^cAlī, Ibn Mas^cūd y otros, y fue también la opinión de Aḥmed ibn Ḥanbal y lo eligió Ibn al-Munḍir porque el marido, la madre y los hermanos de madre tienen partes designadas y después de ellos no sobra nada para los demás; y otros dijeron: La madre es única y suponemos que su padre no importa y comparten el tercio, esto se narró de ^cUmar, ^cUṭmān y otros y fue la opinión de Mālik, Šāfi^cī y otros, y no sería lo mismo si el difunto fuera hombre. Esto es una parte de la ciencia de las partes obligatorias que contiene la *āya* y Allāh es el guía al acierto.

La base de la herencia en Ŷahilīya era ser varón y ser fuerte: daban a la herencia solo a los hombres. Entonces Allāh anuló eso por Su dicho: “*A los hombres les corresponde una parte*”, y “*a las mujeres les corresponde una parte*”. También la alianza daba derecho a la herencia tanto en Ŷahilīya como a principios del Islam, dijo Allāh, el Altísimo:

(33-) ()
“Y a aquéllos con los que hicisteis anteriormente algún pacto dadles su parte”. (Las Mujeres-4:33)

Según explicaremos más adelante, después la alianza se hizo por emigración, pues dijo Allāh, el Altísimo:

()
(72-)
“Y los que creen y no emigraron, no debéis protegerlos hasta que emigren”. (Los Botines-8:72)

Aquí trataremos de en los lazos de sangre y su herencia *in šāʿa Allāh*. Y en el sura de La Luz se tratará de la herencia del hijo de “*al-mulāʿana*” [hijo que el padre jura que no es suyo], el hijo del adulterio y “*al-mukātab*”, con el permiso de Allāh. Y la mayoría de los ulemas dicen que al prisionero de guerra que se sabe que está vivo le corresponde su parte, porque es musulmán y se le aplican las leyes que se aplican a los musulmanes. Y se narró que Saʿīd ibn al-Musaiyib dijo que el prisionero en manos del enemigo no hereda, y ya fue explicada la herencia del que deja el Islam por otra religión en el sura de La Vaca, y alabado sea Allāh.

Su dicho: “*Sin perjudicar a nadie*”, es decir, que deje legados sin que con ello perjudique a los herederos, por ejemplo. Y no puede testificar que debe una deuda que no había contraído para perjudicar a los herederos, y también no reconocer su deuda con lo que perjudica al deudor. El perjuicio aquí se refiere a la deuda y al legado, en el legado: si lo hace en más del tercio o lo hace para uno de los herederos y si lo hace en más del tercio se devuelve salvo que lo acepten los herederos porque está perjudicando sus derechos y no los de Allāh; y si hace un legado a un heredero eso se convierte en una herencia, y hubo consenso entre los ulemas que hacer un legado para el heredero no es lícito y eso lo hemos visto en el sura de La Vaca. Y el perjuicio en la deuda es, por ejemplo, reconocerla en un caso que no es lícito hacerlo, como hacerlo estando enfermo, de forma informal a un heredero o un amigo, y eso no es lícito según nuestra opinión. Y se narró que Al-Ḥasan la interpretó “sin perjudicar un legado de Allāh” uniéndola con la siguiente; y el sentido será: sin perjudicar quien tiene derecho al legado a los herederos en su herencia. Y hubo consenso entre los ulemas en que si reconoce su deuda estando enfermo para un no heredero es lícito si no tenía deuda cuando estaba sano.

Y si tenía deuda cuando estaba sano y reconoce una deuda a un no heredero, entonces dijo un grupo: Se empieza por la deuda de cuando estaba sano, según la opinión de An-Najaʿī y los de Kufa. Dijeron: Si se paga entonces, los que tienen deuda en su enfermedad comparten lo que queda; y otros dijeron que son iguales si no es para un heredero.

Fue mencionada en el sura de La Vaca la advertencia contra el perjuicio en el legado y sus tipos, y narró Abū Dāud del *ḥadīṭ* de Šahr ibn Ḥawšab (y es un *ḥadīṭ* cuestionado) que Abū Huraira le contó que el Mensajero de Allāh ﷺ dijo: “Ciertamente, si el hombre o la mujer obran en obediencia a Allāh durante sesenta años y luego se les presenta la muerte y perjudican en el legado, merecen el Fuego”. Dijo esto y Abū Huraira recitó desde: “Una vez que se haya cumplido cualquier legado que hayan dispuesto o el pago de alguna deuda”, hasta su

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

dicho “esto es la gran victoria”. Dijo Ibn ‘Abbās: Perjudicar en el legado es uno de los grandes pecados y narró eso del Profeta ﷺ. Pero lo más conocido de la escuela *mālikī* y de Ibn al-Qāsim es que quien hace un legado de su tercio no ha perjudicado porque es su derecho y puede hacer con ello lo que quiera, pero hay en la escuela otra opinión que dice que sí perjudica y que se tiene que anular, y Allāh es el que da acierto.

“Esto es un mandamiento”, es decir que Allāh os lo prescribe y luego dijo: “Allāh es Conocedor y Perdonador”, es decir, Conocedor de los que tienen derecho en la herencia y Perdonador a los ignorantes de vosotros. Y unos la leyeron “Allāh es conocedor y sabio”, es decir, sabio en el reparto de la herencia y en el legado.

Su dicho: “Esos son los límites establecidos por Allāh”, es decir, estas son las leyes que Allāh os ha aclarado para que las sepáis y las apliquéis. “Y quien obedece a Allāh y a Su Mensajero”, en el reparto de la herencia: lo acepta y lo hace como ha ordenado Allāh, “Él le hará entrar en jardines por cuyo suelo corren los ríos”. Y Su dicho: “Y quien desobedezca a Allāh y Su Mensajero”, en el reparto de la herencia, es decir, no hace lo que dice Allāh y Su Mensajero en ella y “traspase sus límites”, es decir, desobedece sus órdenes, “le hará entrar en un Fuego en el que será inmortal”. Y si la desobediencia aquí es la idolatría, entonces la inmortalidad es real y si significa los pecados grandes y desobedecer las órdenes de Allāh, entonces la inmortalidad no es real y será por un tiempo limitado.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿وَالَّتِي يَأْتِيَنَّ مِنَ الْفَنَاحِشَةِ مِنْ نِسَائِكُمْ فَاسْتَشْهِدُوا عَلَيْهِنَّ أَرْبَعَةً مِنْكُمْ فَإِنْ شَهِدُوا فَأَمْسِكُوهُنَّ فِي الْبُيُوتِ حَتَّى يَتَوَفَّيَهُنَّ الْمَوْتُ أَوْ يَجْعَلَ اللَّهُ لَهُنَّ سَبِيلًا﴾

“Aquellas de vuestras mujeres que incurran en una indecencia, buscad cuatro testigos de entre vosotros, y si dan testimonio contra ellas, retenedlas en las casas hasta que la muerte se las lleve o Allāh les dé una salida”. (15)

Cuando Allāh instó en este sura al buen trato a las mujeres y darles sus dotes, y acabó mencionando su parte de la herencia al lado de la de los hombres, quiso recordarles al mismo tiempo su castigo si cometen adulterio para que no crean que les es lícito abandonar la pureza.

“Las que cometan indecencia”. La indecencia aquí es el adulterio, y la indecencia en general es la mala obra. “De vuestras mujeres”, es decir, de los musulmanes, como en Su dicho:

(282-) ()

“Haced testificar a dos hombres de vosotros”.
(La Vaca-2:282)

Porque la no musulmana puede ser de las mujeres de los musulmanes a causa de un parentesco, pero no es musulmana y por lo tanto no se le aplica esta ley.

“*Buscad cuatro testigos de entre vosotros*”. Es decir, de los musulmanes. Puso como condición del testimonio en el adulterio cuatro testigos para dificultar la tarea del acusador y para conservar el honor de los siervos; y exigir cuatro testigos en el adulterio es una ley probada en la Torá, el Evangelio y el Qurʾān. Dijo Allāh, el Altísimo:

)

(4-) (

“*Y a los que acusen a mujeres honradas sin aportar seguidamente cuatro testigos, dadles ochenta azotes*”. (La Luz-24:4)

Y dijo aquí: “*Buscad cuatro testigos de entre vosotros*”. Y narró Abū Dāūd que Ŷāber ibn ʿAbdellāh dijo: Los judíos trajeron, un hombre y una mujer de los suyos que habían cometido adulterio, entonces dijo el Profeta ﷺ: “Traedme a los dos hombres que más saben de vosotros”. Le trajeron entonces a los dos hijos de Šūrīā, y él les dijo: “¿Qué es lo que dice la Torá sobre el asunto de estos dos?”. Le dijeron: La Torá dice en este asunto que si cuatro hombres testifican que han visto su miembro dentro de su vagina como el “*mīl*” en el “*mukḥūla*” (el palito en el envase del kohl) son lapidados. Dijo: “Entonces, ¿qué os impide lapidarles?” Dijeron: Se ha perdido nuestra autoridad y por ello no queremos matar. Entonces, el Profeta ﷺ hizo reunir a los testigos y testificaron que vieron su miembro en su vagina como el “*mīl*” en el “*mukḥūla*”, y el Profeta ﷺ ordenó lapidarles. Unos dijeron que se requieren cuatro testigos en el adulterio porque cada dos testifican sobre una parte, como en el resto de los derechos, ya que es un derecho que se coge de cada uno de ellos, pero esto es débil.

Y los testigos tienen que ser varones, por Su dicho, “*entre vosotros*”, y no hay discrepancia en ello, y tienen que ser justos porque si Allāh, el Altísimo, puso la condición de ser testigos justos en las transacciones y en volver a casarse, el asunto aquí es más importante aún, y es más digno de esta condición. Y que no sean de la gente de *ḍimma* aunque la acusada sea *ḍimmīya* (no musulmana que vive en tierras del Islam) y eso lo veremos en el sura de la Mesa Servida.

Su dicho: “*Y si dan testimonio contra ellas, retenedlas en las casas*”. Esta retención en las casas se aplicó a principios del Islam antes de que abundaran los delincuentes, pero cuando se multiplicaron y se les temió por su fuerza se les hizo una cárcel, según dijo Ibn al-ʿArabī.

Hubo discrepancia entre los ulemas si el encarcelamiento es un *ḥad* (pena mayor) o es amenaza de *ḥad*; Ibn ʿAbbās y Al-Ḥasan dijeron que es *ḥad*, y añade Ibn Zaid, que se les prohíbe mantener relaciones sexuales hasta que mueran como castigo para ellos por haber consumado la unión de manera incorrecta. Y eso significa que es *ḥad* o incluso más duro; pero, esta ley estuvo vigente hasta que descendió el castigo de la otra *āya*, dependiendo de la discrepancia que hay de cuál de ellos es primero. Ambos casos fueron abrogados cuando el Profeta ﷺ dijo en el *ḥadīṯ* de Ibn Aṣ-Šāmīt: “¡Coged de mí, coged de mí! Allāh les dio una salida: la *bikr* (virgen) con el *bikr* (el que nunca se ha casado): cien azotes y el destierro por un año; y la casada con el casado, cien azotes y la lapidación”. Y esto es parecido al dicho de Allāh, el Altísimo:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

(187-) ()

“Y completad el ayuno hasta la noche”. (La Vaca-2:187)

Si cae la noche termina el ayuno porque se acabó su motivo, y no es porque esté abrogado, esta fue la opinión de los investigadores atrasados en el *uṣūl*, porque la abrogación solo tiene lugar si hay dos dichos contradictorios que no se pueden aplicar conjuntamente, y aquí si que se puede aplicar la encarcelación, el castigo, pegar con látigo y lapidar. Unos ulemas dijeron que el castigo y la censura se aplica además del azote porque no son contradictorios y se pueden aplicar a una sola persona; sin embargo, la encarcelación esta abrogada por unanimidad, y la denominación de abrogación que los antecesores daban a lo que es como esto, está permitida, y Allāh es el que más sabe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَالَّذَانِ يَأْتِيَنَّهَا مِنْكُمْ فَفَادُوهُمَا ۖ فإِنْ تَابَا وَأَصْلَحَا فَأَعْرَضُوا عَنْهُمَا ۗ إِنَّ اللَّهَ كَانَ تَوَّابًا رَحِيمًا ﴿١٦﴾﴾

“Y aquellos [dos] de vosotros que lo cometan, castigadles severamente, pero si se arrepienten y se enmiendan, dejadlos; ciertamente, Allāh es Indulgente, Misericordioso”. (16)

“Y aquellos [dos] de vosotros que lo cometan”. Es decir el adulterio, “castigadles”. Dijeron Qatāda y As-Sudī: Significa increparles y amonestarles; y otros dijeron que es ser duro con ellos en el reproche sin llegar a injuriarles; y dijo Ibn ʿAbbās: Es injuriar con la lengua y pegar con las sandalias; sin embargo, An-Nuḥās dijo que fue abrogado.

Dije (Al-Qurṭubī): Narró Ibn Abū Naʿīl que Qatāda dijo: “Aquellas de vuestras mujeres que cometan una indecencia”, y “y aquellos [dos] de vosotros que la cometan”, se aplicó en los principios del Islam y luego fueron abrogados por la *āya* de La Luz; y dijo An-Nuḥās, y tiene más sentido, que no está abrogado y que es obligatorio reprenderles diciéndoles: sois desvergonzados, libertinos y habéis desobedecido las órdenes de Allāh, Elevado y Sublime.

Hubo discrepancia entre los ulemas en la interpretación de “aquellas” y “aquellos dos”: Dijo Muḥāhid y otros que la primera *āya* sólo se refiere a todas las mujeres, estén casadas o no, y la segunda *āya* se refiere exclusivamente a los hombres, y las palabra “dos” distingue entre los dos tipos de hombre: el que estaba casado y el que no, y el castigo de las mujeres es la retención y el castigo de los hombres es el castigo severo; y ese es el sentido literal de las palabras y el texto abarca todos los tipos de adulterio, y lo apoyan las palabras “de vuestras mujeres” en la primera y “de vosotros” en la segunda, según lo referido por An-Nuḥās que lo transmitió de Ibn ʿAbbās; sin embargo, As-Sudī, Qatāda y otros dijeron: La primera se refiere a las mujeres que se habían casado, y entra con ellas quién estuviera casado de los hombres; y la segunda se refiere al hombre *bikr* y la mujer *bikr*; y dijo ʿAṭīya: Es un dicho perfecto pero las palabras de la *āya* no van en el mismo sentido y lo prefirió Ṭabarī y su padre An-Nuḥās; y

se dijo: La retención es exclusivamente para la mujer adúltera sin el hombre, por eso sólo se menciona a la mujer en la retención, y luego se juntó con el hombre en el castigo; dijo Qatāda: Se retiene a la mujer y se castiga a todos, y eso porque el hombre necesita moverse para ganarse la vida.

También hubo discrepancia en la aplicación del *ḥadīṭ* de ʿUḇāda que clarifica los castigos de los adúlteros como se ha hecho antes; y lo aplicó ʿAlī ibn Abī Ṭālib, sin discrepancia en ello, con cien azotes a Šurāḥa al-Hamdāniya y luego la lapidó añadiendo: Le di azotes por el Libro de Allāh y la lapidé por la Sunna del Profeta de Allāh ﷺ. Y esa fue la opinión de Al-Ḥasan al-Baṣrī, Isaac y otros; y otro grupo de ulemas dijeron que a la casada se la lapida solamente y no se le dan azotes, según se narró de ʿUmar, siendo esa la opinión de Az-Zuhrī, Mālik, y Šāfiʿī entre otros, apoyándose en que el Profeta ﷺ lapidó a Māʿizā y al-Gāmidīya y no les dio azotes por su dicho ﷺ a Unais: “Vete a la mujer de éste y si confiesa lapídala”. Y no mencionó los azotes y si fuera obligatorio lo habría mencionado, pero se le puede decir: no lo mencionó porque está fijado por el Libro de Allāh, el Altísimo, y la Sunna, y es muy posible que no lo mencionara por lo explícito en el Qurʾān, ya que Allāh, el Altísimo, dijo:

(2-) ()
 “A la fornicadora y al fornicador dadle a cada uno de ellos cien azotes”. (La Luz-24:2)

Y eso abarca a todos los adúlteros y Allāh es el que más sabe. Y lo clarifica la decisión de ʿAlī de tomar de los califas ﷺ, pues no se le recriminó y se le dijo: Has aplicado el abrogado y dejaste el que abroga, y eso está claro.

Y hubo discrepancia en el destierro de la que es virgen junto con los azotes; pues, la mayoría dice que se destierra además de los azotes, según lo que dijeron los califas ar-Rāšidūn: Abū Bakr, ʿUmar, ʿUṭmān y ʿAlī, y esa era también la opinión de Ibn ʿUmar ﷺ; y otros dijeron que no se destierra, entre ellos Abū Ḥanīfa; y el argumento de la mayoría es el famoso *ḥadīṭ* de ʿUḇāda y el *ḥadīṭ* de Abū Huraira y Zaid ibn Jālid, que es el de Al-ʿAsīf en el que el Profeta ﷺ dijo: “¡Juro por Aquel en cuya mano está mi alma! Voy a sentenciar entre vosotros dos por el Libro de Allāh, tu rebaño y tu criada te los devuelvo”. Y dio cien azotes a su hijo y lo desterró un año. Los de la otra opinión se apoyaron en el *ḥadīṭ* de Abū Huraira sobre la criada donde mencionó los azotes sin el destierro; y mencionó ʿAbderrazāq, de Muʿammar, que Saīd ibn al-Musaiyib dijo: ʿUmar desterró a Rabīʿa ibn Umayya ibn Jalaf por causa del alcohol en Jaibar, y ese se fue a Heraclio y se hizo cristiano, entonces ʿUmar dijo: Nunca desterraré a un musulmán. Dijeron que si el destierro hubiera sido una pena (*ḥad*) del Altísimo, no lo habría dejado ʿUmar después de eso, y también el Libro solo menciona los azotes, y lo demás es una abrogación. Y la respuesta es: El *ḥadīṭ* de Abū Huraira solo se refiere a las esclavas y no a los libres, y fue certificado de ʿAbdullāh ibn ʿUmar que flageló a su esclava por adulterio y la desterró. Y en lo que se refiere al *ḥadīṭ* de ʿUmar y su dicho: Nunca desterraré a un musulmán, es decir, por el alcohol - y Allāh es el que más sabe - por lo que narró Nafiʿa de Ibn ʿUmar que el Profeta ﷺ flageló y desterró; que Abū Bakr flageló y desterró, y que ʿUmar flageló y desterró, lo certificaron At-Tirmiḏī y otros. Y dado que fue certificado por el Profeta ﷺ el destierro, entonces nadie más puede decir otra cosa, y quien se desmarca de la Sunna la Sunna se enfrenta a él, y en Allāh está el acierto.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Los que abogan por el destierro, estuvieron de acuerdo en el destierro del varón libre y no lo estuvieron en el caso del esclavo y la esclava; de los que dijeron que sí se destierran encontramos a Ibn ʿUmar que flageló a su esclavo por adulterio y lo desterró a Fadak (un pueblo del Ḥiḡāz a dos días de Medina), y esa fue la opinión de Šāfiʿī, At-Ṭaurī, Ṭabarī y otros; Šāfiʿī ha tenido varios dichos en lo referente al destierro del esclavo. Una vez dijo: Hago *istijāra* en el destierro del esclavo, y otra vez dijo: Se le destierra medio año, y dijo también: Se le destierra un año fuera de su tierra, y también lo dijo Ṭabarī. Y sobre el destierro de la esclava también dijo dos versiones distintas. Mālik dijo: Se destierra el hombre y no se destierra a la mujer ni al esclavo. Y quien se destierra se le encierra en el lugar al que ha sido desterrado. Y se destierra de Egipto al Ḥiḡāz en la península arábiga, a Šagb, Aswān y otros lugares parecidos; y de Medina se destierra a Jaibar y Fadak; y así lo hizo ʿUmar ibn ʿAbdellazīz. ʿAlī desterró a uno de Kufa a Basora. Y dijo Šāfiʿī: El tiempo mínimo es la distancia de un día y una noche. Dijo Ibn al-ʿArabī: El origen del destierro fue que los hijos de Ismael se pusieron de acuerdo en que quien cometiera un pecado en el Ḥaram se le enviaba fuera de él y fue una regla fija suya, y luego la gente puso la regla de que quien cometa un error grave se le destierra y se arraigó esto en los tiempos de Ḥiḡāz hasta que vino el Islam y lo fijó solamente para el adulterio. Los que no se inclinan por el destierro del esclavo se apoyan en el *ḥadīṡ* de Abū Huraira sobre la esclava y argumentan que su destierro es un castigo para su señor pues le impide utilizarla durante su destierro, y eso no es justo porque la Šarīʿa sólo castiga al que comete faltas y también porque al esclavo se le quitó la obligatoriedad de la oración del viernes, el Ḥaḡḡ y el ḡihād, que son derechos de Allāh, en favor de su señor, y es el mismo caso para el destierro y Allāh es el que más sabe.

Y si se destierra a la mujer puede ser causa de su reincidencia en aquello por lo que ha sido desterrada, que es el adulterio, y el destierro la expone a la gente y su perdición, porque lo normal es impedirle salir de su casa y es cierto que su oración en su casa es mejor para ella. Dijo el Profeta ﷺ: “No deis a las mujeres ropas de salir y así se quedarán en sus casas”. Por eso se exceptuó eso del sentido general de *ḥadīṡ* del destierro por el bien considerado en ello y es objeto de discrepancia entre la gente de *uṡūl* y de interpretación.

Su dicho: “*Si se arrepienten*”, es decir, del adulterio y “*se corrigen*” obrando bien después “*dejadles*”, dejad su castigo y su injuria y eso fue antes de descender la *āya* del *ḥad* y cuando esta descendió abrogó esta *āya* y “*dejadles*” aquí no significa romper con ellos sino que es dejarles en paz, es decir, dejar de despreciarles por la falta que habían cometido y por la ignorancia en la otra *āya*: “*Y ciertamente Allāh acepta el arrepentimiento*”. Es decir, hace que sus siervos abandonen las faltas.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّمَا التَّوْبَةُ عَلَى اللَّهِ لِلَّذِينَ يَعْمَلُونَ السُّوءَ بِجَهَالَةٍ ثُمَّ يَتُوبُونَ مِنْ قَرِيبٍ فَأُولَئِكَ يَتُوبُ اللَّهُ عَلَيْهِمْ وَكَانَ اللَّهُ عَلِيمًا حَكِيمًا ﴿٥﴾ وَلَيْسَتِ التَّوْبَةُ لِلَّذِينَ يَعْمَلُونَ السَّيِّئَاتِ حَتَّىٰ إِذَا حَضَرَ أَحَدَهُمُ الْمَوْتُ قَالَ إِنِّي تُبْتُ

الَّذِينَ لَا الَّذِينَ يَمُوتُونَ وَهُمْ كُفَّارٌ أُولَئِكَ أَعْتَدْنَا لَهُمْ عَذَابًا أَلِيمًا



“Allāh se compromete a aceptar el arrepentimiento sólo aquéllos que hacen el mal por ignorancia y luego, al poco, se vuelven atrás arrepentidos. A éstos Allāh les devuelve Su favor; Allāh es siempre conoedor y sabio”. (17)

“Pero no se aceptará el arrepentimiento de los que habiendo llevado a cabo malas acciones, cuando se les presente la muerte digan “ahora me arrepiento”, ni a los que mueren siendo incrédulos. Para esos hemos preparado un castigo doloroso”. (18)

Sobre Su dicho: “*Allāh se compromete a aceptar el arrepentimiento*”, se dijo: El sentido de esta *āya* es general y abarca, todo el que cometa faltas; y se dijo que es solo para los ignorantes, y la aceptación del arrepentimiento de todos los pecados viene en otro sitio y hay consenso entre los ulemas de la Umma que el arrepentimiento es obligatorio para todos los creyentes por el dicho de Allāh:

(31-) ()

“*Y volveos todos arrepentidos a Allāh, oh creyentes*”. (La Luz-24:31)

Y es válido el arrepentimiento de una falta mientras se sigue cometiendo otra si no es del mismo género que esa -contrariamente a los que dicen los *mu'atazila* de que no se considera arrepentido quien sigue cometiendo una falta y no hay diferencia entre una falta y otra- y es la opinión de la gente de Sunna. Si el siervo se arrepiente, Allāh, alabado sea, le corresponde la elección de si quiere aceptar su arrepentimiento o no, y la aceptación del arrepentimiento no es obligatoria para Allāh por la lógica en contra de los que dicen que por una condición del que impone es que tiene que ser superior al que se la impone, y Allāh es el creador y el dueño de todas las criaturas y es Él quien hace obligatorio lo que quiera y no se puede decir que le es obligatorio hacer tal o tal cosa, pues está por encima de eso. Sin embargo, Él ha informado, y Él cumple con Su promesa de que aceptará el arrepentimiento de sus siervos pecadores, cuando dijo:

(25-) ()

“*Y Él es Quien acepta el arrepentimiento de Sus siervos perdonando sus faltas*”. (La Consulta-42:25)

(104-) ()

“*¿Acaso no saben que Allāh acepta el arrepentimiento de Sus siervos?*” (El Arrepentimiento-9:104)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

(82-) ()
“Y verdaderamente Yo soy Indulgente con el que se arrepiente, cree, y obra justamente y después sigue la guía”. (Ṭa.Ha-20:82)

Y si el Altísimo informa de que se ha hecho obligatorias a Sí mismo unas cosas, hace que estas cosas sean obligatorias también para los demás; y hay que creer que a Él nunca le es obligatoria una cosa por la lógica de las cosas y de lo escuchado se entiende la aceptación del arrepentimiento del arrepentido. Dijeron Abū al-Ma^cālī y otros, y estas cosas aparentes sólo hacen creer que es muy probable y no tienen la certeza que Allāh, el Altísimo, aceptara el arrepentimiento. Dijo Ibn ^cAṭīya: Se estuvo de acuerdo con Abū al-Ma^cālī y los demás en este sentido: pues, si suponemos que un hombre se arrepiente con un arrepentimiento sincero, dice Abū al-Ma^cālī, es muy probable que Allāh acepte su arrepentimiento. Y otros dijeron: Es seguro que Allāh aceptará su arrepentimiento porque así ha informado de Sí mismo, Elevado y Sublime. Dijo Ibn ^cAṭīya: Mi padre, Allāh sea compasivo con él, prefería este dicho y se inclinaba por él, y es también mi opinión y Allāh, el Altísimo, es más Compasivo con Sus siervos como para excluir a éste arrepentido sincero de Su dicho: “Y Él es Quien acepta el arrepentimiento de Sus siervos”. Y Su dicho: “Y verdaderamente Yo soy Indulgente”. Y si eso es así, sabe que en Su dicho: “Allāh se compromete”, hay una omisión y no es como tal y el sentido sería: Se compromete por Su misericordia con Sus siervos, y esto es como el dicho del Profeta ﷺ a Mu^cād: “¿Conoces el derecho de los siervos sobre Allāh?”. Dijo: Allāh y Su Mensajero saben más. Dijo: “Que les haga entrar en el Paraíso”. Y todo eso significa: por Su gracia y Su misericordia, y porque cumple con Su promesa y respeta Su palabra, y la prueba es el dicho de Allāh, el Altísimo:

(12-) ()
“Se ha prescrito a Sí mismo la misericordia”.
(Los Rebaños-6:12)

Es decir, se compromete. Y se dijo que es una promesa de Allāh, que nunca incumpla una promesa de aceptar el arrepentimiento si se hace con sus condiciones imprescindibles que son cuatro: arrepentirse con el corazón, abandonar la falta inmediatamente, tener la intención de no reincidir y que eso sea por tener vergüenza de Allāh y no de otra persona, y si se incumple una de estas condiciones no es válido el arrepentimiento, y se dijo que es una de sus condiciones reconocer la falta y abundar en la petición del perdón. Y ya fueron mencionadas, en el sura de La Vaca, muchas cosas sobre los tipos del arrepentimiento y sus leyes, y no hay discrepancia, que yo sepa, en que el arrepentimiento no quita ningún *ḥad* y por eso dijeron nuestros ulemas que el ladrón, la ladrona y el *qaḍīf* (el que acusa, sin pruebas, a alguien de adulterio) cuando se arrepienten y se testifica contra ellos se les aplican los *ḥudūd* y se dijo que significa: Allāh concede el perdón a quienes... Se tratará más adelante en el sura de La Prohibición de cosas sobre el arrepentimiento sincero y las cosas de las cuales se arrepiente uno.

Su dicho: “De aquéllos que hacen el mal por ignorancia”. El mal en esta *āya* y en el sura de Los Rebaños:

(54-) ()

“El que de vosotros haya hecho un mal por ignorancia”. (Los Rebaños-6:54)

Abarca la idolatría y las faltas, porque todo aquel que desobedece a su Señor es ignorante hasta que abandone su pecado. Dijo Qatāda: Hubo consenso entre los compañeros del Profeta ﷺ de que toda falta, con o sin propósito, se hace por ignorancia, y esto lo dijeron Ibn ʿAbbās, Muʿāhid entre otros. Se narró que Qatāda y Ad-Daḥḥāk han dicho: La ignorancia aquí es hacer la falta con propósito, y dijo Ikrima: Todas las cosas de esta vida son por ignorancia, se refiere a las que no sean por adoración a Allāh y eso va con el dicho de Allāh el Altísimo:

(36-) ()

“Realmente, la vida mundanal no es sino juego y distracción”. (Muḥammad-47:36)

Dijo Az-Zaʿyāy: Su dicho, *“por ignorancia”*, significa: porque han preferido las comodidades de esta vida a las comodidades perpetuas de la Otra vida. Y se dijo *“por ignorancia”*, significa que no saben el alcance del castigo, según lo mencionado por Ibn Faurak, y dijo Ibn ʿAṭīya que se consideró débil su dicho y fue rechazado.

En Su dicho: *“Y luego, al poco, se vuelven atrás arrepentidos”*, dijeron Ibn ʿAbbās y As-Sudī: Es decir, antes de la enfermedad y la muerte. Y se narró de Ad-Daḥḥāk que dijo: Todo lo que es antes de la muerte es cercano. Y dijeron Abū Maʿlūz, Ad-Daḥḥāk y otros: Antes de enfrentarse a los ángeles y al abandono de su alma de su cuerpo, cuando uno ya no es dueño de sí mismo. Y bueno fue el dicho de Maḥmūd al-Warrāq cuando dijo:

*Adelántate a un arrepentimiento deseado antes de
La muerte y antes de que las lenguas dejen de moverse
Apresúrate a hacerlo antes de perder la ocasión
Porque es el mejor tesoro que uno puede tener.*

Dijeron nuestros ulemas, Allāh sea compasivo con ellos: El arrepentimiento en este tiempo es válido porque todavía hay esperanza y por tanto puede arrepentirse de ello teniendo la resolución firme de desistir de la acción. Y narró At-Tirmidī, de Ibn ʿUmar, que el Profeta ﷺ dijo: *“Ciertamente, Allāh acepta el arrepentimiento del siervo hasta que haga gárgaras”*, y dijo que es un *ḥadīṭ ḥasan garīb*, y *“hasta que haga gárgaras”*, significa, hasta que su alma llegue a su garganta y sea como hacer gárgaras, según lo que dijo Al-Harawī; y se dijo: Significa que se arrepientan poco después de cometer la falta con la intención de no reincidir y quien lo hace estando sano es mejor y preferible por su esperanza de las buenas obras. Y la extrema lejanía es la muerte.

Y narró Sālih al-Murrī, de Al-Ḥasan, que dijo: Quien calumnia a un hermano por una falta de la que se había arrepentido ya, Allāh le castigara por esa calumnia; y dijo Al-Ḥasan también: Ciertamente, Iblīs cuando descendió dijo: ¡Por tu grandeza! No abandonaré el cuer-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

po del ser humano hasta que su alma se separe de su cuerpo. Entonces, dijo el Altísimo: “¡Por Mi grandeza! No le quitaré al ser humano el derecho al arrepentimiento hasta que su alma haga gárgaras”.

Su dicho: “*Pero no se les aceptará el arrepentimiento*”. Allāh, el Altísimo, negó que se puedan considerar arrepentidos a los que se les presente la muerte o estén ya en una situación desesperada, como el caso de Faraón cuando se estaba ahogando por la inundación, y no le benefició la fe que manifestó, ya que el arrepentimiento no es válido en ese momento de desaparición de las obligaciones, y esa era la opinión de Ibn ‘Abbās, Ibn Zaid y la mayoría de los *mufasssīrūn*. En cuanto a los idólatras que mueren con su idolatría, no se aceptará su arrepentimiento en la Otra vida, y eso lo señaló Allāh en Su dicho: “*Para esos hemos preparado un castigo doloroso*”. Y es la perpetuidad en el Fuego; y si mencionó a todos, en lo que se refiere a los pecadores solo es castigo, sin perpetuidad, y eso si los pecados son más leves que la idolatría, porque no se acepta el arrepentimiento de quien cae en la idolatría cuando se le presenta la muerte ni para quien muere idólatra y se arrepiente el Día del Juicio; y se dijo que las malas acciones aquí significa la idolatría, y el sentido entonces sería que de los idólatras no se acepta su arrepentimiento cuando se están muriendo ni tampoco se acepta de los que mueren idólatras. Dijo Abū al-‘Aliya: El principio de la *āya* descendió acerca de los creyentes: “*Allāh se compromete a aceptar el arrepentimiento*” y su final descendió para los hipócritas: “*Pero, no se les aceptará el arrepentimiento de quienes, habiendo llevado a cabo malas acciones*”. Significa, a los que persistieron en reincidir en sus [malas] acciones “*hasta que se les presenta la muerte*”, es decir, cuando sale espuma por la boca, entran en su agonía y se le presenta el ángel de la muerte, “*digan ahora me arrepiento*”, eso no es un arrepentimiento. Luego mencionó el arrepentimiento de los idólatras y dijo: “*Ni a los que mueren siendo incrédulos. Para esos hemos preparado un castigo doloroso*”. Es decir, lacerante y perpetuo, como fue mencionado anteriormente.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ يَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لَا يَحِلُّ لَكُمْ أَنْ تَرِثُوا النِّسَاءَ كَرْهًا ۖ وَلَا تَعْضُلُوهُنَّ لَتَذْهَبُوا بِبَعْضِ مَآءَاتِيْتُمُوهُنَّ ؕ إِلَّا أَنْ يَأْتِيَنَّ بِفَحِشَةٍ مُّبِينَةٍ ۗ وَعَاشِرُوهُنَّ بِالْمَعْرُوفِ ۗ فَإِنْ كَرِهْتُمُوهُنَّ فَعَسَىٰ أَنْ تَكْرَهُنَّ شَيْئًا ۖ وَيَجْعَلَ اللَّهُ فِيهِ خَيْرًا كَثِيرًا ۗ﴾

“¡Vosotros que creéis! No os está permitido heredar a las mujeres por la fuerza, ni que les pongáis impedimentos para llevaros parte de lo que les distéis, excepto que hayan cometido un acto probado de indecencia.

Convivid con ellas según lo reconocido y si os disgustan, tal vez os esté disgustando algo en lo que Allāh ha puesto mucho bien”. (19)

Su dicho: “*No os está permitido heredar a las mujeres por la fuerza*”, está ligado con lo que se ha mencionado antes del asunto de las esposas, y su fin es eliminar la injusticia que pesaba sobre ellas, y el discurso va dirigido a los tutores, y significa: no os es lícito heredar a las mujeres en contra de su voluntad.

Hay varias versiones y varias opiniones de los *mufasssīrūn* acerca de por qué descendió. Narró Al-Bujārī que Ibn ʿAbbās dijo, explicando la *āya*: “*¡Vosotros que creéis! No os está permitido heredar a la mujeres por la fuerza, ni que les pongáis impedimentos para llevaros parte de lo que les distéis*”: Antes, cuando moría el hombre, su mujer pasaba a depender de sus parientes y allegados teniendo derecho a casarse con ella sin respetar su voluntad ni la de su familia. Entonces descendió esta *āya* en este asunto, según lo certificó Abū Dāūd con su sentido. Dijeron Az-Zuhrī y Abū Maʿlūz: Era costumbre que cuando moría el hombre un hijo suyo que no es de ella u otros parientes cubre a su viuda con su prenda y así tendría más derecho sobre ella que ella misma y su propia familia: si quiere puede casarse con ella sin darla dote, salvo la dote que le había dado el difunto, y si quiere le casa con otro cobrando él la dote sin darle nada, y si quiere le pone pedimentos para obligarla a librarse de él dándole la herencia que le dejó el difunto o la retiene hasta que muera y él la hereda. Entonces Allāh, el Altísimo, hizo descender “*¡Vosotros que creéis! No os está permitido heredar a las mujeres por la fuerza*”, y el sentido sería: no os es lícito considerar a las mujeres como herencia, que uno transmite a otro, y se dijo: Era que el primer heredero que la cubriera con su prenda tendría más derecho sobre ella; y si ella se va con su familia antes de que la cubra con la prenda, entonces ella sería dueña de sí misma, según dijo As-Sudī. Y se dijo: Antes, el hombre que estaba casado con una vieja y deseaba a una mujer joven, y no quería separarse de la vieja solo por su riqueza, entonces se quedaba con ella sin cumplir con sus obligaciones conyugales, así hasta que se libraba de él pagándole de su riqueza o se moría y la heredaba. Entonces descendió la *āya* y se le ordenó al marido separarse de ella si ya no le gustaba estar con ella y no conservarla en contra de su voluntad para lucrarse de su riqueza. Por eso vino el dicho de Allāh, el Altísimo: “*No os está permitido heredar a las mujeres...*”. Y el propósito de la *āya* es abolir la práctica de los tiempos de ʿĪhāliyya, que tenían a las mujeres como un bien que se hereda de los hombres como el resto de los bienes. “*Por la fuerza*”, dijo Al-Qaṭbī, puede significar en contra de su voluntad o también puede significar con dureza, y el discurso va dirigido a los tutores de las mujeres; y se dijo: Va dirigido a los maridos que retenían a sus mujeres maltratándolas para heredar de ellas o para que se librasen de ellos cediendo parte de sus dotes, y esto es más correcto según Ibn ʿAṭīya quien dijo: Y la prueba de ello es el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Excepto que hayan cometido un acto probado de indecencia*”. Y si comete indecencia el tutor no tiene derecho a retenerla hasta coger toda su riqueza, según la unanimidad de los ulemas, sino que es un derecho del marido, cosa que aclararemos próximamente.

Su dicho: “*Y no les pongáis impedimentos*”, fue explicado anteriormente en La Vaca. “*Excepto que hayan cometido un acto probado de indecencia*”. Hubo discrepancia en el sentido de la indecencia. Al-Ḥasan dijo que aquí significa adulterio, y si la mujer virgen comete adulterio se le dan cien azotes y se la destierra, y se devuelve a su marido lo que había recibido de él. Dijo Abū Quilāba: Si la mujer comete adulterio está bien que sea duro con ella para que le pague algo; y As-Sudī dijo: Si cometen eso, entonces coged sus dotes. Sin embargo, Ibn

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Sirīn Y Abū Quilāba dijeron: No le está permitido coger de ella ningún rescate salvo si encuentra un hombre encima de su vientre, porque Allāh, el Altísimo, dijo: “*Excepto que hayan cometido un acto probado de indecencia*”. Y dijeron Ibn Mas‘ūd, Ibn ‘Abbās y otros que el acto de indecencia probado significa aquí el odio y el *nušūz* (rebeldía por parte de uno de los miembros de la pareja). Dijeron que si una mujer comete *nušūz* él tendría derecho de coger su riqueza, y esta es la opinión de la escuela *mālikī*. Dijo Ibn ‘Aṭīya: Pero no se de él [Mālik] un texto refiriéndose a la indecencia en esta *āya*. Otros dijeron que la indecencia aquí es provocar con la lengua y la mala convivencia, sea con dichos o hechos, y este es el significado de *nušūz*, y algunos de la gente del conocimiento dan a elegir entre coger la riqueza de la *nāšīz*, como en el caso del *jāla‘* (cuando la mujer recompensa al marido para obtener el divorcio), pero dicen que no tiene que coger más de lo que le había dado él, apoyándose en el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Para llevaros parte de lo que les distéis*”. Sin embargo, Mālik y un grupo de la gente del conocimiento dijeron que el marido puede coger de la *nāšīz* todo lo que posea de riqueza. Dijo Ibn ‘Aṭīya: El adulterio es más difícil de soportar para el marido que el *nušūz* y el castigo, y toda indecencia hace lícito coger su riqueza. Dijo Ibn ‘Umar: La opinión de Ibn Sirīn y Abū Quilāba para mí no tiene ningún peso porque la indecencia puede ser maltratar con la lengua, porque si él descubre que ella ha cometido un acto de indecencia el caso sería un *li‘ān* si él quiere, o si quiere repudiarla, pero no tiene derecho a maltratarla para obligarla a pagarle algo, y no me ha llegado que nadie más que Ibn Quilāba haya dicho: Si la encuentra cometiendo adulterio tiene que maltratarla hasta que le pague algo, y Allāh es el que más sabe. Y Allāh, el Altísimo, dijo:

(229-) ()
“*Si teméis que no respeten los límites de Allāh*”.
(La Vaca-2:229)

Es decir, los límites de Allāh en la buena convivencia y cumplir con las obligaciones conyugales y el mantenimiento del marido a su mujer, entonces:

(229-) ()
“*En este caso no incurrís en falta si tomáis ese dinero en compensación de lo que le hayáis dado*”. (La Vaca-2:229)

Y dijo Allāh, el Altísimo, también:

(4-) ()
“*Pero si renuncian a ella en vuestro favor, disponed de ésta (la dote) como os plazca*”. (La Mujeres-4:4)

Estas *āyāt* son el origen de este capítulo. Dijo ‘Aṭā’u al-Jurāsānī: Antes, si la mujer de un hombre cometía adulterio, le quitaba todo lo que le había dado y la echaba. Luego eso fue abrogado por los *ḥudūd*. Y hay una cuarta opinión que dice que “*excepto que hayan cometido un acto probado de indecencia*”, significa: Excepto si han cometido adulterio por el cuál están

retenidas en las casas, y eso sería antes de la abrogación y eso va en el mismo sentido que el dicho de ʿAṭā y es un dicho débil.

Si partimos de que el discurso va dirigido a los tutores, entonces la norma sería: cuando se certifica que un tutor - salvo el padre con sus hijas - pone impedimentos, el juez tendrá que mirar el asunto del marido y su esposa: si los impedimentos que pone son por el bien de ella, entonces el juez no deberá oponerse en ningún caso; y eso en lo que se refiere al pretendiente o pretendientes. Y si el juez ve que sí le está poniendo impedimentos sin justificación aparente, en este caso hay dos opiniones: en la escuela *mālikī* se considera como el resto de los tutores, pudiendo el juez casar a quien de sus hijas pida el casamiento, y la otra opinión es que el juez no se oponga a lo que ha hecho.

Su dicho: “*Convivid con ellas según lo reconocido*”, es decir, según lo que Allāh ha ordenado de buena convivencia, y eso va dirigido a todos, ya que cada uno tiene su convivencia, sea marido o tutor, pero este asunto en la mayoría de los casos se refiere a los maridos y es como el dicho de Allāh, el Altísimo:

) (229-) (“Entonces, la toma de buen grado, o la deja ir con buenas maneras. Y no se os permite tomar nada de lo que les hayáis dado (como dote)”. (La Vaca-2:229)

Y eso significa darle a ella el derecho que le corresponde de dote y mantenimiento, y que no le ponga mala cara sin que haya hecho falta alguna; y que le hable bienamente y no con dureza y sin que muestre ser atraído por otra que no sea ella, pues la convivencia es unión y compartirlo todo. Entonces, Allāh, el Altísimo, ha ordenado al hombre la buena convivencia con las mujeres en el casamiento con ellas, para que haya concordia entre ellos y para que su unión sea completa, porque eso es más tranquilizante para el alma y da más felicidad en la vida; y eso es una obligación para el marido aunque la justicia no le puede obligar a ello. Y otros dijeron: Significa que se arregle para ella como ella se arregla para él. Dijo Yaḥiā ibn ʿAbdurraḥmān al-Ḥanzalī: Visité a Muḥammad ibn al-Ḥanafīya y salió hacia mí con una túnica roja y su barba goteando perfume de *algāliya*. Le dije: ¿Qué es eso? Dijo: Esta túnica perfumada me la regaló mi mujer, pues a ellas les gusta de nosotros lo que nos gusta a nosotros de ellas. Y dijo Ibn ʿAbbās ؓ: Es cierto que me gusta arreglarme para mi mujer como me gusta que ella se arregle para mí y eso está relacionado con lo que hemos mencionado. Dijo Ibn ʿAṭīya: El sentido de la *āya* va con el dicho del Profeta ﷺ: “Disfrútala sabiendo que es torcida [como la costilla]”, es decir, nunca la trates mal a pesar de que sea torcida. Este es el origen de discrepancia y por ella ocurre la desunión y es la causa del *juḥū* (repudio o divorcio).

Nuestros ulemas consideraron el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Convivid con ellas según lo reconocido*”, como prueba de que la mujer si no le basta con una sola criada el marido tiene que conseguir para ella lo suficiente para servirla, por ejemplo, como la hija del califa, del rey y las que son como ellas, que no les basta con un solo criado. Para ellos esto es la convivencia según lo reconocido. Dijeron Šāfiʿī y Abū Ḥanīfa: No le es obligatorio más que un solo criado, porque es suficiente para servirla a ella, y no hay ninguna mujer que no le baste con un solo

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

criado, y es como el combatiente que posee varios caballos pero sólo se le da la parte del botín correspondiente a un caballo, porque solo puede utilizar uno en el combate. Dijeron nuestros ulemas: Esto es un error porque las que son como las hijas de los reyes tienen mucha tarea que no la puede realizar un solo criado, porque necesita lavar su ropa, arreglar su dormitorio y otras cosas que no puede hacer uno solo, y eso está claro y Allāh es el que más sabe.

Su dicho: “*Si os disgustan*”, por ser fea y por su mala educación, sin que ella cometa una indecencia o *nušūz*, en ese caso es recomendable aguantarla, tal vez luego Allāh te dé buenos hijos de ella.

Dije (Al-Qurṭubī): Esto es lo que se dice en el Ṣaḥīḥ de Muslim, transmitido de Abū Hureira, que dijo el Profeta ﷺ: “Un creyente no puede detestar a una creyente, pues, si una actitud suya no le gusta, encontrará otra que le guste”. O dijeron otros: El significado es que no la detesta tanto que le lleve a abandonarla, es decir que no tiene que hacer esto, sino que tiene que perdonar sus faltas por las buenas cosas que tiene, y aceptar lo que no quiere de ella por lo que quiere. Dijo Makḥūl: Oí a Ibn ʿUmar decir: El hombre pide a Allāh que le guíe a lo mejor para él y Allāh se lo concede, y se enoja con su Señor, elevado y sublime, pero luego ve que al final fue una buena elección. Y mencionó Ibn al-ʿArabī que dijo: Me contó Ibn al-Qāsim que Abū Bakr ibn ʿAbdurrahmān dijo: Šej Abū Muḥammad ibn Abī Zaid era un hombre con un elevadísimo grado de conocimiento y religiosidad que tenía un esposa de mala conveniencia: no cumplía con sus deberes hacia él y le maltrataba con su lengua. Le decían cosas malas de ella y él aguantaba diciendo: Soy un hombre con el que Allāh ha sido generoso en la salud, el conocimiento y lo que posee mi diestra, a lo mejor ella me fue enviada para castigarme por mis faltas y tengo miedo si me separo de ella que me venga un castigo peor que ella. Dijeron nuestros ulemas: Es una prueba de que el repudio, estando permitido, es detestable (*makrūh*). Y se narró que el Profeta ﷺ dijo: “Ciertamente Allāh no odia algo que ha permitido, excepto el divorcio y el comer en demasía, pues ciertamente Allāh odia las barrigas cuando se llenan”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِنْ أَرَدْتُمْ أَنْ تَبْدِلُوا زَوْجَ مَكَاتِ زَوْجٍ وَآتَيْتُمْ إِحْدَهُنَّ قِنْطَارًا فَلَا تَأْخُذُوا مِنْهُ شَيْئًا ۚ أَتَأْخُذُونَهُ بِهَتَّاتِنَا وَإِنَّمَا مِيبِنَا ﴿٢٠﴾ وَكَيْفَ تَأْخُذُونَهُ وَقَدْ أَفْضَىٰ بَعْضُكُمْ إِلَىٰ بَعْضٍ وَأَخَذْتُم مِّنْكُمْ مِّيثَاقًا عَلِيمًا ﴿٢١﴾ ۝﴾

“Si queréis cambiar de esposa y le habéis dado una gran dote, no toméis nada de ello.

¿Seréis capaces de hacerlo con falsedad y cometiendo un delito evidente? (20) ¿Y como podréis cogerlo después de haber tenido intimidad el uno con el otro y habiendo recibido ellas un compromiso firme por vuestra parte?” (21)

Se mencionó en la *āya* anterior la separación causada por la mujer y que el marido tiene el derecho de coger su riqueza, ahora se menciona, justo después, la separación que causa

el marido si quiere divorciarse sin que ella haya cometido *nuṣūz* o mala convivencia. En ese caso no tiene derecho a recuperar lo que le había dado.

Hubo discrepancia entre los ulemas si el *nuṣūz* y la mala convivencia es mutua entre los dos. Dijo Mālik رحمته الله: Al marido le está permitido coger de ella si ella tiene culpa en la separación sin tomar en consideración su propia culpa. Sin embargo, un grupo de ulemas dijeron: No le está permitido coger su riqueza si no es ella la única culpable de pedir el divorcio.

“*Le habéis dado una gran dote*”, es la prueba de que está permitido la exageración en las dotes, porque Allāh, el Altísimo, no pone como ejemplo una cosa que no esté permitida. ‘Umar se dirigió a la gente diciendo: No exageréis en la dotes de las mujeres, porque si fuera buena cosa o por temor de Allāh, con más motivo lo habría hecho el Profeta ﷺ, que nunca dio a una de sus mujeres ni recibió como dote de una de sus hijas más de 12 *ūquīya* (unidad de medida de metales). Entonces, se levantó una mujer y dijo: ¡Oh ‘Umar, Allāh nos da y tú nos quitas! ¿Acaso Allāh, el Altísimo, no ha dicho: “*Le habéis dado una gran dote*”? Entonces, dijo ‘Umar: Acertó una mujer y se equivocó ‘Umar. Y en otra narración: ‘Umar se quedó un rato pensando y dijo: ¡Oh ‘Umar todos saben más que tú! Y en otra: Una mujer acertó y ‘Umar se equivocó; y abandonó el reproche en la exageración de las dotes. En otra narración de Abū Ḥatim al-Bustī narrando de Abū al-‘Aṣfā’ as-Salmī, que dijo: ‘Umar se dirigió a la gente... y siguió hasta mencionar las doce *ūquīya* sin decir: “se levantó una mujer”, hasta el final. Lo certificó Ibn Māṣa en su Sunan, transmitiendo de Abū al-‘Aṣfā’; y añadió después de decir *ūquīya*: Ciertamente, el hombre exagera en la dote de su mujer hasta que eso le hace odiarla en su interior, y dice: me costó mucho traerte la cuerda del odre, o –la exudación del odre - y yo era un hombre árabe puro pero no sabía lo que era la cuerda del odre o la exudación del odre, es decir, que me he esforzado mucho por ti viajando hasta necesitar la exudación del odre, es decir su agua. Otros dicen que significa: He soportado lo duro por ti hasta el punto de sudar como suda el odre, que es la salida del agua de él. Dijo Al-Aṣma رحمته الله: La exudación del odre es sinónimo del esfuerzo, y no sé su origen.

Dijo Abū ‘Uбайд: Se refiere que cuando uno oye la expresión, “la exudación del odre”, se enoja, pero no es un insulto de tal forma que al que la dice se le recrimine por ella. Significa que solían colgar los odres de las sillas de montar durante los viajes. Y cuenta Al-Farrā que cuando iban en sus largos viajes y travesías por el desierto tomaban cantidades de agua como provisión colgándola en los camellos para abastecerse de ella por turnos, lo cuál resultaba penoso para los lomos del animal y una gran fatiga.

Unos han dicho que de esta *āya* se puede probar que está permitido exagerar en las dotes, porque mencionar el *quintār* es por exceso como si quisiera decir: Dais esta cantidad tan grande que no puede dar nadie; y como el dicho del Profeta ﷺ: “Quien construya una mezquita para Allāh aunque sea como el lecho donde anida la perdiz, Allāh construirá una casa para él en el Paraíso”. Y es lógico que no se pueda hacer una mezquita como el tamaño del lecho de una perdiz. Y dijo el Profeta ﷺ a Ibn Abī Ḥadrad que vino a pedirle ayuda en su dote. Le preguntó de cuanto es, le dijo: Doscientos, entonces se enfadó el Profeta ﷺ y dijo: “Como si saquearais el oro y la plata de una tierra de piedras o de una montaña”. Unos lo interpretaron como una prohibición de la exageración en la dote, y eso no obliga. Y el reproche del Profeta ﷺ a este hombre no es por la exageración de la dote en sí, sino por lo pobre que era aquel hombre, lo que le hizo pedir a la gente, y eso es *makrūh* por unanimidad. ‘Umar dio una dote de

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

40 dirhams a Umm Kulṭūm, hija de ʿAlī y Fāṭima ﷺ. Y narró Abū Dāūd de ʿUqba ibn ʿĀmir que el Profeta ﷺ dijo a un hombre: “¿Aceptas que te case con fulana?” Dijo: ¡Sí! Y dijo a la mujer: “¿Aceptas que te case con fulano?” Dijo la mujer: ¡Sí! Y casó al uno con el otro, consumando con ella el hombre su matrimonio sin darle ninguna dote, y él fue de los que estuvieron presentes en el Pacto de Al-Ḥudaibīya y de los que tomaron parte del botín de Jaibar y que cuando se le presentó la muerte dijo: El Profeta ﷺ me casó con fulana y no le designé una dote ni le di nada y os hago ahora testigos de que le doy mi parte del botín de Jaibar; y ella cogió su parte y la vendió por cien mil. Hubo consenso entre los ulemas en que no hay un límite por arriba en la dote, por el dicho de Allāh: “*Y le habéis dado una gran dote*”, sin embargo, hay discrepancia en su mínimo y vendrá cuando lleguemos al dicho de Allāh:

(24-) ()

“*Y busquéis con vuestros bienes*”. (Las Mujeres-4:24)

Y ya se precisó el *quintār* en el sura de La Familia de ʿImrān.

Su dicho: “*No toméis nada de ello*”. Dijo Bakr ibn ʿAbdullāh al-Muzanī: El marido no coge nada de la que pide el *jala* ʿ, por el dicho de Allāh, el Altísimo: “*No toméis...*”. Ibn Zaid y otros dijeron: Está abrogada por el dicho de Allāh, el Altísimo, en el sura de La Vaca:

(229-) ()

“*Y no se os permite tomar nada de lo que les hayáis dado (como dote)*”. (La Vaca-2:229)

Y lo correcto es que estas *āyāt* son firmes (*muḥkamat*) y ninguna de ellas abroga a otra o es abrogada por otra, y todas se complementan entre sí. Dijo Ṭabarī que es firme y no tiene sentido lo que ha dicho Bakr: Si ella quiere dárselo, pues el Profeta ﷺ hizo lícito a Ṭābit recuperar lo que había dado a su esposa.

Su dicho: “*Seréis capaces de cogerlo*”, es para justificar la prohibición de coger después de la intimidad (*al-jalua*). Y dijeron unos de ellos: La intimidad es estar con ella bajo la misma sábana, habiendo práctica sexual o no, como narró Al-Harawī y es la opinión de Al-Kalbī. Sin embargo, Al-Farrā dijo: La intimidad es que el hombre se quede a solas con la mujer y que haya práctica sexual entre ellos. Dijeron Ibn ʿAbbās, Muḥāhid y As-Sudī: La intimidad es el contacto sexual, y añade Ibn ʿAbbās: Pero Allāh Al-Karīm se refiere a las cosas de la manera más educada.

Partiendo de que la intimidad es quedarse a solas aunque no haya habido contacto sexual, entonces ¿se hace obligatoria la dote por la intimidad o no? En esto hay cuatro opiniones diferentes de nuestros ulemas: es obligatoria solo con la intimidad; sólo es obligatoria con el acto sexual; es obligatoria con la intimidad después de regalar; y diferencia entre su casa y la suya, y lo correcto es que es obligatorio con la intimidad solamente; y esa es la opinión de Abū Ḥanīfa y sus compañeros. Dijeron: Si se intima con ella una intimidad con todas sus condiciones, tiene derecho a la totalidad de la dote y la *ʿidda*, haya habido acto sexual entre ellos o no, por lo que narró Dāraqūṭnī, de Ṭawbān, que el Profeta ﷺ dijo: “Quien descubre el velo (*jimār*) de una mujer y la mira, eso le da derecho a ella a la dote”. Y dijo ʿUmar: Si cierra la puerta [tras él], desabrocha una prenda y ve *ʿaura* (partes del cuerpo prohibidas de ver por

personas ajenas a ella), entonces ella tiene derecho en la dote, la *‘idda* y la herencia. Y se narró que ‘Alī dijo: Si cierra la puerta, desabrocha una prenda y ve *‘aura*, entonces ella tiene derecho a la dote. Dijo Mālik: Si se alarga su estancia con ella, como un año más o menos y acordaron que no se tocan y ella pide toda la dote entonces es suya. Dijo Šāfi‘ī: No tiene *‘idda* y le corresponde la mitad de la dote y eso fue mencionado en La Vaca.

Su dicho: “*Y habiendo recibido ellas un compromiso firme de vuestra parte*”. Sobre ello hay tres opiniones. Una, se dijo que es el *ḥadīṭ* del Profeta ﷺ: “Entonces, temed a Allāh en las mujeres porque las habéis tomado con responsabilidad ante Allāh y os habéis hecho licitos sus cuerpos por la palabra de Allāh”. La segunda es el dicho de Allāh, el Altísimo:

(229-) ()

“Entonces, se reanuda el matrimonio en forma honorable, o se disuelve de buenas maneras”.

(La Vaca-2:229)

Y la tercera es el pacto del casamiento, o sea, el dicho del hombre: Me casé y dí el pacto del casamiento. Lo dijeron Muḃāhid e Ibn Zaid; y otros dijeron que el compromiso firme es el hijo, y Allāh es el que más sabe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ وَلَا تَنْكِحُوا مَا نَكَحَ آبَاؤُكُمْ مِنَ النِّسَاءِ إِلَّا مَا قَدْ سَلَفَ إِنَّهُ كَانَ

فَنَجِسَةً وَمَقْتًا وَسَاءَ سَبِيلًا ﴿٢٢٩﴾

“Y no os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres hayan estado casados, con la excepción de lo que ya esté hecho. Ciertamente, es algo indecente, detestable, y un mal camino”. (22)

Sobre Su dicho: “*No os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres hayan estado casados*”, se dice: Después de que descendiera: “*¡Vosotros que creéis! No os está permitido heredar a la mujeres por la fuerza*”, los musulmanes seguían casándose con la exmujer del padre si ella lo aceptaba, hasta que descendió esta *āya*: “*No os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres hayan estado casados*”. Entonces, se prohibió en todos los casos al hijo casarse con aquella mujer con la que el padre se hubiera casado o mantenido relaciones sexuales con ella sin estar casados, de lo que se dará explicación más adelante, si Allāh quiere.

Sobre Su dicho: “*Hayan estado casados*”, se dijo: Se refiere a las mujeres; y se dijo: Se refiere al pacto del casamiento, es decir, los casamientos no válidos que hayan hecho vuestros padres, no respetando la ley de Allāh en el matrimonio como fue aclarada y fijadas sus condiciones; y esta es la elección de Ṭabarī, pero la primera es más correcta y la prueba es que los *ṣaḥāba* entendieron así la *āya* y se apoyaron en ella para prohibir el casamiento de los hijos con las que hayan sido esposas de los padres, ya que había algunas tribus árabes en las que el

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

hijo se casaba con la esposa del padre después de su muerte, y esto era práctica habitual entre los Anṣār y estaba permitida en Quraiš si había acuerdo mutuo. Y podemos ver que ʿUmar ibn Umeya se casó con la mujer de su padre después de su muerte, y tuvo de ella dos hijos que fueron Musāfir y Abū Muʿīt y ella ya tenía un hijo de Umeya llamado Abū al-Īṣ junto con otros. Entonces los hijos de Umeya eran hermanos y tíos de Musāfir y Abū Muʿīt al mismo tiempo. También lo hizo Ṣafwān ibn Umeya con Fājita bint al-Aswad que era esposa de su padre Umeya ibn Jalaf; y hubo varios ejemplos de casos como estos. Dijo Al-Aṣʿaṭ ibn Sawār: Murió Abū Qais que era un hombre piadoso de los Anṣār y su hijo Qais pidió la mano de la viuda de su padre. Ella le dijo: Te prometo un hijo, pero antes tengo que pedir permiso al Profeta ﷺ, y se fue a donde estaba para decírselo, y entonces fue cuando Allāh hizo descender esta āya. Incluso había entre los árabes quien se casó con su propia hija y fue Ḥāyib ibn Zurāra que se hizo *maʿyūsī* y cometió esta barbarie, y eso fue mencionado por Naḍar ibn Ṣumail. Entonces, Allāh, el Altísimo, prohibió a los creyentes estas malas costumbres que practicaban sus padres.

Su dicho: “*Con la excepción de lo que ya esté hecho*”, es decir, lo que ya había pasado; y se dijo que en la āya hay alteración del orden de las palabras y el sentido sería: no os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres hayan estado casados, ciertamente es algo indecente y detestable, y un mal camino, a excepción de lo que ya esté hecho. Y se dijo que hay una omisión y el sentido sería: “*no os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres hayan estado casados*”, porque si lo hacéis seréis juzgados y castigados por ello, “*con la excepción de lo que ya esté hecho*”.

Su dicho: “*Ciertamente, es algo indecente, detestable y un mal camino*”. Esta serie de descalificaciones seguidas, significa que es un hecho horrendo. Dijo Abū al-ʿAbbās: Pregunté a un árabe beduino: ¿Qué es el casamiento detestable? Me dijo: Es el que hace el hijo con la mujer del padre después de que éste muera o se separe de ella. A este hombre se le llama *ḍai-zan*, y al hijo que tiene uno de la ex mujer de su padre le llaman *muqattā* (el detestable); por eso Allāh denominó este tipo de casamiento como detestable porque trae al que lo hace el odio. Y se dijo: El fin de esta āya es prohibir relaciones sexuales con una mujer con la que el padre había mantenido relaciones sexuales, con la excepción de los adulterios que cometían los padres en los tiempos de ʿĀhiliya sin estar casados con ellas. En este caso sí que está permitido casarse con ellas y luego mantener relaciones sexuales después del casamiento con mujeres que habían mantenido relaciones sexuales, por adulterio con vuestros padres. Y esta era la opinión de Ibn Zaid y esta es una base de que el adulterio no impide casarse a los hijos, y Allāh es el que más sabe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ حُرِّمَتْ عَلَيْكُمْ أُمَّهَاتُكُمْ وَبَنَاتُكُمْ وَأَخَوَاتُكُمْ وَعَمَّاتُكُمْ وَخَالَاتُكُمْ وَبَنَاتُ الْأَخِ وَبَنَاتُ الْأَخْتِ وَأُمَّهَاتُكُمُ اللَّاتِي أَرْضَعْنَكُمْ وَأَخَوَاتُكُم مِّنَ الرَّضَاعَةِ وَأُمَّهَاتُ نِسَائِكُمْ وَرَبِّبَاتِكُمُ اللَّاتِي فِي حُجُورِكُم مِّن نِّسَائِكُمُ اللَّاتِي دَخَلْتُم

بِهِنَّ فَإِنْ لَمْ تَكُونُوا دَخَلْتُمْ بِهِنَّ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ وَحَلْتُمْ أَبْتَائِكُمُ
الَّذِينَ مِنْ أَصْلَابِكُمْ وَأَنْ تَجْمَعُوا بَيْنَ الْأُخْتَيْنِ إِلَّا مَا قَدْ سَلَفَ إِنَّ اللَّهَ
كَانَ غَفُورًا رَحِيمًا ﴿٢٣﴾

“Se os prohíben vuestras madres, hijas, hermanas, tías paternas, tías maternas, las hijas de vuestro hermano, las hijas de vuestra hermana, vuestras madres de leche que os amamantaron, vuestras hermanas de leche, las madres de vuestras esposas y las hijastras que estén bajo vuestra protección, que sean hijas de mujeres que hayáis tenido y con las que hayáis llegado a cohabitar, pero si son de mujeres que habéis tenido y con las que no habéis cohabitado, entonces no hay inconveniente.

Y las esposas de vuestros hijos de sangre, así como que estéis casados con dos hermanas a un tiempo, a excepción de lo que ya esté hecho.

Ciertamente, Allāh es Perdonador y Compasivo”. (23)

“*Se os prohíben vuestras madres, hijas...*”. Es decir, casarse con vuestras madres y vuestras hijas. En esta *āya*, Allāh, el Altísimo, menciona a las que son lícitas de las mujeres y las que no lo son, después de haber mencionado la prohibición de casarse con la ex mujer del padre. Allāh prohibió siete mujeres por parentesco y seis por lactancia y *muṣāhara* (parentesco por casamiento), y luego la Sunna añadió una séptima y es estar casado a la vez con una mujer y su tía y fue objeto de consenso de los ulemas, y fue certificado en una narración que Ibn ʿAbbās dijo: Se prohibieron siete mujeres por parentesco y siete por *muṣāhara* y recitó la *āya*. ʿAmr ibn Sālim dijo lo mismo y dijo que la séptima está en Su dicho: “*Y las mujeres protegidas*”. Las siete prohibidas por parentesco son: las madres, las hijas, las hermanas, las tías paternas, y las tías maternas, las hijas de hermano y las hijas de hermana; y las siete prohibidas por lactancia y *muṣāhara* son: las madres de leche, las hermanas de leche, la madres de las esposas y las hijastras, las esposas de los hijos y juntar en el casamiento a dos hermanas; y la séptima es: “*Y no os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres hayan estado casados*”.

Dijo Aṭ-Ṭaḥāwī: Todo es firme (*muḥkam*) y objeto de consenso, y no está permitido casarse con ninguna de ellas unánimemente, excepto las madres de las mujeres que no se haya cohabitado con ellas, porque la mayoría de los antecesores decían que la madre se prohíbe si haces el pacto de matrimonio con su hija y la hija sólo se prohíbe si además del pacto de matrimonio hayas cohabitado con la madre y ésta fue la opinión de todos los imames del *fatwā* en todas las provincias. Sin embargo, un grupo de los antecesores dijeron: La madre y la hijastra son igual, sólo se prohíbe una de ellas si te intimas con la otra.

Dijeron sobre Su dicho: “*las madres de vuestras esposas*”, que significa: las madres de vuestras mujeres con las que habéis cohabitado, y “*las hijastras que estén bajo vuestra pro-*

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

tección, que sean hijas de mujeres que hayáis tenido y con las que hayáis llegado a cohabitar”; y dijeron que la condición de la cohabitación es para las madres y las hijastras; fue narrado de Jilās transmitiendo de ʿAlī ibn Abī Ṭālib. Se narró de Ibn ʿAbbās, ʿĀbir y Zaid ibn Ṭābit y es la opinión de Ibn Zubeir y Muʿāhid. Dijo Muʿāhid: La cohabitación es requerida en los dos casos pero el dicho de la mayoría es contrario a eso y sobre ello se basan las leyes y las fatuas. La gente de Iraq fueron muy rigurosos en este asunto, pues dijeron: Si mantiene contacto sexual con ella, aunque sea fuera del matrimonio, la besa o la toca buscando placer se le prohíbe su hija, y para nosotros y para Šāfiʿī sólo se prohíbe por un casamiento válido, y lo lícito no se prohíbe por lo ilícito como aclararemos, y el *ḥadīṭ* que narró Jilās, de ʿAlī, no constituye una prueba, y su transmisión no es considerada fiable por los conocedores del *ḥadīṭ*. Lo que sí fue certificado de él es como lo dicho por la mayoría. Dijo Ibn ʿUreiy: Pregunté a ʿAṭā: Si un hombre se casa con una mujer, no la ve ni intima con ella y luego se divorcian, ¿le es lícita su madre? Dijo: no, no lo es, intime con ella o no. Entonces le dije: ¿Es cierto que Ibn ʿAbbās leía: “Las madres de vuestras mujeres con las que habéis llegado a cohabitar”. Dijo: ¡No, no! Y narró Saīd, de Qatāda, que Ibn ʿAbbās dijo sobre el dicho de Allāh, el Altísimo: “Las madres de vuestras mujeres”: Está tajantemente prohibida. Nunca le será lícita si hace el pacto de casamiento con su hija; y lo mismo narró Mālik en su Muwaṭṭa de Zaid ibn Ṭābit, donde dice: “Y dijo Zaid: No, no, la madre está prohibida tajantemente y la prohibición de las hijastras está condicionada”. Dijo Ibn al-Mundir: Esto es lo correcto porque el dicho de Allāh abarca todas las madres de las esposas.

En Su dicho: “*Vuestras madres*”, la prohibición de las madres es general en todos los casos y no tiene ninguna excepción, y por eso la gente de conocimiento lo llaman un caso cerrado, es decir, que no tiene ninguna salida por lo firme y fuerte que es su prohibición; y es lo mismo en la prohibición de las hijas y las hermanas y todo lo que se mencionó de las uniones prohibidas.

La madre es una denominación que abarca a todas las hembras que descienden de ellas, empezando por la madre directa, sus madres y sus abuelas, la madre del padre y sus abuelas por muy lejanas que sean; y la hija es una denominación que abarca a toda hembra que es de tu descendencia, sean de un grado cercano, como la hija directa, o lejano, como las hijas de las hijas y las hijas del hijo, por muy lejanas que sean; y la hermana es toda hembra con la que compartes sus dos orígenes (padre y madre) o uno de ellos; y la tía paterna es toda hembra que comparte con tu padre o tu abuelo sus orígenes o uno de ellos; dicho de otra forma: de todo varón del cual eres descendiente, pues su hermana es tu tía paterna, y la tía paterna puede venir por parte de la madre, porque la hermana del padre de su madre es tía paterna, y la tía materna es toda hembra que comparte con su madre sus dos orígenes o uno de ellos; dicho de otra manera: toda hembra de la cual descienes; su hermana es tía materna y puede venir de la parte del padre porque la hermana de la madre de tu padre es tía materna, y la hija del hermano es toda hembra descendiente de tu hermano directa o indirectamente y es lo mismo para la hija de la hermana y estas son las siete uniones prohibidas por parentesco.

En Su dicho: “*Vuestras madres de leche que os amamantaron*”, son de las uniones prohibidas, como hemos mencionado antes. Dijo el Profeta de Allāh ﷺ: “La lactancia prohíbe lo que prohíbe el parentesco”. Así pues, si una mujer amamanta a un niño, le está prohibida porque es su madre; y se le prohíbe también su hija porque sería su hermana; y su hermana

por que sería su tía; y su madre porque sería su abuela y la hija del marido de la mujer que le amamantó de su leche porque sería su hermanastra, y la hermana de éste porque sería su tía paterna, y su madre porque sería su abuela, así como las hijas de sus hijos y sus hijas porque serían sus sobrinas.

Dijo Abū Naẓīm ʿAbdullāh ibn Hišām al-Ḥalabī: Mālik fue preguntado si una mujer puede hacer el Ḥaẓẓ acompañada por su hermano de leche y dijo que sí. Dijo Abū Naẓīm: Y fue preguntado Mālik por el asunto de una mujer que se casa con un hombre con el que íntima y luego viene una mujer y dice que les amamantó a los dos. Dijo: Entonces, se separan y lo que ha recibido de él se lo queda, y lo que queda pendiente de pago es para él. Luego añadió Mālik: Ciertamente, el Profeta ﷺ fue preguntado por algo así y ordenó la separación. Entonces, le dijeron: ¡Oh Mensajero de Allāh, es una mujer débil! Y dijo el Profeta ﷺ: “¿Acaso no se dirá que fulano se ha casado con su hermana?”.

Sólo se prohíbe por lactancia si esa fue en los dos años después del nacimiento del niño, como hemos mencionado en el sura de La Vaca, y para nosotros no importa la cantidad de la leche amamantada, si es poca o mucha, siempre que llegue al estómago, incluso si es una chupada. Šāfiʿī consideró dos condiciones para que se diera la lactancia: una de ellas es que el niño chupe cinco veces, por el *ḥadīth* de ʿĀʿiṣa en el que dijo: En lo que descendió de Allāh eran diez chupadas conocidas las que prohibían, luego se abrogaron por sólo cinco conocidas; y murió el Profeta ﷺ leyéndolas del Qurʾān; y la prueba en ello es que mencionó que las diez lactancias fueron abrogadas por las cinco, y si dependiera la prohibición con menos de cinco habría sido una abrogación para las cinco, y eso no se puede aceptar por una información o una analogía, porque tanto la información como la analogía no abrogan. Y en el *ḥadīth* de Sahla: “Amamántalo cinco veces para que esté prohibido”. Y la segunda condición es que esté dentro de los dos años de lactancia, porque si está fuera de este tiempo no se prohíbe por el dicho de Allāh, el Altísimo:

(233-) ()
 “Dos años completos para quien quiera completar la lactancia”. (La Vaca-2:233)

Abū Ḥanīfa alargó el periodo hasta seis meses más después de los dos años de lactancia, y Mālik consideró alrededor de un mes. Dijo Zufar: Mientras se alimente con la leche de la madre y no la haya abandonado es lactante, aunque llegue a los tres años. Dijo Al-Awzāʿī que si abandona la lactancia teniendo un año y permanece así ya no es lactante; y Al-Leiṭ ibn Saʿad fue el único entre los ulemas que dijo: Si el adulto se amamanta esto lleva a la prohibición, y lo dijo ʿĀʿiṣa, Allāh esté satisfecho de ella. Y se narró también, de Abū Mūsā al-Ašʿarī, y luego se narró de él, lo que significa que ha rectificado, y es lo que ha narrado Abū Ḥusein que ʿAṭīya dijo: Vino un hombre con su mujer a Medina, dio a luz y luego tuvo una infección en el pecho. El marido chupaba su pecho [para curarlo] hasta que llegó a su estómago un trago de su leche. Entonces preguntó a Abū Mūsā y le dijo: Está prohibida para ti y vete a Ibn Masʿūd y coméntaselo, y lo hizo; luego volvió a Abū Mūsā y le dijo: ¿Acaso crees que este viejo es un lactante? Solo prohíbe la lactancia de la cual crecen la carne y los huesos. Entonces, dijo Abū Mūsā: No me preguntéis una cosa mientras viva entre vosotros este gran sabio; y su dicho, no me preguntéis, quiere decir que ha rectificado. ʿĀʿiṣa se apoyó en la historia de Sālim, esclavo

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

de Abū Ḥudāifa, que era mayor, y dijo el Profeta ﷺ a Sahla bint Suhail: “Amamántalo”, y lo certificaron el Muwaṭṭa y otros, y un grupo se apartó del consenso y dijeron que son diez lactancias, agarrándose a lo que había descendido: “diez lactancias”, como si no se hubieran enterado de la abrogación. Y dijo Dāud que no se prohíbe más que por tres lactancias, apoyándose en el dicho del Profeta ﷺ: “Mamar una o dos veces no prohíbe”; lo certificó Muslim y fue narrado de ʿĀʿiṣa e Ibn Zubeir. Y el resto de los ulemas de *fatwā* dijeron que una sola lactancia confirmada prohíbe, como hemos mencionado apoyándose en lo mínimo que se puede denominar lactancia, y eso se apoya en lo que hacía la gente de Medina y la analogía en *muṣāhara*, con la excusa de que es un sentido nuevo que conlleva la perpetuidad de la prohibición; y el número no es condición en ello como el caso de la *muṣāhara*. Dijo Al-Leiṭ ibn Saʿad: Hubo consenso entre los ulemas que la poca o mucha cantidad amamantada a un niño en período de lactancia prohíbe si llega a la cantidad que puede romper el ayuno de uno. Dijo Abū ʿUmar: Leiṭ no encontró una opinión que contradiga esto.

Dije (Al-Qurṭubī): Lo más correcto en eso fue lo que dijo el Profeta ﷺ: “Mamar una o dos veces no prohíbe”. Lo mencionó Muslim en su Ṣaḥīḥ, y ello explica el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Vuestras madres de leche que os amamantaron*”, es decir, os amamantaron tres veces o más, pero se puede decir que se refiere a que la leche tiene que llegar al estómago del lactante por su dicho: “Diez lactancias conocidas, y cinco lactancias conocidas”, y poner el adjetivo de conocidas es una precaución para evitar la duda de si ha llegado al estómago del lactante o no, y por esto si las lactancias no son conocidas no prohíben y Allāh es el que más sabe. Y mencionó Aṭ-Ṭaḥāwī que el *ḥadīṭ* de una o dos mamadas no son válidas porque a veces viene narrado por Ibn Zubeir del Profeta ﷺ, y a veces lo narra de ʿĀʿiṣa y otra vez viene narrado de su padre, y este tipo de contradicciones lo invalida. Y se narró de ʿĀʿiṣa que no prohíbe menos de 7 chupadas; y se narró de ella que ordenó a su hermana Umm Kulṭūm que amamantara a Sālim ibn ʿAbdullāh diez mamadas; y se narró de Ḥafṣa lo mismo y se narró de ella tres mamadas y cinco en otra narración como dijo Ṣāfi ʿ.

Su dicho: “*Vuestras madres de leche que os amamantaron*”, fue una prueba de los que consideraron que la leche del *faḥl* (padre que tiene leche en sus pechos) no prohíbe, y que son: Saʿīd ibn al-Musaiyib, Ibrāhīm, An-Najaʿī y otros; dijeron que la leche del *faḥl* no prohíbe nada por parte del hombre. Dijeron la mayoría: Su dicho del Altísimo: “*Vuestras madres de leche que os amamantaron*”, significa que el *faḥl* es padre porque la leche que le sale a causa de su hijo está atribuida a él, y esta opinión es débil, es cierto que el hijo se creó a partir de los líquidos del padre y de la madre juntos, pero la leche solo sale de la madre, y el hombre sólo da el semen durante el acto sexual; y cuando sale el niño, Allāh crea la leche sin que esté atribuida al hombre en absoluto y por eso el hombre no tiene derecho en la leche de la mujer porque es propiedad de ella; y considerar, por analogía, la leche aquí como el semen es incorrecto, y el dicho del Profeta ﷺ: “La lactancia prohíbe lo que prohíbe el parentesco”, implica la prohibición por lactancia y no está tan clara la atribución de la leche al hombre como la atribución del semen a él y la atribución de la leche a ella. Es cierto que tiene por origen el *ḥadīṭ* de Zuhri y Hišām ibn ʿUrwa que ʿĀʿiṣa dijo que Aflaḥ, hermano de Abū al-Quʿais, pidió permiso para entrar a donde estaba ella después de que hubiera descendido la *āya* del *ḥijāb* y era su tío paterno por lactancia. Dijo: No le di el permiso. Y cuando vino el Profeta ﷺ se lo conté y dijo: “Claro que puede entrar a donde estás: es tu tío”; y Abū al-Quʿais era esposo de la mujer que

amamantó a ʿĀʾiṣā, Allāh este satisfecho de ella. Y es posible que Aflaḥ sea hermano de leche de Abū Bakr [el padre de ʿĀʾiṣā] por eso le ha dicho: “Claro que puede entrar a donde estás: es tu tío”. En definitiva, hay cierta confusión en este sentido, y Allāh es Omnisciente, pero aplicarlo y tener precaución con lo que Allāh ha prohibido es mejor, pese a que el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Y todo lo que no sea esto, os es lícito*”, refuerza la otra opinión.

Su dicho: “*Vuestras hermanas de leche*”, es la hermana de padre y de madre, es decir, la que amamantó tu madre de leche, da igual si la amamantó con él, con un hermano mayor o con un hermano menor; la hermana solo de padre, es la que amamantó la esposa de tu padre [que es tu madrastra], y la hermana por parte de la madre es la que amamanta tu madre de leche. Luego mencionó la prohibición por *muṣāhara*, cuando dijo: “*Y las madres de vuestras esposas*”. En la *muṣāhara* hay casos: la madre de la esposa, la hija de la esposa, la esposa del padre y la esposa del hijo. La madre de la mujer se prohíbe con solo consumir el pacto de matrimonio como hemos mencionado.

Su dicho: “*Y las hijastras que estén bajo vuestra protección, que sean hijas de mujeres que hayáis tenido y con las que hayáis llegado a cohabitar*”, es independiente del resto y su dicho, “*que sean hijas de mujeres que hayáis tenido y con las que hayáis llegado a cohabitar*”, no se refiere al primer grupo sino que sólo se refiere a las hijastras porque fueron las últimas mencionadas. La hijastra es la hija de la esposa del hombre con otro hombre, y hubo consenso entre los ulemas en que la hijastra se prohíbe si uno se casa y llega a cohabitar con la madre, incluso si la hijastra no está bajo su protección. Sin embargo, algunos antecesores y los *zahrā* (ortodoxos) dijeron que no se prohíbe la hijastra si no está bajo la protección del que esté casado con su madre, si está en otro país, y el hombre se separa de la madre antes de haber llegado a cohabitar con ella le está permitido casarse con la hijastra, y pusieron como argumento esta *āya* y dijeron: Allāh, el Altísimo, prohibió la hijastra con dos condiciones: una que esté bajo la protección del que está casado con su madre; y la segunda es cohabitar con la madre, y si se incumple una de las dos condiciones no hay prohibición apoyándose en el dicho del Profeta ﷺ: “Si mi hijastra no estuviera bajo mi protección no me sería lícita, es hija de mi hermano de leche”; y aquí puso la protección como condición de prohibición. Y narraron de ʿAlī ibn Abī Ṭālib que lo permitió. Dijo Abū ʿUbeid: Lo invalida su dicho: “No me ofrezcáis vuestras hijas ni vuestras hermanas”, en general, y no dijo las que estén bajo mi protección sino que se lo prohibió por igual. Dijo Aṭ-Ṭaḥāwī que mencionar las que estén bajo la protección del marido de la madre es porque es lo normal y no es porque no estén prohibidas en caso contrario.

Su dicho: “*Pero si son de mujeres que habéis tenido con las que no habéis cohabitado*”, se refiere a las madres, “*entonces no hay inconveniente*”, en casarse con sus hijas si os divorciáis de ellas o han muerto estando casadas con vosotros. Hubo consenso entre los ulemas sobre que el hombre si se casa con una mujer y se divorcian, o muere ella antes de que cohabitara con ella, en este caso puede casarse con su hija, y discreparon en la definición de la cohabitación con las madres que lleve a la prohibición de las hijastras. Se narró de Ibn ʿAbbās que dijo: La cohabitación es mantener relaciones sexuales, y es la opinión de Ṭaws, ʿAmr ibn Dinār y otros. Sin embargo Mālik, Abū Ḥanīfa y otros dijeron que si la toca buscando placer se le prohíbe su madre y su hija y se prohíbe ella a su padre y su hijo y es uno de los dos dichos de Šāfiʿī. Y discreparon en la mirada. Dijo Mālik: Si mira a su cabello, su pecho u otra parte

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

bella de su cuerpo buscando placer se le prohíben su madre y su hija. Y dijeron los de Kufa: Si mira sus genitales buscando placer es como si la toca, y dijo Ṭawrī que se prohíbe si mira a sus genitales o la toca a propósito, sin mencionar el placer, y dijo Ibn Abū Leila: No se prohíbe por la mirada si no la toca, y esta es la opinión de Šāfi^ḥ y la prueba de que con la mirada se prohíbe es porque produce placer y por lo tanto se considera como mantener relaciones sexuales porque las leyes se basan en los significados y no en las palabras, y se puede decir: Es un tipo de unión con placer porque la mirada es unión y encuentro y eso produce placer a los enamorados; y exageró uno de los poetas cuando dijo:

*¿Acaso no me une la noche con la madre de ʿAmr?
Pues, es para mí un tipo de acercamiento
Sí; y mira la luna cuando la miro yo
Y recibimos la luz de día en el mismo momento*

Entonces, como sería en el caso de la mirada, el encuentro, la conversación y el placer. Sobre Su dicho: “y las esposas de vuestros hijos”, hubo consenso entre los ulemas sobre la prohibición a los hijos de las mujeres con las que los padres hayan hecho el pacto de matrimonio y viceversa, vaya el pacto acompañado de mantener relaciones sexuales o no, por el dicho de Allāh, el Altísimo: “No os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres hayan estado casados”; y Su dicho: “Y las esposas de vuestros hijos de sangre”, si uno de ellos se casa con una mujer, aunque sea un casamiento no válido, se prohíbe al otro casarse con ella como si el casamiento fuese válido, porque en el casamiento no válido sólo hay dos tipos: que sea no válido por unanimidad o que haya discrepancia sobre su validez o no. Si es no válido por unanimidad entonces no tendría ningún efecto, y si hay discrepancia en ello entonces prohíbe lo que prohíbe el casamiento válido, por la probabilidad de que sea un casamiento válido, y en los casamientos, si hay discusión en si es lícito o no se inclina por la prohibición, y Allāh es el que más sabe. Dijo Ibn al-Mundir: Hubo consenso entre todos aquellos de los que narró de entre los ulemas de las provincias, en que si el hombre mantiene relaciones sexuales con una mujer después de un casamiento, aunque este no sea válido, esta mujer se prohíbe a su padre, su hijo, sus abuelos y sus nietos.

Hubo consenso entre los ulemas en que el pacto de compra de un hombre a una esclava no la prohíbe a su padre ni a su hijo, pero si la compra y luego la toca o la besa entonces se prohíbe a su padre y a su hijo, y no me ha llegado que discreparan en ello, por eso está prohibido, tomando la opinión unánime. Pero cuando discreparon en la prohibición con tan solo la mirada, sin haber tocado, no se aceptó eso por la discrepancia. Dijo Ibn al-Mundir: No se certificó de ninguno de los compañeros del Profeta ﷺ nada que contradiga lo que hemos dicho. Dijeron Ya^ḥqūb y Muḥammad: Si un hombre mira los genitales de una mujer buscando placer, esta mujer está prohibida a su padre y a su hijo, y se le prohíbe a él su madre y su hija. Y dijo Mālik: Si mantiene relaciones sexuales con la esclava y se pone en posición de hacerlo aunque no haya llegado a hacerlo, o si la besa, se acerca a ella o le hace un guiño buscando placer, ya no es lícita para su hijo. Y dijo Šāfi^ḥ: Sólo se prohíbe por el tocamiento y nunca por mirar sin tocar, y es también la opinión de Al-Awzā^ḥ.

Discreparon los ulemas sobre mantener relaciones sexuales por adulterio, si eso prohíbe o no. La mayoría de la gente del conocimiento dijeron: Si un hombre comete adulterio con una mujer no se le prohíbe casarse con ella luego, y tampoco se le prohíbe su mujer si comete adulterio con su madre o su hija [de ella], y basta con aplicarle el *ḥad* y luego puede cohabitar con su mujer. Y quien cometa adulterio con una mujer y luego quiere casarse con su hija o su madre [de ella], puede hacerlo. Sin embargo, un grupo dijeron que se le prohíben, y esa es la opinión de ʿAmr ibn Ḥusein, Šaʿabī y Aḥmed, entre otros. Se narró de Mālik que el adulterio prohíbe la madre y la hija, y que es como el casamiento válido, y es la opinión de la gente de Iraq, pero lo más correcto del dicho de Mālik y la gente del Ḥiṣṣāz es que el adulterio no tiene efecto aquí porque Allāh, el Altísimo, dijo: “*Y las madres de vuestras esposas*”, y no dijo: y aquellas con las que se cometió adulterio de las madres de vuestras esposas ni sus hijastras; y ese es el dicho de Šāfiʿī y Abū Ṭawr, porque si el adulterio no hace obligatoria la dote, ni *ʿidda*, ni herencia ni atribución de hijo y es castigado con el *ḥad*, entonces no se puede considerar como el acto sexual dentro de un matrimonio válido. Y narró Dāraquṭnī que ʿĀʿiṣa dijo: Fue preguntado el Mensajero de Allāh ﷺ sobre un hombre que había cometido adulterio con una mujer y quiere casarse con ella o con su hija, entonces dijo: “Lo ilícito no hace prohibido lo lícito, sólo lo prohíbe el coito después del casamiento”; y los de la otra opinión se apoyan en la información que dio el Profeta ﷺ sobre ʿYuraiy⁶ en su dicho: “¡Tú, joven! ¿Quién es tu padre?” Dijo: Fulano el ganadero; y eso es una prueba de que el adulterio prohíbe todo lo que prohíbe el acto sexual lícito y por lo tanto no es lícita la madre de la adúltera ni sus hijas a los padres del adúltero y sus hijos. Y esa es la narración de Ibn al-Qāsim en la Mudawana. Y se apoya en ello también para prohibir casarse con la hija fruto de una relación sexual fuera del matrimonio y es la opinión más conocida. Dijo el Profeta ﷺ: “Allāh no mira a un hombre que haya mirado a los genitales de una mujer y a los de su hija”; y no distinguió entre lícito e ilícito. Y dijo el Profeta ﷺ: “Allāh no mira a quien descubre la cara de una mujer y la de su hija”. Dijo Ibn Juwaiz: Por eso dijimos que el beso y todo lo que provoca placer lleva a la prohibición; y dijo ʿAbdelmālik al-Māyīšūn: Es lícita y es lo correcto por el dicho de Allāh, el Altísimo:

()

(54-)

“Y Él es Quien creó al ser humano a partir de agua, y le dotó de descendencia y casamiento. Y tu Señor es Poderoso sobre todas las cosas”. (El Discernimiento-25:54)

Quiere decir que el casamiento es válido, y su explicación vendrá en el sura del Discernimiento. Y los que se agarraron al *ḥadīṭ* en estos dos asuntos es porque el Profeta ﷺ narró que ʿYuraiy atribuyó el hijo de adulterio a su padre y Allāh certificó eso concediéndole un milagro para que el niño hablara testificando la verdad, y el Profeta ﷺ lo citó para elogiar a ʿYuraiy y poner de manifiesto Sus maravillas; por lo tanto aquella atribución fue correcta por la certi-

⁶ ʿYuraiy fue un buen siervo de Allāh de la tribu de Israel, a quien acusaron de adulterio, y Allāh lo exculpó haciendo que el niño dijera el nombre del hombre que cometió adulterio con su madre.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

ficación de Allāh y la información del Profeta ﷺ sobre aquello, y fue por lo que se estableció la descendencia y sus leyes.

Si se dice: Entonces, estas leyes de descendencia y paternidad se tendrían que aplicar también a la herencia, tutoría y lo demás. Pero, sabiendo que hay consenso entre los musulmanes en que no hay herencia entre ellos, ¿por qué, pues, es válida tal atribución? Pues, la respuesta sería, que eso fue el motivo por el cuál lo hemos mencionado, ya que todo lo que es objeto de consenso lo hemos dejado, y es lo que quedó del origen de esta prueba, y Allāh es el que más sabe.

También discreparon los ulemas en el asunto de la sodomía. Dijeron Mālik, Šāfi‘ī y Abū Ḥanīfa: No se prohíbe casamiento por sodomía; y dijo Aṭ-Ṭawrī: Si abusa [sexualmente] del niño se le prohíbe casarse con su madre; y ese es el dicho de Aḥmed ibn Ḥanbal que dijo: Si incurre en sodomía con el hijo de su mujer, el padre o el hermano de ella, se le prohíbe esta mujer. Dijo Al-Awzā‘ī: Si cae en sodomía con un joven y el abusado tiene una hija, no le será lícito para el que ha abusado casarse con ella, porque es la hija de aquel con quien había llegado a cohabitar, y esa es la opinión de Aḥmed ibn Ḥanbal.

Su dicho: “*De sangre*”, es una precisión para que no abarque a los hijos que los árabes adoptaban. Cuando el Profeta ﷺ se casó con la ex mujer de Zaid ibn Ḥārīṭa dijeron los incrédulos: Muḥammad se ha casado con su hija, ya que el Profeta ﷺ había adoptado a Zaid, cosa que explicaremos en el sura de los Partidos. Y se prohibió la mujer del hijo de leche- incluso si no es de sangre- por el consenso basado en su dicho: “La lactancia prohíbe lo que prohíbe el parentesco”.

Su dicho: “*Así como que estéis casados con dos hermanas a un tiempo*”. Dos hermanas abarca todos los casos, sea por casamiento o por propiedad, y hubo consenso sobre la prohibición de juntarlas en un mismo acto de matrimonio por esta *āya* y su dicho, la paz sea con él: “No me ofreczáis vuestras hijas ni vuestras hermanas”. Y discreparon en el caso de las hermanas que son sus esclavas. La opinión de la totalidad de los ulemas es que no se pueden juntar en el mantenimiento de relaciones sexuales, siendo lícito poder tener a dos en propiedad y también a la madre y su hija. Y discreparon en hacer el pacto de matrimonio con la hermana de una esclava con la cual se habían mantenido relaciones sexuales. Dijo Al-Awzā‘ī: Si mantiene relaciones sexuales con una esclava por ser de su propiedad no podrá casarse con su hermana. Sin embargo, Šāfi‘ī dijo: La posesión no impide el casamiento con la hermana; y dijo Abū ‘Amr: Es lícito para quien considera el acto de matrimonio como el acto de venta; pero quien lo considera como casamiento no lo permite. Y hubo consenso sobre la prohibición de casarse con la hermana de la esposa, por el dicho de Allāh: “*Así como que estéis casados con dos hermanas a un tiempo*”. Es decir, las dos esposas con un mismo pacto de matrimonio. Hay, pues, que enterarse de los puntos de acuerdo y los puntos de desacuerdo y se te aclararán las cosas si Allāh quiere, y Allāh es el que más sabe.

Los de *zahīra* tuvieron una opinión rara que dice que es lícito juntar a dos hermanas esclavas y mantener relaciones sexuales con ellas porque se pueden juntar en la posesión, y se apoyaron en lo que se narró de ‘Uṭmān en lo que se refiere a las hermanas esclavas “lo prohibió una *āya* y lo permitió otra”. Lo mencionó ‘Abderrazāq, narrando de otros, que ‘Uṭmān ibn ‘Affān fue preguntado por el asunto de las dos hermanas esclavas, y dijo: No te lo ordeno ni te lo prohíbo, lo permitió una *āya* y lo prohibió otra *āya*. Entonces se fue el hombre y encontró a

uno de los compañeros del Profeta ﷺ – dijo Mu‘ammar: Creo que dijo que era ‘Alī - y le dijo: ¿Qué es lo que preguntaste a ‘Uṭmān? Se lo contó y le dijo la respuesta de ‘Uṭmān. Entonces le dijo: Pero yo te lo prohíbo, y si tengo autoridad sobre ti y lo haces te impondré un castigo ejemplar. Mencionaron Aṭ-Ṭahāwī y Ad-Dāraqūṭnī, de ‘Alī e Ibn ‘Abbās, algo parecido a lo que dijo ‘Uṭmān, y la *āya* que lo permitió es: “*Y todo lo demás os es lícito*”. Y nadie de los imames de *fatwā* dio importancia a este dicho porque entendieron a través de la interpretación del Libro que no es así, y ellos no pueden manipular la interpretación. De los que han dicho esto de los compañeros del Profeta ﷺ están: ‘Umar, ‘Alī, Ibn Mas‘ūd, y ‘Uṭmān entre otros, y esos son concedores en materia del Libro de Allāh; y quien no está de acuerdo con ello se excede en la interpretación. Mencionó Ibn al-Munḍir que Isaac Ibn Rāhuaih prohibió juntarlas en el mantenimiento de relaciones sexuales y que la mayoría de la gente de conocimiento lo desaconsejó, y puso a Mālik entre los que lo desaconsejaron, y es lo mismo para la madre y su hija. Dijo Ibn ‘Aṭīya: Y viene en el dicho de Isaac que se lapida al que lo hace. Y se manifiesta que es *makrūh* por el dicho de Mālik: Si mantiene relación sexual con una y lo hace con la otra tiene que parar hasta que se prohíbe a sí mismo una de ellas, y así se libra del *ḥad*. Dijo Ibn ‘Umar: “El dicho de ‘Alī: te aplicaré un castigo ejemplar”, y no dijo te aplicaré el *ḥad* del adúltero, porque quien interpreta una *āya* o una sunna, aun siendo su interpretación errónea, y mantiene relaciones sexuales basándose en ella no se considera su relación sexual como adulterio, según el consenso, salvo que diga una cosa que no se puede perdonar por ignorarla. El dicho de gente de los primeros musulmanes, sobre juntar en el mantenimiento de relaciones a dos hermanas esclavas: “una *āya* lo permite y otra lo prohíbe”, es conocido. Así pues, se le aplica a alguien el *ḥad* del adúltero no si comete un acto en el que hay mucha discrepancia. Y Allāh es el que da acierto.

Hubo discrepancia entre los ulemas sobre si antes mantuvo relaciones con una de las hermanas y ahora quiere empezar a mantenerlas con la otra. Dijeron ‘Alī, Ibn ‘Umar y al-Ḥasan y otros: No le está permitido mantener relaciones sexuales con la segunda hasta que se prohíba a sí mismo mantenerlas con la primera, ya sea vendiéndola, liberándola o casándola con otro hombre. Dijo Ibn al-Munḍir, y hay otro dicho en ello de Qatāda, que si mantenía relaciones sexuales con una y quiere mantener relaciones sexuales con la otra tiene que prometerse a sí mismo no volver a tocar a la primera, y no puede tocar la segunda hasta que se asegure que la prohibida no esté embarazada. Y el tercer dicho es que si tiene en posesión a dos hermanas entonces no puede tocar a ninguna de ellas; y eso lo dijeron, Al-Ḥakam y Ḥammād, y se narró el significado de eso de An-Najā‘ī. La escuela *mālikī* dice: si uno posee a dos hermanas, tiene que elegir a una de ellas, cohabita con ella cuando quiera, y el dejar a la otra se confía a su responsabilidad, ya que si quiere cohabitar con la otra, entonces le es obligatorio prohibirse a sí mismo mantener relaciones con la primera, sea por venderla, liberarla o casarla con otro, o por escrito o por alquilar su servicio por un periodo largo. Si mantiene relaciones habitualmente con una y de repente salta sobre la otra sin haberse prohibido a sí mismo la primera, tiene que desistir, y no le será permitido tocar a ninguna de ellas hasta que se prohíba a la otra, y eso no se confía a su criterio porque ahora resulta sospechoso, y antes no lo era porque solo cohabitaba con una. La opinión de los de Kufa en esta cuestión: Ṭawrī, Abū Ḥanīfa y sus compañeros dicen que si cohabita con una de sus esclavas no puede hacerlo con la otra. Si vende la primera o la casa y vuelve a él, tiene que alejarse de la segunda y puede coha-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

bitar con ella mientras su hermana esté en *‘idda* de divorcio o por muerte del marido y después del período de *‘idda*, pues no lo puede hacer hasta que libere, case o venda a la que estuvo casada con otro. Y se narró el sentido de eso de ‘Alī ؑ. Dijeron: Porque la posesión que prohibió cohabitar con la esclava en el principio sigue vigente. Por lo tanto, no hay diferencia entre su vuelta a él y que haya quedado en su posesión; y el dicho de Mālik es correcto porque es una prohibición de inmediato, pero no es obligatorio velar por lo que pasará en el futuro; y es suficiente con que se la prohíba a sí mismo, vendiéndola o casándola, porque se le prohíbe de inmediato. Y no hubo discrepancia en el caso de la liberación, porque ya no tiene nada sobre ella, en ningún caso. Sin embargo, la que tiene pacto escrito y no lo ha cumplido vuelve a su propiedad; y si un hombre tiene una esclava y se casa con su hermana, en el escuela *mālikī* hay tres opiniones sobre el casamiento: una en el Mudawana que dice que no la toque después del pacto de matrimonio hasta que se prohíba a sí mismo una de ellas, siendo *makrūh* este casamiento porque es un casamiento en una situación en la que mantener relaciones sexuales no está permitido y esto es una prueba de que la posesión no impide el casamiento como hemos mencionado anteriormente de Šāfiؒ. Y sobre la misma cuestión hay otro dicho de que el casamiento no es válido, y esa es la opinión de Al-Awzāؒ; sin embargo, Ašhab dijo: Si se casa con su hermana la esclava le está prohibida automáticamente.

Hubo consenso entre los ulemas sobre que el hombre que divorcia a una mujer con un divorcio que le permite volver a ella, no puede, entonces, casarse con su hermana hasta que termine su *‘idda*, y discreparon en el caso de que el divorcio sea definitivo, es decir, que ya no pueda volver a casarse con ella. Un grupo dijo: No puede casarse con su hermana o una cuarta esposa hasta que termine su *‘idda*, fue narrado de ‘Alī ibn Abī Ṭālib, Zaid ibn Ṭābit y es la opinión de Muḡāhid, ‘Aṭā Šāfiؒ, y Aḡmed entre otros; otro grupo dijo que sí puede casarse con su hermana y una cuarta mujer antes de que termine su *‘idda*, según lo narrado de ‘Aṭā, y es la narración mejor respaldada de él, y es la opinión de Sa‘īd ibn al-Musaiyib, Al-Ḥasan y Šāfiؒ entre otros. Dijo Ibn al-Munḡir: Y creo que es la opinión de Mālik y es mi opinión.

Su dicho: “*Con la excepción de lo que ya esté hecho*”, puede tener el mismo sentido que Su dicho: “*No os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres hayan estado casados con la excepción de lo que ya esté hecho*”, y puede tener otro sentido que es el de considerar lícito lo que ya esté hecho y que si las juntó en matrimonio en los tiempos de Ḳahilīya, este casamiento es válido, y si se hizo en el Islam elige a una de las dos hermanas, según lo que han dicho Mālik y Šāfiؒ sin que los pactos de los incrédulos tengan efecto en el Islam ni en los propósitos de la legislación islámica: da igual si las junta a las dos en el mismo pacto de matrimonio o hace uno para cada una. Abū Ḥanīfa invalida sus casamientos si se hacen en un solo pacto. Narró Hišām ibn ‘Abdallāh que Muḡammad ibn al-Ḥasan dijo: La gente de Ḳahilīya conocía todas estas prohibiciones excepto dos, una de ellas era casarse con la ex mujer del padre y la segunda era juntar a dos hermanas bajo la tutela matrimonial de uno al mismo tiempo, por eso descendió: “*No os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres hayan estado casados, con la excepción de lo que ya esté hecho*”. Y ha dicho el Altísimo: “*Así como que estéis casados con dos hermanas a un tiempo, con la excepción de lo que ya esté hecho*” y Allāh es el que más sabe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ وَالْمُحْصَنَاتُ مِنَ النِّسَاءِ إِلَّا مَا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ ۗ كَتَبَ اللَّهُ عَلَيْكُمْ ۚ
 وَأُحِلَّ لَكُمْ مَا وَرَاءَ ذَلِكَ أَنْ تَبْتَغُوا بِأَمْوَالِكُمْ مُحْصِنِينَ غَيْرَ مُسْفِحِينَ ۗ
 فَمَا اسْتَمْتَعْتُمْ بِهِ مِنْهُنَّ فَآتُوهُنَّ أُجُورَهُنَّ فَرِيضَةً وَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ فِي مَا
 تَرَاضَيْتُمْ بِهِ مِنْ بَعْدِ الْفَرِيضَةِ ۚ إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا حَكِيمًا ﴾

“Y las mujeres preservadas (casadas), a excepción de las que posea vuestra diestra. Es una prescripción de Allāh para vosotros.

Aparte de eso se os permite que busquéis (esposas) con vuestros bienes como hombres honrados. Y puestos que gozáis de ellas, dadles la dote como esta mandado, y más allá de este mandato, no incurris en falta en lo que hagáis de mutuo acuerdo. Es cierto que Allāh es Conocedor, Sabio”.
 (24)

Su dicho: “Y las mujeres preservadas”, están incluidas entre las prohibidas mencionadas antes. Y el matrimonio o fortaleza es impedimento, porque la mujer se impide a sí misma la indecencia, y puede significar honrada, pura como en el dicho de Allāh:

(25-) ()

“Preservadas, no cometiendo indecencias”. (Las Mujeres-4:25)

Y la mujer honrada es aquella que se prohíbe a sí misma caer en la perdición. Y preservadas aquí significa las que están casadas y también puede significar libres, como en Su dicho:

()

(5-)

“Las preservadas creyentes y las preservadas de la gente del Libro”. (La Mesa Servida-5:5)

Porque la libertad impide a las libres hacer lo que hacen las esclavas. Dijo Allāh, el Altísimo:

(4-) ()

“Y los que acusan a las preservadas”. (La Luz-24:4)

Es decir, las libres. En los tiempos de Yāhiliya el adulterio era una práctica normal entre las esclavas, ya que Hind, hija de ‘Utba, justo antes de entrar en el Islam preguntó al Profeta ﷺ [cuando le dio su testimonio de fidelidad le comentó, entre otras cosas, que el adulterio

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

está prohibido en el Islam]: ¿La mujer libre comete adulterio? Y el marido también protege a su mujer, es decir, le impide casarse con otro.

Si eso es así, es cierto que los ulemas discreparon en la interpretación de esta *āya*. Dijeron Ibn ʿAbbās y Abū Saīd al-Judrī, entre otros, que se refiere aquí solo a las mujeres casadas capturadas en la guerra, es decir, que están prohibidas, con la excepción de las esclavas del botín de guerra porque esas sí son lícitas a quien les correspondan, incluso si estaba casada. Y esa es la opinión de Šāfiʿī que dice que ser prisionera de guerra cancela el matrimonio, y lo dijo Ibn Wahb e Ibn al-Ḥakam, narrando de Mālik, y lo dijo Ašhab. Su prueba está en lo que narró Muslim en su *Šaḥīḥ*, de Abū Saīd al-Judrī, que el Profeta ﷺ el día de Ḥunain mandó un ejército a Awṭās (un valle donde vivían los Hawāzin), se enfrentaron a ellos y les vencieron y trajeron prisioneras de guerra, y algunos de los compañeros del Profeta ﷺ no se atrevieron a acercarse a ellas porque estaban casadas con incrédulos, y entonces Allāh, el Altísimo, hizo descender: “*Y las protegidas de las mujeres a excepción de las que posea vuestra diestra*”. Es decir, que son lícitas para vosotros si acaba su *ʿidda*, y este es un texto [certificado] y claro en el que la *āya* descendió por los reparos que tenían los compañeros del Profeta ﷺ a acercarse a las prisioneras de guerra casadas. Entonces, Allāh les ordenó “*a excepción de las que están en vuestra diestra*”, y esa es la opinión de Mālik, Abū Ḥanīfa y sus compañeros, Šāfiʿī y Aḥmed, entre otros, y es lo correcto si Allāh, el Altísimo quiere. Y hubo discrepancia en cómo certificar que no está embarazada. Dijo Al-Ḥasan: Los compañeros del Profeta ﷺ certificaban que una prisionera de guerra no está embarazada si le viene la menstruación una vez, y eso fue narrado en el *ḥadīṡ* de Abū Saīd al-Judrī acerca de las capturadas de Awṭās: “No se cohabita con una embarazada hasta que dé a luz, y no se cohabita con una pura hasta que le baje la regla”; y no dio ningún efecto al casamiento anterior considerando a la prisionera como esclava aunque antes estuviera casada; y se anuló su matrimonio por la captura. Entonces su *ʿidda* sería igual a la *ʿidda* de las esclavas, según lo que se transmitió de Al-Ḥasan ibn Šāleh que dijo: Su *ʿidda* son dos menstruaciones si su marido estuvo en el lugar del combate, y todos los ulemas dijeron que se certifique que no está embarazada por una sola menstruación, como en el caso de la que no está casada, y lo más conocido de la escuela *mālikī* es que no hay diferencia entre si los dos conyuges son capturados juntos o separados. Y se narró de Ibn Bakīr que si se capturan juntos y no se mata al marido, se acepta su casamiento. Y dijo que si se le deja vivo, se le da todo lo que posee y el pacto de matrimonio es de lo que posee, y por tanto no se le puede separar de su mujer; y esa es la opinión de Abū Ḥanīfa y At-Ṭawrī, y se inclinó por ello Ibn al-Qāsim, transmitiendo de Mālik; y lo primero es lo más correcto por lo que hemos mencionado y porque Allāh, el Altísimo, ha dicho: “*A excepción de las que posea vuestra diestra*”, poniendo énfasis en lo que posee la diestra, por lo tanto es así en general, salvo una excepción que tiene prueba. En la *āya* hay otro dicho de ʿAbdallāh ibn Masʿūd, Saʿīd ibn al-Musaiyib e Ibn ʿAbbās entre otros: que el sentido de la *āya* es las que tienen maridos, que son prohibidas, salvo que un hombre compre a una esclava casada, porque su venta significa su divorcio y regalarla también, y si se hereda es un divorcio y el repudio del marido es un divorcio. Dijo Ibn Masʿūd: Si se vende una esclava teniendo esposo, el comprador tiene más derecho en cohabitar con ella que el marido, y lo mismo para la capturada, todo es causa de separación entre ella y su marido. Dijeron que si es así entonces la venta de la esclava tiene que ser un di-

vorcio para ella, porque según el consenso de los musulmanes la mujer nunca puede ser lícita para dos hombres a la vez.

Dije (Al-Qurṭubī): Y eso lo invalida el *ḥadīṭ* de Barīra, porque ʿĀʾiṣa, Allāh esté satisfecho de ella, compró a Barīra y la liberó, y luego el Profeta ﷺ le dio a elegir y estaba casada, y fue consensuado que a Barīra se le dio a elegir estando casada con su marido Mugūz después de ser comprada por ʿĀʾiṣa, y la liberó y eso es una prueba de que comprar a una esclava casada no supone su divorcio, y es la opinión del grupo de los ulemas de la provincias y de la gente de la interpretación y del *ḥadīṭ*; y para ellos solo se divorcia por el repudio de su marido. Unos de ellos se apoyaron en el dicho de Allāh: “*A excepción de las que posea vuestra diestra*”, y la analogía sobre las capturadas. Pero lo que hemos mencionado en el *ḥadīṭ* de Barīra lo invalida y que este sólo se refiere a las capturadas, según el *ḥadīṭ* de Abū Saīd al-Judrī y es lo correcto y la verdad si Allāh quiere. Hay una tercera interpretación de la *āya*. Se narró de Ṭawrī que Ibn Masʿūd dijo, explicando el dicho de Allāh, el Altísimo, “*Y las mujeres protegidas, con la excepción de las que posea vuestra diestra*”: Se refiere a las mujeres que tienen maridos, sean musulmanas o no. Y dijo ʿAlī ibn Abī Ṭālib que sólo se refiere a las no musulmanas, y en el Muwaṭṭa se narró de Saʿīd ibn al-Musaiyib que “*las mujeres protegidas*” son las que tienen maridos, y eso porque Allāh ha prohibido el adulterio. Y un grupo dijo: Las protegidas en esta *āya* son todas las mujeres honradas, es decir, que todas las mujeres están prohibidas y le dio protección a todas, estén casadas o no, ya que la legislación islámica abogan por esto.

En Su dicho: “*A excepción de las que posea vuestra diestra*”, es por casamiento o por compra, según la opinión de Abū al-ʿAlīa y Saīd ibn ʿYubeir, entre otros, y lo narró ʿUbeida, de ʿUmar, y consideraron el casamiento como posesión y el sentido de la *āya* para ellos sería: “*Con la excepción de las que posea vuestra diestra*”, es poseerlas por matrimonio o por compra y todas serían de las que posee la diestra y fuera de eso es adulterio y es un dicho bueno. Y dijo Ibn ʿAbbās: Las protegidas son las honradas de las musulmanas y de la gente del Libro. Dijo Ibn ʿAṭīya: Y de esta forma se interpreta el sentido de la *āya* como una prohibición del adulterio. Narró Ṭabarī que un hombre dijo a Saīd ibn ʿYubeir: ¿Acaso no has visto que Ibn ʿAbbās cuando fue preguntado por esta *āya* no dijo nada? Dijo Saīd: Ibn ʿAbbās no sabía su sentido. Y se transmitió de Muʿāhid que dijo: Si supiera de alguien que me pudiera explicar esta *āya* desde el dicho de Allāh “*las mujeres protegidas*” hasta su dicho “*Sabio*”, iría a él esté donde esté.

Su dicho: “*Una prescripción de Allāh para vosotros*”, es decir, se os han prohibido estas mujeres por una prescripción de Allāh para vosotros. Dijo Az-Zaʿyāy y los kufies que significa. Aferraos al Libro de Allāh, oh vosotros que os debéis al Libro de Allāh. Abū Ḥaiwa y Muḥammad ibn As-Samaīqa leyeron: “*Allāh os lo ordena*”, y el significado sería: Allāh os ha hecho obligatorio lo que ha mencionado de la prohibición. Dijeron ʿUbeida As-Salmāni y otros: Su dicho: “*una prescripción de Allāh para vosotros*”, se refiere a lo que fue probado en el Qurʾān por el dicho de Allāh, el Altísimo: “*dos, tres o cuatro*”; pero esto es muy remoto y lo más correcto sería que su dicho de que “*una prescripción de Allāh para vosotros*” se refiere a la prohibición que ordena a la gente abandonar las malas prácticas que hacían los árabes antes de la llegada del Islam.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Su dicho: “*Aparte de eso se os permite*”; así la leyeron Ḥamza, al Kisā³ y ʿĀsim y dijeron que responde al dicho de Allāh “*se os prohíben*”; y los demás la leyeron: “*aparte de eso os ha hecho*”; y dijeron que responde al dicho de Allāh el Altísimo: “*una prescripción de Allāh para vosotros*”; y eso implica que no se prohíbe de las mujeres nada más que lo que se ha mencionado, y no es así, ya que Allāh, el Altísimo, ha prohibido a través de su Profeta ﷺ unas mujeres que no fueron mencionadas en la *āya* y se han añadido a la lista de las prohibidas. Y dijo Allāh, el Altísimo:

(7-) ()
“*Lo que os dé el Mensajero tomadlo, pero lo que os prohíba dejadlo*”. (La Concentración-59:7)

Se narró de Muslim y otros, de Abū Huraira, que el Profeta ﷺ dijo: “No se juntan la mujer y su tía paterna ni la materna”. Dijo Ibn Šihāb: Y consideramos que la tía de su padre está en el mismo grado; y se dijo que la prohibición de juntar a la mujer con su tía se deduce de la misma *āya*, porque Allāh ha prohibido juntar a la mujer con su hermana, y juntar a la mujer con su tía es lo mismo que juntarla con su hermana, porque la tía materna es como una madre y la tía paterna es como un padre, pero la primera explicación es la más correcta porque no hay diferencia entre el Libro y la sunna, y es como si dijera: Se os permite lo que no se ha mencionado en el Libro y lo que no completa la Sunna pronunciada por el Profeta ﷺ y asimismo el dicho de Ibn Šihāb: “Y consideramos que la tía de su padre está en el mismo grado”, porque interpretó la palabra tía en general, es decir, toda hembra que comparte los dos orígenes o uno de ellos con el padre o la madre, como hemos aclarado anteriormente. En la transmisión de Abū Dāud y otros, de Abū Huraira, que dijo el Profeta ﷺ: “No se casa con una mujer estando casado con su tía paterna ni la materna y viceversa, y no se casa con la pequeña estando casado con la grande y viceversa”. Y narró Abū Dāud, de Ibn ʿAbbās, que el Profeta ﷺ no recomendó juntar la tía paterna con la materna y juntar a las dos tías maternas y a las dos tías paternas, y en su dicho ﷺ: “*No se juntan*”, hay una prohibición y la aplicación de este *ḥadīṭ* en la prohibición de juntar en el casamiento a las que se han mencionado es objeto de consenso. Sin embargo, los Jawāriḡ han permitido juntar dos hermanas y juntar la mujer y su tía, y su opinión no cuenta porque han salido del Islam y porque se desvían de la verdadera Sunna. Y su dicho “no se juntan las dos tías paternas ni las maternas”, su sentido fue una incógnita para algunos de la gente del conocimiento hasta llegar a decir cosas muy remotas e incluso cosas no permitidas. Se dijo que entre dos tías paternas, es figurativo y significa entre la tía paterna y su sobrina, y se denominaron figurativamente dos tías, como se dice a Abū Bakr y ʿUmar los dos ʿUmar y lo mismo para las dos tías maternas. Dijo An-Nuḥās: Eso es una interpretación tan remota que casi nunca se puede encontrar algo parecido. También hay quien dice que es una frase repetida sin ningún sentido, porque si el significado de: ha prohibido juntar a la tía paterna con su sobrina y a dos tías, es la tía paterna y su sobrina, entonces la frase sería repetida inútilmente; y también si fuera así habría sido obligatorio mencionar, la tía materna y eso no se menciona en el *ḥadīṭ*, porque el *ḥadīṭ* “prohíbe juntar a la tía paterna y la materna” y lo que está prohibido por el texto del *ḥadīṭ* es juntar a dos mujeres una de ellas es tía paterna de otra, o una es tía materna de la otra. Y dijo An-Nuḥās que eso se sale de un sentido real como en los ejemplos siguientes: en el caso de que un hombre y su hijo se casen

con una mujer y su hija, el padre se casa con la hija y el hijo se casa con la madre, y cada uno tiene una hija de su esposa entonces la hija del padre es la tía paterna de la hija del hijo y la hija del hijo es tía materna de la hija del padre. Y en el caso de las dos tías maternas, eso sería el caso de un hombre que se casa con la hija de uno y éste se casa la hija del primero y cada uno de ellos tiene una hija de su esposa. Entonces la hija de cada uno es tía materna de la otra. Y el caso de dos tías paternas se puede dar si un hombre se casa con la madre de uno y éste se casa con la madre del primero y cada uno tiene una hija de su esposa. Entonces la hija de cada una es tía paterna de la otra, y eso es lo que prohibió Allāh, el Altísimo, a través de Su Profeta ﷺ y que no se ha mencionado en el Qurʾān.

Y si esto es así, entonces los ulemas han establecido una buena regla para las mujeres que no se pueden juntar en el matrimonio. Narró Muʿatamir ibn Suleimān que Šaʿabī dijo: Si de cada dos mujeres pones en lugar de una de ellas a un varón, y a éste no le está permitido casarse con la otra, entonces, juntarlas está prohibido; y le dije: ¿De quién coges eso? Dijo: De los compañeros del Profeta ﷺ. Dijo Šufiān Aṭ-Ṭawrī: Para nosotros su explicación es que sea por parentesco y que no sea como en el caso de una mujer y la hija de su marido que pueden juntar, si Allāh quiere. Dijo esto Abū ʿUmar y es la opinión de la escuela *mālikī*, la *ḥanbalī*, Šāfiʿī y la de los ulemas de las provincias de la gente del *ḥadīṯ*; y los demás no discrepan en este asunto. Pero la gente de *salaf* consideraron *makrūh* casarse a la vez con la hija de uno y su ex mujer porque si una de ellas fuera varón no le estaría permitido casarse con la otra. Y la opinión de los ulemas es que no hay mal en esto y que lo que se considera aquí es el parentesco y no la *muṣāhara*. Luego se mencionó en algunas informaciones aclarando el por qué de esta prohibición de juntar entre las que hemos mencionado, y eso por lo que esto puede provocar de ruptura de lazos familiares por lo que pasa normalmente entre las juntadas, como los duros enfrentamientos y el odio por los celos. Narró Ibn ʿAbbās que el Profeta ﷺ prohibió juntar en el casamiento a una mujer y su tía paterna y la materna y dijo: “Porque si lo hacéis, rompéis vuestros lazos familiares”. En el Marāsil de Abū Dāud, transmitiendo de Ṭalḥa, dijo: El Profeta ﷺ prohibió juntar a una mujer con sus hermanas por temor a la ruptura; y le siguieron unos de *salaf* prohibiendo juntar la mujer con sus primas da igual que sea hija de su tío o de tía paternos, o que sea hija de tío o de tía materna. Y se narró de Ibn ʿYureiʿy que no ven mal en esto y es lo más correcto, ya que Ḥasan ibn Ḥusein ibn ʿAlī se casó en la misma noche con la hija de Muḥammad ibn ʿAlī y la hija de ʿUmar ibn ʿAlī y así juntó a dos primas. Lo menciona ʿAbderrazāq. Y Mālik considera eso *makrūh* y no prohibido. En presencia de Ibn al-Qāsim, Mālik fue preguntado sobre si las primas se pueden juntar, y dijo: Que yo sepa no está prohibido. Le dijeron: ¿es *makrūh*? Dijo: Hay gente que lo teme. Dijo Ibn al-Qāsim: Es lícito, no hay mal en ello. Dijo Ibn al-Mundir: No me ha llegado que alguien haya invalidado este matrimonio, y está dentro de los casamientos permitidos y no salen de ellos por el Libro ni por la sunna ni por consenso, y es el caso de todas las primas paternas y maternas. Dijo Essudi en su explicación al dicho de Allāh, el Altísimo: “*Aparte de eso se os permite*” que significa el acto sexual sin penetración. Y se dijo que significa: Aparte de eso, vuestras parientes son lícitas. De Qatāda: Aquí se refiere solo a las que posee la diestra.

Su dicho: “*Que busquéis [esposas] con vuestros bienes*”, se refiere al casamiento y la compra, “*como hombres honrados*”, es decir, alejándoos del adulterio. Y se dijo que Su dicho “*como hombres honrados*” puede tener dos significados: unos de ellos - lo que hemos men-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

cionado de alejarse del adulterio casándose - y el sentido sería: buscad, por medio de vuestras riquezas, el gozo sexual casándoos, y no lo busquéis en el adulterio. Y el sentido aquí sería general. Y se puede decir “*como hombres honrados*” para honrarlas a ellas. Y el sentido sería: os casáis con ellas con la condición de protegerlas, y la primera opinión es mejor, porque siempre que se pueda dar a la *āya* su sentido general es mejor, y porque la segunda opinión dice que las adúlteras no son lícitas y eso es contrario al consenso.

En Su dicho: “*Con vuestra riqueza*”, Allāh, el Altísimo, ha hecho lícito el casamiento con las riquezas y no ha especificado, entonces, que si se hace sin que haya bienes por medio no sería lícito el casamiento, porque incumpliría la condición que da permiso a ello; y tampoco sirve si da como dote vino, carne de cerdo o cosa que no se puede poseer, y así se anula el dicho de Aḥmed en el cual consideró que a una esclava se le puede dar su libertad como dote, ya que no hay entrega en ello y lo que hay es anulación de propiedad sin que ella reciba nada de bienes, y lo que poseía el dueño no lo ha recibido ella sino que se ha anulado, por lo tanto el marido no le entregó nada y ella no recibió nada de su parte sino que ha anulado por ello su propiedad y así no se considera una dote; y esto está claro en el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Dad a las mujeres*” y eso implica una entrega, cosa que no puede hacer en el caso de la liberación, y Su dicho: “*Pero si renuncian voluntariamente a parte de ella en vuestro favor, disfrutadlo con provecho*”, y eso es imposible en la liberación. Entonces la dote solo puede ser un bien, por el dicho de Allāh, el Altísimo, “*Con vuestros bienes*”. Y quienes optaron por esta opinión, discreparon en la cantidad; Šāfi‘ī se aferró al dicho de Allāh, el Altísimo, “*Con vuestras riquezas*”, para permitir que la dote pueda ser poca o mucha y es lo correcto pues se apoya en el dicho del Profeta ﷺ: “Aunque sea un anillo de hierro”; y su dicho, la paz esté con él: “Casad a los pobres” (lo dijo tres veces); y la dote entre ellos ¿cuál es? ¡Oh Profeta de Allāh! Dijo: “Lo que acuerden los familiares, aunque sea una palito de *arāk*”. Dijo Abū Saīd al-Judrī: Preguntamos al Profeta ﷺ sobre las dotes de las mujeres, y dijo: “Es lo que acuerden sus familias”. Y narró Yābir que el Profeta ﷺ dijo: “Si un hombre diera a una mujer lo que cabe en sus manos de comida sería suficiente para que sea lícita para él”; lo certificó Ad-Dāraqūṭnī en sus Sunan; Dijo Šāfi‘ī: Toda cantidad que puede ser un precio de algo, o un salario [de algún trabajo], podrá ser una dote, y es la opinión de la mayoría de la gente de conocimiento; y la gente del *ḥadīṭ* de Medina y otros permitieron dar poca o mucha cantidad en la dote, y es la opinión de ‘Abdullāh ibn Wahb, el compañero de Mālik, y fue la preferida por Ibn al-Munḍir y otros. Dijo Saīd ibn al-Musaiyib: Aunque le diera una fusta como dote sería lícita para él, y casó a su hija con ‘Abdullāh ibn Wadā‘a por dos dirhams. Y dijo Rabī‘u: Se puede casar con un dirham de dote. Y dijo Abū Zinād: Lo que acuerden las familias; y dijo Mālik: No se puede casar con menos de un cuarto de dinar o tres dirhams medidos. Algunos compañeros del Profeta ﷺ dijeron sobre eso: Lo más parecido a esto es cortar la mano, porque el miembro genital es un miembro y la mano es un miembro que se puede cortar por una cantidad fijada de bienes, que es un cuarto de dinar o tres dirhams medidos; y Mālik, por analogía consideró el miembro genital como la mano. Dijo Ibn ‘Umar: Abū Ḥanīfa le adelantó en esto cuando dijo: la dote es como la cantidad que corta la mano, y la mano para él no se corta más que por una cantidad mínima de un dinar de oro o diez dirhams medidos, y la dote para él no puede ser inferior a esto. Y comparten con él esta opinión muchos de sus compañeros y gente de su escuela y es el dicho de la mayoría de la gente de su provincia sobre el corte de la mano no en lo mínimo de la dote.

Dijo Ad-Darāwardī a Mālik, cuando dijo: No hay dote menor que un cuarto de dinar: has dicho lo que dicen los iraquíes en esto. Abū Ḥanīfa puso como argumento lo que narró Ŷābir que el Profeta ﷺ dijo: “La dote no puede ser inferior a diez dirhams”; lo certificó Ad-Dāraquṭnī. Y narró Dāūd al-Awdī que ʿAlī ؓ dijo: una dote no puede ser inferior a diez dirhams. Dijo Aḥmed ibn Ḥanbal: Transmitió Al-Awdī, de ʿAlī, que dijo: La dote nunca es inferior a diez dirhams, y así se convirtió en *ḥadīth*. Dijo An-Najaʿī: Su mínimo es 40 dirhams; Saīd ibn Ŷubeir dijo que son cincuenta dirhams; y narró Ad-Dāraquṭnī de Ibn ʿAbbās transmitiendo de ʿAlī ؓ: La dote mínima es de cinco dirhams.

Su dicho: “*Y puestos que gozáis de ellas, dadles la dote como está mandado*”. Gozar es tener placer, y la dote es la recompensa por el placer, y hubo discrepancia entre los ulemas sobre el objeto del pacto de matrimonio si es el cuerpo de la mujer, el uso de los genitales o hacerla lícita para él, y lo explícito y consensuado es que el pacto incluye las tres cosas, y Allāh es el que más sabe.

Hubo discrepancia entre los ulemas sobre el sentido de la *āya*. Dijeron Al-Ḥasan, Muḃāhid y otros: El sentido es que como utilizáis y gozáis del coito con las mujeres a través del casamiento válido, entonces “*dadles la dote*”; y si cohabita con ella, aunque sea una sola vez, ya tiene ella derecho a la totalidad de la dote si ha sido pactada, o la dote que se da a sus semejantes, si no ha sido pactada la dote. Y si el casamiento es inválido, entonces hay dos narraciones de Mālik en el caso del casamiento no válido: ¿La mujer merece la dote de sus semejantes, o la designada si el casamiento hubiera sido válido? Dijo Murra: Tiene derecho a la dote pactada; esto es lo explícito de su escuela [*mālikī*], y eso porque lo han pactado con certeza. Y la dote de la semejante es una interpretación y hay que volver a lo certificado, porque las riquezas no se pueden dar en base a una cosa dudosa. Y el sentido de su dicho “la dote de su semejante” tiene como origen el dicho del Profeta ﷺ: “Toda mujer que se casa sin el permiso de su tutor, su casamiento no es válido; y si cohabita con ella, entonces le corresponde la dote por utilizar lícitamente su cuerpo”. Dijo Ibn Juwaiz Mandād: Y no se puede interpretar que la *āya* permite el casamiento de *muta ʿa* (del placer), porque el Profeta ﷺ prohibió este tipo de casamiento y porque Allāh, el Altísimo, dijo: “*Casaos con ellas con el permiso de los suyos*”, y todos sabemos que el casamiento legítimo es el que se hace con el permiso de los familiares, con un tutor designado y dos testigos. Y el casamiento de *muta ʿa* no reúne estas condiciones, y dijeron la mayoría: Se refiere al casamiento de *muta ʿa* que había a principios del Islam. Ibn ʿAbbās, Ubai e Ibn Ŷubeir la leyeron: “*Y puesto que gozáis de ellas hasta un plazo determinado, dadles su dote*”; pero luego el Profeta ordenó abandonarlo. Dijo Saīd ibn al-Musaiyib: Fue abrogada por la *āya* de la herencia, ya que el casamiento de *muta ʿa* no da derecho a la herencia. Y dijeron ʿĀʿīša y Al-Qāsim ibn Muḃammad: Su prohibición y su abrogación están en el Qurʾān, y eso es cuando Allāh, el Altísimo, dijo:

)

(5:6-) (

“*Y aquellos que se preservan de cometer adulterio o fornicación, y sólo cohabiten con sus esposas o con sus esclavas, pues ello no es censurable*”. (Los Creyentes-23:5,6)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Y el casamiento de *muta*^{ca} no es ni casamiento ni posesión de diestra. Narró Ad-Dāraḡuṡnī que ʿAlī ibn Abī Ṭālib dijo: El Profeta ﷺ ha prohibido el casamiento de *muta*^{ca}; y dijo: Solo era para los que no podían casarse, pero cuando se revelaron las leyes del casamiento, el divorcio, la *ʿidda* y la herencia, se abrogó. Y se narró que ʿAlī ibn Abī Ṭālib dijo: El ayuno de Ramadān ha abrogado todos los demás ayunos, y el *zakā* ha abrogado todas las demás *sadaqas*, y el divorcio, la *ʿidda* y la herencia han abrogado el *muta*^{ca}, y el sacrificio [de un corde-ro el día de la fiesta de Al-Aḡḡā], ha abrogado todas las degollaciones. Y se transmitió de Ibn Masʿūd: El *muta*^{ca} está abrogado por el divorcio, la *ʿidda* y la herencia. Y narró ʿAṡā, de Ibn ʿAbbās, que dijo: El *muta*^{ca} solo era una clemencia de Allāh para Sus siervos, y si no lo hubie-ra prohibido ʿUmar, los malditos serían los únicos que cometen adulterio.

Hubo discrepancia entre los ulemas sobre cuántas veces se ha permitido y cuántas se ha prohibido, pues en el Ṣaḡīḡ de Muslim, se transmitió de ʿAbduḡlāh que dijo: Salíamos de incursiones con el Profeta ﷺ y no nos acompañaban las mujeres. Dijimos: ¿No podemos man-tener relaciones esporádicas con mujeres? Nos lo prohibió y luego nos permitió mantener relaciones con la mujer vestida (sin penetración) hasta un plazo determinado. Dijo Abū Ḥātim al-Buṡṡī en su Ṣaḡīḡ: Su dicho al Profeta ﷺ ¿no podemos mantener relaciones esporádicas?, es una prueba de que antes el *muta*^{ca} estaba prohibido, antes de que fuera permitido, y si no fuera prohibido no habría lugar a su pregunta. Luego se permitió mantener relaciones con una mujer vestida hasta un plazo y luego volvió a prohibirse en Jaibar y luego se permitió el año de la Conquista de Meca; y luego la prohibió tres años más tarde y quedó prohibido hasta el Día de la Resurrección. Dijo Ibn al-ʿArabī: El *muta*^{ca} de las mujeres es una de las cosas raras de la *ṣarīʿa*, porque se permitió a principios del Islam y luego se prohibió el día de Jaibar; luego volvió a permitirse en la *gazwa* de Auṡās y luego se prohibió para siempre y no tiene semejante en la *ṣarīʿa* salvo el caso de la *quibla*, que fue abrogado dos veces y se fijó después. Y narraron otros de los seguidores de las cadenas de transmisión del *ḡadīṡ* que fue prohibido y permitido hasta siete veces. Narró Ibn Abī ʿUmra que estaba permitido a principios del Islam. Y narró Salama ibn al-Akua^c que fue en el año del Auṡās, y hay otro relato que dice que fue prohibido el día de Jaibar, y en la narración de Rabīʿu ibn Sabra viene que fue permitido el día de la Conquista de Meca.

Dije (Al-Qurṡubī): Todas estas cadenas de transmisión del *ḡadīṡ* aparecen en el Ṣaḡīḡ de Muslim, pero en otros viene que ʿAlī la prohibió en la *gazwa* de Tabūk; y según el relato de Abū Dāud, del *ḡadīṡ* de Rabīʿu ibn Sabra, que se prohibió en la Peregrinación de Despedida. Y dijo Abū Dāud que eso es lo más correcto que se ha narrado sobre ello. Dijo ʿAmr ibn al-Ḥasan: El *muta*^{ca} fue permitida en tres ocasiones en la ʿUmra de Qaḡā y nunca fue permitido ni antes ni después. Dijo Abū ʿAfar Aṡ-Ṭaḡāwī: Todos los que informaron que el Profeta ﷺ la permitió coincidieron en que dicho permiso fue siempre en viaje, y que la prohibición vino después en el mismo viaje, y nadie de ellos ha dicho que fuera permitida fuera de viaje, y así se narró de Ibn Masʿūd; y el *ḡadīṡ* de Sabra, en el que el Profeta ﷺ la permitió en la Peregrina-ción de Despedida no coincide con el resto de lo que se narró sobre esto. De ʿAbduḡʿazīz ibn ʿUmar ibn ʿAbduḡʿazīz que eso fue en la Conquista de Meca cuando se quejaron de falta de compañía femenina al Profeta ﷺ, y entonces les dio permiso para ello; pero no era posible que se quejaran de la falta de compañía femenina en la Peregrinación de Despedida porque las mujeres estaban con ellos y también porque no les era imposible casarse con las mujeres de

Meca; y no era como el caso de las incursiones anteriores, y es probable que como era la costumbre del Profeta ﷺ repetir eso en sus incursiones y en lugar de reuniones, mencionó su prohibición en la Peregrinación de Despedida para que le oyeran todos los que no lo habían oído antes, e insistió en ello para que no quede duda sobre la cual basarse para permitirlo, y porque su uso entre la gente de Meca era frecuente.

Narró Al-Leiṭ ibn Saʿad que ʿAmmār Mawlā Aš-Šarīd dijo: Pregunté a Ibn ʿAbbās acerca del *mutaʿa*: ¿Es casamiento o adulterio? Dijo: No es casamiento ni es adulterio. Dije: ¿Qué es entonces? Dijo: El *mutaʿa* es lo que ha dicho Allāh, el Altísimo. Dije: ¿Tiene *ʿidda*? Dijo: Sí, una menstruación. Dije ¿Se hereda? Dijo: No. Dijo Abū ʿUmar: No hubo discusión entre los ulemas de la antigua generación ni de la nueva de que el *mutaʿa* es un casamiento hasta un plazo, sin herencia, y se separan cuando termine el plazo sin necesidad de divorcio. Dijo Ibn ʿAṭīya: “El *mutaʿa* era que el hombre se casaba con la mujer en presencia de dos testigos y con el permiso del tutor hasta un plazo determinado, con la condición de que no haya herencia entre ellos, teniendo él que darle a ella lo que hubieran acordado; y si termina el tiempo, la mujer ya es libre, siendo obligatorio verificar si está embarazada o no, porque si lo está el hijo se le atribuye a él sin duda, y si no está embarazada entonces puede casarse con otro después de cumplir su *ʿidda*, que es una menstruación. En el libro de An-Nuḥās se dice: En esto hay un error ya que el hijo no se le atribuye al padre en el casamiento de *mutaʿa*”.

Dije (Al-Qurṭubī): Esto es lo que se entiende de lo que dijo An-Nuḥās, porque ha dicho: El *mutaʿa* es que el hombre diga a la mujer: Me caso contigo por un día - o algo así - con la condición que no tienes *ʿidda* ni herencia, y no hay divorcio entre nosotros ni testigos que lo presencien, y esto es auténtico adulterio y nunca fue permitido en el Islam, y por eso dijo ʿUmar: Si me traen a un hombre que se ha casado por *mutaʿa* lo enterraré bajo piedras.

Hubo discrepancia entre nuestros ulemas sobre si a uno que incurre en casamiento de *mutaʿa* se le aplica el *ḥad* y no se le atribuye el hijo, o no se le aplica el *ḥad* por la duda y se le atribuye el hijo según dos opciones, pero se le advierte y se le castiga; y si hoy día el hijo fruto del casamiento *mutaʿa*, a pesar de su prohibición, se atribuye al padre en la opinión de algunos ulemas, entonces no puede atribuirse en aquellos tiempos en que estuvo permitido y fue una prueba de que el casamiento *mutaʿa* fue considerado como un casamiento válido, que se distingue por tener un plazo determinado y no tener herencia. Relató Al-Mahdawī, de Ibn ʿAbbās, que el casamiento *mutaʿa* se hacía sin tutor ni testigos, y esta narración tiene debilidad. Dijo Ibn al-ʿArabī: Ibn ʿAbbās decía que era lícito y luego rectificó y así hubo consenso sobre su prohibición y si alguien lo hace se le lapida, según la opinión más conocida; y según otra narración de Mālik no se le lapida porque el casamiento de *mutaʿa* no está prohibido. Pero en una opinión rara de nuestros ulemas que no comparten el resto de los ulemas se preguntan: ¿Lo que está prohibido por la Sunna es igual que lo que está prohibido por el Qurʾān, o no? La opinión de la gente de Medina, según Mālik, dice que no son iguales, y eso es débil. Dijo Abū Bakr Aṭ-Ṭarṭūsī: No permitieron el casamiento *mutaʿa* más que ʿImrān ibn Ḥuṣayn, Ibn ʿAbbās, algunos *ṣaḥāba* y un grupo de *Ahlu-l-Bait* (familiares del Profeta ﷺ); y el resto de los ulemas, *ṣaḥāba* y los seguidores rectos están de acuerdo en que la *āya* está abrogada y que el *mutaʿa* está prohibido. Dijo Abū ʿUmar: Los compañeros de Ibn ʿAbbās de la gente de Meca y Yemen consideran el *mutaʿa* permitido, según la escuela de Ibn ʿAbbās, y los demás lo consideran prohibido.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Su dicho: “*Su dote*” incluye los bienes y las otras cosas. La dote pueden ser servicios, y hubo discrepancia en esto: no lo permitieron Mālik, Aḥmed y Abū Ḥanīfa entre otros. Sin embargo, Abū Ḥanīfa añadió: Si se casa con ella, el casamiento es válido y es como quien no designa algo para ella, y así tendrá derecho a la dote que se da a sus semejantes, si llega a cohabitar con ella y si no llega a cohabitar con ella, tiene derecho a lo que recibió de él como regalos. Ibn al-Qāsim lo consideró *makrūh* en el libro de Muḥammad y lo permitió Aṣḥab. Dijo Ibn Šāš: Si se produce es válido, según la opinión de la mayoría de los compañeros, y es la narración de Aṣḥab, de Ibn al-Qāsim. Y dijo Šāfi‘ī: El casamiento es válido, y tiene que enseñarla lo que habían acordado; y si la repudia antes de llegar a cohabitar con ella, entonces, hay dos opiniones de Šāfi‘ī sobre ello: Una es que le corresponde la mitad de la recompensa por la enseñanza de aquella sura [que hubieran acordado]; y la segunda es que le corresponde la mitad de la dote de su semejante. Y dijo Isaac: El casamiento es válido. Dijo Abū al-Ḥasan al-Lajmī: Y la opinión de que todo ello está permitido es mejor, y los salarios y el peregrinaje, como el resto de las riquezas que se poseen, se venden y se compran; y es *makrūh* porque Mālik prefiere que la dote se dé de inmediato y el salario y la peregrinación son aplazados; y los de la primera opinión argumentaron que Allāh, el Altísimo, ha dicho: “*Con vuestra riqueza*”, y la riqueza es todo lo que se codicia y puede ser útil y el servicio del alquiler de un esclavo y la de la enseñanza de la ciencia no son riqueza. Dijo Ṭaḥāwī que la base consensuada es que un hombre, si contrata a alguien para que le enseñe un sura determinado del Qur’ān a cambio de un dirham, eso no está permitido porque la contratación sólo puede ser en dos casos: que le contrate por un trabajo específico como, por ejemplo, coser una prenda por un tiempo determinado; y si le contratara para enseñarla un sura, es una contratación para un trabajo indeterminado en un tiempo indeterminado, porque le contrató para enseñarle y él puede entenderlo con poca o mucha explicación, en mucho y poco tiempo; y lo mismo si le vende su casa para que le enseñe, a cambio, un sura del Qur’ān no sería lícito por lo que hemos mencionado en la contratación; y si la enseñanza no te da derecho en los servicios ni en las riquezas, por lógica no puedes, a través de ella, tener derecho en los genitales, y Allāh es el que da acierto. Los que permitieron eso argumentaron el *ḥadīth* de Sahl ibn Sa‘ad en el *ḥadīth* de Al-Mawhūba y sobre esto dijo: “Vete, te la he dado por lo que sabes del Qur’ān”; y en otra narración: “Vete, te he casado con ella, enséñala, pues, del Qur’ān”. Dijeron: En esto hay un prueba de que el casamiento se ha hecho con la dote, que es la enseñanza atrasada, y eso está explícito en su dicho: “Por lo que sabes del Qur’ān”; es como si dijera: Te doy eso a cambio de lo otro; y su dicho en la otra narración, “enséñala, pues”, citó textualmente la enseñanza, y el sentido del texto significa que es a cambio del casamiento y no se toma en consideración el dicho de quien dijo que esto es para honrar al hombre por sus conocimientos del Qur’ān, porque el otro *ḥadīth* explica con claridad lo contrario cuando dice “enséñala el Qur’ān”. Y no se considera argumento lo que se narró de que Abū Ṭalḥa pidió la mano de Umm Sulaim, entonces ella dijo: Si se hace musulmán acepto casarme con él. Se hizo musulmán y se casó con ella, porque nunca hubo ni habrá una dote mejor que la suya, su dote era el Islam, y eso era exclusivo para él, y al contrario de la enseñanza y las otras utilidades en este caso a ella no le llega nada de ello. Y Šu‘aib, la paz sea con él, casó a su hija con Mūsā y le puso como dote velar por sus ovejas; y eso lo aclararemos en el sura de Las Historias. Y se narró del *ḥadīth* de Ibn ‘Abbās que el Profe-

ta ﷺ dijo a uno de sus compañeros: “¡Tú, fulano! ¿Te has casado?” Dijo: No, no tengo con qué casarme. Dijo: “¿Acaso no sabes?:

(1-) ()

“Dí, Allāh es Único”. (La Sinceridad-112-1)

Dijo: ¡Claro! Dijo: “Es el tercio del Qurʾān. ¿Acaso no sabes la āyat-al-kursī? Dijo: ¡Claro! Dijo: “Es un cuarto del Qurʾān. ¿Acaso no sabes?:

(1-) ()

“Cuando llegue la victoria de Allāh y la conquista”. (La Victoria-110:1)

Dijo: ¡Claro! Dijo: “Es un cuarto del Qurʾān, ¿acaso no sabes?

(1-) ()

“Cuando la Tierra sea sacudida por su propio temblor”. (El Terremoto-99:1)

Dijo: ¡Claro! Dijo: “Es un cuarto del Qurʾān. Cásate, cástate”.

Dije (Al-Qurtubī): El ḥadīth de Sahl, y a su vez del ḥadīth de Ibn Masʿūd fue certificado por Ad-Dāraquṭnī y en ello hay una aclaración más de lo que argumentaron Mālik y los demás. Sobre ello dijo el Profeta ﷺ: “¿Quién se casa con ésta?” Entonces, se levantó el hombre y dijo: Yo, ¡Profeta de Allāh! Le dijo: “¿Acaso tienes bienes?” Dijo: No, ¡Profeta de Allāh! Le dijo: “¿Acaso recitas algo del Qurʾān?” Dijo: Sí, el sura de La Vaca y el sura Al-Mufaṣṣal. Entonces, dijo el Profeta ﷺ: “Te caso con ella, con la condición de enseñarla, y si luego Allāh te da algo, recompénsala”. Y así se casaron y esta es una muestra - si es cierta - de que la enseñanza no es una dote. Dijo Ad-Dāraquṭnī: Sólo lo citó ʿUtba ibn a-Sakan y es un ḥadīth desechado. “Como está mandado”. Es decir, obligatoriamente.

Su dicho: “Y más allá de este mandato, no incurris en falta en lo que hagáis de mutuo acuerdo”. Es decir, en subir o bajar la dote, porque esto está permitido después de haberla fijado, si es de mutuo acuerdo; y aquí se refiere a la abstención de la mujer de coger nada de la dote o que el hombre dé a la mujer toda la dote sin que hayan llegado a cohabitar; y otros dijeron que la āya se refiere a la muta ʿa: es como lo que hemos mencionado sobre el aumento del tiempo de muta ʿa en los principios del Islam, ya que el hombre se casaba con la mujer durante un mes a cambio de un dinar, y cuando termina el mes a lo mejor puede decirle: Dame más tiempo y te doy más dinero. Entonces aclaró que eso estaba permitido si había mutuo acuerdo.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَمَنْ لَمْ يَسْتَطِعْ مِنْكُمْ طَوْلًا أَنْ يَنْكِحَ الْمُحْصَنَاتِ الْمُؤْمِنَاتِ فَمِنْ مَّا
مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ مِنْ فَتَيَاتِكُمُ الْمُؤْمِنَاتِ وَاللَّهُ أَعْلَمُ بِإِيمَانِكُمْ بَعْضُكُمْ مِنْ

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

بَعْضٌ ۚ فَأَنْكِحُوهُنَّ بِإِذْنِ أَهْلِهِنَّ وَءَاتُوهُنَّ أَجُورَهُنَّ بِالْمَعْرُوفِ مُحْصَنَاتٍ غَيْرِ
مُسْفِحَاتٍ وَلَا مُتَّخِذَاتٍ أَخْدَانٍ ۚ فَإِذَا أُحْصِنَ فَإِنَّ أَتَيْنَ بِفَنَاحِشَةٍ فَعَلَيْهِنَّ
نِصْفُ مَا عَلَى الْمُحْصَنَاتِ مِنَ الْعَذَابِ ۚ ذَلِكَ لِمَنْ حَشِيَ الْعَنَتَ مِنْكُمْ ۚ
وَأَنْ تَصْبِرُوا خَيْرٌ لَكُمْ ۗ وَاللَّهُ غَفُورٌ رَحِيمٌ ﴿٢٥﴾

“El que de vosotros no tenga medios suficientes para casarse con mujeres libres creyentes, que lo haga con las esclavas creyentes que poseáis. Allāh conoce mejor vuestra fe. Unos procedéis de otros. Casaos, pues, con ellas con permiso de sus familias, y dadles lo que les corresponde tal y como está establecido, como a mujeres decentes, no como si fueran fornicadoras o de las que toman amantes. Y una vez estén en la protección del matrimonio, si cometen actos de indecencia, tendrán la mitad del castigo que las mujeres libres. Esto es válido para quien de vosotros tema caer en la fornicación. Pero es mejor para vosotros que tengáis paciencia. Allāh es Perdonador y Compasivo”. (25)

En Su dicho: “*El que de vosotros no tenga medios suficientes*”, Allāh, el Altísimo, llamó la atención sobre el permiso de casarse con esclavas para quien no tenga los medios suficientes (*aṭ-ṭaul*) para casarse con las mujeres libres. Hubo discrepancia entre los ulemas en el sentido de *aṭ-ṭaul* y en su interpretación hay tres opiniones:

El primero es ser acomodado o rico, según lo que dijeron Ibn ʿAbbās, Muṣāhid, As-Sudī y Mālik entre otros; y el sentido aquí sería poder dar la dote, según la opinión de la mayoría de la gente de conocimiento. Dijo Abdelmālik: *Aṭ-ṭaul* es el bien que permite casarse, ya sea moneda en efectivo, productos o deuda sobre un solvente; y dijo: Todo lo que se pueda vender o alquilar es *aṭ-ṭaul*, y no es *aṭ-ṭaul* una mujer ni dos ni tres; y añadió: Oí esto de Mālik, Allāh esté satisfecho de él. Dijo Abdelmālik: Porque la esposa no es un bien con el cual puedes casarte con otra, es decir, que no se puede dar como dote para casarse con otra porque no es un bien. Y Mālik fue preguntado por un hombre que se casa con una esclava teniendo *aṭ-ṭaul*; dijo: Creo que hay que separarles; y le dijeron: Él teme caer en la fornicación; dijo: se le castiga con el azote, y luego lo suavizó.

El segundo dicho es que *aṭ-ṭaul* es la mujer libre, y hubo contradicción entre las opiniones de Mālik en este asunto. En el Mudawana dijo: La mujer libre no es *aṭ-ṭaul* que prohíbe casarse con una esclava si no tiene lo suficiente para casarse con otra [libre] y teme caer en la fornicación; pero dijo en el libro de Muḥammad que significa que la libre es *aṭ-ṭaul*. Dijo Al-Lajmī: Es lo explícito del Qurʾān. Se narró algo igual de Ibn Ḥabīb, y lo dijo Abū Ḥanīfa, y eso implica que quien esté casado con una libre no puede casarse con una esclava incluso si no es acomodado y teme caer en el adulterio porque él es un buscador de placer y tiene mujer; lo dijo Ṭabarī y lo argumentó. Dijo Abū Yūsuf: *Aṭ-ṭaul* es estar casado con una mujer libre, y si

está casado con una libre, entonces tiene *aṭ-ṭaul* y por lo tanto no le está permitido casarse con una esclava.

El tercer dicho es que *aṭ-ṭaul* es la paciencia y el aguante para quien se enamora perdidamente de una esclava hasta el punto de no querer casarse con otra que no sea ella. Entonces le está permitido casarse con ella, si no puede controlar su atracción y teme caer en la fornicación con ella, aunque tenga lo suficiente para casarse con una libre, según lo dijeron Qatāda, Najaʿī, ʿAṭaʿ y Sufiān aṭ-Ṭaurī; y el dicho de Allāh el Altísimo: “*Quien tema caer en la fornicación*”, en ese caso sería para quien no puede aguantar. Según la primera opinión el casamiento con la esclava tiene dos condiciones: no ser acomodado económicamente y temer caer en la fornicación, y no es válido si no se reúnen las dos condiciones; y esto es lo que aparece textualmente en el Mudawana de Mālik narrado de Ibn Rabīʿu, Ibn Wahb y otros. Dijeron Muṭarrif e Ibn al-Māyīšūn: No se permite a un hombre casarse con una esclava y no dan por válido el casamiento hasta que se reúnan las dos condiciones como dijo Allāh, el Altísimo, y lo dijo Aṣbag; y se narró esta opinión de ʿYābir ibn ʿAbdellāh, Ibn ʿAbbās y ʿAṭā, entre otros, y también lo dijeron Šāfiʿī, Aḥmed, entre otros; y lo eligió Ibn al-Munḍir y otros; y si tiene la dote y no tiene el mantenimiento dijo Mālik en el libro de Muḥammad que no le está permitido casarse con una esclava, y dijo Aṣbag que si está permitido porque el mantenimiento de la esclava es obligatorio a sus dueños si él no la lleva a vivir con él; y en la *āya* hay un cuarto dicho, según Muṣāhid: Entre lo que Allāh ha permitido en el casamiento es casarse con la esclava y la cristiana, incluso si es acomodado; y lo dijo Abū Ḥanīfa también sin poner como condición temer caer en la fornicación si no está casado con una libre. Dijeron: Porque toda riqueza con la cual puede casarse con la libre también vale para casarse con la esclava, y así la *āya* es una base para permitir absolutamente el casamiento con la esclava. Dijo Muṣāhid: Es la opinión de Sufiān, ya que le pregunté acerca del casamiento de la esclava y me contó, transmitiendo de otros, que ʿAlī ؓ había dicho: Si se juntan una libre y una esclava en el casamiento, a la libre le corresponden dos días y a la esclava uno. Dijo ʿAlī: No veo nada malo en ello; y el argumento de esta opinión es la generalidad del dicho de Allāh, el Altísimo: “*Aparte de eso se os permite*”, y Su dicho: “*El que de vosotros no tenga medios suficientes*”, hasta Su dicho: “*Esto es válido para quien de vosotros tema caer en la fornicación*”. Y Su dicho:

)

(3-) (

“Casaos entonces, de entre las mujeres que os gusten, con dos, tres o cuatro a la vez, pero si teméis no ser equitativos... entonces con una sola”. (Las Mujeres-4:3)

Y hubo consenso sobre que el hombre libre puede casarse con hasta cuatro mujeres, incluso si teme no ser equitativo. Dijeron: Y también le está permitido casarse con la esclava incluso teniendo *aṭ-ṭaul* y no temiendo caer en el adulterio. Y se narró de Mālik que el que tiene *aṭ-ṭaul* para una libre se puede casar con una esclava a pesar de tener *aṭ-ṭaul* de la libre, pero es un dicho débil. Y dijo en otro sitio: No es algo prohibido claramente, y para mí está permitido. Y lo más correcto es que no esté permitido al musulmán casarse con la esclava no musulmana en ningún caso. La esclava musulmana puede desposarse con las dos condiciones

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

que hemos detallado anteriormente, y si no tiene *aṭ-ṭaul* y no teme fornicación entonces no le está permitida la esclava; y lo mismo si encuentra *aṭ-ṭaul* y teme fornicación. Y si tiene *aṭ-ṭaul* de una libre de la gente del Libro, ¿se puede casar con la esclava? Hay discrepancia entre nuestros ulemas en eso. Se dijo: Se casa con la esclava, porque la esclava musulmana es mejor que la incrédula libre, “una esclava creyente es mejor que una incrédula libre”, lo eligió Ibn al-‘Arabī. Y se dijo: Se casa con la del Libro, porque siendo la esclava mejor por su fe la incrédula es mejor por su libertad. Y también su hijo sería libre, sin embargo, el hijo de la esclava es esclavo. Y esto es la prueba para esta escuela.

Y discreparon los ulemas sobre un hombre que se casa con una mujer libre estando casado con una esclava, sin que ella lo sepa. Un grupo dijo: Es un casamiento válido; y así lo vieron Sa‘īd ibn al-Musaiyib, ‘Aṭā’ y Šāfi‘ī entre otros. Se narró de ‘Alī y se dijo: La libre tiene derecho a elegir cuando se entere, pero ¿elegir entre qué? Dijeron Sa‘īd ibn al-Musaiyib, Mālik y Aḥmed, entre otros: Elegir entre quedarse con él o separarse; y dijo ‘Abdelmālik: Elegir entre aceptar su casamiento con la esclava o anularlo. Dijo An-Naja‘ī: Si se casa con una libre estando casado con una esclava; se separa de la esclava si no tienen hijo en común, y si lo tienen no se separan; y dijo Masrūq: Se anula el casamiento con la esclava porque fue una cosa que se le permitió por una emergencia, como se permite la carroña, y cuando acabe la situación de emergencia acaba la el permiso.

Si está casado con dos esclavas y se entera la libre de una de ellas y no de la otra, entonces tiene derecho en elegir, porque si estando casado con una libre se casa con una esclava y la libre acepta, y luego se casa con otra esclava y la acepta, y luego se casa con otra y no la acepta tendrá derecho en ello. Entonces también es como si no se entera de las dos esclavas y solo se entera de una de ellas. Dijo Ibn al-Qāsim que dijo Mālik: He dado la elección a la libre por lo que han dicho los ulemas antes de mí. Se refiere a Sa‘īd ibn al-Musaiyib, Ibn Šihāb y otros. Dijo: Si no fuera por lo que han dicho lo habría visto como lícito, porque en el Libro de Allāh es lícito, y si no le basta con la libre y necesitó otra y no puede tenerla le está permitido casarse con la esclava hasta llegar a cuatro, según lo explícito del Qur’ān; lo narró Ibn Wahb de Mālik, y lo narró Ibn al-Qāsim de él. Se anula su casamiento con ella, dijo Ibn al-‘Arabī; y lo primero es más correcto por la prueba y por el Qur’ān: porque quien acepta el hecho realizado acepta los hechos que derivan de él y no tiene derecho en la elección, ya que ella sabe que él tiene derecho en casarse con hasta cuatro y sabe que si puede casarse con una libre puede casarse con una esclava, y las condiciones que Allāh ha puesto para ella son como las que ella ha puesto para sí misma, y su conocimiento no figura entre las condiciones que puso Allāh, elevado y sublime, y esto es lo más profundo de la investigación en este capítulo y la justicia en ello.

Su dicho: “*Y las protegidas*”, se refiere a las libres. Prueba de ello es la separación entre ellas y las esclavas en Su dicho: “*de vuestras esclavas creyentes*”. Otro grupo dijo: Son las decentes, pero esto es débil porque puede abarcar a las esclavas, y así permitían casarse con las esclavas de la gente del Libro y prohibieron las adúlteras creyentes y las de la gente del Libro, y es lo dicho por Ibn Maisara y As-Sudī. Y hubo discrepancia entre los ulemas en que es lícito las esclavas para el libre que no tenga *aṭ-ṭaul* y tema la fornicación. Dijeron Mālik, Abū Ḥanīfa y otros: Tiene derecho a casarse con cuatro; y dijo Ḥammād ibn Abī Suleimān: No puede casarse con más de dos esclavas. Sin embargo, Šāfi‘ī, Aḥmed, Isaac y Abū Taur dijeron

que sólo puede casarse con una, y esta es la opinión de Ibn ʿAbbās, Masrūq entre otros; y argumentaron el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Esto es válido para quien de vosotros tema caer en la fornicación*”, y esta situación termina cuando se casa con una.

Su dicho: “*Que poseáis*”, es decir que se casa con la esclava de otros y no hay discrepancia en que no le está permitido casarse con su propia esclava, por la contradicción y la incompatibilidad de los derechos.

Su dicho: “*Creyentes*”, con eso aclaró que no está permitido casarse con las esclavas de la gente del Libro. Esta condición la pusieron Mālik y sus compañeros, Šāfiʿī y los suyos, Aṭ-Ṭaurī, Al-Ḥasan al-Baṣrī y otros. Sin embargo, otros grupos de la gente de conocimiento dijeron que casarse con la esclava de la gente del Libro es lícito. Dijo Abū ʿUmar: No conozco a gente de *salaf* que hayan dicho lo que ellos, excepto Abū Maisara, que dijo: Las esclavas de la gente del Libro son como las mujeres libres de ellos. Dijeron: Y su dicho “*creyentes*” es un adjetivo de elogio y no una condición que prohíba a las demás; y es como el dicho de Allāh: “*Si teméis no ser equitativos, entonces solo con una*”, y si teme no ser equitativo y pese a eso se casa con otra, eso está permitido, pero es mejor que no lo haga; y es lo mismo aquí: es mejor que no se case sino con una creyente, pero si se casa con una no creyente está permitido, y se apoyaron en la analogía para decir que si el dicho de Allāh “*creyentes*” de las mujeres libres no ha prohibido las mujeres libres de la gente del Libro, entonces tampoco prohíbe su dicho “*creyentes*” sobre las esclavas a las esclavas de la gente del Libro. Y dijo Ašhab en el Mudawana: Es lícito para el esclavo creyente casarse con la esclava de la gente del Libro, y la prohibición para él está en el caso de que el marido sea creyente y libre y ella sea esclava y no creyente, y no hay discrepancia entre los ulemas de que no está permitido al musulmán casarse con una zoroástrica o politeísta; y si está prohibido casarse con ella, según el consenso, estaría también prohibido cohabitar con ella si son esclavas en propiedad de uno, por la analogía y la interpretación. Y se narró de Ṭāws, Muḃāhid y otros que han dicho: No hay mal en cohabitar con la esclava zoroástrica si es propiedad de uno, y esta es una opinión rara y abandonada a la que ninguno de los ulemas de las provincias da importancia; y dijeron: No le está permitido cohabitar con ella hasta que se haga musulmana, y esto fue explicado con detalle en la sura de La Vaca, alabado sea Allāh.

Su dicho: “*Allāh conoce mejor vuestra creencia*”. Es decir, que Allāh sabe la realidad de las cosas y vosotros solo sabéis su apariencia, y todos sois hijos de Adán, y para Allāh el mejor de vosotros es el que más Le teme, así que no os abstengáis de casaros con las esclavas si la necesidad os obliga a ello, y si es capturada recientemente, o es muda o algo así, entonces en Sus palabras hay advertencia de que tal vez la fe de una esclava sea mejor que la de algunas mujeres libres.

Su dicho: “*Unos procedéis de otros*”, es decir, todos sois hijos de Adán. Y se dijo: Todos sois creyentes; y se dijo que hay alteración del orden de las palabras y el orden normal sería: Quien de vosotros no tenga medios suficientes para casarse con mujeres libres creyentes, entonces que os caséis unos de otros, éste con la esclava del otro y el otro con la esclava de éste; y el objetivo de esto es hacer que la sociedad árabe, que miraba con cierto desprecio al hijo de la esclava llamándole mestizo, se familiarice con esto, ya que si la legislación permitió casarse con ella aquel desprecio no tenía sentido, y lo que hizo que el libre no se puede casar con la esclava, excepto en situaciones especiales, es porque eso sería una causa de la esclavitud de

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

sus hijos y porque la esclava no tiene toda la dedicación a su marido porque esta ocupada en servir a su señor.

Su dicho: “*Casaos, pues, con ellas con el permiso de sus familias*”. Es decir, con la tutoría y el permiso de sus dueños; y eso lo mismo para el esclavo varón, que no puede casarse sin permiso de su señor porque es esclavo y no es dueño de sí mismo, y todo su cuerpo es propiedad de otro. Pero la diferencia entre ellos es que el esclavo si se casa sin permiso de su señor y luego el señor acepta el casamiento, este sería válido según la escuela de Mālik y la gente de la interpretación, y es el dicho de Al-Ḥasan al-Baṣrī y ‘Aṭā’ entre otros; sin embargo, si la esclava se casa sin permiso de sus dueños se invalida incluso si lo acepta el dueño, por ser mujer invalida hacer el casamiento. Otro grupo dijeron: si el esclavo se casa sin el permiso de su dueño se invalida el casamiento, es el dicho de Šāfi‘ī, Al-Awzā‘ī y Dāud ibn ‘Alī que dijeron: La aceptación del dueño no vale si no está presente en el momento del casamiento, porque el pacto de casamiento no válido nunca puede corregirse después, y si quiere casarse tendrá que hacerlo según la *sunna*. Y hay consenso entre los ulemas de los musulmanes que el esclavo no puede casarse sin permiso de su dueño, e Ibn ‘Umar consideraba al esclavo en esta situación como adúltero y le aplicaba el *ḥad* por ello, y es el dicho de Abū Ṭaur. Mencionó ‘Abderrazzāq, transmitiendo de otros, que Ibn ‘Umar aplicó el *ḥad* a un esclavo suyo que se casó sin su permiso, les separó e invalidó la dote. Dijo: Y nos informó Ibn Ŷuraiy, transmitiendo de otros, que Ibn ‘Umar consideraba el casamiento del esclavo sin el permiso de su dueño como adulterio por el cual se aplica el *ḥad* y se castiga a los que los han casado. Dijo: Nos informó Ŷuraiy que Muḥammad ibn ‘Aqīl dijo: Oí decir a Ŷābir ibn ‘Abdullāh que el Profeta ﷺ dijo: “Cualquier esclavo que se casa sin el permiso de su dueño es adúltero”. Y se narró que ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb dijo: Es un casamiento prohibido, y si se casa con el permiso de su señor, entonces el que se casa es el que tiene la decisión en el divorcio. Dijo Ibn ‘Umar: Esta es la opinión de los ulemas de las provincias del Ḥiṣṣāz e Iraq; y para Ibn ‘Abbās, la decisión del divorcio está en manos de su señor y le siguió Ŷābir ibn Zaid en esto, pero es una opinión rara para los ulemas que no hay que tomarla en consideración, y creo que Ibn ‘Abbās interpretó eso del dicho de Allāh:

(75-) ()
“*Allāh pone como ejemplo a un esclavo con un dueño y no tiene ningún poder*”. (Las Abejas-16:75)

Hubo consenso entre la gente de conocimiento en que el casamiento del esclavo está permitido con el permiso de su señor; y si hace un casamiento no válido, entonces dijo Šāfi‘ī: Si no ha cohabitado con ella no le corresponde nada, y si ha llegado a cohabitar con ella entonces le debe la dote cuando sea liberado. Esto es la opinión correcta según su escuela y es la opinión de Abū Yūsuf y Muḥammad, y es que no tiene que dar dote hasta que se libere. Sin embargo, Abū Ḥanīfa dijo: Si cohabita con ella le corresponde la dote. Dijeron Mālik y Šāfi‘ī: Si es un esclavo de dos hombres y uno le da permiso y el otro no, entonces su casamiento no es válido; y la esclava si pide permiso a sus dueños y se lo dan, es válido su casamiento teniendo que designar a un tutor para hacer el pacto de matrimonio en su lugar.

Su dicho: “*Dadles sus dotes*”, es una prueba de la obligatoriedad de la dote en el casamiento y que a la esclava también hay que darla su dote, “*según lo reconocido*”, es decir, según el Libro y la Sunna, y eso implica que ellas [esclavas] tienen más derecho a sus dotes que sus señores, y es la opinión de Mālik que dijo en el libro de Ar-Rahūn: El dueño no tiene derecho a coger la dote de su esclava y dejarla sin los muebles que lleva la novia a su nueva casa. Dijo Šāfi‘ī: La dote es para el señor porque es una recompensa y no es para la esclava, basándose en que es lícito beneficiarse de los servicios de los esclavos, y a ella se la cita porque fue la causa de la dote. Mencionó el juez Ismael en sus leyes: Unos iraquíes creyeron que si se casa el esclavo de uno con su también esclava entonces no tiene que darle dote, y eso es contradictorio con el Libro y la Sunna.

Su dicho: “*Mujeres decentes*”, es decir, honradas; y luego dijo: “*Y no como si fueran fornicadoras*”, es decir, no prostitutas declaradas, porque en los tiempos de ʿĪhīlīya había prostitutas conocidas que no se escondían y tenían unas banderas especiales que ponían sobre sus *jaïmas* (tiendas) para guiar a los clientes.

Su dicho: “*O de las que toman amantes*”. Es decir, amigos con los que cometen fornicación, y se dijo que “*fornicadoras*” son las prostitutas que lo hacen sin esconderlo cobrando por ello; y “*las que toman amantes*” son las que lo hacen a escondidas. Se dijo que la fornicadora es la que practica la prostitución con varios hombres y la que toma amante es la que tiene un sólo amante; y antes la sociedad árabe veía mal la prostitución pero no veía mal tener un amante, y el Islam lo prohibió todo; y por esto según Ibn ‘Abbās y otros, descendió el dicho de Allāh:

(151-) ()
 “*No os acerquéis a la indecencia tanto externa como internamente*”. (Los Rebaños-6:151)

Su dicho: “*Y una vez estén en la protección del matrimonio*”; en la lectura de ‘Āsim, Ḥamza y Al-Kisā‘ī: “*Y una vez se protegen*”, es decir: se hacen musulmanas, si la esclava comete adulterio se castiga por la mitad del castigo de la musulmana libre y el Islam es su protección según el dicho de Ibn Mas‘ūd y Az-Zuhrī entre otros. Por eso si la incrédula comete adulterio no se la castiga por ello, según la opinión de Šāfi‘ī en lo que mencionó de él Ibn al-Munḍir. Sin embargo, otros dijeron: Su protección es casarse con un hombre libre, por lo tanto si la esclava musulmana comete adulterio sin que haya estado casada no se la castiga por ello, según dijeron Sa‘īd ibn ʿĪubeir, Qatāda y Al-Ḥasan, y se narró de Ibn ‘Abbās y Abū Dardā. Y se dijo en el *ḥadīth* de ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb ؓ que cuando fue preguntado por el *ḥad* de la esclava, dijo: Es cierto que la esclava tiró su cuero cabelludo detrás de la casa. Dijo Abū ‘Ubeid: El no se refería al cuero cabelludo en sí, ¿y como puede tirar su cuero cabelludo por detrás de la casa?, sino que esto es solo una metáfora; y cuando dijo cuero cabelludo se refería al chador que cubre la cabeza y el sentido sería que ella no pone *ḥīyāb* sobre su cabeza y que sale a donde la mandan sus dueños, y no puede negarse a hacerlo, y está siempre en lugares que la exponen a que caiga en el adulterio, como estar con los rebaños sola y sitios así; por eso no se considera que se le tiene que aplicar el *ḥad* si comete adulterio. Y otro grupo dijeron: Su protección es estar casada, pero el *ḥad* es obligatorio para la esclava musulmana por la sunna, como aclara el Ṣaḥīḥ de Al-Bujārī y Muslim que se dijo: ¡Profeta de Allāh! ¿Y la esclava si cae

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

en el adulterio sin estar protegida? E hizo obligatorio aplicarla el *ḥad*. Dijo Az-Zuhrī: La casada su *ḥad* viene en el Qur^ʿān y la musulmana no casada su *ḥad* viene en el *ḥadīṭ*. Dijo el juez Ismael sobre el dicho de quién dijo: “*Se protegen*”, es decir, entran en el Islam, que es muy remoto porque mencionar a las creyentes fue anterior a eso en su dicho: “*Las esclavas creyentes que poseáis*”, y los que dijeron que “*una vez estén en la protección del matrimonio*” y que a la esclava no se le aplica el *ḥad*, se basan en lo que vino textualmente en el Qur^ʿān y creo que no se han enterado de este *ḥadīṭ*, y para nosotros la esclava si cae en el adulterio estando protegida se le aplica el *ḥad* por el Libro de Allāh, y si lo hace sin estar protegida se le aplica por el *ḥadīṭ* del Profeta ﷺ y no se lapida porque la lapidación no hace justicia. Dijo Abu ʿUmar: Lo explícito del dicho de Allāh, el Altísimo, es que no se aplica el *ḥad* a la esclava musulmana hasta después de estar casada y luego vino en la sunna que sí se le aplica aunque no haya estado protegida por el matrimonio y eso fue una aclaración más.

Dije (Al-Qurṭubī): La espalda del creyente no se flagela si no existe la certeza, y no hay certeza habiendo discrepancia entre los ulemas, salvo lo que vino en la verdadera Sunna sobre la aplicación del *ḥad* en este caso, y Allāh es el que más sabe. Dijo Abū Ṭaur, en lo que mencionó Ibn al-Mundīr: Si han discrepado en su lapidación, sin embargo, se lapidan aunque hayan estado protegidos y si hay consenso, el consenso es prioritario.

Hubo discrepancia entre los ulemas sobre quién aplica el *ḥad* a los esclavos. Dijo Šihāb: Según la sunna, son los dueños los que aplican el *ḥad* a sus esclavos si cometen adulterio, salvo que su asunto haya llegado a las manos del *ṣulṭān*. Entonces nadie puede sentenciar en su lugar, y ese es el significado del dicho de Profeta ﷺ: “Si la esclava de uno comete adulterio, entonces que le aplique su *ḥad*”. Y dijo ʿAlī ؓ en su *juṭba*: ¡Oh gente! Aplicad el *ḥad* sobre vuestros esclavos, a quien de ellos haya estado protegido y al que no lo haya estado, ya que la esclava del Profeta ﷺ cometió adulterio y me ordenó darla azotes, pero ella acababa de parir y temí su muerte si la flagelaba, y comenté esto al Profeta y me dijo: “Has hecho bien”; lo certifié Muslim de ʿAlī. Y en otra narración de An-Nasā^ʿī, dijo el Profeta ﷺ: “Aplicad el *ḥad* a los que posee vuestra diestra, quienes de ellos hayan estado protegidos y los que no lo hayan estado”; y esto es un texto que dice que los dueños tienen que aplicar el *ḥad* a sus esclavos, hayan estado protegidos o no. Dijo Mālik ؓ: el dueño aplica el *ḥad* por adulterio, beber alcohol y el *qadf* (acusar de adulterio a las protegidas) a su esclavo si contra él testifican los testigos, pero no corta su mano en el robo sino que eso es labor de quien gobierna, y es la opinión de Al-Leiṭī. Y se narró de un grupo de *ṣahāba* que han aplicado los *ḥudūd* sobre sus esclavos, entre ellos Ibn ʿUmar y Anas, y no hay discrepancia sobre ellos entre los *ṣahāba*. Y se narró de Ibn abī Leila que ha dicho: Vi a los atrasados de los *anṣār* pegar en sus reuniones a sus esclavas si cometían adulterio; y dijo Abū Ḥanīfa que es el *ṣulṭān* quien tiene que aplicar los *ḥudūd* sobre los esclavos en el adulterio y en los demás; y es la opinión de Al-Ḥasan ibn Ḥay. Y dijo Šāfi ʿī: El dueño le aplica todos los *ḥudūd* y le corta [la mano], argumentando los *aḥādīṭ* que hemos mencionado. Dijeron Ṭaurī y Al-Auzā ʿī: Le aplica el *ḥad* en el adulterio y es el sentido de los *aḥādīṭ*, y Allāh es el que más sabe, y fue mencionado el asunto del destierro del esclavo en este sura.

Y si la esclava comete adulterio y luego es liberada antes de que se le aplique el *ḥad* por parte de su dueño, entonces él ya no tendrá derecho a castigarla y sería el *ṣulṭān* el encargado de ejecutarlo, después de haberse cerciorado de que realmente lo ha cometido. Y si comete

adulterio y luego se casa, el dueño no podrá castigarla por el derecho que tiene el marido, ya que eso le puede perjudicar, y esta es la opinión de Mālik si el marido no es esclavo del dueño de ella, y si lo es, la puede castigar porque sus derechos pertenecen a él.

Y si el esclavo reconoce haber caído en el adulterio y lo niega el dueño, se le aplica el *ḥad* por su reconocimiento y no se da importancia a la negación del dueño; y esto es objeto de consenso entre los ulemas; y lo mismo para el manumitido por testamento, la madre y su hijo, el aliado y el liberado; y hubo consenso también sobre si la esclava comete adulterio y luego es liberada se castiga como a las esclavas; y si comete adulterio sin saberse que es libre y luego se sabe después de haber recibido el castigo de una esclava, se le completa el castigo de una mujer libre; lo mencionó Ibn al-Mundīr.

Y discreparon sobre el perdón del dueño a sus esclavos si cometen adulterio. Dijo Al-Ḥasan al-Baṣrī: Le corresponde perdonar, y otros dijeron que tiene que aplicarles el *ḥad*, porque así como el *ṣulṭān* no tiene derecho a indultar a alguien si se confirma que ha cometido un pecado cuyo castigo es un *ḥad*, el dueño tampoco puede perdonar a su esclavo si comete un pecado cuyo castigo es un *ḥad*, y es la opinión de Abū Ṭaur y de Ibn al-Mundīr.

Su dicho: “*Tendrán la mitad del castigo que las mujeres libres*”, es decir, en los azotes; y las protegidas aquí son las libres doncellas (*bikr*), porque para las que hayan estado casadas, su castigo es la lapidación, y la lapidación no se divide; y se llamó a la *bikr* protegida aunque nunca haya estado casada. Y se dijo que “*protegidas*” son la mujeres que hayan estado casadas, porque su castigo es darles azotes y luego lapidarlas, según el *ḥadīṭ*, y como que la lapidación no se divide, se les aplica la mitad de los azotes; y la causa de la reducción de su castigo frente al de las libres es porque son más débiles que las mujeres libres, y se dice que ellas no alcanzan sus fines como las mujeres libres. Y se dijo: Porque el castigo es proporcional al grado del estatus, ya que Allāh, el Altísimo, dijo a las mujeres del Profeta ﷺ:

)

(30-) (

“*¡Oh mujeres del Profeta! La que de vosotras cometa algún acto evidente de indecencia, le será doblado el castigo*”. (Los Partidos-33:30)

Porque cuando su estatus era mayor, entonces su castigo es más severo y como las esclavas tienen menor nivel social entonces su castigo es menor. En la *āya* sólo se menciona el castigo de la esclava y no el del esclavo, pero sus castigos son iguales - cincuenta azotes en el adulterio y cuarenta azotes en el *qadf* y beber alcohol - porque la causa que reduce el castigo de la esclava es su falta de libertad y por eso se incluye a los esclavos por la misma razón, como se incluye a las esclavas en el sentido de su dicho ﷺ: “Quien libera una parte suya en un esclavo”, y eso lo denominan los ulemas la analogía en el sentido original, y de ello Su dicho:

(4-) ()

“*Y a los que acusen a mujeres honradas*”. (La Luz-24:4)

Y eso también abarca a los protegidos sin ninguna duda, por lo que aclararemos en el sura de La Luz, si Allāh, el Altísimo, quiere.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Hubo consenso entre los ulemas en que la venta de la esclava adúltera no es obligatoria a su dueño, siendo eso recomendado para él, por el dicho del Profeta ﷺ: “Si la esclava de uno de vosotros comete adulterio y tiene certeza de ello, entonces le da azotes y no la humilla por ello; y si lo comete de nuevo, le da azotes y no la humilla; y si lo hace por tercera vez y se tiene certeza de ello, entonces que la venda aunque sea por una trenza de cabello”. Lo certificó Muslim, de Abū Huraira. Y dijo la gente de lo manifiesto (Ahlu az-Zāhir), entre ellos Abū Dāud y otros, que es obligatorio venderla en la cuarta vez por su dicho: “Entonces que la venda”; y su dicho: “Y luego vendedla aunque sea por una trenza”. Dijo Ibn Šihāb: No sé si después de la tercera o después de la cuarta y la trenza es la cuerda; y cuando la vende tiene que informar al que la compra que ha cometido adulterio porque es un defecto y no se puede ocultar; y si se dice: Si el objetivo del *ḥadīṭ* es alejar a la adúltera y si es obligatorio a quién le vende anunciar lo que ha cometido no será lícito comprarla, pues es el motivo por el cual se ordenó alejarla. La respuesta sería que ella es una riqueza y no se puede desperdiciar porque está prohibido desperdiciar la riqueza y no se puede abandonar porque eso es incitarla al adulterio y facilitar-selo, y no se puede retener porque eso causa un perjuicio a su dueño; entonces no queda otra solución que venderla y tal vez el nuevo dueño la preserve manteniendo relaciones sexuales con la esclava, y la vigile más para impedir que caiga en el adulterio, y en todos casos si se cambia de propietario se cambia la situación, y Allāh es el que más sabe.

Su dicho: “*Y es mejor para vosotros que tengáis paciencia*”. Es decir, aguantar la soltería es mejor que casarse con la esclava porque eso lleva a tener un hijo esclavo, y controlar tus propios vicios y tener paciencia para observar buena conducta es mejor que la abyección. Y se narró de ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb que dijo: Todo hombre libre que se casa con una esclava convierte a su mitad en esclavo, es decir que convierte a sus hijos en esclavos. Por lo tanto es mejor tener paciencia para evitar que sus hijos sean esclavos. Dijo Saīd ibn Ŷubeir: El casamiento con la esclava no está lejos de la fornicación. Dijo Allāh, el Altísimo: “*Es mejor para vosotros que tengáis paciencia*”, es decir, tener paciencia para no casaros con las esclavas. En los Sunan de Ibn Māyā, narrando de Aḍ-Ḍaḥḥāk ibn Muzāḥim, dijo: Oí a Anas ibn Mālik decir: Oí al Profeta ﷺ decir: “Quien quiera encontrarse con Allāh estando puro y purificado que se case con las mujeres libres”; lo narró Abū Isaac aṭ-Ṭa‘alabī del *ḥadīṭ* de Yūnus ibn Mirdās que era criado de Anas, y añadió que dijo Abū Hureira: Oí al Profeta ﷺ decir: “Las mujeres libres son el arreglo de la casa y las esclavas son la destrucción de la casa - o dijo - la corrupción de las casas”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ يُرِيدُ اللَّهُ لِيُذْهِبَ عَنْكُمُ الرِّجْسَ الَّذِي فِيكُمْ وَيُنَظِّقَ لَكُمْ لَكُمْ وَيَهْدِيَكُمْ سُنْنَ الدِّينِ مِنْ قَبْلِكُمْ وَيَتُوبَ عَلَيْكُمْ وَاللَّهُ

عَلِيمٌ حَكِيمٌ ﴿٢٦﴾

“Allāh quiere aclararos y mostraros los modelos de conducta de los que os precedieron para que os sirvan de guía. Y quiere volverse a vosotros con Su favor. Y Allāh es Conocedor y Sabio”. (26)

Es decir, quiere explicaros vuestra religión y las cosas útiles para vosotros: lo que es lícito y lo que está prohibido para vosotros; y eso es una prueba de que la ley de Allāh lo abarca todo; y lo mismo se entiende de Su dicho:

(38-) ()

“No hemos descuidado nada en el Libro”. (Los Rebaños-6:38)

Su dicho: “*Y mostraros los modelos de conducta de los que os precedieron*”. Es decir, la gente de la verdad y se dijo “os guía” significa, os explica los caminos de los que os han precedido de la gente del bien y la gente del mal, y dijeron unos de la gente de la interpretación: en esta *āya* hay una prueba que todo lo que Allāh nos prohibió fue prohibido a los que nos antecedieron, dijo Ennahas: esto es un error, porque el sentido sería, pues, y os aclara los modelos de conducta de los que os precedieron de los que evitaban los que les fue prohibido. Y puede ser y os aclara como lo ha hecho con los profetas que os precedieron y con ello no se refiere a esto en sí, y se dice que el dicho de “*Allāh quiere*” es el comienzo de la historia, es decir que Allāh quiere aclararos como se realiza su obediencia, “*mostraros*” es guiaros a “*los modelos de conducta de los que os precedieron*” que les castigué cuando desobedecieron mi orden, y vosotros si me desobedecéis no os castigo sino que os perdono y “*Allāh es Conocedor*” de los que se arrepienten, “*Sabio*” por la aceptación del arrepentimiento.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَاللَّهُ يُرِيدُ أَنْ يَتُوبَ عَلَيْكُمْ وَيُرِيدُ الَّذِينَ يَتَّبِعُونَ الشَّهَوَاتِ أَنْ تَمِيلُوا مَيْلًا

عَظِيمًا﴾ (٢٧) يُرِيدُ اللَّهُ أَنْ تَخَفَّ عَنْكُمْ وَخُلِقَ الْإِنْسَانُ ضَعِيفًا ﴿٢٨﴾

“Allāh quiere volverse a vosotros con Su favor, pero los que siguen los apetitos quieren que caigáis en una gran desviación. (27) Allāh quiere aliviaros porque el hombre fue creado débil”. (28)

“*Allāh quiere volverse a vosotros con Su favor*”, quiere vuestro arrepentimiento, es decir, lo acepta y perdona vuestras faltas y quiere aliviaros. Se dijo: Eso en todas las leyes de la legislación islámica es lo correcto; y se dijo que el alivio aquí es el casamiento con la esclava y el sentido sería: Cuando supimos que sois tan débiles que no podéis tener paciencia con el deseo a las mujeres, os hemos permitido casaros con las esclavas, lo dijeron Muḥāhid, Ibn Zaid y Ṭāus. La gran debilidad del hombre son la mujeres, y hubo discrepancia en precisar quienes son los que siguen los apetitos. Dijo Muḥāhid: Son los adúlteros; dijo As-Sudī: Son los judíos y cristianos; otros dijeron: Son sólo los judíos, especialmente, porque querían que les siguieran los musulmanes en su costumbre de casarse con la hermanastra por parte del padre. Y dijo Ibn Zaid: Es general, y eso es lo más correcto. La desviación es salir del camino recto, y quien sale de ello quiere que los demás lo hagan, para que no se lo recriminen.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Su dicho: “*Ya que el hombre fue creado débil*”, es decir, que su vicio le desvía, y sus apetitos y furia le restan razonamiento; y esta es la más grande de las debilidades, por eso necesitó el alivio. Dijo Ṭāūs que esto es solo en el asunto de las mujeres; y se narró que Ibn ʿAbbās la leía: “y creó al hombre débil”, es decir, que no puede contener su atracción por las mujeres. Dijo Ibn al-Musaiyib: Tengo ochenta ochos de edad, uno de mis ojos no ve y veo mal con el otro, y mi compañero - se refiere a su miembro - es sordo mudo y pese a eso temo la atracción de las mujeres. Y algo parecido dijo ʿUbāda ibn aṣ-Ṣāmit ؓ cuando dijo: No veis que no me puedo levantar sin apoyarme en alguien y no como salvo lo que se prepara para mí - dijo Yaḥiā que significa: se diluye y se calienta - y ya ha muerto mi compañero hace mucho tiempo - dijo Yaḥiā que se refiere a su miembro- y no detesto quedar a solas con una mujer que me es lícita y estoy muy preocupado temiendo que venga ṣaiṭān y me lo reviva, es cierto que él no oye ni ve.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يَتَأَيُّهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لَا تَأْكُلُوا أَمْوَالِكُمْ بَيْنَكُمْ بِالْبَطِيلِ إِلَّا أَنْ
تَكُونَ تِجَارَةً عَنْ تَرَاضٍ مِّنْكُمْ وَلَا تَقْتُلُوا أَنْفُسَكُمْ إِنَّ اللَّهَ كَانَ بِكُمْ رَحِيمًا



“Vosotros que creéis, no os apropiéis de los bienes de otros por medio de la falsedad, sino a través de transacciones que os satisfagan mutuamente. Y no os matéis a vosotros mismos, pues Allāh es siempre compasivo con vosotros”. (29)

Su dicho: “*Por medio de la falsedad*”, es decir, sin derecho; y los tipos de esto son muchos como hemos explicado anteriormente en el sura de La Vaca; y entre los tipos de apropiación por medio de la falsedad está la venta de señal y es que uno coge de ti una mercancía o alquila de ti un animal y te da un dirham o más como señal, con la condición de que si al final compra la mercancía o alquila el animal, la señal adelantada se quita del precio total y si al final declina la compra o el alquiler la señal es tuya: esto no es correcto ni está permitido por la mayoría de los *fuqahā* de las provincias de Iraq y el Ḥiṣyāz, porque es como la venta del azar, de riesgo y especulación, y es una apropiación de la riqueza de otros sin que sea un don o recibir nada a cambio; y esto es falsedad según el consenso de los ulemas, la venta con señal se invalida, si se hace así, antes de recibir la mercancía o después, y se devuelve la mercancía si la hay todavía, y si ya no hay se da su valor en el momento de su recepción. Y se narró de gente de conocimiento entre ellos Ibn Sirīn, Muḃāhid y Rabīʿū, que permitieron la venta con señal tal y como la hemos explicado antes; y Zaid ibn Aslam decía: Lo permitió el Profeta ؐ. Dijo Abū ʿUmar: Esto no se conoce del Profeta ؐ a través de una fuente fiable sino que lo ha mencionado Abderrazzāq, de Al-Aslamī, de Zaid ibn Aslam transmitiendo indirectamente del Profeta ؐ, y estos no son una prueba; y es posible que el tipo permitido de venta con señal sería el que interpretó Mālik junto con otros *fuqahā*, en el que uno le da al otro una parte del precio

como señal que se quita del precio final si decide al final comprar, y si no, se le devuelve; y no hay discrepancia en que eso es lícito para Mālik y otros. Y en el Muwaṭṭa de Mālik, transmitiendo de gente de confianza para él, de ʿUmar ibn Šuʿaib, de su padre y de su abuelo, que el Profeta ﷺ prohibió la venta con señal.

Su dicho: “*Sino a través de transacciones que os satisfagan mutuamente*”, es una excepción limitada, es decir, sino que sea una transacción de mutuo acuerdo, y la transacción es la compraventa y es como el dicho de Allāh que hemos mencionado antes:

(280-) ()

“*Y si está en dificultad*”. (La Vaca-2:280)

Su dicho “*transacciones*” es la recompensa mutua, y como ella también es la recompensa que Allāh da al siervo para premiar sus buenas obras; dijo Allāh:

()

(10-)

“*¡Vosotros que creéis! ¿Queréis que os indique un negocio que os salvará de un doloroso castigo?*” (Las Filas-61:10)

(29-) ()

“*Esperando un negocio que no tiene pérdida*”. (Originador-35:29)

(111-) ()

“*Ciertamente, Allāh ha comprado a los creyentes sus cuerpos y sus bienes*”. (El Arrepentimiento-9:111)

Y denominó a todo eso figurativamente compraventa, considerándola como actos de compraventa que se hace en las mercancías, y son dos tipos: una que está en un sitio fijo y no se viaja con ella y eso se llama monopolio, que no gusta a los honrados y los considerados, y no genera mucho riesgo; y la otra es viajar con los bienes a las provincias, y eso conviene más a la gente honrada y su utilidad es más general, pero tiene más riesgo. Se narró que el Profeta ﷺ dijo: “Es cierto que el viajero y sus bienes están en peligro, excepto los que Allāh proteja”; y se dijo en la Torá: ¡Oh hijo de Adán! ¡Haz viajes, y te crearé riqueza! Dijo Ṭabarī: Esta *āya* es una prueba de que no es correcto el dicho... [de los sufíes porque reprueban buscar los medios de subsistencia a través de transacciones o trabajos] (Ṭabarī).

Hay que saber que todo intercambio es transacción, sea cual sea el motivo del intercambio, pero el dicho de Allāh: “*Por medio de la falsedad*”, exceptuó de ella todo intercambio ilegal como la usura, la mercancía no especificada o pagar con una cosa ilícita como en el caso del alcohol y el cerdo... etc, y también se exceptuó de ello todo intercambio permitido sin que haya recompensa por ello, como el préstamo, la *ṣadaqa*, y el don desinteresado, y las donaciones están permitidas por otras pruebas mencionadas en sus sitios. Estos dos tipos son objeto de consenso, y se exceptúa de ello también la invitación a un hermano para comer en tu casa. Se narró de Ibn ʿAbbās, sobre el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Vosotros que creéis no os apro-*

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

piés de los bienes de otros por medio de la falsedad, sino a través de transacciones que os satisfagan mutuamente”, entonces, un hombre no se atrevía a comer en casa de otro después de descender esta *āya*, y se abrogó esto por la otra *āya* que descendió en el sura de La Luz, cuando dijo:

))
() (...)

(61

“No hay inconveniente para el ciego, el lisiado o el enfermo, ni para ninguno de vosotros en que comáis de lo que haya en vuestras casas... juntos o por separado”. (La Luz-24:61)

Entonces, el hombre rico invitaba al pobre de su gente para comer en su casa y éste le decía: no me atrevo a comer de tu comida; y añadía: hay un pobre que tiene más derecho a ella que yo. Entonces Allāh permitió que comieran de todo lo que se hubiese mencionado sobre ello el nombre de Allāh, y así se permitió la comida de la gente del Libro.

Si compras algo del mercado y su dueño te dice antes de comprarlo: ‘pruébalo, te lo permito’, no lo hagas, porque el permiso que te da es para que compres y tal vez no se produce la compra, entonces habrá duda en si es lícito lo que has hecho o no. Pero si te lo describe, le compras y no le encuentras tal y como te lo ha descrito, tienes derecho a devolverlo o quedártelo.

La opinión de la mayoría coincide en que el *gahn* (la estupidez) en las transacciones está permitido. Y el *gahn* es que un hombre vende un rubí por un dirham siendo su precio de cien mil. Eso está permitido, y al propietario legítimo le está permitido vender un bien muy valioso por poca cosa; y en esto no hay discrepancia entre los ulemas si se conoce su cuantía, y también le está permitido donar si quiere; y hubo discrepancia si no se sabe su cuantía. Unos dijeron: Se sepa su cuantía o no, está permitido si es sensato, libre y mayor de edad; y otro grupo dijeron: El *gahn* que sobrepasa el tercio se devuelve, y se permite lo normal y común en las transacciones, pues, lo exagerado e irracional no se acepta, y de los compañeros de Mālik lo dijo Ibn Wahb pero lo primero es más correcto por el dicho del Profeta ﷺ en el asunto de la esclava adúltera: “Véndela aunque sea por una cuerda”; y su dicho ﷺ a ‘Umar: “No le compres - se refiere al caballo - incluso si te lo da por un sólo dirham”; y su dicho ﷺ: “Dejad a la gente que Allāh los provea unos de otros”; y su dicho ﷺ: “Y no vende un sedentario a un campesino”; y no puso diferencia entre poco y mucho de un tercio u otra cosa.

Su dicho: “*Que os satisfagan mutuamente*”. Es decir, con satisfacción mutua, porque la transacción tiene dos partes, y discreparon los ulemas en la satisfacción mutua. Unos dijeron: Se manifiesta y se completa con la separación física de las partes después de la transacción; o que uno diga al otro: Elige, y el otro le responde: He elegido, y eso después de la venta; y así se confirma aunque no se hayan separado físicamente. Lo dijeron un grupo de *ṣaḥāba* y los seguidores, y se inclinaron por ello Šāfi‘ī, Ṭawrī y Al-Awzā‘ī, entre otros. Dijo Al-Awzā‘ī: Los dos tienen elección mientras no se separen, salvo en tres tipos de transacciones que son: la venta de los botines por el ṣulṭān, la sociedad en la herencia, y la sociedad en el comercio; entonces, si acuerdan la transacción esta es firme y ya no hay elección; y el límite de la separa-

ción es cuando uno desaparece de la vista del otro; y esa es la opinión de la gente de Šāam. Y Al-Leiṭ dijo: La separación es cuando se levanta uno de ellos. Y Aḥmed ibn Ḥanbal decía: Tienen derecho a la elección hasta que se separan físicamente, da igual que hayan dicho elegimos o no, hasta que se separan físicamente del sitio donde se realizó la transacción; y lo dijo Šāfi‘ī también. Y eso es lo más correcto en este capítulo por los *aḥādīṭ* que tratan sobre el asunto y es narrado de Ibn ‘Umar, Abū Barza y un grupo de los ulemas. Dijeron Mālik y Abū Ḥanīfa: La venta se completa si se acuerda verbalmente y entonces se cierra la transacción y ya no hay elección. Dijo Muḥammad ibn al-Ḥasan sobre el sentido de su dicho en el *ḥadīṭ*, “Las partes de la transacción tienen derecho en la elección hasta que se separan”: es que el vendedor si dice te he vendido, tiene derecho de retractarse siempre aun cuando el comprador no haya dicho lo acepto, y es la opinión de Abū Ḥanīfa, y de la escuela *mālikī*. Lo narró Ibn Juwaiz Mindād. Y se dijo: No tiene derecho a la devolución, como fue explicado en La Vaca. Y los antecesores argumentaron lo que indica el *ḥadīṭ* de Samura ibn Ŷundab, Abū Huraira y otros que el Profeta ﷺ dijo: “Las partes en la transacción conservan en su derecho de elección hasta que se separan o uno de ellos diga al otro: elige”. Lo narró Ayūb, de Rabī‘u, de Ibn ‘Umar; y el dicho del Profeta ﷺ en esta narración “o dice uno de ellos al otro: elige”, es el sentido de “excepto de la venta de elección” en la otra narración; y su dicho “salvo que su venta sea de elección” y lo que es como ello, es decir, que uno diga al otro: elige cerrar la transacción o anularla, y si elige cerrarla ya es firme la venta aunque no se separen; Abū ‘Umar fue quien narró este *ḥadīṭ*. Cuando alguien hacía una transacción y quería que fuese definitiva se alejaba un poco después del acuerdo y volvía; y en el *uṣūl* quién narra un *ḥadīṭ* sabe mejor su interpretación, sobre todo los *ṣaḥāba* porque saben mejor la lengua y la situación. Narraron Ad-Dāraqūṭnī y Abū Dāūd, de Ibn al-Waḍī, que dijo: Estábamos de viaje para el combate y se acercó un hombre a caballo, entonces le dijo uno de nosotros: ¿vendes este caballo por aquel esclavo? Dijo: Sí; se lo vendió y pasó la noche con nosotros y por la mañana se fue a donde estaba el caballo. Entonces le dijo nuestro compañero: ¿Qué haces con el caballo? ¿Acaso no lo has vendido? Entonces, le dijo: Esta venta no me conviene. Le dijo: No tienes derecho a eso, ya me lo has vendido. Entonces, les dijeron los compañeros: Id a Abū Barza que es compañero del Profeta ﷺ; se fueron a donde estaba y les dijo: ¿Aceptáis el dicho del Profeta ﷺ? Dijeron: Sí; entonces dijo: el Profeta ﷺ dijo: “Las dos partes de la transacción están en su derecho de elección hasta que se separan”, y creo que no os habéis separado. Estos son dos de los *ṣaḥāba* que han conocido el sentido del *ḥadīṭ* y lo han aplicado, y esto era lo que hacían los *ṣaḥāba*. Dijo Salīm que Ibn ‘Umar dijo: Cuando nos vendíamos, cada uno tenía elección hasta que se separan las partes de la venta. Dijo: Le vendí a ‘Uṭmān mi propiedad del valle por la suya de Jaibar. Dijo: y cuando le vendí salí corriendo, por temor a que ‘Uṭmān anulase la venta antes que nos separemos. Lo certificó Ad-Dāraqūṭnī. La escuela *mālikī* argumentó lo que se mencionó en la *āya* de la deuda y en el dicho del Altísimo:

(1-) ()

“¡Vosotros que creéis! Cumplid los pactos”. (La Mesa Servida-5:1)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Y estos han hecho un pacto; y en este *ḥadīṭ* hay una anulación del cumplimiento de los pactos. Dijeron: La separación puede ser con la palabra como en el pacto de matrimonio, si luego se produce el divorcio que Allāh le denominó separación, dijo Allāh, el Altísimo:

(130-) ()

“Y si se separan, Allāh los enriquecerá a ambos con parte de Su abundancia”. (Las Mujeres-4:130)

(105-) ()

“Y no seáis como aquellos que se separaron...”. (La Familia de ‘Imrān-3:105)

Y dijo ﷺ: “Se dispersa mi gente”, y no dijo, físicamente. Narraron Ad-Dāraquṭnī y otros que ‘Abdallāh ibn ‘Umar oyó decir al Profeta ﷺ: “Un hombre que compra algo de otro, estará en su derecho de elección hasta que se separan de su sitio, salvo que sea una venta de elección, entonces no estaría permitido a uno de ellos que se separe del otro [intencionadamente] por temor a que se arrepienta y anule la venta”. Dijeron que significa que la venta se ha realizado antes de su separación, porque no hay *iqāla* (devolución de la venta) sino se ha efectuado la venta. Dijeron y su dicho “las partes en el trato están en su derecho de elección”, significa los que renieguen de la venta de algún producto están en su derecho de elección hasta que cierran la venta, y si la cierran ya no hay elección. Y su dicho: “Y no le está permitido separarse de su amigo [intencionadamente] por temor a que reniegue”, significa –si es cierto- que es por recomendación por el dicho del Profeta ﷺ: “Quien devuelva a un musulmán su venta, Allāh le hará levantarse de su tropiezo”, y eso está permitido según el consenso de los musulmanes, al contrario de lo explícito del *ḥadīṭ* y por su consenso está permitido que uno abandone el otro para que así se haga firme la venta, y ya no hay devolución si él no quiere, y de lo que han consensuado de ello en respuesta al relato de quien narró “no está permitido”: si esto no es una recomendación, es invalidado por el consenso; y la interpretación de “las partes de la venta”, como los que discuten una venta, eso es una desviación de lo explícito del *ḥadīṭ*, y su significado es las partes en la venta después de cerrar el trato tienen derecho a la elección siempre que no abandonan el lugar donde se ha cerrado la venta, excepto una venta en la que uno dice al otro ‘elige’ y el otro dice ‘he elegido’, entonces ya no hay elección incluso si no se separan; y si la elección es obligatoria, el sentido sería: salvo la venta por elección donde este derecho sigue aunque se hayan separado físicamente. Y para completar este capítulo, en los libros de la discrepancia, y en el dicho de ‘Umar ibn Šu‘aib “oí decir a mi padre”, hay una prueba de su veracidad, porque Ad-Dāraquṭnī dijo: Nos contó Abū Bakr An-Naisābūrī que Muḥammad ibn ‘Alī al-Warrāq preguntó a Aḥmed ibn Ḥanbal: ¿Šu‘aib oyó de su padre algo? Dijo: Él dijo: Me contó mi padre. Dije: ¿Su padre aprendía de ‘Abdullāh ibn ‘Amr? Dijo: Sí, creo que aprendía de él. Dijo Ad-Dāraquṭnī: Oí a An-Naisābūrī decir: Es ‘Amr ibn Šu‘aib ibn Muḥammad ibn ‘Abdellāh ibn ‘Amr ibn al-‘Āṣ, y fue certificado el aprendizaje de ‘Amr ibn Šu‘aib de su padre Šu‘aib, y éste a su vez de su abuelo ‘Abdullāh ibn ‘Amr.

Narró Ad-Dāraquṭnī que Ibn ‘Umar dijo: Dijo el Profeta ﷺ: “El comerciante musulmán sincero y honrado estará con los profetas, los sinceros y los mártires el Día de la Resurrección”. Y es *makrūh* para el comerciante jurar para promocionar y elogiar su producto o que

pida bendiciones por el Profeta ﷺ cuando muestre su producto diciendo: Que Allāh rece sobre Muḥammad, ¡Qué bueno es esto! Y se recomienda al comerciante que no le distraiga su comercio del cumplimiento de sus obligaciones. Así que cuando llegue la hora de la oración tiene que dejar el comercio para que sea uno de los que se refiere la *āya*:

(37-) ()

“Hombres a quienes no distrae, el comercio ni la venta del recuerdo de Allāh”. (La Luz-24:37)

En esta *āya* hay, junto a los *aḥādīṭ* que hemos mencionado, lo que responde a los ignorantes sufíes que prueban buscarse la vida vendiendo o trabajando, porque Allāh ha prohibido apropiarse de ella por medio de la falsedad y lo permitió por medio del comercio, y eso está claro.

Sobre Su dicho: “*Y no os matéis a vosotros mismos*”, hubo consenso entre la gente de la interpretación en que el objetivo de esta *āya* es la prohibición de matarse unos a otros; y puede significar que uno se mata a sí mismo por amor a la riqueza y su búsqueda desmesurada, que puede llevarle a la ruina; y puede ser “*no os matéis a vosotros mismos*”, en situación de ira y enfado y todo eso lo abarca la prohibición. ḤAmr ibn al-ḤĀs se apoyó en esta *āya* cuando no se atrevió a hacer el *gusul* con agua fría en la *gazwa* de Dat As-Salāsīl porque temía que lo podía hacer mal, y el Profeta ﷺ aceptó su argumento, se rió y no dijo nada. Lo certificaron Abū Dāūd y otros, y será tratado más adelante.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَمَنْ يَفْعَلْ ذَلِكَ عُدْوَانًا وَظُلْمًا فَسَوْفَ نُصَلِّبُهُ تَرَاءً وَكَانَ ذَلِكَ عَلَى اللَّهِ

يَسِيرًا ﴿٣٠﴾

“Quien haga esto transgrediendo y siendo injusto, le haremos entrar en un fuego abrasador. Y esto es fácil para Allāh”. (30)

“*Esto*”, se refiere a matar, porque fue lo último que se ha mencionado, según dijo ḤAṭāʾ. Y se dijo: Se refiere a apropiarse de los bienes por medio de la falsedad y al suicidio porque sus prohibiciones vinieron juntas y seguidas, y luego vino la advertencia del castigo siguiendo la prohibición. Y se dijo: Es general para todas las cosas prohibidas desde el principio del sura hasta su dicho: “*Quien haga esto*”. Dijo Ṭabarī que esto se refiere a lo que Allāh ha prohibido en Su última advertencia, en Su dicho: “*¡Vosotros que creéis! No os está permitido heredar a las mujeres por la fuerza*”, porque todo lo que prohibió desde el principio del sura lo unió con una advertencia, salvo su dicho: “*¡Vosotros que creéis! No os está permitido*”, y que después no encontramos una advertencia hasta Su dicho: “*Y quien haga esto transgrediendo*”. Y la transgresión es traspasar los límites, y la injusticia es poner algo fuera de su sitio, y eso ya fue explicado; y de poner transgresión e injusticia en la advertencia se deduce que no entra en ello quien lo hace por error y sin intención de hacer el mal.

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

Su dicho: “*Le haremos entrar en un fuego abrasador*”. Es decir, haremos que le llegue su calor, y hemos explicado anteriormente el sentido de juntar estas *āyāt* con el *ḥadīṭ* de Abū Saīd al-Judrī en la advertencia a los desobedecientes y a los que cometen faltas graves.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿إِن تَجْتَنِبُوا كَبَائِرَ مَا تُنْهَوْنَ عَنْهُ نُكَفِّرْ عَنْكُمْ سَيِّئَاتِكُمْ وَنُدْخِلْكُمْ مُدْخَلًا

كَرِيمًا﴾

“Si evitáis las faltas graves que os hemos prohibido, cubriremos vuestras malas acciones y os haremos entrar por una entrada noble”. (31)

Cuando Allāh, el Altísimo, prohibió faltas graves, prometió perdonar las pequeñas o leves si se evitan las graves; y eso fue prueba de que hay faltas graves y leves, y la mayoría de la gente de la interpretación y los *fuqahā* son de esta opinión, y para ellos mirar y tocar [a las mujeres] se perdona por evitar los grandes pecados, por la promesa verdadera de Allāh y por Su verdadero dicho, no porque le sea obligatorio; y es semejante a lo que hemos mencionado anteriormente de la aceptación del arrepentimiento en Su dicho: “*Allāh se compromete a aceptar el arrepentimiento*”, entonces, Allāh, el Altísimo, perdona las pequeñas faltas si se evitan las graves pero con otra condición que es cumplir con las obligaciones. Narró Muslim, de Abū Huraira, que dijo el Profeta ﷺ: “Las cinco oraciones y el *yumu^ʿa* hasta el siguiente *yumu^ʿa* y el Ramaḍān hasta el siguiente Ramaḍān dan inmunidad si se evitan las faltas graves”. Y narró Abū Ḥātim al-Bustī en su *Ṣaḥīḥ*, relatando de Abū Huraira y Abū Saīd al-Judrī, que el Profeta ﷺ se sentó en el *minbar* y dijo: “¡Juro por Aquel en cuya mano está mi alma!” Lo repitió tres veces y luego se calló, y empezó cada uno de nosotros a llorar entristecido por el juramento del Profeta ﷺ, luego añadió: “No hay ningún siervo que haga las cinco oraciones, ayune el Ramaḍān, y evite las siete faltas graves, que Allāh no le abra las ocho puertas del Paraíso, y permanezcan abiertas de par en par para ellos en el día del Levantamiento”, y luego recitó: “*Si evitáis las faltas graves que os hemos prohibido, cubriremos vuestras malas acciones*”.

Entonces, el Libro y la verdadera Sunna coincidieron en el cubrimiento absoluto de las pequeñas faltas como la mirada y las que son como eso, y la sunna aclaró que “*Si evitáis*” no es la evitación total de todas las faltas graves, y Allāh es el que más sabe. Sin embargo, los de *uṣūl* dijeron: No es obligatorio afirmar tajantemente que evitar las faltas graves cubre las faltas pequeñas, sino que es muy probable por la fuerza del deseo y la voluntad firme; y eso significa que si afirmamos que quién evite las faltas graves y cumpla con las obligaciones esto cubre sus faltas pequeñas, de esta afirmación se deduce que estas faltas son algo permitido que no juzga por ello y esto contradice los principios de la *ṣarī^ʿa* pues ya no habría faltas pequeñas. Dijo Al-Quṣairī^ʿ Abder-raḥīm: Lo correcto es que todas son graves pero unas tienen más impacto que otras, y lo más sabio es que el siervo evite todas las faltas.

Dije (Al-Qurṭubī): También quien mira la falta en sí, como dijeron unos de ellos: No mires si fue una falta leve sino mira a quien has desobedecido con esta falta, y así todas las faltas serán graves. Esto es parecido a lo que dijeron el juez Abū Bakr ibn Ṭaiyib, el profesor Abū Ishāq al-Asfarāinī y otros, cuando dijeron: Algunas faltas son leves en comparación con faltas graves; se dice por ejemplo que el adulterio es falta leve si lo comparamos con la idolatría; y el beso prohibido es una falta leve comparado con el adulterio; y para nosotros no hay faltas que se perdonan por evitar otra falta, sino que todas son faltas graves y se perdonan si Allāh quiere por Su dicho:

-) ()
(48
"Ciertamente, Allāh no perdona que se Le asocie y perdona lo demás a quien quiere". (Las Mujeres-4:48)

E interpretaron la lectura de quien leyó "si evitáis lo más grave que se os prohíbe" que es la Unificación de Allāh y que la falta grave es asociar algo con Allāh. Dijeron que el plural se refiere a los tipos de idolatrías, y la *āya* que ha delimitado la ley abarca a todas las ayas con sentido absoluto como en Su dicho: "Y perdona lo demás a quien quiere". Y argumentaron lo que narraron Muslim y otros, de Abū Umāma, que el Profeta ﷺ dijo: "Quién impide un derecho a un musulmán, Allāh le hace obligatorio el Fuego y le prohíbe el Jardín". Le dijo un hombre: Aunque sea algo sin valor, ¡Profeta de Allāh! Dijo: "Aunque sea un palito de *arak*". Y la dura advertencia se aplica tanto a una cosa importante como a la insignificante. Dijo Ibn ʿAbbās: La falta grave es toda falta que Allāh menciona después de ella el Fuego, la ira, la maldición o el castigo. Dijo Ibn Masʿūd: Las faltas graves son todo lo que Allāh ha prohibido en este sura hasta la *āya* 33 y ello lo apoya Su dicho: "Si evitáis las faltas graves que os hemos prohibido". Se preguntó a Ibn ʿAbbās: ¿Son siete las faltas grandes? Dijo: Están más cerca de setecientas que de siete, pero no hay falta grave con la petición de perdón y no hay falta leve con la reincidencia. Y se narró que Ibn Masʿūd ha dicho: Las faltas graves son cuatro: la desesperación por la misericordia de Allāh; perder la esperanza de la compasión de Allāh; no temer el poder destructivo de Allāh; y asociar otra deidad con Allāh como lo ha indicado el Qurʾān. Y se narró de Ibn ʿUmar que son nueve: Asesinar a una persona, comer de la usura, comer de la riqueza del huérfano, acusar a la protegida [de adulterio], el falso testimonio, maltratar a los padres, huir del combate, la magia y la herejía en el Ḥaram. Y también fueron consideradas faltas graves para los ulemas: los juegos de azar, el robo, beber alcohol, ofender a los buenos antecesores, el mal gobierno, dar falso testimonio, perder la esperanza en la compasión de Allāh, insultar a los padres - insultando a los padres de alguien que a su vez insulta a los tuyos - y hacer que el mal y la corrupción se extiendan en la tierra, y otras muchas cosas que se mencionan en el Qurʾān y los *aḥādīth* que fueron certificados por los imames. Muslim mencionó en el Libro de la Fe muchas de ellas, y hubo discrepancia entre los ulemas en su enumeración por la variedad de las fuentes que tratan sobre ellas, y lo que dijo fue mencionado en varios *aḥādīth* verificados y buenos que no tenían como fin enumerarlas; y unas son más graves que otras, según el daño que pueden producir, la asociación con Allāh es la más grande de todas ellas, y es la que no se perdona ya que Allāh citó eso textualmente; y después le sigue

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

perder la esperanza de la compasión de Allāh, porque en ello hay un desmentido del Qur^ʿān, ya que Allāh dice y Su palabra es la verdad:

(156-) ()
“Mi clemencia lo abarca todo”. (Al-A^ʿarāf-7:156)

Y si él dice que no le va a perdonar, entonces ha reducido una cosa muy amplia, si de verdad cree en eso, porque Allāh, el Altísimo, dijo:

(87-) ()
“Pues, sólo desespera de la misericordia de Allāh la gente infiel”. (José-12:87)

Luego viene perder la esperanza en la compasión de Allāh, porque Él ha dicho:

(56-) ()
“Dijo: ¿Y quién puede desesperar de la misericordia de su Señor sino los extraviados?” (Al-Ḥiṣr-15:56)

Le sigue no temer el poder destructivo de Allāh, pues así uno se sumerge en la desobediencia esperando la clemencia de Allāh sin trabajar por ella. Dijo Allāh:

-) ()
(99)
“¿Es que están a salvo de la astucia de Allāh? Pues, sólo la gente perdida se siente a salvo de la astucia de Allāh”. (Al-A^ʿarāf-7:99)

()
(23-)
“Y eso que pensásteis sobre vuestro Señor os ha llevado a la ruina y os habéis convertido en perdedores”. (Fuṣṣilat-41:23)

Después viene el asesinato, porque implica arrancar las almas y cortar la existencia de una persona; y le sigue la práctica homosexual porque impide tener la descendencia; y le sigue el adulterio porque hace que se mezcle la descendencia; y le sigue el alcohol porque hace que uno pierda su conocimiento que es el origen de la responsabilidad; y le sigue abandonar el *ṣalāt* y el *aḍān* porque en ello hay abandono de las prácticas explícitas del Islam; y le sigue el falso testimonio porque lleva a hacer lícita la sangre, los bienes y los cuerpos y otros daños que se puedan causar injustamente, y toda falta de la que la legislación advierte de su grave y duro castigo o informa del gran daño que causa es falta grave y lo demás son faltas leves. Esto resume este capítulo y te lo hace más fácil de clasificar, y Allāh es el que más sabe.

Su dicho: “Y os haremos entrar por una entrada noble”, es decir, y os haremos entrar en un lugar noble que es el Paraíso. Abū Sa^ʿīd ibn al-^ʿArabī oyó a Abū Dāud as-Sāyistāni decir

que a su vez oyó decir a Aḥmed ibn Ḥanbal: Todos los musulmanes entrarán en el Paraíso; y le preguntó: ¿Cómo? Dijo: Allāh, Elevado y Sublime, dijo: “*Si evitáis las faltas graves que os hemos prohibido, os cubriremos vuestras malas acciones y os haremos entrar por una entrada noble*”. Se refiere al Paraíso. Y el Profeta ﷺ dijo: “He reservado mi *ṣafā’a* para los de mi gente que cometan faltas graves”. Y si Allāh perdona todo lo que no sea falta grave y el Profeta ﷺ pide el perdón para los que cometan faltas graves entonces, ¿qué faltas quedarán para los musulmanes? Dijeron nuestros ulemas: Para la gente de Sunna, las faltas graves se perdonan a quien las abandona antes de su muerte como hemos mencionado antes, y tal vez se perdona a los musulmanes que mueren sin haberla abandonado, porque Allāh, el Altísimo, dijo: “*Y perdona lo demás a quien quiere*”, y aquí se refiere a quién muere cometiendo esas faltas porque si se refería a quien se arrepentía antes de su muerte no tendría sentido diferenciar entre asociar algo a Allāh y el resto de las faltas, porque también se perdona al que se arrepiente de asociar. Y se narró de Ibn Mas‘ūd que ha dicho: Cinco *āyāt* del sura de Las Mujeres las quiero más que todo lo que hay en esta vida: Su dicho: “*Si evitáis las faltas graves que os hemos prohibido*”; y Sus dichos:

-) ()
(48

“*Ciertamente que Allāh no perdona que se Le asocie y perdona lo demás a quien quiere*”. (Las Mujeres-4:48); Su dicho:

(110-) ()

“*Quién hace mal o comete injusticia consigo mismo*”. (Las Mujeres-4:110); Su dicho:

(40-) ()

“*Allāh no es injusto ni en el peso de un átomo, y cualquier buena acción la multiplicará*”. (Las Mujeres-4:40); y Su dicho:

(152-) ()

“*Y a los que creen en Allāh y en Sus enviados*”. (La Mujeres-4:152)

Dijo Ibn Abbās: Hay ocho *āyāt* en el sura de Las Mujeres que son más útiles para esta Umma que todo lo que hay sobre esta tierra, y son: “*Allāh quiere aclararos*”. (Las Mujeres-4:26); “*Y Allāh quiere volverse a vosotros [con Su favor]*”. (Las Mujeres-4:27); “*Allāh quiere aliviaros*”. (Las Mujeres-4:28); “*Si evitáis las faltas graves que os hemos prohibido, os cubriremos vuestras malas acciones*”. (Las Mujeres-4:31); “*Ciertamente que Allāh no perdona que se Le asocie*”. (Las Mujeres-4:48); “*Allāh no es injusto ni en el peso de un átomo*”. (Las Mujeres-4:40); “*Quién hace mal o comete injusticia consigo mismo*”. (Las Mujeres-4:110); y Su dicho:

(147-) ()

“*¿Por qué iba Allāh a castigaros si sois agradecidos y creéis?*”. (Las Mujeres-4:147)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَلَا تَتَمَنَّوْا مَا فَضَّلَ اللَّهُ بِهِ بَعْضَكُمْ عَلَى بَعْضٍ لِّلرِّجَالِ نَصِيبٌ مِّمَّا
اَكْتَسَبُوا^ط وَلِلنِّسَاءِ نَصِيبٌ مِّمَّا اَكْتَسَبْنَ^ع وَسَأَلُوا اللَّهَ مِنْ فَضْلِهِ^ق إِنَّ اللَّهَ
كَانَ بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمًا ﴿٣٢﴾

“No ansiéis aquello con lo que Allāh ha favorecido a unos sobre otros. Los hombres tendrán su parte por lo que hayan ganado y las mujeres tendrán su parte por lo que hayan ganado. Pedidle a Allāh Su favor. Realmente, Allāh es conocedor de todas las cosas”. (32)

Narró At-Tirmidī que Umm Salama dijo: Los hombres participan en las incursiones y las mujeres no, y sólo nos corresponde la mitad de la herencia; entonces, es cuando Allāh, el Altísimo, hizo descender: “No ansiéis aquello con lo que Allāh ha favorecido a unos sobre otros”. Dijo Muḡāhid: E hizo descender en ello:

(35-) (...)

“Ciertamente, los musulmanes y las musulmanas, los creyentes y las creyentes...”. (Los Partidos-33:35)

Umm Salama fue la primera mujer emigrante que llegó a Medina. Dijo Abū ʿĪsā: Este es un *ḥadīṭ mursal* (narrado por uno que fue compañero del Profeta ﷺ); lo narraron algunos de Ibn Abī Naḡīl, de Muḡāhid, indirectamente, que Umm Salama dijo eso. Dijo Qatāda: La gente de Ḳhābilīya no daba parte en la herencia a las mujeres y los niños, y cuando [el Islam] les dio su derecho en la herencia y fijo una parte equivalente a la mitad de la parte del hombre, entonces desearon tener una parte igual a la de los hombres; y dijeron los hombres: Queremos [que Allāh] nos favorezca más que las mujeres en la Otra vida por nuestras buenas obras, como nos ha favorecido sobre ellas en la herencia; entonces descendió: “No ansiéis aquello con lo que Allāh ha favorecido a unos sobre otros”.

Su dicho: “No ansiéis”. El ansia es un tipo de deseo relacionado con el futuro, como el lamento es un tipo de deseo relacionado con el pasado. Entonces Allāh prohibió a los musulmanes el ansia, porque lleva a alguien a preocuparse y olvidarse de su hora. Hubo discrepancia entre los ulemas sobre si esta prohibición abarca también a la envidia sana, y la envidia sana es que un hombre desee estar en la misma situación que otro sin desear que la situación del otro cambie a peor; y la mayoría, entre ellos Mālik y otros, dicen que es lícito, y para ellos el dicho del Profeta ﷺ: “No hay envidia excepto en dos casos: un hombre al que Allāh dio el Qur^ʿān, y con él pasa la noche y el día rezando; y un hombre al que Allāh, el Altísimo, dio riqueza y pasa la noche y el día repartiéndola [como *ṣadaqa*]”; se refiere a envidia sana, y “no hay envidia”, es decir, que no hay una envidia sana mayor que la envidia sana en estos dos

casos. Al-Bujārī llamó la atención sobre este asunto cuando puso como título a este capítulo: “El capítulo de la envidia sana en el conocimiento y la sabiduría”; dijo Al-Muhallab: Allāh, el Altísimo, indicó en esta *āya* las cosas que no está permitido ansiar, que son las cosas de esta vida. Dijo Ibn ‘Aṭīya: Pero el afán por las buenas obras es una buena cosa, y si alguien desea que Allāh le dé una cosa sin unirlo con algo de lo que hemos mencionado antes, entonces, esto está permitido, y lo encontramos en el *ḥadīṭ* del Profeta ﷺ, cuando dijo: “Me hubiera gustado resucitar para morir otra vez [como mártir]”.

Dije (Al-Qurṭubī): Al-Bujārī comenzó el Libro del Anheló en su *Ṣaḥīḥ* por este *ḥadīṭ* que insta a desear las buenas obras, y es un testimonio de la importancia del martirio porque el Profeta ﷺ lo deseó sobre todo lo demás por lo elevado que es y por la nobleza de los mártires, y Allāh se la concedió, por su dicho: “La comida de Jaibar sigue molestándome hasta el momento que cortó mi aorta”; y en el *Ṣaḥīḥ*: “Ciertamente al mártir se le dice: ¡Desea! Y dice: Deseo volver a la vida para morir otra vez como mártir”. Y el Profeta ﷺ deseaba que Abū Ṭālib, Abū Lahab y otros grandes personajes de Quraiš entraran en el Islam sabiendo que eso no iba a ser, y decía: “Qué anhelo tengo por mis hermanos que vendrán después de mí, creerán en mí sin haberme visto”; y en esto hay una prueba de que sólo está prohibida el ansia en el anhelo que lleva a la envidia y al odio, y ese ansia prohibida en esta *āya* es de ese tipo, y entra en ello el hombre que desea estar en la situación de otros deseando al mismo tiempo que cambie la situación del otro a peor, y esto es la envidia pura y es lo que Allāh censura en Su dicho:

(54-) ()
 “¿O, por el contrario, sienten envidia de la gente por lo que Allāh les ha dado de Su favor?”.
 (Las Mujeres-4:54)

Entra en ello también cuando uno pide la mano de una chica que otro hermano había pedido o intentar comprar lo que otro hermano está negociando, porque eso lleva también a la envidia y al odio; y unos ulemas consideraron que la envidia sana es *makrūh* y está dentro de lo prohibido, pero lo correcto es que está permitida por lo que hemos visto, y Allāh es el que da acierto. Dijo Aḍ-Ḍaḥḥāk: No está permitido a uno desear la riqueza de otro, ¿acaso no has sabido de los que dijeron?:

(...)
 (79-82-)
 “¡Ojalá tuviéramos lo mismo que se le ha dado a Qārūn!... Los que el día anterior habían ansiado su posición”. (Las Historias-28:79,82)

Entonces Allāh hizo que se lo tragara la tierra junto con su casa y sus bienes. Dijo Al-Kalbī: El hombre no puede desear la riqueza de su hermano, ni su mujer, ni sus esclavos ni sus animales, sino que tiene que decir: Allāh dame como tiene él, y así aparece en la Torá, y también Su dicho en el Qurʾān: “Y pedid a Allāh de Su favor”.

Dijo Ibn ‘Abbās: Allāh, el Altísimo, prohibió que uno desee la riqueza y la familia de otro, y ordenó a Sus siervos rectos que le pidan a Él y les dará por Su gracia, y un argumento que apoya la opinión de la mayoría de los ulemas es el dicho del Profeta ﷺ: “Ciertamente, esta

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

vida es para cuatro hombres: un hombre al que Allāh dio conocimiento y riqueza, en la que teme Allāh y de ella da a sus familiares, y conoce el derecho de Allāh sobre ella, y éste está en lo más elevado; y un hombre al que Allāh dio conocimiento y no le dio riqueza, que tiene buena intención y dice ‘si Allāh me hubiera dado riqueza habría actuado con ella como lo hace fulano’ entonces se le recompensa por su intención, y así los dos tienen igual recompensa...”. Lo certificó At-Tirmidī. Dijo Al-Ḥasan: No deseen la riqueza porque pueda ser la causa de vuestra desgracia, y eso es posible si lo desea para las cosas de esta vida; y si lo desea para hacer el bien está permitido por la legislación [islámica]: el siervo lo desea para llegar con ello a lo que quiere el señor, y Allāh hace lo que quiere.

Su dicho: “*Los hombres tendrán su parte por lo que hayan ganado*”. Se refiere a la recompensa y al castigo, “y a las mujeres” lo mismo, a la mujer se le recompensa diez veces la *ḥasana*, igual que al hombre. Dijo Ibn ‘Abbās: Aquí se refiere a la herencia y lo que hayan ganado significa aquí lo que les corresponde: al hombre una parte igual a la de dos mujeres. Entonces, Allāh prohibió el deseo en este tema por la envidia que puede generar y porque Allāh, el Altísimo, sabe más qué es mejor para ellos y dividió la herencia entre ellos por lo que conoce de sus intereses.

Sobre Su dicho: “*Pedidle a Allāh de Su favor*”, narró At-Tirmidī, de ‘Abdullāh, que el Profeta ﷺ dijo: “Pedid a Allāh de Su favor, porque le gusta que le pidan y la mejor adoración es esperar el desahogo”; y relató también Ibn Māyā, de Abū Hureira, que dijo el Profeta ﷺ: “Allāh se enfada con quien no le pide”. Eso significa que pedir a Allāh es obligatorio y los ulemas reunieron eso en el siguiente verso:

*Allāh se enfada cuando no le pides
Y el hijo de Adán cuando le pides se enfada*

Y dijo Aḥmed ibn al-Muaḍḍal de la escuela *mālikī*:

*Pide las cosas a quien si le pides
No hay entre tú y él obstáculos
Pide a quien se enfada con el que
No le pide y le agradan las peticiones
Pide al que si ordena una cosa se ejecuta
Sin la necesidad de una firma ni de secretarios*

Hemos hablado largamente sobre este tema en el libro de la “Lucha contra la tacañería por medio de la abstinencia y la moderación”. Dijo Sa‘īd ibn Yūbeir que “*pedid a Allāh de Su favor*”, significa la adoración, y no en los asuntos de esta vida. Y se dijo que significa: pedidle que os guíe a obrar según lo que gusta a Allāh. Y se narró de ‘Ā’īša, Allāh esté satisfecho de ella, que dijo: Pedid a vuestro Señor hasta la saciedad, porque, si una cosa no la facilita Allāh, el Altísimo, nunca se facilitará. Y dijo Ṣufiān ibn ‘Uyāina: Ordenó que se le pida para que Él dé.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ وَلِكُلِّ جَعَلْنَا مَوْلَىٰ مِمَّا تَرَكَ الْوَالِدَانِ وَالْأَقْرَبُونَ ۚ وَالَّذِينَ عَقَدْتَ
 أَيْمَانُكُمْ فَأَتَوْهُمْ نَصِيحَةً ۚ إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلَىٰ كُلِّ شَيْءٍ شَهِيدًا ﴿٣٣﴾ ﴾

“Para todos hemos establecido beneficiarios de lo que dejan los padres y los parientes próximos. Y aquellos con los que hicisteis anteriormente algún pacto jurado, dadles su parte. Allāh es testigo de todas las cosas”. (33)

Allāh, el Altísimo, aclaró que cada persona tiene herederos y beneficiarios, y cada uno tendrá que recibir lo que Allāh designó para él de la herencia y no tiene que desear lo que tienen los demás. Narró Al-Bujārī en el libro de “Las Obligaciones”, narrando de Sa‘īd ibn Ŷubeir, que Ibn ‘Abbās dijo sobre la āya, “*Para todos hemos establecido beneficiarios de lo que dejan los padres y los parientes próximos*”: Ocurrió que los *muhāyīrūn* cuando llegaron a Medina heredaban a los *anṣār* aunque no hubiera lazos de sangre entre ellos, por la hermandad que el Profeta ﷺ estableció entre ellos, y cuando descendió: “*Para todos hemos establecido beneficiarios*”, dijo: Esta abrogó, “*Y aquellos con los que hicisteis anteriormente algún pacto jurado*”. Dijo Abū al-Ḥasan ibn Baṭṭāl: Ocurrió en toda la abrogación “*para todos hemos establecido beneficiarios*”; dijo la abrogó, “*Y aquellos con los que hicisteis anteriormente algún pacto jurado*”; y lo correcto es que la āya que abroga es: “*Para todos hemos establecido beneficiarios*”, y la abrogada es: “*Y aquellos con los que hicisteis anteriormente algún pacto jurado*”; y lo mismo en la narración de Ṭabarī. Y se narró de la mayoría de los ulemas que la āya que abroga Su dicho, “*Y aquellos con los que hicisteis anteriormente algún pacto jurado*”, es la āya del sura de Los Botines:

(6-) ()
 “*Y según el Libro de Allāh los parientes [son quienes tienen derecho a la herencia] algunos en mayor proporción que otros*”. (Los Partidos-33:6)

Eso se narró de Ibn ‘Abbās, Qatāda y al-Ḥasan al-Baṣrī y es lo que puso Abū ‘Ubeid en su libro “El abrogante y el abrogado”; y hay otro dicho que narró Az-Zuhrī que Sa‘īd ibn al-Musaiyib dijo: Allāh, el Altísimo, ordenó a los que adoptaron hijos en Ŷahiliya darles parte del testamento y que devolvieran la herencia a los parientes de sangre y a los varones por parte del padre.

Unos dijeron que Su dicho: “*Y aquellos con los que hicisteis anteriormente algún pacto jurado*”, es firme y no es abrogado, ya que Allāh ordenó a los creyentes dar a sus aliados la parte que les corresponde de consejo y auxilio; y lo que es como eso, lo mencionó Ṭabarī, de Ibn ‘Abbās: “*Y aquellos con los que hicisteis anteriormente algún pacto jurado, dadles su parte*”, de auxilio, consejo y donación: es decir, estamos tan unidos que lo que me toca a mi te toca a ti; y se les da parte en el testamento porque ya no tienen derecho en la herencia, y es el dicho de Muḡāhid y As-Sudī.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Su dicho: “*Y aquéllos con los que hicisteis anteriormente algún pacto jurado*”. Es decir, por medio de la alianza, según Qatāda, porque antes el hombre hacía pacto jurado con otro diciendo: Mi sangre es la tuya, mi desgracia es la tuya, mi venganza es la tuya, mi guerra es la tuya, mi paz es la tuya, me heredas y te heredo, pido por ti y pides por mi y pago indemnización de sangre por ti y la pagas por mí; y así el aliado obtendría una sexta parte de la herencia, y esto luego fue abrogado.

En Su dicho, “*beneficiarios*”, hay que saber que con la palabra beneficiarios nos referimos aquí a varias personas, el que libera es beneficiario y el liberado también se llama beneficiario, y se les dice el beneficiario superior y el beneficiario inferior, y el que auxilia se llama beneficiario, de ello viene el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Y los incrédulos no tienen auxiliador*”, y el primo paterno se llama beneficiario, y el vecino es beneficiario; sin embargo, su dicho, “*y para todos hemos establecido beneficiarios*”, se refiere al *‘uṣba* por el dicho del Profeta ﷺ: “Lo que queda después de las partes obligatorias es para el varón *‘uṣba* más cercano”. Y de los *‘uṣba* el beneficiario superior (el que libere a un esclavo) y el inferior (el esclavo liberado), según la opinión de la mayoría de los ulemas, porque el que libera es el que hace un favor y no el liberado, es como si crease al liberado, por eso ha merecido heredarlo; contó Aṭ-Ṭaḥāwī, de al-Ḥasan ibn Ziyād, que el beneficiario inferior hereda al superior y se apoyó en lo que se narró de que un hombre liberó a un esclavo suyo y cuando murió no tenía parientes, aparte del esclavo y el Profeta ﷺ dio su herencia al esclavo liberado. Dijo Aṭ-Ṭaḥāwī: y no hay quien se oponga a éste *ḥadīṭ*, por lo tanto es obligatorio aplicar eso, porque si se da al que libera derecho en la herencia considerándole como quién crea, es decir, como un padre, entonces el liberado sería como el hijo y eso implica que cada uno de ellos hereda al otro, y la base es que es una generalidad; y apareció en el *ḥadīṭ*: “el liberado de unos es de ellos”, y los que discreparon de esta opinión, que son la mayoría de los ulemas, dijeron: El parentesco es el que da derecho a la herencia y no hay parentesco entre ellos, y hemos dado al que libera derecho en la herencia porque ha agraciado al liberado y eso hace lógico dar una recompensa a cambio de esta gracia, y eso no existe en el caso del liberado y el hijo es el que más derecho tiene a ser el sucesor de su padre, ocupando su sitio, y el liberado no vale para suceder al que le libera; sin embargo, el que libera ha agraciado y la legislación [islámica] le recompensa dándole derecho de herencia a su esclavo liberado, y esta situación no la encontramos en el caso del liberado y la diferencia entre los dos casos es patente, Allāh es el que más sabe.

Su dicho: “*Allāh es testigo de todas las cosas*”. Es decir, testigo de lo que habéis pactado con ellos, y Él, Elevado y Sublime, quiere el respeto de los pactos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿الرِّجَالُ قَوَّامُونَ عَلَى النِّسَاءِ بِمَا فَضَّلَ اللَّهُ بَعْضَهُمْ عَلَى بَعْضٍ وَبِمَا أَنْفَقُوا مِنْ أَمْوَالِهِمْ ۖ فَالصَّالِحَاتُ قَنِينَاتٌ ۖ حَافِظَاتٌ لِّلْغَيْبِ بِمَا حَفِظَ اللَّهُ ۗ﴾

وَالَّتِي تَخَافُونَ نُشُوزَهُنَّ فَعِظُوهُنَّ وَأَهْجُرُوهُنَّ فِي الْمَضَاجِعِ وَأَضْرِبُوهُنَّ
فَإِنْ أَطَعْنَكُمْ فَلَا تَبْغُوا عَلَيْهِنَّ سَبِيلًا إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا كَبِيرًا ﴿٣٤﴾

“Los hombres están a cargo de las mujeres en virtud de la preferencia que Allāh ha dado a unos sobre otros y en virtud de los que [en ellas] gastan de sus riquezas. Las habrá que sean rectas, obedientes y que guarden en ausencia de ellos, aquello que Allāh manda guardar. Pero aquellas cuya rebeldía temáis, amonestadlas, abandonadlas en los lechos, y pegadles; pero si os obedecen no busquéis ningún medio contra ellas. Allāh es siempre Excelso, Grande”. (34)

Su dicho: “*Los hombres están a cargo de las mujeres*”. Es decir, a cargo de su manutención y defensa, y porque entre ellos están los gobernantes, los príncipes y los que combaten, y las mujeres no. Esta *āya* descendió cuando Ḥabība bint Zaid, mujer de Sa‘ad ibn Rabī‘u, se rebeló contra su marido y él le pegó una bofetada, entonces su padre dijo: ¡Oh Profeta de Allāh! Lo casé con mi hija y le pegó una bofetada. Entonces, dijo ﷺ: “Que ella le devuelva la bofetada”; y ella se fue con su padre para devolverle la bofetada. Entonces, dijo ﷺ: “¡Volved! Gabriel ha venido a mí”. Y es cuando descendió esta *āya*. Entonces dijo ﷺ: “Hemos querido una cosa y Allāh quiso otra”. Y en otra versión: “Hemos querido una cosa y lo que quiere Allāh es mejor”. Así se anuló la primera sentencia. Se dijo que por esta sentencia anulada descendió el dicho de Allāh:

(114-) ()
“*Y no te adelantes [¡Oh Muhammad!] con el Qur‘ān [recitándolo] antes de que se te haya revelado*”. (Ṭa.Ha-20:114)

Contó Ismā‘īl ibn Ishāq, narrando de otros, que Ḷarīr ibn Asir dijo: Oí a Al-Ḥasan decir que una mujer acudió al Profeta ﷺ y dijo: Mi marido me dio una bofetada; entonces dijo: “Se aplica el *quīṣāṣ* entre vosotros”. Y es cuando descendió el dicho de Allāh: “*Y no te adelantes [¡Oh Muḥammad!] con el Qur‘ān [recitándolo] antes de que se te haya revelado*”. Entonces, el Profeta ﷺ se paró hasta que descendió: “*Los hombres están a cargo de las mujeres*”. Dijo Abū Warrāq: Descendió por Ḷamīla bint Ubai y su marido Ṭābit ibn Qais; dijo Al-Kalbī: Descendió por ‘Umaira bint Muḥammad y su marido Sa‘ad ibn Rabī‘u. Y se dijo que la causa de su revelación fue el dicho de Umm Salama que hemos mencionado antes, en el que discutían la preferencia que tienen los hombres sobre las mujeres en la herencia, y entonces descendió: “*No ansiéis...*”, hasta el final de la *āya*; y luego Allāh explicó que el motivo de la preferencia es por la dote y la manutención, y por lo tanto las mujeres son, al fin y al cabo, las beneficiarias de la preferencia de los hombres. Y se dijo que los hombres tienen más capacidad y son más hábiles para ganarse la vida que la mujeres, por eso se les dio preferencia sobre ellas. Y se dijo: Los hombres son de carácter más fuerte que las mujeres, porque el carácter de los hombres es explosivo y seco, y por eso son más fuertes y soportan más, sin embargo, el carácter de las

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

mujeres es tranquilo y flexible, por eso son más blandas y más débiles y por eso les puso al cargo de ellas; y también por el dicho del Altísimo: “Y en virtud de lo que [en ellas] gastan de sus riquezas”.

Esta *āya* fue una prueba de que los hombres pueden educar a sus mujeres, y si respetan sus derechos, entonces, no tienen que tratarlas mal; y “al cargo”, significa velar por su manutención y su educación, retenerlas en su casa y no dejar que se expongan a los demás, y que ella tiene que obedecerle siempre que no le pida que haga un pecado, justificando esta preferencia por la manutención, la inteligencia, la fuerza en los asuntos del *yihād*, la herencia y ordenar lo reconocido [como bueno] y prohibir lo reprochable.

Los ulemas interpretaron del dicho de Allāh, “Y en virtud de los que [en ellas] gastan de sus riquezas”, que cuando el hombre no puede mantener a la mujer entonces ya no tiene preferencia sobre ella, y si ya no tiene preferencia, ella puede romper el matrimonio por la ausencia de la base y los motivos por los cuales se hizo legítimo el casamiento, y en ello hay un argumento manifiesto de la nulidad del matrimonio cuando no se puede mantener a la mujer; y esa es la opinión de Mālik y Šāfi‘ī. Abū Ḥanīfa dijo que no se anula por el dicho de Allāh, el Altísimo:

(280-) ()
“Y si está en dificultad, concededle un plazo de espera hasta un momento de desahogo”. (La Vaca-2:280)

Su dicho: “Las habrá que son rectas, obedientes y que guarden, cuando no las vean, aquello que Allāh manda guardar”. Todo eso es una información, y se refiere a la obligación de obedecer al marido y respetar sus derechos a ella misma y en sus bienes que gestiona y también en su ausencia. Y en el libro de Abū Dāūd Aṭ-Ṭayālīsī, narrando de Abū Huraira, que el Profeta ﷺ dijo: “La mejor esposa es aquella que si la miras te alegra, si la ordenas algo te obedece, y si te ausentas respeta tus derechos en ella y en tu riqueza”. Dijo y luego recitó esta *āya*: “Los hombres están a cargo de las mujeres”, hasta el final de la *āya*, y dijo el Profeta ﷺ a ‘Umar: “¿Quieres que te diga lo mejor que uno puede preservar? Es la buena esposa: si la mira le alegra, si le ordena una cosa le obedece y si se ausenta respeta sus derechos”; lo certificó Abū Dāūd. “Aquello que Allāh manda guardar”. Es decir, porque Allāh las protege. Y se dijo que puede significar: Por la protección y la ayuda de Allāh respeten los derechos de sus maridos en su ausencia; y se dijo que significa: Por lo que Allāh les ordenó de devolver a sus maridos lo que estos les habían confiado, y en otra lectura: “por su preservación a Allāh”, es decir, respetar Su orden y Su religión; y se dijo: Es como el que crea al liberado, cuyo sentido es: por la protección de Allāh.

Sobre Su dicho: “Pero aquellas cuya rebeldía temáis”, dijo Ibn ‘Abbās: Teméis aquí significa estáis seguros y tenéis la certeza; y se dijo que es literal, es decir, teméis, y el sentido es: Aquellas de quienes teméis su rebeldía y desprecio de lo que Allāh les ordenó de obediencia a los maridos. Dijo Abū Maṣū‘ūr al-Lugawī: *Nuṣūz* es el odio mutuo entre la pareja. Dijo Ibn Fāris: Una mujer es *nāšīz* si le pone las cosas difíciles a su marido; y un hombre es *nāšīz* si la golpea y es seco con ella.

Su dicho: “*Amonestadlas*”. Es decir, con el Libro de Allāh: es decir, recordadles lo que Allāh les hizo obligatorio de buena convivencia con el marido y de reconocer la preferencia que tiene sobre ellas; y se dice que el Profeta ﷺ dijo: “Si tuviera que ordenar a alguien postrarse ante una persona habría ordenado a la mujer postrarse ante su marido”; y dijo: “Y no le impide cohabitar con ella aunque sea a lomos de un camello”; y dijo: “Toda mujer que pasa la noche abandonando el lecho de su marido, los ángeles la maldicen hasta que amanezca”; y en otra narración: “...hasta que rectifique y ponga su mano en la suya”.

Su dicho: “*Abandonadlas en los lechos*” y abandonarlas en los lechos, según Ibn ʿAbbās y otros, es dormir con ella dándole la espalda y no mantener contacto sexual con ella; dijo Muʿāhid que es no acostarse con ellas en el mismo sitio ni hablarles. Ibn al-ʿArabī dijo: Lo interpretaron según la cosa más frecuente, y sería como el dicho: Lo abandono por Allāh (dejar de hablarle), y es en lo que se basó Mālik. Dijo (Al-Qurṭubī): Es un buen dicho, porque si el marido abandona el dormitorio de la mujer, si ella le quiere le será muy difícil soportarlo y así rectificará, y si le odia entonces sale a flote su *nuṣūz* y así se aclara que el *nuṣūz* viene de parte de ella. Se dijo “*abandonadlas*”, significa retenedlas en sus casas, y fue la elección de Ṭabarī que descalificó el resto de las opiniones. En su opinión aquí hay algo de interpretación, y le respondió el juez Abū Bakr ibn al-ʿArabī en sus leyes, diciendo: ¡Qué gran error de un conocedor del Qurʾān y la Sunna! Y lo que le llevó a esta mala interpretación fue el *ḥadīth* raro que narró Ibn Wahb, de Mālik, que Asmāʾ bint Abū Bakr, la mujer de Zubeir ibn al-ʿAwām, salía de casa hasta que se lo reprocharon a su marido. Dijo: Y las castigó a ella y a su segunda esposa uniéndolas por sus pelos y luego les pegó fuertemente; la segunda esposa se protegía mejor de los golpes, sin embargo, Asmāʾ no se protegía y así recibió más golpes. Denunció el asunto a su padre Abū Bakr ﷺ que le dijo: ¡Oh hijita! Ten paciencia, Zubeir es un buen hombre, tal vez sería tu esposo en el Paraíso, pues, me enteré de que el primer hombre que se casa con una mujer sería su esposa en el Paraíso, y esto que hizo Zubeir llevó a Ṭabarī a esta interpretación, y el máximo de este tipo de castigo es de un mes, como hizo el Profeta ﷺ cuando confió un secreto a Ḥafṣa y ésta se lo contó a ʿĀʾiṣa, y le fingieron; y esto no le hizo llegar a los cuatro meses que puso Allāh como plazo para la escusa del *mūlī* (el que rompe el matrimonio jurando haber interrumpido la cohabitación por cuatro meses por lo menos).

En Su dicho: “*Pegadles*”, Allāh ordenó primero amonestar luego abandonarlas y si eso no da resultados pegarlas, porque es él quien la corrige y la lleva a cumplir con su derecho. Y pegar en esta *āya* de Allāh es pegar suavemente para corregir, es el que no rompe huesos ni deja secuelas como pegar puñetazos y lo que es como ello; porque el objetivo es corregir y nada más, como lo hace el maestro al niño que le enseña el Qurʾān y le educa. En el Ṣaḥīḥ de Muslim: “Temed a Allāh en las mujeres porque las habéis tomado como algo prestado de Allāh y os habéis hecho lícitos sus cuerpos por la palabra de Allāh y os deben no dejar entrar en vuestra casa a quién no queréis, y si lo hacen pegadlas suavemente”. Lo certifié del largo *ḥadīth* de ʿĀbīr sobre el Ḥaʿy, es decir, que dejen entrar en vuestras casas a quien no queréis de los parientes y de las mujeres ajenas, y de ahí viene la interpretación de Tirmidī que verificó su transmisión de ʿAmr ibn al-Aḥwaṣ que presencié la Peregrinación de Despedida con el Profeta ﷺ. Entonces, alabó a Allāh, lo elogió y recordó, luego amonestó y dijo: “Y tratad bien a las mujeres porque han sido confiadas a vosotros, y así tendrá que ser vuestro comportamiento con ellas, hasta que cometan un acto probado de indecencia; y si lo hacen, abandonadlas en

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

los lechos y pegadlas suavemente; y si os obedecen no tenéis ningún derecho a castigarlas, pero vosotros tenéis derecho sobre ellas, vuestro derecho sobre ellas es que no hagan entrar en vuestras casas a quien odiáis y no hagan en vuestras casas lo que no os gusta y vosotros tenéis que tratarlas bien, ofrecerles la comida y la ropa que necesitan”. Dijo: Este es un *ḥadīf* verificado, su dicho, “*un acto de indecencia probado*”, se refiere a hacer entrar en casa a quien no le gusta a sus esposos y no provocar su enfado, y no se refiere al adulterio porque esto está prohibido en sí y se castiga con el *ḥad*. Dijo el Profeta ﷺ: “Pegad suavemente a las mujeres si os desobedecen”; dijo ‘Aṭā: Dije a Ibn ‘Abbās: ¿Qué es pegar suavemente? Dijo: Es pegar con el *sīwāk* o algo así. Y se narró que ‘Umar رضي الله عنه pegó a su mujer y dijo cuando se lo reprocharon: Oí al Profeta ﷺ decir: “Al hombre no se le pregunta por qué ha pegado a su mujer”.

Su dicho: “*Si os obedecen*”, es decir, abandonan el *nuṣūz*, “*no busquéis ningún medio contra ellas*”, es decir, no las maltratéis física ni psíquicamente; y esto es una prohibición de ser injustos con ellas después de haber establecido preferencia sobre ellas y de haber dado derecho en educarlas. Y se dijo: No las obliguéis a que os quieran porque eso no está en sus manos.

Su dicho: “*Allāh es siempre Excelso, Grande*”, es una advertencia a los maridos para que sean humildes y blandos: es decir, si tenéis autoridad sobre ellas, la autoridad de Allāh está por encima de todo, así que nadie debe abusar de esta autoridad porque Allāh está atento, y ese es aquí el significado de la exaltación y la grandeza.

Si esto es así, hay que saber que Allāh, el Altísimo, no ordenó pegar como castigo en ninguna parte de su Libro excepto en este caso y en los casos de los pecados graves, y así igualó la desobediencia de las mujeres a sus maridos con los pecados graves, y reservó a los maridos el derecho a aplicar este castigo y no los gobernantes ni a los jueces, y no se necesitan testigos ni pruebas porque Allāh confía en la conciencia de los maridos. Dijo Al-Muhallab: Se permitió pegar a las mujeres si no acudían a la cohabitación con sus maridos, y hay discrepancia en si es obligatorio pegarla si no sirve a su marido y por analogía es obligatorio porque si se permite pegarla por no cohabitar se permite también por no cumplir con el servicio obligatorio según lo reconocido. Dijo Ibn Juwaiz Mandād: El *nuṣūz* anula el derecho a la manutención y todos los demás derechos matrimoniales, y da derecho a pegarla suavemente, amonestarla y abandonarla hasta que rectifique; y si lo hace recupera todos sus derechos, y así está permitido corregir su conducta en todo lo que requiere la buena educación. Hay diferencia entre la educación de la mujer noble y la mujer deshonrada: la noble se corrige con el reproche y la deshonrada con el látigo. Dijo el Profeta ﷺ: “¡Que Allāh tenga misericordia con quien cuelga su fusta y educa a su mujer!” Y dijo: “Ciertamente, Abū Ŷahm nunca quita su bastón de su hombro”; y dijo Baššār: Al libre se le reprocha y el bastón es para el esclavo.

Dijo Ibn al-Munḍir: Hubo consenso entre la gente de conocimiento que la manutención de las mujeres es obligatoria a sus maridos si los dos son mayores de edad, excepto en el caso de la *nāšiz* de las mujeres, que impide a su marido cohabitar con ella. Dijo Ibn ‘Umar: A quien su mujer le impide cohabitar con ella después de haberlo hecho antes, ya no le es obligatorio su manutención salvo si está embarazada. Sin embargo, se discrepó con la mayoría de los ulemas por la obligatoriedad de la manutención de la que es *nāšiz*, y si la *nāšiz* rectifica y vuelve a su marido tendrá derecho al mantenimiento, y cualquier cosa que no sea *nuṣūz* no le quita a la mujer su derecho a la manutención, sea enfermedad, menstruación, parto, ayuno, pere-

grinaje, ausencia de su marido, su encarcelación justa o injusta, excepto lo que hemos mencionado, y Allāh es el que más sabe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِنْ خِفْتُمْ شِقَاقَ بَيْنِهِمَا فَابْعَثُوا حَكَمًا مِّنْ أَهْلِهِ وَحَكَمًا مِّنْ أَهْلِهَا إِنْ يُرِيدَا إِصْلَاحًا يُوَفِّقِ اللَّهُ بَيْنَهُمَا إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا حَكِيمًا ﴾

“Y si teméis una ruptura entre ellos, nombrad un árbitro de la familia de él y otro de la familia de ella. Y si quieren reconciliarse, Allāh propiciará su reconciliación. Ciertamente, Allāh que es Quien sabe y conoce lo más recóndito”. (35)

Su dicho: “*Si teméis una ruptura entre ellos*” ya fue explicado en La Vaca, y el sentido de la ruptura es que cada parte de la pareja vaya en sentido contrario al de la otra parte; y se dijo que significa: Si teméis que no se entiendan y que no haya buena convivencia entre ellos, entonces, “*nombrad*”; y “*teméis*” es objeto de discrepancia, como hemos visto antes. Dijo Saʿīd ibn Yūbeir: La ley dice que primero la amonesta y si no rectifica la abandona en la cohabitación; si no rectifica, le pega, y si no rectifica, el gobernador tiene que nombrar un árbitro de la familia de cada uno de ellos y verán quién es el responsable del daño, y después de eso se accede al *jalaʿa*.

La mayoría de los ulemas dicen que, “*si teméis*” aquí está dirigida a los gobernantes y que Su dicho: “*Y si quieren reconciliarse, Allāh propiciará su reconciliación*”, se refiere a los árbitros, según la opinión de Ibn ʿAbbās, Muḃāhid y otros: es decir, si los árbitros quieren reconciliarles Allāh, propiciará la reconciliación de la pareja; y se dijo que se refiere a la pareja: es decir, si los maridos quieran reconciliarse y son sinceros con los árbitros, Allāh propiciará su reconciliación; y se dijo que el discurso va dirigido a los tutores. “*Si teméis*”, es decir, si os enteráis de una discusión entre la pareja, “*nombrad un árbitro de la familia de él y otro de la familia de ella*”; y los árbitros tienen que ser de la familia del hombre y la mujer porque son quienes mejor los conocen, y tienen que ser justos, inteligentes y con conocimiento en el *fiqh*; y si no se encuentra en sus familias quien cumpla estos requisitos, [el gobernador] mandará otros que sean justos y de la gente de conocimiento: eso cuando se complica su asunto y no se aclara quién de ellos es el responsable del mal. Y si se conoce quién es el responsable, entonces, se le obliga a rectificar y se devuelve a la víctima su derecho. Se dijo que el árbitro de la familia del marido debe quedarse a solas con él y le dice: Sé sincero conmigo: ¿Dime si quieres a tu mujer o no?, para que así sepa lo que pretende. Si le dice: No la quiero; recupérame de ella lo que puedas y sepárame de ella, entonces se sabe que es el responsable del problema; y si dice: Sí la quiero, convéncela dándole de mi riqueza lo que quieras y no me separes de ella, entonces se sabe que no es él el responsable. Y el árbitro de la familia de ella se queda a solas con ella y le dice: ¿Quieres a tu marido o no? Si le dice: Sepárame de él y dale de mi riqueza lo que quiera, entonces ella es la responsable del problema; y si al contrario dice: No me separes de él, sino instale a que aumente el gasto en mi manutención y que me trate bien, entonces, se

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

sabe que ella no es la responsable. Y cuando se sabe quién es el responsable le vienen los dos árbitros y le amonestan, le recriminan y le prohíben; y eso por el dicho de Allāh, el Altísimo: “*Nombrad a un árbitro de la familia de él y otro de la familia de ella*”.

Dijeron los ulemas: Esta *āya* dividió a las mujeres por lógica en dos tipos: una mujer obediente y una mujer *nāšīz* (rebelde); y el *nušūz* da lugar a dos situaciones: que rectifique y vuelva a la obediencia o que no rectifique; en el primer caso no se interviene por lo que narró An-Nasā³ que ‘Aqīl ibn Abī Ṭālib se casó con Fāṭima bint ‘Utba ibn Rabī‘a y siempre que entraba a su habitación ella le decía: ¡Ay, Banī Hašim! ¡Juro por Allāh que mi corazón no os querrá nunca! ¿Dónde están aquellos que sus cuellos son tan largos como los cuellos de los calderos de plata? ¿Dónde están los que sus narices son tan largas que rozan sus labios? ¿Dónde están ‘Utba y Šaiba, hijos de Rabī‘a? Y él nunca respondía a su provocación, hasta que un día entró a ella enojado y ella le dijo: ¿Dónde está ‘Utba? Entonces, él le dijo: Cuando entres en el fuego estaré a tu izquierda, entonces ella se cubrió con su ropa y se fue a ‘Uṭmān y le contó lo que pasó. Entonces ‘Uṭmān nombró a Ibn ‘Abbās [de la familia de él] y Mu‘āwiya [de la familia de ella]. Dijo Ibn ‘Abbās: Yo los separaría; y dijo Mu‘āwiya: y no separaría a dos viejos de los hijos de Abdumanāf; y cuando volvieron a ellos encontraron que ya habían cerrado sus puertas y se habían reconciliado. Y si encuentran que no se han reconciliado y el problema se agrava, tiene que esforzarse por reconciliarles, recordándoles a Allāh y la importancia del compañerismo. Si rectifican y se reconcilian los dejan, y si no es el caso y prefieren la separación los separan, y su separación de la pareja es válida, esté de acuerdo con el criterio del juez de la provincia o no, habiéndolo solicitado las partes de la pareja o no, y el divorcio en este caso sería un divorcio *bā‘in* (no se pueden volver a casar otra vez). Y otros dijeron: No pueden divorciarlos si las partes de la pareja no le dan autoridad para hacerlo con previo aviso al gobernador, y eso porque se les considera dos enviados testigos, y luego el gobernador les separa si quiere, o da orden al árbitro para separarles. Y esta es una de las dos opiniones de Šāfi‘ī y es la opinión de los kufíes y otros; y lo dijo Abū Ṭaur, pero lo primero es lo más correcto y es que los árbitros pueden separarles sin previa autorización, y es la opinión de Mālik, Al-Auzā‘ī. Y se narró de ‘Uṭmān, ‘Alī e Ibn ‘Abbās, entre otros, y se inclinó por ello Šāfi‘ī porque Allāh, el Altísimo, dijo: “*nombrad a un árbitro de la familia de él y un árbitro de la familia de ella*”; y eso es una indicación por parte de Allāh de que son jueces y no son meros testigos ni representantes, porque el representante tiene nombre y función en la *šarī‘a* y el árbitro tiene otro nombre y otra función distinta, y no puede un desviado - y mucho menos un sabio - interpretar uno de ellos en el lugar del otro. Narró Ad-Dāraquṭnī, en el *ḥadīṭ* de Muḥammad ibn Sirīn, que ‘Ubeida dijo sobre el *tafsīr* de “*si teméis una ruptura entre ellos, nombrad a un árbitro de la familia de él y otro de la familia de ella*”: Un hombre y una mujer acudieron a ‘Alī, cada uno de ellos acompañado por un grupo de gente, y les ordenó nombrar un árbitro de la familia de él y otro de la familia de ella, y dijo a los dos árbitros: ¿Sabéis lo que tenéis que hacer? Tenéis que separarles si lo creéis oportuno; entonces dijo la mujer: Acato lo que dicte para mí el Libro de Allāh; y dijo el marido: ¿La separación? Pues, no. Le dijo ‘Alī: ¡Mentiroso! ¡Juro por Allāh! que no te moverás hasta que acates lo que ella ha acatado. Y fue narrado correctamente de ‘Alī, de gente fiable como Ibn Sirīn y ‘Ubeida, y lo dijo Abū ‘Umar, y si fueran representantes o testigos, no les hubiera dicho: ¿Sabéis lo que tenéis que hacer? Sino que habría dicho: ¿Sabéis lo que os pido? Y esto está claro. Y Abū Ḥanīfa se apoyó en su opinión

de que no se separan sin el consentimiento del marido, y que la base consensuada es que el divorcio está en manos del marido o en manos de quién él se lo encargue, y para eso se apoya en el dicho de ʿAlī al hombre: ¡Juro por Allāh! que no te moverás hasta que acates lo que ella ha acatado. Sin embargo, Mālik y sus seguidores lo clasificaron dentro de los tipos de divorcio en los que el gobernador tiene derecho a dictaminar sobre el esclavo y el impotente.

Y si los árbitros no se ponen de acuerdo no se ejecuta nada de lo han dicho salvo lo consensuado, y así en todos los casos donde se nombran dos árbitros; si uno de ellos dicta la separación y el otro no lo acepta, o si uno pide una indemnización y el otro no lo acepta, su sentencia no tiene efecto hasta que esté consensuada. Dijo Mālik sobre si los árbitros pueden sentenciar un repudio de tres [pronunciamientos]: Basta con uno, y no pueden separarse más que por un divorcio *bāʿin*, y es la opinión de Ibn al-Qāsim que dijo también: Pueden hacerlo de tres si se ponen de acuerdo sobre ello, y lo dijo Al-Muḡūira, Ašhab y otros; y dijo Ibn al-Mawāz: Si uno de ellos sentencia por uno y el otro por tres, es solo uno, y contó Ibn Ḥabīb, de Ašbag, que esto no tiene valor.

Y puede bastar con un solo árbitro, porque Allāh, el Altísimo, puso cuatro testigos en el adulterio y el Profeta ﷺ exigió para la mujer que ha cometido, supuestamente, adulterio, uno sólo fiable, y le dijo “si reconoce lapídala”; y así lo relató ʿAbdelmālik en el Mudawana.

Dije (Al-Qurṭubī): Y si es lícito nombrar uno, entonces, la pareja designa a uno como árbitro sería suficiente, y es más razonable que sea lícito si ellos lo acuerdan, porque el discurso de Allāh en lo que se refiere al nombramiento de los árbitros va dirigido a los gobernantes y no a la pareja, y si la pareja designa dos árbitros y sentencian, su sentencia se ejecuta porque designar árbitros es lícito para nosotros; y se ejecuta la sentencia del árbitro en cualquier asunto, eso si cada uno de ellos es justo, y si no lo es, dijo ʿAbdelmālik: Su sentencia se anula porque se han arriesgado innecesariamente. Dijo Ibn al-ʿArabī: Lo correcto es que es válido porque si es representación lo que hace por ti el representante es válido y si es arbitraje entonces ellos ya le dieron autoridad sobre ellos mismos y no hay riesgo en ello, como no lo hay en el caso de la representación, y en las decisiones de la justicia siempre hay un margen de riesgo y en ellas no es obligatorio que el condenado sepa a dónde se encamina la sentencia. Dijo Ibn al-ʿArabī: El asunto de los dos árbitros fue citado textualmente por Allāh y mandó hacerlo cuando haya ruptura o discrepancias en el matrimonio, y es un asunto de tal envergadura que el nombramiento [de los árbitros] fue consensuado por la nación aunque hubo discrepancia en los detalles de lo que resulta de ello; y es extraño que los nuestros dejaran aparte lo que vino en el Libro y la Sunna, y dijeran: Se dejan en manos de un responsable; y en esto hay una incompatibilidad clara con el Texto, ya que no siguieron las órdenes que dicta el Libro de Allāh ni aplicaron las analogías y todo el que me pregunta por eso le insto a nombrar dos árbitros cuando haya ruptura en el matrimonio o discrepancias y solo un juez me hizo caso y no me hicieron caso en el juramento cuando hay un sólo testigo, y cuando Allāh me dio poder apliqué la sunna como se debe, y no me extraña esto en nuestra gente por lo extendida que está la ignorancia sino que me extrañó porque Abū Ḥanīfa no menciona el nombramiento [de los árbitros] y me extraña doblemente por lo de Šāfiʿī, que dijo: Lo que parece el sentido explícito de la *āya* es que es general para los dos esposos conjuntamente hasta de lo que se tiene duda en sus situaciones. Dijo: Y eso porque he visto que Allāh, elevado y sublime, permitió en el caso de *nušūz* del marido que se reconcilien y permitió el *jalaʿa* en caso de que teman no

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

respetar los mandatos de Allāh, y esto parece ser con el consentimiento de la mujer; y prohibió que el marido coja nada de lo que había dado si quiere cambiar una esposa en lugar de otra; y cuando ordenó en caso de que se tema una ruptura entre ellos nombrar dos árbitros: eso es una prueba de que la sentencia no está en manos de los esposos, y si es así se nombra un árbitro de la familia de él y uno de la familia de ella, y no se nombran si no son de confianza de los esposos, aceptados por ellos, y con el poder de unir o separarles si lo ven oportuno; y eso es una prueba de que los árbitros son representantes de los esposos. Dijo Ibn al-^cArabī: Esto es la esencia de lo que dijo Šāfi^c: sus compañeros se contentan con ello pero no hay en ello algo de importancia y no corresponde a su grado de conocimiento y el juez Abū Bakr se encargó de responderle pero no fue justo con él en la mayoría de los casos; su dicho: “lo que parece el sentido explícito de la *āya* es que es general para los dos esposos”, no es correcto si es que fue citado textualmente, y esta es de las más claras aleyas del Qur^ʿān, porque Allāh dijo: “*Los hombres están a cargo de las mujeres*”; y quien tema el *nuṣūz* de su mujer tiene que amonestarla. Si no rectifica la abandona en el lecho, y si con eso no rectifica la pega; y si con eso sigue en su perdición se les nombran los árbitros. Y si ese no es un texto explícito entonces no hay en el Qur^ʿān una aclaración, y estamos juzgando que no es un texto explícito lo que es explícito de un texto; y en cuanto a que Šāfi^c diga que es parecido a lo explícito, no sabemos ¿qué es lo que es parecido a lo explícito? Y luego dijo: Permitió el *jala^ca* en el caso de que teman no respetar los mandatos de Allāh, y eso es parecido a que es con el consentimiento de la mujer, y en este caso no es parecido sino que es obligatorio que sea con el consentimiento de la mujer, y así es textualmente. Y dijo: Y cuando ordenó el nombramiento de los árbitros supimos que no son los esposos los que tienen la última palabra, y es obligatorio que sea otro quien decida en su lugar sin su consentimiento; y así se aplica el *gairīya* (sentenciar en lugar de otro); y si ejecutan sobre ellos, lo que les habían encargado y no sentencian sobre ellos algo diferente al asunto de ambos, entonces, en ese caso no hay *gairīya*; y su dicho “con el consentimiento y la confianza de los esposos”, es un error manifiesto porque Allāh, el Altísimo, se dirigió a los demás ordenándoles nombrar dos árbitros si temen que haya una ruptura entre los esposos; y si la orden va dirigida a otros, como puede ser que tenga que ir acompañada del consentimiento de los esposos y que la sentencia no sea válida si no es consensuada. Esta es la mejor respuesta a lo que había dicho y la más justa, y en esta *āya* hay una prueba de que el arbitraje es una ley firme, y no es como dicen los *jawāriy* que el arbitraje está reservado a Allāh, el Altísimo, y esta es una verdad con la cual pretenden defender una falsedad.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ ۞ وَعَبُدُوا اللَّهَ وَلَا تُشْرِكُوا بِهِ شَيْئًا ۚ وَبِالْوَالِدَيْنِ إِحْسَانًا وَبِذِي الْقُرْبَىٰ
وَالْيَتَامَىٰ وَالْمَسْكِينِ وَالْجَارِ ذِي الْقُرْبَىٰ وَالْجَارِ الْجُنُبِ وَالصَّاحِبِ بِالْجَنبِ
وَابْنِ السَّبِيلِ وَمَا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ ۚ إِنَّ اللَّهَ لَا يُحِبُّ مَن كَانَ مُخْتَالًا فَخُورًا ۚ ﴾



“Adorad a Allāh y no Le asociéis nada. Sed benevolentes con vuestros padres, con los parientes, los huérfanos, los pobres, los vecinos parientes y no parientes, el compañero, el viajero insolvente y con vuestros esclavos. Ciertamente, Allāh no ama a todo arrogante, jactancioso”. (36)

Por consenso de los ulemas, ésta es una *āya muḥkama*, la cuál no tiene nada abrogado, y así es en la totalidad de los Libros; y si no fuera así, se sabría desde el punto de vista de la razón, aunque no se hubiera revelado en el Libro.

Sobre el significado del concepto de adoración ya se ha tratado, y es el sometimiento y la necesidad de Quien tiene en Su poder la ley y la elección. De forma que Allāh, el Altísimo, ha ordenado Su adoración con sometimiento y la sinceridad en ella. Pues, la *āya* es fundamento de la sinceridad de las acciones por Allāh, el Altísimo, y la depuración de las mismas de impurezas, como la vanidad y otras; y como dijo Allāh, el Altísimo, en Su Noble Libro:

)

(110-) (

“Así pues, quien anhele el encuentro con su Señor que realice obras justas y no adore a nadie sino a Él”. (La Caverna-18:110)

Hasta han dicho algunos ulemas que quien hiciera su purificación ritual para refrescarse o ayunara como terapia para su estómago, y además pusiera la intención de acercarse a Allāh por ello, no sería recompensado, porque ha mezclado su intención de complacer a Allāh con una intención mundanal, y no hay para Allāh más que la acción pura y sincera; como dijo el Altísimo:

(3-) ()

“¿Acaso es debido a Allāh el culto sincero y puro?”. (Los Grupos-39:3)

(5-) ()

“Y se les había ordenado que adoraran a Allāh con sinceridad”. (La Evidencia-98:5)

Se relató en Ṣaḥīḥ Muslim, de Abū Huraira, que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Dice Allāh, *tabāraka wa ta ‘ālā*: Yo prescindo de los asociados y de lo que asocian. Quien hiciera una acción asociando en ella conmigo otro distinto a Mí, Yo lo dejaría a él con su asociado”. De Anas ibn Mālik se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Se traerán el día de la Resurrección hojas selladas que serán presentadas ante Allāh, el Altísimo, y Él dirá a Sus ángeles: ¡Rechazad a éste y admitid a ése! Dirán los ángeles: ¡Por Tu Soberanía! Que no hemos visto en él sino bien. Dirá Allāh, Poderoso y Majestuoso, y Él sabe más: Éste lo hacía por otro distinto a Mí, y Yo no acepto hoy ninguna acción que no fuera buscando Mi faz”. De Aḍ-Ḍaḥḥāk ibn Qais al-Fihri que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Ciertamente, Allāh, el Altísimo, dirá: Yo soy el mejor socio. Así pues, quien asocie a alguien conmigo será de Mi socio. ¡Hom-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

bres! Sincerad vuestras acciones puramente para Allāh, el Altísimo, porque Allāh no acepta más que lo que se hace pura y exclusivamente para Él. No digáis: Esto para Allāh y los parientes, porque será para los parientes y no será nada de ello para Allāh. Y no digáis: Esto para Allāh y para vuestros rostros, porque será para vuestros rostros (dos veces) y no será nada de ello para Allāh”.

Nuestros ulemas han dicho: El *širk* (la idolatría) tiene tres grados y todos están prohibidos. Su origen radica en la creencia de que Allāh tiene un asociado en la divinidad, y esa es la mayor idolatría, y es la de Ŷahilīya; a esa se refiere Allāh cuando dice en el Qur^ʿān:

-) ()
(48
“Ciertamente, Allāh no perdona que se Le asocie con nada, pero, fuera de eso, perdona a quien quiere”. (Las Mujeres-4:48)

Le sigue en grado, la creencia en un asociado con Allāh, el Altísimo, en la acción. Eso es cuando uno dice: Un ser existente cualquiera, que no es Allāh, se alza como el único haciendo o creando algo, aunque no se le considere dios, como los Al-Qadarīya.

A este grado le sigue la asociación en la adoración por la apariencia o vanidad; la cuál consiste en hacer alguna adoración, de las que Allāh ha ordenado hacer para Él, para otro distinto de Él; siendo esa la que anula todas las acciones. De Abū Sa^ʿīd ibn Abū Faḍāla que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Cuando Allāh reúna a los primeros y a los últimos en el Día de la Resurrección, del que no hay ninguna duda, llamará una voz diciendo: Quien haya asociado a alguien en una acción hecha por Allāh, Poderoso y Majestuoso, que pida su recompensa a otro que no sea Allāh, porque Allāh prescinde de los asociados y de lo que Le asocian”. Y de Abū Sa^ʿīd al-Judrī: Salió a nuestro encuentro el Mensajero de Allāh ﷺ mientras nos recordábamos al Anticristo Ad-Ḍa^ʿīyāl, y dijo: “¿Queréis que os informe de lo que es más temible para mí que el Anticristo?”. Dijo: Dijimos: ¡Claro, Mensajero de Allāh! Dijo: “El *širk* encubierto es que se levante un hombre para rezar y su *ṣalāt* lo adorne para aquel que lo está mirando”. De Šaddād ibn Aus se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Lo que más temo de mi pueblo es que caiga en la idolatría, pero no digo que adoren al sol ni la luna ni ídolo alguno, sino que incurran en acciones para otro que no sea Allāh y por un placer oculto”. Y en un *ḥadīṭ* fue preguntado el Mensajero de Allāh por el placer oculto y dijo: “Es cuando el hombre aprende el conocimiento y le gusta que se sienten a su alrededor”.

Sahl ibn^ʿAbdullāh dijo que la apariencia o vanidad tiene tres aspectos: un aspecto es saber que el origen de su acción no es para Allāh, sin embargo, quiere que se sepa que es para Allāh, y ésta es una característica de la hipocresía; otro aspecto es que algo empieza siendo para Allāh y si se percata de que es observado por otros pone más entusiasmo, y en ese caso si se arrepiente tendrá que repetir el acto de adoración que hizo; y el tercero es cuando empezó la acción y salió de ella con sinceridad para Allāh, eso lo supo él y fue elogiado por ello y se reconfortó en el elogio que le hicieron los demás. Y esta es la actuación por apariencia que prohibió Allāh. Dijo Sahl sobre lo que le dijo Luqmān a su hijo: “*Ar-Rīyā*” consiste en buscar la recompensa de tu acción en este mundo. Y la práctica de la gente no es sino para la Otra Vida. Se le preguntó: ¿Cuál es la medicina de “*ar-rīyā*”? Dijo: Ocultar la acción. Dijeron: ¿Có-

mo se oculta la acción? Dijo: La acción que se te haya ordenado realizar públicamente, no entres en ella sino es con sinceridad; y lo que no se te haya ordenado manifestar, lo mejor es que no lo sepa más que Allāh. Dijo: Y toda acción de estas a la que tienen acceso las criaturas no la consideres como adoración. Y añadió Ayūb As-Sijtiānī: No es razonable que alguien prefiera que se deduzca su categoría por su práctica de adoración.

Dije (Al-Qurṭubī): Aquel de quien Allāh ha posibilitado el acceso de sus cualidades sin que él lo quisiera, alegrándose por lo que Allāh hace y por Su favor sobre él, su alegría por el favor de Allāh es obediencia; como dijo Allāh:

()

(58-)

“Di: Por el favor de Allāh y Su misericordia se regocijen: eso es mejor que todo cuanto aman”. (Jonás-10:58)

“Sed benevolentes con vuestros padres”. El que más derecho tiene de toda la gente después del Creador, al agradecimiento, a la benevolencia, a la virtud constante de la atención y la obediencia, son los padres; como dice Allāh:

)

(14-) (

“Le hemos ordenado al hombre ser benevolente con sus padres. Su madre le lleva [en el vientre] soportando molestia tras molestia, y su destete es a los dos años. ¡Sed agradecidos conmigo y con vuestros padres!”. (Luqmān-31:14)

Se transmitió de ʿAmr ibn al-ʿAṣ que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “La complacencia de Dios está en la complacencia de los padres, y Su enojo está en el enojo de los padres”.

Dije (Al-Qurṭubī): En cuanto a la benevolencia con el vecino está expresamente recomendada ya sea musulmán o no. Se transmitió de ʿĀʾiṣa que dijo el Profeta ﷺ a propósito de esto: “No cesó ʿYibrīl de aconsejarme la benevolencia al vecino hasta el punto que pensé que tendría parte en la herencia”. De Abū Šurāiḥ se relató que dijo el Profeta ﷺ en otro ḥadīṭ: “¡Por Allāh que no cree! ¡Por Allāh que no cree! ¡Por Allāh que no cree!” Se preguntó: ¿Quién, Mensajero de Allāh? Dijo: “Aquel que no pone a su vecino a salvo de su mano”. Y esto es general para todo vecino. Y se relató que dijo el Profeta ﷺ: “Los vecinos pueden ser de tres clases: Un vecino al que le corresponden tres derechos sobre ti; otro al que le corresponden dos derechos; y otro al que le corresponde uno. En cuanto al que le corresponden tres, es el vecino que es pariente y musulmán, pues tiene el derecho de la vecindad, el derecho del parentesco y el derecho del Islam; el vecino que tiene dos derechos, es el vecino musulmán, pues tiene el derecho de la vecindad y el del Islam; y el vecino que tiene un derecho, es el incrédulo no musulmán que tiene el derecho de la vecindad”.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Relató Al-Bujārī, de ^Āiša, que dijo: Pregunté: ¿Mensajero de Allāh, yo tengo dos vecinos, a quién de los dos he de dedicar mis regalos y mis preferencias? Respondió: “Al que tengas más próximo de los dos a tu puerta”.

La precisión de la vecindad difiere unos de otros, pues, Al-³Auzā¹ dice que son cuarenta casas en todas las direcciones. Se relató que un hombre acudió al Profeta ﷺ y dijo: He llegado a vivir a un sitio de una gente que el vecino más próximo de ellos a mí, es el que más daño me hace; entonces envió el Profeta ﷺ a Abū Bakr, ^Umar y ^Ālī para que proclamen en las puertas de las mezquitas: ¡Ciertamente, hasta cuarenta casas son vecinos! ¡Y no entrará en el Jardín aquel que no ponga a salvo a su vecino de todo daño! Dijo ^Ālī ibn Abi Ṭālib: Aquel que escuche la llamada es vecino; y otros dijeron: Quien escuche el *iqāma* del *ṣalāt* es vecino de esa mezquita; y otros van más allá y dijeron: El hombre que viva en un lugar o ciudad, es vecino de ese lugar o ciudad; como dijo Allāh, el Altísimo:

-) (...)

(60

“Si los hipócritas no se abstienen..., y luego no serán tus vecinos sino un poco”. (Los Partidos-33:60)

De la honra al vecino relató Muslim de Abū Ḍar que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Oh Abū Ḍar, cuando cocines sopa, pon más agua y obsequia a tus vecinos!”. Especialmente, en el caso de que entre los vecinos haya necesitados, viudas y niños, se ha de tener cuidado y estar atentos para proporcionarles la ayuda necesaria como nos recomienda el *ḥadīṭ*. Y el regalo al vecino no se menosprecia por poco que sea, y ha de aceptarlo el que lo recibe; por el dicho del Profeta ﷺ: “¡Oh, mujeres de las creyentes, que no desprecie ninguna de vosotras el regalo a su vecina, aunque sea la pezuña quemada de una cabra!”. Fue relatado por Mālik en el Muwaṭṭa.

Hay un *ḥadīṭ* del Profeta ﷺ que reúne los servicios que se han de prestar al vecino, y es el que se transmitió de Muāḍ ibn Ḍabal que dijo: Preguntamos: ¡Oh Mensajero de Allāh! ¿Cuál es el derecho del vecino? Dijo: “Si te pide un préstamo, dáselo; si te pide ayuda, ayúdale; si necesita algo, dáselo; si enferma, visítale; si muere, sigue su entierro; si le acontece alguna alegría, felicítalo, y si le acontece una desgracia, acompáñalo en su dolor; no le dañes con el guiso de tu olla, a menos que le sirvas un cucharón de ella; no alces sobre él la altura del edificio para taparle el viento, sin su permiso; si compras fruta, hazle un regalo de ella, y si no éntrala sin mostrarla y que no salgan tus hijos con algo de tal forma que irriten a sus hijos. ¿Habéis entendido lo que os digo? Pues no cumplen con el derecho del vecino sino pocos de los que Allāh ha compadecido”. En otro ejemplo de la atención al vecino por encima de las diferencias de creencia hay un *ḥadīṭ* en el que dijo el Profeta ﷺ a ^Āiša sobre el reparto de la carne de su res sacrificada: “¡Empieza por darle a nuestro vecino el judío!”.

“*El compañero*”. Es decir, el compañero de viaje. Salió el Mensajero de Allāh ﷺ en un viaje y con él iba un hombre de sus compañeros, cada uno sobre una montura; entró el Mensajero de Allāh ﷺ en un cañaveral y cortó dos varas, una de ellas torcida, salió de él y dio a su compañero la derecha, y le dijo: ¡Mensajero de Allāh, tú tienes más derecho sobre ésta! Y le contestó: “¡No! Mira fulano, quien acompaña a otro, es ciertamente responsable de él, aunque sea una hora de un día”.

“Y el viajero insolvente”. Literalmente, es el hijo del camino, por la frecuencia con que lo transita, pues, a él se debe también benevolencia, guía y compañía.

“Y con vuestros esclavos”. Allāh, ordenó la benevolencia con los esclavos, y el Profeta ﷺ lo aclaró. En un relato de Muslim, de Ibn Suaid, se transmitió que dijo: Pasamos junto a Abū Ḍar en Rabāḍa. Éste vestía un manto sobre él y su esclavo otro igual. Le dijimos: ¡Abū Ḍar! Si juntaras los dos sería un traje. Y dijo: Hubo unas palabras feas entre uno de mis hermanos y yo. Su madre era extranjera y me burlé de ello como si fuera un defecto; él se quejó al Profeta ﷺ y cuando lo encontré me dijo: ¡Abū Ḍar! Eres una persona con algo de Ŷahilīya. Le dije: ¡Mensajero de Allāh! Quien insulta a los hombres, ha insultado a su padre y a su madre. Dijo: “¡Abū Ḍar! Tú eres una persona con algo de Ŷahilīya. Ellos son vuestros hermanos que Allāh los ha puesto bajo vuestras manos: alimentadlos de lo que coméis, vestidlos de lo que vestís, y no los carguéis con lo que no pueden, y si lo hacéis, ayudadles”.

Se relató de Abū Huraira que un día montó en una mula y subió tras él a su esclavo, y uno le dijo: Si lo hicieras bajar iría detrás de tu animal. Le dijo Abū Huraira: ¡Que corrieran conmigo dos atillos de leña ardiendo y quemándome sería preferible para mí a que corriera mi esclavo detrás de mí! De Abū Ḍar se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Quienes os sean útiles de vuestros esclavos, dadles de comer de lo que coméis, y vestidlos apropiadamente, y quienes no os sean apropiados, vendedlos y no castiguéis a las criaturas de Allāh”. Y de Abū Huraira se transmitió que dijo el Profeta ﷺ: “El esclavo tiene derecho a su comida, su vestido, y a no encargarle más trabajo del que pueda soportar”.

En estos nobles hadices hay una clara indicación, al comienzo del Islam cuando aún había esclavitud, - aunque ante todo se primaba su liberación -, hacia la buena convivencia y el buen trato con ellos, con modestia y humildad, de forma que no vieran diferencia de favor entre ellos mismos y sus esclavos, teniendo en cuenta que todos son esclavos de Allāh y la riqueza es de Allāh; sin embargo, puso unos al servicio de otros, siendo dueños unos de otros para completar la gracia y poner en práctica la sabiduría. Relató Muslim, de ‘Abdullāh ibn ‘Amr, que vino a él su administrador y le inquirió: ¿Has dado al esclavo su sustento? Dijo: ¡No! Dijo: ¡Ve y dáselo! Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Ya es bastante malo para una persona que retenga el sustento de su esclavo!”

Relató Anas ibn Mālīk que dijo el Profeta ﷺ: “No cesaba Yibrīl de aconsejarme la benevolencia con el vecino, hasta que pensé que tendría parte en la herencia; y no cesaba de aconsejarme la benevolencia con las mujeres, hasta que pensé que se prohibiría divorciarlas; y no cesaba de aconsejarme el buen trato hacia los esclavos, hasta que pensé que se pondría para ellos un periodo de tiempo, una vez transcurrido el cuál quedarían libres; y no cesaba de aconsejarme el uso del *siwāk* hasta que temí que se desgastara mi boca de tanto cepillar; y no cesaba de aconsejarme hacer el *quiyām al-lail* hasta que pensé que los mejores de mi Umma no dormirían por la noche”.

“Ciertamente, Allāh no ama a todo arrogante, jactancioso”. Es decir, no se complace, porque Allāh ha negado Su amor y complacencia a todo aquel que posea esa característica; es decir, no dejará en él vestigio alguno de Sus gracias en la Otra Vida. La arrogancia y el engreimiento son características mencionadas aquí porque a aquel que las posee lo conducen a desdeñar al pariente, al pobre, al vecino, y a otros mencionados en la *āya*, echando a perder el mandato de Allāh de ser benevolente con ellos.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ الَّذِينَ يَبْخُلُونَ وَيَأْمُرُونَ النَّاسَ بِالْبُخْلِ وَيَكْتُمُونَ مَا آتَاهُمُ اللَّهُ مِنْ فَضْلِهِ وَأَعْتَدْنَا لِلْكَافِرِينَ عَذَابًا مُهِينًا ﴾

“Tampoco ama a los avaros, que incitan a otros a la avaricia, y a los que ocultan el favor que Allāh les ha dispensado. Hemos preparado para los incrédulos un castigo humillante”. (37)

La *āya* va dirigida a los creyentes, porque a los que sean avaros y tacaños les está vedado el amor de Allāh; sed benevolentes pues, y enmendad la conducta que os impida que lo seáis. Y la avaricia es aquel vicio que lleva al incumplimiento de lo que Allāh ha hecho obligatorio sobre el gasto de bienes; y es como dice Allāh:

) ()

(180-

“Que no crean los que son avaros con lo que Allāh les ha concedido de Su favor, que eso es mejor para ellos”. (La Familia de ‘Imrān-3:180)

Y ya se explicó en el sura de La Familia de ‘Imrān la avaricia y su verdadera realidad, así como la diferencia con la tacañería. Según Ibn ‘Abbās y otros la *āya* se refiere a los judíos; pues ellos reúnen al mismo tiempo el engreimiento, la arrogancia y la avaricia por el dinero, y ocultaron lo que Allāh había revelado en la Torá sobre la descripción de Muḥammad ﷺ. Y se ha dicho también en otra opinión que se refiere a los hipócritas que ocultaban su verdadera fe, y a las donaciones que hacían.

“Hemos preparado para los incrédulos un castigo humillante”. Allāh, el Altísimo, ha separado la amenaza a los creyentes avaros de la amenaza a los incrédulos, siendo la primera como una ausencia de amor, y la segunda un castigo humillante.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَالَّذِينَ يُنْفِقُونَ أَمْوَالَهُمْ رِئَاءَ النَّاسِ وَلَا يُؤْمِنُونَ بِاللَّهِ وَلَا بِالْيَوْمِ
الْآخِرِ وَمَنْ يَكُنِ الشَّيْطَانُ لَهُ قَرِينًا فَسَاءَ قَرِينًا ﴾

“Y tampoco a los que dan de sus bienes por aparentar ante la gente, y no creen en Allāh ni en el Último Día. Y quien tiene por compañero a šaitān, ¡qué mal compañero tiene!”. (38)

Por consenso de la mayoría, esta *āya* se reveló por los hipócritas, debido a que la acción de fingir o aparentar ante la gente es señal de hipocresía. Muḡāhid, sin embargo, dice que fue por los judíos, ya que Allāh, el Altísimo, lo hizo incompatible con la creencia en Allāh y en el Último Día. Y el empleo de la riqueza por apariencia ante la gente entra en aquellas normas que se cumplen pero que no se premian; como prueba de ello dijo Allāh en el Qurʾān:

(53-) ()

“Di: Gastad de buen grado o a disgusto porque no se os aceptará”. (El Arrepentimiento-9:53)

“Y quien tiene por compañero a *šaitān*, ¡qué mal compañero tiene!”. Es decir, quien elija a *šaitān* por compañero en éste mundo, lo tendrá por compañero en el Fuego.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَمَاذَا عَلَيْهِمْ لَوْ ءَامَنُوا بِٱللَّهِ وَٱلْيَوْمِ ٱلْءَاخِرِ وَأَنفَقُوا مِمَّا رَزَقَهُمُ ٱللَّهُ وَكَانَ ٱللَّهُ بِهِمْ عَلِيمًا ۝٤٠ إِنَّ ٱللَّهَ لَا يَظْلِمُ مِثْقَالَ ذَرَّةٍ ۖ وَإِن تَكُ حَسَنَةً يُضَعِفَهَا وَتُؤْتِ مِن لَّدُنْهُ أَجْرًا عَظِيمًا ۝٤١ ﴾

“¿A qué se debe que no crean en Allāh y en el Día del Juicio y no den de lo que Allāh les ha proveído? Allāh los conoce bien. (39) Allāh no es injusto con nadie ni en el peso de un átomo. Cada obra buena la multiplicará con una magnífica recompensa”. (40)

“Allāh no es injusto con nadie ni en el peso de un átomo”. Quiere decir que Allāh no merma ni poco ni mucho de la recompensa de sus acciones ni tan siquiera el peso de lo más ínfimo como es el átomo. Sino que, por el contrario, premia por ellas; como dijo Allāh:

(44-) ()

“Ciertamente, Allāh no es injusto en absoluto con los hombres, sino que los hombres son injustos consigo mismos”. (Jonás-10:44)

El término “*darra*” que aquí traducimos por átomo, en realidad el significado en su origen es el de “hormiga roja”, que según Ibn^cAbbās pasa por ser la variedad de hormiga más pequeña. Y se ha dicho que significa la mostaza, como dijo el Altísimo:

-) ()

(47)

“Y nadie padecerá injusticia alguna, ni tan siquiera la equivalente al peso de un grano de mostaza”. (Los Profetas-21:47)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

En Şaḥīḥ Muslim se transmitió de Anas que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Ciertamente, Allāh no escatimaré al creyente una sola ḥasana que le haya dado en esta vida y le recompensará por ella en la Otra Vida; en cuanto al incrédulo, le alimentará con las buenas obras que haya hecho para Allāh en esta vida, hasta llegar a la Otra Vida en la que no tendrá ḥasana alguna por la cuál sea recompensado”.

“Cada obra buena la multiplicará con una magnífica recompensa”. Es decir, la multiplicará muchas veces premiándola con el Jardín. Se relató de Ibn Mas‘ūd que dijo el Profeta ﷺ: “Se traerá al siervo el Día de la Resurrección y quedará parado; llamará una voz por encima de las cabezas de las criaturas diciendo: Éste es fulano hijo de fulano, quien tenga algún derecho sobre él que acuda a por él; después dirá: Traed los derechos de esos, y dirá: ¡Oh, Señor! ¿De dónde voy a tener? Si se me ha escapado este mundo. Entonces, dirá Allāh, el Altísimo, a los ángeles: ¡Mirad en sus acciones justas y dadle de ellas! Aunque sólo quede el peso de un átomo de ḥasana. Dirán los ángeles: ¡Oh, Señor! - y Él está mejor informado de eso que ellos – Se ha dado a cada uno su derecho y ha quedado el peso de un átomo de ḥasana. Entonces, dirá Allāh, el Altísimo, a los ángeles: ¡Multiplicadla a Mi siervo y hacedle entrar por el favor de Mi misericordia al Jardín!”. Y eso es cuando dice Allāh: “Allāh no es injusto con nadie ni en el peso de un átomo. Cada obra buena la multiplicará con una magnífica recompensa”. Y si fue un siervo desgraciado, dirán los ángeles: Aquí se han acabado sus buenas obras y sólo quedan sus faltas, y quedan muchos que le reclaman derechos. Dirá Allāh: ¡Coged de sus faltas y añádselas a él y haced que retumbe el Fuego en sus oídos!

Dijo Ibn Mas‘ūd sobre la āya: Esta es una de las āyāt que son mejor que todo aquello sobre lo que sale el sol.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ فَكَيْفَ إِذَا جِئْنَا مِنْ كُلِّ أُمَّةٍ بِشَهِيدٍ وَجِئْنَا بِكَ عَلَىٰ هَٰئُلَاءِ شَهِيدًا ۗ ﴾
يَوْمَئِذٍ يَوَدُّ الَّذِينَ كَفَرُوا وَعَصَوُوا الرَّسُولَ لَوْ تُسَوَّىٰ بِهِمُ الْأَرْضُ وَلَا يَكْتُمُونَ
اللَّهُ حَدِيثًا ۗ ﴿٤١﴾

“¿Qué pasará cuando traigamos a un testigo de cada comunidad y te traigamos a ti [¡Oh Muḥammad!] como testigo contra estos? (41) Ese día los incrédulos que desobedecieron al Mensajero querrán que la tierra se los trague. Y no podrán ocultar sus secretos a Allāh”. (42)

Se transmitió de Yūnus ibn Muḥammad ibn Faḍāla y éste de su padre que el Mensajero de Allāh ﷺ acudió a ellos en Banū Zafar y se sentó en la roca que tienen ellos y con él estaban Ibn Mas‘ūd, Mu‘āḍ y otra gente de sus compañeros, y mandó a un recitador de Qur’ān que recitase hasta que al llegar a esta āya: “¿Qué pasará cuando traigamos a un testigo de cada comunidad y te traigamos a ti [¡Oh Muḥammad!] como testigo contra estos?”, lloró entonces

el Mensajero de Allāh ﷺ hasta humedecerse sus mejillas, y dijo: “¡Oh, Señor! Esto es para los que yo estoy entre ellos. ¿Y cómo será de quienes no he visto?”. Relató Al-Bujārī, de ‘Abdullāh, que dijo: Me dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Recita para mí!”. Dije: ¿Cómo recito para ti, si a ti se te ha revelado? Dijo: “Verdaderamente, me gusta escuchar de otro que no sea yo”. Recité el sura de Las Mujeres hasta llegar a: “¿Qué pasará cuando traigamos a un testigo de cada comunidad y te traigamos a ti [¡Oh Muḥammad!] como testigo contra estos?”, y dijo: “Para”. Levanté mi cabeza y vi que sus ojos derramaban lágrimas.

Dijeron nuestros ulemas que el llanto del Profeta ﷺ se debió a la inmensidad del contenido de la āya por la tremenda dureza del asunto; pues, vendrán los profetas como testigos de sus pueblos con su confirmación verdadera o su desmentido; y vendrá el Profeta ﷺ como testigo el Día de la Resurrección.

La alusión de la expresión en la āya: “Contra estos”, es a los incrédulos de Quraiš y al resto de ellos; sin embargo, la mención específica de ellos es porque el castigo sobre ellos será más duro que sobre los demás, por su contumaz negación ante la visión de los milagros proféticos. Y significa: ¿Cómo será el estado de esos incrédulos el Día de la Resurrección, “cuando traigamos a un testigo de cada comunidad y te traigamos a ti [¡Oh Muḥammad!] como testigo contra estos?”. ¿Serán castigados o agraciados? Esta es una interrogación recriminatoria con ironía. Y se ha dicho que la āya hace alusión a todo su pueblo en general. De Sa‘īd ibn al-Musaiyib se transmitió que dijo: No habrá día en el que no se le muestre al Profeta ﷺ su pueblo, tanto de día como de noche, y los conocerá por su marca y sus acciones, y por eso testificará sobre ellos. Dirá Allāh, el Altísimo: “¿Qué pasará cuando traigamos a un testigo de cada comunidad”. Es decir, a su profeta. “Y te traigamos a ti [¡Oh, Muḥammad!] como testigo contra estos?”.

“Ese día los incrédulos que desobedecieron al Mensajero querrán que la tierra se los trague”. Es decir, que Allāh los haga a ellos y a la tierra, iguales y al mismo nivel. En otro significado: Desearían que Allah no los resucitara y permanecieran bajo tierra igualados con ella, porque de polvo han sido hechos. En otra opinión se ha dicho: Desearon eso al ver a los animales convertirse en tierra, y saber que ellos permanecerían en el Fuego eternamente; y ese es el significado cuando dijo Allāh:

(40-) ()

“Y el incrédulo dirá: ¡Ojalá fuera polvo! [para no ser juzgado]”. (La Noticia-78:40)

Se ha dicho también: Desearon eso cuando esta Umma reconoció a los profetas, según lo dicho en el sura de La Vaca, cuando dijo Allāh, el Altísimo:

)

(143-) ()

“Hicimos de vosotros una comunidad moderada y justa, a fin de que fuerais testigos ante la Humanidad [de la llegada de los profetas anteriores], y fuera el Mensajero vuestro testigo”. (La Vaca-2:143)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Y dirán los pueblos anteriores: Entre vosotros hay adúlteros y ladrones, así pues, no se aceptará su testimonio, y los purificará el Profeta ﷺ, y dirán los idólatras:

(23-) ()
“Entonces no tendrán más excusa que decir:
¡Juramos por Allāh, nuestro Señor, que no Le asociábamos nada!”. (Los Ganados-6:23)

Se sellarán sus bocas y testimoniarán sus piernas y sus manos de lo que hicieron; y eso es cuando dijo Allāh, el Altísimo: “Ese día los incrédulos que desobedecieron al Mensajero querrán que la tierra se los trague”.

“Y no podrán ocultar sus secretos a Allāh”. Porque lo que hayan hecho ha quedado patente para Allāh y no podrán ocultarlo.

Fue preguntado Ibn ‘Abbās por la *āya*, “¡Juramos por Allāh, nuestro Señor, que no Le asociábamos nada!”, y dijo: Cuando vieron que no entraban al Jardín más que la gente del Islam, dijeron: “¡Juramos por Allāh, nuestro Señor, que no Le asociábamos nada!”, y Allāh selló sus bocas y hablaron sus brazos y piernas sin que pudieran ocultar ninguna palabra a Allāh.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ يَا أَيُّهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لَا تَقْرَبُوا الصَّلَاةَ وَأَنْتُمْ سُكَرَىٰ حَتَّىٰ تَعْلَمُوا مَا تَقُولُونَ
وَلَا جُنُبًا إِلَّا عَابِرِي سَبِيلٍ حَتَّىٰ تَغْتَسِلُوا وَإِنْ كُنْتُمْ مَرْضَىٰ أَوْ عَلَىٰ سَفَرٍ أَوْ جَاءَ
أَحَدٌ مِّنْكُمْ مِنَ الْغَايِبِ أَوْ لَمَسْتُمُ النِّسَاءَ فَلَمْ تَجِدُوا مَاءً فَتَيَمَّمُوا صَعِيدًا طَيِّبًا
فَأَمْسَحُوا بِوُجُوهِكُمْ وَأَيْدِيكُمْ إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَفُورًا غَفُورًا ﴾

“¡Oh creyentes! No os acerquéis a la oración cuando estéis ebrios hasta que sepáis lo que decís. No vayáis impuros, a no ser que estéis de viaje, hasta que os lavéis. Pero si os encontráis enfermos o de viaje, o si viene uno de vosotros de hacer sus necesidades, o habéis tenido contacto con las mujeres y no encontráis agua, haced tayammum con tierra pura y pasáosla por el rostro y las manos. Ciertamente, Allāh es Indulgente, Perdonador”. (43)

“¡Oh, creyentes! No os acerquéis a la oración cuando estéis ebrios”. Allāh, especifica con esta alocución a los creyentes, porque ellos establecían el *ṣalāt* y tomaban el vino hasta obnubilarles las mentes, pero los incrédulos no lo hacían ni sobrios ni ebrios. Relató Abū Daūd, de ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb ﷺ, que dijo: Cuando se reveló la prohibición del vino, dijo ‘Umar: ¡Oh Allāh, acláranos en el asunto del vino de forma transparente! Y se reveló la *āya* del sura de La Vaca:

)

(219-) (

“Te preguntan sobre el vino y el juego de azar. Di: En ambas cosas hay mucho mal para los hombres y algún beneficio, pero el mal es mayor que el beneficio”. (La Vaca-2:219)

Dijo ‘Umar: Fue llamado ‘Umar, se le recitó lo revelado, y dijo: ¡Oh Allāh, acláranos en el asunto del vino de forma transparente! Y se reveló la *āya* del sura de Las Mujeres: “¡Oh, creyentes! No os acerquéis a la oración cuando estéis ebrios”. Y había un anunciador del Mensajero de Allāh ﷺ que cuando se daba el *iqāma* para el *ṣalāt* llamaba diciendo: ¡Que no se acerque al *ṣalāt* nadie que esté ebrio! Fue llamado ‘Umar, se le recitó lo revelado, y dijo: ¡Oh Allāh, acláranos el asunto del vino de forma transparente! Y se reveló esta *āya*:

)

(91-) (

“Šaiṭān solo pretende sembrar entre vosotros la enemistad y el odio valiéndose del vino y del juego de azar, para así apartaros del recuerdo de Allāh y de la oración. ¿Acaso no vais a desistir?”. (La Mesa Servida-5:91)

Dijo ‘Umar: ¡Desistimos! Y dijo Sa‘īd ibn ‘Yubair: La gente en la época de ‘Yahilīya solía beber hasta que se les prohibió; pero, al principio del Islam, bebían hasta que se reveló: “*Te preguntan sobre el vino y el juego de azar. Di: En ambas cosas hay mucho mal para los hombres y algún beneficio*”. Dijeron: Nosotros lo bebemos por el beneficio no por el mal; lo bebió un hombre que a continuación se adelantó para rezar de *imām* con la gente y recitó: “Di: ¡Oh incrédulos, yo adoro lo que vosotros adoráis!”, y se reveló: “¡Oh creyentes! No os acerquéis a la oración cuando estéis ebrios”.

Después, un anunciador del Mensajero de Allāh ﷺ fue llamando y advirtiendo: ¡El vino ha sido prohibido! Y se explicará con más detalle en el sura de La Mesa Servida, *in šā’a Allāh*. Se transmitió de ‘Alī ibn Abi Ṭālib que dijo: Nos preparó ‘Abderrahmān ibn ‘Auf una comida y nos invitó a ella dándonos de beber vino, el cual nos puso ebrios, y al llegar la oración me adelantaron para rezar de *imām* y recité: “Di: ¡Oh incrédulos, yo no adoro lo que vosotros adoráis!”, y nosotros adoramos lo que vosotros adoráis. Dijo: Y por eso Allāh reveló: “¡Oh creyentes! No os acerquéis a la oración cuando estéis ebrios hasta que sepáis lo que decís”.

La mayoría de ulemas y *fuqahā* dicen que el término embriaguez se refiere a la del vino, excepto Aḍ-Ḍaḥḥāk que dice que se refiere también a la obnubilación por el sueño; como dijo el Profeta ﷺ: “Si alguno de vosotros siente somnolencia durante la oración que se tumbe hasta que desaparezca su sueño, porque en ese momento no sabe lo que dice y tal vez en el *istigfār* se insulte a sí mismo”. ‘Abīda as-Salmānī dijo que se refiere a que no se debe rezar aguantando la orina, como dice el *ḥadīṭ*: “Que no rece ninguno de vosotros aguantando la orina”.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Dije (Al-Qurṭubī): Lo dicho por Aḏ-Ḍaḥḥāk y ʿAbīda es correcto en el significado, porque lo que se pide del orante es que se presente ante Allāh, el Altísimo, con su corazón limpio y no preste atención a otro que no sea Él, aislándose de todo cuanto pueda distraer su atención como el sueño, la necesidad de orinar, el hambre y demás cuestiones que puedan alterar su razón y cambiar su estado. Dijo el Profeta ﷺ: “Si la cena está presente y se ha dado el *iqāma* para la oración, empezad con la cena”. Aquí quiso el Mensajero de Allāh ﷺ anular todo lo que pueda representar una ocupación de la mente y le impida la concentración en la adoración de su Señor con el corazón puro y recogimiento en la oración; como dice la *āya*:

(1.2-) ()
“Habrán triunfado los creyentes, aquellos que hacen su oración con meditación y recogimiento”. (Los Creyentes-23:1,2)

De la *āya* en cuestión se desprende que la bebida estaba permitida al principio del Islam, y cuando se reveló la *āya*, los musulmanes se alejaron de ella en los tiempos de la oración, y una vez que hacían la oración de la noche volvían a beber; y así fue hasta que se reveló la prohibición total en el sura de La Mesa Servida cuando dijo Allāh: “¿Acaso no vais a desistid?”.

“Hasta que sepáis lo que decís”. Es decir, hasta que lo sepáis con certeza, y el ebrio o embriagado no sabe lo que dice; por eso dijo ʿUzmān ibn ʿAffān ؓ: Al ebrio no le es exigido su divorcio; y coinciden los ulemas en que el divorcio del enajenado no está permitido, y el ebrio se considera enajenado.

“No vayáis impuros”. Es decir, en estado de *yanāba* para el cual se necesita el *gusl* o baño completo de todo el cuerpo. Y la Umma en general coincide en señalar que aquel que está en estado de *yanāba* no está puro debido a un flujo de semen o traspaso del glande del pene en la vulva. Algunos compañeros precisaron que hay *gusl* si ha habido flujo, por el *ḥadīṭ* en un relato de Muslim: “El agua no es sino por el agua [seminal]”. Y en otro de Al-Bujārī se transmitió de Ubai ibn Kaʿab que dijo: ¡Mensajero de Allāh! ¿Si el hombre hace el coito con la mujer y no se produce flujo seminal? Dijo: “Se lava lo que haya tocado la mujer de él, después hace el *wuḍūʿ* y reza”. Añadió ʿAbdullāh: El *gusl* abarca más.

Dije (Al-Qurṭubī): La totalidad de los ulemas de los compañeros, sus seguidores y los *fuqahā* afirman que el *gusl* es obligatorio por el simple contacto de ambos genitales; porque si bien en un principio hubo cierta discrepancia, después volvieron al relato de ʿĀʿīša en el que dijo el Profeta ﷺ: “Si se sienta entrelazando sus piernas y toca su genital con el de ella, es obligado el *gusl*”. Y añade Muslim en su relato: “Aunque no haya flujo seminal”.

“A no ser que estéis de viaje”. Dijeron ʿAlī ؓ, Ibn ʿAbbās, Ibn ʿYubair y otros: No es correcto para nadie hacer la oración en estado de *yanāba* sin hacer el *gusl*, excepto para el viajero que puede hacer *tayammum*; porque generalmente el que reside en un lugar dispone de agua, y el viajero que no la encuentra hace el *tayammum*. En cuanto a la entrada en la mezquita para la menstruante o todo aquel que está en estado de *yanāba*, está prohibida, como dice el *ḥadīṭ*: “Quitad las casas del paso de la mezquita porque no es lícita la mezquita ni para la menstruante ni para el que está en estado de *yanāba*”. De manera que el Profeta ﷺ ordenó cerrar las puertas de aquellas casas que daban a la mezquita, para que eso no indujera a nadie

a usarla como paso, con excepción de Abū Bakr como un honor especial para él, además de que ellos dos no se separaban generalmente. Y se relató que el Profeta ﷺ no dio permiso a nadie para pasar por la mezquita ni permanecer en ella, excepto a ‘Alī ibn Abī Ṭālib ؓ, como se transmitió en un *ḥadīṭ* de Abū Sa‘īd al-Judrī que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “No conviene ni debe musulmán alguno que esté en *yanāba* estar en la mezquita, excepto yo y ‘Alī”.

Se prohíbe al que está en estado de *yanāba*, según nuestros ulemas, la recitación del Qur’ān generalmente, excepto las *āyāt* cortas para refugiarse en Allāh, por el *ḥadīṭ* transmitido de Ibn ‘Umar que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “No puede recitar nada del Qur’ān el que está en *yanāba* ni la menstruante”. Y de ‘Alī se transmitió que dijo: No había nada que impidiese al Profeta ﷺ recitar el Qur’ān, excepto que estuviera en estado de *yanāba*. Y de ‘Abdullāh ibn Rawāḥa se transmitió que el Mensajero de Allah ﷺ nos prohibió a todos nosotros recitar el Qur’ān estando en *yanāba*.

“*Hasta que os lavéis*”. Es decir, lavar es frotar con las manos todo el cuerpo completamente con agua como lo ha entendido la mayoría, y así viene también expresado en el *ḥadīṭ* del Profeta ﷺ que dijo: “¡Debajo de cada pelo hay *yanāba* (impureza ritual): lavaos, pues, el pelo y frotad la piel!”. Aunque hay un grupo de ulemas y *fuqahā* que han verificado que está permitido en el *gusl*, verter el agua o introducirse en ella, con tal de que llegue a todas partes sin necesidad de frotar. Y así se ha deducido del *ḥadīṭ* de Maimūna y ‘Ā’īša sobre el *gusl* del Profeta ﷺ, el cuál solía echarse agua sobre su cuerpo.

Sobre aquel que no puede pasar su mano sobre su cuerpo en el *gusl* dijo Saḥnūn: Busca a alguien que lo haga o se ayuda con una manopla o esponja. En el Wāḍiḥa se dijo: Pasa sus manos por lo que alcance de su cuerpo y después se echa el agua hasta completar donde no ha podido llegar con sus manos.

En cuanto a frotar con agua por entre la barba en el *gusl* por impureza ritual hay discrepancia en si se debe hacer o no. Dijo Ibn ‘Abdelḥakam: Eso es preferido por nosotros, porque el Mensajero de Allāh ﷺ solía frotar en el intersticio de los pelos de su barba y de su cabeza durante el *gusl* de *yanāba*. Y aunque Ibn al-Qāsem diga que no debe hacerse necesariamente, desde el punto de vista de lo que significa el *gusl* de *yanāba* llegar con el agua a todo el cuerpo es obligatorio, y la piel que hay bajo la barba también entra. Dije (Al-Qurṭubī): Y esto viene apoyado por el *ḥadīṭ* del Profeta ﷺ que decía: “Debajo de cada pelo hay *yanāba*”.

Hay quien va más allá, entre ellos Abū Ḥanīfa, haciendo obligatorio el *maḍmaḍa* (enjuagar la boca con agua) y el *istīnšāq* (enjuagar las fosas nasales) en el *gusl* de *yanāba*, por el dicho de Allāh: “*Hasta que os lavéis*”, pues quien no lo hiciera y rezara debería repetir la oración, pero no cuando se trata del *wuḍū’*. Mientras que Mālik dice que no es obligatorio hacerlo en el *gusl* de *yanāba* ni en el *wuḍū’*, porque son dos cavidades como el interior del cuerpo. Y el argumento de quienes no lo consideran obligatorio es que Allāh no lo menciona en su Libro ni el Profeta ﷺ lo hizo obligatorio ni tampoco hay consenso de todos sobre ello; y lo obligatorio no se fija sino desde dichos aspectos. Y quienes lo hacen obligatorio argumentan la *āya* del Qur’ān:

()
(6-)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

“¡Vosotros que creéis! Cuando vayais a la oración lavaos vuestros rostros y vuestras manos”.
(La Mesa Servida-5:6)

No se supo que el Profeta ﷺ dejara el *maḍmaḍa* y el *istinšāq* ni en su *wuḍū* ni en su *gusl* de *yanāba*. Y el argumento de quien diferencia entre ambos es que el Profeta ﷺ hacía el *maḍmaḍa* pero no mandó que se hiciera, y sus acciones sólo eran recomendables, pero no obligatorias, excepto con la prueba correspondiente (*daliḥ*); y hacía el *istinšāq* y mandó hacerlo, pero nunca de forma obligatoria.

Dijeron nuestros ulemas que para el *gusl* de *yanāba* es absolutamente imprescindible poner la intención, por el dicho de Allāh: “*Hasta que os lavéis*”; y eso exige la intención, así como en el *wuḍū* y el *tayammum*. Y eso está apoyado por el dicho de Allāh, el Altísimo:

(5-) ()

“Y se les había ordenado [en sus legislaciones] que adorasen a Allāh sinceramente”. (La Prueba Clara-98:5)

Y la sinceridad es la intención en el acercamiento a Allāh, el Altísimo, con la pretensión del cumplimiento de aquello que ha impuesto obligatoriamente a Sus siervos creyentes. Y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Las acciones no son sino por sus intenciones”. Y esto es una acción.

En cuanto a la cantidad de agua que se precisa para el *gusl* se transmitió de Anas que el Profeta ﷺ solía hacer el *wuḍū* con un *mud* (cantidad de agua recogida en las manos juntas y abiertas) y el *gusl* con un *ṣāʿa* (medida equivalente a cuatro *mud*) hasta cinco *mud*. En definitiva, significa que es recomendable utilizar poco agua independientemente de su medida, cogiendo cada uno la cantidad suficiente para él, evitando utilizar mucha agua porque sería incurrir en el despilfarro, y eso es de *šaiṭān*.

“*Pero si os encontráis enfermos o de viaje, o si viene uno de vosotros de hacer sus necesidades, o habéis tenido relación con las mujeres y no encontráis agua, buscad tierra limpia y pasáosla por el rostro y las manos*”. Esta es la *āya* del *tayammum* que se reveló por ʿAbderrahmān ibn ʿAuf al que le sobrevino el estado de *yanāba* estando herido, y por dicho motivo se le concedió permiso para hacer *tayammum*, para después hacerse la *āya* general para toda la gente. Y se dijo en otra interpretación que se reveló la *āya* debido a la ausencia de agua cuando los compañeros la necesitaron en la *gazwa* de Al-Muraisī^ca, también llamada de Banī al-Muṣṭalaq en el mes de Šaʿabān del año sexto de la hégira, según lo dicho por Jalīfa ibn Jaiyāt y Abū ʿUmar ibn ʿAbdelbar, y concretamente en el suceso de la pérdida del collar de ʿĀʾiša. Y de ella misma se transmitió que dijo: Se perdió un collar de Asmā^ʿ, y el Profeta ﷺ envió a unos hombres a buscarlo, les sorprendió la hora del *ṣalāt* sin tener el *wuḍū*^ʿ ni tampoco encontraron agua, de modo que rezaron sin tener el *wuḍū*^ʿ, y Allāh, el Altísimo, reveló la *āya* del *tayammum*.

Dije (Al-Qurṭubī): En este relato no se menciona el lugar donde se produjo el hecho. Y en él se dice que el collar era de Asmā^ʿ, a diferencia del *ḥadīṯ* de Mālik. Se transmitió de ʿĀʾiša que ella pidió prestado a Asmā^ʿ un collar que tenía; y estando ella de viaje con el Mensajero de

Allah ﷻ se le soltó en el lugar llamado Aṣ-Ṣulṣul⁷. Y en el *ḥadīṭ* de Mālik dijo el Profeta ﷺ: “Y levantamos el camello sobre el que iba montada y encontramos el collar debajo”. En definitiva, es que lo más importante de la finalidad del *ḥadīṭ* fue la causa de la revelación del *tayammum*.

Por enfermedad se entiende cuando el estado del cuerpo sale de su límite equilibrado y se desequilibra adoptando una forma grave o leve, fuerte o débil, pues en caso de considerarse la enfermedad como fuerte o grave, de tal forma que por el uso del agua fría se teme la muerte o la pérdida de alguno de los miembros, se ha de hacer el *tayammum* por consenso, excepto lo que se relató de Al-Ḥasan y ʿAṭā quienes abogaron por la debida purificación aunque muera. Y eso es absolutamente rechazable por el dicho de Allāh, el Altísimo:

(78-) ()
 “Y no os ha puesto ninguna dificultad en el *dīn*”.
 (La Peregrinación-22:78)

(29-) ()
 “Y no os matéis a vosotros mismos, pues Allāh es siempre Compasivo con vosotros”. (Las Mujeres-4:29)

De Saʿīd ibn ʿYubair y éste de Ibn ʿAbbās se transmitió que dijo: Se dio permiso al enfermo para hacer el *tayammum* con tierra, y lo hizo ʿAmr ibn al-ʿAṣ cuando temió por su vida debido al intenso frío y no le mandó el Mensajero de Allāh ﷺ hacer *gusl* ni repetir, aunque fuese la enfermedad leve pero tema que se agrave o se retrase su curación, y es por eso que hacían el *tayammum* por consenso del *maḏhab*.

De lo dicho anteriormente hay discrepancias según Ibn al-ʿArabī que dijo Aṣ-Ṣāfi ʿ: No se permite al enfermo hacer *tayammum*, a menos que tema por su vida, porque si le aumenta o no la enfermedad es algo no confirmado como seguro porque puede que si o puede que no; y no se permite dejar la obligación firme y segura por temor a algo incierto.

Dije (Al-Qurṭubī): Lo correcto de las palabras de Aṣ-Ṣāfi ʿ es lo dicho por Al-Quṣairī recogido en su *tafsīr* donde dice: La enfermedad por la cuál se permite el *tayammum* es aquella por la que se teme perder la vida o perder algunos miembros del cuerpo si se utilizara el agua; y si se teme que se alargue la enfermedad por ello, se permite el *tayammum*. Y a propósito se transmitió de ʿAmr ibn al-ʿAṣ que dijo: Tuve una polución en una noche fría durante la *gazwa* de Las Cadenas y temí que si tomaba un *gusl* me moriría, así que hice *tayammum* y recé la oración de *ṣubḥ* con mis compañeros. Le mencionaron el hecho al Mensajero de Allāh ﷺ y dijo: “¡Oh ʿAmr! ¿Has rezado con tus compañeros en estado de impureza ritual (*ṣanāba*)?” Y le informé del motivo que me impidió tomar el *gusl* y después le dije: He oído a Allāh, Poderoso y Majestuoso, decir:

(29-) ()

⁷ Aṣ-Ṣulṣul es un lugar a siete millas de Medina en el que acampó el Mensajero de Allāh ﷺ el día que salió hacia Meca el año de la Conquista.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

“Y no os matéis a vosotros mismos, pues Allāh es siempre Compasivo con vosotros”. (Las Mujeres-4:29)

Y se rió el Profeta de Allāh ﷺ y no dijo nada. Este *ḥadīṭ* indica la permisividad del *tayammum* cuando se teme por la vida, aunque no se tenga la certeza. De todas formas, el grado del que hace el *tayammum* es menor que el del que ha hecho su *wuḍū²*, sobre todo a la hora de elegir el *imām* de la oración; como transmitió Ŷābir ibn ʿAbdullāh que dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “El *mutayammim* (que hace el *tayammum*) no hace de *imām* para los *mutawaḍḍiʿīn* (que han hecho el *wuḍū²*)”. Relataron Abū Dāud y Ad-Dāraqūṭnī, de Ŷābir, que dijo: Salimos de viaje y un hombre de los nuestros fue herido por una roca haciéndole una brecha en la cabeza y después tuvo una polución, por lo que preguntó a sus compañeros si veían darle permiso para el *tayammum*. Le dijeron: No encontramos permiso para ti pudiendo acceder al agua. Así que hizo el *gusl* y murió. Cuando llegamos al Profeta ﷺ fue informado de ello y dijo: “¡Lo han matado, que Allāh los mate! ¿Por qué no han preguntado si no sabían? Pues, la cura del ignorante es la pregunta. Le habría bastado hacer el *tayammum* y atar una tela sobre su herida para frotarla y lavar el resto de su cuerpo”.

“*O de viaje*”. Está permitido hacer *tayammum* por motivos de viaje, ya sea largo o corto, en ausencia de agua; y no sirve de condición que se acorte la oración en él, según la escuela de Mālik y el consenso de los ulemas. Dijeron otros: No se hace *tayammum* sino estando de viaje en el que se acorta la oración; pero esta es una afirmación débil.

Hay consenso de los ulemas hacer el *tayammum* estando de viaje, sin embargo, hay discrepancia estando residente. Mālik y sus compañeros dicen que el *tayammum* tanto para el viajero como para el residente está permitido; pero, Aš-Šāfiʿī y Ṭabarī dicen que no le está permitido al residente, estando sano, hacer el *tayammum* a menos que tema por su vida; y añaden que en ausencia de agua, si el residente está enfermo y teme perder el tiempo correcto de la oración, hace *tayammum* y reza, pero después repite. Dijeron Abū Yūsuf y Zafar: No se permite el *tayammum* en el residente por enfermedad ni por temor a perder el tiempo. Dijeron Al-Ḥasan y ʿAṭā: No hace *tayammum* el enfermo si encuentra el agua, y los residentes la encuentran mayormente, por eso no les atañe a ellos el texto; así pues, todo aquel que no encuentre agua o algo le impide usarla, o teme que se le pase el tiempo de la oración, hace *tayammum* el viajero por el texto, y el residente por el significado; así como el enfermo por el texto y el que está sano por el significado; en cuanto al que le impide el *tayammum* en el caso del residente, dijo: Ciertamente, Allāh, el Altísimo, ha hecho del *tayammum* una dispensa para el enfermo y el viajero, lo mismo que romper el ayuno y acortar la oración, pero, no lo ha permitido sino con dos condiciones: la enfermedad y el viaje; de manera que aquí no entra el residente estando sano porque no cumple las condiciones de Allāh, el Altísimo. En cuanto a lo dicho por Al-Ḥasan y ʿAṭā, que prohíben terminantemente a cualquiera hacer el *tayammum* mientras haya agua, dijo: Allāh, el Altísimo, ha condicionado el *tayammum* a la ausencia de agua, por Su dicho: “*Y si no encontráis agua, buscad tierra limpia (haced el tayammum)*”; y no se le permitió a nadie hacer el *tayammum* excepto en ausencia de agua; dijo Abū ʿUmar: Si no fuera por el dicho de la mayoría y lo que se ha transmitido del *ḥadīṭ*, lo dicho por Al-Ḥasan y ʿAṭā habría sido correcto, y Allāh sabe más; pues, si el Mensajero de Allah ﷺ dio permiso

para hacer el *tayammum* a ʿAmr ibn al-ʿĀṣ estando de viaje y ante el temor de perecer si se daba el *gusl* con agua, pues el enfermo tiene más motivo todavía. Dije (Al-Qurṭubī): Y la indicación de que está permitido el *tayammum* al residente si teme perder la oración por ir a en busca del agua, está en el Libro y la Sunna. En cuanto al Libro, es Su dicho: “O si viene uno de vosotros de hacer sus necesidades”. Es decir, si el residente no encuentra agua hace *tayammum*; después la opinión difiere si es obligatorio el cumplimiento de la oración (*al-qaḍā*), o sea, si la repite cuando encuentra agua o no. La opinión más generalizada de la escuela de Mālik es que no la repite, y eso es lo correcto. Y en cuanto a la Sunna, en un relato de Al-Bujārī se transmitió de Abū al-ʿYuhaim que dijo: Venía el Profeta ﷺ de la dirección del “pozo del camello” y fue a su encuentro un hombre que lo saludó, y el Profeta ﷺ no le devolvió el saludo hasta que fue al muro y lo tocó para frotarse su rostro y sus manos, después le devolvió el saludo; y añadió Ibn ʿUmar en su *ḥadīṭ*, relatado por Dāraquṭnī: “Después devolvió al hombre el saludo y dijo: En verdad que lo que me ha impedido devolverte el saludo ha sido que no estaba puro”.

“Pero si os encontráis enfermos o de viaje, o si viene uno de vosotros de hacer sus necesidades (*al-gāʾiṭ*)”. Es decir, si estáis enfermos, de viaje o alguno de vosotros viene de defecar, en esos casos haced el *tayammum*; pues la causa que obliga a ello es el haber evacuado (*ḥadaṭ*), no la enfermedad o el viaje; y eso es lo que indica que al residente se le permite también el *tayammum*. En definitiva, el significado es que si estáis enfermos con una enfermedad tal que no podéis tocar el agua, o de viaje, y no encontráis agua cuando la necesitáis...

La expresión “*al-gāʾiṭ*” (hacer las necesidades) abarca y une en el significado a todas las causas que invalidan el *wuḍūʿ* o purificación menor; y la gente difiere en cuanto a su precisión, pero hay tres tipos en los que no hay diferencias en nuestra escuela: la pérdida de la razón; la salida de orina o heces [por alguno de los dos orificios del cuerpo]; y el contacto (*mulāmasa*). En la escuela de Abū Ḥanīfa: las impurezas que salen del cuerpo independientemente del orificio de salida; y no se cuenta el contacto. En la escuela de Šāfiʿī y Muḥammad ibn ʿAbdelḥakam: todo lo que salga de los dos orificios del cuerpo (ano y uretra o vagina); y se cuenta el contacto. A pesar de las distintos matices, sin embargo, hay algo en lo que coinciden todos los musulmanes y es que quien pierde la consciencia o la razón por desmayo, locura, o embriaguez, deberá hacer *wuḍūʿ*; y difieren en si el sueño es uno de los causantes de la invalidez del *wuḍūʿ* (*ḥadaṭ*) como los demás o no; o si ni siquiera es un *ḥadaṭ*; o hipótesis de *ḥadaṭ*. Sobre ello hay tres opiniones: dos extremas y una intermedia. En la primera extrema, Al-Muzanī Abū Ibrāhīm dice que es *ḥadaṭ* y que el *wuḍūʿ* es obligatorio por lo poco y por lo mucho como cualquier otro *ḥadaṭ*; y eso es según lo dicho por Mālik en el Muwaṭṭa: Y no se hace el *wuḍūʿ* excepto por un *ḥadaṭ* que sale del conducto urinario o el ano, o por el sueño. Eso es según el *ḥadīṭ* de Šafwān ibn ʿAssāl, al que acudió Zir ibn Ḥubaiš y le dijo: He venido a preguntarte por el frotamiento sobre los *juff*. Dijo: Sí, estuve en el ejército que envió el Mensajero de Allāh ﷺ y nos ordenó que nos frotáramos sobre los *juff* cuando nos los hubiésemos puesto una vez purificados, durante tres días estando de viaje, y un día y una noche siendo residentes. No nos los quitaríamos por orinar, defecar ni por dormir, sólo por *yanāba* o impureza ritual; así en este *ḥadīṭ* y en lo dicho por Mālik se equiparan la orina, las heces y el sueño. Dijeron: El *quiyās* es que todo lo que es mucho, y la razón lo entiende como *ḥadaṭ*, se impone necesariamente que lo poco también lo sea. Y se relató de ʿAlī ibn Abī Ṭālib que dijo el Mensajero de

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Allāh ﷻ: “La correa del ano son los ojos, así pues, quien se duerma que haga *wuḍū*”. Es decir, la vigilia, pues, mientras esté despierto sentirá lo que sale de él. Y eso es general.

En la otra opinión extrema, se transmitió de Abū Mūsā al-Aš^carī aquello que indica que el sueño no es *ḥadaṭ* en ningún caso, mientras que el dormido no incurra en otro *ḥadaṭ* diferente al sueño, porque solía encargar a quien le vigilara si se dormía, y si no salía de él *ḥadaṭ* alguno, se levantaba de su sueño y rezaba. Pero, la mayoría tiene una opinión diferente a esas dos. En general la escuela de Mālik dice que aquel que duerme larga y profundamente, deberá hacer *wuḍū* después; pero, si es un sueño ligero que no embarga el corazón ni lo cubre, no le perjudica. Dijeron Abū Ḥanīfa y sus compañeros: No hay *wuḍū* para quien duerma tumbado o de costado; dijo Aš-Šāfi^ī que quien duerma sentado no debe hacer el *wuḍū*. Lo correcto de todos estos dichos es lo más conocido de la escuela *mālikī*, por el *ḥadīṭ* de Ibn ^{Umar} que el Mensajero de Allāh ﷻ fue entretenido una noche de tal manera que se retrasó en la oración de *ṣā* y tuvimos que echarnos en la mezquita para después despertarnos, después volvernos a echar y después despertarnos de nuevo; después salió a nosotros el Mensajero de Allāh ﷻ y dijo: “No hay nadie de la gente de la Tierra que espere a la oración aparte de vosotros”. Relató Dāraquṭnī de un *ḥadīṭ* de Amr ibn Šu^aib, de su padre y de su abuelo, que el Mensajero de Allāh ﷻ dijo: “Quien se durmiera sentado no deberá hacer el *wuḍū*, pero quien se recostara sobre su costado deberá hacerlo”.

“O habéis tenido contacto con las mujeres”. En relación al ‘contacto’ hay diferencia entre los ulemas para determinar la ley de la *āya*: un grupo dijo que el contacto (*al-mulāmasa*) aquí se refiere al que se tiene con la mano; sin embargo, Abū Ḥanīfa dijo que el contacto aquí se refiere al que se tiene en la relación sexual. Pues, el que está en impureza ritual hace el *tayammum*, mientras que aquel que tiene contacto sólo con su mano no se menciona porque ni siquiera ha incurrido en el *ḥadaṭ* que invalida su *wuḍū*, pues si el hombre besa a su mujer con placer no invalida su *wuḍū*; esto lo apoyaron por lo que relató Dāraquṭnī de ^Āīša que el Mensajero de Allāh ﷻ besó a alguna de sus mujeres y después salió a la oración sin hacer *wuḍū*. Dijo ^{Urua}: Le dije: ¿Quién era sino tú? Y se rió. Dijo Mālik: El que tiene ‘contacto’ sexual hace *tayammum*, mientras que si lo tiene con la mano hace *tayammum* en el caso de buscar placer con el ‘contacto’; porque si no es así no hace *wuḍū*. Pues, según la escuela de Mālik y sus compañeros el *wuḍū* es obligado por su deseo de obtener placer independientemente de que lo encuentre o no; de manera que el que pretendía obtener placer con el contacto, le es obligado el *wuḍū*, lo obtenga o no. Y según ^{Abdullāh} ibn Mas^cūd el contacto es el que se tiene sin que haya coito, y el *wuḍū* es obligado por ello; y esa es la opinión de la mayoría de los *fuqahā*.

En cuanto a lo expresado por Aš-Šāfi^ī, si alguno de los miembros del cuerpo del hombre tocan a la mujer sin que medie nada entre ellos [que impida el contacto directo entre las dos pieles], con placer o sin placer, deberá obligatoriamente hacer *wuḍū*, porque es lo que se desprende del Qur[’]ān explícitamente; asimismo, si es ella la que contacta con el hombre, deberá hacer el *wuḍū*; excepto el cabello, los dientes o las uñas que no pueden considerarse de la piel, con o sin placer.

“Y no encontráis agua”. Las causas que hacen que el viajero no disponga de agua son: su ausencia completamente o su ausencia en parte; que tema perder a su acompañante o su montura por ir en busca del agua; o que tema a los ladrones o a las fieras; o que pase el tiempo

prescrito de la oración; que tema por su sed o la de otro; así como para cocinar algún alimento necesario para su cuerpo; y si existe alguna de estas cosas, hace el *tayammum* y reza.

Según la escuela de Mālik lo más correcto y conocido es que se deberá efectuar la búsqueda del agua como condición para que el *tayammum* sea correcto, y así se expresa en el Muwaṭṭa en la explicación de la *āya*: “Y no encontraréis agua”. Eso implica que el *tayammum* no se hace sino después de efectuar la búsqueda del agua. De manera que si se constata su ausencia con certeza se presentan tres situaciones: una es la recomendación de hacer el *tayammum* y la oración al comienzo de su tiempo, porque si se ha perdido la preferencia (*faḍīla*) del agua en la ablución, se recomienda cuidar de no perder la preferencia de la oración al comienzo de su tiempo; la segunda es hacer el *tayammum* a la mitad del tiempo, es decir, se retrasa la oración con la esperanza de alcanzar la preferencia del agua en la ablución, mientras que no se pierda la preferencia de la oración al comienzo de su tiempo; y la preferencia de la oración al comienzo de su tiempo se alcanza a su mitad por la cercanía a él; y la tercera situación es retrasar la oración hasta encontrar el agua en el final de su tiempo, porque la preferencia del agua vale más que la preferencia del comienzo del tiempo sin que haya diferencias en ello; pues, la preferencia del comienzo del tiempo está permitido dejarla sin que tenga que haber necesariamente necesidad de ello, mientras que la preferencia del agua no se puede dejar si no es por una necesidad imperiosa. Por otra parte, aún ante la existencia de agua, esta deberá ser suficiente para la ablución, ya que en caso de que no lo sea, se hará el *tayammum* y no se usará el agua que haya, según lo dicho por Mālik y sus compañeros, así como por la mayoría de los ulemas, porque Allāh, el Altísimo, ha prescrito la obligatoriedad de una de los dos: o bien el agua, o bien la tierra.

El agua en cuya ausencia se permite el *tayammum* es aquella que es pura, purificante, y sus cualidades permanecen inalterables.

“¡Haced *tayammum*!”. El *tayammum* es de aquello con lo que se ha distinguido a esta Umma como dispensa para ella. Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Se nos ha dado preferencia sobre los demás [pueblos] en tres cosas: se nos ha hecho la Tierra entera una mezquita; y se nos ha hecho su tierra (*turba*) pura...”.

El *tayammum*, lingüísticamente, significa el propósito de purificarse. Así pues, en la *āya*: “¡*Tayammamū*!”, significa: ¡Proponeos! Después, ha aumentado el uso de esta palabra hasta significar: frotar el rostro y las manos con tierra. Y ese es su significado en la *ṣarīʿa*, si se propone con ello el acercamiento a Allāh en su adoración.

La expresión “*tayammum*”, Allāh, el Altísimo, la ha mencionado en Su Libro en el sura de La Vaca, en este sura, y en el de La Mesa Servida. La que aparece en este sura se llama la *āya* del *tayammum*. El *tayammum* obliga a toda persona responsable que le es obligada la oración, si no encuentra agua y ha entrado el tiempo de la oración. Dijeron Abū Ḥanīfa y otros que también se permite el *tayammum* antes; y el *tayammum* sirve tanto para la oración obligatoria como para la voluntaria; *tayammum*, como lo indica la sunna por lo que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ a Abū Ḍar: “La tierra buena es el *wuḍūʿ* del musulmán, aunque no encuentre agua en diez años”. Así pues, nombró la tierra *wuḍūʿ* como nombra el agua, pues la ley es la misma para los dos. Y dijo el Profeta ﷺ: “Allí dónde te alcance la oración haces el *tayammum* y rezas”.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Hay consenso sobre quien hace el *tayammum* y luego encuentra agua antes de que empiece su oración, entonces queda invalidado su *tayammum* y deberá usar el agua. Y la mayoría dice que quien hace *tayammum* y reza y termina su oración, no está obligado a repetir la oración si encuentra después el agua, aunque hay quienes dicen que es recomendable que la repita estando todavía en el tiempo de oración. Relató Abū Sa‘īd al-Judrī que dijo: Salieron dos hombres de viaje de manera que llegó la hora de la oración y como no había agua hicieron el *tayammum*, usando tierra buena, y rezaron, después encontraron agua en el tiempo de la oración y uno de ellos hizo el *wuḍū’* y repitió la oración, y el otro no la repitió. Al regreso del viaje acudieron al Mensajero de Allāh ﷺ y se lo mencionaron y le dijo al que no la repitió: ¡Acertaste en la sunna y Allāh recompensó tu oración! Y dijo al que hizo el *wuḍū’* y después repitió la oración: ¡Para ti la recompensa dos veces!

Hay diferencias entre los ulemas cuando se encuentra el agua después de haber entrado en la oración. Dijo Mālik: No deberá interrumpir su oración para usar el agua, sino que completará su oración y hará el *wuḍū’* para la oración siguiente; y así mismo se pronunciaron Aṣ-Ṣāfi‘ī y otros, mientras que Abū Ḥanīfa y un grupo dijeron que deberá interrumpir su oración, hacer el *wuḍū’* y continuar la oración al haber encontrado el agua. Su argumento es que si el *tayammum* queda invalidado al encontrar agua antes de la oración, también lo será para lo que quede de ella. En definitiva, hay consenso para entrar en la oración con el *tayammum* en ausencia del agua, y hay diferencias en cuanto a su interrupción cuando se vea el agua; y no hay sunna que confirme la interrupción de la oración ni tampoco consenso.

Otra cuestión es: ¿Vale el *tayammum* para todas las oraciones, o para cada oración se necesita hacer el *tayammum*, ya sea la oración obligatoria o voluntaria? Dijo Šarīk ibn ‘Abdullāh: Hará el *tayammum* para cada oración, sea ésta voluntaria u obligatoria. Dijo Mālik: para cada oración prescrita (*farīḍa*), porque deberá buscar el agua en cada oración, y si después de buscarla no la encuentra, entonces hace *tayammum*. Dijeron Abū Ḥanīfa y otros: Reza cuanto quiera con un solo *tayammum*, mientras no incurra en *ḥadaṭ*, porque sigue puro mientras no encuentra agua; pero lo dicho antes es más correcto, porque Allāh, el Altísimo, ha impuesto de forma obligatoria la búsqueda del agua a todo el que se propone hacer la oración.

“Con tierra pura”. (*ša ‘īdan ṭayyiban*): *aṣ-ša ‘īd* es la faz de la Tierra, haya tierra encima o no. Dijo Allāh, el Altísimo:

(8-) ()

“Y ciertamente, hemos hecho todo lo que hay en ella tierra pelada”. (La Caverna-18:8). Es decir, tierra dura en la que no crece nada.

Y en otra *āya* dijo Allāh, el Altísimo:

)

(40-) ()

“Puede ser que mi Señor me dé algo mejor que tu jardín y mande contra él algún castigo y se convierta en tierra lisa y pelada”. (La Caverna-18:40).

Un grupo dijo: Hace *tayammum* con todo lo que haya sobre la faz de la Tierra, ya sea tierra propiamente dicha, arena, piedra, mineral..., según la escuela de Mālik y Abū Ḥanīfa entre otros. La expresión “*ṭaiyiban*” hace referencia a “pura”, y según dijeron otros, a la que es lícita; Dijeron Aš-Šāfi‘ī y Abū Yūsuf que la tierra en la que crece la hierba es la pura y buena (*ṭaiyib*); como dijo Allāh, el Altísimo:

(58-) ()

“Y la buena tierra da sus frutos con permiso de su Señor”. (Al-A‘arāf-7:58)

“Y pasáosla por el rostro y las manos”. En el *tayammum* se requiere golpear la tierra una o dos veces con las palmas de las manos para después pasarlas por el rostro y las manos, y hay quien dice también los brazos hasta los codos.

“Ciertamente, Allāh es Indulgente, Perdonador”. Es decir, Allāh, el Altísimo, está dispuesto a aceptar el perdón y a perdonar las faltas sin castigar por ellas.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur‘ān:

﴿ أَلَمْ تَرَ إِلَى الَّذِينَ أُوتُوا نَصِيبًا مِّنَ الْكِتَابِ يَشْتُرُونَ الضَّلَالَةَ وَيُرِيدُونَ أَن تَضَلُّوا السَّبِيلَ ﴾ (II) وَاللَّهُ أَعْلَمُ بِأَعْدَابِكُمْ ۚ وَكَفَى بِاللَّهِ وَلِيًّا وَكَفَى بِاللَّهِ نَصِيرًا ﴿III﴾ مِّنَ الَّذِينَ هَادُوا تُحَرِّفُونَ الْكَلِمَ عَن مَّوَاضِعِهِ وَيَقُولُونَ سَمِعْنَا وَعَصَيْنَا وَأَسْمَعُ غَيْرَ مُسْمَعٍ وَرَاعَيْنَا لِيًّا بِأَلْسِنَتِهِمْ وَطَعْنَا فِي الَّذِينَ ۚ وَلَوْ أَنَّهُمْ قَالُوا سَمِعْنَا وَأَطَعْنَا وَأَسْمَعُ وَأَنْظُرْنَا لَكَانَ خَيْرًا لَّهُمْ وَأَقْوَمَ وَلَكِن لَعَنَهُمُ اللَّهُ بِكُفْرِهِمْ فَلَا يُؤْمِنُونَ إِلَّا قَلِيلًا ﴿IV﴾ يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ أُوتُوا الْكِتَابَ ءَامِنُوا بِمَا نَزَّلْنَا مُصَدِّقًا لِّمَا مَعَكُمْ مِّن قَبْلُ أَن نَّظْمِسَ وُجُوهًا فَنَرُدَّهَا عَلَىٰ أَدْبَارِهَا أَوْ نَلْعَنَهُمْ كَمَا لَعَنَّا أَصْحَابَ السَّبْتِ ۚ وَكَانَ أَمْرُ اللَّهِ مَفْعُولًا ﴿V﴾ إِنَّ اللَّهَ لَا يَغْفِرُ أَن يُشْرَكَ بِهِ وَيَغْفِرُ مَا دُونَ ذَلِكَ لِمَن يَشَاءُ ۚ وَمَن يُشْرِكْ بِاللَّهِ فَقَدِ افْتَرَىٰ إِثْمًا عَظِيمًا ﴿VI﴾ أَلَمْ تَرَ إِلَى الَّذِينَ يُزَكُّونَ أَنفُسَهُمْ ۚ بَلِ اللَّهُ يُزَكِّي مَن يَشَاءُ وَلَا يُظْلَمُونَ فَتِيلًا ﴿VII﴾ أَنْظُرْ كَيْفَ يَفْتَرُونَ عَلَى اللَّهِ الْكَذِبَ ۗ وَكَفَىٰ بِهِ إِثْمًا مُّبِينًا ﴿VIII﴾ أَلَمْ تَرَ إِلَى الَّذِينَ أُوتُوا نَصِيبًا مِّنَ الْكِتَابِ يُؤْمِنُونَ بِالْجِبْتِ وَالطَّنُوتِ وَيَقُولُونَ لِلَّذِينَ كَفَرُوا هَتُّؤَلَاءِ أَهْدَىٰ

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

مِنَ الَّذِينَ ءَامَنُوا سَبِيلًا ﴿٤٤﴾ أُولَٰئِكَ الَّذِينَ لَعَنَهُمُ اللَّهُ وَمَن يَلْعَنِ اللَّهُ فَلَن تَجِدَ لَهُ
نَصِيرًا ﴿٤٥﴾ أَمْ هُمْ نَصِيبٌ مِّنَ الْمَلَكِ فَإِذَا لَا يُؤْتُونَ النَّاسَ نَقِيرًا ﴿٤٦﴾

“¿No has reparado en quienes recibieron su porción del Libro? Compran el extravío y quieren que os extraviéis del camino. (44) Pero, Allāh conoce mejor a vuestros enemigos. Allāh es suficiente como protector, y Allāh basta como salvador. (45)

Algunos de los judíos tergiversan las palabras y dicen: ¡Oímos pero desobedecemos! Escuchamos pero no prestamos atención. ¡Raina! Dándole un doble sentido con sus lenguas y ofendiendo la religión. Si dijeran: ¡Oímos y obedecemos! ¡Escucha, míranos! Sería mejor para ellos y más correcto. Pero Allāh les maldijo por su incredulidad. Pues, no creen sino un poco. (46)

¡Oh Gente del Libro! ¡Creed en lo que hemos revelado como confirmación de lo que ya teníais, antes de que os borremos las facciones de la cara y la pongamos del revés u os maldigamos como maldijimos a la gente del sábado! Lo que Allāh dispone es irreversible. (47)

Allāh no perdona que se Le asocie nada; pero fuera de ello perdona a quien Le place. Quien asocie algo a Allāh habrá incurrido en un grave delito. (48)

¿No has reparado en quienes se consideran puros a sí mismos? Pero, es Allāh Quien declara puro a quien Le place, y nadie será tratado injustamente en lo más mínimo. (49)

Observa cómo inventan mentiras contra Allāh: eso basta como pecado evidente. (50) ¿Acaso no has visto a quienes habiendo recibido el Libro creen ahora en los ídolos [Ībt y Ṭāgūt] y dicen de los que niegan la creencia: estos están mejor guiados que los creyentes? (51) A esos Allāh los ha maldecido, y al que Allāh maldice no encontrarás quien le auxilie. (52) ¿O acaso poseen una parte del reino [de Allāh]? Aunque si así fuese no darían a la gente ni lo más mínimo”. (53)

(53)

“¿No has reparado en quienes recibieron su porción del Libro?...”. Se reveló por los judíos de Medina y sus aldeaños. Dijo Ibn Ishāq: Fue por Rufā^ca ibn Zaid, uno de los principales judíos, que cuando hablaba al Mensajero de Allāh ﷺ lo hacía de malas maneras, diciéndole: ¡Préstanos tu oído para que te entendamos, oh Muḥammad! Despúes vertía falsedades sobre el Islam y lo desprestigiaba. Entonces se reveló: “¿No has reparado en quienes recibie-

ron su porción del Libro?...”. “Compran”. Significa que cambian la guía por el extravío; como dijo Allāh:

(16-) ()
 “Aquellos que compraron el extravío con la guía”. (La Vaca-2:16)

“Y quieren que os extraviéis del camino”. Es decir, del camino de la verdad. “Pero, Allāh conoce mejor a vuestros enemigos”. Es decir, a vuestros enemigos, así pues, no los toméis por compañeros, porque Allāh os bastará para protegeros de ellos.

“Algunos de los judíos tergiversan las palabras”. Es decir, las palabras del Profeta ﷺ o lo que tenían en la Torá, pero no lo tergiversaban todo. Y “tergiversan” significa que las sacan de su contexto. Y por eso Allāh los recriminó, porque lo hacían a sabiendas. “Y dicen: ¡Oímos pero desobedecemos!” Es decir, hemos oído lo que has dicho, pero desobedecemos tu mandato. “Escuchamos pero no prestamos atención. ¡Raina! Dándole un doble sentido con sus lenguas”. Es decir, aceptamos pero no respondemos a lo que dices, desistiendo sus lenguas de la verdad e inclinándose a lo que les dictan sus corazones. “Pues, no creen, sino un poco”. Es decir, tienen poca fe y no merecen el apelativo de creyentes.

“¡Oh, Gente del Libro! ¡Creed en lo que hemos revelado”. Dijo Ibn Ishāq: El Mensajero de Allāh ﷺ habló a los principales rabinos judíos, entre ellos a ʿAbdullāh ibn Šūrīā, el tuerto, y a Kaʿab ibn Asad, diciéndoles: “¡Vosotros judíos! Temed a Allāh y haceos musulmanes, porque, ¡por Allāh! que verdaderamente vosotros sabéis que os he traído la verdad”. Dijeron: ¡Sabemos eso, Mensajero de Allāh! Ignoraron lo que sabían y persistieron obstinados en la negación de la verdad (*kufr*). Y por ellos, Allāh reveló: “¡Oh Gente del Libro! ¡Creed en lo que hemos revelado, como confirmación de lo que ya teníais, antes de que os borremos las facciones de la cara”. Es decir, haciéndolas desaparecer y que se desvanezcan, o como en otros pasajes del Qurʾān hace que se desvanezcan sus riquezas o sus ojos dejándolos ciegos, como dice el Altísimo:

(88-) ()
 “¡Señor nuestro! ¡Haz que desaparezcan sus riquezas!”. (Yūnus-10:88)

(66-) ()
 “Y si quisiéramos les borraríamos los ojos [dejándoles ciegos]”. (Ya.Sin-36:66)

Hay diferencias entre los ulemas sobre el significado referido en la *āya*; si es real el sentido de dejarles la cara lisa como la nuca, haciéndoles desaparecer del rostro la nariz, la boca, las cejas y los ojos, padeciendo una verdadera tortura como castigo si no creen; o si es una expresión indicadora del extravío de sus corazones. Se relató de Ubai ibn Kaʿab que dijo sobre la interpretación de la *āya*: “antes de que os borremos las facciones de la cara”: es decir, antes de que os extraviemos y no haya guía para vosotros después de eso, siendo éste el sentido figurado de la expresión; mientras que Qatāda dijo que su significado es real como se ha mencionado.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Dijo Mālik, *raḥimahu Allāh*: El principio del islam de Ka‘ab al-Aḥbār fue que pasó de noche junto a un hombre que estaba recitando esta *āya*: “*¡Oh Gente del Libro! ¡Creed en lo que hemos revelado...*”, entonces puso sus manos sobre su rostro y se fue retrocediendo hasta su casa y se hizo musulmán diciendo: ¡Por Allāh! Temí no llegar a mi casa y que se borraran las facciones de mi rostro. Y lo mismo le ocurrió a ‘Abdullāh ibn Salām que cuando se reveló esta *āya* y la oyó, acudió al Mensajero de Allāh ﷺ antes de acudir a su familia, se hizo musulmán y le dijo: ¡Mensajero de Allāh! No sabía si iba a llegar a ti y se me transformaría mi rostro en la nuca.

“*U os maldigamos como maldijimos a la gente del sábado*”. Es decir, convirtiéndolos en monos y cerdos. “*Lo que Allāh dispone es irreversible*”. Es decir, todo aquello que Allāh ha anunciado que va a ocurrir, será tal y como lo ha anunciado.

“*Allāh no perdona que se Le asocie nada*”. Se relató que el Profeta ﷺ recitó:

(53-) ()

“*Verdaderamente, Allāh perdona todas las faltas*”. (Los Grupos-39:53)

Y le dijo un hombre: ¡Mensajero de Allāh! ¡Y la idolatría (*širk*)! Y por eso se reveló: “*Allāh no perdona que se Le asocie nada; pero fuera de ello perdona a quien Le place*”. Dijo Muḥammad ibn Yārīr Aṭ-Ṭabarī: Esta *āya* aclara que a todo autor de una falta grave corresponde a Allah, el Altísimo, perdonarle por ella, y si quiere le castiga, mientras que dicha falta grave no sea la idolatría. Y dijeron algunos que Allāh ha aclarado eso cuando dijo:

(31-) ()

“*Si os alejáis de las faltas graves que se os han prohibido, os perdonaremos vuestras faltas [leves]*”. (La Mujeres-4:31)

Relató At-Tirmidī, de ‘Alī ibn Abī Ṭālib, que dijo: No hay en el Qur‘ān una *āya* más querida para mí que ésta: “*Allāh no perdona que se Le asocie nada; pero fuera de ello perdona a quien Le place*”.

“*¿No has reparado en quienes se consideran puros?*”. Esta expresión es general, y todos sin excepción interpretan que se refiere a los judíos, y difieren sobre el significado de la pureza con la que se definen a sí mismos; así, dijeron Qatāda y Al-Ḥasan: Eso se refiere a lo que dicen ellos:

(18-) ()

“*Y dijeron los judíos y los cristianos: Nosotros somos los hijos de Allāh y Sus amados*”. (La Mesa Servida-5:18)

(111-) ()

“*Y dijeron: Sólo entrará en el Jardín quien sea judío, o cristiano*”. (La Vaca-2:111)

Y dijeron Ad-Daḥḥāk y As-Sudī: Ellos decían: No tenemos faltas y lo que hagamos por el día se nos perdona por la noche, y lo que hagamos por la noche se nos perdona por el día, y somos como los niños que están libres de pecado. Dijo Ibn ʿAbbās respecto al *āya*: Es por que dicen: Nuestros padres que murieron intercederán por nosotros y nos purificarán. Y la purificación significa estar libre de falta.

Esta *āya* y cuando dice Allāh, el Altísimo:

(32-) ()
“Así pues, no os vanagloriéis. Él sabe mejor
quién Le teme”. (El Astro-53:32)

Exigen y requieren la disminución y el menoscabo del que se declara puro a sí mismo con su lengua, porque es Allāh quien concede los honores al hombre que es puro cuando trascienden sus acciones más allá de lo puramente material, y por lo tanto no tiene sentido que el hombre en ese caso se vanaglorie de sí mismo. En Ṣaḥīḥ Muslim, de Muḥammad ibn ʿAmr ibn ʿAṭā, se transmitió que dijo: Puse a mi hija de nombre “*barra*” (virtuosa), y me dijo Zainab, la hija de Abū Salama: el Mensajero de Allāh ﷺ ha prohibido este nombre y dijo: “No os vanagloriéis vosotros mismos porque Allāh sabe mejor quiénes son los virtuosos de vosotros”. Preguntaron: ¿Y cómo la llamamos? Dijo: “¡Llamadla Zainab!”, pues, el Libro y la Sunna indican la prohibición de que el hombre declare la probidad o pureza de sí mismo.

En cuanto al elogio y la exaltación de las cualidades de otro se transmitió en Al-Bujārī, de un *ḥadīṭ* de Abū Bakr, que un hombre fue mencionado delante del Profeta ﷺ y fue elogiado por otro hombre, y dijo el Profeta ﷺ repetidamente: “¡Ay de ti! ¡Has cortado el cuello de tu compañero! Pues, si alguno de vosotros ha de elogiar sin remedio a alguien, que diga: ¡Pienso esto y esto!, si es realmente lo que ha visto en él, y Allāh lo tendrá en Su cuenta, y no se elogia a nadie por encima de Allāh”. Y prohibió el Profeta ﷺ exagerar el elogio de las cualidades de un hombre que no las tiene, con lo cual incurre en la adulación y la soberbia, y supone que tiene ese grado realmente, echándole a perder las acciones y la consecución del mérito. Y por eso dijo: “¡Ay de ti! ¡Has cortado el cuello de tu compañero!”. Y en otro *ḥadīṭ*: “¡Habéis partido la espalda del hombre!”, cuando lo describen con cualidades que no tiene. Sobre esto interpretaron los ulemas el dicho del Profeta ﷺ: “¡Arrojad tierra a los rostros de los aduladores!”, refiriéndose a los farsantes que hacen de su adulación una mercancía dejando en evidencia al adulado. Pero el elogio de un hombre por las buenas obras de otro para que sirva de estímulo a él mismo en otras obras y ejemplo a seguir para los demás no se considera adulación. Y en última instancia, aquellos que digan hermosas palabras en el elogio, siempre quedarán remitidos a las intenciones:

(220-) ()
“Allāh distingue al corrupto del bienhechor”.
(La Vaca-2:220)

En cuanto al *ḥadīṭ*: “¡No me alabéis como alabaron los cristianos a Jesús, hijo de María, y decid: Siervo de Allāh y Su mensajero!”, significa: No me describáis con aquellas cualidades o características que no me corresponden, con motivo de ensalzarme, como hicieron los cristianos con Jesús, atribuyéndole lo que no era de él; pues, lo elevaron a la categoría de hijo

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

de Dios, y por eso cayeron en la incredulidad (*kufi*) y se extraviaron. Eso comprende que quien eleva un asunto por encima de su límite y traspasa su magnitud con algo que no le es propio, le convierte en un trasgresor en el mal; porque además, si se permitiera en alguien, sería el preferido de la creación por ello el Mensajero de Allāh ﷺ.

“Y nadie será tratado injustamente en lo más mínimo”. Es decir, que Allāh no trata a nadie injustamente en lo más mínimo, por poco e insignificante que sea. Después, el Profeta ﷺ se asombra de ello y dijo: “*Observa cómo inventan mentiras contra Allāh*”, cuando ellos dicen: Nosotros somos hijos de Dios y amados Suyos. Dijo Ibn Ŷuraiy: relató que ellos decían: Nosotros no tenemos más faltas que las que tienen nuestros hijos cuando nacen. “*Eso basta como un pecado evidente*”. Es decir, una inmensa falta. “*¿Acaso no has visto a quienes habiendo recibido el Libro*”, es decir, los judíos, “*cómo creen en los ídolos [Ŷibt y Ṭāgūt]*”. Hay diferentes interpretaciones del Ŷibt y el Ṭāgūt: Dijeron Ibn ʿAbbās, Ibn Ŷubair y Abū al-ʿĀliā: al-Ŷibt es el mago en la lengua de Abisinia, y al-Ṭāgūt es el adivinador; y dijo ʿUmar al-Farūq ؓ: al-Ŷibt es la magia y al-Ṭāgūt es *ṣaiṭān*; Ibn Masʿūd dice: al-Ŷibt y al-Ṭāgūt aquí se refiere a Kaʿab ibn al-ʿAšraf y Ḥay ibn Ajṭab y la prueba de ello es cuando dice Allāh:

(60-) ()

“*Quieren recurrir [para que dictamine] al-Ṭāgūt*”. (Las Mujeres-4:60)

(36-) ()

“*Adorad a Allāh y apartaos de los Ṭāgūt*”. (Las Abejas-16:36)

(17-) ()

“*Los que se apartan de la adoración de los Ṭāgūt*”. (Los Grupos-39:17)

“Y dicen de los que niegan la creencia”. Dicen los judíos a los incrédulos de Quraiš: Vosotros estáis mejor guiados al camino que los que han creído en Muḥammad; y eso es porque Kaʿab ibn al-ʿAšraf salió con setenta jinetes de los judíos hacia Meca, después de la batalla de Uḥud para pactar una alianza con Quraiš y combatir al Mensajero de Allāh ﷺ.

“*¿O acaso poseen una parte del reino [de Allāh]?*”. Es una expresión de reproche. Es decir, no les pertenece absolutamente nada del reino, y si les perteneciera algo de él, no darían nada a nadie por su avaricia y envidia. “*Aunque si así fuese no darían a la gente ni lo más mínimo*”. Es decir, les prohibirían sus derechos. Pues Allāh ha informado por lo que sabe de ellos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ أَمْ يَحْسُدُونَ النَّاسَ عَلَىٰ مَا آتَاهُمُ اللَّهُ مِنْ فَضْلِهِ ۗ فَقَدْ آتَيْنَا آلَ إِبْرَاهِيمَ

الْكِتَابَ وَالْحِكْمَةَ وَآتَيْنَاهُمْ مُلْكًا عَظِيمًا ﴿٤١﴾ فَمِنْهُمْ مَنْ ءَامَنَ بِهِءِ وَمِنْهُمْ مَنْ

صَدَّ عَنْهُ ۗ وَكَفَىٰ بِجَهَنَّمَ سَعِيرًا ﴿٤٢﴾

“¿O es que sienten envidia de los hombres por lo que Allāh les ha dado de Su favor? A los descendientes de Ibrahim les dimos el Libro y la Sabiduría y les dimos un reino inmenso. (54) Entre ellos, algunos creen en él y otros se apartan. Yahannam les bastará como fuego abrasador”. (55)

Es decir, los judíos sienten envidia del Profeta ﷺ especialmente; añaden Ibn ʿAbbās y otros: le envidian por su Profecía y a sus compañeros por su creencia en él. Qatāda interpreta que sienten envidia de los árabes, y de entre ellos a Quraiṣ porque la Profecía está en ellos. La envidia es horrenda y naturalmente condenable: aquel que la sufre está tristemente desgraciado, abrumado, pues se come las hasanas lo mismo que el fuego se come la madera, según un *ḥadīṭ* de Anas. Dijo Al-Ḥasan: No conozco a un opresor más parecido a un oprimido que el envidioso. Dijo ʿAbdullāh ibn Masʿūd: No seáis hostiles a las gracias de Allāh. Se le preguntó: ¿Y quién puede ser hostil a las gracias de Allāh? Dijo: Aquellos que envidian a la gente por los favores que Allāh les ha concedido. Dice Allāh en parte de los Libros: El envidioso es enemigo de Mis gracias y favores, enojado con Mi decreto e insatisfecho con Mi reparto.

Se ha dicho que la envidia fue el primer pecado de desobediencia a Allāh en el cielo, y el primero también en la tierra: en el cielo fue Iblīs quién envidió a Adán, y en la tierra fue Caín quién envidió a Abel.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Qurʾān:

) (29-) (

“¿Señor nuestro! Muéstranos a aquellos genios y hombres que nos extraviaron para que los pongamos bajo nuestros pies y queden entre los más bajos”. (Fuṣṣilat-41:29)

Algunos exegetas del Qurʾān dicen sobre la *āya* mencionada que por los genios se refiere a Iblīs, y por los hombres a Caín; y eso porque Iblīs fue el primero que instauró la negación, rebeldía o incredulidad, y Caín fue el primero que instauró el asesinato, y el origen de todo ello está en la envidia.

“A los descendientes de Ibrāhīm les dimos el Libro y la Sabiduría y les dimos un reino inmenso”. A continuación, informó el Altísimo que concedió a la familia de Ibrāhīm el Libro y la Sabiduría, y además les concedió un inmenso reino. Según diversas interpretaciones se refiere al reino de Suleimān. Significa la *āya*: ¿O es que envidian a Muḥammad por lo que Allāh le ha hecho lícito de las mujeres? Siendo, según esto, el inmenso reino que Allāh le hizo lícitas a Dāūd noventa y nueve mujeres y a Suleimān más que eso. Aṭ-Ṭabarī eligió la interpretación que se refiere al reino que recibió Suleimān y las mujeres que le fueron lícitas. Y se refiere, también, al desmentido a los judíos y el rechazo de su pretensión cuando dicen: Si fuese profeta no aspiraría a tener muchas mujeres porque eso le distraería de la Profecía; y Allāh, el Altísimo, informó de la recriminación que les hacían los judíos a Dāūd y Suleimān; y los judíos afirman que Suleimān tuvo mil mujeres; y les dijo el Profeta ﷺ: ¿Mil mujeres? Contestaron:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

¡Sí! Trescientos eran libres y setecientas eran esclavas; y Dāud tuvo cien mujeres; y les dijo el Profeta ﷺ: Mil de un hombre y cien de otro hombre ¿es eso más que tener nueve mujeres?

Se ha dicho que Suleimān fue el profeta que más mujeres tuvo. La ventaja de la abundancia de sus casamientos era que tenía la fuerza de cuarenta profetas; y cuanto más fuerte era más mujeres tenía. También se ha dicho que significaba que la tribu y el parentesco se hacían más grandes; porque por cada mujer había dos tribus, una de parte del padre y otra de parte de la madre, con lo cual suponía mayor fuerza y mayor defensa contra sus enemigos. Y se ha dicho que todo el que es más temeroso [de Allāh] conserva mayor apetito [sexual]; porque el que no lo es se libera de él con la mirada y el contacto; como se relató en el *ḥadīṭ*: “Los ojos prostituyen y las manos también”. Pues, si la mirada y el contacto físico constituyen una forma de saciar el apetito [sexual], disminuye la apetencia del coito; y el temeroso que no mira lo que no debe ni toca conserva su apetito sexual intacto dentro de él mismo y, por lo tanto, su potencia será mayor en ese sentido. Dijo Abū Bakr al-Warrāq: Todo apetito o deseo endurece el corazón, menos el coito que lo purifica; y por eso los profetas hacían eso.

“Entre ellos, algunos creen en él”. Es decir, en el Profeta Muḥammad ﷺ. Se ha dicho que “en él” se refiere a Ibrāhīm, sobre él la paz, y también al Libro, y Allāh es el que más sabe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّ الَّذِينَ كَفَرُوا بِآيَاتِنَا سَوْفَ نُصَلِّيهِمْ نَارًا كُلَّمَا نَضِجَتْ جُلُودُهُمْ بَدَّلْنَاهُمْ جُلُودًا غَيْرَهَا لِيَذُوقُوا الْعَذَابَ ۗ إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَزِيزًا حَكِيمًا ﴿٥٦﴾ وَالَّذِينَ ءَامَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ سَنُدْخِلُهُمْ جَنَّاتٍ تَجْرِي مِنْ تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ خَالِدِينَ فِيهَا أَبَدًا ۖ فِيهَا أَزْوَاجٌ مُطَهَّرَةٌ وَهُمْ فِيهَا ظِلِيلٌ ﴿٥٧﴾ ﴾

“A quienes no crean en nuestros signos les arrojaremos al Fuego. Toda vez que se les queme la piel se la cambiaremos por una nueva, para que sigan sufriendo el castigo. Allāh es Poderoso, Sabio. (56) Y a los creyentes que obren rectamente les haremos entrar en jardines por donde corren los ríos, en los que estarán eternamente. Tendrán esposas purificadas y los albergaremos bajo una hermosa sombra”. (57)

“Toda vez que se les queme la piel se la cambiaremos por una nueva, para que sigan sufriendo el castigo”. Como dice el Altísimo:

() () (97-

“Su refugio será Yahannam y cada vez que decaiga [el fuego] lo avivaremos”. (El Viaje Nocturno-17:97)

Se ha dicho que por “*piel*” se entiende *sarābīl*, plural de *sirbāl*, o todo aquello que se pueda vestir como camisa u otra prenda; como dijo Allāh, el Altísimo:

)

(49:50-) (

“Y verás ese día a los depravados unidos por cadenas. Sus túnicas (*sarābīl*) será de alquitrán y cubrirá sus rostros el fuego”. (Ibrāhīm - 14:49,50)

“Y los albergaremos bajo una hermosa sombra”, y densa dónde no haya sol ni calor agobiante. Y Ad-Daḥḥāk dice que se refiere a las sombras de los árboles y de los palacios.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّ اللَّهَ يَأْمُرُكُمْ أَنْ تُؤَدُّوا الْأَمَانَاتِ إِلَىٰ أَهْلِهَا وَإِذَا حَكَمْتُمْ بَيْنَ النَّاسِ أَنْ

تَحْكُمُوا بِالْعَدْلِ إِنَّ اللَّهَ نِعِمَّا يَعِظُكُمْ بِهِ إِنَّ اللَّهَ كَانَ سَمِيعًا بَصِيرًا ﴿٥٨﴾

“Allāh os ordena que restituyáis a sus dueños lo que se os haya confiado, y que cuando juzguéis entre los hombres lo hagáis con equidad. ¡Qué bueno es aquello a lo que Allāh os exhorta! Allāh es Omnioyente, Omnividente”. (58)

“*Allāh os ordena devolver los depósitos a sus dueños*”. Esta *āya* es de las madres de las leyes que comprenden todo el Dīn, y hay diferencia en cuanto al interlocutor al que va dirigida; pues dijeron ʿAlī ibn Abī Ṭālib y Zaid ibn Aslam entre otros: Va dirigida a los gobernantes musulmanes en especial, pues se refiere al Profeta ﷺ y a sus emires primero, luego a los que le sigan. Dijeron Ibn ʿUraiyū y otros: Eso es una alocución especial para el Profeta ﷺ en el asunto de la llave de la Kaʿba, cuando la tomó de ʿUṭmān ibn Abū Ṭalḥa al-Ḥaṣyabī de Banū Abduddār y del hijo de su tío, Šaiba ibn ʿUṭmān ibn Abī Ṭalḥa, siendo los dos incrédulos en el tiempo de la conquista de Meca; pues, le pidió Al-ʿAbbās ibn Abdelmuṭṭalib que le agregara la custodia [de la Kaʿba] al servicio del abastecimiento de agua. Y entró el Mensajero de Allāh ﷺ a la Kaʿba rompiendo todos los ídolos que allí había; sacó el *maqām* de Ibrāhīm y ʿĪbrīl, sobre él la paz, reveló esta *āya*. Añadió ʿUmar ibn al-Jaṭṭāb: Y salió el Mensajero de Allāh ﷺ recitando esta *āya*, y no la había oído antes de él; llamó a ʿUṭmān y a Šaiba y dijo: “Tomadla siempre hasta la posteridad y no la arrancará de vosotros sino un tirano”. Contó Mekki que Šaiba no quería entregar la llave de la Kaʿba, pero finalmente se la entregó y dijo al Profeta ﷺ: ¡Tómala con la *amāna* (responsabilidad) de Allāh! Dijo Ibn ʿAbbās: La *āya* se refiere a los gobernantes en especial para que exhorten a las mujeres en la rebeldía y demás y las remita a sus maridos. Pero, lo más notorio en la *āya* es que sea general para toda la gente, pues, comprende las responsabilidades que atañen a los gobernantes en cuanto al reparto de los bienes públicos, el rechazo de las injusticias y la equidad en los veredictos; y esa es la interpretación elegida por Aṭ-Ṭabarī. Y la *āya* también comprende también a los que deben cumplir con la entrega de los

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

depósitos confiados a ellos y el esmero y veracidad en sus testimonios cuando se les pida declaración u otros asuntos como la oración, el *zakā* y el resto de los actos de adoración que constituyen asimismo una responsabilidad (*amāna*) que Allāh ha confiado a Sus siervos. Y este significado se ha deducido del *ḥadīṭ* de Ibn Mas^{ʿūd} que dijo el Profeta ﷺ: “La lucha por la causa de Allāh borra todas las faltas”. O dijo: “Todo, excepto la *amāna* (responsabilidad) – la responsabilidad de la oración, la responsabilidad del ayuno, la responsabilidad en el *ḥadīṭ*, y lo más severo de todo eso son los depósitos”. De entre los que aducen que la *āya* es general para todos está Al-Barā ibn ^ʿĀzib, Ibn Mas^{ʿūd}, Ibn ^ʿAbbās y Ubai ibn Ka^ʿab que dijeron: La responsabilidad (*amāna*) es en todas las cosas y para todos sin excepción, como la ablución, la oración, el *zakā*, la ablución mayor por impureza ritual (*yanāba*), el ayuno, el peso y la medida, y los depósitos.

Se relató de Ubai ibn Ka^ʿab que oyó decir al Mensajero de Allāh ﷺ: “Cumple con lo que se te ha confiado como depósito a sus legítimos dueños, y no traiciones a quien te haya traicionado”. Relató Abū Umāma que oyó decir al Mensajero de Allāh ﷺ en su *juṭba* del año del Ḥaṣy de la Despedida: “Con la cosa prestada se cumple; los bienes que se disfrutaban en usufructo se devuelven; la deuda se paga; y el fiador es garante de su fianza”. El significado en el *ḥadīṭ* de “con la cosa prestada se cumple” es como el significado de la *āya*: “Allāh os ordena devolver los depósitos a sus dueños”, pues, si el depósito desaparece, no le es obligado al depositario indemnizarlo porque es fiable, y lo mismo ocurre con la cosa prestada si ésta desaparece sin ser por uso indebido, porque no la tomó con aval.

“Y que cuando juzguéis entre los hombres lo hagáis con equidad”. Dijo Aḍ-Ḍaḥḥāk: Es decir, aportando las pruebas necesarias por parte del acusador y el juramento del que rechaza la acusación. Y eso va dirigido a los gobernantes y los jueces, así como también entran en este significado todos en general como sucede con el cumplimiento de las responsabilidades. Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Los justos y equitativos estarán el Día del Juicio sobre minbares de luz a la derecha del más Misericordioso...”. Y en otro *ḥadīṭ*: “Todos vosotros sois pastores y responsables de vuestro rebaño; el *imām* es responsable de su gente; el hombre de su familia; la mujer lo es de la casa de su marido; el esclavo lo es del dinero de su dueño. ¿Acaso no es cada uno pastor y responsable de su rebaño?”. Luego, se desprende de estos hadices que cada uno es responsable en la medida y grado de la posición de cada uno, pues cuanto más alta sea la posición mayor será la responsabilidad, como sería el caso del juez sabio (*muftī*) por ejemplo.

“Allāh es Omnioyente, Omnividente”. Allāh, el Altísimo, se describe a Sí mismo como oyente y vidente de todo, es decir que oye y que ve; como dijo Allāh:

(46-) ()

“Verdaderamente, Yo estoy con vosotros, escucho y veo”. (Ṭa.Ha-20:46)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا أَطِيعُوا اللَّهَ وَأَطِيعُوا الرَّسُولَ وَأُولِي الْأَمْرِ مِنْكُمْ فَإِن تَنَزَعْتُمْ فِي شَيْءٍ فَرُدُّوهُ إِلَى اللَّهِ وَالرَّسُولِ إِن كُنتُمْ تُؤْمِنُونَ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ الْآخِرِ ۚ ذَٰلِكَ خَيْرٌ وَأَحْسَنُ تَأْوِيلًا ﴿٥٩﴾ ﴾

“¡Oh, creyentes! Obedeced a Allāh, obedeced al Mensajero y a aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento. Y si discrepáis acerca de un asunto remitidlo al juicio de Allāh y del Mensajero, si es que creéis en Allāh y en el Último Día. Eso es lo mejor y el camino más recto”. (59)

Una vez que Allāh se ha dirigido en la *āya* anterior a los gobernantes ordenándoles el cumplimiento de sus responsabilidades y que repartieran justicia entre la gente, en esta *āya* se dirige al pueblo llano ordenándoles la obediencia a Él, Poderoso y Majestuoso, primeramente; y eso es acatar Sus mandatos y abstenerse de Sus prohibiciones; después la obediencia a Su Mensajero en aquello que ha ordenado y ha prohibido, en segundo lugar; y después la obediencia a los emires y gobernantes, en tercer lugar; esto es así por consenso general y lo dicho por Abū Huraira, Ibn ʿAbbās y otros. Dijo Sahl ibn ʿAbdellāh Al-Tustarī: Obedeced al sultan en siete cosas: El impuesto sobre la riqueza; las pesas y medidas justas; las leyes; el Ḥayy; el *yumuʿa*; las dos fiestas del ʿId y el ʿYihād. Añade Sahl: Si el *ṣulṭān* prohíbe al sabio dar *fatwā* deberá acatarlo, sino incurre en desobediencia, aunque sea un emir injusto. Dijo Juwaiz Mandād: La obediencia al *ṣulṭān* es cuando implica a una obediencia a Allāh y no cuando se trata de una desobediencia; por eso decimos: A los gobernantes de nuestro tiempo no les es debida obediencia ni colaboración ni exaltación; es obligado el combate con ellos cuando lo dispongan, el veredicto que proceda de ellos, la recepción del imamate y el almotacenazgo por motivos de *ṣarīʿa*; y si rezan con nosotros como imames, aunque sean depravados, se permite rezar con ellos, pero si son innovadores en el *dīn*, no está permitido rezar detrás de ellos, excepto por temor, en cuyo caso se reza con ellos (*taquīya*) y después se repite el *ṣalā*.

Dije (Al-Qurṭubī): Se relató de ʿAlī ibn Abī Ṭālib ؑ que dijo: El deber del *imām* es gobernar con justicia y cumplir con su responsabilidad; y si hace eso, los musulmanes están obligados a obedecerle, porque así nos lo ha ordenado Allāh. Dijeron ʿYābir ibn ʿAbdellāh y Muʿyāhid: “*Los que tengan autoridad*”, son la gente del Qurʾān y del conocimiento; y esa es la opinión de Mālik, o como dice Aḍ-Ḍaḥḥāk: Se refiere a los *fuqahā* y a los *ʿulamā* en el *dīn*. Se relató de Muʿyāhid que precisó la referencia a los compañeros de Muḥammad; y de entre ellos, según contó ʿIkrima, especificó a Abū Bakr y ʿUmar. Relató Sufiān ibn ʿUyayina, de Al-Ḥakam ibn Abān, que preguntó a ʿIkrima por las madres esclavas que han dado hijos a sus dueños, y dijo: ¡Quedan libres! Pregunté: ¿Por qué motivo? Dijo: Por el Qurʾān. Pregunté de nuevo: ¿Por qué parte del Qurʾān? Dijo: Dijo Allāh, el Altísimo: “*Obedeced a Allāh, obedeced al Mensajero y a aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento*”. Y ʿUmar fue un hombre de autoridad que dijo: ¡Queda libre [la madre esclava] aunque haya tenido un aborto!

Dije (Al-Qurṭubī): De Ibn ʿAbbās se relató en el Saḥīḥān (Al-Bujārī y Muslim) que dijo: Se reveló: “*¡Oh creyentes! Obedeced a Allāh, obedeced al Mensajero y a aquellos de vosotros*

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

que tengan autoridad y conocimiento”, por ʿAbdellāh ibn Ḥuḍāfa cuando lo envió el Mensajero de Allāh ﷺ en una expedición. Dijo Abū ʿUmar: ʿAbdellāh ibn Ḥuḍāfa era conocido por su gracejo bromista; y entre sus bromas fue que el Mensajero de Allāh ﷺ lo envió de emir al frente de una expedición, y mandó a sus hombres que reunieran leña y prendieran un fuego; y cuando lo prendieron les ordenó que se arrojasen en él diciéndoles: ¿Acaso no os ha ordenado el Mensajero de Allāh ﷺ obedecerme?, pues dijo: “¡Quien obedezca a mi emir me habrá obedecido!” Y dijeron: ¡No hemos creído en Allāh y hemos seguido a Su Mensajero sino para salvarnos del fuego! Y el Mensajero de Allāh ﷺ corroboró el acierto del hecho de sus compañeros y dijo: “¡No hay obediencia a nadie en la desobediencia al Creador!” Y dijo el Altísimo:

(29-) ()
“No os matéis vosotros mismos, verdaderamente Allāh es Mismicordioso con vosotros”.
(Las Mujeres-4:29)

Se transmitió de Abū Saʿīd al-Judrī que dijo: ʿAbdellāh ibn Ḥuḍāfa era uno de los compañeros de Badr y tenía cierto gracejo.

“Y si discrepáis acerca de un asunto remitidlo a [el juicio de] Allāh y al [de] Mensajero”. Esta segunda parte de la āya es la prueba que indica que en la primera parte se refiere a la gente del Qurʾān y a los sabios ulemas del conocimiento. De manera que Allāh ha ordenado acudir al Libro de Allāh y a la Sunna de Su Mensajero ﷺ ante cualquier cuestión en disputa, y aparte de los ulemas no hay quien tenga el conocimiento de cómo remitirse al Libro y la Sunna, así que es obligatorio acudir a ellos y acatar su *fatwā*. “De un asunto”. Es decir, de un asunto de vuestro *dīn*. “Remitidlo a Allāh y al Mensajero”. Es decir, remitid esa norma o ley al Libro de Allāh o a Su Mensajero preguntándole en vida, o investigando en su sunna después de su muerte ﷺ; y esto es lo correcto según Muḡāhid y Qatāda. Y quien no lo vea así su fe será defectuosa o estará perturbada, por el dicho de Allāh: “Si es que creéis en Allāh y en el Último Día”.

Esa es la interpretación de la āya también de ʿAlī ؑ que dijo: No tenemos más que lo que hay en el Libro de Allāh y lo que hay en esta hoja, o el entendimiento que ha recibido un hombre musulmán, y si no fuera así quedaría anulado el esfuerzo personal (*īyṭihād*) con el que ha sido dotado especialmente esta Umma y la capacidad de deducción o extracción que le ha sido dada, y además se buscan los ejemplos y parábolas hasta alcanzar lo correcto. Dijo Abū al-ʿĀlia: Eso es cuando Allāh, el Altísimo, dice:

()
(83-) ()
“Si lo remitieran al Mensajero y a quienes tienen autoridad y conocimiento, sabrían mejor quiénes de ellos podrían averiguarlo o deducirlo”. (Las Mujeres-4:83)

Y aquello de lo que Allāh se ha atribuido su conocimiento exclusivamente y a lo que nadie más de su Creación puede acceder, es cuando se dice: ¡Allāh sabe más!

Un ejemplo del esfuerzo de deducción es cuando ‘Alī ؑ entresacó el periodo mínimo del embarazo que es de seis meses, de los dichos de Allāh:

(15-) ()
 “[El periodo de] su embarazo y su lactancia es de treinta meses”. (Las Dunas-46:15)

() (233-)
 “Las madres amamantarán a sus hijos dos años si desean completar la lactancia”. (La Va-ca-2:233).

De manera que si separamos los dos años de los treinta meses quedan seis meses; y como este hay muchos ejemplos.

“Y al Mensajero”. Aquí tenemos la prueba de que la sunna del Mensajero de Allāh ﷺ es una referencia para actuar conforme a ella y tomarla como ejemplo y enseñanza, pues, dijo el Profeta ﷺ: “Alejaos de aquello que os he prohibido y haced lo que os he ordenado en la medida que podáis, pues, verdaderamente lo que hizo perecer a los que os precedieron fueron sus preguntas excesivas [de debate] y sus discrepancias con sus profetas”. Se relató de Abū Dāud, en una transmisión de Abū Rafī‘u, que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Que no encuentre a alguno de vosotros acomodado en su butaca y le llegue uno de mis mandatos de lo que haya yo impuesto o prohibido, y diga: ¡No sabemos! Lo que hemos encontrado en el Libro de Allāh lo hemos seguido”. Y en un *juhba* del Profeta ﷺ se transmitió que dijo: “¿Es que piensa alguno de vosotros que está retrepado en su butaca [es decir, sin moverse] que Allāh no ha prohibido más que lo que hay en este Qur’ān? ¿Acaso, por Allāh, no he ordenado, he exhortado, y he prohibido cosas que son como el Qur’ān o más?”. Y el Qur’ān es tajante cuando dice:

(63-) ()
 “Y que aquellos que desobedezcan las órdenes del Mensajero de Allāh, estén precavidos no sea que les sobrevenga una desgracia”. (La Luz-24:63)

“Porque eso es lo mejor”. Es decir, remitir vuestras diferencias al Libro y la Sunna es mejor que la disputa.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ أَلَمْ تَرَ إِلَى الَّذِينَ يَزْعُمُونَ أَنَّهُمْ ءَامَنُوا بِمَا نُزِّلَ إِلَيْكَ وَمَا أَزْلَمَ مِنْ قَبْلِكَ يُرِيدُونَ أَن يَتَحَاكَمُوا إِلَى الطَّاغُوتِ وَقَدْ أُمِرُوا أَن يَكْفُرُوا بِهِ وَيُرِيدُ الشَّيْطَانُ

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

أَنْ يُضِلَّهُمْ ضَلَالًا بَعِيدًا ﴿٦٠﴾ وَإِذَا قِيلَ لَهُمْ تَعَالَوْا إِلَىٰ مَا أَنْزَلَ اللَّهُ وَإِلَىٰ الرَّسُولِ
رَأَيْتَ الْمُنَافِقِينَ يَصُدُّونَ عَنْكَ صُدُودًا ﴿٦١﴾

“¿Acaso no reparas en quienes dicen creer en lo que se te ha revelado y en lo que ha sido revelado antes de ti? Quieren recurrir a ese impostor [ṭāgūt] a pesar de que se les ha ordenado no creer en él. Šaiṭān quiere extraviarles profundamente. (60) Cuando se les dice: Venid a lo que Allāh ha revelado y al Mensajero, ves que los hipócritas se apartan de ti con desdén”. (61)

Relató Yazīd ibn Zurī^{ci}, de Dāud ibn Abī Hind, que dijo: Hubo una disputa entre un hombre de los hipócritas y un judío, y este último convocó al hipócrita a acudir al Profeta ﷺ, porque supo que él no admitía el soborno. Y el hipócrita, a su vez, convocó al judío para que acudiera a sus jueces, porque supo que ellos toman soborno en sus leyes. Al ver que diferían, coincidieron en acudir a un adivinador en Ŷuhaina para que dictaminara, y fue entonces cuando reveló Allāh, el Altísimo: “¿Acaso no reparas en quienes dicen creer en lo que se te ha revelado?”. Es decir, los hipócritas. “Y en lo que ha sido revelado antes de ti”. Es decir, los judíos. “Quieren recurrir a ese impostor [ṭāgūt]...”. Dijo Aḍ-Ḍaḥḥāk: El judío llamó al hipócrita para que acudiera al Profeta ﷺ, y el hipócrita lo llamó para que acudiera a Ka^{ca}ab ibn al-Ašraf que era el ṭāgūt. Relató Abū Šāleh, de Ibn ^{ca}Abbās, que dijo: Hubo una disputa entre un hombre de los hipócritas llamado Bachar y un judío. Dijo el judío: Acudamos a Muḥammad; y dijo el hipócrita: Acudamos, más bien, a Ka^{ca}ab ibn al-Ašraf, que es el que Allāh llamó ṭāgūt. Pero el judío rehusó acudir a otro que no fuera el Mensajero de Allāh ﷺ; cuando vio eso el hipócrita, acudió con él al Profeta ﷺ, y éste dictaminó en favor del judío. Cuando salieron, dijo el hipócrita: No me satisface, acudamos a Abū Bakr; éste también dictaminó a favor del judío pero no se conformó, así que le dijo: Acudamos a ^{ca}Umar. Así lo hicieron y le dijo el judío a ^{ca}Umar: Hemos ido primero al Mensajero de Allāh ﷺ, después a Abū Bakr y no se ha conformado; y preguntó ^{ca}Umar al hipócrita: ¿Ha sido así? Contestó: ¡Sí! Dijo ^{ca}Umar: ¡Esperad un momento que vuelva a vosotros! Entró y tomó la espada, después golpeó con ella al hipócrita hasta que murió, y dijo: Así dictamino sobre quien no se ha conformado con el veredicto de Allāh y el de Su Mensajero. El judío salió huyendo y se reveló la āya, y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Tú eres Al-Fārūq!” Descendió Ŷibrīl y dijo: Verdaderamente, ^{ca}Umar ha separado (farraqa) entre la verdad y la falsedad, por eso ha sido nombrado Al-Fārūq; y por ese motivo se revelaron todas las ayāt hasta: “Y se sometan por completo”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^{an}:

﴿ فَكَيْفَ إِذَا أَصَابَتْهُمُ مُصِيبَةٌ بِمَا قَدَّمَتْ أَيْدِيهِمْ ثُمَّ جَاءُوكَ تَخَلِّفُونَ بِاللَّهِ إِنَّ
 أَرْدَنَّا إِلَّا إِحْسَنًا وَتَوَفَّيْنَا ﴿٦٢﴾ أُولَئِكَ الَّذِينَ يَعْلَمُ اللَّهُ مَا فِي قُلُوبِهِمْ فَأَعْرِضْ
 عَنْهُمْ وَعِظْهُمْ وَقُلْ لَهُمْ فِي أَنْفُسِهِمْ قَوْلًا بَلِيغًا ﴿٦٣﴾ ﴾

“¿Qué será de ellos cuando les aflija una desgracia por lo que han cometido y vengan a ti jurando por Allāh: Sólo pretendíamos hacer el bien y llegar a un acuerdo? (62) Allāh conoce bien lo que encierran sus corazones. Apártate de ellos, amonéstales y exhortales con palabras que los conmuevan”. (63)

“*Qué será de ellos*”. Es decir: ¿Cuál será su estado?, o ¿qué harán? “*Cuando les aflija una desgracia*”. Es decir, por haber perdido la ayuda, o por la humillación que les haya alcanzado, cuando dice Allāh:

(83-) ()

“Pues, di [Muhammad]: No saldréis nunca conmigo, ni lucharéis contra el enemigo junto a mí”. (El Arrepentimiento-9:83)

Se ha dicho que se refiere a la muerte de su jefe, “*por lo que han cometido*”, y con eso se cumple la palabra. Después empieza informando de lo que han hecho; y fue que cuando ‘Umar mató a su jefe, vino su gente pidiendo el precio de sangre y jurando que no querían con la petición del precio de sangre más que el bien y el derecho correspondiente; pero, Allāh, el Altísimo, dijo desmintiéndoles: “*Allāh conoce bien lo que encierran sus corazones*”. Dijo Az-Za‘ayy: Significa que Allāh sabía que eran unos hipócritas; sabed pues, que son unos hipócritas; “*Apártate de ellos*”; es decir, de su castigo, o de aceptar sus disculpas; “*amonéstales y exhortales con palabras que los conmuevan*”; es decir, recriminales en secreto y diles: si manifestáis lo que hay en vuestros corazones os mataré.

Se ha dicho también que la *āya* se reveló por el asunto de los que construyeron la mezquita ʿUmar, en el pueblo de Qubā a dos millas de Medina, y cuando Allāh hizo pública su hipocresía y les ordenó que destruyeran la mezquita, juraron al Mensajero de Allāh ﷺ diciendo: No pretendíamos con la construcción de la mezquita más que la obediencia a Allāh y actuar conforme al Libro.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَمَا أَرْسَلْنَا مِنْ رَسُولٍ إِلَّا لِيُطَاعَ بِإِذْنِ اللَّهِ وَلَوْ أَنَّهُمْ إِذْ ظَلَمُوا أَنْفُسَهُمْ
 جَاءُوكَ فَاسْتَغْفَرُوا اللَّهَ وَاسْتَغْفَرَ لَهُمُ الرَّسُولُ لَوَجَدُوا اللَّهَ تَوَّابًا رَحِيمًا ﴿٦٤﴾ ﴾

“No hemos enviado a ningún mensajero sino para que sea obedecido con el permiso de Allāh. Y si después de haber sido injustos consigo mismos, hubieran recurrido a ti y pedido perdón a Allāh, y también el Mensajero hubiera pedido perdón por ellos, habrían encontrado que Allāh es Indulgente, Misericordioso”. (64)

“Sino para que sea obedecido”. En aquello que ha ordenado y ha prohibido. “Con el permiso de Allāh”. Es decir, con el conocimiento y aprobación de Allāh. “Y si después de haber sido injustos consigo mismos, hubieran recurrido a ti”. Relató Abū Ṣādeq, de ‘Alī, que dijo: Acudió a nosotros un campesino pasados tres días después de haber enterrado al Mensajero de Allāh ﷺ, y se arrojó sobre la tumba del Mensajero de Allāh ﷺ, de la que echó tierra sobre su cabeza y dijo: ¡Oh Mensajero de Allāh, hemos escuchado tus palabras. Fuiste conocedor de Allāh y te hemos conocido a tí! Y sobre lo que Allāh te reveló: “Y si después de haber sido injustos consigo mismos, hubieran recurrido a ti”, yo he sido injusto conmigo mismo y he venido para que me perdones. Se oyó decir entonces desde la tumba: Se te ha perdonado. “Habrían encontrado que Allāh es Indulgente, Misericordioso”. Es decir, que habría aceptado su arrepentimiento.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ فَلَا وَرَبِّكَ لَا يُؤْمِنُونَ حَتَّىٰ يُحَكِّمُوكَ فِيمَا شَجَرَ بَيْنَهُمْ ثُمَّ لَا يَجِدُوا فِي أَنفُسِهِمْ حَرَجًا مِّمَّا قَضَيْتَ وَيُسَلِّمُوا تَسْلِيمًا ﴾

“¡Pero no! [Juro] por tu Señor que no creerán a menos que te acepten como juez en sus disputas, y no se resistan a aceptar tu decisión y se sometan completamente”. (65)

Dijo Muḡāhid que esta āya se refiere a quienes se ha mencionado anteriormente de los que buscan el veredicto en los “*ṭāgūt*”, o impostores, y por ellos se ha revelado. En cuanto a “¡Pero no!”, dijo Aṭ-Ṭabarī: Aquí hay un rechazo a lo dicho anteriormente, es decir, el asunto no es como pretenden de que ellos han creído en lo que se te ha revelado. Dijeron otros que se reveló por Zubeir con los *ansār*: Tenían una disputa por el riego de una huerta, y le dijo el Mensajero de Allāh ﷺ a Zubeir: “¡Riega tu terreno y después envía el agua al terreno de tu vecino!” Y se quejó el oponente diciendo: ¡Veo que favoreces a tu primo! Cambió de color el rostro del Mensajero de Allāh ﷺ y le dijo a Zubeir: “¡Riega y después retén el agua hasta alcanzar el murete del surco”. Y se reveló la āya. “¡Pero no! [Juro] por tu Señor que no creerán”.

“Y no se resistan a aceptar tu decisión y se sometan completamente”. Es decir, sin poner reparo alguno ni albergar duda en ellos mismos sobre tu veredicto, sino que lo acepten con total entrega y confianza en él.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَلَوْ أَنَّا كَتَبْنَا عَلَيْهِمْ أَنْ اقْتُلُوا أَنْفُسَكُمْ أَوْ أَخْرِجُوا مِنْ دِيَارِكُمْ مَا فَعَلُوهُ إِلَّا قَلِيلٌ مِّنْهُمْ ۗ وَلَوْ أَنَّهُمْ فَعَلُوا مَا يُوعَظُونَ بِهِ لَكَانَ خَيْرًا لَهُمْ وَأَشَدَّ تَثْبِيثًا ۖ ﴿٦٦﴾ وَإِذَا لَأَنبَيْتَهُمْ مِّنْ لَّدُنَّا أَجْرًا عَظِيمًا ﴿٦٧﴾ وَلَهَدَيْنَهُمْ صِرَاطًا مُسْتَقِيمًا ﴿٦٨﴾ ﴾

“Si les hubiéramos prescrito que se mataran o que abandonasen sus hogares, no lo habrían hecho salvo unos pocos de ellos. Pero si hubieran cumplido lo que se les ordenó, habría sido mejor para ellos y les habría fortalecido en su fe. (66) [Si lo hubieran hecho] les habríamos concedido de parte Nuestra una magnífica recompensa. (67) Y les habríamos guiado por un camino recto”. (68)

La causa de su revelación fue lo relatado sobre que Tābit ibn Qais rivalizó en méritos con un judío que decía: ¡Por Allāh! Se nos prescribió que nos matáramos a nosotros mismos y lo hicimos, alcanzando el número de muertos setenta mil; y dijo Tābit: ¡Por Allāh! Que si nos hubiese prescrito: ¡Mataros vosotros mismos!, lo hubiésemos hecho. Dijo Abū Isaac a propósito de la revelación de la *āya*: Dijo un hombre: si nos lo hubiese ordenado lo habríamos hecho. Gracias a Dios que nos ha librado. Eso llegó a oídos del Mensajero de Allāh ﷺ y dijo: “Ciertamente, hay hombres de mi pueblo en los que la fe se ha afirmado en sus corazones con la firmeza de las montañas”. Según Mālik el hombre que lo dijo fue Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ؓ, y éste dijo: Si se nos hubiese prescrito eso, empezaría por mi mismo y la gente de mi casa. Abū al-Leīṭ as-Samarqandī dijo que lo dijeron ‘Ammār ibn Yāser, Ibn Mas‘ūd e Ibn Qais con estas palabras: Si Allāh nos hubiese ordenado matarnos a nosotros mismos o salir de nuestras casas, lo habríamos hecho. Y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Ciertamente, hay hombres de mi pueblo en los que la fe se ha afirmado [de tal forma] en sus corazones con la firmeza de las montañas”.

De manera que el condicional “*si*”, del comienzo de la *āya* indica la imposibilidad de algo; pues, Allāh ha informado que no nos ha prescrito eso a nosotros por ternura y compasión con nosotros, para que no prevaleciera nuestra desobediencia por lo pesado que hubiese sido, pues, ya bastante prevalece en asuntos menos pesados. Sin embargo, los emigrantes abandonaron sus casas dejándolas vacías y partieron buscando una vida que complaciese [a Allāh].

“Pero si hubieran cumplido con lo que se les ordenó, habría sido mejor para ellos”. Es decir, en este mundo y el Otro; *“Y les habría fortalecido la fe”*, en la verdad. *“[Si lo hubieran hecho] les habríamos concedido de parte Nuestra una magnífica recompensa”*, en la Otra Vida.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

﴿ وَمَنْ يُطِيعِ اللَّهَ وَالرَّسُولَ فَأُولَٰئِكَ مَعَ الَّذِينَ أَنْعَمَ اللَّهُ عَلَيْهِمْ مِنَ النَّبِيِّينَ
وَالصَّادِقِينَ وَالشُّهَدَاءِ وَالصَّالِحِينَ وَحَسُنَ أُولَٰئِكَ رَفِيقًا ﴿٦٩﴾ ذَٰلِكَ الْفَضْلُ
مِنَ اللَّهِ وَكَفَىٰ بِاللَّهِ عَلِيمًا ﴿٧٠﴾ ﴾

“Quienes obedezcan a Allāh y al Mensajero estarán con aquellos que Allāh ha agraciado: los profetas, los veraces, los que murieron [mártires] dando testimonio y los justos. ¡Qué excelentes compañeros! (69) Ese es el favor de Allāh. Y Allāh basta como Conocedor”. (70)

Una vez que Allāh, el Altísimo, ha mencionado la orden que de haberla acatado los hipócritas cuando se les requirió a ello y se hubiesen remitido a Él, les habría agraciado, ha mencionado después de eso la recompensa para quien lo haya; y esta *āya* es el *tafsīr* o explicación de cuando dice Allāh, el Altísimo:

(6:7-) ()
“¡Guíanos por el camino recto, al camino de los que Tú has agraciado!” (La Apertura-1:6,7)

Y a esa se refiere en el dicho del Mensajero de Allāh ﷺ ante su muerte: “¡*Allāhumma*, ar-Rafīq al-³A⁴alā! (¡Oh Allāh. Reúneme con la alta compañía!)”

Se recopiló en Al-Bujārī que ⁵Āiša oyó decir al Mensajero de Allāh ﷺ: “No hubo un profeta que enfermara sin que se le diera a elegir entre este mundo y el Otro”. Fue en su queja por la que enfermó y le agarró una afonía aguda, y le oí decir: “Con los que Allāh ha agraciado de los profetas, los veraces, los mártires y los justos”. Supe entonces que él fue elegido.

Dijo un grupo: La *āya* se reveló cuando ⁶Abdullāh ibn Zaid al-Anṣārī dijo: ¡Mensajero de Allāh! Si tú mueres y morimos nosotros, estarás con los elevados y no te veremos ni nos reuniremos contigo; y manifestó su tristeza por ello, y se reveló la *āya*. Y mencionó Mekkī que este ⁷Abdullāh cuando murió el Mensajero de Allāh ﷺ dijo: ¡*Allāhumma*, déjame ciego para no ver nada más después de él! Y se quedó ciego. At-Ta⁸alabī contó que se reveló la *āya* por Taubān, sirviente del Mensajero de Allāh ﷺ y que lo quería mucho. Un día acudió a él, su color había cambiado y su cuerpo había adelgazado, y en su rostro había tristeza. Le preguntó: “¡Taubān! ¿Qué ha cambiado tú color?”. Y contestó: ¡Mensajero de Allāh! No tengo mal ni dolor, excepto que si no te veo, sentiré mucha nostalgia de ti, y me sentiré solo hasta encontrarme contigo; después he recordado la Otra Vida y temo no poder verte allí, porque he sabido que serás elevado con los profetas, y yo si entro al Jardín, estaré en un grado inferior al tuyo, y si no entro, pues, no te veré nunca; y Allāh, el Altísimo, reveló la *āya*. De Masrūq se transmitió que dijeron los compañeros del Mensajero de Allāh ﷺ: No debemos separarnos de ti en este mundo, porque si nos separamos serás elevado por encima de nosotros; y Allāh reveló la *āya*: “Quienes obedezcan a Allāh y al Mensajero estarán con aquellos que Allāh ha agraciado de los profetas...”. “Esos estarán con aquellos que Allāh ha agraciado”. Es decir, esos estarán entre ellos en una misma “casa” y en una misma delicia, y se deleitarán con su vista y

su presencia con ellos, y no es que ellos se equiparen en grados porque aquellos les superan, sino que los visitarán por haberles seguido en este mundo y haber tomado su ejemplo; y todos cuantos estén allí disfrutarán de la complacencia de su estado. Dijo Allāh, el Altísimo:

(47-) ()

“Y les hemos quitado el rencor que pueda haber en sus corazones”. (Al-Ḥijr-15:47)

“Los que murieron [mártires] dando testimonio”, se refiere aquí a ‘Umar, ‘Uṭmān y ‘Alī; y los justos son el resto de los *ṣaḥāba* o compañeros ﷺ; y se ha dicho que los *ṣuḥadā* son los que han muerto luchando por la causa de Allāh, y los justos son los que lo han sido de la Umma de Muḥammad, el Mensajero de Allāh ﷺ.

En esta *āya* hay una clara indicación del califato de Abū Bakr ﷺ, siendo así que Allāh, el Altísimo, cuando ha mencionado los grados de Sus *awliyā* en Su Libro, ha empezado por arriba mencionando a los profetas, después ha elogiado a los veraces “*ṣiddiqīn*”, y los musulmanes por consenso han nombrado a Abū Bakr Aṣ-Ṣiddīq (El Veraz), lo mismo que han nombrado por consenso a Muḥammad ﷺ Mensajero.

“Ese es el favor de Allāh”. Aquí ha informado Allāh que ellos no han obtenido ese grado por su obediencia sino que lo han obtenido por el favor y la generosidad de Allāh.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿يَأَيُّهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا خُذُوا حِذْرَكُمْ فَانفِرُوا ثُبَاتٍ أَوْ اَنْفِرُوا جَمِيعًا ﴿٧١﴾﴾

“¡Vosotros que creéis! Tomad vuestras precauciones y salir a combatir en grupos o todos juntos”. (71)

En la *āya* hay una interpelación a los sinceros creyentes musulmanes de la Umma de Muḥammad ﷺ, y una orden de *yihād* contra los incrédulos, una salida por la causa de Allāh y la protección de la legislación; y tomar precauciones no contradice la confianza (*tawakku*) en Allāh; y se ha dicho: Tomad las armas por precacución. Pero la precaución no impide el decreto. “*En grupos*”. Significa, en grupos separados o expediciones. “*O combatid todos juntos*”. Significa, el ejército al completo con el Mensajero de Allāh ﷺ.

Mencionó Ibn Juwaiz Mandād: Se ha dicho que la *āya* está abrogada por otras donde dijo Allāh, el Altísimo:

()

(41-)

“Salid a combatir sea cual fuere vuestra condición. Esforzaos por la causa de Allāh con vuestros bienes”. (El Arrepentimiento-9:41)

(39-) ()

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

“Si no salís a combatir os azotará un castigo doloroso, y Allāh os sustituirá por otro pueblo”.
(El Arrepentimiento-9:39)

Y a su vez la āya: “Salid a combatir sea cual fuere vuestra condición. Esforzaos por la causa de Allāh con vuestros bienes”, ha sido abrogada por la āya en cuestión: “Y salir a combatir en grupos o todos juntos”, y por esta otra en la que dice Allāh:

)
(
(122-)
“No deben salir a combatir todos los creyentes en una sola expedición. Es mejor que de cada grupo salga una parte para que otros se queden instruyéndose en el dīn [del Islam] y así puedan exhortar a su pueblo cuando regresen, tal vez así se guarden”. (El Arrepentimiento-9:122)

Quiere decir que la obligatoriedad del *yihād* no es aplicable a todos a la vez sino que la participación de unos exime a los otros. Y lo correcto es que las dos *āyāt* juntas son inequívocas (*muḥkamāt*): una de ellas en el tiempo en el que se necesita la designación de todos; y la otra para cuando basta con la participación de un grupo.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِنَّ مِنْكُمْ لَمَنْ لَيُبَطِّئَنَّ فَإِنْ أَصَابَكُمْ مُصِيبَةٌ قَالَ قَدْ أَنْعَمَ اللَّهُ عَلَيَّ إِذْ لَمْ أَكُنْ مَعَهُمْ شَهِيدًا ﴿٧٢﴾ وَإِلَيْنَ أَصَابَكُمْ فَضْلٌ مِّنَ اللَّهِ لِيَقُولَنَّ كَأَنْ لَّمْ تَكُنْ بَيْنَكُمْ وَبَيْنَهُ مَوَدَّةٌ يَلَيِّتَنِي كُنْتُ مَعَهُمْ فَأَفُوزَ فَوْزًا عَظِيمًا ﴿٧٣﴾ ﴾

“Entre vosotros hay quien se queda atrás, y si os ocurre algún percance dice: Allāh me ha agraciado por no haber estado allí con ellos. (72) Pero si os llega un favor de Allāh seguro que dirá, como si ningún afecto os uniera: ¡Ay de mí! Si hubiera estado con ellos habría logrado un gran triunfo”. (73)

“Entre vosotros hay quien se queda atrás”. Es decir, son los hipócritas los que se quedan rezagados y permanecen pasivos sin salir de expedición hacia el combate. Y se ha dicho que se refiere a algunos creyentes, porque Allāh se dirige a ellos diciendo: “Entre vosotros”, y Allāh, el Altísimo, ha diferenciado entre los creyentes y los hipócritas, diciendo:

()
(56-)

“Juran por Allāh que son de los vuestros cuando en realidad no lo son, y sólo son unos cobardes”. (El Arrepentimiento-9:56)

“Y si os ocurre algún percance”, de muerte o derrota, “dice: Allāh me ha agraciado”, permaneciendo pasivo; y eso sólo aparece en un hipócrita, especialmente en aquellos tiempos de nobleza y generosidad; y está lejos de que lo diga un creyente. Y mira a esta *āya* lo relatado por los imames, de Abū Huraira, que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ en una descripción de los hipócritas: “La oración más pesada para ellos es la de la noche y la del amanecer, y si supieran lo que hay en ellas, acudirían aunque fuese a gatas”; y en otro relato: “...y si supiera alguno de ellos que encontraría un hueso gordo [de carne] asistiría”, es decir, a la oración de la noche.

“Pero si os llega un favor de Allāh”, es decir un botín y una victoria, “seguro que dirá”, este hipócrita unas palabras de lamento envidioso: “¡Ay de mí! Si hubiera estado con ellos habría logrado un gran triunfo”, “como si ningún afecto os uniera”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ فَمَنْ يُقَاتِلْ فِي سَبِيلِ اللَّهِ الَّذِينَ يَشْرُونَ الْحَيَاةَ الدُّنْيَا بِالْآخِرَةِ وَمَنْ يُقَاتِلْ

فِي سَبِيلِ اللَّهِ فَيُقْتَلْ أَوْ يَغْلِبْ فَسَوْفَ نُؤْتِيهِ أَجْرًا عَظِيمًا ﴾

“Que combatan por la causa de Allāh aquellos que canjean la vida de éste mundo por la Otra. Y a quien combata por la causa de Allāh, ya muera o resulte victorioso, le daremos una inmensa recompensa”. (74)

Estas palabras van dirigidas a los creyentes, para que combatan, por la causa de Allāh, a los incrédulos, aquellos que venden este mundo sacrificando sus vidas y sus riquezas por Allāh, Poderoso y Majestuoso, para obtener la recompensa de la Otra Vida. “Y a quien combata por la causa de Allāh”; esa es la condición; “Ya muera”, cayendo mártir; “o resulte victorioso”, obteniendo el botín. En Ṣaḥīḥ Muslim se transmitió de Abū Huraira que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Allāh ha garantizado la entrada al Jardín a quien salga por Su causa, sin que le haga salir más que el *yihād* por Mi causa, la fe en Mí, y la lealtad a mis enviados, o no le haga regresar a su hogar del que salió otra cosa más que para obtener la recompensa que haya obtenido o botín”. En el mismo sentido se transmitió de ʿAbdullāh ibn ʿAmr que el Mensajero de Allāh ﷺ dijo: “Aquel expedicionario que haga el *yihād* por la causa de Allāh y tome su botín, habrá obtenido dos tercios de su recompensa por adelantado y le quedará un tercio, y si no toma botín obtendrá su recompensa completa”. El dicho: “...obtener la recompensa que haya obtenido o botín”, implica que para quien no haya caído mártir de los combatientes habrá una de las dos opciones: o bien la recompensa en caso de no obtener botín, o bien el botín y en ese caso no hay recompensa.

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

El primer *ḥadīṭ* estimula la intención y la sinceridad de la acción en el *ḡihād*; eso hace que Allāh le garantice el grado de mártir, o que lo devuelva a su familia recompensado con el botín; y el segundo con la intención en el *ḡihād*, pero con la obtención del botín, que al repartirse disminuye su recompensa; pues, la sunna es indicadora de que los botines tienen recompensa, como lo indica también el Libro, y no se contradice. En el *ḥadīṭ*: “Pues, de nosotros hay quien ha muerto sin comer nada de su recompensa – entre ellos Miṣ‘ab ibn ‘Umair – y de nosotros hay quien ha cosechado su fruto”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur‘ān:

﴿ وَمَا لَكُمْ لَا تُقَاتِلُونَ فِي سَبِيلِ اللَّهِ وَالْمُسْتَضْعَفِينَ مِنَ الرِّجَالِ وَالنِّسَاءِ
وَالْوِلْدَانِ الَّذِينَ يَقُولُونَ رَبَّنَا أَخْرِجْنَا مِنْ هَذِهِ الْقَرْيَةِ الظَّالِمِ أَوْلِيَّهَا وَاجْعَل لَنَا
مِنْ لَدُنْكَ وَلِيًّا وَاجْعَل لَنَا مِنْ لَدُنْكَ نَصِيرًا ﴾

“¿Y cómo es que no combatís por la causa de Allāh, cuando los débiles oprimidos de los hombres, mujeres y niños dicen: ¡Señor nuestro! Sálvanos de los habitantes opresores que hay en esta ciudad. Envíanos a alguien que nos proteja y socorra?” (75)

“¿Y cómo es que no combatís por la causa de Allāh?”. Hay aquí un estímulo al *ḡihād* que implica además liberar a los débiles oprimidos de las manos de los incrédulos idólatras que les infligen castigos de auténtica maldad y los someten a duras pruebas en el *dīn*; en ese caso, Allāh, el Altísimo, ha hecho obligatorio el *ḡihād* para que triunfe Su palabra, que prevalezca su *dīn* y salvar a los débiles creyentes de Sus siervos, aunque con ello haya pérdida de vidas humanas. Liberar a los prisioneros es obligatorio para la comunidad de los musulmanes, bien por medio del combate, o bien a cambio de dinero; eso es aún más obligado porque caer prisionero es más humillante todavía que perecer en el combate. Dijo Mālik: Es obligatorio para la gente pagar el rescate de los prisioneros con todas sus riquezas, sin discrepancias en ello, por el *ḥadīṭ*: “¡Liberad al prisionero!”. Y por “*los débiles oprimidos*” se refiere a los creyentes que vivían en Meca bajo la humillación y torturas de los incrédulos de Quraiš, y a ellos van dirigidas las palabras del Mensajero de Allāh ﷺ, cuando dice: “¡Allāhumma, salva a Al-Walīd ibn al-Walīd, a Salama ibn Hišām, a ‘Ayāš ibn Rabī‘a y a los débiles oprimidos de los creyentes!” Dijo Ibn ‘Abbās: Yo y mi madre fuimos de esos débiles.

“¡Señor nuestro! Sálvanos de los habitantes opresores que hay en esta ciudad”. La ciudad aquí es Meca. “*Envíanos a alguien que nos proteja y socorra*”, Es decir, quien nos ayude contra ellos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur‘ān:

﴿ الَّذِينَ ءَامَنُوا يُقَاتِلُونَ فِي سَبِيلِ اللَّهِ وَالَّذِينَ كَفَرُوا يُقَاتِلُونَ فِي سَبِيلِ الطَّاغُوتِ
فَقَاتِلُوا أَوْلِيَاءَ الشَّيْطَانِ إِنَّ كَيْدَ الشَّيْطَانِ كَانَ ضَعِيفًا ﴾ (٧٦)

“Aquellos que creen combaten por la causa de Allāh, y los que se niegan a creer combaten por la causa de los ṭāgūt. ¡Combatid, pues, a los aliados de šaiṭān! Ciertamente, la trampa de šaiṭān es débil”. (76)

Dijeron Abū ‘Ubaida y Al-Kisāī que ṭāgūt puede ser tanto masculino como femenino, porque solían denominar al adivinador y a la adivinadora ṭāgūt. Yāber ibn ‘Abdullāh fue preguntado por aṭ-ṭāgūt al cuál se remitían para dictaminar en los veredictos, y dijo: Había una en la tribu de Yūḥaina, otra en la de Aslam, y en cada barrio había una. Dijo Abū Ishāq: La prueba de que aṭ-ṭāgūt es šaiṭān la tenemos cuando Allāh dice: “¡Combatid, pues, a los aliados de šaiṭān! Ciertamente, la trampa de šaiṭān es débil”. Es decir, su trampa y maquinación, y la de los que le siguen. Se ha dicho también que se refiere al día de Badr cuando šaiṭān dijo a los asociadores:

)

(48-) (

“Y cuando šaiṭān les embelleció sus acciones y les dijo: Hoy no habrá entre los hombres quien pueda vencerlos. Yo soy para vosotros un protector. Pero cuando las tropas se avistaron, se echó atrás y dijo: Me desentiendo de vosotros porque veo lo que no veis”. (Los Botines de guerra-8:48)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ أَلَمْ تَرَ إِلَى الَّذِينَ قِيلَ لَهُمْ كُفُّوا أَيْدِيَكُمْ وَأَقِيمُوا الصَّلَاةَ وَآتُوا الزَّكَاةَ فَلَمَّا
كُتِبَ عَلَيْهِمُ الْقِتَالُ إِذَا فَرِيقٌ مِنْهُمْ يَخْشَوْنَ النَّاسَ كَخَشْيَةِ اللَّهِ أَوْ أَشَدَّ خَشْيَةً
وَقَالُوا رَبَّنَا لِمَ كَتَبْتَ عَلَيْنَا الْقِتَالَ لَوْلَا أَخَّرْتَنَا إِلَىٰ أَجَلٍ قَرِيبٍ قُلْ مَتَّعَ
الدُّنْيَا قَلِيلًا وَالْآخِرَةُ خَيْرٌ لِمَنِ اتَّقَىٰ وَلَا تُظْلَمُونَ فَتِيلًا ﴾ (٧٧)

“¿No has visto a los que se les dijo: Contened vuestras manos, estableced la oración y entregad el zakā? Y cuando se les mandó combatir, algunos de ellos temieron a los hombres como se teme a Allāh o aún más, y dijeron: ¡Señor nuestro!

¿Por qué nos mandas combatir? Si tan solo nos dieras un pequeño plazo. Di: El disfrute en este mundo es poca cosa, y la Otra Vida es mejor para el temeroso. Y no seréis tratados injustamente ni tan sólo un ápice”. (77)

De Ibn ʿAbbās se transmitió que ʿAbderrahmān ibn ʿAuf y un compañero suyo acudieron al Profeta ﷺ en Meca y le dijeron: ¡Oh Profeta de Allāh! Éramos fuertes y poderosos siendo idólatras, ¿y ahora que somos creyentes nos hemos vuelto indefensos y humillados? Y dijo: “Se me ha ordenado perdonar, así que no combatáis hoy”. Y cuando Allāh, el Altísimo, lo hizo trasladarse a Medina, le ordenó el combate, y entonces se echaron atrás, y se reveló la *āya*.

Dijo Al-Ḥasan que se reveló por los creyentes, por el dicho de Allāh: “*Temieron a los hombres*”, es decir, a los idólatras de Meca, “*como se teme a Allāh*”. Pues, es un temor que caracteriza a la naturaleza humana y que no es divergencia. Dijo As-Sudī que se refiere a unos que se hicieron musulmanes antes de la obligatoriedad del combate, y cuando ésta se impuso la detestaron. Y se ha dicho también que es una descripción de los hipócritas. Significa que temen la muerte que les venga de los idólatras como temen la muerte que viene de Allāh. “*O aún más*”, es decir, en sus creencias.

Dije (Al-Qurtubī): Y eso último es lo más acertado por lo que se desprende del contexto de la *āya*. Pues, no es posible que esas palabras procedan de ningún noble *ṣaḥābī*, sabiendo que los plazos son limitados y las provisiones repartidas, sino que más bien escuchaban las órdenes de Allāh y las acataban obedientemente; y veían que la llegada a la Otra Vida era mejor que la permanencia en este mundo, según es conocido por sus biografías ﷺ.

“*Di: El disfrute en este mundo es poca cosa, y la Otra Vida es mejor para el temeroso*”. Es decir, para el que teme la desobediencia y se abstiene; llama a este mundo “*poca cosa*” porque su duración es efímera; y dijo el Profeta ﷺ: “La parábola de este mundo es como el jinete que se detiene a echar una siesta bajo un árbol, descansa y después continúa”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ أَيِنَّمَا تَكُونُوا يُدْرِكُكُمُ الْمَوْتُ وَلَوْ كُنْتُمْ فِي بُرُوجٍ مُّشِيدَةٍ وَإِنْ تُصِبْهُمْ
حَسَنَةٌ يَقُولُوا هَذِهِ مِنْ عِنْدِ اللَّهِ وَإِنْ تُصِبْهُمْ سَيِّئَةٌ يَقُولُوا هَذِهِ مِنْ
عِنْدِكَ قُلْ كُلٌّ مِنْ عِنْدِ اللَّهِ فَمَالِ هَؤُلَاءِ الْقَوْمِ لَا يَكَادُونَ يَفْقَهُونَ حَدِيثًا



“Dondequiera que os encontréis, os alcanzará la muerte, aunque sea en torres fortificadas. Si les ocurre algo bueno dicen: Esto viene de Allāh, pero si les ocurre algo malo, dicen: Esto viene de ti [Muḥammad]. Di: Todo viene de Allāh. ¿Qué le pasa a esta gente que apenas comprende lo que se les dice?”. (78)

Este mensaje es general para todos, aunque se refiera en particular a los hipócritas y a los débiles de los creyentes, que dijeron: “*Si tan solo nos dieras un pequeño plazo*”, es decir, hasta que muramos en nuestros plazos, y por lo que dijo la gente de Uḥud cuando fue derrotada:

(156-) ()
“*Si se hubieran quedado con nosotros no habrían muerto ni los habrían matado*”. (La Familia de ‘Imrān-3:156)

Y Allāh les respondió diciendo: “*Dondequiera que os encontréis, os alcanzará la muerte, aunque sea en torres fortificadas*”. Según Ibn ‘Abbās.

En cuanto al significado de las “*torres fortificadas*” (*burūy mušaiyada*), la interpretación de la mayoría es que se refiere a fortalezas o castillos inexpugnables, como en la *āya*:

(45-) ()
“*Castillos fortificados*”. (La Peregrinación-22: 45)

Mientras que As-Sudī dijo que las “*torres*”, se refieren a las constelaciones erigidas en el cielo del Universo, que dijo de Mālik: ¿Es que no sabes lo que dijo Allāh, el Altísimo?:

(1-) ()
“*¡Por el cielo de constelaciones!*”. (Las Constelaciones-85:1)

() ()
“*¡Bendito Aquél que puso en el cielo constelaciones, puso en él una antorcha y una luna luminosa!*”. (El Discernimiento-25-61)

(16-) ()
“*Hemos colocado constelaciones en el cielo y las hemos adornado para los que las contemplan [admirados]*”. (Al-Ḥiṣr-15:16)

Y según esta segunda versión se refiere a las doce constelaciones que hay en el espacio y que la forman los grandes planetas; son denominadas “*torres*” en el Qur’ān porque destacan y sobresalen por encima del resto de los astros. Allāh, el Altísimo, ha creado las órbitas del sol y la luna dando lugar a los tiempos según las situaciones, norte-sur, que originan la noche y el día y conocer los momentos de las oraciones y la orientación de la *qibla*.

“*Si les ocurre algo bueno dicen: Esto viene de Allāh*”. Es decir, si les acaece a los hipócritas una abundancia dicen: Esto proviene de Allāh; “*Pero si les ocurre algo malo*”, es decir, una sequía y escasez, dicen: Esto viene de ti, es decir, eso nos ha pasado por tu mal agüero y el de tus compañeros. Se hace hincapié entre lo que se considera como bueno: la salud y la segu-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

ridad; y como malo: la enfermedad y el miedo; la riqueza y el contrario la pobreza; la gracia, la victoria y el botín el Día de Badr y por el contrario, la desgracia y la derrota el Día de Uḥud. “Di: Todo viene de Allāh”. Es decir, tanto la adversidad como la facilidad; el triunfo o la derrota provienen de Allāh, o sea de Su dictamen y decreto; “¿Qué le pasa, pues, a esta gente que apenas comprende lo que se les dice?”. Es decir, ¿qué les pasa a los hipócritas que no comprenden sus asuntos?

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ مَا أَصَابَكَ مِنْ حَسَنَةٍ فَمِنَ اللَّهِ وَمَا أَصَابَكَ مِنْ سَيِّئَةٍ فَمِنْ نَفْسِكَ
وَأَرْسَلْنَاكَ لِلنَّاسِ رَسُولًا وَكَفَى بِاللَّهِ شَهِيدًا ﴾

“Lo bueno que te ocurre viene de Allāh, y lo malo de ti mismo. Te hemos enviado a los hombres como Mensajero y Allāh basta como testigo”. (79)

“Lo bueno que te ocurre viene de Allāh, y lo malo de ti mismo”. Es decir, todo lo que te acontezca, oh Muḥammad, de facilidad, salud y holganza es por el favor de tu Señor sobre ti; y todo lo que te acontezca de dificultad y enfermedad es una expiación por tus propias faltas. Y el interlocutor aquí es el Profeta ﷺ en referencia a su pueblo; pues, aquello que os venga, oh gente, de fertilidad y largueza en la provisión es por el favor de Allāh sobre vosotros; y si os acontece una sequía con la consiguiente estrechez de provisión, es por vosotros mismos que habéis incurrido en falta.

En relación a lo dicho de que la *ḥasana*, o lo bueno, se refiere en la *āya* a la victoria y el botín en el Día de Badr, mientras que lo malo se refiere a lo que les aconteció el Día de Uḥud, que pagaron con la derrota, la desobediencia cometida por los arqueros cuando les fue encomendada la misión de cubrir la retaguardia del ejército del Mensajero de Allāh ﷺ. Y entonces Allāh reveló la *āya* equivalente a ésta:

)
(160-)(
“Quien se presente con buenas acciones tendrá diez como ellas, pero quien se presente con malas acciones, no recibirá más pago que lo equivalente a lo que trajo”. (Los Rebaños-6:160)

Y en cuanto a esta *āya* hace referencia, como se ha explicado, a la facilidad en la holganza y la dificultad en la adversidad, como dice Allāh, el Altísimo:

(
(130-)

“Y castigamos a la familia de Faraón con años [de sequía y escasez] y falta de frutos. ¡Tal vez así recapaciten!”. (Al-A^carāf-7:130)

Es decir, con años de sequía uno tras otro por la ausencia continuada de lluvias, haciendo disminuir así las provisiones de frutos y elevando los precios. Y continúa la *āya* diciendo:

)
(131-)(
“Y cuando les venía un bien decían: Esto es por nosotros; pero si les sobrevenía algún mal, lo atribuían al mal agüero de Mūsa y a los que con él estaban”. (Al-A^carāf-7:131)

Es decir, se volvían resentidos contra ellos y decían que era por haberle obedecido y haberle seguido. Y Allāh les respondió diciendo:

(131-)(
“¿Acaso su mal agüero no estaba en manos de Allāh? Sin embargo, la mayoría de ellos no sabe”. (Al-A^carāf-7:131)

Es decir, el augurio de la *baraka* y el del pesimismo, del bien y del mal, del beneficio y del perjuicio, es de Allāh, el Altísimo; y como dijo:

) (
(166-
“Y todo lo que os sobrevino el día en que se encontraron los dos ejércitos, fue con el permiso de Allāh. Y para que Él supiera quiénes eran los creyentes”. (La Familia de ‘Imrān-3:166)

Es decir, por el decreto de Allāh y Su conocimiento. Y unas *āyāt* del Qur³ān clarifican a otras. Dijeron nuestros ulemas: Quien crea en Allāh y en el Último Día, no tendrá la menor duda de que absolutamente todo es por el decreto y el deseo de Allāh; como dijo:

(
(35-)
“Toda alma probará la muerte. Os pondremos a prueba con lo bueno y con lo malo y a Nosotros será el retorno”. (Los Profetas-21-35)
(
(11-)

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

“Y cuando Allāh quiere un mal para una gente no hay nada capaz de impedirlo, y no tendrá a nadie, aparte de Él, que lo proteja”. (El Trueno-13:11)

“Te hemos enviado a los hombres como Mensajero y Allāh basta como testigo”. Es decir, Allāh basta como testigo de la veracidad del mensaje de Su Profeta y de que él es veraz.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur³ān:

﴿ مَنْ يُطِيعِ الرَّسُولَ فَقَدْ أَطَاعَ اللَّهَ ۗ وَمَنْ تَوَلَّىٰ فَمَا أَرْسَلْنَاكَ عَلَيْهِمْ حَفِيظًا



“Quien obedezca al Mensajero habrá obedecido a Allāh. Y quien le dé la espalda... Pues, no te hemos enviado a ellos para que seas su guardián”. (80)

“Quien obedezca al Mensajero habrá obedecido a Allāh”. Allāh anuncia que la obediencia a Su mensajero ﷺ equivale a obedecerle a Él. En Ṣaḥīḥ Muslim se transmitió de Abū Huraira que dijo el Profeta ﷺ: “Quien me obedezca, habrá obedecido a Allāh; y quien me desobedezca, habrá desobedecido a Allāh; y quien obedezca al emir, me habrá obedecido, y quien lo desobedezca me habrá desobedecido”.

“Pues, no te hemos enviado a ellos para que seas su guardián”. Es decir, monitor de sus acciones; no es esa tu misión sino la de hacerles llegar la advertencia.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur³ān:

﴿ وَيَقُولُونَ طَاعَةٌ فَإِذَا بَرَزُوا مِنْ عِنْدِكَ بَيَّتَ طَائِفَةٌ مِّنْهُمْ غَيْرَ الَّذِي تَقُولُ ۗ وَاللَّهُ يَكْتُبُ مَا يُبَيِّنُونَ ۗ فَأَعْرِضْ عَنْهُمْ ۗ وَتَوَكَّلْ عَلَى اللَّهِ ۗ وَكَفَىٰ بِاللَّهِ وَكِيلًا ﴿٨١﴾

أَفَلَا يَتَذَكَّرُونَ الْقُرْآنَ ۗ وَلَوْ كَانَ مِنْ عِنْدِ غَيْرِ اللَّهِ لَوَجَدُوا فِيهِ اخْتِلَافًا كَثِيرًا



“Y dicen: Obedecemos. Pero cuando se retiran de tu presencia, un grupo de ellos pasa la noche tramando en contra de lo que tú dices. Allāh toma nota de lo que tramam durante la noche. Aléjate de ellos y encomiéndate a Allāh. Allāh te basta como protector. (81) ¿Acaso no reflexionan sobre el

Qurʾān y sus significados? Si procediera de otro que Allāh habrían encontrado en él numerosas contradicciones”. (82)

“Y dicen: Obedecemos. Pero cuando se retiran de tu presencia, un grupo de ellos pasa la noche tramando en contra de lo que tú dices. Allāh toma nota de lo que tramán durante la noche”. Estas palabras, según la mayoría de los *mufasssīrūn* se refieren a los hipócritas; es decir, dirán cuando estén contigo: ¡Te obedeceremos! Y esas palabras en nada les benefician porque dicen algo en lo cuál no creen. “*Tramando en contra*”, es decir, cambiando las palabras y tergiversando el significado de aquello que el Profeta ﷺ pactó con ellos y les ordenó cumplir.

“*Aléjate de ellos*”. Es decir, de los hipócritas. Después, Allāh ordenó al Profeta ﷺ que se encomendara a Él y tuviera confianza en Su ayuda contra sus enemigos. Se ha dicho que esto fue abrogado por el dicho de Allāh:

(9-) ()

“*¡Profeta! Lucha contra los que se niegan a creer y contra los hipócritas*”. (La Prohibición-66:9)

Después, Allāh declara los defectos de los hipócritas por lo alejados que están de la reflexión y meditación sobre el Qurʾān y sus significados. Esta *āya* es indicadora de la obligatoriedad de la reflexión y meditación sobre los significados del Qurʾān para su conocimiento; y como dice Allāh, el Altísimo, en otra *āya*:

(24-) ()

“*¿Acaso no meditan sobre el Qurʾān o es que tienen cerrojos en sus corazones?*”. (Muḥammad-47-24)

“*Si procediera de otro que Allāh habrían encontrado en él numerosas contradicciones*”. Significa: Si fuera como vosotros decís, que procede de otro que no es Allāh, habría contradicciones en él.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِذَا جَاءَهُمْ أَمْرٌ مِّنَ الْأَمْنِ أَوْ الْخَوْفِ أَدَّعَوْا بِهٖ ۗ وَلَوْ رَدُّوهُ إِلَى الرَّسُولِ وَإِلَىٰ أُولِي الْأَمْرِ مِنْهُمْ لَعَلِمَهُ الَّذِينَ يَسْتَنبِطُونَهُ مِنْهُمْ ۗ وَلَوْلَا فَضْلُ اللَّهِ عَلَيْكُمْ وَرَحْمَتُهُ لَتَبَعْتُمُ الشَّيْطَانَ إِلَّا قَلِيلًا ۝﴾

“Cuando llega a sus oídos algún asunto relativo a la seguridad o al temor, lo propagan. Pero, si lo remitieran al Mensajero y a quienes tienen autoridad y conocimiento, lo sa-

brián aquellos con capacidad de averiguación. Y si no fuera por el favor que Allāh os ha concedido y Su misericordia, habríais seguido [todos] a šaiṭān salvo unos pocos”. (83)

“*Cuando llega a sus oídos algún asunto relativo a la seguridad*”. Como el triunfo de los musulmanes y la muerte de sus enemigos; “*o al temor, lo propagan*”, lo declaran y lo manifiestan abiertamente, antes de detenerse frente a su verdadera realidad. Se ha dicho que eso era por los débiles de los musulmanes; y según Al-Ḥasan, era porque ellos divulgaban las órdenes del Profeta ﷺ, y pensaban que ellos no tenían nada que ver en ello. Dijeron Aḍ-Ḍaḥḥāk e Ibn Zaid que era por los hipócritas.

“*Y si lo remitieran al Mensajero y a quienes tienen autoridad y conocimiento*”. Es decir, no hablarían de ello ni lo divulgarían hasta que sea el Profeta ﷺ quien hable y lo divulgue; o los que tienen autoridad que son: La gente de conocimiento y de *fiqh*; “*Lo sabrían aquellos con capacidad de averiguación*”. Es decir, aquellos con capacidad de deducción sabrían qué es preciso divulgar y qué no. Y la deducción (*istinbāḥ*) indica el *iyṭihād* ante la ausencia de “texto” (Qur^ʿān y Sunna) y el consenso.

“*Y si no fuera por el favor de Allāh que os ha concedido y Su misericordia, habríais seguido [todos] a šaiṭān salvo unos pocos*”. Dijeron Ibn ʿAbbās y otros: Significa que lo habrían propagado todos, salvo unos pocos. En otra versión, significa que lo sabrían aquellos con capacidad de deducción entre ellos, salvo unos pocos. Otra interpretación dice: Si no fuera por el favor de Allāh y Su misericordia sobre vosotros que os envió a un mensajero con los argumentos necesarios, habríais negado y asociado, salvo unos pocos de vosotros.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ فَفَقِنْتَلِ فِي سَبِيلِ اللَّهِ لَا تُكَلَّفُ إِلَّا نَفْسَكَ ۖ وَحَرَضِ الْمُؤْمِنِينَ ۖ عَسَى اللَّهُ أَنْ يَكُفَّ بَأْسَ الَّذِينَ كَفَرُوا ۗ وَاللَّهُ أَشَدُّ بَأْسًا وَأَشَدُّ تَنْكِيلًا ﴾

“¡Así pues, combate por la causa de Allāh, ya que sólo eres responsable de ti mismo y exhorta a los creyentes [a combatir]! Puede ser que Allāh contenga la violencia de los incrédulos. Allāh es más poderoso y severo en el castigo”. (84)

“*¡Así pues, combate por la causa de Allāh!*”. Aquí “*Así pues*” está relacionado con lo que dice Allāh, el Altísimo:

()
(74-)

“*Y a quien combata en el camino de Allāh, ya muera o resulte victorioso, le daremos una magnífica recompensa*”. (Las Mujeres-4:74)

Es decir, por ese motivo, “¡Así pues, combate!”. También se ha dicho que está relacionada con lo que dice Allāh:

(75-) ()
 “¿Y cómo es que no combatís por la causa de Allāh?”. (Las Mujeres-4:75)

Es decir: “¡Así pues, combate!”. El significado: No dejes el *yihād* al enemigo ni dejes de buscar la victoria sobre ellos a favor de los oprimidos de los creyentes, aunque sea tú solo; porque Allāh le ha prometido la victoria. Dijo Az-Zaḡḡāy: Allāh, el Altísimo, ha ordenado a Su Mensajero ﷺ el *yihād*, aunque tenga que combatir solo, porque le ha garantizado la victoria. Dijo Ibn ‘Aṭīya: Eso es lo que se desprende de la expresión en su apariencia, si bien no se tienen noticias de que el combate se le hubiese impuesto obligatoriamente [al Profeta Muḥammad ﷺ] sin la participación de la Umma, en algún periodo de tiempo. Significa, pues, y Allāh sabe más, que el interlocutor en la expresión es él, y es un ejemplo de lo que se le dice a cada uno en particular. Es decir: ¡A ti, Muḥammad, y a cada uno de tu pueblo va dirigida la palabra!; “¡Así pues, combate por la causa de Allāh, ya que sólo eres responsable de ti mismo”. Y por eso es preciso que cada *mumin* combatiera, aunque sea él solo. De ahí el dicho del Profeta ﷺ: “¡Por Allāh, que los combatiré hasta morir!”. Y las palabras de Abū Bakr en la época de la “*Ridda*” o de los Renegados, cuando dijo: Y aunque infringiera mi [mano] derecha, la combatiría con mi izquierda.

“Ya que sólo eres responsable de ti mismo”. Quiere decir que no obliga hacerlo a otro que no seas tú ni se le castiga por ello.

“Y exhorta a los creyentes [a combatir]. Puede ser que Allāh contenga la violencia de los incrédulos”. Es decir, estimúlalos al *yihād* y al combate. “Puede ser”. Aquí, el anhelo por Allāh, Poderoso y Majestuoso, es obligado.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿مَنْ يَشْفَعْ شَفَعَةً حَسَنَةً يَكُنْ لَهُ نَصِيبٌ مِّنْهَا وَمَنْ يَشْفَعْ شَفَعَةً سَيِّئَةً يَكُنْ لَهُ كِفْلٌ مِّنْهَا وَكَانَ اللَّهُ عَلَىٰ كُلِّ شَيْءٍ مُّقِيتًا﴾

“Quien interceda por otro para bien, tendrá su parte de ello, y quien lo haga para mal, [también] tendrá su parte de ello. Allāh le da a cada cosa lo que le corresponde”. (85)

Se refiere a las intercesiones por la gente en sus necesidades, pues, quien lo haga para beneficiar a alguien, tendrá una parte de beneficio; y si, por el contrario, es para perjudicar, tendrá su parte de culpa. Se ha dicho que la buena intercesión es en la virtud y la obediencia, mientras que la mala está en la desobediencia. Pues quien hiciera una buena intercesión para reconciliar entre dos, merecería su recompensa; y quien corriera entre la gente murmurando, lo pagaría con el castigo. Y también se refiere la buena intercesión, al *du‘ā* para pedir el favor a los musulmanes; y si es en contra de ellos, es la mala intercesión. En el *ḥadīṭ*: “Quien hiciera

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

un *du ʿā* para el ausente, sería respondido diciendo el ángel: *iĀmīn!*, y para ti lo mismo”. Esa es su parte. Y lo mismo sucede con el que desea un mal para otro, pues éste le revierte a él. Los judíos solían hacer invocaciones contra los musulmanes. El intercesor o el que pide el bien para otro recibe recompensa, como dice el *ḥadīṭ* recopilado en el Saḥīḥ Muslim: “¡Interceded y seréis recompensados! Y Allāh hará cumplir lo que quiera por boca de Su Profeta ﷺ”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَإِذَا حُيِّتُمْ بِتَحِيَّةٍ فَحَيُّوا بِأَحْسَنَ مِنْهَا أَوْ رُدُّوهَا إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلَىٰ كُلِّ شَيْءٍ

حَسِيبًا ﴿٨٦﴾

“Y cuando os dirijan un saludo, responded con otro mejor o simplemente devolvedlo. Verdaderamente, Allāh siempre tiene en cuenta todas las cosas”. (86)

El saludo es desear la paz, y el origen del significado de la palabra “saludo” está en la invocación por la vida; y la prueba de que aquí el saludo es “*as-salām*”, pues dice Allāh:

(8-) ()

“Y cuando vinieron a tí con un saludo que no es el que Allāh te da...”. (La Discusión-58:8)

Iniciar el saludo, por consenso de los ulemas, es *sunna*, y responder a él, es obligatorio, por lo que dice Allāh: “Responded con otro [saludo] mejor o simplemente devolvedlo”. Y basta que uno sólo responda cuando un grupo es saludado. De ʿAlī ibn Abī Ṭālib se transmitió que dijo el Profeta ﷺ: “Se recompensa al grupo que pasa cuando uno de ellos saluda, así como los que se encuentran sentados y uno de ellos saluda”. Y en otro *ḥadīṭ*: “Los que son menos saludan a los que son más”; también en otro *ḥadīṭ* de Zaid ibn Aslam: “El que va sobre una montura saluda al caminante...”.

“Responded con otro [saludo] mejor o simplemente devolvedlo”. Es decir, que aumente la respuesta y diga cuando es saludado “*As-salāmu ʿaleikum*”: *Wa ʿaleikum as-salām wa raḥmatullāh*. Y si es saludado “*As-salāmu ʿaleikum wa raḥmatullāh*”, responderá: *Wa ʿaleikum as-salām wa raḥmatullāhi wa barakātuh*.

Y de Ibrāhīm an-Najaʿī: Cuando saludes a alguien, di: *As-salāmu ʿaleikum* (la paz sea con vosotros), porque con él están los ángeles; así mismo, la respuesta será en plural: *wa ʿaleikum as-salām* (y con vosotros sea la paz); o puede decir también: *As-salāmu ʿaleikum*, lo mismo que se le ha dicho a él. Pero no se puede decir: *Salāmu ʿaleika*.

Y en el saludo se deberá anteponer el nombre de Allāh, el Altísimo, [as-Salām] al nombre de la criatura; como dice Allāh en el Qurʾān:

(130-) ()

“Paz (*Salām*) para la gente de Elías”. (Los Puestos en Filas-37:130)

Y dijo en la historia de Ibrāhīm, sobre él la paz:

(73-) ()
“La Misericordia de Allāh y Su bendición sean
con vosotros”. (Hud-11:73)

En los Saḥīḥ de Al-Bujārī y Muslim se recoge un ḥadīṭ de Abū Huraira que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Allāh, Poderoso y Majestuoso, creó a Adán en su forma con una altura de sesenta brazas; al crearlo le dijo: ¡Ve y saluda a aquellos ángeles que están sentados y escucha el saludo que te hagan, porque, verdaderamente, ese será tu saludo y el de tu descendencia! Dijo: Marchó y dijo: *isalāmu ‘aleikum!*; y le contestaron: *ias-salāmu ‘aleika wa raḥmatullāh!* Le añadieron: “*wa raḥmatullāh*”. Dijo: Pues todo el que entre al Jardín tendrá la forma de Adán cuya altura es de sesenta brazas, y no han cesado las criaturas de disminuir después de él hasta ahora”.

El ḥadīṭ mencionado, aparte de ser correcto, tiene siete beneficios: Información sobre las características físicas de la creación de Adán; que nosotros entraremos en el Jardín con dichas características por el favor de Allāh; el saludo inicial de los que son pocos a los que son muchos; preferencia y anteposición del nombre de Allāh, el Altísimo; la respuesta al saludo en la misma manera diciendo: “*as-salāmu ‘aleikum*”; el aumento de la expresión en la respuesta; la respuesta de todos en la devolución del saludo, como dicen los de Kufa que debe ser. Y Allāh sabe más.

Si en el saludo se antepone el nombre del saludado no hay inconveniente ni nada incorrecto en ello, por el ḥadīṭ en el que dijo ‘Ā’iṣa: “*Wa ‘aleihī as-salām wa raḥmatullāh*”, cuando el Profeta ﷺ le informó de que el ángel Yibrīl le transmitía su saludo. Y en el ḥadīṭ de ‘Ā’iṣa en el *fiqh* cuando un hombre envía a otro hombre con saludos para un tercero, este último deberá devolvérselo de la misma manera, como si lo viera. Acudió un hombre al Profeta ﷺ y le dijo: Mi padre te da un saludo; y le respondió: “Para ti y para tu padre el saludo”. De Yābir ibn Salīm se transmitió que dijo: Me encontré al Mensajero de Allāh ﷺ y le dije: *i ‘aleika as-salām!* Oh, Mensajero de Allāh; y me contestó: “No digas: *i ‘aleika as-salām!*, porque ese es el saludo a los muertos, di: *ias-salāmu ‘aleika!*”. Pero este ḥadīṭ no es determinante por la costumbre de los árabes de anteponer el nombre contra quién se maldice, como su decir: ¡Sobre él caiga la maldición y la ira de Allāh! Dijo Allāh, el Altísimo:

(78-) ()
“Y ciertamente sobre ti caerá Mi maldición hasta el Día del Juicio Final”. (Ṣad-38:78)

Esa era también la norma de los poetas y sus costumbres en el saludo a los muertos, cosa que se prohibió después, porque el Profeta ﷺ, como se confirmó de él, saludaba a los muertos de la misma manera que saludaba a los vivos, diciendo: “*as-salāmu ‘aleikum*, casa de gente creyente y ciertamente nosotros, si Allāh quiere, nos reuniremos con vosotros”. Dijo ‘Ā’iṣa: Pregunté: ¿Mensajero de Allāh, que debo decir al entrar al cementerio? Respondió: Di: “*as-salāmu ‘aleikum*, gente de las casas de los creyentes”.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

El saludo a las mujeres está permitido, excepto a aquellas jóvenes de las que se tema caer en la *fitna* de su conversación por medio de una inclinación de *šaiṭān* o un ojo traicionero, es decir, que te hace pensar una cosa y luego es otra.

Cuando el musulmán da el saludo para que sea considerado como tal debe oírlo el que lo recibe, así como la respuesta al mismo. Se relató del Profeta ﷺ que dijo: “¡Si saludáis, hacedlo de manera que se os oiga, y si respondéis al saludo hacedlo también de manera que se os oiga!...”. Dijo Ibn Wahb: Me informó Usāma ibn Zaid, de Nāfi^ca, que dijo: Marchaba junto a un hombre de los *fuqahā* de Šām llamado ^cAbdullāh ibn Zakariyā, y me detuve con mi montura mientras ésta orinaba, después lo alcancé de nuevo y no lo saludé. Me dijo: ¿Es que no saludas? Dije: ¡Si estaba antes contigo! Dijo: Aunque eso sea cierto, los compañeros del Profeta ﷺ cuando marchaban juntos, después de separarlos unos árboles cuando se encontraban de nuevo a la vista, se saludaban.

En lo que se refiere a las excelencias del saludo, se recogió en Ṣaḥīḥ Muslim, de Abū Huraira, que dijo el Profeta ﷺ: “¡No entraréis en el Jardín mientras no seáis [verdaderos] creyentes, y no seréis [verdaderos] creyentes mientras que no os améis! ¿Queréis que os indique algo que si lo hiciérais os amaríais? ¡Prodigad el saludo (*salām*) entre vosotros!”

Y no tiene que devolver el saludo el que está rezando o recitando el Qur^ʿān ni el que está haciendo sus necesidades; como dijo el Profeta ﷺ a un hombre estando en dicha circunstancia: “Si me encuentras o me vieras en ese estado, no me saludes, porque si lo haces, no te responderé”.

“*Verdaderamente, Allāh tiene en cuenta todas las cosas*”. La *āya* significa que la cuenta del hombre aumenta y disminuye en proporción a lo que haga. Relató An-Nasāi, de ʿImrān ibn Ḥuṣain, que dijo: Estábamos con el Profeta ﷺ y vino un hombre que saludó diciendo: “*as-salāmu ʿaleikum*”. Respondió al saludo el Mensajero de Allāh ﷺ y dijo: “Diez”; se sentó y vino otro hombre que saludó diciendo: “*as-salāmu ʿaleikum wa raḥmatullāh*”; se lo devolvió y dijo: “Veinte”; después se sentó y vino un tercero que saludó diciendo: “*as-salāmu ʿaleikum wa raḥmatullāhi wa barakātuhu*”; se lo devolvió y dijo: “Treinta”. Y la explicación del *ḥadīṭ* es que si uno saluda a su hermano diciendo: “*as-salāmu ʿaleikum*”, se le registran diez hasanas; si le dice: “*as-salāmu ʿaleikum wa raḥmatullāh*”, se le registran veinte hasanas; y si le dice: “*as-salāmu ʿaleikum wa raḥmatullāhi wa barakātuhu*”, se le registran treinta hasanas.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ اَللّٰهُ لَا اِلٰهَ اِلَّا هُوَ لِيَجْمَعَ بَيْنَكُمْ يَوْمَ الْقِيٰمَةِ لَا رَيْبَ فِيْهِ وَمَنْ اٰصَدَقُ مِنَ

اَللّٰهِ حَدِيْثًا ﴿٤٧﴾

“Allāh, no hay divinidad sino Él. Ciertamente, Él os reunirá el Día de la Resurrección sobre el cuál no hay duda. ¿Y quién es más veraz hablando que Allāh?”. (87)

Se reveló la *āya* por aquellos que pusieron en duda la Resurrección, y Allāh, el Altísimo, jura por Él mismo; y significa que os reunirá en la muerte. El Día del Juicio para el Señor de los mundos; como lo corrobora en la *āya*:

()
(4•6-)

“¿Es que no piensan que serán resucitados para un Día trascendente? El Día en que los hombres se levantarán para el Señor de los mundos”. (Los Defraudadores-83:4-6)

Al día del Juicio se le llamó el Día de “Al-Quiyāma”, que literalmente significa el Levantamiento, porque ese Día la gente se alzarán de sus tumbas. Dijo Allāh, el Altísimo:

(43-) ()

“El Día en el que salgan apresuradamente de las tumbas”. (Los Grados de Elevación-70:43)

“¿Y quién es más veraz hablando que Allāh?”. Es decir, no hay nadie más veraz que Allāh.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ فَمَا لَكُمْ فِي الدُّنْيَا فَعْتَنَ وَاللَّهُ أَرْكَسَهُمْ بِمَا كَسَبُوا أَتُرِيدُونَ أَنْ تَهْدُوا
مَنْ أَضَلَّ اللَّهُ وَمَنْ يُضِلِّ اللَّهُ فَلَنْ تَجِدَ لَهُ سَبِيلًا ﴾

“¿Porqué os dividís en dos grupos respecto a los hipócritas? Allāh les ha desviado por su desobediencia. ¿Acaso intentáis guiar a quién Allāh ha extraviado? A quién Allāh desvía no le encontrarás salvación”. (88)

De Zaid ibn Ṭābit se transmitió que el Profeta ﷺ salió hacia Uḥud y regresó gente de los que estaban con él. Entonces hubo dos opiniones entre los compañeros del Profeta ﷺ respecto a ellos: Unos dijeron: ¡Los matamos! Y otros dijeron: ¡No! Y se reveló la *āya*: “¿Por qué os dividís en dos grupos respecto a los hipócritas?”; y añadió: “Es excelente [esta *āya*]”. Y dijo: “Elimina al malévolo lo mismo que el fuego elimina las impurezas del hierro”. Dijo Al-Bujārī: “Es excelente [esta *āya*] porque elimina la escoria lo mismo que el fuego elimina la impureza de la plata”. Y la referencia a los hipócritas aquí es por ʿAbdullāh ibn Ubai y sus compañeros, que dejaron en la estacada al Mensajero de Allāh ﷺ el día de Uḥud cuando desertaron con sus destacamentos una vez que hubieron salido a combatir.

Dijo Ibn ʿAbbās que la *āya* se refiere a la gente de Meca que primero creyeron y después dejaron la emigración; Abū Salama mencionó de su padre que se reveló por una gente que vino a Medina y manifestaron el Islam, entonces les cogió la epidemia de Medina y su

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

fiebre; entonces, se echaron atrás y salieron de la ciudad. Se encontraron con ellos un grupo de los compañeros del Profeta ﷺ y dijeron: ¿Qué os pasa? ¿Por qué regresáis? Dijeron: Nos ha cogido la epidemia de Medina y la detestamos; dijeron: ¿Qué os pasa? ¿No tenéis en el Mensajero de Allāh un ejemplo? Algunos dijeron de ellos que por eso eran hipócritas y otros que eran musulmanes, y Allāh reveló la *āya*: “¿Por qué os dividís en dos grupos respecto a los hipócritas? Allāh les ha desviado por su desobediencia”. Hasta vinieron a Medina pretendiendo que eran emigrantes, después renegaron y pidieron permiso al Mensajero de Allāh ﷺ para ir a Meca y traer las mercancías que tenían y después comerciar con ellas. Hubo discrepancia entre los creyentes y uno de ellos decía: son hipócritas; y otro: son creyentes; fue cuando Allāh, el Altísimo, aclaró su hipocresía y reveló esta *āya* ordenando matarles.

“¿Acaso intentáis guiar a quien Allāh ha extraviado?”. Es decir, le guiáis hacia la recompensa para que se les designe como creyentes. “Pues, no le encontrarás salvación”. Es decir, camino hacia la guía, la rectitud y la búsqueda de la evidencia.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَذُؤُوا لَوْ تَكْفُرُونَ كَمَا كَفَرُوا فَتَكُونُونَ سَوَاءً فَلَا تَتَّخِذُوا مِنْهُمْ أَوْلِيَاءَ حَتَّىٰ يُهَاجِرُوا فِي سَبِيلِ اللَّهِ فَإِنْ تَوَلَّوْا فَخُذُوهُمْ وَأَقْتُلُوهُمْ حَيْثُ وَجَدْتُمُوهُمْ وَلَا تَتَّخِذُوا مِنْهُمْ وِلِيًّا وَلَا نَصِيرًا ﴿٨٩﴾ إِلَّا الَّذِينَ يَصِلُونَ إِلَىٰ قَوْمٍ بَيْنَكُمْ وَبَيْنَهُمْ مِيثَاقٌ أَوْ جَاءُوكُمْ حَصِرَتْ صُدُورُهُمْ أَنْ يُقَاتِلُوكُمْ أَوْ يُقَاتِلُوا قَوْمَهُمْ وَلَوْ شَاءَ اللَّهُ لَسَلَّطَهُمْ عَلَيْكُمْ فَلَقَاتِلُوكُمْ فَإِنْ اعْتَرَفْتُمُوهُمْ فَاسْلُمُوا أَوْ فَتَقَاتِلُوا أَلَيْسَ لِكُلِّ شَيْءٍ عِلْمٌ ﴿٩٠﴾ ﴾

“Pretenden que no creáis al igual que ellos. No hagáis, pues, ninguna alianza hasta que hayan emigrado por la causa de Allāh. Si rehúsan [emigrar], apresadles y matadles dondequiera que los encontréis. No los toméis por aliados ni auxiliares. (89) Salvo quienes pertenezcan a una tribu con la que hayáis realizado algún pacto, o se presenten ante vosotros acongojados por tener que combatirlos como si tuvieran que combatir contra su propia gente. Si Allāh hubiera querido, les habría otorgado poder sobre vosotros y os habrían combatido. Y si se retiran y no os combaten y os proponen la paz, entonces Allāh no os concede autoridad para agredirles”. (90)

“Pretenden que no creáis al igual que ellos”. Es decir, desearían que fuérais como ellos en la negación de la verdad y la hipocresía, y Allāh, el Altísimo, ordenó que se distanciasen de

ellos diciendo: “No hagáis, pues, ninguna alianza hasta que hayan emigrado por la causa de Allāh”; como dijo Allāh, el Altísimo:

()
(72-)

“Y los que creen y no emigraron, no tenéis ninguna obligación para con ellos mientras no emigren”. (Los Botines-8:72)

Y sobre la *hiýra*, o emigración, hay tipos: Está la *hiýra* a Medina para ayudar al Profeta ﷺ; y esta era obligatoria al comienzo del Islam, hasta que dijo: “No hay *hiýra* después de la Conquista”; está la *hiýra* de los hipócritas con el Profeta ﷺ en las expediciones; la *hiýra* del que se hace musulmán en tierras de no musulmanes (*Dār-al-ḥarb*) y es obligatoria; está la *hiýra* del musulmán de aquello que Allāh le ha prohibido, como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “El emigrante (*al-muhāyir*) es aquel que “emigró” de aquello que Allāh le ha prohibido”; y la *hiýra* de la gente desobediente con el Creador, hasta que se retracten educadamente no hablarán ni se mezclarán mientras no hayan hecho *tawba* a Allāh, como hizo el Profeta ﷺ con Ka‘ab y sus dos compañeros. “Pero, si rehúsan [emigrar], apresadles y matadles”; dice: Si se apartan del *tawḥīd* y la *hiýra*, hacedles prisioneros y matadles; “Dondequiera que los encontréis”.

“Salvo aquellos que tengan relación”. Es decir, los que contacten con ellos y entren en conversación para establecer algún pacto o alianza. Significa: No matéis a la gente entre ellos y otros con los que tengáis un pacto, pues os debéis al pacto con aquellos.

“O se presenten ante vosotros acongojados por tener que combatirlos como si tuvieran que combatir contra su propia gente”. “Acongojados”, literalmente se refiere a que sus corazones se han sobrecogido cuando vinieron a vosotros para combatirlos o combatir con vosotros habiendo un pacto entre vosotros y ellos; en definitiva detestaban combatir a los dos grupos.

“Si Allāh hubiera querido, les habría otorgado poder sobre vosotros y os habrían combatido”. La autoridad de Allāh a los idólatras sobre los creyentes es darles poder y fortalecerlos, o bien, para infligirles un castigo y una represalia ante la aparición de lo ilícito y la desobediencia manifiesta, o bien, como una prueba y examen, como dijo Allāh, el Altísimo:

()
(31-)

“Y os pondremos a prueba hasta saber quiénes de vosotros son los que luchan y son los pacientes, y para probar vuestros actos”. (Muḥammad-47:31)

O bien, como una expiación de las faltas; como dijo Allāh, el Altísimo:

(141-) ()

“Y para que Allāh limpie las malas acciones de los que creen y aniquile a los que se niegan a creer”. (La Familia de ‘Imrān-3:141)

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

Y a Allāh le corresponde hacer lo que quiera y dar el poder a quien quiera sobre quien Él quiera, si quiere. Y en definitiva, la *āya* significa que matéis a los hipócritas con los que tengáis diferencias, salvo que hagan *hiyra*, o que tengan contacto y relación con aquellos con los que tengáis un pacto y entren en lo mismo que ellos han entrado, y a ellos les corresponde lo mismo que a aquellos; o aquellos que acudan a vosotros sintiéndose acongojados por tener que combatir o combatir a su pueblo, y entraron con vosotros, así pues, no los matéis.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ سَتَجِدُونَ ءِآخِرِينَ يُرِيدُونَ أَنْ يَأْمَنُوا بِنُفُسِكُمْ وَيَأْمَنُوا قَوْمَهُمْ كُلًّا مَا رُدُّوا إِلَى
الْفِتْنَةِ أُرْكَسُوا فِيهَا ۚ فَإِنْ لَمْ يَعْتَرِلَوْكُمْ وَيُلْقُوا إِلَيْكُمْ السَّلَامَ وَيَكْفُرُوا أَيْدِيَهُمْ
فَخَذُوهُمْ وَأَقْتُلُوهُمْ حَيْثُ ثَقِفْتُمُوهُمْ ۚ وَأُولَئِكَ جَعَلْنَا لَكُمْ عَلَيْهِمْ سُلْطٰنًا
مُبِينًا ﴿٩١﴾ ﴾

“Encontraréis a otros que desean estar a salvo de vosotros y a salvo de su gente. Cada vez que se encuentran ante una discordia reinciden en ella. Pero, si no os dan la palabra de que no combatirán contra vosotros, proponen la paz o contienen la agresión, apresadles y matadles dondequiera que los encontréis. Para ello os concedemos total autoridad”.
(91)

“Encontraréis a otros que desean estar a salvo de vosotros y a salvo de su gente”. Su significado es el de la primera *āya*. Dijo Qatāda: Se reveló con motivo de una gente de Tihāma que pidieron la seguridad del Profeta ﷺ para que estuvieran a salvo con él y con su gente. Al-Ḥasan dijo que se refiere a los hipócritas. En otra versión se ha dicho que se reveló por [las tribus de] Asad y Gatafān que llegaron a Medina y se hicieron musulmanes, pero después se volvieron a sus casas dejando patente su negación de la verdad (*kufi*).

“Cada vez que se encuentran con una discordia reinciden en ella”. Es decir, encontraréis quien os manifiesta el pacto para estar a salvo de vosotros, y cuando se les presenta una disputa con alguien (*fitna*) se van con ellos y en contra vuestra, rompiendo el pacto que mantenían con vosotros.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَمَا كَانَ لِمُؤْمِنٍ أَنْ يَقتُلَ مُؤْمِنًا إِلَّا حَطَأًا ۚ وَمَنْ قَتَلَ مُؤْمِنًا حَطَأًا فَتَحْرِيرُ
رَقَبَةٍ مُؤْمِنَةٍ وَدِيَةٌ مُسْلَمَةٌ إِلَىٰ أَهْلِهِ ۖ إِلَّا أَنْ يَصَّدَّقُوا ۚ فَإِنْ كَانَ مِنْ قَوْمٍ عَدُوٍّ

لَكُمْ وَهُوَ مُؤْمِنٌ فَتَحْرِيرُ رَقَبَةٍ مُؤْمِنَةٍ وَإِنْ كَانَ مِنْ قَوْمٍ بَيْنَكُمْ وَبَيْنَهُمْ
مِيثَاقٌ فَدْيَةٌ مُسَلَّمَةٌ إِلَىٰ أَهْلِهِمْ وَتَحْرِيرُ رَقَبَةٍ مُؤْمِنَةٍ فَمَنْ لَمْ يَجِدْ فَصِيَامٌ شَهْرَيْنِ
مُتَتَابِعَيْنِ تَوْبَةً مِّنَ اللَّهِ وَكَانَ اللَّهُ عَلِيمًا حَكِيمًا ﴿٩٢﴾

“Un creyente no debe matar a otro creyente, salvo por error. Quien mate a un creyente por error deberá liberar a un esclavo creyente y pagar el precio de sangre a la familia de la víctima, a menos que ella se la condone. Y si era creyente y pertenecía a un pueblo enemigo, deberá liberar a un esclavo creyente. Pero si pertenecía a un pueblo con el que mantenéis un pacto, deberá pagarle la indemnización a la familia de la víctima y liberar a un esclavo creyente. Y quién no pueda hacerlo, deberá ayunar dos meses seguidos, como un favor para vosotros y un perdón de Allāh. Y Allāh es Omnisciente, Sabio”. (92)

“Un creyente no debe matar a otro creyente, salvo por error”. Esta *āya* es de las madres de las leyes, y significa que no es concebible que un creyente mate a otro, a menos que lo haga por error; y ello implica una prohibición a vosotros, absoluta y tajante, en los mismos términos en los que dijo Allāh, el Altísimo:

(53-) ()

“Y no es propio de vosotros que causéis daño al Mensajero de Allāh”. (Los Partidos-33:53)

(60-) ()

“No sois vosotros quienes hacéis crecer sus árboles”. (Las Hormigas-27:60)

La *āya* se reveló a causa de la muerte que ʿAyāš causó a Al-Ḥārīt por una disputa que ambos mantenían. Fue cuando Al-Ḥārīt emigró como musulmán y se lo encontró ʿAyāš y lo mató sin percatarse de que era musulmán; cuando lo supo acudió al Profeta ﷺ y le dijo: ¡Mensajero de Allāh! Había un asunto pendiente entre Al-Ḥārīt y yo, como tú sabes, y no tenía noticia de su Islam hasta que lo hube matado; y se reveló la *āya*. Se ha dicho que es una excepción unida, es decir, un creyente no debe matar a otro ni aplicarle la ley del talión, excepto que sea por error.

Dijo Ibn al-Mundir: Dijo Allāh, el Altísimo: “Un creyente no debe matar a otro creyente, salvo por error... y pagar una indemnización a la familia de la víctima”. Pues, Allāh, el Altísimo, ha dado su veredicto sobre el creyente que mata involuntariamente o por error con el pago del precio de sangre (*dīya*).

Dāūd dijo que la restitución entre el libre y el esclavo es la ley del talión: vida por vida y ojo por ojo, y en todo lo que se pueda hacer la restitución de los miembros, por lo que dijo Allāh, el Altísimo:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

)
(45-) (

“Y les prescribimos en ella: vida por vida, ojo por ojo, nariz por nariz, oreja por oreja, diente por diente y por las heridas una retribución equivalente”. (La Mesa Servida-5:45)

Y por el dicho del Profeta ﷺ: “La sangre de los musulmanes es equivalente una a otra”. No hay diferencia, pues, entre libre o esclavo.

“*Liberar a un esclavo creyente*”. Esa es la expiación (*kafāra*) que Allāh, el Altísimo, ha impuesto de forma obligatoria para el que mata voluntaria o involuntariamente. “*Y pagar el precio de sangre (dīya)*”. El precio de sangre es lo que se paga al tutor o familiar del muerto equivalente a su sangre derramada. Y por los hadices del Profeta ﷺ el precio de sangre equivale a cien camellos, que fueron los que se pagaron por ^cAbdullāh ibn Sahl muerto en Jaibar por Ḥawiṣa, Maḥiṣa y ^cAbderraḥmān; eso para la gente del ganado; y se dijo que para la gente del oro el precio de sangre es de mil dinares, como los de Šām, Egipto y el Magreb; y para la gente de la plata es de doce mil dirhams, como los de Iráq, Persia y Jorasan.

“*A menos que ella se la condone*”. Es decir, que la familia heredera o los tutores del muerto lo liberen de lo que Allāh, el Altísimo, le ha otorgado a ellos por derecho y a los otros el precio de sangre como obligación; mientras que la expiación o *kafāra* que pertenece a Allāh, el Altísimo, no podrán condonarla.

“*Y si era creyente y pertenecía a un pueblo enemigo*”. Significa según Ibn ^cAbbās, Qatāda y otros: Si el asesinado era un hombre creyente que después de serlo permaneció con su gente o pueblo, que eran enemigos [de los musulmanes], no habrá precio de sangre, y su expiación será la liberación de un esclavo, habiéndose suspendido el precio de sangre por dos motivos: porque los tutores del asesinado son incrédulos y por lo tanto no es correcto pagarlo; y el segundo es que aquel que ha creído debería haber emigrado y no lo hizo, luego, estaba en lo prohibido; como dijo Allāh, el Altísimo:

()
(72-)

“Y los que creyeron y no emigraron, no tenéis ninguna obligación para con ellos mientras no emigren”. (Los Botines-8:72)

Sobre este capítulo se recogió en Ṣaḥīḥ Muslim, de Usāma, que dijo: Nos envió el Mensajero de Allāh ﷺ a una expedición militar en Ŷuhaina y alcancé a un hombre al que perseguía y dijo: “Lā ilāha illa Allāh” (No hay más divinidad que Allāh); y yo le clavé la lanza y lo maté. El hecho me dejó ensimismado y se lo mencioné al Mensajero de Allāh ﷺ que dijo: “¿Dijo: Lā ilāha illa Allāh y lo mataste?”. Dije: ¡Oh Mensajero de Allāh! Lo dijo por temor al arma; dijo: “¿Acaso abriste su corazón para saberlo?”. Y el Mensajero de Allāh ﷺ no dictaminó contra él la ley del talión ni precio de sangre.

“Pero si pertenecía a un pueblo con el que mantenéis un pacto”. Eso es en el caso de los *ḍimmī* o aquellos no musulmanes que están en un país musulmán y pagan su impuesto como tales, que si matan por error deben pagar el precio de sangre y la expiación. Y se ha dicho que se refiere a los idólatras árabes con los que tenía el Profeta ﷺ el pacto de que o bien se hacían musulmanes o bien se les declaraba la guerra en un plazo concreto de tiempo, pues, para quien fuera muerto de ellos, sería obligatorio el precio de sangre y la expiación correspondiente; y después quedó abrogado por el dicho de Allāh, el Altísimo:

(1-) ()
 “Allāh y Su Mensajero quedan exentos de responsabilidad frente a los idólatras con los que hayáis hecho un pacto”. (El Arrepentimiento-9:1)

“Y quién no esté en condiciones de hacerlo deberá ayunar dos meses seguidos”. Es decir, quien no encuentre un esclavo, ni tenga posibilidades de comprarlo, deberá ayunar durante dos meses de forma continuada, aunque descanse un día para luego continuar. Esta es la opinión de la mayoría de los ulemas.

“Como un favor para vosotros y un perdón de Allāh”. Es decir, el ayuno es establecido por Allāh, el Altísimo, para aligerar y aliviar su carga y aceptar (*tawba*) su ayuno en lugar de la liberación del esclavo; como es el caso cuando dice Allāh, el Altísimo:

(187-) ()
 “Allāh supo que os traicionábais unos a otros, entonces, os favoreció y os perdonó”. (La Vaca-2:187)

-) ()
 (20)
 “Y Allāh que mide la noche y el día, sabe que no podréis llevar la cuenta, entonces, os favoreció y os perdonó”. (El Arropado-73:20)

“Y Allāh es Omnisciente, Sabio”. Es decir, Allāh sin principio ni final, tiene el conocimiento de todas las cosas y es sabio en lo que confirma y dictamina.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَمَنْ يَقْتُلْ مُؤْمِنًا مُتَعَمِّدًا فَجَزَاؤُهُ جَهَنَّمُ خَالِدًا فِيهَا وَغَضِبَ اللَّهُ عَلَيْهِ وَلَعَنَهُ وَأَعَدَّ لَهُ عَذَابًا عَظِيمًا ﴾

“Y aquel que mate a un creyente intencionadamente será castigado con el Infierno eterno. Incurrirá en la ira de Allāh, que lo maldecirá y le preparará un inmenso castigo”. (93)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

De ʿAbdullāh ibn Buraida, y éste de su padre, se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “El asesinato del creyente es más grave ante Allāh que el fin del mundo”. Y se transmitió de ʿAbdullāh que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Lo primero de lo que tendrá que responder el siervo será la oración y lo primero que se ajustará entre la gente será lo relativo a la sangre”. De ʿAbdullāh ibn ʿAbbās se transmitió que fue preguntado: Abū al-ʿAbbās, ¿hay perdón para el asesino? Le dijo Ibn ʿAbbās asombrado de su cuestión: ¡Qué dices! Dos o tres veces. Después dijo Ibn ʿAbbās: ¡Ay de ti! ¡Cómo puede haber perdón para él! He oído decir a vuestro Profeta ﷺ: “Vendrá el asesinado arrastrando con una de sus manos a su asesino y con su otra mano sus venas chorreando sangre; se detendrá y dirá el asesinado a Allāh, el Altísimo: ¡Este me ha matado! Y dirá Allāh, el Altísimo, al asesino: ¡Miserable, llevadlo al Fuego!” Se transmitió de Al-Ḥasan que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “No he preguntado repetidamente a mi Señor sobre algo más que lo he hecho sobre el asesinato del creyente, y no me ha respondido”.

Discrepan los ulemas sobre si hay perdón para el asesino que mata intencionadamente, y relató Al-Bujārī, de Saʿīd ibn ʿYubair, que dijo: Discreparon en ello la gente de Kufa, y pregunté a Ibn ʿAbbās y dijo: Se reveló esta āya: “Y aquel que mate a un creyente intencionadamente será castigado con el Infierno”, y fue la última que se reveló y no la abrogó nada.

De An-Nasā³ se transmitió que dijo: Pregunté a Ibn ʿAbbās: ¿Hay perdón (*tawba*) para el que mata a un creyente a propósito? Dijo: ¡No! Y le recité la āya del sura Al-Furqān:

)

(68-) (

“Y aquellos que no invocan junto a Allāh a ningún otro dios ni matan a nadie que Allāh haya hecho inviolable a menos que sea con derecho”.

(El Discernimiento-25:68)

Esta āya es mekkí y la abrogó una āya medinense: “Y aquel que mate a un creyente intencionadamente será castigado con el Infierno eterno. Incurrirá en la ira de Allāh”.

Se relató lo mismo de Zaid ibn Ṭābit y que la āya de las mujeres se reveló seis meses después de la āya de El Discernimiento; y en otro relato, ocho meses después. Y a la generalidad de la āya con estas noticias de Zaid y de Ibn ʿAbbās respondieron los muatazilíes diciendo: Esto concreta lo general de la āya:

-) ()

(116

“Ciertamente, Allāh no perdona que se Le asocie con nada. Sin embargo, aparte de esto perdona a quien quiere”. (Las Mujeres-4:116)

Relataron que la amenaza se ejecutará de forma irrevocable sobre cada asesino; y juntando las dos *ayāt* dijeron que su significado equivale a decir: Y perdona aparte de esto a quien quiere, excepto al que mata a propósito. Y un grupo de ulemas, entre ellos ʿAbdullāh ibn ʿU-

mar – que también relató de Zaid y de Ibn ʿAbbās - eran de la opinión de que tiene perdón. Relató Yazīd ibn Hārūn: Nos informó Abū Mālīk al-Ašʿaʿī, de Saʿad ibn ʿUbaida, que dijo: Acudió un hombre a Ibn ʿAbbās a preguntarle: ¿Hay perdón para quien mata a un creyente a propósito? Respondió: ¡No hay más que el Fuego! Dijo: Después que su hubo marchado el hombre, le preguntaron sus acompañantes que permanecían con él: ¿Así es cómo nos dabas el *fatwā*? Nos diste el *fatwā* de que a quien mataba se le aceptaba el perdón. Dijo: Es que pensé que era un hombre encolerizado que quería matar a un creyente. Dijo: Así pues, enviaron tras él y lo encontraron como ha dicho. Esa es la escuela de la Gente de la Sunna y es lo correcto. Y la *āya* es específica cuya prueba la encontramos en el Qurʾān y el Ḥadīṭ. Hay consenso en que la *āya* se reveló por Miquias ibn Ḍubāba. Y fue que él y su hermano Hišām ibn Ḍubāba se hicieron musulmanes; y a este último lo encontró muerto Miquias en el barrio de los Banū Naḡyār; así que informó de ello al Profeta ﷺ el cuál le dio una carta para que fuese a ellos y o bien tomaba su retribución sobre el asesino de su hermano por la ley del talión, o bien le pagaban el precio de sangre, y envió para que le acompañara a un hombre de los Banū Fihri. Entonces, dijeron los Banū Naḡyār: No conocemos a su asesino, sin embargo le pagaremos el precio de sangre; pues, le dieron cien camellos, y se marcharon los dos a continuación, regresando a Medina. Entonces, se enemistó Miquias con el Fihri y lo mató por su hermano; cogió el camello y se marchó a Meca como renegado infiel, al tiempo que cantaba una poesía jactándose por lo que había hecho. Entonces, dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “No le garantizo la vida ni en territorio lícito ni prohibido”. Y ordenó matarlo el Día de la Conquista de Meca cuando estaba agarrado del manto de la Kaʿba.

En el Qurʾān se manifiesta en la *āya* de Las Mujeres y la *āya* de El Discernimiento en las cuales no hay ni contradicción ni abrogación, y significa: Su castigo será ese, excepto que se arrepienta y pida perdón.

En cuanto a los hadices sobre el tema son muchos como el de ʿUbāda ibn aṣ-Ṣāmit: “Dadme vuestro juramento de lealtad (*bayʿā*) de que no asociaréis nada con Allāh; no cometeréis adulterio; no robareis; no matareis a la persona que Allāh ha hecho inviolable, excepto por derecho. Pues, a quien lo cumpliera su recompensa corresponde a Allāh; y quien incurriera en algo de eso y fuese castigado por ello, serviría de expiación para él; y quien incurriera en algo de ello y Allāh lo cubriera, entonces, el asunto le corresponde a Allāh, si quiere le perdona y si quiere le castiga por ello”. O como el *ḥadīṭ* de Abū Huraira que transmitió del Profeta ﷺ sobre aquel que mató a cien personas.

Relató Anas ibn Mālīk que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Si Allāh promete a un siervo una recompensa, la cumple; y si le amenaza con el castigo, si quiere le castiga, o si quiere le perdona”.

Hay una opinión en el libro “El abrogador y el abrogado” de que esta *āya* fue abrogada por: “Sin embargo, aparte de esto perdona a quien quiere”. Dijo que es por consenso general de la gente, excepto Ibn ʿAbbās e Ibn ʿUmar que dijeron que la *āya* en cuestión no es abrogada sino “*muḥkama*” y que no hay lugar para la abrogación sino para lo que es general y específico, según dijo Ibn ʿAṭīya.

Dije (Al-Qurṭubī): Eso es bueno, porque en la abrogación no entra el *ḥadīṭ* sino el significado; y dijo An-Nuḥās en el libro “Los Significados del Qurʾān”: La opinión entre los ule-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

mas es que en teoría es “*muḥkam*” y al que mata se le aplica la pena si no se arrepiente y pide perdón; pero, si se arrepiente, su asunto lo aclara Allāh cuando dice:

(82-) ()

“*Ciertamente, Yo soy Indulgente con el que se vuelve a Mi arrepentido, cree, actúa justamente y después sigue la guía*”. (Ṭa.Ha-20:82)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿يَا أَيُّهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا إِذَا ضَرَبْتُمْ فِي سَبِيلِ اللَّهِ فَتَبَيَّنُوا وَلَا تَقُولُوا لِمَنْ أَلْفَىٰ
إِلَيْكُمْ السَّلَامَ لَسْتَ مُؤْمِنًا تَبْتَغُونَ عَرَضَ الْحَيَاةِ الدُّنْيَا فَعِنْدَ اللَّهِ
مَغَانِمٌ كَثِيرَةٌ كَذَلِكَ كُنْتُمْ مِّن قَبْلُ فَمَنَّ اللَّهُ عَلَيْكُمْ فَتَبَيَّنُوا إِنَّ
اللَّهَ كَانَ بِمَا تَعْمَلُونَ خَبِيرًا ﴿٩٤﴾﴾

“¡Oh creyentes! Cuando marchéis sobre la Tierra por la causa de Allāh, distinguid con claridad y no digáis a quien os ofrezca el saludo de paz: ¡Tú no eres creyente!, buscando con ello lo que la vida del mundo ofrece, pues, junto a Allāh hay muchos botines. Así erais también vosotros antes y Allāh os favoreció, de modo que aseguraos bien. Verdaderamente, Allāh está bien informado de lo que hacéis”. (94)

“¡Oh creyentes! Cuando marchéis sobre la Tierra por la causa de Allāh, distinguid con claridad”. Esta *āya* va unida a la mención del asesinato y el Ŷihād; y se reveló a causa de un grupo de musulmanes que en su viaje pasaron junto a un hombre que llevaba un camello y mercancía para vender, éste saludó al grupo y dijo: “*Lā ilāha illa Allāh Muḥammad rasūl Allāh*”; y uno del grupo cargó contra él y lo mató. Cuando se le mencionó el hecho al Mensajero de Allāh ﷺ, éste quedó desolado, y se reveló la *āya*. En otro relato de Ibn ʿAbbās se transmitió que dijo: Había un hombre que llevaba un botín y cuando lo alcanzaron los musulmanes dijo: “*As-salāmu ʿaleikum*”; entonces lo mataron y se apropiaron del botín; y en ese momento Allāh, el Altísimo, reveló la *āya*: “¡Oh creyentes! Cuando marchéis sobre la Tierra por la causa de Allāh, distinguid con claridad y no digáis a quien os ofrezca el saludo de paz: ¡Tú no eres creyente!, buscando con ello lo que la vida del mundo ofrece”. Es decir, ese botín. Y el Mensajero de Allāh ﷺ llevó a su familia el precio de sangre y le devolvió el botín. La mayoría coincide en que el autor del crimen fue Muḥallim ibn Ŷuṭāma, y la víctima fue ʿĀmir ibn al-Aḍbaṭ; entonces llamó el Mensajero de Allāh ﷺ a Muḥallim y después de eso vivió más que siete días y fue enterrado, pero la tierra no lo aceptó, así hasta tres veces, y como vieron que la tierra no lo aceptaba lo arrojaron por un barranco, y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Verdaderamente, la Tierra acepta quien es peor que él”. Dijo Al-Ḥasan: ¿Acaso la Tierra no encierra

quien es peor que él? Sin embargo, es una exhortación para la gente enseñándoles para que no lo repitan.

En un relato de ʿImrān ibn Ḥuṣayn se transmitió que dijo: Envió el Mensajero de Allāh ﷺ un ejército de musulmanes tras los idólatras con los que lucharon encarnizadamente hasta que estos salieron huyendo, pero un hombre de la tribu Luḥmati cargó contra uno de los idólatras con su lanza y éste al verse acosado dijo: “*Ašhadu an lā ilāha illa Allāh*”, yo soy musulmán; entonces le clavó la lanza y lo mató. Más tarde acudió al Mensajero de Allāh ﷺ y le dijo: ¡Mensajero de Allāh! ¡He aniquilado! Dijo: ¿Y qué has hecho? Le informó, pues, de lo que hizo, y le dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¿Acaso le rajaste el abdomen y supiste lo que había en su corazón?”. Es decir, para saber con qué intención dijo la *šahāda*. Y preguntó: ¡Oh Mensajero de Allāh! ¿Si hubiese rajado su abdomen habría sabido lo que había en su corazón? Contestó: “¡No! Pues, ni tú aceptaste las palabras que dijo ni supiste lo que había en su corazón”. No dijo nada más el Mensajero de Allāh ﷺ de él y apenas transcurrieron unos días hasta que murió el hombre. Entonces, lo enterramos y amaneció en la superficie de la tierra, de tal forma que lo expulsó la tierra, y dijimos: Tal vez algún enemigo suyo lo ha desenterrado; lo volvimos a enterrar y mandamos a nuestros jóvenes que lo vigilaran, pero amaneció de nuevo sobre la superficie de la tierra, y dijimos: Tal vez, los jóvenes se han dormido; así que lo volvimos a enterrar y lo vigilamos nosotros mismos, y volvió a amanecer en la superficie de la tierra; pues, finalmente lo arrojamos a un barranco.

Y se relató que el Profeta ﷺ devolvió a la familia del musulmán el botín y el camello, además de pagarle el precio de sangre, cumpliendo así con todos los requisitos del Islam sobre la justa retribución.

“*Y no digáis a quien os ofrezca el saludo de paz: ¡Tú no eres creyente!*”. Es decir, no digáis a quien os tienda su mano con un saludo mostrándose abierto a vuestra llamada: ¡Tú no eres creyente!

El saludo de “paz” (*as-salam*) significa, sumisión, entrega, rendición y sometimiento; como dijo Allāh, el Altísimo:

))
(28-) ()
“*Aquellos a los que se lleven los ángeles y hayan sido injustos consigo mismos... Ofrecerán la rendición [diciendo]: ¡No hacíamos ningún mal!*”. (Las Abejas-16:28)

Y se ha dicho que el saludo consiste en decir: “*As-salāmu ʿaleikum*” (La paz sea con vosotros); y “*as-silm*” significa el pacto.

“*Buscando con ello lo que la vida del mundo ofrece*”. Es decir, porque queréis tomar su riqueza o bienes. Y el Qurʾān lo llama ‘el disfrute que la vida del mundo ofrece’, porque es un deleite efímero y perecedero; como dice el *ḥadīf*: “La vida del mundo es un bien disponible del que disfruta tanto el virtuoso como el depravado”. Y en un relato de Ṣaḥīḥ Muslim se transmitió del Profeta ﷺ: “La riqueza no está en la abundancia de bienes, sino que la verdadera riqueza es la riqueza del alma”.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

“Pues, junto a Allāh hay muchos botines. Así erais también vosotros antes”. Es decir, también vosotros ocultábais vuestra fe, temerosos de vuestro pueblo, hasta que Allāh os proporcionó el orgullo del Dīn del Islam y la supremacía sobre los idólatras; y ellos ahora son lo mismo y cada uno de ellos en su pueblo aspira a llegar hasta vosotros, de manera que no sería correcto, si llega a vosotros, que lo matarais mientras no distinguierais con claridad y tuviéseis la seguridad firme de su verdadero asunto.

“Y Allāh os favoreció”. Es decir, porque os hicisteis musulmanes. Así pues, no ignoréis que sea él igual y que después se haga musulmán cuando se encuentre con vosotros.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿لَا يَسْتَوِي الْقَاعِدُونَ مِنَ الْمُؤْمِنِينَ غَيْرُ أُولِي الضَّرَرِ وَالْمُجَاهِدُونَ فِي سَبِيلِ
اللَّهِ بِأَمْوَالِهِمْ وَأَنْفُسِهِمْ فَضَّلَ اللَّهُ الْمُجَاهِدِينَ بِأَمْوَالِهِمْ وَأَنْفُسِهِمْ عَلَى الْقَاعِدِينَ
دَرَجَةً ۚ وَكُلًّا وَعَدَ اللَّهُ الْحَسَنَىٰ ۖ وَفَضَّلَ اللَّهُ الْمُجَاهِدِينَ عَلَى الْقَاعِدِينَ أَجْرًا
عَظِيمًا ﴿٩٥﴾ دَرَجَتٍ مِّنْهُ وَمَغْفِرَةً وَرَحْمَةً ۚ وَكَانَ اللَّهُ غَفُورًا رَّحِيمًا ﴿٩٦﴾﴾

“No se pueden equiparar los creyentes que se quedan en sus hogares, salvo quienes tienen una excusa válida, y quienes combaten por la causa de Allāh con sus bienes y sus propias vidas. Allāh ha dado un grado de preferencia a quienes combaten con sus bienes y sus propias vidas sobre los que se quedaron en sus hogares.

A ambos les ha prometido lo más hermoso. Pero, Allāh ha preferido conceder una recompensa más grandiosa a quienes combaten que a los que no lo hacen. (95) Son grados que Él concede, junto con Su perdón y misericordia. Allāh es Indulgente, Misericordioso”. (96)

“No se pueden equiparar los creyentes que se quedan en sus hogares...”. Dijo Ibn ʿAbbās: No se pueden equiparar los que se ausentaron de Badr con los que salieron hacia Badr. Y a continuación dijo: “Salvo quienes tienen una excusa válida”. Es decir, en forma de impedimento físico, como la ceguera u otros. Se transmitió de Zaid ibn Tābit que dijo: Estuve al lado del Mensajero de Allāh ﷺ cuando lo cubrió la presencia divina, apoderándose de él, pues, su muslo cayó sobre el mío y no encontré nada más pesado que el muslo del Mensajero de Allāh ﷺ; después se apartó y dijo: “¡Escribel!”; pues, escribí sobre un hueso plano de omóplato: “No se pueden equiparar los creyentes que se quedan en sus hogares, y quienes combaten por la causa de Allāh...”. Se levantó Ibn Umm Maktūm – que era un hombre ciego – cuando oyó la preferencia de los *muḥāhidīn*, y dijo: ¡Mensajero de Allāh! ¿Qué pasa con quien no puede hacer el Ḥād de los creyentes? Cuando terminó de hablar fue cubierto el Mensajero de Allāh ﷺ por la presencia divina y su muslo cayó sobre el mío, y vi que su pesadez en

esta segunda vez era como la de la primera; después se apartó del Mensajero de Allāh ﷺ y dijo: “¡Recita, oh Zaid!”. Y recité: “No se pueden equiparar los creyentes que se quedan en sus hogares”. Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Salvo quienes tienen una excusa válida”.

En otro ḥadīṭ sobre los impedimentos del Ŷihād: “Ciertamente, en Medina han quedado hombres con los que habéis atravesado valles y habéis realizado largas travesías, sólo que esta vez los ha retenido un impedimento”. Eso implica que aquel que tiene una excusa se le otorga la recompensa del expedicionario en el Ŷihād, pues se le recompensa por la intención sincera no por el hecho. Con ese significado apareció en el *jabar*: “Cuando enferma el siervo, dice Allāh, el Altísimo: ¡Escribid para Mi siervo lo que solía hacer en la salud, eso hasta que sane o que sea llamado a Mí!”.

“Allāh ha dado un grado de preferencia a quienes combaten con sus bienes y sus propias vidas, sobre los que se quedan en sus hogares”. Y después de eso dijo: “Son grados que Él concede, junto con Su perdón y misericordia”. Dijeron en su interpretación: La preferencia primera con un grado y después con muchos grados es en virtud de la exageración, aclaración, y confirmación. En otra interpretación: Allāh ha dado preferencia a los combatientes por Su causa sobre los rezagados con impedimento por un solo grado; y ha Allāh ha dado preferencia a los combatientes por Su causa sobre los rezagados sin excusa por [muchos] grados. Y se ha dicho que “un grado” significa la más alta y elevada mención en elogio y honores. Y cuando dice “grados” se refiere a recompensa y favores para ellos en el Jardín; se refiere también a estaciones, unas por encima de otras.

Se relató en Sahih del Profeta ﷺ: “Ciertamente, en el Jardín hay cien grados que Allāh ha preparado a los *muṣūḥidīn* por Su causa, y entre cada dos grados hay [un margen] como entre el cielo y la Tierra”.

“A ambos les ha prometido lo más hermoso”. Es decir, el Jardín. Y cuando dice ambos se refiere a los *muṣūḥidīn* y a los que se vieron impedidos. Y Allāh sabe más.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّ الَّذِينَ تَوَفَّيْنَاهُمُ الظَّالِمِينَ قَالُوا أَنفُسِهِمْ قَالُوا فِيمَ كُنْتُمْ قَالُوا كُنَّا مُسْتَضْعَفِينَ فِي الْأَرْضِ قَالُوا أَلَمْ تَكُنْ أَرْضُ اللَّهِ وَسِعَةً فَهَاجِرُوا فِيهَا فَأُولَئِكَ مَأْوَاهُمْ جَهَنَّمُ وَسَاءَتْ مَصِيرًا ﴿١٧﴾ إِلَّا الْمُسْتَضْعَفِينَ مِنَ الرِّجَالِ وَالنِّسَاءِ وَالْوِلْدَانِ لَا يَسْتَطِيعُونَ حِيلَةً وَلَا يَهْتَدُونَ سَبِيلًا ﴿١٨﴾ فَأُولَئِكَ عَسَى اللَّهُ أَنْ يَعْفُوَ عَنْهُمْ وَكَانَ اللَّهُ عَفُورًا غَفُورًا ﴿١٩﴾ ﴾

“A los que se lleven los ángeles habiendo sido injustos consigo mismos les dirán: ¿Qué os pasaba? Responderán: Estábamos en situación de debilidad en la tierra. Les dirán: ¿Acaso no era la tierra de Allāh lo suficientemente extensa como para emigrar? Esos tendrán como morada el Infierno.

¡Qué mal fin! (97) A menos que se trate de hombres, mujeres y niños indefensos que no puedan arreglárselas y no sepan guiarse por el camino. (98) A estos Allāh los perdonará. Allāh es Indulgente, Perdonador”. (99)

La *āya* se refiere a un grupo de gente de Meka que se hicieron musulmanes y manifestaron al Profeta ﷺ su fe en él, y cuando éste emigró, ese grupo se quedó con su gente y entre ellos hubo quienes renegaron del Islam, pues, cuando ocurrió la batalla de Badr, salieron gente de ellos con los incrédulos; y se reveló la *āya*: “A los que se lleven los ángeles habiendo sido injustos consigo mismos”. Y en Al-Bujārī relató Muḥammad ibn ‘Abderraḥmān que dijo: Se pidió a la gente de Medina el envío de un ejército para combatir a los idólatras en Šām, en tiempos del califa Az-Zubeir ؓ, así que me apunté para la expedición, después me encontré con ‘Ikrima, *mawlā* Ibn ‘Abbās, y cuando le informé del asunto, me prohibió tajantemente que fuera, y dijo: Ibn ‘Abbās me ha comunicado que hubo gente de los musulmanes que pasaron a engrosar el número de los idólatras en la época del Mensajero de Allāh ﷺ, y que venía una flecha arrojada contra uno de ellos y lo mataba; y Allāh, el Altísimo, reveló la *āya*: “A los que se lleven los ángeles habiendo sido injustos consigo mismos”. Y se ha dicho en el significado: El ángel de la muerte arrancará sus almas; por el dicho de Allāh:

()
(11-)

“Di: El ángel de la muerte que está encargado de vosotros, os tomará, luego volveréis a vuestro Señor”. (La Postración-32:11)

“¿Qué os pasaba?”. Pregunta recriminatoria, es decir, ¿estuvisteis con los compañeros del Profeta ﷺ o érais de los idólatras? Y su respuesta fue: “Estábamos en situación de debilidad en la tierra”. Es decir, en Meka. La excusa no es válida; cuando podían dejarse guiar por el camino lícito, después los ángeles los detuvieron en su *dīn* diciéndoles: “¿Acaso no era la tierra de Allāh lo suficientemente extensa como para emigrar?”. Esto muestra la pregunta y la respuesta, porque ellos murieron musulmanes siendo injustos consigo mismos, ya que dejaron la *Hiṡra*. Pues de lo contrario, si hubieran muerto incrédulos no se les habría dicho nada de eso.

A continuación, Allāh, el Altísimo, exceptúa de entre ellos a quienes verdaderamente eran débiles como los hombres ancianos, las mujeres débiles y los niños, como ‘Ayāš ibn Abī Rabī‘a, Salama ibn Hišām, y otros por los que el Profeta ﷺ hizo un *du‘ā*. Dijo Ibn ‘Abbās: Yo y mi madre éramos de los aludidos por Allāh, el Altísimo, en esta *āya*; y eso porque él era un niño en aquel tiempo, y su madre era Umm al-Faḍl bint al-Ḥārīt, y de nombre Lubāba, hermana de Maimūna, y su otra hermana era Lubāba la pequeña, pues, eran nueve hermanas; y dijo de ellas el Mensajero de Allāh ﷺ: “Las hermanas creyentes”; seis eran hermanas de padre y madre y tres de madre: Salmā, Salama, y Asmā bint ‘Umais al-Jaṭ‘amīa, mujer de ‘Ā‘afar ibn Abī Ṭālib, después mujer de Abū Bakr aṡ-Ṣiddīq, y después mujer de ‘Alī ؓ.

Cuando Allāh, el Altísimo, dijo: “¿Acaso no era la tierra de Allāh lo suficientemente extensa?”, se refiere a Medina: ¿Acaso no teníais la capacidad y disponibilidad para emigrar y

alejarnos de quiénes os hacían sentirnos débiles? Y en esta *āya* hay una prueba acerca emigrar de la tierra en la que se actúa en desobediencia. Y dijo Saʿīd ibn ʿYubeir sobre eso: Si en una tierra se actúa en desobediencia, sal pues, de ella, y recitó: “¿Acaso no era la tierra de Allāh lo suficientemente extensa como para emigrar?”. Y se relató del Profeta ﷺ que dijo: “Quien emigra con su *dīn* de una tierra a otra, aunque fuera un palmo, le correspondería obligatoriamente el Jardín, y sería compañero de Ibrāhīm y de Muḥammad, sobre ellos dos sea la paz”. Y la Hiṡra fue obligatoria para todo el que se hacía musulman.

“Que no puedan arreglárselas y no sepan guiarse por el camino”. Es decir que no encuentren formas o medios suficientes, y no sepan guiarse por el camino a Medina, o por todos los caminos en general. “A estos Allāh los perdonará. Allāh es Indulgente, Perdonador”. Ese que no tiene medio alguno para la Hiṡra no tiene falta y es perdonado; pero el significado es que puede ser que crea que es obligado cargar con las penalidades más duras en la Hiṡra, hasta tal punto que quien no carga con ellas es castigado, pues, Allāh elimina esa posibilidad porque no es obligatorio tener que cargar con penalidades extremas, sino que más bien, está permitido dejar la Hiṡra cuando no se tienen las provisiones y la montura para el viaje.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَمَنْ يُهَاجِرْ فِي سَبِيلِ اللَّهِ يَجِدْ فِي الْأَرْضِ مُرَغْمًا كَثِيرًا وَسَعَةً وَمَنْ يَخْرُجْ مِنْ بَيْتِهِ مُهَاجِرًا إِلَى اللَّهِ وَرَسُولِهِ ثُمَّ يُدْرِكُهُ الْمَوْتُ فَقَدْ وَقَعَ أَجْرُهُ عَلَى اللَّهِ وَكَانَ اللَّهُ غَفُورًا رَحِيمًا ﴾

“Y quien emigre por la causa de Allāh, encontrará bienestar en la Tierra y muchos lugares donde refugiarse. Y quien deje tras de sí su hogar para emigrar por la causa de Allāh y la de Su Mensajero, y le sorprenda la muerte, Allāh se encargará de recompensarle debidamente. Y Allāh siempre es Perdonador y Compasivo”. (100)

“Y quien emigre por la causa de Allāh, encontrará bienestar en la Tierra y muchos lugares donde refugiarse”. Es decir, encontrará largueza y esplendidez en la provisión, según Ibn ʿAbbās y otros; y Qatāda dijo que el ‘bienestar’ significa el que se obtiene al pasar de la oscuridad a la guía, y de la pobreza a la riqueza. Y dijo Mālik: El bienestar del hombre depende del bienestar de los países o territorios; pues, por la fertilidad de la tierra y abundancia de cultivos se produce la esplendidez en la provisión. Y también se desprende de esta *āya* que aquel que sale de expedición para combatir y le sorprende la muerte antes de entrar en combate, tendrá su parte, aunque no hubiese estado presente en la batalla.

“Y quien deje tras de sí su hogar para emigrar por la causa de Allāh y la de Su Mensajero”. Dijo ʿIkrima, *mawlā* Ibn ʿAbbās: He buscado el nombre de este hombre durante catorce años hasta encontrarlo. Y estas palabras de ʿIkrima nos dan la prueba y la idea del honor que suponía el conocimiento antiguamente; pues el preocuparse por él ya era algo bueno, y el

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

conocimiento de algo propiamente dicho era un mérito. El que mencionó ʿIkrima fue Ḍamra ibn al-ʿĪṣ, o Al-ʿĪṣ ibn Ḍamra ibn Zinbā^{ʿa}, según relató At-Ṭabarī de Zaid ibn ʿYubeir. Era de los débiles de Meka que estaba enfermo, y cuando oyó lo que Allāh reveló sobre la Hiṣra, dijo: ¡Sacadme! Así pues, se le preparó un camastro y se le montó en él, después de salir, murió en el camino en el lugar conocido de Tana^{ʿim}, cerca de Meka y también conocido por el nombre de Mezquita de ʿĀ^ʿiṣa y a la que acuden los peregrinos de ʿUmra para el *iḥrām*; y Allāh reveló por él: “*Y quien deje tras de sí su hogar para emigrar por la causa de Allāh y la de Su Mensajero*”. Y mencionó Abū ʿUmar que se dijo: Fue Jālid ibn Ḥizām ibn Juwailid ibn ʿAji Jādīya el que hizo la *hiṣra* a la tierra de Abisinia, y cuando estaba en camino le picó una víbora y murió antes de llegar a su destino; entonces se reveló la *āya* por él, y Allāh sabe más.

Dijo Ibn al-ʿArabī: Los ulemas han dividido el viajar por la tierra en dos partes: Salir huyendo para emigrar y salir de búsqueda. La primera se divide, a su vez, en seis partes:

1. La primera es la Hiṣra propiamente dicha, que consiste en salir de Dār-al-Ḥarb (territorio infiel) a Dār-al-Islām (territorio musulmán). Esta era obligatoria en tiempos del Profeta Muḥammad ﷺ, y sigue siéndolo hasta el Día del Juicio; y la Hiṣra que culminó con la conquista de Meka era ir con el Profeta ﷺ dondequiera que se encontrara, pues el que se quedara en Dār-al-Ḥarb incurría en desobediencia.
2. La segunda clase de *hiṣra* es la de salir de la tierra de las innovaciones en el Dīn (*bidʿa*). Dijo Ibn al-Qāsem que oyó decir a Mālik: No le es lícito a uno, permanecer en una tierra en la que se insulta a los antiguos *ʿulamā* y *fuqahā*. Dijo Ibn al-ʿArabī: Eso es correcto porque, verdaderamente, cuando no puedes cambiar lo ilícito, debes apartarte de ello; como dijo Allāh, el Altísimo:

)

(68-) (

“Y cuando veas a los que se burlan de Nuestros signos, apártate de ellos hasta que entren en otra conversación. Pero, si šaiṭān te hace olvidar [y permanecéis con ellos], tan pronto como recordéis no permanecáis reunidos con los inicuos”. (Los Rebaños-6-68)

3. La tercera clase de *hiṣra* es la que se hace saliendo de una tierra en la que impera lo *ḥarām* [prohibido] de forma absoluta, pues, ciertamente la búsqueda de lo lícito y *ḥalāl* es obligatorio para todo musulmán.
4. La cuarta clase de *hiṣra* consiste en salir huyendo por temor al castigo corporal, y ese es un favor que Allāh ha posibilitado al hombre; pues, todo aquel que tema por su vida, Allāh le ha dado permiso para que salga de esa tierra huyendo y ponerse a salvo. Y el primero que lo hizo fue Ibrāhīm, sobre él la paz, pues, ciertamente, cuando él tuvo miedo de su pueblo, dijo:

()
(26-)

“Sólo Lot creyó en Ibrāhīm y dijo: Ciertamente, emigraré a mi Señor porque Él es el Poderoso, el Sabio”. (La Araña-29:26)

(99-) ()
“Dijo [Ibrāhīm]: Emigraré a donde mi Señor me ordene y guíe”. (Las Filas-37:99)

Y dijo, hablando de Mūsā:

()
(21-)

“Y [Musa] salió de la ciudad con temor y cautela, y exclamó: ¡Señor mío! Sálvame de los opresores”. (Los Relatos-28:21)

5. La quinta clase de *hiyra* es la que se hace cuando se tiene el temor a la enfermedad en los países o territorios de insalubridad debido a la contaminación del aire o las aguas, y salir de ellos a otros en buenas condiciones de salud; como cuando el Mensajero de Allāh ﷺ dio permiso a los pastores de camellos, cuando se contaminó Medina, salir a las dehesas y permanecer en ellas hasta recobrar la salud; y se exceptúa aquí salir de un territorio asolado por una epidemia, pues, Allāh, el Altísimo, lo prohibió a través de Su Profeta ﷺ por el *ḥadīṭ ṣaḥīḥ* mencionado en el sura de La Vaca.
6. La sexta clase de *hiyra* es la que se hace cuando se teme ser desposeído de la riqueza, pues, la inviolabilidad de la riqueza es como la de la propia sangre y la familia.

En cuanto a salir de búsqueda, puede ser de dos clases: Búsqueda del Dīn y búsqueda del Duniā (el mundo). Pues, en cuanto a la búsqueda del Dīn, se puede numerar en nueve tipos:

1. El primero, es el viaje que se hace en la búsqueda del aprendizaje y la reflexión sobre lugares y hechos; dijo Allāh, el Altísimo:

()
(9-)

“¿Es que no han viajado por la tierra y han visto cómo acabaron los que les precedieron?”. (Los Bizantinos-30:9)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Y se ha dicho que Dul-Qarnain dio la vuelta a la Tierra para ver sus maravillas y para constatar su realidad.

2. El segundo, es el viaje que se hace para el Ḥaḡyḡ o Peregrinación mayor; y el primer viaje que hemos mencionado es recomendable, sin embargo, éste es obligatorio.
3. El tercero, es el viaje del Ÿihād y que tiene sus leyes correspondientes.
4. El cuarto, es el viaje por buscarse el sustento; el que se hace para ir de caza, reunir leña, plantas u otros menesteres.
5. El quinto, es el viaje que se hace en forma de expedición comercial y para proveerse de aquello necesario que excede al sustento propiamente dicho; y eso está permitido por el favor de Allāh, el Altísimo, cuando dice:

(198-) ()

“No incurrís en falta si buscáis el beneficio de vuestro Señor”. (La Vaca-2:198)

Es decir, realizando el comercio que es una gracia que Allāh, el Altísimo, ha proporcionado en el viaje de la peregrinación al Ḥaḡyḡ.

6. El sexto, es el viaje que se hace en busca del conocimiento; y ese es de sobra conocido.
7. El séptimo, es el viaje que se realiza para visitar los santos lugares; como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡No preparéis las monturas excepto para viajar a tres mezquitas! [el Ḥaram de Meka, el de Medina y el Quds en Jerusalén]”.
8. El octavo es el viaje a los puestos fronterizos para la vigilancia de los pasos estratégicos en la defensa del país o territorio.
9. El noveno, es el viaje que se realiza para visitar a los hermanos en Allāh, el Altísimo; como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ en un *ḥadīṡ*: “Un hombre visitó a un hermano suyo en una aldea, y Allāh, el Altísimo, le dedicó un ángel de compañía en el camino que le preguntó: ¿Dónde quieres ir? Dijo: Quiero ir a ver a un hermano que tengo en esta aldea. Y le preguntó: ¿Es para tratar algún asunto en concreto con él? Contestó: ¡No! Sólo es porque lo quiero por Allāh, Poderoso y Majestuoso. Dijo: Pues, yo soy un mensajero de Allāh que me ha enviado a ti para decirte que Allāh te ha amado como tú le has amado a él por Él”. Lo relataron Muslim y otros.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِذَا ضَرَبْتُمْ فِي الْأَرْضِ فَلَيْسَ عَلَيْكُمْ جُنَاحٌ أَنْ تَقْصُرُوا مِنَ الصَّلَاةِ إِنْ خِفْتُمْ

أَنْ يَفْتِنَكُمُ الَّذِينَ كَفَرُوا إِنْ الْكٰفِرِينَ كَانُوا لَكُمْ عَدُوًّا مُّبِينًا ﴿١٠١﴾

“Y cuando salgáis de expedición por la tierra, no hay inconveniente en que acortéis la oración, así como cuando temáis que os hostiguen los incrédulos. Ellos son para vosotros un enemigo evidente”. (101)

“Y cuando salgáis de expedición por la tierra”. Es decir, de viaje. Y los ulemas difieren en cuanto a acortar la oración en el viaje; de un grupo, entre ellos ʿUmar ibn ʿAbdelʿazīz, se relató que es obligatorio acortarla, argumentando el *ḥadīṭ* de ʿĀʾiša: “Se ha hecho obligatoria la oración de dos en dos rakás...”. Y hay un consenso de los *fuqahā* que opina que no existe una orden expresa de acortar la oración del viajero respecto de la oración del residente. Sin embargo, otros *ṣaḥāba* como ʿUmar, Ibn ʿAbbās y ʿYubeir ibn Muṭʿim han dicho: “Verdaderamente, la oración se ha hecho obligatoria para el residente cuatro rakás, en el viaje dos rakás y en la oración del miedo o peligro, uno”. Y contó Abū Saʿīd al-Farwī al-Mālikī que lo correcto en la escuela de Mālik es la libre elección del viajero sobre acortar o completar su oración.

Dije (Al-Qurṭubī): La opinión de Mālik, Allāh lo tenga en su misericordia, sobre el tema, es que se prefiere acortar la oración de viaje, y que se debe repetir [la oración] dentro del tiempo, si es que se ha hecho completa. Transmitió Abū Muṣʿab en su “Muḥtaṣar”, de Mālik y la gente de Medina, que acortar la oración de viaje es sunna para los hombres y las mujeres.

Aš-Šāfiʿī dijo: Acortar la oración de viaje sin que haya peligro está en la sunna; y acortarla en la oración de peligro estando de viaje, está en el Qurʾān y en la sunna; y el que rezara cuatro rakás estando de viaje en lugar de dos, no hay nada contra él, pero no me gusta que nadie haga la oración completa en un viaje, despreciando la sunna.

En el Muwaṭṭa de Mālik se transmitió de Ibn Šihāb que un hombre de la familia de Jālid ibn Asīd preguntó a ʿAbdullāh ibn ʿUmar diciendo: ¡Abū ʿAbderraḥmān! Nosotros encontramos la oración del miedo y la oración de residente en el Qurʾān, pero no encontramos la oración de viaje. Y le contestó ʿAbdullāh ibn ʿUmar: ¡Oh sobrino! Verdaderamente, Allāh, *tabāraka wa taʿālā*, nos ha enviado a Muḥammad ﷺ y nosotros no sabemos nada sino que actuamos según le hemos visto hacer a él. Y en este *ḥadīṭ*, acortar la oración en el viaje sin miedo, es *sunna* y no *farīḍa*, porque no está mencionada en el Qurʾān; sin embargo, el acortar la oración mencionada en el Qurʾān, es cuando se juntan la oración de viaje y del miedo a la vez; y en ese sentido no se puede acortar, según el Libro, si no es con esas condiciones; y como eso hay en el Qurʾān:

(25-) ()

“Y el que de vosotros no tenga medios suficientes para casarse...”. (Las Mujeres-4:25)

(103-) ()

“Y cuando os sintáis seguros estableced la oración”. (Las Mujeres-4:103)

Es decir, hacédla completa. Y el Mensajero de Allāh ﷺ acortó las oraciones en todos sus viajes, de cuatro a dos rakás, excepto la oración del *magrib*, estando seguro y con el temor de Allāh, el Altísimo, solamente; siendo eso una sunna hecha por él ﷺ; además de las leyes de Allāh, el Altísimo, como el resto de sus sunnas y sus aclaraciones, y de todo cuanto en el Qurʾān no se menciona. Su decir: “Como le hemos visto hacer”, junto al *ḥadīṭ* de ʿUmar en el que preguntó al Mensajero de Allāh ﷺ sobre acortar las oraciones durante el viaje sin que haya temor de peligro, y dijo ﷺ: “Es una *ṣadaqa* que Allāh, el Altísimo, os ha hecho: aceptad, pues, Su *ṣadaqa*”; esto prueba que Allāh, el Altísimo, puede permitir algo en su Libro con una condi-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

ción, y después permitir eso mismo por boca de su Profeta ﷺ sin esa condición; y se preguntó a Ḥanzala ibn ʿUmar por la oración de viaje y dijo: ¡Dos rakás!

Hay diferencias entre los ulemas en cuanto a precisar la distancia necesaria para poder acortar la oración. Dijo Dāud que la oración se acorta en cualquier viaje, sea largo o corto, aunque se trate de tres millas para las cuales se requiere hacer la oración del *ḡumʿa*; esto según lo que relató Muslim, de Yaḥiā ibn Yazīd, que dijo: Pregunté a Anas ibn Mālik sobre acortar la oración y me dijo: Solía el Mensajero de Allāh ﷺ, cuando salía a una distancia de tres millas o tres leguas, rezaba dos rakás. Y podemos decir también que quien caminara durante un día y una noche se considera viajero por el dicho del Profeta ﷺ: “No le es lícito a la mujer que cree en Allāh y en el Último Día, viajar la distancia de un día, excepto si va acompañada por alguien de su familia (*maḥram*) o su esposo”. Y este *ḥadīth* es argumentado por Mālik, aunque no esté relatado por unanimidad en los mismos términos, ya que una vez se relata refiriéndose al viaje de “un día y una noche”, y otra vez de “tres días”. En cuanto a la distancia concreta, según la escuela *mālikī*, se dice que han de ser dieciséis leguas, mientras que Šafiʿī y Ṭabarī dicen que cuarenta y seis millas.

También hay diferencias entre los ulemas sobre el tipo de viaje durante el cual se puede acortar la oración. Hay consenso entre la gente sobre el viaje para hacer el ʿYihād, el Ḥaḡyḡ y la ʿUmra, y el de una visita familiar, mientras que la mayoría de la gente dicen que se puede acortar la oración en el viaje que sea lícito, como el del comercio u otro. Y lo correcto es lo que dice la mayoría, porque acortar la oración se legisló para aliviar las inclemencias y penalidades que se encuentra el viajero, y su asistencia para lo que, por su propósito, le está permitido, según lo dicho por Allāh, el Altísimo: “*Y cuando salgáis de expedición por la tierra, no hay inconveniente en que acortéis la oración*”. Es decir, no hay mal en ello. Y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Los mejores siervos de Allāh, son aquellos que cuando viajan, acortan la oración e interrumpen su ayuno”. Y dijo Aš-Šaʿbī: Verdaderamente, Allāh, el Altísimo ama que se acepten Sus dispensas, lo mismo que ama que se actúe conforme a Sus dictados. Y en cuanto al viaje que implica una desobediencia, no se permite acortar en él la oración, porque ello supondría una contribución a la desobediencia a Allāh, pues, Allāh, el Altísimo, dice:

-) ()
(2
“*¡Colaborad en la virtud y el temor de Allāh (taqwā), y no colaboréis en el vicio y la enemistad!*”. (La Mesa Servida-5:2)

En cuanto a cuándo se acorta la oración, se transmitió de Anas ibn Mālik que el Mensajero de Allāh ﷺ rezó la oración del mediodía en Medina con cuatro rakás, y la oración de la tarde la hizo en Dil Ḥulāifa con dos rakás; y entre ambos lugares había una distancia de seis o siete millas. Asimismo, el viajero deberá poner la intención de acortar la oración antes de empezar la misma. Por otra parte, hay diferencias entre los ulemas sobre el periodo de permanencia que necesita el viajero de tal forma que tras poner la intención deberá completar la oración. Lo correcto es lo que dijeron Mālik, Šafiʿī y otros, que si pone la intención de permanecer cuatro días en el lugar al que ha viajado, hará la oración completa, y si son menos la acorta, por el *ḥadīth* de Al-Ḥaḍramī que transmitió que el Profeta ﷺ hizo que el emigrante

permaneciera en Meca después de cumplir con sus rituales, tres días y después partiera. Y es conocido que la Hiýra fue obligatoria antes de la Conquista de Meca y, por lo tanto, la permanencia en ella no estaba permitida, y estipuló el Profeta ﷺ para el *muhāyīr* un tiempo de tres días durante los cuales debía cumplir con sus necesidades y los preparativos pertinentes, pues, no se le puede considerar como residente sino que se ajusta a las normas del viajero. Y también ʿUmar ibn al-Jaṭṭāb ؓ hizo lo mismo cuando expulsó a los judíos por mandato del Mensajero de Allāh ﷺ que dijo: “¡Sacad a los judíos y cristianos de la península arábiga!”; pues, dispuso para ellos de una estancia de tres días para que resolvieran sus asuntos. Dijo Ibn al-ʿArabī: Oí decir a algunos sabios malikiés: Los tres días exceden la calificación de residente, porque Allāh, el Altísimo, ha retrasado en ellos a aquel para quien ha decretado el castigo y ha tenido la certeza de que ha salido del mundo; como dijo el Altísimo:

()
(65-)

“Pero la desjarretaron. Dijo: ¡Disfrutad en vuestro hogar durante tres días: este es un decreto que no será contrariado!”. (Hūd-11:65)

Sobre esta cuestión hay una opinión que se aparta de todas las anteriores y es que el viajero siempre puede acortar su oración hasta que regrese a su país o al que pertenezca. Se relató de Anas que permaneció durante dos años en Naisabur acortando su oración como si estuviera de viaje. Dijo Abū Miḡlāz: Dije a Ibn ʿUmar: Acudo a Medina y permanezco en ella siete u ocho meses por necesidad. Y le dijo: ¡Reza, pues, dos rakás! Dijo Abū Ishāq as-Sabīʿī: Permanecimos dos años en Saʿyistān acortando la oración a dos rakás y con nosotros había compañeros de Ibn Masʿūd; e Ibn ʿUmar permaneció en Azerbaiyan acortando de dos en dos rakás, pues la nieve se interponía entre ellos y la vuelta a casa.

Relató Muslim, de ʿUrwa, que ʿĀʿiṣa dijo: Cuando Allāh hizo obligatoria la oración, la hizo con dos rakás, y después la completó [a cuatro] para el residente, reafirmando la oración del viajero en la primera obligatoriedad de dos rakás. Y dijo Az-Zuhrī: Pregunté a ʿUrwa: ¿Y por qué entonces ʿĀʿiṣa la completa en el viaje? Dijo: Ella interpreta lo mismo que interpreta ʿUṭmān. Mencionó Abū ʿUmar en el Tamhīd que dijo Ibn ʿYuraiy: Llegué a saber que ʿUṭmān completaba la oración a cuatro rakás en Mina después de que un campesino lo llamó en la Mezquita al-Jaif en Mina y dijo: ¡Oh emir de los creyentes! No he cesado de hacer la oración en dos rakás desde que te vi el primer año; entonces, ʿUṭmān temió que la gente ignorante pensara que la oración no eran más que dos rakás. Dijo Ibn ʿYuraiy: ʿUṭmān sólo la completó en Mina. Y lo que se ha confirmado es que ʿUṭmān ؓ completó la oración en Mina porque se casó en Meca, y Mina es de sus alrededores, y, dijo, cuando los compañeros se lo recriminaron: Oí decir al Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien se case con alguien de un país es de su gente”. Y yo estoy casado con alguien de Meca.

Dijo Abū ʿUmar: En cuanto a los argumentos de ʿĀʿiṣa para rezar la oración completa [estando de viaje], no hay nada relatado de ella, y no son más que conjeturas e interpretaciones sin ir acompañadas de la prueba fehaciente. Y algo más debil aún que se ha dicho sobre eso, es que ella es la Madre de los creyentes, y que por lo tanto, la gente son sus hijos siendo el grado de ellos el mismo que el de ella; y sin embargo, la Madre de los creyentes no era sino la

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

esposa del Profeta, el Padre de los creyentes ﷺ, y él fue quien instauró la sunna de acortar la oración en sus viajes, en sus campañas militares, y en sus peregrinaciones mayores y menores (Ḥaġy y ʿUmra). Y en la recitación de Ubai ibn Kaʿab y su *muṣḥaf*: “El Profeta es el preferido de los creyentes antes que ellos mismos, y sus esposas son sus madres, y él es un padre para ellos”. Y dijo Muġāhid con respecto al dicho de Allāh, el Altísimo, por boca de Lot:

(78-) ()

“Esas son mis hijas, ellas son más puras para vosotros, así pues, temed a Allāh”. (Hūd-11:78)

Dijo: No es que fueran sus hijas realmente, sino que eran las mujeres de su pueblo, y ser profeta equivale a ser el padre de su pueblo.

Dijo ʿAṭā: Acortar la oración es una sunna y una dispensa; y de ʿĀʾiṣa se narró que el Mensajero de Allāh ﷺ ayunaba y comía, hacía la oración completa y la acortaba en el viaje, y ella misma peregrinó de ʿUmra con el Mensajero de Allāh ﷺ de Medina a Meca, y al llegar dijo: ¡Mensajero de Allāh! ¡Por mi padre, tú y mi madre! ¿Tú has acortado y yo he completado la oración, tú has comido y yo he ayunado? Y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Has hecho bien ʿĀʾiṣa!”. Y no me recriminó nada.

“Así como cuando temáis que os hostiguen los incrédulos”. Quiere decir que éste es otro motivo para acortar la oración. Y hay un argumento en el Corán por el que se puede acortar la oración sin que necesariamente haya peligro de hostigamiento. Como se relató de Ibn ʿAbbās que dijo: Ciertamente, el dicho de Allāh, el Altísimo: “Y cuando salgáis de expedición por la tierra, no hay inconveniente en que acortéis la oración”, se reveló por la oración de viaje, y después de un año se reveló: “Así como cuando temáis que os hostiguen los incrédulos”, por la oración de peligro. Pues, la *āya*, según esto, comprende dos temas o cuestiones y dos normas: Así, el dicho: “Y cuando salgáis de expedición por la tierra, no hay inconveniente en que acortéis la oración”, se refiere al viaje, y ahí termina un tema; después comienza otra cuestión en la cual se antepone la condición, y que equivale a decir: ¡Si temes que os hostiguen los incrédulos cuando estés con ellos y hayas dado el *iqāma* de la oración para ellos! La respuesta es:

)

(102-) ()

“Que un grupo permanezca de pie contigo [Muḥammad] llevando sus armas, y que mientras se hacen las postraciones estén detrás de vosotros”. (Las Mujeres-4:102)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِذَا كُنْتَ فِيهِمْ فَأَقَمْتَ لَهُمُ الصَّلَاةَ فَلَتَقُمْ طَائِفَةٌ مِّنْهُمْ مَعَكَ وَلِيَأْخُذُوا
أَسْلِحَتِهِمْ فإِذَا سَجَدُوا فَلْيَكُونُوا مِن وَّرَائِكُمْ وَلَتَأْتِ طَائِفَةٌ أُخْرَىٰ لَمْ

يُصَلُّوا فَلْيُصَلُّوا مَعَكَ وَلْيَأْخُذُوا حِذْرَهُمْ وَأَسْلِحَتِهِمْ ۗ وَذَ الَّذِينَ كَفَرُوا لَوْ
تَغْفُلُونَ عَنْ أَسْلِحَتِكُمْ وَأَمْتِعَتِكُمْ فَيَمِيلُونَ عَلَيْكُمْ مَيْلَةً وَاحِدَةً وَلَا جُنَاحَ
عَلَيْكُمْ إِنْ كَانَ بِكُمْ أذىٌ مِنْ مَطَرٍ أَوْ كُنْتُمْ مَرْضَىٰ أَنْ تَضَعُوا أَسْلِحَتَكُمْ
وَحِذْرَهُمْ ۗ إِنَّ اللَّهَ يَعْدِلُ لِلْكَافِرِينَ عَذَابًا مُهِينًا ﴿١٠٢﴾

“Y cuando estés con ellos y les dirijas en la oración que un grupo permanezca en pie contigo llevando sus armas, y que mientras se hacen las postraciones estén [los demás] detrás de vosotros; luego que venga el grupo que no haya rezado y la hagan contigo tomando precauciones y estando armados. Los incrédulos querrían que os descuidárais de vuestras armas y pertrechos para así poder cargar sobre vosotros de una sola vez.

No cometéis falta si cuando os moleste la lluvia o estéis enfermos, dejáis las armas, pero tomad precauciones. Ciertamente Allāh ha preparado para los incrédulos un castigo denigrante”. (102)

“Y cuando estés con ellos y les dirijas en la oración”. Relató Dāraquṭnī, de Abū ‘Ayāš az-Zarquī, que dijo: Estábamos con el Mensajero de Allāh ﷺ en ‘Uṣfān y nos dieron frente los idólatras al mando de Jālid ibn al-Walīd, interponiéndose entre nosotros y la *qibla*; entonces, rezó con nosotros el Profeta ﷺ la oración del mediodía, y dijeron: ¡Estaban en un estado que podíamos haber aprovechado su descuido! Después añadieron: ¡Ahora viene para ellos una oración que es más querida que sus propios hijos y ellos mismos! Dijo: Y descendió Ŷibrīl con esta *āya* entre la oración del mediodía y la de la tarde: “Y cuando estés con ellos y les dirijas en la oración”. Esa fue también la causa del islam de Jālid ﷺ. Y esta *āya* está conectada con lo que le precede sobre la mención del Ŷihād. En ella aclara Allāh, el Altísimo, que a la oración no se debe faltar por excusa alguna, ni por el viaje ni el Ŷihād o el combate al enemigo, pero en ella hay algunas dispensas que la facilitan, como hemos visto en el sura de La Vaca y en este mismo sura de Las Mujeres.

Esta es una *āya* que constituye una alocución dirigida al Profeta ﷺ, e implícitamente también a los emires después de él hasta el Día del Juicio; como el dicho de Allāh, el Altísimo:

(103-) ()

“Toma de ellos dádiva (*ṣadaqa*), con ella los limpiarás y purificarás”. (El Arrepentimiento-9:103)

Y esta es la opinión de la totalidad de los ulemas sobre la interpretación de esta *āya*, salvo Abū Yūsuf e Isma‘īl ibn ‘Alīa que dijeron: No rezaremos la oración de peligro después del Profeta ﷺ, porque el único interlocutor es él, por lo que dice Allāh: “Y cuando estés [Mu-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

ḥammad] con ellos”, pues, cuando no esté con ellos, no hay nada de eso para ellos; ya que el Profeta ﷺ no es como cualquier otro para eso, pues todos querían completar con él la oración y rezar tras él; por tanto, nadie después de él ocupará su puesto en mérito y nobleza, y la demás gente después de él se asemejan en sus estados y están próximos unos de otros, por eso reza el *imām* con un grupo y manda quien es el que reza con el otro grupo, pero que recen con un solo *imām* no. Sin embargo, la mayoría dijeron: Ciertamente, se nos ha ordenado seguir al Profeta ﷺ y emularle en más de una *āya* y *ḥadīṭ*; como dijo Allāh, el Altísimo:

(63-) (...)

“Pues que estén precavidos aquellos que desobedezcan las órdenes del Mensajero de Allāh, no sea que les sobrevenga una desgracia...”. (La Luz-24:63)

Y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Rezad como me habéis visto hacerlo a mí!”. Pues, los compañeros del Profeta ﷺ desecharon la suposición explícita en esta oración y la hicieron extensible a otro aparte del Profeta ﷺ; y dijo Allāh, el Altísimo:

)

(68-) (

“Y cuando veas [Muḥammad] a los que se burlan de Nuestros signos, apártate de ellos hasta que cambien de conversación”. (Los Rebaños-6:68)

Y esta es una alocución hecha a Muḥammad ﷺ en particular y a su Umma, o pueblo de todos los musulmanes, en general; y en este sentido hay muchos ejemplos.

En cuanto a la manera de hacer la oración de peligro propiamente dicha, mencionó Ibn al-Quiṣār que el Profeta ﷺ la hizo en diez lugares diferentes; y añadió Ibn al-^cArabī: Se relató del Profeta ﷺ que él hizo la oración de peligro veinticuatro veces. El *imām* Mālik y el resto de sus compañeros, excepto Aṣḥab, se remiten al *ḥadīṭ* de Sahl ibn Abū Ḥaṭma sobre la oración de peligro según está relatado en el Muwaṭṭa en el que dice: La oración de peligro la hace el *imām* en pie con un grupo de compañeros mientras que otro grupo da frente al enemigo: hace el *imām* un *rakʿa* y se postra con los que están con él y después se levanta y permanece en pie mientras que los compañeros hacen para ellos mismos el *rakʿa* que les falta dando el saludo final y salen, y el *imām* sigue de pie; después llega el otro grupo que no ha rezado y dando el *takbīr* se sitúa tras el *imām*, el cuál hace un *rakʿa*, se postra y da el saludo final, y el grupo que está detrás se levanta por sí mismo para completar el *rakʿa* que les falta y luego dan el saludo final. Aṣḥab, uno de los compañeros de Mālik, se apoya en el *ḥadīṭ* de Ibn ^cUmar que dijo: Rezó el Profeta ﷺ la oración de peligro con uno de los dos grupos un *rakʿa* mientras el otro grupo daba frente al enemigo, y después en el otro *rakʿa* invirtieron sus posiciones los dos grupos y el Profeta ﷺ rezó con ellos otro *rakʿa* e hizo el saludo, y por último cumplieron el *rakʿa* que les faltaba; y añadió Ibn ^cUmar: Si el peligro es mayor puede hacer la oración sobre la montura o hasta de pie haciendo señas solamente; y la oración se ha de hacer en la dirección de la *qibla* mientras el otro grupo da frente al enemigo en actitud vigilante.

“Llevando sus armas”. Esto es un consejo de precaución para no dar al enemigo la más mínima oportunidad y ventaja de alcanzar su objetivo; y se entiende por arma todo aquello que sirva al hombre para la defensa de su integridad física en la guerra.

Dijo Ibn ‘Abbās: “Llevando sus armas”, significa que se refiere al grupo vigilante del enemigo porque el otro está rezando; otro dice que se refiere al primer grupo que hace la oración se le ha ordenado que lleven sus armas; es decir, que un grupo de ellos se ponga en pie contigo y que tomen sus armas porque eso infunde más temor al enemigo; y An-Nuḥās dice que se refiere a todos, mientras que la mayoría de la gente de conocimiento dice que debe ser una elección propia del orante dependiendo del grado de peligro que vea en la oración.

“Y cuando hagan las postraciones”. Es decir, cuando terminen de cumplir su rak‘a el primer grupo. Y con la palabra “postraciones”, se refiere a toda la oración, como cuando dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Cuando alguien de vosotros entre en la mezquita que haga dos postraciones”, es decir, que rece dos rak‘a como es la sunna.

“Los incrédulos querrían que os descuidárais de vuestras armas”. Es decir, desearían que fueseis negligentes soltando el arma para hacer la oración.

“No cometéis falta si cuando os moleste la lluvia o estéis enfermos, dejáis las armas”. Se reveló por el Profeta ﷺ el día de “Baṭnu an-Najla”, en las proximidades de Medina al-Munawara y en dirección a Basora, en el que fueron derrotados los incrédulos y los musulmanes se apropiaron del botín. Ocurrió en un día lluvioso y salió el Profeta ﷺ a hacer su necesidad soltando su arma, entonces, lo vieron los incrédulos separado de sus compañeros y se dirigió hacia él Gauraṭ ibn al-Ḥārīt bajando de la montaña con su espada y le dijo en tono amenazante: ¿Quién te va a librar hoy de mí? Contestó: “¡Allāh!” Y a continuación añadió: “¡Oh Allāh, líbrame de Al-Gauraṭ de la forma que quieras!” Y al precipitarse corriendo con la espada hacia el Profeta ﷺ para golpearle, se desplomó de bruces en el suelo por un patinazo. Y mencionó Al-Wāquidī que el ángel Yibrīl le empujó en su pecho, según se describirá en el sura de La Mesa Servida; y se le cayó la espada de su mano, tomándola el Profeta ﷺ al tiempo que decía: “¿Y quién te va a librar de mí, Gauraṭ?”. Contestó: ¡Nadie! Le dijo: ¡Dame tu testimonio con la verdad y te daré tu espada! Contestó: ¡No!, pero atestigüo que no te combatiré después de esto ni ayudaré contra ti a ningún enemigo; y le entregó la espada. Entonces se reveló la āya como una dispensa para poder soltar el arma en caso de lluvia; pues enfermó ‘Abderrahmān ibn ‘Auf de una herida, como se relató en Ṣaḥīḥ al-Bujārī, y les dispensó Allāh, el Altísimo, para soltar el arma y equiparse contra el enemigo, por la excusa de la lluvia, y después les ordenó diciendo: “¡Tomad vuestras precauciones!”. Es decir, ¡estad despiertos, soltéis las armas o no las soltéis! Y Aḍ-Ḍaḥḥāk dijo sobre el significado de esto: ¡Ceñíos vuestras espadas porque esa es la precaución de los combatientes!

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ فَإِذَا قَضَيْتُمُ الصَّلَاةَ فَادْكُرُوا اللَّهَ فِيمَا وُقِعْتُمْ وَعَلَىٰ جُنُوبِكُمْ فَإِذَا
 أَطْمَأْنَنْتُمْ فَأَقِيمُوا الصَّلَاةَ ۚ إِنَّ الصَّلَاةَ كَانَتْ عَلَى الْمُؤْمِنِينَ كِتَابًا مَّوْقُوتًا

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

﴿ وَلَا تَهِنُوا فِي ابْتِغَاءِ الْقَوْمِ ۗ إِن تَكُونُوا تَأْمُونًا فَإِنَّهُمْ يَأْمُونُ كَمَا تَأْمُونُونَ ۗ وَتَرْجُونَ مِنَ اللَّهِ مَا لَا يَرْجُونَ ۗ وَكَانَ اللَّهُ عَلِيمًا حَكِيمًا ﴾

“Y cuando hayáis completado la oración, recordad a Allāh de pie, sentados o recostados. Y cuando haya pasado el peligro, haced la oración respetando sus preceptos; ciertamente, la oración ha sido prescrita a los creyentes en tiempos determinados. (103) No desistáis en la persecución de esa gente. Si [combatir] os causa pesares, a ellos también. Pero vosotros esperáis de Allāh lo que ellos no pueden esperar. Allāh es Omnisciente, Sabio”. (104)

*“Y cuando hayáis completado la oración, recordad a Allāh de pie, sentados o recostados”. Es decir, que esta orden de “*dikr*”, o recuerdo de Allāh, es a continuación de la oración de peligro, según la mayoría: significa que si habéis terminado con la oración, recordad a Allāh con el corazón y la lengua, en cualquier estado o situación en que os encontréis, de pie, sentados o sobre vuestros costados, incidiendo de forma continua en el “*takbīr*” (decir: Allāhu Akbar), el “*tahlīl*” (decir: *Lā ilāha illā Allāh*), y en el *du‘ā* o invocación a Allāh por la victoria, y precisamente cuando se está en situación de combate; como dijo Allāh:*

()
(45-)

*“¡Vosotros que creéis! Cuando tengáis algún encuentro con una tropa, sed firmes y recordad mucho a Allāh para que así podáis tener éxito”.
(Los Botines-8:45)*

Y se ha dicho que “*Y cuando hayáis completado la oración*”, significa: Cuando hayáis hecho la oración en territorio de guerra, rezad sobre las monturas, de pie, sentados, o sobre vuestros costados si es que no os podéis mantener de pie, si el estado es de peligro o de enfermedad; como dijo Allāh, el Altísimo, en otra *āya*:

()
(239-) (

*“Si tenéis miedo, hacedla de pie o montados; y cuando estéis a salvo, invocad a Allāh pues Él os enseñó una manera que antes no conocíais”.
(La Vaca-2:239)*

Se relató de ‘Abdullāh ibn Mas‘ūd que vio a una gente alborotando en la mezquita y dijo: ¿Qué es este alboroto? Dijeron: ¿Es que acaso Allāh, el Altísimo, no ha dicho: “*Recordad a Allāh de pie, sentados o recostados*”? Dijó: Se refiere, más bien, con eso a la oración prescri-

ta, pues, si no puedes hacerla de pie, la haces sentado, y si no, reza echado sobre el costado. De manera que se refiere a la propia oración, porque la oración es recuerdo de Allāh, el Altísimo.

“Y cuando haya pasado el peligro, haced la oración respetando sus preceptos; ciertamente la oración ha sido prescrita a los creyentes en tiempos determinados”. Es decir, cuando os sintáis seguros y a salvo del peligro, haced la oración con sus pilares correspondientes y en la forma que se requiere expresamente tanto para el viajero como para el residente; y es obligatorio además hacer cada oración en el tiempo prescrito para ella.

“No desistáis en la persecución de esa gente”. Es decir, no desfallezáis; y se ha dicho que se reveló en la batalla de Uḥud cuando el Profeta ﷺ dio la orden de salir tras las huellas de los idólatras, y había heridos entre los musulmanes, siendo la orden de no salir con él nada más que los que había en el lugar, como ya se dijo a propósito en el sura de la Familia de ‘Imrān; y se ha dicho también que eso es extensible a todo Ŷihād.

“Si [combatir] os causa pesares”. Es decir, si os doléis por las heridas sufridas en el combate, ellos también se duelen por lo que padecen, pero vosotros tenéis una distinción que os caracteriza, y es que anheláis la recompensa de Allāh y ellos no; y eso es porque quien no cree en Allāh no anhela nada de Él, como dice esta otra āya:

(140-) ()

“Si sufrís una herida, ellos también sufrieron una herida similar”. (La Familia de ‘Imrān-3:140)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ إِنَّا أَنْزَلْنَا إِلَيْكَ الْكِتَابَ بِالْحَقِّ لِتَحْكُمَ بَيْنَ النَّاسِ بِمَا أَرْنَاكَ اللَّهُ وَلَا تَكُنْ

لِلظَّالِمِينَ حَصِيمًا ﴿١٠٥﴾

“Ciertamente, te hemos revelado el Libro con la Verdad para que juzgues entre los hombres con lo que Allāh te inspira. Y no defiendas a los traidores”. (105)

En esta āya hay un inmenso honor para el Profeta ﷺ y plenos poderes; también hay una evaluación del método a seguir en el veredicto; y una censura en el asunto que le plantearon de los Banū Abairaq. Eran tres hermanos, Bišr, Bašīr y Mubaššīr, y Asair ibn ‘Urua que era primo de ellos. Una noche le agujearon un abrevadero que tenía Rifā‘a ibn Zaid y le robaron unas corazas y alimentos; el asunto del robo se descubrió porque, según se dijo, fue sólo Bašīr, apodado Abū Ta‘ama, el que cogió una coraza, la cuál estaba dentro de un saco de harina que se fue derramando, por un roto que tenía el saco, hasta llegar a su casa. Acudió un sobrino de Rifā‘a llamado Qatāda ibn An-Nu‘amān a presentarle una queja al Profeta ﷺ; después llegó Asair ibn ‘Urua al Profeta ﷺ y le dijo: ¡Mensajero de Allāh! Estos han señalado a la gente justa y religiosa de una casa, acusándoles de robo sin pruebas; e hizo tal discurso en defensa de ellos que el Mensajero de Allāh ﷺ se enojó con Qatāda y Rifā‘a; y entonces se reveló:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

)

(107-) (

“Y no defiendas a los que se traicionaron a sí mismos, ciertamente Allāh no ama a quien es traidor y malvado”. (Las Mujeres-4:107)

)

(112-) (

“Quien cometa una falta o un delito y acuse de ello a un inocente, cargará con una calumnia y un delito evidente”. (Las Mujeres-4:112)

Y el inocente al que acusaron del robo fue Labīd ibn Sahl. Y se dijo también que fue Zaid ibn as-Samīn, o un hombre de los auxiliares de Medina. Y cuando reveló Allāh lo que reveló, huyó el hijo de Abairaq, el ladrón, a Meca y allí se hospedó en casa de Sulāfa bint Sa^cad ibn Šahīd, pero lo tuvo que echar al ser desprestigiado por Ḥassān ibn Tābit en una poesía. Huyó después a Jaibar y renegó del Islam. Una noche penetró en una casa, agujereándola para robar y se le cayó un muro encima por lo que murió aplastado. Fue Bašīr un hombre hipócrita que desacreditaba a los compañeros del Profeta ﷺ con poesías que atribuía a otro.

“Con lo que Allāh te inspira”. Es decir, con las leyes de la šarī^ca, bien por la revelación, o bien por el texto revelado, o bien por una visión consecuente con la sunna de la revelación; eso indica que si el Profeta ﷺ “vio” algo, acertó porque Allāh, el Altísimo, se lo inspiró. Ya que Allāh garantizó a Sus profetas la impecabilidad.

“Y no defiendas a los traidores”. Allāh, Poderoso y Majestuoso, prohibió a su Mensajero que apoyara a la gente traidora y que los defendiera de lo que pudiera argumentar su oponente. En eso hay una indicación de que no se permite la defensa en representación del que no tiene razón. Y según dicen los ulemas no se debe defender ni proteger la hipocresía de un grupo de los mismos musulmanes; pues eso ya ocurrió en la época del Profeta ﷺ, y por ellos se reveló: “Y no defiendas a los traidores”; “Y no defiendas a los que se traicionaron a sí mismos”. Y la alocución es para el Profeta ﷺ.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَأَسْتَغْفِرُ اللَّهَ ۗ إِنَّ اللَّهَ كَانَ غَفُورًا رَحِيمًا ﴿١٠٦﴾ وَلَا تُجَادِلْ عَنِ الَّذِينَ
سَخَّاتُونَ أَنفُسَهُمْ ۗ إِنَّ اللَّهَ لَا يُحِبُّ مَن كَانَ حَوَآئًا أَثِيمًا ﴿١٠٧﴾ ﴾

“Y pide perdón a Allāh, ciertamente Allāh es Perdonador, Compasivo. (106) Y no defiendas a los que se traicionaron a sí mismos, ciertamente Allāh no ama a quien es traidor y malvado”. (107)

“Y pide perdón a Allāh, ciertamente Allāh es Perdonador, Compasivo”. Aṭ-Ṭabarī dijo que significa: Pide perdón a Allāh por tu falta en la defensa de los traicioneros. Pues, le ordenó pedir perdón cuando decidió defenderlos y cortar la mano del judío; esto según la escuela de los que consideran permisibles las faltas leves en los profetas, paz sobre ellos. Ibn ‘Aṭīa, sin embargo, dijo: Eso no es una falta porque el Profeta ﷺ no hizo otra cosa que una defensa en base a algo manifiesto pensando en su inocencia; y significa: Y pide perdón a Allāh para los pecadores de tu pueblo y los que salen en defensa de otros con falsedad, y tu posición es la de juzgar conforme a lo que escuches de las partes tanto acusadora como defensora, y exijas el perdón del pecador. Y también se ha dicho en la interpretación de la āya: El interlocutor aquí es el Profeta ﷺ refiriéndose a los hijos de Abairiq; y como dijo también el Altísimo:

()

(1-)

“¡Profeta! Teme a Allāh y no obedezcas a los incrédulos ni a los hipócritas, realmente Allāh es Conocedor, Sabio”. (Los Partidos-33:1)

)

(94-) (

“Y si estás en duda de lo que te hemos revelado, pregunta a los que leían el Libro antes de tí”. (Jonás-10:94)

“Y no defiendas a los que se traicionaron a sí mismos, ciertamente Allāh no ama a quien es traidor y malvado”. Es decir, no defiendas la causa de quienes se traicionan a sí mismos. Y se reveló por Asair ibn ‘Urwa, como se ha mencionado.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ يَسْتَحْفُونَ مِنَ النَّاسِ وَلَا يَسْتَحْفُونَ مِنَ اللَّهِ وَهُوَ مَعَهُمْ إِذْ يُبَيِّنُونَ مَا لَا

يَرْضَىٰ مِنَ الْقَوْلِ ۚ وَكَانَ اللَّهُ بِمَا يَعْمَلُونَ مُحِيطًا ﴿١٠٨﴾ هَتَأْتُمْ هَتُّوْلَآءَ جَدَلْتُمْ

عَنْهُمْ فِي الْحَيَاةِ الدُّنْيَا فَمَنْ يُجَدِلُ اللَّهَ عَنْهُمْ يَوْمَ الْقِيَامَةِ أَمْ مَنْ يَكُونُ عَلَيْهِمْ

وَكَيْلًا ﴿١٠٩﴾﴾

“Quieren esconderse de los hombres, pero no pueden esconderse de Allāh; Él está con ellos, cuando, de noche, tra man lo que no Le complace. Allāh sabe bien todo cuanto hacen. (108) Vosotros queréis defenderles en esta vida mundanal, pero, ¿quién podrá defenderles de Allāh el Día de la Resurrección y quién será su protector? ”. (109)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Dijo Aḍ-Ḍaḥḥāk: Cuando el ladrón robó la coraza o armadura hizo un agujero en su casa y la enterró bajo tierra; entonces se reveló: “*Quieren esconderse de los hombres pero no pueden esconderse de Allāh*”. Dijo: El lugar donde estaba escondida la coraza no escapa al conocimiento de Allāh. Y se ha dicho que “*quieren esconderse de los hombres*” significa que se cubren, o que se avergüenzan de los hombres, y eso es porque la vergüenza es la causa que les hace cubrirse.

“*Él está con ellos*”. Es decir, observador y vigilante sobre ellos. Significa además que está con ellos con el conocimiento, la visión y el oído. Esto es lo dicho por la gente de la Sunna (Ahlus-Sunna); y Al-Yahmīa, Al-Qadarīa y Al-Mu^catazila dicen: Él (Allāh) está en todos los sitios. Basándose en esta *āya* y otras como ella, dijeron cuando dijo “*Él está con ellos*”: Se confirma que Él está en todos los sitios porque se confirmó su presencia “con ellos”; Allāh está por encima de su decir, pues, realmente, esta es la cualidad de los cuerpos, y Allāh, el Altísimo, está exento de dicha cualidad; ¿acaso no ves una controversia propiamente humana en el dicho de Allāh:

(7-) ()
“¿Acaso no ves que Allāh conoce lo que hay en los cielos y en la tierra? No hay confidencia de tres en la que Él no sea el cuarto”. (La Discusión-58:7)

Cuando dijo: Él en Su esencia está en todos los sitios. Dijo su oponente: Él está en tu gorro, en tus entrañas y en la barriga de tu burro, ¡Allāh está por encima de lo que dicen! Eso lo contó Wakī^cu ﷺ.

“*Vosotros queréis defenderles en esta vida mundanal, pero, ¿quién podrá defenderles de Allāh el Día de la Resurrección y quién será su protector?*”. Se refiere a la gente de Bašīr, el ladrón, cuando huyeron con él y lo defendieron con argumentos falsos. La pregunta que hace a continuación es recriminatoria. Y la respuesta significa: No habrá nadie que se haga cargo de su asunto, una vez que Allāh les imponga su castigo y les haga entrar en el Fuego.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَمَنْ يَعْمَلْ سُوءًا أَوْ يَظْلِمْ نَفْسَهُ ثُمَّ يَسْتَغْفِرِ اللَّهَ يَجِدِ اللَّهَ غُفُورًا رَحِيمًا ﴾



“Quien obre mal y cometa iniquidad siendo injusto consigo mismo y luego pida perdón a Allāh, encontrará que Allāh es Perdonador, Compasivo”. (110)

Dijo Ibn ^cAbbās: Con esta *āya*, Allāh ha ofrecido el *tawba* o arrepentimiento a los hijos Abairiq. Es decir: “*Quien obre mal*”, por haber robado; “*y cometa iniquidad siendo injusto consigo mismo*”, haciendo *širk*; “*y luego pida perdón a Allāh*”, es decir, haga *tawba*, ya que

pedir perdón solamente con la lengua y sin hacer *tawba*, no es suficiente. Y dijo Aḍ-Ḍaḥḥāk: La *āya* se reveló en el asunto de Waḥṣī que mató a Ḥamza después de haber incurrido en *širk* con Allāh. Y luego acudió al Mensajero de Allāh ﷺ y dijo: Verdaderamente, estoy arrepentido, ¿hay, pues para mí *tawba*? Entonces se reveló: “*Quien obre mal y cometa iniquidad siendo injusto consigo mismo*”. Y se ha dicho que se refiere a la generalidad de toda la creación. Relató Ṣufiān, de Abū Ishāq, y éste de Al-Aswad y °Alqama, que dijeron: Dijo °Abdullāh ibn Mas-°ūd que quien recitara estas dos *āyāt* del sura de Las Mujeres, y después pidiera el perdón, sería perdonado: Una: “*Quien obre mal y cometa iniquidad siendo injusto consigo mismo y luego pida perdón a Allāh, encontrará que Allāh es Perdonador, Compasivo*”. Y la otra:

)

(64-) (

“*Si después de haber sido injustos consigo mismos hubieran venido a ti, y hubieran pedido perdón a Allāh y hubiera pedido el Mensajero perdón por ellos, habrían encontrado que Allāh acepta el arrepentimiento y es Compasivo*”.
(Las Mujeres-4:64)

Se relato de °Alī ؑ que dijo: Cuando escuchaba un hadiz del Mensajero de Allāh ﷺ, me beneficiaba Allāh por él lo que quería, y si lo escuchaba de otro, lo discutía; y me habló Abū Bakr, y dijo la verdad Abū Bakr: No hay siervo que cometa falta y después haga el *wuḍū’*, rece dos rakás, y pida el perdón a Allāh que no sea perdonado; y a continuación recitó la *āya*: “*Quien obre mal y cometa iniquidad siendo injusto consigo mismo y luego pida perdón a Allāh, encontrará que Allāh es Perdonador, Compasivo*”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ وَمَنْ يَكْسِبْ إِثْمًا فَإِنَّمَا يَكْسِبُهُ عَلَىٰ نَفْسِهِ ۗ وَكَانَ اللَّهُ عَلِيمًا حَكِيمًا ﴿١١١﴾
وَمَنْ يَكْسِبْ خَطِيئَةً أَوْ إِثْمًا ثُمَّ يَرْمِ بِهِ بَرِيئًا فَقَدِ احْتَمَلَ بُهْتَانًا وَإِثْمًا مُّبِينًا



“Quien cometa una falta, lo hace en perjuicio propio. Allāh es Omnisciente, Sabio. (111) Y quien cometa un error o incurra en un delito y acuse de ello a un inocente, habrá cargado con una calumnia y con un delito evidente”. (112)

Dijo Aṭ-Ṭabarī: Hay diferencia entre el error y el delito, pues el error puede ser premeditado o no, y en cambio, el delito no puede ocurrir más que de forma premeditada. Y la calumnia consiste en atribuir a tu hermano una falta de la cual es inocente.

Relató Muslim de Abū Huraira que él dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¿Sabéis qué es la murmuración?” Dijeron: Allāh y Su Mensajero saben más. Dijo: “Es mencionar algo de tu

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

hermano que él aborrece”. Se le preguntó: ¿Y si viera en mi hermano lo que digo? Dijo: “Si él tiene lo que dices, has murmurado de él, y si no lo tiene, le has calumniado”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَلَوْلَا فَضْلُ اللَّهِ عَلَيْكَ وَرَحْمَتُهُ هَمَمْتَ طَائِفَةً مِّنْهُمْ أَنْ يُضِلُّوكَ وَمَا يُضِلُّونَ إِلَّا أَنْفُسَهُمْ ۗ وَمَا يَضُرُّونَكَ مِنْ شَيْءٍ ۚ وَأَنْزَلَ اللَّهُ عَلَيْكَ الْكِتَابَ وَالْحِكْمَةَ وَعَلَّمَكَ مَا لَمْ تَكُن تَعْلَمُ ۚ وَكَانَ فَضْلُ اللَّهِ عَلَيْكَ عَظِيمًا ﴿١١٣﴾

“Si no fuera por el favor que Allāh te ha concedido y por Su misericordia, un grupo de ellos habría intentado extraviarte. Pero sólo pueden extraviarse a sí mismos y no pueden perjudicarte en nada. Y Allāh te ha revelado el Libro y la Sabiduría, y te ha enseñado lo que no sabías. El favor de Allāh sobre ti es inmenso”. (113)

“Si no fuera por el favor que Allāh te ha concedido y por Su misericordia, un grupo de ellos habría intentado extraviarte”. Es decir, desviarte de la verdad; ya que ellos pidieron al Mensajero de Allāh ﷺ que declarara inocente al hijo de Abairiq de la acusación hecha y se la pasara al judío. Entonces, Allāh, Poderoso y Majestuoso, otorgó el favor a Su Mensajero ﷺ de advertirle y ponerle en conocimiento del hecho; “Pero sólo pueden extraviarse a sí mismos”, porque actuaron como lo hacen los extraviados, y entonces, la treta se volvió contra ellos. “Y no pueden perjudicarte en nada”, porque tú estas protegido; “Y Allāh te ha revelado el Libro y la Sabiduría”. Lo dicho aquí está conectado con lo anterior. Es decir, no te perjudicarán en nada, habiéndote revelado Allāh el Qur^ʿān; “y la Sabiduría”, el dictamen por la revelación; “y te ha enseñado lo que no sabías”, es decir, lo referente a las legislaciones y las leyes.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ لَا خَيْرَ فِي كَثِيرٍ مِّن نَّجْوَاهُمْ إِلَّا مَنْ أَمَرَ بِصَدَقَةٍ أَوْ مَعْرُوفٍ أَوْ إِصْلَاحٍ بَيْنَ النَّاسِ ۚ وَمَنْ يَفْعَلْ ذَلِكَ ابْتِغَاءَ مَرْضَاتِ اللَّهِ فَسَوْفَ نُؤْتِيهِ أَجْرًا عَظِيمًا ﴿١١٤﴾

“En muchas de las conversaciones secretas no hay ningún bien, salvo que sean para realizar una şadaqa, una buena acción o reconciliar a los hombres. Quien haga esto anhelando la complacencia de Allāh le agraciaremos con una inmensa recompensa”. (114)

“Una buena acción (*ma‘arūf*)”, es una expresión que abarca a todos los actos virtuosos en general. Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Toda buena acción es una *ṣadaqa*, y es una buena acción recibir a tu hermano con el rostro sonriente”. Y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ en otro *ḥadīṭ*: “El *ma‘arūf* es como su nombre indica, y el primero que entrará en el Jardín el Día del Juicio será el *ma‘arūf* y su gente”.

Dijo Al-Mawridī: Es preciso que aquel que sea capaz de ejercer el bien, se apresure a hacerlo por temor a que se le escape, y que lo emprenda antes de que se vea incapacitado para ello; y que sepa que es una de las oportunidades de su tiempo, y uno de los botines posibles de obtener; que no sea negligente, teniendo la confianza de ser capaz de hacerlo, pues, ¿cuántos hay que habiéndola tenido se les ha escapado la oportunidad y luego se han lamentado?

Se relató del Profeta ﷺ que dijo: “A quien se le abriera una puerta del bien que la aproveche, pues no sabe cuando se le cerrará”. Y se relató también de él ﷺ que dijo: “Todas las cosas tienen un fruto y el fruto del bien o *ma‘arūf* es apresurarse en hacerlo”. Fue preguntado Anū Šarwān: ¿Cuál es la peor de las desgracias, según tú? Dijo: Que pudiendo hacer el bien no lo hagas hasta tal punto que se pierde.

Dijo Al-‘Abbās ؓ: El bien que se haga no es completo si no va acompañado de tres características: la prisa en hacerlo, darle poca importancia y que no se vea a los ojos de los demás; pues, si te has apresurado en hacerlo te habrá sido provechoso; si lo has empequeñecido, te habrá resultado inmenso; y si lo ocultaste, lo habrás completado. Y las condiciones del *ma‘arūf* son: no reprocharlo ni maravillarse por haberlo hecho, pues esto conlleva pérdida de agradecimiento y nulidad de recompensa.

“O reconciliar entre los hombres”. Esto es general en las cuestiones de sangre, la riqueza o el honor. Así como en todo lo relacionado con las divergencias entre los musulmanes. Y en todo lo que se diga buscando con ello la faz de Allāh, el Altísimo. Y en el *ḥadīṭ* se relató: “Todo lo que hable el hijo de Adán es en su contra, no hay nada para él, excepto lo que mande hacer que sea lícito o bueno (*ma‘arūf*), o lo que prohíba de ilícito, o el recuerdo que haga para Allāh, el Altísimo”. Y de Anas ibn Mālik ؓ se transmitió que dijo: Quien reconciliara entre dos, Allāh, el Altísimo, le daría por cada palabra [el premio de] la liberación de un esclavo, y dijo el Profeta ﷺ a Abū Ayūb: “¿Acaso no te voy a indicar una *ṣadaqa* que Allāh y Su Mensajero amarán? ¡Reconcilia a la gente enemistada y acércalos si están alejados!” Dijo Al-Auzā‘ī: No hay paso más querido para Allāh, Poderoso y Majestuoso, que el paso encaminado a la reconciliación; y quien reconciliara entre dos, Allāh le anotaría la salvación del Fuego. Dijo Muḥammad ibn al-Munkader: Reñían dos hombres en dirección a la mezquita, y me acerqué a ellos sin dejarlos hasta que se pusieron de acuerdo; entonces, dijo Abū Huraira que me estaba viendo: Oí decir al Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien reconciliara entre dos se ganaría la recompensa equivalente a la del que muere mártir (*šahīd*)”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ وَمَنْ يُشَاقِقِ الرَّسُولَ مِنْ بَعْدِ مَا تَبَيَّنَ لَهُ الْهُدَىٰ وَيَتَّبِعْ غَيْرَ سَبِيلِ الْمُؤْمِنِينَ
 نُوَلِّهِ مَا تَوَلَّىٰ وَنُصَلِّهِ ۖ جَهَنَّمَ ۖ وَسَاءَتْ مَصِيرًا ﴿١٤٥﴾ إِنَّ اللَّهَ لَا يَغْفِرُ أَنْ يُشْرَكَ
 بِهِ وَيُغْفِرُ مَا سِوَاهُ لِلَّذِينَ شَاءَ ۗ ﴾

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

بِهِ وَيَغْفِرُ مَا دُونَ ذَلِكَ لِمَنْ يَشَاءُ ۚ وَمَنْ يُشْرِكْ بِاللَّهِ فَقَدْ ضَلَّ ضَلَالًا

بَعِيدًا ﴿١١٥﴾

“Quien se aparte del Mensajero después de habersele evidenciado la guía y siga otro camino distinto al de los creyentes, le dejaremos con lo que ha elegido, y lo arrojaremos al Infierno. ¡Qué mal destino! (115)

Ciertamente, Allāh no perdona que se Le asocie con nada, pero perdona fuera de ello a quien Le place. Quien atribuya asociados a Allāh, se habrá desviado profundamente”. (116)

Dijeron los ulemas: Estas dos *āyāt* se revelaron a causa de Ibn Abairiq, el ladrón, cuando el Profeta ﷺ dictaminó sobre él la amputación, y huyó a Meca y renegó del Islam. Dijo Sa‘īd ibn Ūbeir: Cuando estuvo en Meca y penetró en una casa para robarla, lo cogieron los idólatras y lo mataron; entonces, Allāh, el Altísimo, reveló: “*Ciertamente, Allāh no perdona que se Le asocie nada... Quien atribuya asociados a Allāh, se habrá desviado profundamente*”. Dijo Aḍ-Ḍaḥḥāk: Llegó a Medina un grupo de Quraiš y se hicieron musulmanes, pero después regresaron a Meca renegando del Islam, y se reveló la *āya*: “*Quien se aparte del Mensajero después de habersele evidenciado la guía*”. Y la *āya* aunque se ha revelado por el motivo del ladrón de la coraza u otro, es general para todo aquel que se desvía del camino de los musulmanes.

“*Le dejaremos con lo que ha elegido*”. Se reveló por los que renegaron del Islam, y significa: Le dejaremos a él y a lo que adora, según Muḃāḥid; le abandonamos a los ídolos que ni benefician ni perjudican. Y dijo Al-Kalbī que se reveló por Ibn Abairiq cuando se descubrió su situación en el robo y que huyó a Meca, renegó del Islam y continuó con el robo, esta vez a un hombre de Meca llamado Ḥaḃḃāy ibn ‘Alāḃ; después fue expulsado de Meca y se dirigió a Šām donde robó parte de la riqueza de una caravana; entonces lo apedrearon y lo mataron, y se reveló: “*Le dejaremos con lo que ha elegido, y lo arrojaremos al Infierno. ¡Qué mal destino!*”

Relató At-Tirmidī, de ‘Alī ibn Abī Ṭālib ؓ, que dijo: No hay en el Qur’ān una *āya* más querida para mí que ésta: “*Ciertamente, Allāh no perdona que se Le asocie nada, pero perdona fuera de ello a quien Le place*”.

Dijo Aḍ-Ḍaḥḥāk: Acudió un anciano beduino al Mensajero de Allāh ﷺ y le dijo: ¡Mensajero de Allāh! Verdaderamente, soy un anciano apremiado por las faltas y los errores, pero, no he asociado nada con Allāh desde que lo conocí y creí en Él, ¿cuál es, entonces, mi situación ante Allāh? Y Allāh reveló: “*Ciertamente, Allāh no perdona que se Le asocie con nada, pero perdona fuera de ello a quien Le place*”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿إِنْ يَدْعُونَ مِنْ دُونِهِ إِلَّا إِنْسَانًا وَإِنْ يَدْعُونَ إِلَّا شَيْطَانًا مَرِيدًا ﴿١١٦﴾﴾

“Invocan en vez de Él a deidades femeninas. Y en realidad sólo invocan a un demonio rebelde”. (117)

Se reveló por la gente de Meca que adoraba a los ídolos: Al-lāt, Al-‘Uzzā y Manāt. Cada barrio de Meca tenía un ídolo al que adoraban y decían: Esta es la deidad femenina de Banī Fulano, según Al-Ḥasan e Ibn ‘Abbās, y con cada ídolo acudía su demonio presto a su custodia y otros menesteres. Y se ha dicho que “*deidades femeninas*” se refiere a cosas inanimadas representadas por ídolos que son de madera y piedra. Y se ha dicho también que hacen referencia a los ángeles porque decían que los ángeles son hijas de Allāh y ellas son nuestras intercesoras ante Allāh.

“*Y en realidad sólo invocan a un demonio rebelde*”. Refiriéndose a Iblīs, porque si ellos le obedecen con lo que los seduce y engaña, le habrán adorado; y una *āya* semejante en su significado es:

(31-) ()
 “*Han tomado a sus doctores y sacerdotes como señores en vez de Allāh*”. (El Arrepentimiento-9:31)

Es decir que les obedecieron en aquello que les ordenaron, y no porque ellos les hubieran adorado. Y el rebelde es el que se aparta de la obediencia.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿لَعْنَةُ اللَّهِ وَقَالَ لَأَتَّخِذَنَّ مِنْ عِبَادِكَ نَصِيبًا مَفْرُوضًا ﴿١١٨﴾ وَلَا أَضِلُّهُمْ وَلَا مَنِئِهِمْ وَلَا مَرْنَهُمْ فَلْيَبْتِكُنْ إِذَا بَرَّ الْأَتْعَمِ وَلَا مَرْنَهُمْ فَلْيَغْرِبَنَّ خَلْقَ اللَّهِ وَمَنْ يَتَّخِذِ الشَّيْطَانَ وَلِيًّا مِنْ دُونِ اللَّهِ فَقَدْ خَسِرَ خُسْرَانًا مُبِينًا ﴿١١٩﴾﴾

“Allāh maldijo a šaiṭān y éste replicó: Seduciré a una gran parte de Tus siervos. (118) Y les desviaré, les daré falsas esperanzas, les ordenaré que hiendan las orejas del ganado y les ordenaré que alteren la creación de Allāh. Y quien tome a šaiṭān como amigo en lugar de Allāh, estará evidentemente arruinado”. (119)

Allāh maldijo a Iblīs, por lo tanto la maldición a alguien en concreto está permitida, como al demonio y otros incrédulos contumaces muertos de otros tiempos: faraón, Hāmān o Abū Ŷahl.

“*Y éste replicó: Seduciré a una gran parte de Tus siervos*”. Es decir, y dijo *šaiṭān*: los enganaré con mi seducción y los extraviaré con mi extravío. Y en el *ḥadīṭ*: “De cada mil [personas] uno [actúa] para Allāh y el resto para *šaiṭān*”.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Dije (Al-Qurṭubī): Este significado viene apoyado por lo que Allāh, el Altísimo, le dirá a Adán el Día del Juicio: “¡Envía la delegación del Fuego!” Preguntará: ¿Y cuál es la delegación del Fuego? Y dirá: “De cada mil, novecientos noventa y nueve”. Lo relató Muslim.

“*Y les desviare*”. Es decir, les apartaré del camino de la guía recta; “*les daré falsas esperanzas*”, es decir, los seduciré con engaño; les daré falsas esperanzas de bien durante toda su vida, el *tawba* y el conocimiento constante; “*Les ordenaré que hiendan las orejas del ganado*”, es decir que se las corten para marcarlas; y eso es una tortura para los animales y vio en ello *šaiṭān* una manera de cambiar la creación de Allāh; “*y les ordenaré que alteren la creación de Allāh*”. En el *ḥadīṭ qudsī* de ʿIyāḍ ibn Ḥimār se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Yo he creado a todos Mis siervos monoteístas *ḥunafā*² y los demonios han venido a ellos y los han sacado de su Dīn y les han hecho ilícito los que Yo les hice lícito; les han ordenado que Me asocien con lo que no se ha revelado prueba ni autoridad alguna; y les han ordenado que cambien Mi creación”. De Abū al-Aḥwaṣ y éste de su padre, se transmitió que dijo: Acudí al Mensajero de Allāh ﷺ con un aspecto sucio y me dijo: “¿Tienes riqueza?”. Dije: ¡Sí! Dijo: “¿De qué riqueza?”. Dije: De todas las riquezas: caballos, camellos, esclavos y rebaños. Dijo: “Pues, si Allāh te da riqueza que se vea en ti su huella”. Y después añadió: ¿Acaso las camellas de tu gente no tienen sus crías con las orejas sanas, para que tu cojas a propósito el cuchillo y se las cortes y digas: A estas les han sido cortadas las orejas, para que te las prohibas a ti mismo y a tu familia? Contestó: ¡Así es! Dijo: “Todo lo que Allāh te ha dado es lícito (apto para el consumo), el cuchillo de Allāh está más afilado que el tuyo, y el brazo de Allāh es más duro que el tuyo”. Dije: ¡Mensajero de Allāh! ¿Si yo llego a casa de un hombre y no me honra, y después él viene a la mía, le honro o hago lo mismo que él ha hecho? Dijo: “¡Más bien, le honras!”

Relató Abū Dāud, de ʿAlī que, dijo: Cuando esta práctica de *šaiṭān* y los que le seguían se extendió, el Mensajero de Allāh ﷺ nos ordenó que respetáramos los ojos y las orejas de los animales sin torturarlos y no cortarles las orejas, ni poco ni mucho, ni rajarlas ni quemarlas.

En cuanto a la castración de los animales, hay un grupo (*ʿamā ʿa*) de la gente del conocimiento que dio permiso para hacerlo siempre que se pretendiera con ello un beneficio, como el engorde y otra causa. Se permitió la castración de los caballos de ʿUmar ibn ʿAbdelʿazzīz; ʿUrwa ibn Az-Zubeir castró a un mulo que tenía. Asimismo Mālik dio permiso para que se castraran los machos de los corderos; y eso se permitió porque esos animales no se relacionarían con asuntos del dīn, como sacrificio, por ejemplo, a un ídolo adorado, o para un Señor unitario, sino que más bien se trataba de mejorar la carne del animal, y fortalecer al macho cuando se interrumpe su deseo por la hembra; y hay otro grupo que detesta hacer el castrado, por el dicho del Profeta ﷺ: “¡Eso no lo hacen, sino los que no saben!”. Y hay otros dos hadices en los que el Profeta ﷺ prohibió expresamente la castración de los corderos, toros o becerros, camellos y caballos, porque la castración de los animales se menoscaba la perfección de la creación, impidiendo la continuidad de la especie.

En cuanto la castración en el varón del ser humano, sería lamentable y una auténtica desgracia, porque si se castrara su corazón y su fuerza quedarían anulados, al contrario que en los animales, y se vería interrumpido su linaje cuya continuidad ha sido ordenada, según lo dicho por el Profeta ﷺ: “¡Casaos y tened descendencia, pues, verdaderamente, yo abogo en vosotros por el incremento de las naciones!” Además, la castración supondría un dolor inmen-

so que podría incluso ocasionarle la muerte. De manera que dicha práctica está prohibida porque la amputación de cualquier miembro u órgano conlleva una tortura que obviamente está asimismo totalmente prohibida, ya que supone, por otra parte, un cambio o alteración de la creación de Allāh, el Altísimo.

Sin embargo, la marca o señal en los animales, está permitida en cualquier parte que no sea el rostro, según se relató de Yābir que dijo: Prohibió el Mensajero de Allāh ﷺ pegar en el rostro y marcar en el rostro. Y en otro *ḥadīṭ* dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Allāh maldijo tanto al que hace el tatuaje como al tatuado... aquellos que alteran la creación de Allāh”. Y sobre este tema hay otro *ḥadīṭ*: “Allāh maldijo a quien se pone extensiones en el pelo y a quien busca a alguien para que se las ponga, al que hace el tatuaje y al tatuado”.

“*Que alteren la creación de Allāh*”. Dijo Muḥāhid: Se refiere a la *fiṭra* de Allāh en la cual ha creado a la gente, es decir, que nacieron en el Islam y *šaiṭān* les ordenó su cambio. Y ese es el significado del *ḥadīṭ* del Mensajero de Allāh ﷺ cuando dijo: “Todo recién nacido nace en la *fiṭra*, y sus padres lo hacen judío, cristiano o zoroastriano”.

“*Y quien tome a šaiṭān como amigo en lugar de Allāh*”. Es decir, le obedezca en detrimento del mandato de Allāh. “*Estará evidentemente arruinado*”, por su necedad al otorgar a *šaiṭān* el derecho de Allāh, el Altísimo.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ يَعِدُهُمْ وَيُمَنِّيهِمْ وَمَا يَعِدُهُمُ الشَّيْطَانُ إِلَّا غُرُورًا ﴿١٢٠﴾ أُولَٰئِكَ مَأْوَاهُمْ جَهَنَّمُ وَلَا يَجِدُونَ عِنَهَا مَخْرَجًا ﴿١٢١﴾ وَالَّذِينَ ءَامَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ سَنُدْخِلُهُمْ جَنَّاتٍ تَجْرَى مِنْ تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ خَالِدِينَ فِيهَا أَبَدًا وَعَدَّ اللَّهُ حَقًّا وَمَنْ أَصْدَقُ مِنَ اللَّهِ قِيلًا ﴿١٢٢﴾ ﴾

“Les hace promesas y les da falsas esperanzas, pero šaiṭān no les promete sino algo ilusorio. (120) Para ellos el Infierno será su morada y no encontrarán escapatoria. (121) A los creyentes que obren rectamente, les haremos entrar en jardines por donde corren los ríos, en los que vivirán eternamente. La promesa de Allāh es verdadera. ¿Quién es más veraz hablando que Allāh?”. (122)

“*Les hace promesas y les da falsas esperanzas, pero šaiṭān no les promete sino algo ilusorio*”. Es decir, promesas falsas de fama, poder y riquezas; y les infunde el miedo a la miseria a fin de que no gasten en el bien; y no es nada más que un engaño o seducción. Y la seducción, según Ibn ʿArafa, es aquello que ves externamente que te gusta, pero internamente es detestable; y *šaiṭān* es un seductor que atrae y enamora a las almas indefensas.

“*¿Quién es más veraz hablando que Allāh?*”. Es decir, no hay nadie más veraz que Allāh, el Altísimo.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿لَيْسَ بِأَمَانِيكُمْ وَلَا أَمَانِي أَهْلِ الْكِتَابِ مَنْ يَعْمَلْ سُوءًا يُجْزَى بِهِ وَلَا يَحِدْ لَهُ مِنْ دُونِ اللَّهِ وَلِيًّا وَلَا نَصِيرًا﴾

“No se hará según vuestros deseos ni según los deseos de la gente del Libro. Quien haya obrado mal será castigado por ello y no encontrará fuera de Allāh ningún protector ni salvador”. (123)

De Ibn ʿAbbās se transmitió que dijo: Dijeron los judíos y los cristianos: ¡No entrará en el Jardín sino quien sea de los nuestros! Y dijeron los Quraiš: ¡No seremos resucitados! Entonces, Allāh, el Altísimo, reveló: “*No se hará según vuestros deseos ni según los deseos de la gente del Libro*”. Y dijeron Qatada y As-Sudī: Rivalizaban en enorgullecerse los creyentes musulmanes y la Gente del Libro, y decían los segundos: Nuestro profeta es anterior al vuestro, y nuestro Libro es anterior al vuestro, y tenemos más derecho sobre Allāh que vosotros. Y dijeron los creyentes musulmanes: Nuestro profeta es el sello de los profetas, y nuestro Libro recopila el resto de los Libros. Entonces se reveló la *āya*.

“*Quien haya obrado mal*”. El mal aquí quiere decir la idolatría. Según Al-Ḥasan esta *āya* es por el incrédulo y recitó:

(17-) ()

“*Así les pagamos por haber sido desagradecidos. ¿Y acaso le damos ese pago sino al que es incrédulo pertinaz?*”. (Saba-34:17)

Dijo: Eso es para quien Allāh quiere envilecer, y no para al que quiere honrar. Allāh mencionó a unos diciendo:

(16-) ()

“*Ésos son a los que les aceptaremos lo mejor que hayan hecho y les pasaremos por alto las malas acciones que hayan cometido; estarán junto a la gente del Jardín: una promesa veraz que se les ha hecho*”. (Las Dunas-46:16)

Según Aḍ-Ḍaḥḥāk la *āya* se refiere a los judíos, cristianos, zoroastrianos y a los incrédulos de entre los árabes; sin embargo, la mayoría opina que la expresión de la *āya* es general: tanto el incrédulo como el creyente recibirán que les corresponda por su mala acción; el pago que recibirá el incrédulo será el Fuego, porque su incredulidad le ha hecho perecer en él; en cuanto al pago del creyente, serán las calamidades que le acontecen en el mundo; como relató

Muslim de Abū Huraira que dijo: Cuando se reveló: “*Quien haya obrado mal será castigado por ello*”, afectó duramente a los musulmanes, y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Obrad sagazmente y hablad afablemente! Pues, todo lo que le acontezca al musulmán servirá de expiación para él, hasta una desgracia que le ocurra o una espina que se le clave”; o como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ en otro *ḥadīṭ*: “Quien obre mal lo pagará en este mundo o en el Otro”.

De Yazīd ibn ʿAbdullāh al-Leiṭī, se transmitió que dijo: Cuando se reveló: “*Quien haya obrado mal será castigado por ello*”, preguntó Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ؓ: ¿Cuál es esta calamidad [con la que hemos de pagar las faltas] con respecto a nosotros? Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Oh Abū Bakr, el creyente pagará con ella [las faltas] en este mundo y el incrédulo las pagará en el Otro!” En otro *ḥadīṭ*, de Zahīr aṭ-Ṭaqafī se transmitió que dijo: Cuando se reveló: “*Quien haya obrado mal será castigado por ello*”, preguntó Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq: ¿Cómo es lo justo con esto, Mensajero de Allāh? ¿Cualquier cosa que hagamos hemos de pagar por ella? Dijo: ¡Que Allāh te perdone, Abū Bakr! ¿Acaso no te fatigas, o no te entristeces, o no padeces alguna calamidad? Contestó: ¡Claro! Y le dijo entonces el Mensajero de Allāh ﷺ: “Pues, con eso es con lo que se paga”. Y así es como explicó el Mensajero de Allāh ﷺ lo que viene condensado en el Tanzīl (Qurʾān) sobre Su dicho: “*Quien haya obrado mal será castigado por ello*”. Y abundando más en el tema relató At-Tirmidī, de Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ؓ, que cuando se reveló la *āya*, le dijo el Profeta ﷺ: “En cuanto a ti, Abū Bakr, y los creyentes, pagaréis por ello en este mundo, de tal forma que cuando lleguéis al encuentro con vuestro Señor no tengáis faltas; y en cambio a los otros se les juntará todo de tal forma que pagarán por ello en el Último Día”.

De ʿAlī ibn Yazīd, y éste de su madre, que preguntó a ʿĀʿiṣa sobre esta *āya*:

)

(284-) (

“Tanto si manifestáis lo que hay en vosotros mismos como si lo ocultáis, Allāh os pedirá cuentas de ello. Luego, perdonará a quien quiera y castigará a quien quiera”. (La Vaca-2:284)

Y también le preguntó por la *āya*: “*Quien haya obrado mal será castigado por ello*”, y le contestó ʿĀʿiṣa: Nadie me había preguntado hasta ahora desde que yo le pregunté por ella al Mensajero de Allāh ﷺ, y me dijo: “¡Oh ʿĀʿiṣa! Eso es una estipulación o ajuste de Allāh por lo que acontece a cada uno de fiebres, calamidades, heridas..., hasta las cosas que pone en su bonete y las pierde angustiándose por ello, y las encuentra en su capazo; y así hasta que el creyente sale de sus faltas [limpio] como sale el oro en polvo o en pepita [limpio de impurezas por efecto] del fuelle de la fragua”.

“*Y no encontrará fuera de Allāh ningún protector ni salvador*”. Es decir, los idólatras, por el dicho de Allāh, el Altísimo:

()

(51-)

“Auxiliaremos a Nuestros mensajeros y a quienes crean, en esta vida y el Día que se levanten los testigos”. (Perdonador-40:51)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَمَنْ يَعْمَلْ مِنَ الصَّالِحَاتِ مِنْ ذَكَرٍ أَوْ أُنْثَىٰ وَهُوَ مُؤْمِنٌ فَأُولَٰئِكَ يَدْخُلُونَ الْجَنَّةَ وَلَا يُظْلَمُونَ نَقِيرًا ﴿١٢٤﴾ وَمَنْ أَحْسَنُ دِينًا مِمَّنْ أَسْلَمَ وَجْهَهُ لِلَّهِ وَهُوَ مُحْسِنٌ وَاتَّبَعَ مِلَّةَ إِبْرَاهِيمَ حَنِيفًا ۗ وَاتَّخَذَ اللَّهُ إِبْرَاهِيمَ خَلِيلًا ﴿١٢٥﴾ ﴾

“Quien actúe justamente, sea varón o hembra, y sea creyente..., esos entrarán en el Jardín y no serán tratados injustamente en lo más mínimo. (124) ¿Y quién es mejor en la práctica del Dīn que aquel que se somete a Allāh, hace el bien y sigue la creencia de Ibrāhīm como ḥanīf? Y Allāh tomó a Ibrāhīm como amigo íntimo”. (125)

“*Quien actúe justamente, sea varón o hembra, y sea creyente*”. Esa es la condición de la fe, porque los asociadores se guiaron por el servicio a la Ka^ʿba, alimentar a los peregrinos y atender a los huéspedes; y la gente del Libro lo hicieron anteriormente a ellos, y dijeron: Nosotros somos hijos de Allāh y Sus preferidos. Pero, Allāh aclaró que las buenas acciones no se aceptan si no van acompañadas de la fe (*īmān*).

“*¿Y quién es mejor en la práctica del Dīn [del Islam] que aquel que se somete a Allāh, hace el bien y sigue la creencia (al-mil-la) de Ibrāhīm como ḥanīf?*”. Esto indica una preferencia del Din del Islam sobre el resto de las religiones; y “*aquel que se somete a Allāh*”, significa que ha sincerado su *dīn* para Allāh, se ha sometido a Él y se ha dirigido a Él a través de la adoración. Dijo Ibn ʿAbbās: Se refiere a Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ؓ. “*Hace el bien*”, quiere decir que es unitario y aquí no entra la gente del Libro porque ellos dejaron la fe en Muḥammad ؐ. “*Al-mil-la*” es el *dīn* del Islam y el “*ḥanīf*” es el musulmán.

“*Y Allāh tomó a Ibrāhīm como amigo íntimo (jalīl)*”. Y “*jalīl*” viene de “*jalal*” o resquicio, pues, fue llamado “*jalīl*” porque su amor (*maḥabba*) por él ablanda el corazón de tal forma que no deja en él fisura alguna sin tapar. E Ibrāhīm amaba a Allāh y era amado por Él. “*Al-jalīl*”, fue una distinción que Allāh, Poderoso y Majestuoso, otorgó a Ibrāhīm en su tiempo para el “mensaje”. La prueba de ello son las palabras del Profeta ؐ cuando dijo: “Y Allāh eligió a vuestro compañero como *jalīl*”. Es decir, él mismo; y en otro *ḥadīṭ*: “Si hubiera querido elegir un *jalīl*, habría elegido a Abū Bakr como tal”. Es decir, si hubiera querido distinguir a alguien con algo especialmente, lo habría hecho con Abū Bakr ؓ.

Se transmitió de Yābir ibn ʿAbdullāh que dijo el Mensajero de Allāh ؐ: “Allāh eligió a Ibrāhīm como *jalīl* por dar de comer, prodigar el saludo (*salām*) y su oración en la noche mientras la gente duerme”. Y ʿAbdullāh ibn ʿAmr ibn al-ʿĀṣ transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ؐ: “¡Yībril! ¿Por qué eligió Allāh a Ibrāhīm como *jalīl*?”. Dijo: Por dar de comer, Muḥammad.

Y “*al-jul-la*” entre los seres humanos es la amistad que viene de “*al-jal-la*” o resquicio, pues cada uno de los *jalīl* tapa el resquicio de su compañero. Y de Abū Huraira se transmitió

que dijo el Profeta Muhammad ﷺ: “El hombre siempre es del *din* de su *jalil*, así pues, que vea cada uno de vosotros quién es su *jalil* o amigo íntimo”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَلِلَّهِ مَا فِي السَّمَاوَاتِ وَمَا فِي الْأَرْضِ وَكَانَ اللَّهُ بِكُلِّ شَيْءٍ مُّحِيطًا ﴿١٢٦﴾
 وَدَسْتَفْتُونَكَ فِي النِّسَاءِ ۗ قُلِ اللَّهُ يُفْتِيكُمْ فِيهِنَّ وَمَا يُتْلَىٰ عَلَيْكُمْ فِي الْكِتَابِ
 فِي يَتِمَى النِّسَاءِ الَّتِي لَا تُؤْتُونَهُنَّ مَا كُتِبَ لَهُنَّ وَتَرْغَبُونَ أَن تَنكِحُوهُنَّ
 وَالْمُسْتَضْعَفِينَ مِنَ الْوِلْدَانِ وَأَن تَقُومُوا لِلْيَتَامَىٰ بِالْقِسْطِ ۗ وَمَا تَفْعَلُوا مِنْ
 خَيْرٍ فَإِنَّ اللَّهَ كَانَ بِهِ عَلِيمًا ﴿١٢٧﴾﴾

“A Allāh pertenece cuanto hay en los cielos y en la Tierra. Allāh todo lo abarca con Su conocimiento. (126)

Te piden un dictamen acerca de las mujeres. Di: Allāh os dictamina al respecto, y también lo que ya se os había revelado en el Libro sobre las huérfanas a las que aún no le habíais dado lo que les correspondía y con las que os gustaría casaros; y acerca de los niños indefensos; y también con respecto a tratar con equidad a los huérfanos. El bien que hagáis, realmente, Allāh lo conoce”. (127)

“A Allāh pertenece cuanto hay en los cielos y en la Tierra”. Significa que Allāh, el Altísimo, honró a Ibrāhīm, sobre él la paz, otorgándole la cualidad de *jalil* o amigo íntimo por su obediencia sincera a Él y acatamiento de Sus mandatos, y no porque tenga necesidad de él ni de su amistad ni apoyo, ya que Él es dueño absoluto de todo cuanto hay en los cielos y en la Tierra.

“Te piden un dictamen acerca de las mujeres...”. Se reveló la *āya* a propósito de un grupo de los sahaba que preguntaron acerca del tema de las mujeres y sus leyes, en cuanto a la herencia y otras cuestiones, y Allāh ordenó a Su Profeta ﷺ que les respondiera diciéndoles: “Allāh os dictamina respecto a ellas”. Es decir que os aclarará la ley sobre la cuál habéis preguntado; y esta *āya* regresa al asunto de las mujeres con el que empezó el sura, pues quedaban asuntos o leyes que aún no sabían. Y relató Aṣhab, de Mālik, que dijo: Hubo un tiempo en que el Profeta ﷺ era preguntado y no respondía, hasta que descendía a él la revelación; y eso es cuando dice en el Libro de Allāh:

(127-) ()

“Te piden un dictamen acerca de las mujeres.
 Di: Allāh os dictamina respecto a ellas”. (Las Mujeres-4:127)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

(220-) ()
“Y te preguntan sobre los huérfanos. Di: Es bueno que miréis por sus intereses”. (La Vaca-2:220)

(219-) ()
“Te preguntan sobre el vino y el juego de azar. Di: En ambas cosas hay mucho mal y [al mismo tiempo] beneficios para la gente, pero el mal es mayor que el beneficio”. (La Vaca-2:219)

(105-) ()
“Y te preguntan acerca de las montañas. Di: Mi Señor las pulverizará por completo”. (Ta.Ha-20:105)

“Y también lo que ya se os había revelado”. Es decir, el Qur^ʿān os dará el veredicto respecto a ellas; y es cuando dice Allāh, el Altísimo:

(3-) ()
“Entonces, casaos con otras mujeres que os gusten”. (Las Mujeres-4:3)

“Y con las que os gustaría casaros”. Es decir, por el deseo de alguno de vosotros de casarse con la huérfana que tuviere en su hogar cuando sea de poca riqueza y belleza.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَإِنْ أَمْرَةٌ خَافَتْ مِنْ بَعْلِهَا نُشُورًا أَوْ إِعْرَاضًا فَلَا جُنَاحَ عَلَيْهِمَا أَنْ يُصْلِحَا بَيْنَهُمَا صُلْحًا وَالصُّلْحُ خَيْرٌ وَأُحْضِرَتِ الْأَنْفُسُ الشُّحَّ وَإِنْ تُحْسِنُوا وَتَتَّقُوا فَإِنَّ اللَّهَ كَانَ بِمَا تَعْمَلُونَ خَبِيرًا ﴾

“Si una mujer temiese de su marido desdén o desatención, entonces, no incurrirán en falta si llegan a un acuerdo [para evitar el divorcio], pues ello es lo mejor. El alma es propensa a la codicia; pero si hacéis el bien y teméis a Allāh, sabed que Allāh está bien enterado de lo que hacéis”. (128)

Es decir, si una mujer teme o prevé un alejamiento permanente de su marido y una dejadez en las atenciones hacia ella, es mejor que lleguen a un acuerdo. La *āya* se reveló por Sauda bint Zam^ʿa. Relató At-Tirmidī, de Ibn ^ʿAbbās, que dijo: Temió Sauda que la divorciara el Mensajero de Allāh ﷺ y le dijo: ¡No me divorcies y retenme; haz que el día que me corres-

ponde de ti, sea para ʿĀʾiṣā! Pues, así lo hizo y se reveló: “No incurrirán en falta si llegan a un acuerdo [para evitar el divorcio], pues ello es lo mejor”. De Saʿīd ibn Al-Musaiyib se transmitió que Rāfiʿa ibn Jadīya tenía una mujer llamada Jaula bint Muḥammad ibn Musallama de la que aborrecía su avanzada edad u otra cosa; de manera que quiso divorciarla y ella le dijo: ¡No me divorcies y me repartes lo que quieras! Y por eso se reveló la āya.

Dijeron nuestros ulemas: En esto, todos los tipos de reconciliación o acuerdo están permitidos por esta cuestión; por medio de una donación por parte del esposo y que ella tenga paciencia; o que ella conceda algo para tener preferencia de trato en la relación con el esposo; o que ceda su parte de atención a cambio de mantenerla su esposo bajo la tutela; también puede ser que acuerden las dos esposas conceder una de ellas su día correspondiente de visita del esposo a su compañera por algo que ésta le dé, como hicieron las esposas del Profeta ﷺ. Eso fue que el Mensajero de Allāh ﷺ se enojó un día con Ṣafīa y ésta le dijo a ʿĀʾiṣā: Reconcíliame con el Mensajero de de Allāh ﷺ y te concedo mi día con él para ti. Esto lo mencionó Jawāiz Mandād en sus leyes, de ʿĀʾiṣā, que dijo: Encontró el Mensajero de Allāh ﷺ algo en Ṣafīa que no le gustó, y me dijo Ṣafīa: ¿Por qué no complaces al Mensajero de Allāh ﷺ de mi parte y te cedo mi día con él? Dijo: Entonces, me vestí con un hermoso velo que tenía tintado de azafrán y perfumado, fui y me senté al lado del Mensajero de Allāh ﷺ y me dijo: “¡Retírate de mí que éste no es tu día!”. Y dije: Ese es el favor de Allāh que Él da a quien quiere; entonces, le conté la noticia de lo que pasó y se complació de ella. Aquí quiere decir que dejar la equidad de trato entre las mujeres y las preferencias de unas sobre otras no está permitido si no es con el permiso y consentimiento de la afectada.

“El alma es propensa a la codicia”. Es un anuncio sobre la codicia, la cuál está presente en cada uno, tanto en el hombre como en la mujer, el esposo o la esposa son celosos con respecto a la riqueza que a cada uno le corresponde por derecho; y un celo excesivo o exagerado por parte de uno de los dos lleva a la avaricia; y sobre ello dijo Allāh:

(9-) ()

“El que está a salvo de su propia codicia... Esos son los que tendrán éxito”. (La Concentración-59:9)

Dije (Al-Qurṭubī): Se relató del Profeta ﷺ que preguntó a los auxiliares de Medina: ¿Quién es vuestro señor? Respondieron: ¡El abuelo Ibn Qais, el avaro! Y dijo el Profeta ﷺ: “¿Y qué enfermedad hay peor que la avaricia?” Dijeron: ¿Cómo es eso, Mensajero de Allāh? Dijo: “Un pueblo se instaló en la orilla del mar y por su avaricia y tacañería detestaban que les llegaran huéspedes, y dijeron: Que los hombres de nosotros se alejen de las mujeres para que se puedan excusar los hombres ante los invitados por la lejanía de las mujeres, y se excusen las mujeres por la lejanía de los hombres; así lo hicieron y eso se prolongó en el tiempo de tal forma que los hombres se sintieron atraídos por los hombres y las mujeres por las mujeres”.

“Pero si hacéis el bien y teméis a Allāh”, es la condición; y “sabed que Allāh está bien enterado de lo que hacéis”, es la respuesta. Y la alocución es para los esposos, es decir, que si atendéis debidamente a las mujeres en vuestra convivencia con ellas y evitáis ser injustos, a pesar de que os pueda resultar desagradable su compañía, eso es preferible para vosotros.

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَلَنْ تَمْتَطِيعُوا أَنْ تَعْدِلُوا بَيْنَ النِّسَاءِ وَلَوْ حَرَصْتُمْ فَلَا تَمِيلُوا كُلَّ الْمِيلِ فَتَدْرُوهَا كَالْمُعَلَّقَةِ وَإِنْ تُصْلِحُوا وَتَتَّقُوا فَإِنَّ اللَّهَ كَانَ غَفُورًا رَحِيمًا ﴿١٢٩﴾﴾

“No podréis ser equitativos con las mujeres aunque lo intentéis, pero no os inclinéis demasiado [por una de ellas] dejando a otra como abandonada. Si rectificáis y sois temerosos... Pues, verdaderamente Allāh es Perdonador y Compasivo”. (129)

“No podréis ser equitativos con las mujeres aunque lo intentéis, pero no os inclinéis demasiado [por una de ellas]”. Aquí hay un informe de Allāh, el Altísimo, sobre la incapacidad manifiesta del hombre de ser absolutamente equitativo entre las mujeres, siendo eso por la natural inclinación del corazón en el amor y las relaciones conyugales, hacia una de ellas más que hacia la otra; pues, Allāh, el Altísimo, ha descrito el estado de la verdadera naturaleza humana; pues, los hombres no son dueños de la inclinación de sus corazones hacia unas más que hacia otras; y por eso solía decir el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Oh Allāh! Este es mi reparto en lo que yo controlo, así pues, no me recrimines en lo que Tú controlas y yo no”. “Pero no os inclinéis demasiado”; dijo Muḡāhid: Sin embargo, tratad de ser equitativos en el reparto y el gasto porque en eso si se puede. “Dejando a otra como abandonada”. Literalmente, “colgada”, o sea, ni divorciada ni casada.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَإِنْ يَتَفَرَّقَا يُغْنِ اللَّهُ كُلًّا مِّن سَعَتِهِ ۗ وَكَانَ اللَّهُ وَاسِعًا حَكِيمًا ﴿١٣٠﴾﴾
﴿وَاللَّهُ غَنِيًّا حَمِيدًا ﴿١٣١﴾﴾
﴿وَاللَّهُ مَا فِي السَّمٰوٰتِ وَمَا فِي الْأَرْضِ ۗ وَلَقَدْ وَصَّيْنَا الَّذِينَ أُوتُوا الْكِتٰبَ مِن قَبْلِكُمْ وَإِيَّاكُمْ أَنِ اتَّقُوا اللَّهَ ۚ وَإِن تَكْفُرُوا فَإِنَّ لِلَّهِ مَا فِي السَّمٰوٰتِ وَمَا فِي الْأَرْضِ ۗ وَكَانَ اللَّهُ غَنِيًّا حَمِيدًا ﴿١٣١﴾﴾

“Pero si se separan, Allāh hará que cada uno pueda prescindir del otro por Su gracia. Allāh es Vasto y Sabio. (130) A Allāh pertenece cuanto hay en los cielos y en la Tierra. Hemos ordenado a los que recibieron el Libro antes que vosotros, y a vosotros también, el temor a Allāh. Si no creéis, a Allāh pertenece cuanto hay en los cielos y en la Tierra. Allāh es Rico, Digno de alabanza. (131) A Allāh pertenece cuanto

hay en los cielos y en la Tierra. Allāh basta como Protector”.
(132)

“*Pero si se separan, Allāh hará que cada uno pueda prescindir del otro por Su gracia*”. Es decir, que si ambos no llegan a un acuerdo, que se separen y tengan confianza en Allāh, el Altísimo, tal vez les depare un destino mejor a ambos. Se relató de Ŷa‘afar ibn Muḥammad que un hombre se quejó a él de su pobreza, entonces, le ordenó que se casara, y el hombre así lo hizo; después acudió de nuevo a él y se volvió a quejar de su pobreza, y le ordenó divorciarse; entonces, fue preguntado por esta *āya* y dijo: Le ordené que se casara porque tal vez su caso pertenecía a la gente de la siguiente *āya*:

)

(32-) (

“*¡Desposad a aquellos hombres o mujeres que no tengan cónyuge, y a vuestros esclavos y esclavas piadosos! [¡No temáis!] Si son pobres, Allāh les sustentará con Su gracia, y Él es Vasto, Omnisciente*”. (La Luz-24:32)

Pero, cuando no era de la gente de esa *āya*, le ordené el divorcio y dije: Tal vez sea de la gente de esta *āya*: “*Pero si se separan, Allāh hará que cada uno pueda prescindir del otro por Su gracia*”.

“*Hemos ordenado a los que recibieron el Libro antes que vosotros, y a vosotros también, el temor a Allāh*”. Es decir, el mandato del temor a Allāh es general para todos los pueblos. Dijeron algunos conocedores por Allāh (*‘Ārifīn bil-lāh*) que esta *āya* es el eje de todas las *ayāt* del Qur’ān, porque todas giran en torno a ella.

“*Y si no creéis, a Allāh pertenece cuanto hay en los cielos y en la Tierra. Allāh es Rico, Digno de alabanza. A Allāh pertenece cuanto hay en los cielos y en la Tierra. Allāh basta como Protector*”. Si alguien se pregunta: ¿Cuál es la ventaja de esta repetición? Pues, se pueden dar dos respuestas: La primera es que se repite como una confirmación rotunda, de forma que llame la atención de los siervos y vean lo que tiene Allāh en Su *mulk* y Su *malakūt* o dominio de los cielos y de la Tierra; y Él es Rico, de forma que puede prescindir de los mundos. La segunda respuesta es que al principio, Allāh, el Altísimo, ha informado que cada uno de los dos que forman la pareja pueda prescindir del otro por Su gracia y porque a Él le pertenece lo que hay en los cielos y en la Tierra, y Sus arcas no se agotan. A continuación dijo: Os hemos ordenado a vosotros y a la gente del Libro la *taqwā*; “*Y si no creéis*”. Es decir, si negáis, Allāh prescinde de vosotros [y no le hacéis falta] porque a Él pertenece lo que hay en los cielos y en la Tierra. “*Allāh basta como Protector*”. Por último, les hizo saber Allāh que Él se basta como protector de Su creación para ordenarla y disponer de ella como quiera.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

﴿إِنْ يَشَاءُ يُدْهِبْكُمْ أَيُّهَا النَّاسُ وَيَأْتِ بِآخَرِينَ ۗ وَكَانَ اللَّهُ عَلَىٰ ذَٰلِكَ قَدِيرًا﴾



“¡Oh hombres! Si Él quisiera, os exterminaría y os reemplazaría por otros. Allāh tiene el poder para hacerlo”. (133)

“¡Oh, hombres! Si Él quisiera, os exterminaría”. Literalmente, “os haría ir”, es decir, hacia la muerte, refiriéndose a los idólatras e hipócritas. Y cuando se reveló esta *āya*, el Mensajero de Allāh ﷺ golpeó sobre la espalda de Salmān y dijo: “Ellos son esta gente”. Y se ha dicho también que la *āya* es general, es decir, que si negáis la realidad de Allāh y sois incrédulos, Él os exterminará y hará aparecer con otra creación que sea más complaciente con Allāh; como dijo en otra *āya*:

(38-) ()

“Y si os apartáis, os reemplazará por otra gente y no serán como vosotros”. (Muḥammad-47:38)

Y en el significado de la *āya* hay una advertencia seria de exterminación y sustitución a todo aquel que tiene a su cargo el gobierno, emirato o presidencia, y no sea equitativo con todos; o uno que sea sabio y no actúe según su conocimiento; o que no aconseje [el bien] a la gente.

“Allāh tiene poder para hacerlo”. Y el poder o la capacidad es un atributo de Allāh sin limitación en el tiempo, es decir, que no tiene principio ni final, o es eterno sin principio; Su capacidad y recursos no se agotan como no se agotan Sus conocimientos ni están localizados en un tiempo concreto, pues, ya sea pasado, presente o futuro, el significado es el mismo.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur³ān:

﴿مَنْ كَانَ يُرِيدُ ثَوَابَ الدُّنْيَا فَعِنْدَ اللَّهِ ثَوَابُ الدُّنْيَا وَالْآخِرَةِ ۗ وَكَانَ اللَّهُ سَمِيعًا﴾



“Quien anhele la recompensa de la vida mundanal, sepa que Allāh dispone de la recompensa de esta vida y de la Otra. Allāh es Omnioyente y Omnividente”. (134)

Es decir, que quien obre según le ha sido prescrito por Allāh, anhelando con ello la Otra Vida, Allāh le concederá eso que ha buscado en la Otra Vida; y quien obre anhelando la vida de este mundo, Allāh le dará lo que haya destinado para él en este mundo y no tendrá recompensa en el otro, porque no ha actuado sinceramente para Allāh; como dijo el Altísimo:

)

(20-) (

“Aquel que busque obtener la recompensa de la otra vida [a través de sus obras], se las multiplicaremos; pero quien sólo pretenda obtener bienes en este mundo [sin temer el castigo en el Día del Juicio], se los concederemos, pero no obtendrá recompensa alguna en la Otra Vida”. (El Consejo-42:20)

)

(16-) (

“Éstos son quienes no tendrán en la Otra Vida sino el castigo del Infierno; lo que hubieren hecho se desvanecerá y sus obras habrán sido en vano”. (Hūd-11:16)

Esto es así cuando la *āya* se refiere a los hipócritas y los incrédulos, según Aṭ-Ṭabarī. Y se relató que los asociadores no creían en el Día del Juicio y se volvían a Allāh, el Altísimo, buscando que les diera con esplendidez en este mundo y les liberara de las cosas amargas o detestables; y Allāh, el Altísimo, reveló la *āya*: “Quien anhele la recompensa de la vida mundanal, sepa que Allāh dispone de la recompensa de esta vida y de la Otra. Allāh es Omnioyente y Omnividente”. Es decir, oye lo que dicen y ve lo que ocultan.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ يَتَأَيُّمُ الَّذِينَ ءَامَنُوا كُونُوا قَوَّامِينَ بِالْقِسْطِ شُهَدَاءَ لِلَّهِ وَلَوْ عَلَىٰ أَنفُسِكُمْ أَوِ الْوَالِدِينَ وَالْأَقْرَبِينَ إِن يَكُنْ غَنِيًّا أَوْ فَقِيرًا فَاللَّهُ أَوْلَىٰ بِهِمَا فَلَا تَتَّبِعُوا الْهَوَىٰ أَن تَعْدِلُوا وَإِن تَلَوَّا أَوْ تَعَرَّضُوا فَإِنَّ اللَّهَ كَانَ بِمَا تَعْمَلُونَ خَبِيرًا ﴾

“¡Oh creyentes! Sed realmente equitativos cuando deis testimonio por Allāh, aunque sea en contra de vosotros mismos, de vuestros padres o parientes cercanos, sea [el acusado] rico o pobre: Allāh está por encima de todos ellos. No sigáis las pasiones de forma que seáis injustos. Si dais falso testimonio o rechazáis prestar testimonio [ocultando la verdad], sabed que Allāh está bien informado de cuanto hacéis”. (135)

En la *āya* hay una insistencia en la práctica de la equidad que es la justicia en vuestro testimonio contra vosotros mismos; y el testimonio de la persona contra sí mismo es su reco-

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

nocimiento de las obligaciones que le incumben. Después menciona a los padres por la obligatoriedad de hacerles el bien dada su alta consideración; y a continuación destaca a los parientes próximos, los que se supone que son objeto de amor y solidaridad tribal. Y es más adecuado aún que al extraño de entre la gente se le trate con equidad y se atestigüe en su contra.

No hay diferencias entre la gente de conocimiento sobre la corrección de las leyes de esta *āya*, y que el testimonio del hijo en contra de sus padres es eficaz, sin que ello contravenga su bien hacer hacia ellos, sino que por esa misma razón deberá atestiguar sobre ellos y librarlos de la falsedad; y ese es el significado cuando dice Allāh:

(6-) ()
“¡Oh, creyentes! ¡Protegeos vosotros mismos y a vuestras familias del Fuego!”. (La Prohibición-66:6)

“*Por Allāh*”. Es decir, dar el testimonio sinceramente por la faz, la complacencia y la recompensa de Allāh. Y este testimonio aquí mencionado se refiere a los derechos y obligaciones de unos y otros. “*Sea [el acusado] rico o pobre: Allāh está por encima de todos ellos*”. Es decir, aunque el demandado sea rico no se le temerá por ello, ni tampoco si es pobre se deberá ser blando con él por ello. “*Allāh está por encima de todos ellos*”. Es decir, por lo que eligió para ambos de pobreza y riqueza. Dijo As-Sudī: Acudieron al Profeta ﷺ un rico y un pobre por una disputa entre ellos, y el Profeta ﷺ se puso del lado del pobre pensando que el pobre no sería injusto con el rico, y se reveló la *āya*. “*No sigáis las pasiones de forma que seáis injustos*”. Aquí hay una prohibición porque la inclinación al vicio y las pasiones conduce a la pérdida; como dijo Allāh, el Altísimo:

()
(26-) ()
“¡Oh Dāūd! Te hemos hecho califa en la Tierra, juzga pues, entre los hombres con la verdad y no sigas las pasiones, ya que te extraviarían del camino de Allāh”. (Şad-38:26)

Así pues, ir tras las pasiones acarrea el testimonio en falso, el veredicto injusto y otros. Dijo Aš-Ša^cabī: Allāh, el Altísimo, exigió a los gobernantes tres cosas: Que no siguieran las pasiones; que no amedrentaran a la gente ni ésta a él; y que no canjearan Sus signos por un bajo precio.

“*Si dais falso testimonio o rechazáis prestar testimonio [ocultando la verdad], sabed que Allāh está bien informado de cuanto hacéis*”. Dijeron Ibn ^cAbbās, As-Sudī y otros: Se refiere a los testigos que cuando uno de ellos jura y da el testimonio con su lengua, lo tergiversa no diciendo la verdad, o evita pronunciarse en el testimonio de la verdad. Y la expresión en la *āya* comprende tanto el juicio como el testimonio, pues, en definitiva, a cada persona se le ordena ser justo; y en el *ḥadīṯ*: “La demora en el pago del solvente hace peligrar su honor y se expone al castigo”. Dijo Ibn Al-^cArabī: Su castigo aquí es la prisión, y su honor está en la denuncia.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يَتَّيِبُهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا ءَامِنُوا بِاللَّهِ وَرَسُولِهِ ءَوَالِكِتَابِ الَّذِي نَزَّلَ عَلَى رَسُولِهِ ءَوَالِكِتَابِ الَّذِي أَنْزَلَ مِنْ قَبْلُ ءَوْمَنْ يَكْفُرْ بِاللَّهِ وَمَلَائِكَتِهِ ءَوَكُتُبِهِ ءَوُرَسُولِهِ ءَوَالْيَوْمِ الْآخِرِ فَقَدْ ضَلَّ ضَلَالًا بَعِيدًا﴾

“¡Vosotros que creéis! Creed en Allāh y en Su Mensajero, así como en el Libro que se le ha revelado, y en el Libro que se hizo descender antes. Y quien se niegue a creer en Allāh, en Sus ángeles, en Sus libros, en Sus mensajeros, y en el Último Día, se habrá extraviado profundamente”. (136)

“¡Vosotros que creéis! Creed...”. Se reveló por todos los creyentes, y significa: ¡Vosotros que sois veraces! ¡Ejerced vuestra veracidad y afirmaos en ella! “Así como en el Libro que se le ha revelado”. Es decir, el Qurʾān; “Y en el Libro que se hizo descender antes”. Es decir, todo Libro que fue revelado a los profetas. También se ha dicho que la āya va dirigida a los hipócritas, y significa: ¡Vosotros que creéis en lo manifiesto! ¡Sed sinceros por Allāh!; y también a los asociados idólatras, y significa: ¡Vosotros que creéis en Al-lāt, en Al-ʿUzzā y en los Ṭāgūt, creed en Allāh, sed veraces creyendo en Él y en Sus Libros!

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿إِنَّ الَّذِينَ ءَامَنُوا ثُمَّ كَفَرُوا ثُمَّ ءَامَنُوا ثُمَّ كَفَرُوا ثُمَّ ءَزَادُوا كُفْرًا لَمْ يَكُنِ اللَّهُ لِيَغْفِرَ لَهُمْ وَلَا لِيَهْدِيَهُمْ سَبِيلًا﴾

“Ciertamente, quienes creyeron y luego renegaron, después volvieron a creer para renegar de nuevo aumentando su incredulidad, Allāh no les perdonará ni los guiará al camino”. (137)

Significa la āya: Creyeron en Moisés y renegaron de ʿUzair, después creyeron en ʿUzair y más tarde renegaron de Jesús para después aumentar su incredulidad con Muḥammad ﷺ. Y también se ha dicho que significa: Quienes creyeron en Moisés, después creyeron en ʿUzair, y a continuación renegaron después de ʿUzair y del Mesías. Los cristianos negaron aquello que trajo Moisés y creyeron en Jesús, y después aumentó su incredulidad con Muḥammad ﷺ y lo que trajo consigo del Qurʾān. Pues, si se dijera: Ciertamente, Allāh, el Altísimo, no perdona nada de la incredulidad (*kufīf*); pues, como dijo: “Ciertamente, quienes creyeron y luego renegaron, después volvieron a creer para renegar de nuevo aumentando su incredulidad, Allāh no les perdonará”. La respuesta es que cuando el incrédulo creyó se le perdonó su incredulidad, pero, si reincide y reniega, no se le perdona su primera incredulidad. Y así es como

4. Sura An-Nisā³ (Las Mujeres)

aparece en Ṣaḥīḥ Muslim, de ʿAbdullāh, que dijo un hombre al Mensajero de Allāh ﷺ: ¡Oh Mensajero de Allāh! ¿Es que seremos castigados por lo [mal] que hicimos en ʿYahiliya? Dijo: “En cuanto a quien mejoró de vosotros en el Islam, no se le castigará por ello, y quien hizo mal y peor, se le castigará por lo que hizo en ʿYahiliya y en el Islam”. Y en otro relato: “Y quien hizo mal en el Islam se le castigará por lo primero y lo último”. Y el mal aquí es la incredulidad.

“Allāh no les perdonará ni les guiará al camino”. Es decir, si aumentan y persisten en la incredulidad, no les perdonará ni les indicará el camino hacia el Jardín. Allāh no les distinguirá con Su aprobación como hace con sus *awliyā*. Y, verdaderamente, Allāh ha aclarado que no guía a los incrédulos a un camino de bien para que sepa el siervo que la guía no se obtiene si no es por Allāh, el Altísimo, y asimismo se le aparta de la guía por voluntad de Allāh, el Altísimo. La *āya* comprende también la ley de los renegados, como se habló también en el sura de La Vaca, cuando dijo Allāh, el Altísimo:

)

-) (

(217

“Y quien reniegue de su religión y muera en la incredulidad, sus obras habrán sido en vano, en esta vida y en la Otra. Esos serán los moradores del Fuego, donde estarán eterna”. (La Vaca-2:217)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ بَشِّرِ الْمُنَافِقِينَ بِأَنَّ لَهُمْ عَذَابًا أَلِيمًا ﴿١٣٨﴾ الَّذِينَ يَتَّخِذُونَ الْكَافِرِينَ أَوْلِيَاءَ مِنْ

دُونِ الْمُؤْمِنِينَ أَلْبَسُوا لَهُمُ الْعِزَّةَ فَإِنَّ الْعِزَّةَ لِلَّهِ جَمِيعًا ﴿١٣٩﴾ ﴾

“Anuncia a los hipócritas que habrá un castigo doloroso para ellos. (138) Esos que toman como aliados a los incrédulos, en vez de a los creyentes. ¿Acaso buscan el poder junto a ellos? Pues, ciertamente, el poder pertenece por entero a Allāh”. (139)

“Anuncia a los hipócritas que habrá un castigo doloroso para ellos”. Es decir, por su hipocresía. “Esos que toman como aliados a los incrédulos en vez de a los creyentes”. En esto hay una indicación de que quien incurra en una desobediencia de los unitarios no es hipócrita, y la *āya* comprende apartarse del gobierno del incrédulo y no aceptar ayuda en los actos propios del *dīn* del Islam. En un *ḥadīṭ* de ʿĀʾiṣa se transmitió que un hombre de los idólatras alcanzó al Profeta ﷺ porque quería combatir a su lado, y le dijo: “Regresa, porque nosotros no nos dejamos ayudar por un idólatra”. “¿Acaso buscan el poder junto a ellos?”. Dijo Ibn ʿAbbās que se refiere, junto a la tribu de Qainuqāʿa, pues, Ibn Ubai era el que los gobernaba.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَقَدْ نَزَّلَ عَلَيْكُمْ فِي الْكِتَابِ أَنْ إِذَا سَمِعْتُمْ آيَاتِ اللَّهِ يُكْفَرُ بِهَا وَيُسْتَهْزَأُ بِهَا فَلَا تَقْعُدُوا مَعَهُمْ حَتَّى تَخُوضُوا فِي حَدِيثٍ غَيْرِهِ ۚ إِنَّكُمْ إِذًا مِثْلُهُمْ ۗ إِنَّ اللَّهَ جَامِعُ الْمُنَافِقِينَ وَالْكَافِرِينَ فِي جَهَنَّمَ جَمِيعًا ﴿١٤٠﴾ الَّذِينَ يَتَرَبَّصُونَ بِكُمْ فَإِنْ كَانَ لَكُمْ فَتْحٌ مِّنَ اللَّهِ قَالُوا أَلَمْ نَكُنْ مَعَكُمْ وَإِنْ كَانَ لِلْكَافِرِينَ نَصِيبٌ قَالُوا أَلَمْ نَسْتَحِوْذْ عَلَيْكُمْ وَنَمْنَعُكُم مِّنَ الْمُؤْمِنِينَ ۚ فَاللَّهُ يَحْكُمُ بَيْنَكُمْ يَوْمَ الْقِيَامَةِ ۗ وَلَنْ يَجْعَلَ اللَّهُ لِلْكَافِرِينَ عَلَى الْمُؤْمِنِينَ سَبِيلًا ﴿١٤١﴾ ﴾

“Ya se os reveló en el Libro que cuando oyerais los signos de Allāh y vierais cómo ellos los negaban y se burlaban, no os sentarais en su compañía hasta que no hubieran entrado en otra conversación; pues, en verdad, que si lo hicierais, seríais iguales que ellos. Verdaderamente, Allāh congregará a todos los hipócritas e incrédulos en el Infierno. (140) Esos que están al acecho de lo que os pasa y que cuando obtenéis una victoria procedente de Allāh, dicen: ¿Acaso no estábamos con vosotros? Pero si los incrédulos logran un triunfo parcial, dicen: ¿Acaso no os ayudamos a vencer y os defendimos de los creyentes? Allāh juzgará entre vosotros el Día de la Resurrección. Allāh no dará a los incrédulos ningún camino posible contra los creyentes”. (141)

“Ya se os reveló en el Libro que cuando oyerais los signos de Allāh y vierais cómo ellos los negaban y se burlaban”. Los interlocutores aquí son todos aquellos que han manifestado la fe, sea verdadera o hipócrita, porque si ha manifestado la fe, ello le obliga a acatar los mandatos del Libro de Allāh. Pues, lo revelado fue cuando dijo Allāh, el Altísimo:

)

(68-) (

“Y cuando veas a los que se burlan de Nuestros signos, apártate de ellos hasta que entren en otra conversación”. (Los Rebaños-6:68)

Solían los hipócritas sentarse con los rabinos judíos y se burlaban del Qurʾān. *“No os sentarais en su compañía hasta que no hubieran entrado en otra conversación”.* Es decir, que no sea la de la incredulidad y la negación de Allāh. *“Pues, en verdad, que si lo hicierais, seríais iguales que ellos”.* Esta es una clara indicación de la obligatoriedad de alejarse de la

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

gente de la desobediencia cuando se manifiesta en ella lo que es ilícito, porque quien no se alejara de ellos estaría complacido con su acción, y complacerse con la incredulidad, o el *kufi*; es *kufi*: El dicho de Allāh: “Entonces, seríais iguales que ellos”, significa que todo aquel que se sentara en una reunión de desobediencia sin recriminar a los asistentes, se equipararía a ellos, incurriendo en falta igual que ellos. De manera que sería preciso que les recriminara e incurriera en la desobediencia de palabra u obra, y si no pudiera recriminarles, tendría que levantarse y abandonarles para no ser de la gente a la que se refiere esta *āya*.

Dijo Al-Kalbī: El dicho de Allāh: “No os sentarais en su compañía hasta que no hubieran entrado en otra conversación”, fue abrogado por este otro, cuando dice Allāh:

(69-) ()
“A los que son temerosos no les afecta en absoluto las cuentas que ellos tengan que rendir”.
(Los Rebaños-6:69)

Sin embargo, la mayoría de los *mufassirūn* dice que la *āya* no está abrogada sino que es *muhkama*. Aḍ-Ḍaḥḥāk dijo: Entra en esta *āya* todo innovador en el Dīn hasta el Día de la Resurrección.

“Esos que están al acecho de lo que os pasa”. Es decir, los hipócritas están esperando el revés de la fortuna en vosotros; “y que cuando obtenéis una victoria procedente de Allāh”, en forma de triunfo y botín sobre los judíos; “dicen: ¿Acaso no estábamos con vosotros?”, es decir, dadnos parte del botín; “pero si los incrédulos logran un triunfo parcial, dicen: ¿Acaso no os ayudamos a vencer y os defendimos de los creyentes?”. Es decir, dejándolos desamparados frente a vosotros. La *āya* indica que los hipócritas solían salir en las expediciones militares con los musulmanes, y por eso decían: ¿Es que no estábamos con vosotros? E indica además, que ellos no les daban el botín, y por eso lo pedían y decían: ¿Es que no estábamos con vosotros? Y puede ser también que quiera decir: Os hacíamos saber noticias de ellos y éramos auxiliares para vosotros.

“Allāh no dará a los incrédulos ningún camino posible contra los creyentes”. De Yūsai‘u al-Ḥaḍramī se transmitió que dijo: Estuve con ‘Alī ibn Abī Ṭālib ؑ y le dijo un hombre: ¿No conoces el dicho de Allāh?: “Allāh no dará a los incrédulos ningún camino posible contra los creyentes”. ¿Cómo es eso? ¡Ellos nos combaten y nos ayudan a veces! Dijo ‘Alī ؑ: Eso significa que el Día de la Resurrección será el Día del Juicio; de manera que se retrasa su veredicto hasta el Último Día, y ha hecho el asunto en este mundo de tal forma que unas veces triunfan los incrédulos y son vencidos otras, por la sabiduría que encierra.

En otra interpretación de los ulemas: Ciertamente, Allāh no les deja camino alguno con el que borrar al Estado o Umma de los creyentes y que desaparezcan sus huellas totalmente; como ha venido en Ṣaḥīḥ Muslim del *ḥadīṭ* de Ṭaubān que el Profeta ﷺ dijo: “Verdaderamente, yo he pedido a mi Señor que no aniquile a mi Pueblo con una sequía pertinaz, y que no se apodere de ellos enemigo alguno, excepto que sean ellos mismos, y los extermine completamente. Y, ciertamente, mi Señor dijo: ¡Oh Muḥammad! Cuando Yo decreto algo, no es rechazado, y Yo te he concedido para tu Pueblo que no sea aniquilado totalmente por una sequía pertinaz, y que no se apodere de ellos enemigo alguno, excepto que sean ellos mismos, y los

extermine completamente, aunque se reunieran en contra de ellos todos cuantos hay sobre la Tierra en todas sus direcciones, exterminando y apresando unos a otros.

En una tercera interpretación: Ciertamente, Allāh, el Glorioso, no da a los incrédulos posibilidad alguna contra los creyentes, excepto que ellos se aconsejen la falsedad, no se prohíban lo ilícito, y se retraigan del *tawba*, de tal manera que el enemigo provenga de ellos mismos, como dijo el Altísimo:

(30-) ()
 “Cualquier desgracia que os aflija es por lo que vuestras manos se han buscado”. (La Consulta-42:30)

Dije (Al-Qurṭubī): Se desprende de lo dicho en el *ḥadīṭ* de Ṭaubān que no se apodera de ellos enemigo alguno, excepto que haya entre ellos discordia y se enfrenten unos a otros, y tal vez eso lo encontremos en estos tiempos de hostilidades entre los musulmanes; pues, creció la osadía de los incrédulos y asumieron el poder en los países de los musulmanes hasta no quedar para el Islam más que lo mínimo. Pedimos a Allāh que nos lo remedie por Su perdón, Su ayuda y Su gracia divina.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّ الْمُنَافِقِينَ يُخَادِعُونَ اللَّهَ وَهُوَ خَدِيعُهُمْ وَإِذَا قَامُوا إِلَى الصَّلَاةِ قَامُوا كُسَالَى يُرَاءُونَ النَّاسَ وَلَا يَذْكُرُونَ اللَّهَ إِلَّا قَلِيلًا ﴾

“Verdaderamente, los hipócritas pretenden engañar a Allāh pero es Él quien los engaña. Cuando se disponen a hacer la oración, se levantan perezosos y la hacen para que los demás los vean, y no recuerdan a Allāh sino un poco”. (142)

“Verdaderamente, los hipócritas pretenden engañar a Allāh pero es Él quien los engaña”. El engaño de Allāh es el merecido que tienen por el engaño y tretas de los hipócritas a los *auliyā* de Allāh y a Sus enviados. Dijo Al-Ḥasan: Da a cada hombre, sea creyente o hipócrita, la luz del Día de la Resurrección y se alegran los hipócritas creyendo que ya están salvados, pero al llegar al *Ṣirāṭ* se extingue la luz de cada hipócrita; y eso es cuando dice Allāh, el Altísimo:

()
 (13-) ()
 “El día en que los hipócritas y las hipócritas les digan a los que creyeron: ¡Esperad que nos podamos iluminar con vuestra luz!”. (El Hierro-57:13)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

“Cuando se disponen a hacer la oración, se levantan perezosos”. Es decir, rezan para que los vean que hacen la oración, y la hacen con pesadez y holgazanería, no anhelan recompensa ni creen que tendrán castigo por dejar la oración. En el *ḥadīṭ*: “Ciertamente, la oración más pesada para los hipócritas es la de la noche y la del amanecer”. Pues, la de la noche viene cuando el trabajo del día les ha cansado, y entonces les resulta pesado ponerse en pie para hacerla; y la oración del amanecer viene cuando el sueño es más querido para ellos.

Después describe a los hipócritas por su escaso recuerdo de Allāh; y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ como censura a quien retrasa la oración: “Esa es la oración del hipócrita – tres veces - . Uno de ellos aguardará sentado a que el sol se oculte y se vean los rayos tras el horizonte, y en ese momento se levanta picoteando con la cabeza en los movimientos [con la rapidez con que lo hace el gallo cuando picotea el grano en el suelo], y no recuerda a Allāh en ellos más que un poco”.

Y después de esa descripción se desprende que quien haga la oración y el *dīkr* como ellos, alcanzará el mismo grado en cuanto a no ser aceptado, y se sale fuera de lo contenido en la *āya* cuando dice Allāh, el Altísimo:

(1:2-) ()
“Habrán triunfado los creyentes. Aquellos que observan sus oraciones sumisos”. (Los Creyentes-23:1,2)

En el *ḥadīṭ* en el que el Profeta ﷺ enseñó al campesino la oración cuando le vio hacerla mal; se transmitió que dijo: “Cuando te propongas hacer la oración haz primeramente la ablución del *wuḍū* con todas sus obligaciones y sunnas a ser posible; después y en la dirección de la *qibla* di “*Allāhu akbar*”; a continuación recita lo que te resulte fácil del Qur^ʿān, después inclínate hasta reposar en esa posición durante un momento y te vuelves a poner derecho para después ir a la prostración y permanecer en dicha posición un momento de reposo y pasar después a la de sentado y reposar de la misma forma que las anteriores, y así en toda tu oración”. Y en otro *ḥadīṭ*: “No hay oración [válida] para quien no recite la madre del Qur^ʿān (el *Fātiḥa*)”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ مُدَبِّدِينَ بَيْنَ ذَلِكَ لَا إِلَىٰ هَتُولَاءِ وَلَا إِلَىٰ هَتُولَاءِ ۚ وَمَن يُضِلِلِ اللَّهُ فَلَن تَجِدَ لَهُ سَبِيلًا ﴿١٤٣﴾ ﴾

**“Dubitativos entre ellos, ni a esos ni a los otros [pertene-
cen], y a quien Allāh extravía, no encontrarás un camino para él”. (143)**

Es decir, confusos entre dos asuntos. Pues, esos hipócritas dudan entre los creyentes y los asociadores, no son sinceros en la creencia ni tampoco claros en la incredulidad. En *Ṣaḥīḥ*

Muslim se relató de Ibn ‘Umar que dijo el Profeta ﷺ: “El ejemplo del hipócrita es como el de la oveja dubitativa entre dos rebaños, unas veces está con uno y otras con otro”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لَا تَتَّخِذُوا الْكَافِرِينَ أَوْلِيَاءَ مِن دُونِ الْمُؤْمِنِينَ ؕ أُرِيدُونَ أَن يُجْعَلُوا لِلّٰهِ عَلَيْكُمْ سُلْطٰنًا مُّبِينًا ﴿١٤٤﴾ إِنَّ الْإِنْفِقِينَ فِي الدَّرَكِ الْأَسْفَلِ مِنَ النَّارِ وَلَنْ تَجِدَ لَهُم نَصِيرًا ﴿١٤٥﴾﴾

“¡Oh vosotros que creéis! No toméis a los incrédulos como aliados aparte de los creyentes, ¿o es que queréis dar a Allāh una prueba clara contra vosotros? (144) Ciertamente, los hipócritas están en el escalón más bajo del Fuego y no encontrarás para ellos un ayudante”. (145)

“¿O es que queréis hacer que Allāh tenga una prueba clara contra vosotros?”. Es decir, para castigaros, pues, ya os lo ha prohibido.

“*Los hipócritas están en el escalón más bajo del Fuego*”. El Fuego tiene siete escalones o plantas, hacia abajo, y el hipócrita está en el más bajo y se llama Al-Hāwiya; el más alto es Ŷahannam, después Lazā, Al-Ḥuṭama, As-Sa‘īr, Saqar, Al-Ŷaḥīm y Al-Hāwiya; y todos se llaman con el nombre de la primera planta, y que Allāh nos proteja de Su castigo por Su gracia y Su generosidad. De Ibn Mas‘ūd sobre la interpretación de la āya “*en el escalón más bajo del Fuego*” se transmitió que dijo: Candados de hierro son cerrojos en el Fuego que los encierran. Y dijo Ibn ‘Umar: Ciertamente, los que recibirán el castigo más duro de toda la gente el Día de la Resurrección serán tres: Los hipócritas, quien negara de la gente aludida en La Mesa Servida (Al-Mā‘ida), y la familia del Faraón. La confirmación de ello está en el Libro de Allāh, el Altísimo: “*Los hipócritas están en el escalón más bajo del Fuego*”; dijo Allāh, el Altísimo, de la gente de La Mesa Servida:

()
(115-)

“*Más quien, después de esto, no crea, le castigaré como no he castigado a nadie en todos los mundos*”. (La Mesa Servida-5:115)

Y dijo el Altísimo sobre la familia de Faraón:

(46-) ()
“*Y el día que llegue la Hora [del Juicio, se le ordenará a los ángeles]: ¡Infligid a la familia de Faraón el más duro de los castigos!*”. (Perdonador-40:46)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿إِلَّا الَّذِينَ تَابُوا وَأَصْلَحُوا وَاعْتَصَمُوا بِاللَّهِ وَأَخْلَصُوا دِينَهُمْ لِلَّهِ فَأُولَٰئِكَ
مَعَ الْمُؤْمِنِينَ وَسَوْفَ يُؤْتِي اللَّهُ الْمُؤْمِنِينَ أَجْرًا عَظِيمًا﴾

“Excepto aquellos que se arrepintieron, rectificaron y se aferraron a Allāh, sincerando su dīn para Él, pues, esos estarán con los creyentes. Y Allāh dará a los creyentes una inmensa recompensa”. (146)

La condición del que se arrepiente de la hipocresía es enmendar su palabra y su acción; aferrarse a Allāh es que busque refugio y protección en Allāh; y la sinceridad en su *dīn* como recoge el texto del Qur^ʿān; y si no lo hace así no estará arrepentido. Relató Al-Bujārī, de Al-Aswad, que dijo: Estábamos en el círculo de ʿAbdullāh, llegó Ḥuḍaifa hasta que se levantó, saludó y después dijo: Cayó la hipocresía sobre un pueblo mejor que vosotros. Dijo Al-Aswad: ¡Subḥāna Allāh! Verdaderamente, Allāh, el Altísimo, ha dicho: “*Los hipócritas están en el escalón más bajo del Fuego*”. Sonrió ʿAbdullāh y Ḥuḍaifa se sentó en la dirección de la mezquita; a continuación se levantó ʿAbdullāh y se dispersaron sus compañeros; me tiró unos chinos y acudí. Dijo Ḥuḍaifa: Me he asombrado de su risa cuando él sabe lo que he dicho: Descendió la hipocresía sobre una gente que era mejor que vosotros, después se arrepintieron y Allāh aceptó su arrepentimiento. Dijo Al-Farrā: Significa, “*esos estarán con los creyentes*”: es decir, serán de los creyentes.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿مَا يَفْعَلُ اللَّهُ بِعَذَابِكُمْ إِن شَكَرْتُمْ وَءَامَنْتُمْ ۚ وَكَانَ اللَّهُ شَاكِرًا عَلِيمًا﴾



“¿Por qué habría Allāh de castigaros, si habéis dado las gracias y habéis creído? Allāh es Agradecido, Sabio”. (147)

Es una frase interrogativa que significa: ¿Cuál es el beneficio para Allāh por vuestro castigo, si habéis agradecido y habéis creído?; pues, aquí Allāh advierte que no castiga al creyente agradecido; y que el castigo a Sus siervos no aumenta en Su reino, ni tampoco dejar de castigarlos por sus hechos merma Su autoridad. Dijo Makhūl: Hay cuatro cosas que quien las tuviera obrarían a su favor, y tres cosas que quien las tuviera obrarían en su contra. Las cuatro a su favor son: el agradecimiento y la fe, el pedir perdón y la invocación o súplica a Allāh. Respecto a las dos primeras dijo Allāh: “*¿Por qué habría Allāh de castigaros, si habéis dado las gracias y habéis creído?*”; por la tercera dijo el Altísimo:

)

(33-) (

“Pero Allāh nunca les castigaría estando tú [¡Oh Muḥammad!] entre ellos, ni tampoco mientras haya quienes Le pidan perdón”. (Los Botines-8:33)

Y dijo Allāh, el Altísimo:

()

(77-)

“Di: ¿Qué atención os iba a prestar mi Señor de no ser por vuestra súplica?”. (El Discernimiento-25:77)

Y en cuanto a las tres en su contra, son: la intriga contra alguien, la corrupción y la violación de un pacto; como dijo Allāh, el Altísimo:

(43-) ()

“El mal que traman no hace sino rodear a sus propios autores”. (Originador-35:43)

(23-) ()

“¡Hombres! Vuestra corrupción recaerá sobre vosotros mismos”. (Yūnus-10:23)

)

(10-) (

“Quien no cumpla con el juramento sólo se perjudicará a sí mismo; en cambio, quien respete lo pactado con Allāh, recibirá una inmensa recompensa”. (La Conquista-48:10)

“Allāh es Agradecido, Sabio”. Es decir, agradece a Sus siervos su obediencia a Él, y se la agradece con Su recompensa, aceptando la pequeña acción a cambio de una gran recompensa.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ لَا تُحِبُّ اللَّهُ الْجَهْرَ بِالسُّوْءِ مِنَ الْقَوْلِ إِلَّا مَنْ ظَلَمَ ۗ وَكَانَ اللَّهُ سَمِيعًا عَلِيمًا ﴾

﴿ إِنْ تَبَدُّوا حَيْرًا أَوْ خَفُّوهُ أَوْ تَعَفُّوا عَنْ سُوءٍ فَإِنَّ اللَّهَ كَانَ عَفُوًّا قَدِيرًا ﴾

“Allāh no ama que se diga algo malo públicamente, excepto alguien que haya sido objeto de injusticia. Y Allāh es Omnio-

yente, Omnisapiente. (148) Pero toda buena acción, tanto si la ponéis de manifiesto como si la ocultáis, o un mal que perdonéis...Ciertamente, Allāh es Indulgente, Poderoso”. (149)

“*Allāh no ama que se diga algo malo públicamente*”. Esta afirmación está completa. Después dice el Altísimo: “*Excepto alguien que haya sido objeto de injusticia*”. Es decir, sin embargo, quién haya sido tratado injustamente tiene el derecho de decir: me ha oprimido fulano. Significa que Allāh no ama a aquel que habla mal de alguien, excepto que haya sido oprimido y no es detestable que lo haga. Sobre la forma de hacerlo y lo permitido dijo Al-Ḥasan: Es que cuando un hombre oprime a otro éste no le maldiga, sin embargo, puede decir: ¡Oh Allāh! ¡Ayúdame contra él! ¡Oh Allāh, que sea restituido mi derecho! ¡Oh Allāh librame de su injusticia! Estas son súplicas de autodefensa y constituyen el mínimo grado de mal, pues, como dijeron Ibn ʿAbbās y otros: Lo permitido para el que ha sido oprimido es maldecir al opresor, y si tiene paciencia es mejor para él. Y también añadió As-Sudī: No hay mal en que aquel que ha sido objeto de una injusticia, se tome la venganza de quien le ha oprimido en la misma medida de su opresión y diga de él públicamente el mal. Dijo Ibn al-Mustanīr: “*Excepto alguien que haya sido objeto de injusticia*”, significa: Excepto quien se haya visto forzado a tener que hablar el mal públicamente. Dijo Muʿāhid: Se reveló la *āya* por el derecho a la hospitalidad; y fue que un hombre pasó por la casa de otro que no le dio hospitalidad, y se le permitió que dijera por ello: Ciertamente que no hay cumplido con su deber de dar hospitalidad. Entonces, por esta *āya* se sabe de la obligatoriedad de la hospitalidad.

En caso de que el opresor sea un infiel o incrédulo, puedes soltar tu lengua y maldecirlo con lo que quieras, como hizo el Profeta ﷺ cuando dijo: “¡Oh Allāh! Sé cruel contra la tribu de Mudar y hazla pasar por años [de escasez] como los años de José”. Y en otro hadiz del Mensajero de Allāh ﷺ: “La dejadez del rico [en el pago de lo que debe] es una injusticia que da lugar a la injuria contra su honor y posibilita su castigo”.

“*Y Allāh es Omnioyente, Omnisapiente*”. Es como una advertencia al opresor para que no sea injusto, y para el oprimido a fin de que no se exceda en su derecho de réplica. A continuación, sigue a esto el dicho de Allāh: “*Pero toda buena acción, tanto si la ponéis de manifiesto como si la ocultáis, o un mal que perdonéis*”. En ello hay una recomendación y un deseo expreso hacia el perdón, pues el perdón es un atributo de Allāh, el Altísimo, aún teniendo la facultad y el poder para vengarse. Se ha dicho: Y si has perdonado, en verdad que Allāh te perdonará a ti. Dijo Al-Ḥasan: Cuando los pueblos caigan arrodillados ante el Señor de los mundos el Día del Juicio, se llamará para que se levanten quienes tengan su recompensa de Allāh, y no se levantarán sino los que hayan perdonado en este mundo; como dice Allāh:

)

(40-) (

“Una maldad se paga con otra semejante a ella, pero quien perdonó y se reconcilió será recompensado por Allāh. Ciertamente, Él no ama a los injustos”. (La Consulta-42:40)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّ الَّذِينَ يَكْفُرُونَ بِاللَّهِ وَرُسُلِهِ وَيُرِيدُونَ أَنْ يُفَرِّقُوا بَيْنَ اللَّهِ وَرُسُلِهِ وَيَقُولُوا نُوْمِنُ بِبَعْضِ وَنَكْفُرُ بِبَعْضٍ وَيُرِيدُونَ أَنْ يَتَّخِذُوا بَيْنَ ذَلِكَ سَبِيلًا ﴾ أُولَٰئِكَ هُمُ الْكَافِرُونَ حَقًّا وَأَعْتَدْنَا لِلْكَافِرِينَ عَذَابًا مُّهِينًا ﴿١٥٠﴾

“Ciertamente, quienes no creen en Allāh ni en Sus Mensajeros y pretenden hacer distinción entre Allāh y Sus Mensajeros diciendo: Creemos en algunos y en otros no; y quieren tomar un camino intermedio: (150) éstos son los verdaderos incrédulos. Y a los incrédulos les tenemos reservado un castigo denigrante” (151)

“Ciertamente, quienes no creen...”. Después de haber mencionado a los idólatras e hipócritas, menciona a los incrédulos de la gente del Libro, los judíos y los cristianos, que negaron a Muḥammad ﷺ, y aclara que la negación en él implica negarlo todo, porque no ha habido profeta alguno que no hubiese ordenado a su pueblo la fe en Muḥammad ﷺ y en todos los profetas, sobre ellos la paz; y “pretenden hacer distinción entre Allāh y Sus Mensajeros”, significa que aquí aclara la fe en Allāh y Sus mensajeros, y hacer diferencias entre ellos es *kufir* o incredulidad. Siendo así porque Allāh, glorificado sea, ha impuesto a los hombres de forma obligatoria que Le adoren con lo que les ha legislado por boca de los mensajeros. Pues, si negaron a los mensajeros, rechazaron sus legislaciones y por lo tanto, no las aceptaron de ellos, rehusando e impidiendo el cumplimiento de la adoración, la cual les fue ordenado cumplir. Y esto es como negar al Creador, y la negación del Creador es *kufir* por lo que tiene de abandono del cumplimiento del mandato, de la obediencia y de la adoración. Asimismo, las diferencias entre Sus mensajeros, en cuanto a la fe en ellos, también es *kufir*.

“Diciendo: Creemos en algunos y en otros no”. Son los judíos que creyeron en Musa y negaron a Jesús y a Muḥammad, diciendo a la gente del vulgo: No encontramos mención de Muḥammad en nuestros libros; “y quieren tomar un camino intermedio”, es decir, toman un camino entre la fe y la negación de la verdad, o sea un *din* innovador entre el Islam y el Judaísmo.

“Ésos son los verdaderos incrédulos”. Confirmación que disipa la sospecha de su fe cuando los describe que dicen creer en algunos; y eso realmente no les beneficia en absoluto con haber negado ya a Su Mensajero; y si han negado a Su Mensajero le han negado a Él, Poderoso y Majestuoso; y también en todo enviado anunciado por ese Mensajero; así pues, se han convertido en auténticos incrédulos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

﴿وَالَّذِينَ ءَامَنُوا بِاللَّهِ وَرُسُلِهِ ۖ وَلَمْ يُفَرِّقُوا بَيْنَ أَحَدٍ مِّنْهُمْ أُولَٰئِكَ سَوْفَ يُؤْتِيهِمْ أَجْرَهُمُ ۗ وَكَانَ اللَّهُ غَفُورًا رَّحِيمًا ﴿١٥٢﴾﴾
سَأَلُوا مُوسَىٰ أَكْبَرَ مِنْ ذَلِكَ فَقَالُوا أَرَنَا اللَّهُ جَهْرَةً
فَأَخَذَتْهُمُ الصَّعِقَةُ بِظُلْمِهِمْ ۚ ثُمَّ اتَّخَذُوا الْعِجْلَ مِن بَعْدِ مَا جَاءَتْهُمُ الْبَيِّنَاتُ
فَعَفَوْنَا عَنْ ذَلِكَ ۖ وَإِنَّا لَمُوسَىٰ سُلْطٰنًا مُّبِينًا ﴿١٥٣﴾﴾

“Pero quienes crean en Allāh y en Sus Mensajeros sin hacer distinciones entre ellos, a esos les dará sus recompensas. Allāh es Perdonador, Compasivo. (152) La gente del Libro te pide que les hagas descender un Libro del cielo. Ya le pidieron a Musa cosas mayores cuando le dijeron: Haznos ver a Allāh claramente. Y entonces fueron fulminados por un rayo debido a su iniquidad. Luego adoraron el becerro a pesar de haberles llegado las evidencias. Después, les perdonamos esto y concedimos a Musa una clara autoridad”. (153)

“Pero quienes crean en Allāh y en Sus Mensajeros, sin hacer distinciones entre ellos, a esos les dará sus recompensas. Allāh es Perdonador, Compasivo”. Se refiere con ello al Profeta ﷺ y a su Umma.

“La gente del Libro te pide que les hagas descender un Libro del cielo...”. Los judíos pidieron a Muḥammad ﷺ que ascendiera al cielo para que ellos le vieran y les hiciera descender un libro escrito con aquello que reivindicaban, para tener la certeza de él de una sola vez, como vino Musa con la Torá y como una exigencia para el Profeta ﷺ. Y Allāh, el Altísimo, ha hecho saber que los padres de ellos forzaron y agobiaron a Musa con cosas mayores que esa: *“Cuando le dijeron: Haznos ver a Allāh claramente”*, es decir, con los ojos; y fueron fulminados por el rayo por la osadía de la petición y la tremenda injusticia en la que incurrieron, después de los milagros que habían presenciado.

“Luego adoraron el becerro a pesar de haberles llegado las evidencias”. Es decir, después de haberles llegado las pruebas y argumentos evidentes en los milagros manifiestos como el de la mano, el bastón y la separación de las aguas del mar y otros, indicadores de que no hay nadie más digno de adoración que Allāh, el Altísimo.

“Después, les perdonamos esto y concedimos a Mūsā una clara autoridad”. Es decir, les perdonamos el acoso que infligieron a Mūsā; y le otorgamos a él los signos evidentes con los que rebatió a los judíos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَرَفَعْنَا فَوْقَهُمُ الطُّورَ بِمِيثَاقِهِمْ وَقُلْنَا لَهُمْ ادْخُلُوا الْبَابَ سُجَّدًا وَقُلْنَا لَهُمْ لَا تَعْدُوا فِي السَّبْتِ وَأَخَذْنَا مِنْهُمْ مِيثَاقًا غَلِيظًا ﴿١٥٤﴾ ﴾

“Elevamos la montaña por encima de ellos para que aceptaran el pacto y les dijimos: Entrad por la puerta prosternados y no quebrantéis el sábado. Y les hicimos aceptar un firme compromiso”. (154)

“Elevamos la montaña por encima de ellos para que aceptaran el pacto”. Es decir, el que habían incumplido y mediante el cual se les tomó el compromiso de ser fieles a la práctica de la Torá.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ فَبِمَا نَقَضْتُمْ مِيثَاقَهُمْ وَكُفِّرْتُمْ بَعَايَتِ اللَّهِ وَقَتْلِهِمُ الْأَنْبِيَاءَ بَغْيًا حَقًّا وَقَوْلِهِمْ قُلُوبُنَا غُلْفٌ بَلْ طَبَعَ اللَّهُ عَلَيْهَا بِكُفْرِهِمْ فَلَا يُؤْمِنُونَ إِلَّا قَلِيلًا ﴿١٥٥﴾ وَبِكُفْرِهِمْ وَقَوْلِهِمْ عَلَى مَرْيَمَ بُهْتَنًا عَظِيمًا ﴿١٥٦﴾ ﴾

“Por haber roto su compromiso, por haber negado los signos de Allāh, por haber matado a los profetas sin derecho alguno, y por haber dicho: Nuestros corazones están cerrados. Pero, no es así; sino que Allāh les ha sellado sus corazones y son pocos los que creen. (155) Y por su incredulidad y haber dicho contra Mariam una inmensa calumnia”. (156)

“Por haber roto su compromiso...”. Aquí explica la injusticia en la que incurrió la gente del Libro consigo mismos, la cual les hizo caer fulminados por el rayo. At-Ṭabarī y otros difieren de esta interpretación cuando dicen que aquellos que cayeron fulminados por el rayo eran de la época de Mūsā, y los que mataron a los profetas y difamaron a Maryam fue un tiempo después de Mūsā; de manera que a estos últimos no les alcanzó el castigo del rayo fulminante. Sin embargo, Al-Mahdawī dice que eso no importa, porque se puede informar de ellos pero haciendo referencia a sus padres, como se ha adelantado en el sura de La Vaca. Dijo Az-Zaʿyāy: Significa que por su trasgresión del pacto les hicimos ilícitas cosas que les habían sido lícitas, porque esta historia se extiende hasta donde dice:

(160-) ()
“Debido a la iniquidad de los judíos les vedamos cosas buenas que antes les eran permitidas”. (Las Mujeres-4:160)

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

Significa también: Por haber quebrantado el pacto, y haber hecho esto y aquello, Allāh ha sellado sus corazones; y no creen sino un poco. “*Por su incredulidad*”. Es decir, como pago para ellos por negarse a creer, como dijo Allāh en otra *āya*:

() ()
(88)

“*Y decían nuestros corazones están endurecidos. Allāh les maldijo por su incredulidad. ¡Poco es lo que creen!*”.

Es decir, excepto una fe en poca cosa, en algunos profetas. Y eso no les sirve. Después repite: “*Y por su incredulidad*”, para afirmar que ellos negaron una vez tras otra, demostrando su incredulidad; o como se ha dicho: Por su incredulidad en el Mesías. Y la inmensa calumnia fue la de acusarla de estar con José el carpintero que era de los justos de ellos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿ وَقَوْلِهِمْ إِنَّا قَتَلْنَا الْمَسِيحَ عِيسَى ابْنَ مَرْيَمَ رَسُولَ اللَّهِ وَمَا قَتَلُوهُ وَمَا صَلَبُوهُ وَلَكِنْ شُبِّهَ لَهُمْ وَإِنَّ الَّذِينَ اخْتَلَفُوا فِيهِ لَفِي شَكٍّ مِّنْهُ مَا لَهُمْ بِهِ مِنْ عِلْمٍ إِلَّا اتِّبَاعَ الظَّنِّ وَمَا قَتَلُوهُ يَقِينًا ﴿١٥٧﴾ بَلْ رَفَعَهُ اللَّهُ إِلَيْهِ وَكَانَ اللَّهُ عَزِيزًا حَكِيمًا ﴿١٥٨﴾



“Y dijeron: Hemos matado al Mesías, Jesús hijo de María, el Mensajero de Allāh. Pero no le mataron ni le crucificaron, sino que se les hizo confundir con otro al que mataron en su lugar. Quienes discrepan sobre él, tienen dudas al respecto. No tienen conocimiento certero sino que siguen suposiciones, y ciertamente no le mataron. (157) Allāh lo ascendió al cielo. Allāh es Poderoso, Sabio”. (158)

“*Quienes discrepan sobre él, tienen dudas al respecto*”. Dijo Al-Ḥasan: Es decir, su diferencia estaba en que unos decían que era un dios y otros que era hijo de Dios. En otra interpretación se ha dicho que discreparon diciendo unos que habían matado al Mesías en la cruz, y otros que no, porque había ascendido a los cielos. Y se ha dicho: su diferencia estriba en que los judíos dijeron: Nosotros lo hemos matado, porque Judas fue el jefe de los judíos que corrió en pos de su muerte; mientras que un grupo de los cristianos dijo: más bien, fuimos nosotros quienes lo matamos; otro grupo decía: Allāh lo ha elevado al cielo y nosotros miramos hacia él.

“*Y ciertamente no le mataron*”. Dijeron Ibn ʿAbbās y As-Sudī: Significa que no le mataron con un conocimiento certero de que era Jesús, o no supieron, con certeza, que era él.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِنْ مِنْ أَهْلِ الْكِتَابِ إِلَّا لِيُؤْمِنَنَّ بِهِ قَبْلَ مَوْتِهِ ۗ وَيَوْمَ الْقِيَامَةِ يَكُونُ عَلَيْهِمْ

شَهِيدًا ﴿١٥٩﴾

“Entre la gente del Libro no habrá nadie que no crea en él antes de su muerte. Y el Día de la Resurrección él atestiguará contra ellos”. (159)

Dijeron Ibn ʿAbbās, Al-Ḥasan y otros: El judío y el cristiano creará en el Mesías, antes de su muerte (es decir, la del Mesías). Y eso es porque no hay nadie de la gente del Libro, judío y cristiano, que no crea en Jesús, sobre él la paz, cuando lo visite el ángel de la muerte; sin embargo, esa fe ya no le sirve, porque en el momento de la muerte se ve desesperado, y en ese estado y momento tanto el judío como el cristiano, confirma que era el mensajero de Allāh. Se relató que Al-Ḥaḡḡāy preguntó a Šahr ibn Ḥaušab por esta *āya* y dijo: Ciertamente, me traerán al preso de entre judíos y cristianos, ordenaré golpear su cuello y le miraré en ese momento, pero no veré la fe en él; y le dijo Šahr ibn Ḥaušab: Ciertamente, cuando él vea cerca el asunto de la Otra Vida, se afirmará en que Jesús es siervo de Allāh y Su mensajero, entonces creará en él, pero esto no le servirá de nada. Le preguntó Al-Ḥaḡḡāy: ¿De dónde has sacado eso? Le contestó: Lo he tomado de Muḥammad ibn al-Ḥanafīa. Dijo Al-Ḥaḡḡāy: Lo has tomado de una fuente pura. Se relató de Muḡāhid que dijo: No ha habido nadie de la gente del Libro que no hubiera creído en Jesús antes de su muerte. Se le preguntó: ¿Aunque se hubiera ahogado, o quemado, o se lo hubieran comido las fieras, habría creído en Jesús? Dijo: ¡Sí! Significa también: Creará en Jesús todo el que esté vivo cuando se acerque el Día de la Resurrección. De Al-Ḥasan: Antes de la muerte de Jesús. ¡Por Allāh! Verdaderamente, él ahora está vivo ante Allāh; sin embargo, cuando descienda creerán todos en él. Y de Abū Huraira se transmitió que dijo el Profeta ﷺ: “Descenderá realmente el hijo de María como un gobernante justo y matará al Anticristo y también al cerdo; romperá la cruz y quedará la postración única para Allāh, Señor de los mundos”. A continuación dijo Abū Huraira: ¡Recitad si queréis!: “Entre la gente del Libro no habrá nadie que no crea en él antes de su muerte”. Dijo Abū Huraira repitiendo tres veces: Antes de la muerte de Jesús.

“Y el Día de la Resurrección él atestiguará contra ellos”. Es decir, será testigo de haberle desmentido quien lo haya hecho, o de haberle dado veracidad quien lo haya hecho también.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

﴿ فَيُظَلِّمِ مَنْ الَّذِينَ هَادُوا حَرَمْنَا عَلَيْهِمْ طَيِّبَاتٍ أُحِلَّتْ لَهُمْ وَبِصَدِّهِمْ عَنْ سَبِيلِ اللَّهِ كَثِيرًا ﴿١٦٠﴾ وَأَخَذِهِمُ الرِّبَا وَقَدْ هُمُ الرِّبَاؤُا وَقَدْ هُمُ الرِّبَاؤُا وَقَدْ هُمُ الرِّبَاؤُا وَأَكَلِهِمُ أَمْوَالَ النَّاسِ بِالْبَاطِلِ ۗ وَأَعْتَدْنَا لِلْكَافِرِينَ مِنْهُمْ عَذَابًا أَلِيمًا ﴿١٦١﴾ ﴾

“Debido a la iniquidad de los judíos les vedamos cosas buenas que antes les estaban permitidas, y por haberse desviado mucho del sendero de Allāh. (160) Por lucrarse con la usura habiéndoseles prohibido, y por apropiarse de los bienes del prójimo indebidamente. Y en verdad que les reservamos a los incrédulos de entre ellos un castigo doloroso”. (161)

“Debido a la iniquidad de los judíos les vedamos cosas buenas que antes les estaban permitidas”. Las cosas buenas son aquellas a las que se refiere el texto del Qur²ān cuando dice:

(146-) ()

“A los seguidores del judaísmo les prohibimos todo lo que tuviera uñas...”. (Los Rebaños-6:146)

“Y por haberse desviado mucho del sendero de Allāh”. Es decir, por apartarse ellos mismos y apartar a otros de seguir el camino de Muḥammad ﷺ.

“Por lucrarse con la usura habiéndoseles prohibido, y por apropiarse de los bienes del prójimo indebidamente”. Dijo Ibn Al-^cArabī: No hay diferencia alguna en la escuela de Mālik en cuanto a que los incrédulos son los interpelados aquí. Y Allāh ha aclarado en esta *āya* que a ellos se les prohibió la usura y apropiarse de la riqueza con falsedad. Si eso es una noticia de lo revelado a Muḥammad ﷺ en el Qur²ān, y ellos entran en la interpelación, pues, albricias; y si es una noticia de lo revelado a Moisés en la Torá, y después ellos lo cambiaron y lo tergiversaron, desobedeciendo y contraviniendo con ello el mandato divino, nos está permitido, pues, hacer transacciones con ellos, después de haber introducido la corrupción en su riqueza y en su *dīn*? Un grupo piensa que no está permitido por la corrupción de sus riquezas; sin embargo, lo correcto es que está permitido hacerlas, a pesar de la usura y la introducción de aquello que Allāh les prohibió. Y la prueba determinante de ello la encontramos en el Qur²ān y la Sunna, pues, dijo Allāh, el Altísimo:

(5-) ()

“Y es lícito para vosotros el alimento de los que recibieron el Libro, así como el vuestro lo es para ellos”. (La Mesa Servida-5:5)

Y en la Sunna, el Profeta ﷺ hizo una transacción con los judíos cuando murió y su cota de malla estaba empeñada en casa de un judío por cebada que había adquirido para su fami-

lia. Y en definitiva hay un acuerdo general y determinante de la Umma en cuanto a que se permite el comercio con la gente de Dār- al-Ḥarb; pues, el Profeta ﷺ viajó a ella como comerciante.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ لَيْكِنِ الرَّاسِخُونَ فِي الْعِلْمِ مِنْهُمْ وَالْمُؤْمِنُونَ يُؤْمِنُونَ بِمَا أَنْزَلَ إِلَيْكَ وَمَا أَنْزَلَ مِنْ قَبْلِكَ ۗ وَالْمُقِيمِينَ الصَّلَاةَ ۗ وَالْمُؤْتُونَ الزَّكَاةَ وَالْمُؤْمِنُونَ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ
الْآخِرِ أُولَئِكَ سَنُؤْتِيهِمْ أَجْرًا عَظِيمًا ﴾

“Pero a los sabios de entre ellos y a quienes creen en lo que te fue revelado y lo que fue revelado antes de ti, y a los que hacen la oración prescrita y pagan el zaka, y a quienes creen en Allāh y en el Día del Juicio: a ellos les daremos una inmensa recompensa”. (162)

“Pero a los sabios de entre ellos y a quienes creen en lo que te fue revelado y lo que fue revelado antes de ti”. Es una excepción hecha a los creyentes de entre la gente del Libro; y eso porque los judíos pretendieron ignorar esto diciendo: Estas cosas ya estaban prohibidas en principio, y no han sido prohibidas por nuestra injusticia. Y se refiere a ‘Abdullāh ibn Salām y Ka‘ab, entre otros de los rabinos judíos. Y *“a quienes creen”*, es decir, de los emigrantes de Meca y auxiliares de Medina, compañeros de Muḥammad ﷺ:

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّا أَوْحَيْنَا إِلَيْكَ كَمَا أَوْحَيْنَا إِلَى نُوحٍ وَالنَّبِيِّينَ مِنْ بَعْدِهِ ۗ وَأَوْحَيْنَا إِلَى
إِبْرَاهِيمَ وَإِسْمَاعِيلَ وَإِسْحَاقَ وَيَعْقُوبَ وَالْأَسْبَاطِ وَعِيسَى وَأَيُّوبَ وَيُونُسَ
وَهَارُونَ وَسُلَيْمَانَ ۗ وَآتَيْنَا دَاوُدَ زَبُورًا ﴾

“Ciertamente, te inspiramos [la Revelación] como inspiramos a Nūḥ y a los profetas que le siguieron. Asimismo inspiramos a Ibrāhīm, Ismā‘īl, Ishāq, Ya‘qūb, a las [doce] Tribus, ‘Īsā, Ayūb, Yūnus, Hārūn y Suleimān. Y dimos a Dāūd los Salmos (Zabūr)”. (163)

“Ciertamente, te inspiramos [la Revelación] como inspiramos a Nūḥ”. Esto va unido al dicho de Allāh:

(153-) ()

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

“La gente del Libro te pide que les hagas descender un Libro del cielo”. (Las Mujeres-4:153)

Pues, Allāh ha hecho saber que el asunto de Muḥammad ﷺ es como el asunto de quienes le precedieron. Dijo Ibn ʿAbbās que se reveló la *āya* por la gente de los judíos, entre ellos Sukain y ʿAdī ibn Zaid, que dijeron al Profeta ﷺ: No ha inspirado Allāh a nadie después de Moisés. Y Allāh los desmintió.

“A Nūḥ”. Antepone a Nūḥ por ser el primer profeta al que se le dictaron las legislaciones en su lengua. Menciona Az-Zubair ibn Bakkār que el primer profeta que Allāh envió a la Tierra fue Idrīs, de nombre Ajnūj; después se interrumpió la cadena de enviados, hasta que Allāh envió a Nūḥ ibn Lamak Mutawašlij ibn Ajnūj; y Sām ibn Nūḥ (Noé) fue un profeta; después se interrumpió de nuevo la cadena de enviados hasta que Allāh envió a Ibrāhīm, al que tomó como *jalīl*, llamado Ibrāhīm ibn Taraj; después envió a Ismāʿīl ibn Ibrāhīm que murió en Meca; después a Ishāq ibn Ibrāhīm que murió en Šām; después a Lūṭ, e Ibrāhīm era su tío; después a Yaʿqūb que era Isrāʾīl ibn Ishāq; después a Yūsuf ibn Yaʿqūb; después a Šuʿaib ibn Yaubab; después Hūd ibn ʿAbdullāh; después Šāleḥ ibn Asaf; después a Mūsā y Hārūn, hijos de ʿImrān; después Ayūb (Job); después Al-Jiḍr o Jaḍrūn; después Dāud ibn Išā; después Suleimān ibn Dāud; después Yūnus (Jonás) ibn Mattā; después Iliās (Elías); después Ḍal-Kifl, ʿAwidna de la tribu de Judá, hijo de Yaʿqūb; Dijo: Y entre Mūsā ibn ʿImrān y Mariam bint ʿImrān, madre de ʿĪsā, transcurrieron mil setecientos años y no eran de una misma tribu; y después Muḥammad ibn ʿAbdullāh ibn ʿAbdulmuṭṭalib, el Profeta ﷺ. Dijo Az-Zubair: Todo profeta mencionado en el Qurʾān es de los hijos de Ibrāhīm, excepto Idrīs, Nūḥ, Lūṭ, Hūd y Šāleḥ. Y de entre los árabes sólo hubo cinco profetas: Hūd, Šāleḥ, Ismāʿīl, Šuʿaib y Muḥammad, la paz y las bendiciones sean sobre él y sobre todos ellos; y se llamaron árabes porque sólo ellos hablaban árabe.

“Y a los profetas que le siguieron”. Y aquí comprende a todos los profetas. “Asimismo inspiramos a Ibrāhīm, Ismāʿīl, Ishāq, Yaʿqūb, y a las [doce] Tribus”. Cuando dice, “inspiramos a Ibrāhīm”, quiere decir que especifica el nombre concreto de una gente como un honor y una alta distinción; como dijo Allāh, el Altísimo, nombrando a algunos ángeles en especial:

(98-) ()

“De Sus ángeles, de Sus mensajeros, y de ʿĪbrīl y Mikail”. (La Vaca-2:98)

“ʿĪsā, Ayūb, Yūnus, Hārūn y Suleimān”. Aquí antepone a ʿĪsā sobre otros que fueron anteriores a él, porque la conjunción “y” que en árabe equivale a letra “*wau*” con la que une a los distintos profetas mencionados en el texto original árabe, no necesariamente implica un orden cronológico; y también especifica a Jesús como respuesta a los judíos.

En esta *āya* hay una llamada de atención a la magnitud y consideración de nuestro Profeta Muḥammad ﷺ, y un honor especial hacia él por el hecho de ser antepuesto, en su mención, a los demás profetas; igual que cuando dijo Allāh, el Altísimo:

(7-) ()

“Y cuando tomamos el compromiso de los profetas: el tuyo [Muḥammad], el de Nūḥ...”. (Los Partidos-33:7)

“Y dimos a Dāūd los Salmos (*Zabūr*)”. “*Az-Zabūr*”, o los Salmos, es un libro que tenía ciento cincuenta suras o capítulos, en los cuales no había ley de licitud ni de ilicitud, sino que eran sencillamente proverbios y exhortaciones. “*Az-Zabūr*” significa “*al-mazbūr*”, es decir, el escrito; y se ha llamado “*Zabūr*” por la fuerza de su certeza en él; y Dāūd, sobre él la paz, era de voz tan hermosa que cuando recitaba los Salmos, se congregaban a su alrededor los hombres, los genios, los pájaros y los animales del bosque; era humilde y modesto que comía del trabajo de sus manos. Pues, solía llevar en su mano espuelas tejidas con hojas de palma para venderlas a quien hubiera a su lado, nada más terminar su discurso; también solía fabricar cotas de malla.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَرُسُلًا قَدْ قَصَصْنَاهُمْ عَلَيْكَ مِنْ قَبْلُ وَرُسُلًا لَمْ نَقْصُصْهُمْ عَلَيْكَ وَكَلَّمَ
اللَّهُ مُوسَىٰ تَكْلِيمًا﴾

“Hay mensajeros que te hemos mencionado anteriormente y mensajeros de los que no te hemos contado nada. Y a Mūsā le habló Allāh directamente”. (164)

“*Hay mensajeros que te hemos mencionado anteriormente*”. Es decir, en Meca, oh Muḥammad. Y ciertamente, Allāh, el Altísimo, ha mencionado en Su Libro los nombres de algunos de Sus profetas, y no ha mencionado los nombres de otros; pues, aquellos que ha mencionado tienen un mérito añadido sobre los que no ha mencionado.

Dijeron los judíos: Muḥammad ha mencionado a los profetas y no ha mencionado a Mūsā; entonces se reveló: “*Y a Mūsā le habló Allāh (kal-lama) directamente*”. Y “*directamente*” (*taklīman*) quiere decir que obligatoriamente debe ser un habla real, el cuál conocemos de forma razonable; y según los lingüistas árabes, ese “*taklīman*” es el equivalente a un adverbio que confirma con rotundidad la acción expresada por el verbo “*habló*”, y que cuando esto sucede nunca puede tener un sentido figurado sino real. Dijo Wahb ibn Munabbih: Verdaderamente, Mūsā, sobre él la paz, dijo: “¡Oh Señor! ¿Por qué me elegiste para hablarme?”. Quiso saber la acción por la que Allāh, el Altísimo, le hizo feliz, para abundar en ella; entonces, le dijo Allāh, el Altísimo: ¿No recuerdas cuando escapó un cabrito de tu ganado y lo estuviste siguiendo casi todo el día hasta cansarte; después lo cogiste, lo besaste, y lo apretaste contra tu pecho y le dijiste: ¡Me has cansado y te has cansado tú mismo!; y no te enojaste con él? Por ese motivo, te elegí para hablarte.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

﴿رُسُلًا مُّبَشِّرِينَ وَمُنذِرِينَ لِئَلَّا يَكُونَ لِلنَّاسِ عَلَى اللَّهِ حُجَّةٌ بَعْدَ الرُّسُلِ ۚ وَكَانَ

اللَّهُ عَزِيزًا حَكِيمًا﴾

“Mensajeros portadores de buenas noticias y de advertencias, para que así los hombres, después de su venida, no tuvieran argumento alguno ante Allāh. Allāh es Poderoso y Sabio”. (165)

Es decir, los mensajeros cuyos nombres te hemos mencionado anteriormente son: “*Mensajeros portadores de buenas noticias y de advertencias*”. Y también se puede interpretar: Es decir: Como inspiramos a Nūḥ y a los profetas que le siguieron... mensajeros portadores de buenas noticias y de advertencias.

“*Para que así los hombres, después de su venida, no tuvieran argumento alguno ante Allāh*”. No fueran a decir: ¡No nos has enviado mensajero alguno ni nos has revelado libro alguno!; como dice en el Qur^ʿān:

(15-) ()

“*Y no castigamos sin antes haber enviado un mensajero*”. (El Viaje Nocturno-17:15)

)

(134-) ()

“*Y si los hubiésemos aniquilado por medio de un castigo antes de su venida, habrían dicho: ¡Señor nuestro! ¿Por qué no nos enviaste algún mensajero de manera que hubiéramos podido seguir Tus signos?*”. (Ṭa.Ha-20:134)

Se relató de Ka^ʿab al-Aḥbār que dijo: Los profetas fueron dos millones doscientos mil; Muqātil dijo que fueron un millón cuatrocientos veinticuatro mil; y se relató de Anas ibn Mālīk que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “He sido enviado tras la huella de ocho mil profetas, de ellos cuatro mil eran de la tribu de Israel”. De Abū Ḍar al-Guifārī se transmitió que dijo: Pregunté: ¡Oh Mensajero de Allāh! ¿Cuántos fueron los profetas y cuántos los enviados? Respondió: Los profetas fueron ciento veinticuatro mil y trescientos trece los enviados. Dije: Esto es lo más correcto que se ha relatado sobre el tema.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿لَنْ يَكْفِيَكَ اللَّهُ شَهِيدًا بِمَا أَنْزَلَ إِلَيْكَ أَنْزَلَهُ بِعِلْمِهِ ط وَالْمَلَائِكَةُ يَشْهَدُونَ ۗ وَكَفَىٰ بِاللَّهِ شَهِيدًا ﴿١٦٦﴾﴾ إِنَّ الَّذِينَ كَفَرُوا وَصَدُّوا عَن سَبِيلِ اللَّهِ قَدْ ضَلُّوا ضَلًّا بَعِيدًا



“Sin embargo, Allāh atestigua que lo que te reveló ha sido con Su conocimiento y los ángeles dan testimonio de ello. Y Allāh basta como testigo. (166) Ciertamente, los incrédulos que desviaron a los hombres del sendero de Allāh están profundamente extraviados. (167)

Como si hubieran dicho los incrédulos: Nosotros no atestiguamos, oh Muḥammad, lo que dices. ¿Quién atestiguará, pues, por ti? Entonces, se reveló: “Sin embargo, Allāh atestigua que lo que te reveló...”; “Ha sido con Su conocimiento”. Es decir, y Él sabe que tú eres digno y merecedor de que te sea revelado. La *āya* indica que Allāh, el Altísimo, es Sabio con conocimiento; “y los ángeles dan testimonio de ello”. Aquí menciona el testimonio de los ángeles para desmentir con él el de ellos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿إِنَّ الَّذِينَ كَفَرُوا وَظَلَمُوا لَمْ يَكُنِ اللَّهُ لِيَغْفِرَ لَهُمْ وَلَا لِيَهْدِيَهُمْ طَرِيقًا ﴿١٦٨﴾ إِلَّا طَرِيقَ جَهَنَّمَ خَالِدِينَ فِيهَا أَبَدًا ۗ وَكَانَ ذَٰلِكَ عَلَى اللَّهِ يَسِيرًا ﴿١٦٩﴾﴾ يَتَأْتِيهَا النَّاسُ قَدْ جَاءَهُمُ الرَّسُولُ بِالْحَقِّ مِن رَّبِّكُمْ فَآمَنُوا خَيْرًا لَّكُمْ ۗ وَإِن تَكْفُرُوا فَإِنَّ لِلَّهِ مَا فِي السَّمٰوٰتِ وَالْأَرْضِ ۗ وَكَانَ اللَّهُ عَلِيمًا حَكِيمًا ﴿١٧٠﴾﴾

“A los incrédulos que obren injustamente, Allāh no les perdonará ni les guiará. (168) Salvo por el camino que conduce al Infierno, donde morarán eternamente. Eso para Allāh es algo fácil. (169) ¡Oh hombres! Ha llegado a vosotros el Mensajero con la verdad de vuestro Señor, así pues, es mejor para vosotros que creáis. Y si no creáis, sabed que a Allāh pertenece cuanto hay en los cielos y la Tierra. Allāh es Omnisciente, Sabio”. (170)

“A los incrédulos que obren injustamente”. Es decir, los judíos que fueron injustos, primero con Muḥammad ﷺ por ocultar su característica profética, después con ellos mismos cuando desmintieron la verdad, y después con la gente cuando la reprimieron. “Allāh no les perdonará ni les guiará”. Eso es para quien muere en la incredulidad sin haber hecho *tawba* de arrepentimiento.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

“¡Oh hombres! Ha llegado a vosotros el Mensajero con la verdad de vuestro Señor, así pues, es mejor para vosotros que creáis”. Aquí el mensaje va dirigido a todos los hombres en general, a quienes ha llegado Muḥammad ﷺ con el Noble Qur³ān y el Dīn verdadero, o con el testimonio de “*lā ilāha illā Allāh*”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur³ān:

﴿يَأْهَلِ الْكِتَابِ لَا تَغْلُوا فِي دِينِكُمْ وَلَا تَقُولُوا عَلَى اللَّهِ إِلَّا الْحَقَّ إِنَّمَا الْمَسِيحُ عِيسَى ابْنُ مَرْيَمَ رَسُولُ اللَّهِ وَكَلِمَتُهُ أَلْقَاهَا إِلَى مَرْيَمَ وَرُوحٌ مِنْهُ فَآمِنُوا بِاللَّهِ وَرُسُلِهِ وَلَا تَقُولُوا ثَلَاثَةٌ انْتَهُوا خَيْرًا لَكُمْ إِنَّمَا اللَّهُ إِلَهٌ وَاحِدٌ سُبْحَانَهُ أَنْ يَكُونَ لَهُ وَلَدٌ لَهُ مَا فِي السَّمَوَاتِ وَمَا فِي الْأَرْضِ وَكَفَى بِاللَّهِ وَكِيلًا ﴿١٧١﴾﴾

“¡Oh gente del Libro! No os extralimitéis en vuestro dīn. No digáis acerca de Allāh sino la verdad: Ciertamente, el Mesías, Jesús, hijo de María, es el Mensajero de Allāh y Su palabra que depositó en María, y un espíritu que proviene de Él. Creed pues, en Allāh y en Sus mensajeros. No digáis [que es] una trinidad, desistid, pues, es lo mejor para vosotros. Ciertamente, Allāh es la única divinidad. ¡Glorificado sea! A Él pertenece cuanto hay en los cielos y la Tierra. Es suficiente Allāh como protector”. (171)

“¡Oh gente del Libro! No os extralimitéis en vuestro dīn”. Es decir, no sobrepaséis los límites. Y con eso se refieren los *mufassirūn* a los judíos que se excedieron con Jesús y hasta difamaron a María; y los cristianos se extralimitaron en Jesús hasta hacerlo Señor; pues, tanto el exceso como el defecto son malos y es *kufir*. En un *ḥadīṭ* de Al-Bujārī: “No me alabéis como lo hicieron los cristianos con Jesús, y decid: ¡Siervo de Allāh y Su mensajero!”.

“No digáis acerca de Allāh sino la verdad”. Es decir, no digáis que tiene un asociado o un hijo. Después aclara Allāh, el Altísimo, el estado de Jesús, sobre él la paz, y sus cualidades, cuando dice: “*Ciertamente, el Mesías, Jesús, hijo de María, es el Mensajero de Allāh y Su palabra*”. Y Allāh, Poderoso y Majestuoso, no menciona a ninguna mujer por su nombre en Su Libro, excepto a María, hija de ʿImrān, pues menciona su nombre en unos treinta sitios, aportando una lección de sabiduría que ha sido mencionada por algún *šejḫ*: pues los reyes y los nobles no solían mencionar a sus amadas en las reuniones o asambleas ni divulgaban sus nombres, sino que le daban el apellido familiar a la esposa; y si mencionaban a las esclavas, éstas no adoptaban su apellido ni tampoco se cuidaban de proteger sus nombres de ser mencionados públicamente; pero, cuando dijeron los cristianos de María lo que dijeron de ella y

de su hijo, Allāh divulgó su nombre sin atribuirle la maternidad y la adoración que le atribuían.

La creencia en que Jesús, sobre él la paz, no tuvo padre, es obligatoria; pues, si se menciona su nombre unido al de su ascendiente materna, los corazones se dan por enterados de lo que deben creer por la exclusión del padre en el sobrenombre; y la exención de la madre casta de las habladurías de los judíos, Allāh los maldiga.

“*Y Su palabra que depositó en María*”. Es decir, él, Jesús, fue creado por la palabra “Sé”, pues, fue un ser humano concebido sin padre. Y se ha dicho que “*Su palabra*” es la buena nueva que Allāh, el Altísimo, transmitió en María, sobre ella la paz, y el mensaje enviado a ella por boca de Ýibrīl, sobre él la paz; y eso es Su dicho:

)

(45-) (

“*Cuando dijeron los ángeles: ¡Maryam! Allāh te anuncia una palabra procedente de Él, cuyo nombre será el Mesías, Jesús, hijo de María*”. (La Familia de ‘Imrān-3:45)

Y se ha dicho que aquí la palabra significa las *āyāt* donde dice Allāh, el Altísimo:

)

(12-) (

“*Y María, hija de ‘Imrān, quien guardó su castidad; y entonces infundimos en ella Nuestro Espíritu, y creyó en las palabras de su Señor*”. (La Prohibición-66:12)

)

(27-) (

“*Si todos los árboles que hay sobre la Tierra se convirtieran en cálamos y el mar, junto con otros siete mares, en tinta, no bastarían para escribir las Palabras de Allāh*”. (Luqmān-31:27)

Jesús tenía cuatro nombres: El Mesías o Ungido, Jesús, Palabra y Espíritu.

“*Y un espíritu que proviene de Él*”. Esto es lo que hizo caer a los cristianos en la desviación; pues, dijeron: Jesús es una parte de Él; incurrieron en ignorancia y se extraviaron. Como respuesta a eso dijo Ubai ibn Ka‘ab: Allāh creó los espíritus de los hijos de Adán cuando les tomó el compromiso; después los devolvió al interior de Adán y retuvo junto a Él el espíritu de Jesús, sobre él la paz; y cuando quiso crearlo, envió ese espíritu a María; y de él nació Jesús, sobre él la paz; y por eso dijo: “*Y un espíritu que proviene de Él*”. En otras explicaciones se ha dicho que es por un honor especial hacia Jesús, aunque todos los espíritus son creación de Allāh; o porque a aquel del que emanan cosas asombrosas se le llama espíritu, y se le atribuye a Allāh, el Altísimo, y se dice: Éste es un espíritu de Allāh, o sea, de Su creación; igual que se dice del don que es de Allāh. Y Jesús curaba a los ciegos, a los leprosos y resucitaba a los

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

muertos; y por eso se merece ese apelativo. También se ha dicho que se llama espíritu con motivo del soplo que le insufló Ŷibrīl, sobre él la paz, y que debido a ello quedó embarazada con el permiso de Allāh; y el soplo se llama espíritu, porque es un viento o un aire (*rīḥ*) que sale del espíritu (*rūḥ*); siendo ese soplo la “palabra” que Allāh y Ŷibrīl infundieron en María. “Y un espíritu que proviene de Él”, se ha dicho también que significa, una misericordia de Él, siendo Jesús una misericordia de Allāh para aquellos que le siguieron; como dijo Allāh:

(22-) ()
“A esos le ha escrito en sus corazones la fe y les ha ayudado con un espíritu de Él”. (La Discusión-58:22)

Es decir, con una misericordia. En otra interpretación de la aya: “Y un espíritu que proviene de Él”, se ha dicho: Y una prueba de Él; Jesús fue una prueba de Allāh, el Altísimo, y un argumento contra su pueblo.

“Creed, pues, en Allāh y en Sus mensajeros”. Es decir, creed que Allāh es una sola divinidad, Creador del Mesías que es Su enviado. Y creed en Sus enviados, entre ellos Jesús, y no divinizado.

“No digáis [que es] una trinidad”. Es decir, no digáis: Nuestros dioses son tres. Dijo Ibn ʿAbbās: Con la trinidad se refieren a Allāh, el Altísimo, a su compañera y a su hijo. Dijo Abū ʿAlī: Significa que equivale a decir: Y no digáis que es uno de tres. Los cristianos con sus sectas coinciden en la trinidad y dicen: Ciertamente, Allāh, es una sola esencia o naturaleza que tiene tres personas, cada una representada en la existencia, la vida y el conocimiento; o tal vez las personas se expresan como el padre, el hijo y el espíritu santo; siendo el padre la existencia, el hijo el Mesías y el espíritu la vida; y sus palabras resultan demasiado chocantes y trastornadas como para aclararlas según los principios del Dīn. El contenido de sus palabras se remite a la afirmación de que Jesús es una divinidad por lo que Allāh, Glorificado y Altísimo sea, hizo de cuantos hechos asombrosos fuera de lo normal, según Sus requerimientos y deseo. Por eso, algunos dijeron: Hemos sabido que estos asuntos están fuera de la capacidad humana, de manera que es preciso de parte del capacitado para ellos tener la cualidad de la divinidad; a esos se les dice: Si eso fuera de su capacidad y no tuviera dependencia alguna en ello, también sería de su capacidad, liberarse a sí mismo de sus enemigos y apartar de él su mal, pero no es así; y si los cristianos lo reconocieran, se vendrían abajo sus palabras y sus pretensiones; y si eso no lo han aceptado, tampoco tienen argumentos, porque son adversarios de Mūsā, sobre él la paz, y los hechos tan inmensos que acontecieron en sus manos, como la conversión del bastón en serpiente, la separación de las aguas del mar, la mano blanca, el maná y las codornices, y otros, así como lo que aconteció en manos del resto de los profetas. Pues, si eso lo niegan ellos, nosotros negamos también lo que pretenden atribuir a la acción de Jesús, sobre él la paz; pues, a ellos no les es posible afirmar algo de eso de Jesús, ya que el camino de su confirmación para nosotros son los textos del Qurʾān, y ellos lo ignoran como ignoran y desmienten al que vino con él. De manera que no pueden confirmar algo por la totalidad de las noticias reveladas.

Se dijo que los cristianos estuvieron en el Dīn del Islam durante dieciocho años después de que Jesús fuese ascendido: rezaban hacia la *quibla*, ayunaban el mes de Ramaḍān,

hasta que ellos y los judíos entraron en guerra. Había entre los judíos un hombre valeroso llamado Pablo que después de matar un grupo de compañeros de Jesús dijo: Si Jesús tiene razón, nosotros habremos caído en la incredulidad y la negación, y el Fuego será nuestra morada, por lo tanto, saldremos perdiendo porque ellos entrarán en el Jardín y nosotros en el Fuego; pero, ciertamente, yo tamaré contra ellos para extraviarlos y hacer que entren en el Fuego. Pablo tenía una yegua llamada Al-^ḥIqāb, adoptó un aspecto de lamento y, al tiempo que ponía polvo sobre su cabeza, dijo a los cristianos: Soy Pablo, vuestro enemigo, he tenido una llamada del cielo que decía: ¡No habrá para ti *tawba*, a menos que te hagas cristiano! Así pues, le pusieron una casa en la iglesia y vivió en ella durante un año sin salir ni de noche ni de día hasta que aprendió el Evangelio. Después salió y dijo: He recibido una llamada del cielo diciendo: ¡Allāh ha aceptado tu *tawba*! Así que le creyeron y le amaron. A continuación se dirigió a Jerusalén y quien gobernaba allí era Nestor, al cuál hizo saber que Jesús, hijo de María, era Dios; después se dirigió a los romanos y les enseñó la naturaleza divina y humana, y les dijo: No fue Jesús del género humano para hacerse hombre ni substancia para materializarse, sino que era hijo de Dios; y eso se lo enseñó a un hombre llamado Jacob. Después llamó a uno llamado Al-Malk que le dijo: Ciertamente, el Dios no ha cesado ni cesará de ser Jesús; una vez se hubo asegurado de ellos, llamó a los tres de uno en uno diciéndole: Tu eres mi confidente y he visto a Jesús en sueños y se ha complacido de mí; y le dijo a cada uno de ellos: En verdad que mañana me voy a inmolar en sacrificio como prueba de acercamiento a Dios, llama pues, a la gente a tu secta; y cada uno de ellos siguió a un grupo; combatieron entre ellos y disputaron hasta nuestros días, pues todos los cristianos son de estos tres grupos, siendo esa la causa de su idolatría por lo que se dice; y esa historia describe el significado de cuando dice Allāh:

)

(14-) (

“Y a algunos de los que dijeron: Somos cristianos, les exigimos su pacto; sin embargo, olvidaron parte de lo que se les recordó en él, y sembramos la enemistad y el odio entre ellos hasta el Día de la Resurrección”. (La Mesa Servida-5:14)

“Ciertamente, Allāh es la única divinidad. ¡Glorificado sea!”. Es decir, no es apropiado para Él tener un hijo, pues, ¿cómo puede tener un hijo? Si el hijo de un hombre se parece a él y Allāh, Poderoso y Majestuoso, no tiene nadie ni nada que se le parezca. No tiene asociado. “A Él pertenece cuanto hay en los cielos y la Tierra”. Y tanto Jesús como María entran en la denominación de lo que hay en los cielos y en la Tierra. Y si lo que hay en ambos está creado, ¿cómo va a ser Jesús Dios si él ha sido creado? “Es suficiente Allāh como protector”. Para Sus allegados.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

﴿لَنْ يَسْتَنْكِفَ الْمَسِيحُ أَنْ يَكُونَ عَبْدًا لِلَّهِ وَلَا الْمَلَائِكَةُ الْمُقَرَّبُونَ وَمَنْ يَسْتَنْكِفْ عَنْ عِبَادَتِهِ وَيَسْتَكْبِرْ فَسَيَحْشُرُهُمْ إِلَيْهِ جَمِيعًا ﴿١٧٢﴾ فَأَمَّا الَّذِينَ ءَامَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ فَيُوَفِّيهِمْ أُجُورَهُمْ وَيَزِيدُهُمْ مِنْ فَضْلِهِ ؕ وَأَمَّا الَّذِينَ اسْتَنكَفُوا وَاسْتَكْبَرُوا فَيُعَذِّبُهُمْ عَذَابًا أَلِيمًا وَلَا يَجِدُونَ لَهُمْ مِنْ دُونِ اللَّهِ وَلِيًّا وَلَا نَصِيرًا ﴿١٧٣﴾﴾

“El Mesías no desprecia ser un siervo de Allāh, ni tampoco los ángeles allegados. Quien desdeñe adorarlo y se ensoberbezca sepa que todos juntos serán resucitados y congregados ante Él. (172) Pero los creyentes que hayan obrado rectamente, serán retribuidos completamente y les concederá aún más de Sus gracias. En cuanto a quienes hayan desdeñado adorarlo y se hayan ensoberbecido les castigará con un castigo doloroso. No encontrarán, fuera de Allāh, ningún protector ni salvador”. (173)

“El Mesías no desprecia ser un siervo de Allāh”. Es decir, nada le impide al Ungido, hijo de María, la adoración a Allāh. “Ni tampoco los ángeles allegados”. Es decir, allegados por la misericordia de Allāh y Su complacencia. Y aquí hay una clara indicación de la preferencia de los ángeles sobre los profetas, la paz sea sobre todos ellos; como dijo Allāh:

()

(31-)

“Y no os digo que poseo los tesoros de Allāh ni que conozco lo oculto, ni digo que soy un ángel”. (Hūd-22:31)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur^ʿān:

﴿يَأْتِيهَا النَّاسُ قَدْ جَاءَكُم بُرْهَانٌ مِنْ رَبِّكُمْ وَأُنزِلْنَا إِلَيْكُمْ نُورًا مُبِينًا ﴿١٧٤﴾ فَأَمَّا الَّذِينَ ءَامَنُوا بِاللَّهِ وَأَعْتَصَمُوا بِهِ فَسَيُدْخِلُهُمْ فِي رَحْمَةٍ مِنْهُ وَفَضْلٍ وَيَهْدِيهِمْ إِلَيْهِ صِرَاطًا مُسْتَقِيمًا ﴿١٧٥﴾﴾

“¡Oh hombres! Os ha llegado una prueba de vuestro Señor, y hemos hecho descender para vosotros una luz evidente. (174) En cuanto a quienes creyeron en Allāh y se aferraron a

él, Él tendrá compasión de ellos, les agradecerá y les guiará por el camino recto”. (175)

“¡Oh hombres! Os ha llegado una prueba de vuestro Señor”. Se refiere a Muḥammad ﷺ; y según At-Ṭaurī, lo llama “prueba” porque él trae la prueba que es el “milagro” del Qurʾān. Y Muḥāhid añade que la prueba es el argumento, pues los milagros son los argumentos esgrimidos por el Profeta Muḥammad ﷺ. Y la luz revelada es el Qurʾān. La llama luz porque por ella se esclarecen las leyes y con ella se distingue la guía recta del extravío; por eso es una luz clara y evidente.

“En cuanto a quienes creyeron en Allāh y se aferraron a él”. Es decir, al Qurʾān para no caer en desobediencia; y si se aferraron a Su Libro, se aferraron a Él y a Su Profeta. “Él tendrá compasión de ellos, les agradecerá y les guiará por el camino recto”. Es decir, los guiará hacia la verdad para que le conozcan a Él.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يَسْأَلُونَكَ قُلِ اللَّهُ يُفْتِيكُمْ فِي الْكَلَالَةِ ۚ إِنَّ امْرَأًا هَلَكَ لَيْسَ لَهُ وُلْدٌ وَلَا هِرَّةٌ ۚ أَحْتَتُّ فَلَهَا نِصْفُ مَا تَرَكَ ۚ وَهُوَ يَرِيئُهَا ۚ إِن لَّمْ يَكُنْ لَهَا وُلْدٌ ۚ فَإِن كَانَتَا اتْنَتَيْنِ فَلَهُمَا الثُّلُثَانِ مِمَّا تَرَكَ ۚ وَإِن كَانُوا إِخْوَةً رِّجَالًا وَنِسَاءً فَلِلَّذَكَرِ مِثْلُ حِظِّ الْأُنثِيَيْنِ ۚ يُبَيِّنُ اللَّهُ لَكُمْ أَن تَضِلُّوا ۗ وَاللَّهُ بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمٌ ﴿١٧٦﴾﴾

“Te piden un dictamen. Diles: Allāh os dictamina acerca de quienes no tienen padres ni hijos (al-kalāla). Si un hombre muere sin dejar hijos, pero sí una hermana, ésta heredará la mitad de lo que dejare, y si ella muere sin dejar hijos, él la heredará. Si el difunto deja dos hermanas, estas heredarán dos tercios de lo que dejare. Si tiene hermanos, varones y mujeres, a cada varón le corresponderá lo mismo que a dos mujeres. Allāh os aclara esto para que no os desviéis. Allāh es sobre todas las cosas Omnisciente”. (176)

Dijo Al-Barā ibn ʿĀzib: Ésta fue la última *āya* que se reveló del Qurʾān. Y se ha dicho que se reveló estando el Profeta ﷺ preparado para la Peregrinación de Despedida. Y se reveló a causa de ʿYābir. Dijo ʿYābir ibn ʿAbdullāh: Enfermé y vinieron a visitarme el Mensajero de Allāh ﷺ y Abū Bakr, entonces, me desmayé. Hizo *wuḍū* el Mensajero de Allāh ﷺ y después me roció con los restos de agua de su *wuḍū*, reaccioné y dije: ¿Mensajero de Allāh, cómo cumpliré con mi riqueza? Y no me respondió nada hasta que se reveló la *āya* de la herencia: “Te piden un dictamen. Diles: Allāh os dictamina acerca de quienes no tienen padres ni hijos (al-kalāla)”.

4. Sura An-Nisā² (Las Mujeres)

“*Si un hombre muere sin dejar hijos (walad)*”. Es decir, no tiene hijo alguno ni padre. Dijo Al-Ŷurŷānī que la expresión “*al-walad*” comprende tanto “*al-wālīd*” (el padre) como “*al-mawlūd*” (el hijo).

Esta *āya* se llama la *āya* del verano porque se reveló en ese tiempo. Dijo ʿUmar: Ciertamente, por Allāh que no he insistido en nada más importante para mí que el asunto de la herencia en el caso de no haber hijos varones (*al-kalāla*), pues, pregunté acerca de ello al Mensajero de Allāh ﷺ y no fue más rudo conmigo en ninguna otra cosa más que en esta, hasta golpearme con sus dedos en mi costado o en mi pecho, y después dijo: “¡Oh ʿUmar! ¿No te basta con la *āya* del verano que se reveló al final del sura de Las Mujeres?” Y de ʿUmar ﷺ se transmitió que dijo: Hay tres cosas de las que el Mensajero de Allāh ﷺ ha aclarado y que son más queridas para mí que el mundo y lo que hay en él: *al-kalāla*, la usura, y el califato.

Al-ḥamdulillāh se ha completado el sura de Las Mujeres.

بِسْمِ اللّٰهِ الرَّحْمٰنِ الرَّحِیْمِ

Sura Al-Māʿida (La Mesa Servida)

Medinense y consta de ciento veinte āyāt

Es un sura de Medina por consenso, excepto una sola āya que descendió en Meca el año de la Conquista. Se relató que el Profeta ﷺ dijo: “El sura de La Mesa Servida irrumpe en el reino de los cielos como salvador, librando de las manos de los ángeles del castigo a quienes lo sepan y practiquen”. En este sura está lo que se reveló en el Ḥaṣỵ de la Despedida, y también lo que se reveló el año de la Conquista de Meca, cuando dijo Allāh, el Altísimo:

(8-) ()

“Y que el rencor no os conduzca a obrar injustamente”. (La Mesa Servida-5:8)

Todo lo que fue revelado del Qurʾān después de la hégira del Profeta ﷺ es medinense, tanto si se reveló en Medina como si se reveló en un viaje, así como se considera mequinense lo que se reveló antes de la hégira.

Dijo Abū Maisara: El sura de La Mesa Servida es de lo último revelado que no tiene nada abrogado; y en él hay dieciocho mandatos (*farīda*) que no hay en otro sura. Y son:

...)

(3-) () ()

“Se os prohíbe... la [carne] de animal muerto por asfixia, golpes, caída, cornada o matado por las fieras”; “...Y la del que ha sido inmolado en altares”. (La Mesa Servida-5:3)

(4-) ()

“Los animales de presa que habéis adiestrado para la caza”. (La Mesa Servida-5:4)

) ()

(5-) ()

5 Sura Al-Māʿida (La Mesa Servida)

“El alimento de quienes han recibido el Libro es lícito para vosotros”; “Y las mujeres castas de entre las creyentes y las castas de entre las que recibieron el Libro antes que vosotros”. (La Mesa Servida-5:5)

(6-) ()

“Cuando os dispongáis a hacer la oración lavaos el rostro”. (La Mesa Servida-5:6)

(38-) ()

“Al ladrón y la ladrona cortadles la mano”. (La Mesa Servida-5:38)

(95-) (...)

“No cacéis mientras estéis consagrados a la Peregrinación...pero, quien reincida sepa que Allāh se vengará de él”. (La Mesa Servida-5:95)

(103-) ()

“Allāh no prescribió ni Bahīra ni Sāʿiba ni Waṣīla ni Ḥām”. (La Mesa Servida-5:103)

(106-) ()

“Cuando la agonía de la muerte os llegue y os dispongáis a testar”. (La Mesa Servida-5:106)

Y el mandato diecinueve es la llamada a la oración que no se hace en otro lugar del Qurʾān más que en este sura, porque lo que viene en el sura de El Ŷumʿa es específico para él; y es cuando dice Allāh:

(58-) ()

“Cuando llamáis para la oración, la toman a burla y como un juego”. (La Mesa Servida-5:58)

Se relató del Profeta ﷺ que recitó el sura de La Mesa Servida en el Ḥaŷŷ de la Despedida y dijo: “¡Hombres! Ciertamente, el sura de La Mesa Servida es de lo último que se ha revelado, haced lícito, pues, lo que hay de lícito en él, y prohibid lo que hay de ilícito en él”. Dijo Aṣ-Šaʿabī: No se abrogó nada de este sura, excepto cuando dice:

()

(2-)

“¡Oh creyentes! No profanáis los ritos de Allāh, ni los meses sagrados ni las ofrendas”. (La Mesa Servida-5:2)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يٰٓاَيُّهَا الَّذِيْنَ ءَامَنُوْا اَوْفُوْا بِالْعُقُوْدِ ۗ اُحِلَّتْ لَكُمْ بَهِيْمَةُ الْاَنْعَامِ اِلَّا مَا يُتْلٰى عَلَيْكُمْ غَيْرِ مُجْلٰى الصَّيْدِ وَاَنْتُمْ حُرْمٌ ۗ اِنَّ اللّٰهَ تَحْكُمُ مَا يُرِيْدُ ۗ﴾

“¡Oh creyentes! Cumplid los compromisos. Se os han permitido las reses de ganado con las excepciones que se os especifican. La caza no os está permitida mientras estéis consagrados a la Peregrinación. Allāh dispone lo que Le place”. (1)

“¡Oh creyentes! Cumplid los compromisos”. Esta *āya* es de las que brillan a todo perspicaz consciente del habla, por su pureza de lenguaje, su elocuencia y su gran abundancia de significados en tan pocas expresiones. Ciertamente, comprende cinco normas: la primera es el mandato del cumplimiento de los compromisos; el segundo, la licitud de las reses de ganado como alimento; el tercero es la excepción hecha de lo que sigue después; el cuarto, la excepción hecha de la caza en estado de consagración (*iḥrām*); y la quinta es lo exigido en la *āya* sobre lo permitido de la caza para quien no esté consagrado. Relató An-Naqqāṣ que unos compañeros de Al-Kindī le dijeron: ¡Oh *ḥakīm*! ¡Actúa para nosotros según este Qurʾān! Dijo: ¡Sí! Entonces estuvo oculto durante muchos días y después salió diciendo: ¡Por Allāh! ¡No puedo ni puede nadie hacer eso! En verdad que he abierto el Qurʾān y ha salido el sura de La Mesa Servida, he mirado y ha pronunciado el cumplimiento de los contratos y la prohibición de violarlos, ha hecho una licitud general y después una salvedad tras otra, a continuación ha informado de su poder y su sabiduría en dos líneas, y nadie es capaz de cumplir esto, excepto con perseverancia, paciencia y firmeza.

“¡Cumplid!”. El cumplimiento de los contratos o los pactos es absolutamente obligatorio; como dice Allāh:

)

(111-) (

“Ciertamente, Allāh ha comprado de los creyentes sus vidas y sus riquezas a cambio de obtener el Jardín. Combaten por la causa de Allāh, matando y muriendo. Esta es una promesa verdadera que Él asumió en la Torá, en Evangelio y el Qurʾān. ¿Y quién cumple su pacto mejor que Allāh?”. (El Arrepentimiento-9:111)

)

(37.38.39-) (

“E Ibrāhīm, el cumplidor, de que nadie llevará la carga de otro y que el hombre sólo tendrá lo que se haya buscado”. (Las Estrellas-53: 37, 38 y 39)

“Los compromisos (*al-‘uqūd*)”. Literalmente, “*al-‘uqūd*” son los nudos o ataduras, y que según Al-Ḥasan se refiere a los nudos o ataduras que se hace el hombre a sí mismo en el *dīn* y a las que se debe: como la compra, la venta, el alquiler, el casamiento, el divorcio, la tregua, el contrato..., y cualquier otro asunto; así como aquellos compromisos que haya contraído con Allāh en su obediencia a Él en cuanto a la oración, la peregrinación, el ayuno, y otros ritos del *dīn* del Islam. Después se dijo que la *āya* se reveló por la gente del Libro, como dijo Allāh, el Altísimo:

()
(187-)

“Y cuando Allāh tomó el compromiso de los que habían recibido el Libro: Lo explicaréis claramente a los hombres y no lo ocultaréis”. (La Familia de ‘Imrān-3:187)

Dijo Ibn Ŷuraiḥ: Es un asunto específico para la gente del Libro y se reveló a causa de ellos. Pero, también se ha dicho que es general, y eso es lo correcto. Pues, la expresión ‘los creyentes’ abarca también a los creyentes de la gente del Libro, porque entre ellos y Allāh hay un compromiso de cumplimiento de la *amāna* o responsabilidad expresada en su Libro respecto al asunto de Muḥammad ﷺ, ya que a ellos se les ha ordenado eso cuando dice: “¡Cumplid los compromisos!”.

Dijo Ibn ‘Abbās: Significa, cumplid los compromisos en lo que se ha hecho lícito, ilícito, obligatorio y en los límites en todas las cosas. Dijo Ibn Šihāb: Leí un escrito del Mensajero de Allāh ﷺ a ‘Amr ibn Ḥazm cuando lo envió a Naḡrān, y en su encabezamiento decía: Esto es una aclaración para la gente de Allāh y Su Mensajero: “¡Oh creyentes! Cumplid los compromisos”. Y escribió las *āyāt* hasta donde dice: “Verdaderamente, Allāh es rápido en la Cuenta”. Y dijo Az-Zaḡḡāy: Significa que cumpláis vuestro compromiso con Allāh y el compromiso contraído unos con otros. Dijo el Mensajero de Allāh: “Los creyentes están [sujetos] a sus condiciones”. Y dijo: “Toda condición que no esté en el Libro de Allāh es falsa, aunque sean mil”. Y aclaró que la condición o el compromiso de obligado cumplimiento, es cuando se corresponde con el Libro de Allāh, es decir, el Dīn de Allāh; pues si se pone de manifiesto en él algo discrepante, será rechazado; como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien hiciera algo que no fuese de nuestro asunto (del Islam) lo vería rechazado”.

Mencionó Ibn Iṣḥāq: Se reunieron las tribus de Quraiš en casa de ‘Abdullāh ibn Ŷud‘ān – por su nobleza y alcurnia – y pactaron el compromiso de todo aquel oprimido que encontraran en Meca, fuese de sus familias o no, estarían con él y lo atenderían hasta que se le restituyera su derecho; y llamaron los Quraiš a este pacto como el Pacto de los Favores; y de él dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “He sido testigo en casa de ‘Abdullāh ibn Ŷud‘ān de un pacto tan querido para mí como los camellos de pura raza, y si se reivindicara en el Islam, lo aprobaría”. Y este pacto es al que se refiere en el significado del dicho del Profeta ﷺ: “Cualquier tratado que se hubiese hecho en Ŷahilīya, el Islam no hace sino aumentarlo fuertemente”. Porque es conforme a la *šarī‘a*, ya que ordena la reclamación de la justicia al opresor; pero, los pactos que hubiere basados en la corrupción, la falsedad y la injusticia, fueron derogados por el Islam y *al-ḥamdulillāh*.

Dijo Ibn Ishāq: Se aprovechó Al-Walīd ibn ʿUtba con Al-Ḥusein ibn ʿAlī de unos bienes que éste tenía, por la autoridad de Al-Walīd, ya que era el emir de Medina. Le dijo Al-Ḥusein: Juro por Allāh que o eres equitativo con mis derechos o tomaré mi espada y después acudiré a la mezquita del Mensajero de Allāh a reclamar el Pacto de los Favores. Dijo ʿAbdullāh ibn az-Zubeir: Y yo también juro por Allāh que si me llama, cogeré mi espada y me pondré en pie a su lado hasta que se le trate equitativamente en su derecho o moriremos todos; eso llegó a oídos de Al-Miswar y de ʿAbdurrahmān ibn ʿUṭmān y dijeron lo mismo; y cuando eso llegó a oídos de Al-Walīd fue justo con él.

“*Se os han permitido las reses de ganado (al-an ʿām)*”. La interpelación aquí es a quien obliga su fe por la faz de Allāh y Su perfección; y los árabes tenían costumbres respecto de sus rebaños en cuanto Al-Baḥīra, As-Sāʿiba, Al-Waṣīla y Al-Ḥām, de las cuales vendrá su aclaración más adelante; pues, esta *āya* se reveló para derogar y dejar en desuso esas ilusiones imaginativas y falsas ideas. En el término “*al-an ʿām*” entran los camellos, la vacas y los corderos; como dijo Allāh, el Altísimo:

...)
(5-) (

“*Y creó a los ganados, de los cuales obtenéis vuestros abrigos y otros beneficios, y también de ellos os alimentáis..., y llevan vuestras cargas*”. (Las Abejas-16:5)

(142-) (

“*Y de entre los ganados, los hay de carga y otros para dar leche, carne y lana*”. (Los Ganados-6:142)

Es decir, grandes y pequeños; después los especifica cuando dice:

(...)
(143-)

“*Ocho parejas: del ovino dos, del caprino dos... ¿Acaso estuvisteis presentes?*”. (Los Ganados-6:143)

(80-) (

“*Y ha hecho que con las pieles de los animales de rebaño podáis haceros casas o tiendas nómadas que os resultan ligeras el día que tenéis que partir y el día que acampáis; y de sus lanas, pieles y pelo obtenéis enseres*”. (Las Abejas-16:80)

Es decir, de la lana de los corderos, de las pieles de los camellos y del pelo de las cabras.

“Con las excepciones que se os especifican [lit., se os recitan]”. Es decir, en el Qur'ān y en la Sunna, cuando dice Allāh, el Altísimo:

(3-) ()

“Se os ha prohibido la carne del animal muerto [por causa natural], la sangre, la carne de cerdo...”. (La Mesa Servida-5:3)

Y cuando dice el Mensajero de Allāh ﷺ: “Todo animal felino dotado de colmillos está prohibido”. Si se dice: Lo que se nos recita es el Libro y no la Sunna; diremos: toda sunna del Mensajero de Allāh ﷺ es del Libro de Allāh; la prueba de ello es el *ḥadīth* de Al-^cAsīf: “Dictaminaré entre vosotros dos con el Libro de Allāh”; y el texto de la lapidación no está en el Libro de Allāh; y también el *ḥadīth* de Ibn Mas'ūd: ¿Y por qué no voy a maldecir a quien ha maldecido el Mensajero de Allāh ﷺ en el Libro de Allāh?

“La caza no os está permitida mientras estéis consagrados a la Peregrinación”. Es decir, la caza sería lícita pues, sin el *iḥrām* o la consagración para el Ḥaḡy o la ^cUmra, y lo que no sea caza sería lícito en las dos situaciones.

“Allāh dispone lo que Le place”. Es decir, Él es el Dueño de todo, legisla lo que quiere y como quiere; como dice Allāh, el Altísimo:

(41-) ()

“Y cuando Allāh dispone o decide algo, ya nadie puede cambiar su veredicto. Y Él es rápido en ajustar la Cuenta”. (El Trueno-13:41)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لَا نُحِلُّوا شَعَائِرَ اللَّهِ وَلَا الشَّهْرَ الْحَرَامَ وَلَا الْهَدْيَ وَلَا
الْقَلَائِدَ وَلَا ءَامِينَ الْبَيْتِ الْحَرَامِ يَبْتَغُونَ فَضْلًا مِّن رَّبِّهِمْ وَرِضْوَانًا وَإِذَا حَلَلْتُمْ
فَأَصْطَادُوا وَلَا تَجْرِمَنَّكُمْ شَنَاٰنُ قَوْمٍ أَن صَدُّوكُمْ عَنِ الْمَسْجِدِ الْحَرَامِ أَن
تَعْتَدُوا وَتَعَاوَنُوا عَلَى الْبِرِّ وَالتَّقْوَىٰ وَلَا تَعَاوَنُوا عَلَى الْإِثْمِ وَالْعُدْوَانِ وَاتَّقُوا
اللَّهَ إِنَّ اللَّهَ شَدِيدُ الْعِقَابِ ﴿٤١﴾

“¡Oh creyentes! No profanáis los ritos de Allāh ni los meses sagrados ni las ofrendas ni los animales marcados para el sacrificio ni a quienes se dirigen a la Casa Sagrada buscando la gracia y complacencia de su Señor. Podéis cazar cuando dejéis de estar consagrados. Y que el odio por los que os impidieron llegar a la Mezquita Sagrada no os lleve a transgredir [la ley]. Y ayudaos unos a otros en la virtud y el te-

**mor [de Allāh], y no colaboréis en el vicio y la enemistad.
Temed a Allāh. Ciertamente, Allāh es severo en el castigo”.
(2)**

“*¡Oh creyentes! No profanéis los ritos de Allāh!*”. Aquí hay una interpelación a los verdaderos creyentes; es decir, no sobrepaséis los límites de Allāh en ninguno de los asuntos.

“*Los ritos de Allāh!*”. Los rituales son aquellas ofrendas simbólicas de animales que se regalan a la Casa de Allāh, y que según Ibn ‘Abbās se refiere a todos los rituales del Ḥaḡy. Dijo Muḡāhid: Aṣ-Ṣafā, Al-Marwa, y el cordero o el camello sacrificados son de los rituales. Los idólatras solían hacer el Ḥaḡy y la ‘Umra, y hacían ofrendas de sacrificio; entonces, quisieron los musulmanes agredirles y se reveló la āya: “*¡No profanéis los ritos de Allāh!*”.

Dijo ‘Aṭā ibn Abī Rabbāḡ: Los rituales de Allāh son todos los mandatos y las prohibiciones de Allāh. Dijo Al-Ḥasan: Los rituales de Allāh lo constituye todo el Dīn de Allāh; como cuando dice:

(32-) ()
“*Así es; y quien sea reverente con los rituales de Allāh..., ello es propio de corazones temerosos*”.
(La Peregrinación-22:32)

Es decir, el Dīn de Allāh.

“*Ni los meses sagrados ni las ofrendas ni los animales marcados para el sacrificio, ni a quienes se dirigen a la Casa Sagrada*”. Es decir, ni los cuatro meses sagrados, ni las ofrendas de animales como el camello, la vaca o el carnero que se ofrendan a la Casa de Allāh, el Altísimo. La opinión de la mayoría se refiere a que la ofrenda es general y abarca todo con lo que se busca el ofrecimiento en sacrificio, tanto los animales sacrificados como la ṣadaqa; y de ahí el dicho del Profeta ﷺ: “El que acude temprano al ḡum‘a es como el que ofrece un camello en sacrificio”. Pero, en definitiva y lo más generalizado es que la ofrenda se haga con una de las tres especies: el camello, la vaca o el carnero; que sea conducido al Ḥaram y sea sacrificado en él; esto se sabe por el sentido lógico de la ṣarī‘a, como cuando dice Allāh:

(196-) ()
“*Pero si os veis impedidos, sacrificad el animal de ofrenda que os sea más asequible*”. (La Vaca-2:196). Es decir, una oveja.

(95-) ()
“*Que dictaminen en ello dos de vosotros que sean justos, como ofrenda de sacrificio dirigida a la Ka‘ba*”. (La Mesa Servida-5:95)

(196-) ()
“*Aquel que junte el Ḥaḡy con la ‘Umra, deberá buscar un animal que le sea asequible para sacrificarlo como ofrenda*”. (La Vaca-2:196)

Y lo mínimo para sacrificar, según los juristas o *fuqahā*, es una oveja.

“Ni los animales marcados para el sacrificio (*al-qalāʿid*)”. Es decir, aquellos animales adornados con collares que ponía la gente al cuello de los animales como una seguridad suya para saber cuáles serían los sacrificados; después esta *āya* fue abrogada. Dijo Ibn ʿAbbās: Dos *āyāt* de La Mesa Servida fueron abrogadas, la *āya* de “los collares” y la *āya*:

(42-) ()

“Pero si vienen a ti, juzga entre ellos o abstente de intervenir”. (La Mesa Servida-5:42)

En cuanto a la *āya* de *al-qalāʿid* (los collares), fue abrogada por la orden de matar a los idólatras dónde se encontraran y en el mes que fuese; y la otra, la abrogó cuando dijo Allāh, el Altísimo:

(49-) ()

“Y juzga entre ellos según lo que Allāh ha revelado”. (La Mesa Servida-5:49)

En referencia a “los collares”, era todo aquello que se colgaba de las gibas de los animales y de sus cuellos como señal de que eran ofrendas de sacrificio para Allāh, glorificado y ensalzado sea, y era esa una sunna abrahámica que quedó en Yāhiliya y la confirmó el Islam. Dijo ʿĀʿiṣa, Allāh esté complacido de ella: Una vez el Mensajero de Allāh ﷺ llevó un cordero como ofrenda a la Casa y le colgó un collar para distinguirlo.

“Ni a quienes se dirigen a la Casa Sagrada”. Significa: No prohibáis a los incrédulos que se dirijan a la Casa Sagrada en señal de adoración y ofrecimiento. Y sobre ello se ha dicho: No hay en estas *āyāt* prohibición alguna al idólatra de que haga sus ofrendas de sacrificio o que se dirija a la Casa, pues todo eso fue abrogado por la *āya* de “la espada” cuando dijo Allāh, el Altísimo:

()

(5-)

“Y cuando hayan pasado los meses sagrados, matad a los idólatras donde quiera que los encontréis”. (El Arrepentimiento-9:5)

)

(28-) ()

“¡Vosotros que creéis! Ciertamente, los idólatras son impuros [de corazón], que no se acerquen, pues, a la Mezquita Sagrada después de este año”. (El Arrepentimiento-9:28)

Pues, el idólatra no se encuentra en situación de poder hacer el Ḥaḥḥ ni sentirse seguro en los meses sagrados, aunque lleve ofrenda de sacrificio marcada y peregrine, según lo relatado por Ibn ʿAbbās y dicho por Ibn Zaid. Dijo Ibn ʿYuraiḥ que esta *āya* prohibió que se les

cortaran los caminos a los peregrinos; y añadió Ibn Zaid: La *āya* se reveló el año de La Conquista de Meca estando el Mensajero de Allāh ﷺ en Meca: Vino una gente de los idólatras a hacer el Ḥaḡỵ y la ʿUmra y dijeron los musulmanes: ¡Mensajero de Allāh! Esos son nada más que idólatras y no dejaremos de asaltarlos; entonces, se reveló el Qurʾān: “*Ni a quienes se dirigen a la Casa Sagrada*”. Y se ha dicho que esto fue por el asunto de Šuraiḥ al-Bakrī, apodado Al-Ḥuṭam, el cuál fue apresado por el ejército del Mensajero de Allāh ﷺ en su ʿUmra y se reveló esta *āya*; después fue abrogada la ley como hemos mencionado; este Al-Ḥuṭam cayó muerto como renegado en la batalla Ridda al-Yamāma. Como información suya se relató que acudió al Mensajero de Allāh ﷺ en Medina dejando su caballo fuera de la ciudad y le preguntó: ¿Hacia quién llamas a la gente? Le respondió: “Al testimonio de que no hay más divinidad que Allāh, al cumplimiento del *ṣalā* y al pago del *zakā*”. Y dijo: ¡Bien! Sólo que tengo emires y no hay asunto que decida sin antes contar con ellos, y tal vez me haga musulmán y venga con ellos; y el Profeta ﷺ había dicho a sus compañeros: “Vendrá a vosotros un hombre hablando con la lengua de *šaiṭān*”; después salió el hombre y dijo el Profeta ﷺ: “Entró con el derecho de un infiel y salió con el reverso de un embustero y no es hombre musulmán”.

Pues, cuando el Profeta ﷺ salió el año que fue bloqueado en la ʿUmra y al escuchar la *talbiya* de los peregrinos de Al-Yamāma dijo: “Ese es Al-Ḥuṭam y sus compañeros”. Y había colgado un collar o una guirnalda a un animal que había robado en los arrabales de Medina y lo ofreció a la Kaʿba; salieron tras él y fue cuando se reveló la *āya*, es decir, no profanéis el ritual que se haga para Allāh, aunque sean idólatras, según mencionó Ibn ʿAbbās.

“*Buscando la gracia y complacencia de su Señor*”. Sobre esto dijeron la mayoría de los *mufassirīn* que significa: buscando el favor y los beneficios en el comercio; y además buscan la complacencia de Su Señor en su deseo y anhelo. Y se dijo: Hubo de ellos quienes buscaban el comercio y quienes buscaban con la peregrinación la complacencia de Allāh, aunque no le llegara; hubo de entre los árabes quienes creían en una recompensa después de la muerte, y que serían resucitados, y que podrían obtener algún alivio en el Fuego. Dijo Ibn ʿAṭīa: Esta *āya* es un deseo de amistad de Allāh, el Altísimo, con los árabes y una amabilidad para con ellos, para que se expandan las almas y se compenetre la gente; de forma que en el *mausim* escuchen el Qurʾān y entre la fe en sus corazones para que posean un argumento como el que tenían. Y ésta aya se reveló el año de la Conquista, y Allāh lo abrogó todo después de un año, el nueve de la hégira, cuando hizo el Ḥaḡỵ Abū Bakr y la gente fue llamada en el sura “Barāʿa”.

“*Podéis cazar cuando dejéis de estar consagrados. Y que el odio hacia los que os impidieron llegar a la Mezquita Sagrada no os lleve a transgredir [la ley]...*”. Dijeron Abū ʿU-baida y Al-Farrā: Es decir, no os haga pensar o actuar equivocadamente, transformando lo verdadero en falso y la justicia en injusticia; como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Cumple con la *amāna* de quien te la haya confiado y no traiciones a quien te haya traicionado!”; y una *āya* equivalente a ésta es:

-) ()
(194

“*Y quien se exceda con vosotros, obrad con él en la misma medida*”. (La Vaca-2:194)

Dijo Ibn Zaid: Cuando los musulmanes se vieron obstaculizados para llegar a la Casa Sagrada el año de Al-Ḥudaibiya, pasó junto a ellos una gente de los idólatras que querían hacer ʿUmra; y dijeron los musulmanes: ¡Los obstaculizaremos como nos obstaculizaron sus compañeros! Y se reveló la āya en cuestión. Es decir, no os sobrepaíses con esos ni les impidáis el paso como lo hicieron con vosotros sus compañeros.

“Y ayudaos unos a otros en la virtud y el temor [de Allāh], y no colaboréis en el vicio y la enemistad”. Dijo Al-Ajfaš: Esto es un llamamiento a toda la creación para la colaboración en la virtud y el temor de Allāh; es decir, la colaboración y ayuda mutua, así como el estímulo y la motivación en el cumplimiento de lo ordenado por Allāh, y la abstención de lo que haya prohibido; y eso es conforme con lo relatado del Profeta ﷺ cuando dijo: “El que indica al bien es como el que lo hace”. Dijo Al-Mawridī: Estimula Allāh, el Altísimo, a la cooperación en la virtud y la vinculó a la taqwā hacia Él, porque en la taqwa hay una complacencia a Allāh, el Altísimo, mientras que en la virtud (birr) hay una complacencia a la gente, y quien juntara las dos habrá completado su felicidad y se habrá extendido su gracia. Añadió Juwaiz Mandād: La cooperación en la virtud y la taqwā puede ser de varias maneras: sería obligatorio, por ejemplo, que el que tiene conocimiento ayude a la gente enseñándoles, que el rico ayude al pobre con su dinero, que el valeroso ayude con su valor en la causa de Allāh, y que los musulmanes se apoyen como si fueran una sola mano; y después prohibió el vicio o la maldad, comparable a la ley sobre los delitos, y la enemistad diciendo: “y no colaboréis en el vicio y la enemistad”, y eso es la injusticia con la gente. Y a continuación, ordenó la taqwa, y lanzó una amenaza total diciendo: “*Temed a Allāh. Ciertamente, Allāh es severo en el castigo*”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ حُرِّمَتْ عَلَيْكُمْ أَمْيَتَةٌ وَالْدَّمُ وَحَلْمُ الْخَنزِيرِ وَمَا أَهَلَ لِغَيْرِ اللَّهِ بِهِ وَالْمُنْخَنِقَةُ
وَالْمَوْقُوذَةُ وَالْمُتَرَدِّيَةُ وَالنَّطِيحَةُ وَمَا أَكَلَ السَّبْعُ إِلَّا مَا ذُكِّرْتُمْ وَمَا ذُبِحَ عَلَى
النُّصَبِ وَأَنْ تَسْتَقْسِمُوا بِالْأَزْلَمِ ذَلِكُمْ فِسْقٌ الْيَوْمَ يَيسَ الَّذِينَ كَفَرُوا مِنْ
دِينِكُمْ فَلَا تَخْشَوْهُمْ وَاخْشَوْنَ الْيَوْمَ أَكْمَلْتُ لَكُمْ دِينَكُمْ وَأَتَمَمْتُ عَلَيْكُمْ
نِعْمَتِي وَرَضِيْتُ لَكُمْ الْإِسْلَامَ دِينًا فَمَنْ اضْطُرَّ فِي مَخْمَصَةٍ غَيْرِ مُتَجَانِفٍ لِإِثْمِهِ
فَإِنَّ اللَّهَ غَفُورٌ رَحِيمٌ ﴿٥٥﴾

“Se os ha prohibido la carne del animal muerto [por causa natural], la sangre, la carne de cerdo, la de todo animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allāh, la del animal muerto por asfixia, golpes, caída, cornada o devorado por las fieras, a menos que haya sido herido por ellas y alcancéis a degollarlo [antes de que muera], y la del que haya sido inmolado en altares idólatras. Y

que intentéis adivinar el futuro mediante las flechas (al-azlām), porque todo eso es desviación.

Hoy los incrédulos han perdido la esperanza de [haceros renunciar a] vuestro Dīn. No les temáis a ellos sino temedme a Mí.

Hoy os he perfeccionado vuestro Dīn, he completado Mi gracia sobre vosotros y me he complacido en el Islam para vosotros como Dīn. Y quien se vea forzado por hambre pero sin intención de transgredir... Ciertamente, Allāh es Perdonador y Compasivo”. (3)

“Se os ha prohibido la carne del animal muerto [por causa natural], la sangre, la carne de cerdo, la de todo animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allāh”. De esto se ha hablado en el sura de La Vaca; “la del animal muerto por asfixia”. Es decir, que el animal haya visto interrumpida su respiración por una cuerda enlazada a su cuello o por quedarse aprisionado entre dos maderas o algo parecido; “golpes”. Es el animal que se arroja o golpea de forma violenta con una roca hasta morir sin ser degollado; según Qatāda, en ʿYahilīya asfixiaban y golpeaban al animal hasta matarlo y después se lo comían. Añadió Aḍ-Ḍaḥḥāk: Solían golpear a las reses con palos hasta matarlo para sus dioses y después se las comían.

En Ṣaḥīḥ Muslim se transmitió de ʿAdī ibn Ḥātim que dijo: Pregunté: ¡Oh Mensajero de Allāh! ¿Si disparo una flecha de caza y acierto a una presa y la mato? Dijo: “Si has disparado la flecha y ha perforado al animal hasta derramar sangre, puedes comer de él, pero si le has golpeado solamente, no puedes comer el animal”. En otro relato añade: “Porque estaba moribundo”. Dijo Abū ʿUmar: Los ulemas antiguos y modernos han discrepado en la caza con escopeta, la piedra y la flecha; pues, quien considerara al animal moribundo, su carne no sería lícita a menos que pudiera ser degollado a tiempo.

“Caída”. Es decir, el animal que se ha despeñado él mismo o empujado por otro, hasta morir, haya sido desde una montaña o haya caído a un pozo u otra forma parecida. Y si ha sido acertado por una flecha siendo derribado y después ha caído despeñado, tampoco es apto; porque podía haber muerto por la caída y el choque, no por la flecha; de ahí el ḥadīth: “Si encuentras al animal ahogado en el agua, no lo comas porque no sabes si lo ha matado el agua o tu flecha”. “Cornada”. Es cuando la oveja, por ejemplo, es corneada por otro animal y muere antes de que pueda ser degollada; “o devorado por las fieras”. Se refiere al que ha sido devorado por un felino de colmillos y uñas, como el león, el tigre, el zorro, el lobo, la hiena u otro parecido. “A menos que haya sido herido por ellas y alcancéis a degollarlo [antes de que muera]”. Es decir, que aún esté con vida. De Abū Ṭalḥa se transmitió que dijo: Pregunté a Ibn ʿAbbās sobre el lobo que se abalanza sobre la oveja y rasga su estómago esparciendo sus intestinos, pero alcanza a degollarla antes de morir. Dijo: ¡Cómela! Pero no de los intestinos que se hayan esparcido. Y lo mismo ocurre con el animal enfermo, mientras le quede vida en el momento de ser degollado, porque se le muevan las patas, la cola o algo.

Sobre el ḥadīth transmitido por Abū Saʿīd, Abū Huraira, ʿAlī, y ʿAbdullāh ibn ʿUmar del Profeta ﷺ que dijo: “El sacrificio del feto o cría viene dado por el de su madre”, y del que se

hace eco una *ŷamā'a* de la gente de conocimiento, se relató que Abū Ḥanīfa dijo: Si el feto sale muerto del vientre de su madre, no es lícito comerlo, porque el sacrificio de uno no implica el sacrificio de dos. Dijo Ibn al-Munḍir que en el *ḥadīṭ* mencionado hay una indicación de que el feto no es como la madre; y añade: Si se liberara una esclava estando embarazada, implica que la criatura que lleva dentro también quedaría libre, y eso supone, por lo tanto, que el sacrificio del feto es el de su madre; porque si se permite que la liberación de uno abarque a dos, también ha de estar permitido que el sacrificio de uno sirva para los dos. Y por consenso de la gente de conocimiento, si la cría sale viva, el sacrificio de la madre no equivale al sacrificio de la cría. Mālik y todos sus compañeros puntualizan que el sacrificio de la cría equivale al sacrificio de la madre siempre que se haya completado su formación y tenga pelo, y eso es cuando sale muerta o con algún soplo de vida, aparte de que es recomendable sacrificarla si salió moviéndose. Dijo Ibn al-Qāsim: Degollé una oveja, y cuando lo hice empezó a saltar la cría que tenía en su vientre; mandé que la dejaran hasta que muriera dentro y después la abrieron y salió la cría, la sacrificué y manó sangre de ella; y mandé a mi familia que la asaran. Dijo 'Abdullāh ibn Ka'ab ibn Mālik que los compañeros del Mensajero de Allāh ﷺ solían decir: Si el feto tiene pelo, su sacrificio es el de su madre; sin embargo Ibn al-Munḍir dijo: De entre los que dijeron que su sacrificio es el de su madre sin mencionar si tenía pelo o no está 'Alī ibn Abī Ṭālib ؑ, Sa'īd ibn al-Musaiyib y otros.

“Y alcancéis a degollarlo”. Es decir, lleguéis a tiempo de sacrificarlo debidamente estando aún vivo. Y el sacrificio del animal según la *šarī'a* significa la purificación del mismo, de manera que pueda ser apto para su consumo; de la misma forma el *ṣalā* para que sea válido ha de hacerse necesariamente estando purificado; y el sacrificio en sí mismo equivale al fluir de la sangre hendiendo las venas yugulares del animal degollado, corneado o desjarretado, acompañado de la intención de hacerlo por Allāh y la mención de Su nombre.

Hay diferencia entre los ulemas sobre lo que se emplea para realizar el sacrificio, pero la mayoría de ellos coincide en que todo aquello que corte las yugulares y haga fluir la sangre es apto para el sacrificio, excepto los dientes y los huesos; y dijeron los *fuqahā* de los diversos territorios que los dientes y las uñas que se prohíben en el sacrificio son los que no estén arrancados, porque pueden asfixiar al animal. Pues, como dijo Ibn 'Abbās, los que están arrancados si pueden hendirse en las venas yugulares, se permite el sacrificio con ellos. Hubo un grupo que detestó el uso de los dientes, las uñas y los huesos como útiles de sacrificio en cualquier caso, estén arrancados o no; el argumento empleado es la apariencia del *ḥadīṭ* de Rāfi'ū ibn Jadīy que dijo: Pregunté: ¡Oh Mensajero de Allāh! ¡Mañana combatiremos al enemigo y no llevamos cuchillo! ¿Podríamos sacrificar con una lanza?” En el Muwaṭṭa de Mālik: De Mu'āḍ ibn Sa'ad o Sa'ad ibn Mu'āḍ se transmitió que una esclava de Ka'ab ibn Mālik estaba apacentando su ganado y fue herida una oveja, pero ella llegó a tiempo de sacrificarla y lo hizo con una piedra afilada; y cuando fue preguntado el Mensajero de Allāh ﷺ sobre este hecho dijo: “No hay ningún inconveniente y podéis comerla”. En el Muṣannaḥ de Abū Dāud: Se preguntó: ¿Podemos sacrificar con la piedra de silex o el bastón seccionado? Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Todo lo que sirva para derramar sangre y sobre lo que se haya mencionado el nombre de Allāh se come, siempre que no se utilicen los dientes y las uñas”. Y habló refiriéndose a los dientes como huesos y a las uñas como el cuchillo de Al-Ḥabaša (Etiopía).

Mālik y otros, dicen que no es correcto el sacrificio si no se cortan la garganta y las dos yugulares; mientras que el *imām* Šāfi‘ī dice que con cortar la garganta y el conducto que da paso al aire y al alimento es suficiente, y no precisa las yugulares, ya que los otros son los que dan la vida y sin ellos se interrumpe, de modo que ese es el objetivo del sacrificio. En cambio, Mālik y otros consideran vital la salida de la sangre por las yugulares para que la carne sea buena. Y esa es también la opinión de la escuela de Abū Ḥanīfa como indica el *ḥadīth* de Rāfi‘u ibn Jadīy: “Comed de aquellos de los que sale su sangre y sobre los que se menciona el nombre de Allāh”. Y la garganta se refiere al conducto por el que circula el aire de la respiración. Y las dos yugulares son las venas que corren a lo largo del cuello. Para Ibn Ḥabīb e Ibn Al-Qāsim es suficiente con cortar la mitad de la garganta con las yugulares. Asimismo, el corte de la garganta quedando una parte pegada al círculo en dirección a la cabeza. Ya que si se retrae toda la nuez de la garganta hacia el cuerpo, no se comería el animal. Y es conforme a Mālik e Ibn Al-Qāsim, porque el corte de la garganta, que es para ellos una condición para que el sacrificio sea correcto, no llega a producirse al darse el corte por encima de la garganta.

En definitiva: Se puede comer del animal sacrificado al que se le haya cortado completamente la garganta y las dos yugulares, aunque quede una parte del círculo sin cortar unido a la garganta en dirección a la cabeza. También se come del animal si se corta la mitad de la garganta y las dos venas yugulares, aunque quede sin cortar un arco de la tráquea hacia la cabeza y esté totalmente retraída hacia el cuerpo.

Por otra parte, cuando el que sacrifica primero le hace un corte al animal y levanta su mano rápidamente antes de completar el sacrificio para afilar bien el cuchillo o coger otro y después vuelve y lo completa, está permitido y se come del animal, según la opinión más correcta; porque en el primer intento hirió al animal y al segundo tenía vida completamente.

Se recomienda el sacrificio de aquel que goce de la confianza general; y de todo aquel que sea púber o no, varón o hembra, y que lo haga conforme a la Sunna, sea musulmán o de la gente del Libro, pero se prefiere que sea musulmán.

Como culminación del capítulo del sacrificio está el *ḥadīth* del Mensajero de Allāh ﷺ: “Ciertamente, Allāh ha ordenado que se haga el bien en todas las cosas, y si matáis, hacedlo bien; de manera que si sacrificáis un animal, hacedlo bien afilando el cuchillo y que la víctima sufra lo menos posible”. Dijeron nuestros ulemas: El bien con los animales en el sacrificio es el trato amable con ellos; es decir, que no lo tumbes violentamente ni lo arrastres de un lugar a otro; que afile bien los útiles del sacrificio; ser consciente de su intención para que el consumo de la carne del animal sea lícito y como acercamiento a Allāh; su orientación hacia la *quibla*; la rapidez en la ejecución del sacrificio; el corte de las dos yugulares y la garganta; dejarlo después que se mueva sólo y esperar a que se enfríe; el reconocimiento a Allāh y el agradecimiento a Él por otorgarnos de Su gracia y Su favor y disponer para nosotros de manera lícita lo que si hubiera querido nos lo había prohibido. Añadió Rabī‘a que para hacer bien el sacrificio de un animal no se debe dejar que otro lo vea.

“Y la del que haya sido inmolado en altares”. Dijo Ibn Fāris: Los altares eran piedras que se elevaban para la adoración y sobre las que se vertía la sangre de las inmoluciones. Dijo Muḥāhid: Era una piedra que había en Meca sobre la que inmolaban a los animales. Dijo Ibn Ŷuraiy: Los árabes solían sacrificar en Meca y rociaban con sangre el frente de la Casa Sagrada, rebanaban la carne y la colocaban sobre la piedra. Después, cuando llegó el Islam, dijeron

los musulmanes al Mensajero de Allāh ﷺ: Nosotros tenemos más derecho a honrar esta Casa con estos actos; y como si el Profeta ﷺ no detestara ya eso, Allāh, el Altísimo, reveló:

(37-) ()
“Allāh no necesita de su carne ni de su sangre,
sino que desea que Le adoréis [mediante el sa-
crificio]”.

Y reveló también: “Y la del que haya sido inmolado en altares idólatras”. Significa: La intención en ello es la magnificación de los altares, no que el sacrificio sobre ellos no está permitido.

Dijo Ibn Zaid que la *āya* en cuestión: “Y la del que haya sido inmolado en altares”, y cuando dice Allāh, el Altísimo:

(173-) (...)
“Se os ha prohibido... y la del animal que se sa-
crifique en nombre de otro que no sea Allāh”.
(La Vaca-2:173)

Son la misma cosa. E Ibn ʿAṭīa añade que la primera *āya* es parte de la segunda.

“Y que intentéis adivinar el futuro mediante las flechas (*al-azlām*)”. Dijo Muṣṣāhid: “*al-azlām*” son los dados con los que juegan persas y romanos. Sufiān y Wakīʿu dicen que es el ajedrez; pues, establecer con todo esto la parte correspondiente a cada uno sería comerse la riqueza con falsedad, y eso está prohibido. Y todo juego con palomas, el ajedrez y otros parecidos, sería buscar la suerte con lo que entra en el significado de “*al-azlām*”, y todo ello es *ḥarām*. Siendo todo ello una especie de adivinación y exhibir una pretensión de conocimiento de lo oculto. Sin embargo, se puede pedir la buena señal o el buen augurio, pues al Mensajero de Allāh ﷺ le gustaba ser optimista porque se le ensanchaba el espíritu, presagiaba que se le cumplía una necesidad que tuviere, y alcanzaba la esperanza; de forma que mejoraba el pensamiento que tenía de Allāh, Poderoso y Majestuoso; pues dijo en un *ḥadīṭ qudsī*: “Yo estoy en el pensamiento que Mi siervo tiene de Mí”. Y, por el contrario, el Mensajero de Allāh ﷺ solía detestar el mal agüero porque era de los actos de la gente de idolatría, y porque atrae el mal pensamiento de Allāh, el Altísimo. Dijo Al-Jaṭṭābī: La diferencia entre el buen presagio y el mal agüero está en que el primero lleva al buen pensamiento de Allāh, y el segundo lleva a confiarse a otra cosa distinta de Él. El Mensajero de Allāh ﷺ fue preguntado sobre el optimismo o el buen presagio y lo definió diciendo: “Es la palabra apropiada que oye uno de vosotros”. Se relató de Abū Dardā ʿ que dijo: El conocimiento viene con el aprendizaje y el juicio con la benevolencia y comprensión, y a quien busca el bien, le será dado; y quien se protege del mal, será protegido; tres cosas no alcanzan los altos grados: quien se ayudara de la adivinación, la suerte con el juego, o regresara de un viaje de mal agüero.

“Porque todo eso es desviación”. Se refiere a pedir la suerte con las flechas adivinatorias; y la desviación es apartarse de cuanto se ha mencionado haciendo lícitas todas esas cosas prohibidas. La renuncia a todo eso que está prohibido es del cumplimiento de los pactos, cuando dijo el Qurʾān al principio del sura La Mesa Servida: “¡Oh, creyentes! Cumplid los compromisos”.

“Hoy los incrédulos han perdido la esperanza de [haceros renunciar a] vuestro Dīn”. Es decir, para que volváis al suyo, siendo incrédulos. Dijo Aḍ-Ḍaḥḥāk: Se reveló esta *āya* durante la Conquista de Meca; y fue que el Mensajero de Allāh ﷺ en Ramaḍān del año nueve u ocho como se ha dicho también, a través de su pregonero o vocero dijo: “Quien dijera: No hay más divinidad que Allāh, estaría a salvo; quien depusiera su arma, estaría a salvo; y quien cerrara su puerta estaría a salvo”.

“No les temáis a ellos sino temedme a Mí”. Es decir, no les temáis a ellos sino temedme a Mí, pues Yo soy capaz de daros la victoria.

“Hoy os he perfeccionado vuestro Dīn, he completado Mi gracia sobre vosotros y me he complacido en el Islam para vosotros como Dīn”. Eso fue que el Mensajero de Allāh ﷺ mientras permaneció en Meca no había más obligatoriedad que el *ṣalāt*, y cuando llegó a Medina, Allāh reveló todo lo lícito y lo ilícito, hasta que hizo el Ḥaḡy; y cuando hizo la peregrinación y completó el Dīn, se reveló esta *āya*. De Ṭāriq ibn Šihāb se relató que dijo: Acudió un hombre de los judíos a ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb ؓ y le dijo: ¡Oh príncipe de los creyentes! Hay una *āya* en vuestro Libro que recitáis, y si se nos hubiera revelado a los judíos, habríamos adoptado ese día como fiesta. Preguntó: ¿Qué *āya* es? Dijo: “Hoy os he perfeccionado vuestro Dīn, he completado Mi gracia sobre vosotros y me he complacido en el Islam para vosotros como Dīn”. Y dijo ‘Umar: Ciertamente, sé el día y el lugar en que se reveló. Se reveló al Mensajero de Allāh ﷺ en ‘Arafat en un día del *ŷumu‘a*. Se relató que cuando se reveló en el Día del Ḥaḡy al-Akbar y la recitó el Mensajero de Allāh ﷺ, lloró ‘Umar; y le preguntó el Mensajero de Allāh ﷺ: ¿Qué te ha hecho llorar? Le contestó: Lo que me ha hecho llorar es que íbamos en aumento en nuestro Dīn, y una vez que se ha completado, como todo lo demás, empieza a disminuir. Y le dijo el Profeta ﷺ: ¡Has dicho la verdad! Se relató de Muḡāhid que esta *āya* se reveló el día de la Conquista de Meca, pero el primer dicho es más correcto, porque se reveló en un día del *ŷumu‘a*, siendo el día de ‘Arafat después del *‘aṣr* en el Ḥaḡy de la Despedida y estando el Mensajero de Allāh ﷺ subido en su camella Al-‘Aḍbā; estuvo a punto de quebrarse la pata de la camella del peso y se tuvo que echar.

Con la palabra “Dīn” se refiere a todas las leyes que nos ha legislado y con las que nos ha dado apertura. Se revelaron por partes, y lo último que se reveló fue esta *āya*. Se perfeccionó con ella la mayor parte del Dīn y el asunto de Ḥaḡy, pues no hizo *ṭawāf* con ellos ese año ningún idólatra ni tampoco nadie desnudo, toda la gente se detuvo en ‘Arafat. Se ha dicho que, “hoy os he perfeccionado vuestro Dīn”, porque he hecho perecer para vosotros a vuestro enemigo y he hecho prevalecer vuestro Dīn sobre todos los demás. “Y he completado Mi gracia sobre vosotros”, es decir, completando las legislaciones y leyes, y manifestando el Dīn del Islam como os prometí, cuando dije:

(150-) ()

“Y para que pueda completar Mi gracia sobre vosotros”. (La Vaca-2:150)

“Y me he complacido en el Islam para vosotros como Dīn”. Es decir, os he hecho saber mi complacencia en el Islam para vosotros como Dīn. Y el Islam en esta *āya* es el que dice Allāh, el Altísimo:

(19-) ()

“Verdaderamente, el Dīn ante Allāh es el Islam”. (La Familia de ‘Imrān-3:19)

Y es el mismo que se explica cuando Yibrīl, sobre él la paz, pregunta al Profeta ﷺ en el *ḥadīṭ* conocido.

“Y quien se vea forzado por hambre”. Es decir, quien se vea obligado por una necesidad imperiosa a comer carne muerta y el resto de las cosas inviolables contenidas en esta *āya*; y esa necesidad imperiosa puede ser un hambre acuciante por tener el estómago vacío.

“Pero sin intención de transgredir...”. Es decir, sin inclinarse a incurrir en lo prohibido, y ese es el significado cuando dice:

(173-) ()

“Sin buscar en ello un acto de desobediencia o enemistad”. (La Vaca-2:173)

Significa, pues, que no ha premeditado propósito alguno de incurrir en desobediencia, según Qatāda y Šāfi‘ī. “Ciertamente, Allāh es Perdonador y Compasivo”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿يَسْأَلُونَكَ مَاذَا أُحِلَّ لَهُمْ قُلْ أُحِلَّ لَكُمْ الطَّيِّبَاتُ وَمَا عَلَّمْتُم مِّنَ الْجَوَارِحِ
مُكَلِّبِينَ تَعْلَمُونَهُنَّ مِمَّا عَلَّمَكُمُ اللَّهُ فَكُلُوا مِمَّا أَمْسَكَنَّ عَلَيْكُمْ وَاذْكُرُوا أَنَّ اللَّهَ
عَلِيهِ وَاَتَّقُوا اللَّهَ إِنَّ اللَّهَ سَرِيعُ الْحِسَابِ ﴿١٣١﴾﴾

“Te preguntan qué es lícito para ellos. Di: Se os ha permitido todo lo beneficioso; y [podéis comer] lo que hayan atrapado para vosotros los animales de presa que habéis adiestrado para la caza, tal como Allāh os ha enseñado. Comed, pues, de lo que ellos capturen para vosotros. Y mencionad el nombre de Allāh sobre ello, y temed a Allāh; Allāh es rápido en ajustar cuentas”. (4)

“Te preguntan”. La *āya* se reveló a causa de ‘Adī ibn Ḥātim y Zaid ibn Muḥalhal que era Zaid al-Jail, al que nombró el Mensajero de Allāh ﷺ Zaid al-Jair. Preguntaron: ¡Oh Mensajero de Allāh! Somos una tribu que cazamos con perros y halcones; los perros atrapan a las vacas, a los burros y a las gacelas; y de esos animales hay algunos que alcanzamos a sacrificar y otros que los matan antes de que podamos sacrificarlos, y Allāh ha prohibido la carne muerta; ¿Qué es lícito para nosotros entonces? Y se reveló la *āya*.

“Qué es lícito para ellos. Di: Se os ha permitido todo lo beneficioso”. Lo beneficioso equivale a lo lícito, y todo lo que es ilícito no es bueno ni beneficioso. Y se ha dicho que es toda aquella comida y bebida que deleita y no perjudica en este mundo ni en el otro. Y también se refiere a los animales sacrificados porque se han hecho buenos con el sacrificio por la *šarī‘a*.

“Y [podéis comer] lo que hayan atrapado para vosotros los animales de presa”. Es decir, la caza que hayáis aprehendido. Han mencionado algunos de los que han compuesto sobre las leyes del Corán que la *āya* indica la licitud de lo que hayamos aprehendido con los animales de presa que son el perro y las aves rapaces; eso hace obligado que se permitan el resto de beneficios que se deriven de ello, como la licencia para comprar perros y aves de presa y otros, excepto lo que se dice expresamente como comer de los perros o aves carroñeras.

Sobre el perro de caza, en particular, el consenso dice que si el perro no es negro y lo adiestra un musulmán, de tal forma que se levanta y sale cuando es azuzado contra la presa; responde a la llamada; se aleja cuando es ahuyentado después de su triunfo en la caza; que no come de su trofeo obtenido, habiendo dejado en él su huella con una herida o dentellada; que cace con él un musulmán y mencione el nombre de Allāh al enviar el perro; en esos casos su caza será correcta y se podrá comer sin discusión. En cambio, si falta alguna de estas condiciones, entraría la discusión. Pues, si el animal con el que se caza no es un perro sino que es un lince o parecidos a él, o bien un halcón o un azor, u otras aves rapaces. En definitiva, el consenso de la Umma aboga por que todo aquello que se cace después de un adiestramiento, se considera una presa adquirida o cosechada; como dice el Tanzīl:

(60-) ()
 “Él es Quien os hace morir en la noche y sabe lo que habéis adquirido durante el día”. (Los Rebaños-6:60)

(21-) ()
 “¿O es que piensan los que han cosechado malas acciones que los consideraremos como a los que creyeron y obraron rectamente?”. (La Arrodillada-45:21)

“Que habéis adiestrado para la caza”. Es decir, enseñándoles las artes de cacería y cetrería. Dijo Ibn al-Mundīr: Todo lo que se cace con halcones y otras aves rapaces y alcancéis a sacrificar las presas obtenidas, será lícita su comida, y de lo contrario no se podrá comer.

En cuanto a la prohibición de la caza con un perro negro, es por el *ḥadīth* del Mensajero de Allāh ﷺ: “El perro negro es *šaiṭān*”. Y sobre la caza con halcón, se transmitió de ‘Adī ibn Ḥātim que preguntó al Mensajero de Allāh ﷺ sobre la caza con halcón y dijo: “¡Lo que haya apresado para ti, cómelo!” El cazador con perro, deberá tener el propósito, en el momento de enviar a su perro en busca de la presa, del sacrificio de la misma y de la licencia para que le sea lícita su carne, además de la intención y recordar el nombre de Allāh, como se ha mencionado antes; ya que si hiciera el sacrificio sin la intención sería *ḥarām*, pues sería un acto corrupto y echaría a perder un animal sin beneficio; pues, el Mensajero de Allāh ﷺ, prohibió matar al animal si no es para comerlo. En cuanto a la mención del nombre de Allāh, la mayoría de los ulemas coinciden en que no se debe dejar de pronunciar en el momento del envío a por la presa, ya que de lo contrario no se comería la caza.

“Adiestrado para la caza, tal como Allāh os ha enseñado”. Y en el adiestramiento de los animales hay dos condiciones necesarias sin discusión: que responda a la orden acudien-

do, y que se aleje cuando sea ahuyentado; estas dos condiciones son para el perro y otros animales salvajes. Aš-Šāfiʿ añade que el animal adiestrado es el que cuando es azuzado por su dueño se lanza tras la presa y cuando es llamado para que regrese, regresa a él; y atrapa la pieza cobrada para su dueño y no come de ella.

“Comed, pues, de lo que ellos capturen para vosotros”. Pero, si un animal es alcanzado por una flecha que le hace despeñarse por una montaña o cae ahogado en el agua, no se debe comer de él, por el dicho del Mensajero de Allāh ﷺ a ʿAdī: “¡Si disparas con tu flecha, nombra a Allāh, si el animal al que has dado no lo ves en un día y no encuentras en él nada excepto la huella de tu flecha, lo comes; y si lo encuentras ahogado en el agua, no lo comes, porque no sabes si ha muerto a causa del agua o de tu flecha”.

Si el cazador es de la gente del Libro, la mayoría de la Umma permite comer de su caza, excepto Mālik, porque diferencia entre eso y su animal sacrificado; y recitó:

)

(94-) (

“¡Oh creyentes! Allāh os pone a prueba con algo de la caza que obtenéis con vuestras manos y vuestras lanzas [prohibiéndooos que cacéis mientras estáis consagrados a la peregrinación]”. (La Mesa Servida-5:94)

Dijo: Y no ha mencionado Allāh en esto al judío ni al cristiano.

En la *āya* en cuestión hay una indicación sobre la licencia para adoptar perros y su adquisición para la caza; y esto se ha confirmado en la Sunna, haciéndolos extensibles al campo y cuidado del rebaño. En un relato de Muslim se transmitió de Ibn ʿUmar que dijo el Profeta ﷺ: “Quien adquiriera un perro que no fuese para la caza o el ganado, disminuiría su recompensa cada día dos quilates”. Y en otro *ḥadīth* de Abū Huraira: “Quien adoptara un perro que no fuese para el ganado, la caza o el campo de cultivo, se le disminuirá su recompensa un quilate cada día”. El motivo de la prohibición del perro, excepto en los casos mencionados, puede ser porque impresionan, asustan y perturban a los musulmanes con sus ladridos; o bien porque impiden la entrada de los ángeles en la casa; o por su impureza según Aš-Šāfiʿ; sin embargo, el perro del ganado que se autoriza su adquisición según Mālik, es aquel que vive con el ganado; el de los campos de cultivo es el que los protege de los animales salvajes de noche y de día; y según otros se permite adquirirlos como guardianes contra los ladrones de ganado, los cultivos y de la casa en el campo.

En esta *āya* también hay una indicación de que el experto conocedor de algo tiene el mérito que no tiene el ignorante; porque cuando el perro es enseñado goza de un favor que no tiene el resto de los perros; pues, el hombre cuando tiene un conocimiento específico, su mérito prevalece sobre el resto de la gente, especialmente cuando actúa según lo que sabe y aprendió; y eso es como se relató de ʿAlī ibn Abī Ṭālib, Allāh honre su rostro, que dijo: Todas las cosas tienen su valor, y el valor del hombre es aquello que hace bien.

“Y mencionad el nombre de Allāh sobre ello”. Éste es el mandato sobre la mención del nombre de Allāh (*tasmīya*) en el momento del envío del animal en busca de la presa; y el *fiqh* de la caza y el sacrificio en el significado del *tasmīya* es lo mismo. Se ha dicho también que

aquí el *tasmiya* se refiere en el momento de comer, y eso es lo más aparente. En Ṣaḥīḥ Muslim se relató que el Profeta ﷺ le dijo a ‘Umar ibn Abī Salama: “¡Muchacho, nombra a Allāh, come con la derecha y come de lo que tienes más cerca!” Se transmitió de Ḥuḍaifa que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Verdaderamente, *ṣāitān* se apropia de la comida sobre la cual no se ha mencionado el nombre de Allāh”. Y relató An-Nasā’ī de Umaiya ibn Majšī – compañero del Mensajero de Allāh ﷺ – que el Profeta ﷺ vio a un hombre comer sin haber mencionado antes el nombre de Allāh, y cuando estaba en el último bocado dijo: En el nombre de Allāh, su principio y su final; entonces, le dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “No ha cesado *ṣāitān* de comer contigo hasta que al mencionar el nombre de Allāh, ha vomitado lo que había comido”.

“Y temed a Allāh; Allāh es rápido en ajustar cuentas”. La prisa en la Cuenta es desde Su esencia, Altísimo sea, que abarca todas las cosas con Su conocimiento y en cada cosa cuenta su número; y Él ajusta la Cuenta a las criaturas de una sola vez. Eso comprende la promesa hecha para el Día de la Resurrección, como si dijera: Ciertamente, la Cuenta de Allāh llegará rápidamente para vosotros, porque el Día de la Resurrección está cerca, así como vuestra recompensa, temed, pues, a Allāh.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿الْيَوْمَ أُحِلَّ لَكُمْ الطَّيِّبَاتُ وَطَعَامُ الَّذِينَ أُوتُوا الْكِتَابَ حِلٌّ لَكُمْ وَطَعَامُكُمْ حِلٌّ لَهُمْ وَالْحَصْنَاتُ مِنَ الْمُؤْمِنَاتِ وَالْحَصْنَاتُ مِنَ الَّذِينَ أُوتُوا الْكِتَابَ مِنْ قَبْلِكُمْ إِذَا آتَيْتُمُوهُنَّ أَجُورَهُنَّ مُحْصِينَ غَيْرَ مُسْفِحِينَ وَلَا مُتَّخِذِي أَحْدَانٍ وَمَنْ يَكْفُرْ بِالْإِيمَانِ فَقَدْ حَبِطَ عَمَلُهُ وَهُوَ فِي الْآخِرَةِ مِنَ الْخَسِرِينَ ﴿٥﴾﴾

“Hoy se os ha permitido todo lo beneficioso. El alimento de quienes han recibido el Libro es lícito para vosotros, y vuestro alimento es lícito para ellos. Y las mujeres honestas de entre las creyentes y las honestas de entre aquellos que recibieron el Libro antes que vosotros, a condición de que les deis su dote para casaros con ellas, no para fornicar ni para tomarlas como amantes. Y quien reniegue de su fe, sus obras habrán sido en vano, y en la Otra Vida se contará entre los perdedores”. (5)

“Hoy se os ha permitido todo lo beneficioso”. Es decir, “hoy os he perfeccionado vuestro Dīn”, y “hoy se os ha permitido todo lo beneficioso”, se repite como una confirmación. Es decir, hoy se os han permitido las cosas buenas y lícitas sobre las que habíais preguntado y fueron las que se autorizaron para los musulmanes antes de la revelación de esta *āya*. Así que esta es la respuesta a vuestra pregunta cuando dijeron: ¿Qué se nos ha permitido? Y se ha dicho que la referencia de la palabra “hoy”, es una indicación a la época de Muḥammad ﷺ; es

decir, estos son los tiempos de vuestra aparición y de difusión del Islam, porque he completado con esto vuestro Dīn, y os he hecho lícito para vosotros lo beneficioso.

“*El alimento de quienes han recibido el Libro es lícito para vosotros*”. Dijo Ibn ʿAbbās que Allāh, el Altísimo, dijo:

(121-) ()

“*Y no comáis de aquello sobre lo que no haya sido mencionado el nombre de Allāh*”. (Los Rebaños-6:121)

Y después, hizo una excepción diciendo: “*El alimento de quienes han recibido el Libro es lícito para vosotros*”. Es decir, los animales sacrificados por los judíos y cristianos, aunque estos hayan dicho en el momento del sacrificio, en el nombre ʿUzair o en el nombre del Mesías, respectivamente. Sin embargo, algunos *ṣaḥāba* como ʿAlī, ʿĀʾiṣa e Ibn ʿUmar dijeron que si oyes a uno de la gente del Libro mencionar otro nombre que no sea Allāh, Poderoso y Majestuoso, no comas; y eso también es lo dicho por otros como Ṭāus y Al-Ḥasan, basándose férreamente al argumento del Qurʾān: “*Y no comáis de aquello sobre lo que no haya sido mencionado el nombre de Allāh*”. Y Mālik, Allāh tenga misericordia de él, detestaba que se comiera la carne de sus sacrificios habiendo carne sacrificada por un musulmán.

En cuanto a los zoroastrianos, los ulemas coinciden en señalar, salvo alguna rara excepción, que sus sacrificios no se comen, porque no son gente del Libro según la mayoría de los ulemas; sin embargo, no hay inconveniente alguno en comer el alimento de quien no tiene Libro, como los idólatras, mientras que no proceda de sus sacrificios y no necesite sacrificio, excepto el queso. Y siendo al padre de Aṣ-Ṣabī zoroastriano y su madre de la gente del Libro, según Mālik su dictamen es el de su padre, y no se come su sacrificio al ser uno de sus padres de quien no se puede comer el sacrificio.

En cuanto al sacrificio de los cristianos de Banū Taglib, ʿAlī ﷺ lo prohibió, porque eran árabes, y decía que no se aferraban a nada de los cristianos, excepto beber vino; y esto es lo dicho por Aṣ-Ṣāfiʿī; y según lo dicho, no se prohíbe el consumo de los sacrificios hechos por los verdaderos cristianos de entre ellos. De manera que la mayoría de la Umma dice que el sacrificio de todo cristiano es *ḥalāl*, ya sea de Banū Taglib u otro, así como el de los judíos; y el argumento de Ibn ʿAbbās es cuando dice:

)

(51-) ()

“*¡Vosotros que creéis! No toméis como aliados a judíos y cristianos, son aliados unos de otros; y quien de vosotros los tomara, sería de ellos*”.
(La Mesa Servida-5:51)

Pues, los Banū Taglib si no fueran cristianos nada más que por alianza con ellos, se podría comer de sus sacrificios. Y no habría impedimento en la bebida y comida cocinada en las vajillas de los incrédulos, mientras estas no fuesen de oro o plata o de cuero de cerdo, después de ser lavadas y hervidas.

En un relato de Ṣaḥīḥ Muslim se transmitió de Abū Ṭāʿlaba al-Juṣānī que dijo: Acudí al Mensajero de Allāh ﷺ y le dije: ¡Oh Mensajero de Allāh! Estamos en una tierra de un pueblo de gente del Libro y comemos en sus vajillas; en una tierra de caza en la que cazo con mi arco y mi perro adiestrado y no adiestrado. ¿Dime qué es lo lícito para nosotros de esto? Dijo: “En cuanto a que has mencionado que estáis en una tierra de gente del Libro y que coméis en sus vajillas, pues, si encontráis otras no comáis en ellas, y si no encontráis otras, lavad esas y después comed en ellas”.

“Y vuestro alimento es lícito para ellos”. Esto quiere decir que ellos también son interpelados con detalles de nuestra legislación, y si compran carne nuestra, es lícita para ellos como lo es para nosotros el precio obtenido de ellos. Sobre lo dicho por Allāh, el Altísimo, a continuación: “Y las mujeres honestas de entre las creyentes y las honestas de entre aquellos que recibieron el Libro antes que vosotros, a condición de que les deis su dote para casaros con ellas, no para fornicar ni tomarlas como amantes”, ya se ha hablado de su significado en el sura de La Vaca y el de Las Mujeres, *alḥamdulillāh*.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يَتَأْتِيَنَّ الَّذِينَ آمَنُوا إِذَا قُمْتُمْ إِلَى الصَّلَاةِ فَاغْسِلُوا وُجُوهَكُمْ وَأَيْدِيَكُمْ إِلَى الْمَرَافِقِ وَامْسَحُوا بِرُءُوسِكُمْ وَأَرْجُلَكُمْ إِلَى الْكَعْبَيْنِ وَإِنْ كُنْتُمْ جُنُبًا فَاطَّهَّرُوا وَإِنْ كُنْتُمْ مَرْضَىٰ أَوْ عَلَىٰ سَفَرٍ أَوْ جَاءَ أَحَدٌ مِّنْكُم مِّنَ الْغَائِطِ أَوْ لَمَسْتُمُ النِّسَاءَ فَلَمْ تَجِدُوا مَاءً فَتَيَمَّمُوا صَعِيدًا طَيِّبًا فَامْسَحُوا بِوُجُوهِكُمْ وَأَيْدِيكُمْ مِنْهُ مَا يُرِيدُ اللَّهُ لِيَجْعَلَ عَلَيْكُمْ مِنْ حَرَجٍ وَلَٰكِنْ يُرِيدُ لِيُطَهَّرَكُمْ وَلِيُتِمَّ نِعْمَتَهُ عَلَيْكُمْ لَعَلَّكُمْ تَشْكُرُونَ ﴿٦﴾﴾

“¡Oh creyentes! Cuando os levantéis para el ṣalā, lavaos el rostro y los brazos hasta los codos, pasaos las manos por la cabeza y [lavaos] los pies hasta los tobillos. Y si estáis en estado de impureza mayor, purificaos.

Y si estáis enfermos o de viaje, o alguno de vosotros viene de hacer sus necesidades, o habéis tenido relaciones con mujeres y no encontráis agua, recurrid a tierra limpia y pasáosla por el rostro y las manos. Allāh no quiere imponeros ninguna carga, sino que quiere purificaros y completar Su gracia sobre vosotros para que seáis agradecidos”. (6)

“¡Oh creyentes! Cuando os levantéis para el ṣalā”. Mencionaron Al-Quṣairī e Ibn ʿAṭīa que esta *āya* se reveló por la historia de ʿĀʾiṣa cuando perdió el collar en la expedición de Al-Muraisīya y es la *āya* del *wuḍūʾ*; y según Ibn ʿAṭīa, como el *wuḍūʾ* ya lo tenían decretado y en

uso, lo único que aumentó para ellos fue su recitación, y se les concedió el beneficio y la licencia del *tayammum*. El contenido de esta *āya* está dentro del cumplimiento de los pactos y las leyes de la *šarī'a*, así como lo mencionado sobre la culminación de la gracia.

Los ulemas difieren sobre la referencia de la *āya*. Unos dicen que es general cada vez que se establece el *ṣalā*, ya esté purificado o no el que lo vaya a hacer, deberá hacer el *wuḍū'*; 'Alī solía hacerlo así y recitaba esta *āya*. Añadió Ibn Sirīn: Los califas lo solían hacer para cada *ṣalā*. Dije: Según esto, la *āya* es *muḥkama* y no abrogada. Y otros dicen que la *āya* se refiere al Profeta Muḥammad ﷺ en especial. Dijo 'Abdullāh ibn Ḥanzala: Ciertamente, el Profeta ﷺ le fue ordenado hacer el *wuḍū'* en cada *ṣalā*, y le resultó penoso de llevar, de forma que se le mandó el uso del *sīwāk* y se le eximió del *wuḍū'*, excepto para la impureza. Dijo Alqama ibn al-Faguā, de su padre que era un *ṣaḥābī* y guía del Mensajero de Allāh ﷺ en la expedición de Tabūk: Se reveló esta *āya* como una licencia para el Mensajero de Allāh ﷺ, porque no había práctica que hiciera sin estar purificado; pues, no hablaba a nadie ni devolvía el saludo sin estar en *wuḍū'*. Entonces, Allāh le hizo saber con esta *āya* que el *wuḍū'* es para establecer el *ṣalā* y ponerse en pie para hacerlo: solamente para eso y no para otra cosa. Otra opinión dice que la *āya* se refiere al *wuḍū'* para cada *ṣalā* como una búsqueda de mérito en ello y en forma de recomendación; de esa forma lo solían hacer muchos de los *ṣaḥāba*, entre ellos Ibn 'Umar. Y el Profeta ﷺ lo solía hacer así hasta que el Día de la Conquista juntó los cinco *ṣalā* con un solo *wuḍū'*, como un deseo de aclaración a su pueblo. Dije: Y lo que se desprende de este dicho es que el *wuḍū'* para cada *ṣalā* antes de la aparición del abrogado, era recomendable y no obligado; y no es así. Pues, cuando el mandato llegaba, lo exigido era la obligación, especialmente para los *ṣaḥāba* ﷺ y según lo que se sabe de sus biografías. Dijeron otros que la obligación del *wuḍū'* en cada *ṣalā* fue en un principio y después se abrogó en la Conquista de Meca. Sin embargo, Suaid ibn An-Nu'mān dijo que el Profeta ﷺ hizo el *'aṣr* y el *magrib* con un solo *wuḍū'* en la expedición de Jaibar que fue en el año seis, mientras que la Conquista de Meca fue en el año ocho; y esto es un *ḥadīth ṣaḥīḥ* que lo relató Mālik en su Muwaṭṭa'a.

Se relató que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “El *wuḍū'* sobre *wuḍū'* es luz”, pues el Profeta ﷺ lo renovaba para cada *ṣalā*. Un hombre le saludó mientras orinaba y no le respondió al saludo hasta que hizo el *tayammum* y añadió: “Detestó recordar a Allāh si no es estando purificado”.

La mayoría de la gente de conocimiento dijo que la *āya* significa: cuando os levantéis para el *ṣalāt* en estado de impureza por el motivo que sea.

“Lavaos el rostro y los brazos hasta los codos, frotad vuestras cabezas y los pies hasta los tobillos”. Ha mencionado Allāh, el Altísimo, cuatro miembros: el rostro y la obligatoriedad de su lavado, así como las dos manos; la cabeza y la obligatoriedad de frotarla; y el lavado de los pies. Para lavar la cara se ha de verter el agua sobre ella con las manos, y no hay duda de que si el hombre sumerge el rostro o las manos en el agua, aún sin frotar se le considera lavado; los límites en el largo de la cara lo marcan el comienzo de la frente donde nace el pelo hasta el mentón; y el ancho de la cara va desde un oído al otro. Para el hombre de barba, éste ha de pasar los dedos con agua por entre los pelos; como dijo Ibn 'Umar: Se relató que el Profeta ﷺ pasó sus dedos en el *wuḍū'* por su barba en todas las direcciones débilmente; aunque otros dicen que esto no es obligatorio aún haciéndolo el Profeta ﷺ. Mencionó Juwaiz Mandād que acordaron los *fūqahā* que el pasar el agua por entre la barba no es obligatorio en el *wuḍū'*,

excepto lo que se relató de Saʿīd ibn ʿYubeir diciendo: ¿Qué importancia tiene entonces si un hombre lava su barbilla antes de crecerle la barba, y una vez que le crece no se la lava? ¿Y qué importancia tiene que el barbilampiño lave su mentón y no se lo lave el barbudo? E Ibn al-ʿArabī es de la opinión que se ha de lavar toda la barba porque el Profeta ﷺ solía lavársela. Y relató At-Tirmidī, de ʿUṭmān ibn ʿAffān, que el Profeta ﷺ solía lavarse por entre la barba; y añadió Ibn ʿUmar que el lavado de la barba se hace en lugar del lavado obligatorio de la piel que hay debajo de la barba. También hay algunas diferencias sobre el lavado de la parte que hay tras las mejillas hasta los oídos. Ibn Wahb dijo de Mālik que la parte de la sien tras el pelo de la barba hasta el mentón, no es del rostro. Sobre eso dijo Abū ʿUmar: No conozco a nadie de los *fuqahā* de los territorios que se exprese según lo relatado por Ibn Wahb de Mālik; mientras que Abū Ḥanīfa y sus compañeros dijeron: lo blanco que hay entre las mejillas y los oídos es del rostro, por tanto su lavado es obligatorio. Y lo mismo dijeron Aš-Šāfiʿī y Aḥmed.

En cuanto a la obligatoriedad de poner la intención para el *wuḍūʿ*, coinciden en ella la mayoría de los ulemas, por el dicho del Profeta ﷺ: “Las acciones no son sino por sus intenciones”. Y dijo Allāh, el Altísimo:

()
(84-)
“Di: Que cada uno actúe según su intención, pues, vuestro Señor sabe más quien está mejor guiado en el camino”. (El Viaje Nocturno-17:84)

Y dijo el Profeta ﷺ: “Sin embargo, *ḡihād* e intención”. Y en la *āya*:

(5-) ()
“Y no se les había ordenado sino que adorasen a Allāh sinceramente para Él en el Dīn”. (La Prueba Clara-98:5)

“Y los brazos hasta los codos”. Es decir, los codos incluidos, como relató Ad-Dāraquṭnī, de ʿYāber, que el Profeta ﷺ cuando hacía el *wuḍūʿ* rodeaba con el agua sus codos. “Pasaos las manos por la cabeza”. Es decir, por toda la cabeza con las dos manos juntas y las orejas incluidas, ya que son parte de la cabeza; y es suficiente con que se haga una vez, según la opinión de la mayoría de los ulemas. Dijo Mālik: Empezando por la parte delantera de la cabeza hasta la parte trasera, para después volver frotando hasta la parte delantera de nuevo, según el *ḥadīth* de ʿAbdullāh ibn Zaid; para frotar con las manos sobre las orejas se ha de renovar el agua con la que antes se ha frotado la cabeza, pues el Profeta ﷺ se las frotaba tanto externa como internamente, introduciendo sus dedos en sus conductos auditivos como se ha relatado en los *hadices* recogidos por An-Nasāʿī, Abū Dāud y otros.

Hay quienes dicen que los oídos pertenecen a la cara y por lo tanto se han de lavar y no frotar; su argumento es el *hadiz* del Profeta ﷺ que decía en su postración: “Se ha postrado mi rostro para Quien lo ha creado, le ha dado forma, y ha abierto en él sus oídos y su vista”. Y en el *Muṣnaf* de Abū Dāud en un *ḥadīth* de ʿUṭmān: Pues lavó su parte interna y su parte externa una sola vez; después lavó sus pies y dijo: ¿Dónde están los que preguntan por el *wuḍūʿ*? Así es como vi al Mensajero Allāh ﷺ hacer *wuḍūʿ*? Sin embargo, los que dicen que los oídos son de

la cabeza argumentan el *ḥadīṭ* del Mensajero Allāh ﷺ cuando dice: “Cuando frota su cabeza salen sus faltas de ella hasta que salen de sus oídos”.

“Y [lavaos] los pies hasta los tobillos”. La opinión de la obligatoriedad del lavado de los pies prevalece sobre el frotamiento, según la mayoría de las escuelas y la totalidad de los ulemas; y además es lo firme en la práctica del Profeta ﷺ, pues, se dijo en más de un *ḥadīṭ* que vio a una gente haciendo el *wuḍū'* y sus talones quedaban señalados, entonces llamó con su voz más alta diciendo: “¡Wailun, para los talones del Fuego. Perfeccionad el *wuḍū'*!” Después, Allāh lo delimitó diciendo: “Hasta los tobillos”. En cuanto al frotamiento, éste se produce sobre los *juff*, según lo dicho por muchos *ṣaḥāba*; y añadió Al-Ḥasan: Me relataron setenta hombres de los compañeros del Profeta ﷺ que ellos frotaron sobre los *juff* en el *wuḍū'*. Dijo Ibrāhīm An-Naja'ī: El Mensajero de Allāh ﷺ orinó, después hizo el *wuḍū'* y frotó sobre sus *juff*. ‘Abdullāh ibn Zaid al ser preguntado por el *wuḍū'* del Mensajero de Allāh ﷺ pidió una pequeña vasija de agua e hizo para ellos el *wuḍū'* del Profeta ﷺ: vertió agua sobre su mano y lavó sus manos tres veces; después introdujo su mano en la vasija y se enjuagó la boca, aspiró agua por la nariz y la expulsó con tres puñados; a continuación lavó su rostro tres veces; después sus brazos hasta los codos tres veces; después introdujo de nuevo su mano en la vasija de agua y frotó su cabeza hacia atrás y hacia delante una vez; y a continuación lavó sus pies hasta los tobillos. Así mismo, se relató de Al-Mustaurid ibn Šaddād al-Qurašī que vio al Mensajero de Allāh ﷺ haciendo el *wuḍū'*, y frotaba con su dedo meñique por entre medias de los dedos de sus pies. Dijo Ibn Wahb: Y me dijo Mālik: ¡Ciertamente, esto es bueno! Y añadió: Oí que después de eso fue preguntado por el frotamiento entre medias de los dedos en el *wuḍū'*, y lo ordenó hacer; también relató Ḥuḍaifa que el Profeta ﷺ dijo: “¡Frotad entre medias de los dedos para que el Fuego no los agujeree!” De manera que este texto supone una amenaza para el que deje el hecho de frotar entre los dedos de los pies.

Las expresiones de la *āya*: “Lavaos el rostro y los brazos hasta los codos, frotad vuestras cabezas y los pies hasta los tobillos”, implican la continuidad entre los miembros de forma consecutiva y sin interrupción de forma obligatoria, a menos que se haya olvidado alguno de ellos. De manera que la continuidad ininterrumpida en la práctica de la ablución menor, o *wuḍū'*, es una de las reglas obligatorias como corresponde a un acto de adoración comparable al *ṣalā*. Y otra regla que implican las expresiones de la *āya* es el orden de las mismas. Al-Abharī dijo que es sunna y aunque hay diferencias de opinión es preferible que se siga el orden en el lavado o el frotamiento de los miembros mencionados obligatoriamente, porque en el seguimiento de ese orden se dan los siguientes aspectos: el primero es que se empiece por lo que ha empezado Allāh, como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Empezamos por lo que ha empezado Allāh”; el segundo aspecto a tener en cuenta es la coincidencia de todos los que nos precedieron, en que ellos solían purificarse en el orden expuesto; el tercero viene de la comparación del *wuḍū'* con el *ṣalā*; y el cuarto es la persistencia del Mensajero de Allāh ﷺ en ello.

Hay que tener en cuenta que aunque se tema que se pase el tiempo de la oración correspondiente por hacer el *wuḍū'*, no se debe hacer el *tayammum*, según la opinión de la mayoría de los ulemas, mientras que Mālik sí permite hacerlo en esas circunstancias, porque el *tayammum* en su origen vino como una protección del tiempo del *ṣalā*; y si no fuera por eso, sería obligatorio retrasar el *ṣalā* hasta encontrar agua. En cambio, la mayoría argumenta sobre cuando dice Allāh, el Altísimo: “Y no encontráis agua, recurrid a tierra limpia y pasáosla por

el rostro y las manos”; y si en este caso hay agua, desaparece la condición para la validez del *tayammum*, por lo tanto no se hace.

Algunos ulemas se apoyan en esta *āya* como prueba de que no es obligatoria la eliminación de la impureza, porque dijo: “*¡Cuando os levantéis para el ṣalā!*”, no menciona el *istinṣā* o lavado de los genitales y sí el *wuḍū*; ya que si fuese obligatoria su eliminación, sería lo primero en mencionar; y esta es la opinión de Abū Ḥanīfa, mientras que Ibn Wahb dijo de Mālik: Su eliminación es obligatoria ya sea en la mención como en el olvido; y esta también es la opinión de Aš-Šāfi‘ī. Y lo correcto es el relato de Ibn Wahb, porque el Profeta ﷺ dijo sobre los dos dueños de las dos tumbas: “Los dos serán castigados, pero no por falta grave, el primero de los dos andaba calumniando y el otro no se ocultaba para orinar”; y no se castigaba sino por dejar lo obligatorio; y no hay argumento manifiesto en el Qur’ān porque Allāh, el Altísimo, aclara en la *āya* del *wuḍū* la cualidad y características del mismo especialmente, sin insistir en la eliminación de la impureza u otra cosa.

En cuanto al frotamiento sobre los *juff* del cuál se ha hablado anteriormente, hay dos opiniones: una dice que se hace durante el viaje y la otra que se permite también siendo residente, por el *ḥadīṭ* recogido por Muslim en el que se transmitió de Ḥuḍaifa que dijo: Me vi andando con el Mensajero de Allāh ﷺ, y al llegar a un vertedero tras un muro se dispuso a orinar como lo haría cualquiera de vosotros y yo me aparté de él, me hizo señas y acudí dispuesto inmediatamente después de él, hasta que terminó – añadió en un relato – e hizo el *wuḍū* frotando sobre los *juff*. Y en términos parecidos se transmitió de Šuraiḥ ibn Hāni que dijo: Acudí a ‘Ā’iša a preguntarle por el frotamiento sobre los *juff* y me dijo: Debes ir a Ibn Abī Ṭālib a preguntarle porque él solía viajar con el Mensajero de Allāh ﷺ; así que le preguntamos y dijo: Fijó el Mensajero de Allāh ﷺ tres días con sus correspondientes noches para el viajero y un día y una noche para el residente, en el frotamiento sobre los *juff*.

No se permite frotar sobre los calcetines, según Abū Ḥanīfa y Aš-Šāfi‘ī, excepto que estén reforzados de cuero; y también es una de las opiniones de Mālik, mientras que la otra dice que no se permite aunque estén reforzados de cuero; sin embargo se recogió en el libro de Abū Dāūd que se transmitió de Al-Muḡuīra ibn Šu‘ba que el Mensajero de Allāh ﷺ, hizo el *wuḍū* y se frotó sobre los calcetines y las sandalias. Añadió Abū Dāūd: Frotaron sobre los calcetines, ‘Alī Ibn Abī Ṭālib, Abū Mas‘ūd, Al-Barā ib ‘Āzib, Anas ibn Mālik, Abū Umāma, Sahl ibn Sa‘ad y ‘Amr ibn Ḥurait; eso se relató de ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb e Ibn ‘Abbās.

Dije (Al-Qurṭubī): En cuanto al frotamiento sobre las sandalias, relató Abū Muḥammad ad-Dāramī en su Musnad de ‘Abdujair que dijo: Vi a ‘Alī hacer el *wuḍū* y se frotó sobre las sandalias, después dijo: Si no fuera porque vi al Mensajero de Allāh ﷺ hacer como me habéis visto a mí, vería que el hueco interior de los pies es más merecedor del frotamiento que su exterior; y añadió Abū Muḥammad ad-Dāramī, Allāh tenga misericordia de él: Este *ḥadīṭ* fue abrogado por la *āya*: “*¡Frotad vuestras cabezas y los pies hasta los tobillos!*”.

Dije (Al-Qurṭubī): Lo dicho por ‘Alī. Vería que el hueco interior de los pies es más merecedor del frotamiento que su exterior, es lo mismo que dijo en el frotamiento sobre los *juff*, pues, dijo: Si el Dīn dependiera de la opinión, sería la parte inferior del *juff* más merecedora de ser frotada que la superior, y sin embargo, he visto al Mensajero de Allāh ﷺ frotar sobre la parte superior de sus *juff*. Y lo mejor según Mālik, Aš-Šāfi‘ī y los compañeros de ambos, es frotar tanto la parte superior como la inferior, como se transmitió de Al-Muḡuīra ibn

Šu'ba: Hizo el *wuḍū'* el Mensajero de Allāh ﷺ en la expedición de Tabūk y frotó la parte superior e inferior del *juff*.

“*Si estáis en estado de impureza (yūnub) mayor, purificaos*”. “*Purificaos*”, es tomar un *gusl* o lavado de todo el cuerpo con agua; por eso vieron ‘Umar e Ibn Mas‘ūd, Allāh esté complacido de los dos, que el *yūnub* no hace *tayammum* en absoluto, sino que deja el *ṣalā* hasta que encuentre agua. Sin embargo, la mayoría dice que esa expresión es para el que tiene agua, y menciona después en la *āya* al *yūnub* en las normas sobre el que no tiene agua diciendo: “*o habéis tenido relaciones con mujeres y no encontráis agua*”. Y se verificó que ‘Umar e Ibn Mas‘ūd rectificaron y volvieron a la opinión de la gente, de que el *yūnub* hace el *tayammum*; y el texto del *ḥadīṭ* de ‘Imrān ibn al-Ḥuṣein ilustra eso: Fue que el Mensajero de Allāh ﷺ vio a un hombre aislado de la gente y sin rezar y le preguntó: “¡Oh fulano! ¿Qué te ha impedido rezar con la gente?” Contestó: ¡Oh Mensajero de Allāh! Estoy en estado de *yanāba* y no hay agua. Dijo: “¡Debes hacer la purificación con tierra, y eso te basta!”

“*Y si estáis enfermos o de viaje, o alguno de vosotros viene de hacer sus necesidades o habéis tenido relaciones con mujeres y no encontráis agua*”. Sobre esto ya se ha hablado ampliamente en el sura de Las Mujeres.

“*Recurrid a tierra limpia y pasáosla por el rostro y las manos*”. Los ulemas hablan del mérito del *wuḍū'* y la purificación, siendo esta última el sello del capítulo; y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “La purificación es la mitad de la fe”. Dijo Ibn al-‘Arabī: El *wuḍū'* es original en el Dīn y purificación de los musulmanes, especialmente para esta Umma en todos los tiempos. Se relató que el Profeta ﷺ hizo el *wuḍū'* y dijo: “Éste es mi *wuḍū'* y el de los profetas anteriores a mí, el *wuḍū'* de mi padre Ibrāhīm”. Se transmitió de Ka‘ab al-Aḥbār que oyó a un hombre decir que había tenido un sueño: vio que la gente había sido reunida para la Cuenta; después fueron llamados los profetas y con cada uno de ellos su pueblo; vio que cada profeta andaba entre dos luces, y quien le seguía de su pueblo, andaba con una sola luz; hasta que fue llamado Muḥammad ﷺ, el pelo de su cabeza y su rostro eran todo luz que la veía todo aquel que le mirara, y para quien le siguiera de su pueblo había dos luces como las de los profetas; y le preguntó Ka‘ab sin darse cuenta que era un sueño: ¿Quién te ha hablado de este *ḥadīṭ* y qué sabes de él? Le dijo que era un sueño; y compuso Ka‘ab: Allāh, Aquel que no hay más divinidad que Él; ¿Tú has visto lo que dices en un sueño? Dijo: ¡Sí, por Allāh que he visto eso! Y dijo Ka‘ab: ¡Por Aquel que me tiene en Su mano! – o dijo: ¡Por Aquel que envió a Muḥammad con la verdad! – Ciertamente, ésta es la cualidad de Ahmed y su pueblo, y la cualidad de los profetas en el Libro de Allāh, como si lo que dices fuera de la Torá. Dijo Abū ‘Umar: Se afirmó que los demás pueblos solían hacer *wuḍū'*, y Allāh sabe más; y esto no lo sé de fuente correcta. Se transmitió de Abū Huraira que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Cuando hace *wuḍū'* el siervo musulmán o el creyente, al lavar el rostro sale de él cada falta, a la que miró con sus ojos, con el agua o con la última gota de agua que cae; y si lava sus manos, sale de ellas cada falta por lo que estas hubieran cogido por la fuerza, con el agua o con la última gota de agua que cae; y si lava sus pies, sale de ellos cada falta por lo que estos hubieran andado, con el agua o con la última gota de agua que cae; y así hasta salir limpio de faltas”.

“*Allāh no quiere imponeros ninguna carga*”. Es decir, no quiere incomodaros o agobiaros con estrecheces en el Dīn; la prueba de ello es cuando dice Allāh, el Altísimo:

(78-) ()

“Y no ha cargado sobre vosotros en el Dīn con inconvenientes embarazosos”. (La Peregrinación-22:78)

Es decir que quiere purificaros de las faltas, como se ha mencionado en el ḥadīṭ de Abū Huraira. “Y completar Su gracia sobre vosotros”. Es decir, concediéndoo la licencia del *ta-yammum* en la enfermedad y en el viaje; o como se ha dicho también, aclarándoos las leyes y perdonándoos las faltas; y en el *jabar*: La perfección de la gracia es la entrada en el Jardín y la salvación del Fuego. “Para que seáis agradecidos”. Es decir, para que agradezcáis Su gracia y emprendáis la obediencia a Él.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَأَذْكُرُوا نِعْمَةَ اللَّهِ عَلَيْكُمْ وَمِيثَاقَهُ الَّذِي وَاثَقَكُمْ بِهِ إِذْ قُلْتُمْ سَمِعْنَا وَأَطَعْنَا وَأَتَّقُوا اللَّهَ إِنَّ اللَّهَ عَلِيمٌ بِذَاتِ الصُّدُورِ﴾

“Recordad la gracia que Allāh os concedió y el pacto que concertó con vosotros cuando dijisteis: Oímos y obedecemos. Temed a Allāh; Allāh sabe bien lo que encierran los corazones”. (7)

Es decir, ese es el pacto al que hace referencia el Qurʾān cuando dice:

(172-) ()

“Cuando tu Señor tomó de los hijos de Adán...”.
(Al-Aʿarāf-7:172)

Dijeron Muḥāhid y otros que aunque nosotros no lo recordemos, nos ha informado de ello el que le ha otorgado veracidad, y por lo tanto se nos puede ordenar su cumplimiento. Se ha dicho también que es un mensaje dirigido a los judíos de que observen el pacto que se les tomó en la Torá; sin embargo, la mayoría de los exegetas del Qurʾān, como Ibn ʿAbbās y As-Sudī, dijeron que es el compromiso y el trato que acordaron los judíos con el Profeta ﷺ de oír y obedecer, por las buenas o por las malas, cuando dijeron: ¡Oímos y obedecemos! Como ocurrió la noche de Al-ʿAqaba y debajo del árbol; y lo hizo extensible el Altísimo a Sí mismo, cuando dijo:

(10-) ()

“Ciertamente, los que te han jurado fidelidad, en realidad se la han jurado a Allāh”. (La Conquista-48:10)

Pues, juraron fidelidad al Mensajero de Allāh ﷺ en Al-ʿAqaba de defenderle de lo que se defendían a sí mismos y a sus mujeres e hijos, y que pudieran viajar a ellos, él y sus compañeros. El primero en jurarle fidelidad fue Al-Barā ibn Maʿrūr: él tenía en esa noche la posición

más honorable en la fuerza de su confianza en el mandato del Mensajero de Allāh ﷺ; y fue quien dijo: ¡Por Aquel que te ha enviado con la verdad, que te defenderé con todas mis fuerzas de todo aquello de lo que defendemos lo nuestro! Te hemos dado fidelidad, oh Mensajero de Allāh; ¡Por Allāh! Nosotros somos hijos de las guerras y gente del vínculo; lo hemos heredado de nuestros mayores. Y esto se conecta con lo que dijo Allāh, el Altísimo:

(1-) ()

“¡Cumplid los pactos!”. (La Mesa Servida-5:1)

Y cumplieron lo que dijeron; que Allāh, el Altísimo, los recompense con bien por su dedicación a Su Profeta y al Islam ﷻ.

“*Temed a Allāh; Allāh sabe bien lo que encierran los corazones*”. Es decir que Allāh es conocedor de las dudas o discrepancias que albergan sus corazones.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا كُونُوا قَوَّامِينَ لِلَّهِ شُهَدَاءَ بِالْقِسْطِ ؕ وَلَا يَجْرِمَنَّكُمْ شَنَاٰنُ قَوْمٍ عَلٰٓى اَلَّا تَعْدِلُوْا ؕ اَعْدِلُوْا هُوَ اَقْرَبُ لِلتَّقْوٰى ؕ وَاتَّقُوا اللّٰهَ ؕ اِنَّ اللّٰهَ خَبِيْرٌۢ بِمَا تَعْمَلُوْنَ ﴿٨﴾ وَعَدَّ اللّٰهُ الَّذِيْنَ ءَامَنُوْا وَعَمِلُوا الصّٰلِحٰتِ هُمْ مَّغْفِرَةٌ وَّاَجْرٌ عَظِيْمٌ ﴿٩﴾ وَالَّذِيْنَ كَفَرُوْا وَكَذَّبُوْا بِآيٰتِنَا ؕ اُولٰٓئِكَ اَصْحٰبُ الْجَحِيْمِ ﴿١٠﴾﴾

“¡Oh creyentes! Sed firmes por Allāh dando testimonio con equidad, y que el odio a una gente no os conduzca a obrar injustamente. Sed justos, porque de esa forma estaréis más cerca de ser temerosos. Y temed a Allāh; Allāh está bien informado de lo que hacéis. (8) Allāh ha prometido a los creyentes que obren rectamente que obtendrán el perdón y una magnífica recompensa. (9) Y [en cambio] los incrédulos que desmientan Nuestros signos, éstos morarán en el fuego del Infierno”. (10)

“¡Oh creyentes! Sed firmes por Allāh”. Significa: He perfeccionado Mi gracia en vosotros, sed pues, firmes y leales a fin de obtener la recompensa de Allāh, manteniendo Su derecho y testificando la verdad, sin mostrar inclinación favorable a vuestros parientes ni perjudicando a vuestros enemigos de tal forma que dejéis a un lado la justicia haciendo prevalecer la enemistad sobre la verdad. En esto hay una prueba de la influencia del dictamen de un enemigo sobre otro, por Allāh, el Altísimo, y la influencia de su testimonio contra él; porque ha ordenado la justicia, aunque le tenga odio; y si el dictamen fuese contra él, su testimonio no se acepta por el odio hacia él; tampoco, según la *āya*, la incredulidad del incrédulo debe impedir

actuar con justicia. “*Sed justos porque de esa forma estaréis más cerca de ser temerosos*”. Es decir, más temerosos de Allāh, y con ello más protegidos del Fuego. “*Allāh está bien informado de lo que hacéis*”. Significa, una amenaza para los injustos y opresores.

“*Allāh ha prometido a los creyentes que obren rectamente que obtendrán el perdón y una magnífica recompensa*”. Es decir, dijo Allāh sobre el derecho de los creyentes: “*Obtendrán el perdón y una magnífica recompensa*”; es decir, una recompensa de tal magnitud que no alcanzan a entender las criaturas; como dijo Allāh:

()
(17-)

“*Nadie sabe lo que se les tiene reservado de frescura de ojos (goces) como recompensa por lo que hicieron*”. (La Postración-32:17)

La recompensa, pues, como Allāh ha prometido a los creyentes, será inmensa, grande, generosa..., en definitiva, nadie puede calcular su verdadera magnitud en cuanto a inmensidad. “*Y [en cambio] los incrédulos que desmintan Nuestros signos, ésos morarán en el fuego del Infierno*”. Se reveló por Banū Naḍīr, o por todos los incrédulos en general.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا أَذْكُرُوا نِعْمَتَ اللَّهِ عَلَيْكُمْ إِذْ هُمْ قَوْمٌ أَنْ يَبْسُطُوا
إِلَيْكُمْ أَيْدِيَهُمْ فَكَفَّ أَيْدِيَهُمْ عَنْكُمْ ۖ وَاتَّقُوا اللَّهَ ۗ وَعَلَى اللَّهِ فَلْيَتَوَكَّلِ
الْمُؤْمِنُونَ ﴾

“¡Oh creyentes! Recordad las gracias de Allāh para con vosotros, cuando algunos pretendían alargar sus manos [para atentar] contra vosotros y Él las apartó. ¡Temed a Allāh y que a Él se confíen los creyentes!” (11)

La *āya* se reveló como causa del hecho promovido por el beduino en la expedición de Dāti Ar-Riqā^{ci} cuando desenvainó la espada del Profeta ﷺ y le dijo: ¿Quién te libraré de mí, oh Muḥammad?, como se mencionó en el sura de Las Mujeres. Se recogió en Al-Bujārī que el Profeta ﷺ llamó a la gente, en ese momento se reunieron todos y el beduino estaba sentado junto al Profeta ﷺ y no le recriminó. Mencionaron Al-Wāquidī e Ibn Abī Ḥātim que se hizo musulmán. Una gente dijo que se golpeó la cabeza contra el tronco de un árbol hasta morir; y su nombre era Guraṭ ibn al-Ḥārīṭ.

Dijeron Qatāda, Muḥāhid y otros que la *āya* se reveló por una gente de los judíos a la que acudió el Profeta ﷺ para pedirles ayuda en una deuda de sangre, y pensaron matarlo, pero Allāh lo protegió de ellos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَلَقَدْ أَخَذَ اللَّهُ مِيثَاقَ بَنِي إِسْرَائِيلَ وَبَعَثْنَا مِنْهُمُ اثْنَيْ عَشَرَ نَقِيبًا وَقَالَ اللَّهُ إِنِّي مَعَكُمْ لَئِنْ أَقَمْتُمُ الصَّلَاةَ وَآتَيْتُمُ الزَّكَاةَ وَآمَنْتُمْ بِرُسُلِي وَعَزَّرْتُمُوهُمْ وَأَقْرَضْتُمُ اللَّهَ قَرْضًا حَسَنًا لَأُكَفِّرَنَّ عَنْكُمْ سَيِّئَاتِكُمْ وَلَأُدْخِلَنَّكُمْ جَنَّاتٍ تَجْرِي مِنْ تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ فَمَنْ كَفَرَ بَعْدَ ذَلِكَ مِنْكُمْ فَقَدْ ضَلَّ سَوَاءَ السَّبِيلِ ﴾

“Y, ciertamente, Allāh concertó el pacto con los Hijos de Israel y designó de entre ellos a doce jefes de tribu (naquīb). Y Allāh les dijo: Yo estoy con vosotros. Si hacéis la oración, pagáis el zakā, creéis en Mis mensajeros, les auxiliáis y hacéis un préstamo a Allāh generosamente, absolveré vuestras faltas y os introduciré en jardines por los que corren los ríos. Y quien de vosotros se niegue a creer después de esto se habrá extraviado del camino recto”. (12)

“Y, ciertamente, Allāh concertó el pacto con los Hijos de Israel y designó de entre ellos a doce jefes de tribu”. Dijo Ibn ‘Aṭīa que esta *āya*, la cual comprende la violación de los pactos que ellos contrajeron con Allāh, viene a reforzar la *āya* anterior sobre apartar las manos que querían atentar contra el Profeta ﷺ, y se refería a los Banū Naḍīr.

Dijeron Qatāda y otros que esos “*nuqabā*” eran altos dignatarios jefes de cada tribu israelita; y cada uno se hacía cargo y responsable de su tribu, siendo garante de que crearán en Allāh y Le temerán; y eso mismo hicieron los altos dignatarios la noche de Al-‘Aqaba, en la que juraron fidelidad setenta hombres y dos mujeres; y de los setenta, eligió el Mensajero de Allāh ﷺ, a doce.

En definitiva, “*naquīb*” es el más alto grado del alarife o inspector; y según ‘Aṭā ibn Yasār, los portadores del Qur’ān serán los expertos alarifes de la gente del Jardín; dijeron Rabī‘u, As-Sudī y otros: los “*nuqabā*” de las tribus de Israel fueron enviados como garantes y exploradores para la inspección de los gigantes tiranos y el sondeo de sus fuerzas y capacidad de defensa; de manera que fueron a examinar la situación y el estado de quien hubiera con ellos; y le informaran de lo que descubrieran y ver la posibilidad de lanzar alguna expedición contra ellos; así, descubrieron que tenía una fuerza inmensa, y pensaron que no tendrían capacidad de respuesta contra ella; así que acordaron entre ellos ocultárselo a las tribus de Israel, y a Mūsā, sobre él la paz; cuando hubieron regresado a las tribus de Israel, traicionaron diez de ellos haciéndolo saber a sus allegados y en quienes confiaban este secreto; la noticia se divulgó hasta que se torció el asunto de las tribus de Israel, y dijeron:

(24-) ()

“Ve tú, pues, con tu Señor y combatidles, que nosotros nos quedaremos aquí”. (La Mesa Servida-5:24)

En la *āya* hay una referencia a la aceptación de la información obtenida y que es necesaria sobre alguien; y lo corrobora el *ḥadīṭ* recogido por Al-Bujārī, cuando dijo el Mensajero de Allāh ﷺ a Hawāzin: “¡Regresa, hasta que nuestros inspectores alarifes nos pongan en conocimiento de vuestros asuntos!”.

Y también se contempla en la *āya* la figura del espía, pues, el Mensajero de Allāh ﷺ envió a Busbasa como tal, según recogió Muslim en el *ḥadīṭ*. Y vendrá la ley sobre el espía en el sura de La Examinada, *in šāʿ Allāh*.

“Y Allāh les dijo: Yo estoy con vosotros. Si hacéis la oración, pagáis el *zakaʿ*”. Dijo eso a los jefes de tribu, según Rabīʿu ibn Anas, y según otros, a toda la tribu de Israel. “Con vosotros”, en la ayuda y la victoria; “creéis en Mis mensajeros, les auxiliáis”. Es decir, rechazáis a sus enemigos; “y hacéis un préstamo a Allāh generosamente”, dando limosnas con las que purificar vuestras almas y buscando con ellas lícitamente la faz de Allāh. Y si hacéis eso, “absolveré vuestras faltas y os introduciré en jardines por los que corren los ríos”.

“Y quien de vosotros se niegue a creer después de esto”. Es decir, después del pacto.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʿān:

﴿فَمَا نَقِضِهِمْ مِيثَاقَهُمْ لَعَنَّاهُمْ وَجَعَلْنَا قُلُوبَهُمْ قَاسِيَةً يُخَرِّفُونَ الْكَلِمَ
عَنْ مَوَاضِعِهِ وَنَسُوا حَظًّا مِمَّا ذُكِّرُوا بِهِ وَلَا تَزَالُ تَطَّلِعُ عَلَى خَائِنَةٍ مِنْهُمْ إِلَّا
قَلِيلًا مِّنْهُمْ فَأَعْفُ عَنْهُمْ وَأَصْفَحْ إِنَّ اللَّهَ يُحِبُّ الْمُحْسِنِينَ ﴿١٣﴾﴾

“Y por haber violado su pacto les maldijimos y endurecimos sus corazones. Ellos tergiversan las palabras y olvidaron parte de lo que con ellas se les recordaba. No dejarás de descubrir en la mayoría de ellos todo tipo de traiciones, a excepción de unos pocos; pero perdónalos y no se lo tomes en cuenta. Allāh ama a los benefactores”. (13)

“Y por haber violado su pacto les maldijimos”. Dijo Ibn ʿAbbās: Los castigamos con el pago del *ʿyizia*; y según ʿAṭā, los alejamos; pues, la maldición es el alejamiento y la exclusión de la misericordia de Allāh. “Y endurecimos sus corazones”. Es decir, haciéndolos malos, corruptos y perdiendo la sinceridad de la fe, es decir que hay hipocresía en ellos; de tal forma que sus corazones se tornaron duros, y todo pueblo que no es descrito con algo de fe, sus corazones se describen de tal forma que su fe se ha visto mezclada con incredulidad y engaño. “Ellos tergiversan las palabras”. Es decir, las interpretan incorrectamente, cambiando los términos, y después las interpretaciones las achacan al vulgo; “y olvidaron parte de lo que con ellas se les recordaba”. Es decir, olvidaron el compromiso de Allāh, el que les habían tomado

los profetas sobre la creencia en Muḥammad ﷺ y la aclaración de sus características. “No dejarás de descubrir en la mayoría de ellos todo tipo de traiciones”. Es decir: ¡Tú, oh Muḥammad! Sigues siendo todavía traicionado por ellos. Y su traición fue la de romper el compromiso entre ellos y el Mensajero de Allāh ﷻ; como el Día de los Partidos y otros en los que pretendieron su apresamiento y muerte. “A excepción de unos pocos; pero perdónalos y no se lo tomes en cuenta. Allāh ama a los benefactores”. Sobre el significado de esto hay dos dichos: uno es que los perdones mientras exista el compromiso entre tú y ellos, y sean *ḍimmī*; y el otro es que eso está abrogado por la *āya* de la espada. Y se dijo también, cuando dijo Allāh, el Altísimo:

)

(58-) (

“Y si temes traición por parte de alguna gente, rompe con ellos en igualdad de condiciones; ciertamente, Allāh no ama a los traidores”. (Los Botines- :58)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿وَمِنَ الَّذِينَ قَالُوا إِنَّا نَصْرِيُّوهُوَ أَخَذْنَا مِيثَاقَهُمْ فَنَسُوا حَظًّا مِمَّا ذُكِّرُوا بِهِ فَأَغْرَيْنَا بَيْنَهُمُ الْعَدَاوَةَ وَالْبَغْضَاءَ إِلَى يَوْمِ الْقِيَامَةِ ۚ وَسَوْفَ يُنَبِّئُهُمُ اللَّهُ بِمَا كَانُوا يَصْنَعُونَ ﴿٥٨﴾ يَا أَهْلَ الْكِتَابِ قَدْ جَاءَكُمْ رَسُولُنَا يُبَيِّنُ لَكُمْ كَثِيرًا مِمَّا كُنْتُمْ تُخْفُونَ مِنَ الْكِتَابِ وَيَعْفُو عَنْ كَثِيرٍ ۚ قَدْ جَاءَكُمْ مِنَ اللَّهِ نُورٌ وَكِتَابٌ مُبِينٌ ﴿٥٩﴾ يَهْدِي بِهِ اللَّهُ مَنِ اتَّبَعَ رِضْوَانَهُ سُبُلَ السَّلَامِ وَيُخْرِجُهُم مِّنَ الظُّلُمَاتِ إِلَى النُّورِ بِإِذْنِهِ ۚ وَيَهْدِيهِمْ إِلَى صِرَاطٍ مُسْتَقِيمٍ ﴿٦٠﴾﴾

“Y con quienes decían, ‘Somos cristianos’, concertamos el pacto, pero olvidaron parte de lo que les fue mencionado. Y sembramos entre ellos la enemistad y el odio hasta el Día de la Resurrección; y entonces Allāh les informará de lo que hicieron. (14) ¡Gente del Libro! Os ha llegado nuestro Mensajero para aclararos los preceptos más importantes que habíais ocultado del Libro y obviar otros. Os ha llegado de Allāh una luz y un Libro claro. (15) Con el cual Allāh guía a quienes buscan Su complacencia hacia los caminos de la

salvación, y los saca de las tinieblas a la luz con Su permiso y los guía por el camino recto”. (16)

“Y con quienes decían, ‘Somos cristianos’, concertamos el pacto”. Es decir en la Unicidad o *tawḥīd* y en la creencia en Muḥammad ﷺ, teniendo en cuenta que eso estaba escrito en el Evangelio; “pero olvidaron parte de lo que les fue mencionado”, es decir, no practicaron lo que se les ordenó, e hicieron de sus caprichosas interpretaciones la causa de su incredulidad en Muḥammad ﷺ.

“Y sembramos entre ellos la enemistad y el odio hasta el Día de la Resurrección”. Es decir, entre los judíos y los cristianos. Según As-Sudī y Qatāda: Unos serán enemigos de otros; y se ha dicho que se refiere a la división de los cristianos especialmente, por la negación de unos a otros. Y sobre el significado de la *āya* se ha dicho también que Allāh, el Altísimo, ha ordenado, declarar la enemistad y el odio a los incrédulos; pues cada secta de entre ellos, le ha sido ordenada declarar su enemistad y odio a la otra porque ellos son incrédulos.

“Y entonces Allāh les informará de lo que hicieron”. Es decir, como una seria amenaza, recibirán su merecido por haber violado el pacto. “¡Gente del Libro! Os ha llegado nuestro Mensajero para aclararos los preceptos más importantes que habíais ocultado del Libro y obviar otros”. Es decir, nuestro Mensajero Muḥammad ﷺ para aclararos lo que ocultasteis en vuestros libros, como la historia de la gente que fueron convertidos en monos; y obviar otros que no es preciso aclarar, sino sólo aquello que prueba su Profecía, con las indicaciones de su veracidad y que da testimonio de su mensaje. “Os ha llegado de Allāh una luz y un Libro claro”. Es decir, una luz que puede ser el Islam o Muḥammad ﷺ, y un Libro que es el Qurʾān y aclara las leyes; “Con el cual Allāh guía a quienes buscan Su complacencia hacia los caminos de la salvación (*as-salām*)”, con el que Allāh guía a quien pretenda Su complacencia, o sea, haciendo lo que a Él le complace, hacia la Casa de la Paz, exenta de todo mal y a salvo de todo temor, que es el Jardín. Dijeron Al-Ḥasan y As-Sudī que “As-Salām” es Allāh, Poderoso y Majestuoso; significa pues, el Dīn de Allāh – y es el Islam - ; como dijo en el Qurʾān:

(19-) ()

“Ciertamente, el Dīn ante Allāh es el Islam”. (La Familia de ʿImrān-3:19)

“Y los saca de las tinieblas a la luz”. Es decir, de las tinieblas de la incredulidad y la ignorancia a la luz del Islam y la guía; “con Su permiso y los guía por el camino recto”, con Su aprobación y deseo; negaron la verdad aquellos que dijeron: Allāh es el Mesías, hijo de María.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿لَقَدْ كَفَرَ الَّذِينَ قَالُوا إِنَّ اللَّهَ هُوَ الْمَسِيحُ ابْنُ مَرْيَمَ ۗ قُلْ فَمَنْ يَمْلِكُ
مِنَ اللَّهِ شَيْئًا إِنْ أَرَادَ أَنْ يُهْلِكَ الْمَسِيحَ ابْنَ مَرْيَمَ وَأُمَّهُ وَمَنْ فِي

الْأَرْضِ حَمِيْعًا ۗ وَلِلّٰهِ مُلْكُ السَّمٰوٰتِ وَالْاَرْضِ وَمَا بَيْنَهُمَا ۗ يَخْلُقُ مَا يَشَآءُ ۗ وَاللّٰهُ
عَلٰى كُلِّ شَيْءٍ قَدِيْرٌ ﴿١٧﴾

“Son incrédulos quienes dicen: Allāh es el Mesías, hijo de María. Di: ¿Quién podría impedir que Allāh, si así lo quisiera, hiciese desaparecer al Mesías, hijo de María, a su madre y a cuanto hay en la Tierra, de una sola vez? De Allāh es el Reino de los cielos y la Tierra, y de todo lo que existe entre ellos. Allāh crea lo que Le place, y Él tiene poder sobre todas las cosas”. (17)

“*Son incrédulos quienes dicen: Allāh es el Mesías, hijo de María*”. Éste es el punto de la incredulidad de los cristianos. “*Di: ¿Quién podría impedir que Allāh, si así lo quisiera, hiciese desaparecer al Mesías, hijo de María, a su madre y a cuanto hay en la Tierra, de una sola vez?*”. Allāh, el Altísimo, anuncia aquí que si el Mesías fuera un dios realmente, podría rechazar lo que le aconteciera a él y a otros que él quisiera; pues, Allāh hizo morir a su madre sin que él pudiera impedirlo; y si así mismo le hubiese hecho perecer a él, ¿quién lo podría impedir o rechazar? “*De Allāh es el Reino de los cielos y la Tierra, y de todo lo que existe entre ellos. Allāh crea lo que Le place, y Él tiene poder sobre todas las cosas*”. Es decir, creó a Jesús de una madre y sin necesidad de un padre, como un signo para Sus siervos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَقَالَتِ الْيَهُودُ وَالنَّصْرٰى نَحْنُ اَبْنٰؤُا اللّٰهٖ وَاَحِبُّوْهُ ۗ قُلْ فَلِمَ يُعَذِّبُكُمْ
بِذُنُوْبِكُمْ ۗ بَلْ اَنْتُمْ بَشَرٌ مِّمَّنْ خَلَقَ ۗ يَغْفِرُ لِمَن يَشَآءُ وَيُعَذِّبُ مَن يَشَآءُ ۗ وَاللّٰهُ مُلْكُ
السَّمٰوٰتِ وَالْاَرْضِ وَمَا بَيْنَهُمَا ۗ وَاِلَيْهِ الْمَصِيْرُ ﴿١٨﴾

“Los judíos y los cristianos dicen: Nosotros somos los hijos de Allāh y Sus amados. Di: ¿Por qué, entonces, os castiga por vuestros pecados? No sois sino como el resto de la humanidad que Él ha creado. Perdona a quien Él quiere y castiga a quien Él quiere. De Allāh es el Reino de los cielos y de la Tierra, y todo lo que existe entre ellos, y hacia Él es el retorno”. (18)

“*Los judíos y los cristianos dicen: Nosotros somos los hijos de Allāh y Sus amados*”. Dijo Ibn ʿAbbās: El Profeta ﷺ atemorizó a unos judíos con el castigo de Allāh, y estos dijeron: No tememos, pues somos hijos de Allāh y Sus amados; y entonces se reveló la āya. Dijo Ibn Isaac: Acudió el Mensajero de Allāh ﷺ a ver a Nuʿamān ibn Aḏā, a Baḥrī ibn ʿAmr, y a Šaʿs ibn ʿAdī, y estos le hablaron y él les habló también llamándolos a Allāh, Poderoso y Majestuoso.

so, advirtiéndoles de Su venganza; y dijeron: ¿Qué es eso con lo que nos atemorizas, oh Muḥammad? Nosotros somos hijos de Allāh y Sus amados; como lo dicho por los cristianos. Entonces, reveló Allāh, el Altísimo, por su causa, esta *āya*. Y les dijeron: Muʿād ibn Yabal, Saʿad ibn ʿUbāda y ʿUqba ibn Wahb: ¡Oh gente de los judíos! ¡Temed a Allāh! ¡Por Allāh que vosotros sabéis que él es el Mensajero de Allāh, y vosotros nos lo recordabais antes de que fuera enviado, con la descripción de sus cualidades! Dijeron Rāfiʿa ibn Ḥuraimila y Wahb ibn Yahūdā: No os dijimos eso a vosotros ni Allāh reveló un Libro después de Moisés; y no envié después de él a albriciador de buenas nuevas alguno ni amonestador; entonces Allāh reveló:

...

)

(19-) (

“¡Oh Gente del Libro! Os ha llegado ahora Nuestro Mensajero para adoctrinaros, tras un periodo de tiempo en el que no os fue enviado ningún mensajero... Y Allāh tiene poder sobre todas las cosas”. (La Mesa Servida-5:19)

En definitiva, tanto los judíos como los cristianos se vieron ellos mismos favorecidos por Allāh; pero Él rechazó sus pretensiones, cuando dijo: “¿Por qué, entonces, os castiga por vuestros pecados?” Y no podrían salir de uno de estos dos aspectos: o bien dicen que Él nos castiga, y se les diría: entonces, no sois sus hijos ni sus amados, porque el amante no castiga a su amado, y vosotros os afirmáis en su castigo; y eso sería la prueba de vuestra mentira; o si dicen que Él no nos castigará, habrán desmentido lo que hay en sus libros, y aquello con lo que han venido sus mensajeros. Y se ha dicho que el significado es: Es decir, ¿entonces, por qué os transformó en monos y cerdos? ¿Y por qué castigó antes de vosotros, a judíos y cristianos con toda clase de castigos, y ellos eran como vosotros? Porque Allāh, el Altísimo, no se sirve, contra ellos, de algo que no haya sido ya anteriormente; porque ellos tal vez dirían: No se nos castigará mañana; sino que se sirve, contra ellos, de algo que ya han conocido.

“No sois sino como el resto de la humanidad que Él ha creado”. Es decir, como el resto de Sus criaturas, que os hará la cuenta por la obediencia y la desobediencia, recibiendo el pago de todo lo que hayan hecho; “*perdona a quien Él quiere*”, es decir, a quien se arrepienta de los judíos; “*y castiga a quien Él quiere*”, al que muera en la incredulidad; “*de Allāh es el Reino de los cielos y de la Tierra*”, pues no tiene asociado que se le oponga; “*y hacia Él es el retorno*”, es decir, a Él se remitirán los asuntos de Sus siervos en el Ājira.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ يَا هَلْ أَكْتَبُ قَدْ جَاءَكُمْ رَسُولُنَا يُبَيِّنُ لَكُمْ عَلَىٰ فَتْرَةٍ مِّنَ الرَّسُلِ أَن تَقُولُوا مَا جَاءَنَا مِن بَشِيرٍ وَلَا نَذِيرٍ ۚ فَقَدْ جَاءَكُمْ بَشِيرٌ وَنَذِيرٌ ۗ وَاللَّهُ عَلَىٰ كُلِّ شَيْءٍ قَدِيرٌ ۝۱۹﴾



“¡Oh Gente del Libro! Os ha llegado ahora Nuestro Mensajero para adoctrinaros, tras un periodo de tiempo en el que no os fue enviado ningún mensajero para que no digáis: No ha venido a nosotros ningún albriciador ni amonestador. Ahora, sí os ha llegado un albriciador y amonestador. Y Allāh tiene poder sobre todas las cosas”. (19)

“¡Oh Gente del Libro! Os ha llegado Nuestro Mensajero”. Es decir, Muḥammad ﷺ; “para adoctrinaros”, y no podáis decir mañana como argumento que no os había llegado mensajero alguno; “tras un periodo de tiempo en el que no os fue enviado ningún mensajero”. Sobre ese tiempo, mencionó Muḥammad ibn Saʿad en el libro “Aṭ-Ṭabaqāt”, de Ibn ʿAbbās, que dijo: Entre Mūsā, hijo de ʿImrān, y Jesús (ʿĪsā), hijo de María (Maryam), la paz sea sobre los dos, transcurrieron mil setecientos años ininterrumpidos, pues, entre ambos fueron enviados mil profetas de la tribu de Israel, aparte de los otros que fueron enviados; y entre el nacimiento de Jesús y el Profeta Muḥammad ﷺ transcurrieron quinientos sesenta y nueve años, en cuyos comienzos fueron enviados tres profetas; y eso es cuando dijo Allāh, el Altísimo:

(14-) ()
“Les enviamos dos y les desmintieron, entonces,
les reforzamos con un tercero”. (Yā.Sīn-36:14)

Con el que se reforzó fue “Šamʿūn” que era de los discípulos de Jesús. Y el periodo de tiempo durante el cual no envió Allāh a mensajero alguno fue de cuatrocientos treinta y cuatro años. Mencionó Al-Kalbī que entre Jesús y Muḥammad, la paz sea sobre ellos, hubo cuatro profetas: uno era Jālid ibn Sinān, de los árabes de Banū ʿAbs. De Ibn Saʿad: Entre Adán y Noé transcurrieron diez siglos, entre Noé e Ibrāhīm otros diez, entre Ibrāhīm y Mūsā ibn ʿImrān otros diez, siendo el siglo de cien años, y así hasta Muḥammad.

Dijo Ibn ʿAbbās: Dijeron Muʿād ibn Ýabal, Saʿad ibn ʿUbāda y ʿUqba ibn Wahb: ¡Oh gente de los judíos! ¡Temed a Allāh! ¡Por Allāh, que vosotros sabéis que él es el Mensajero de Allāh, y vosotros nos lo recordabais antes de que fuera enviado, con la descripción de sus cualidades! Y dijeron: Allāh no reveló un Libro después de Moisés; y no envió después de él a albriciador de buenas nuevas alguno ni amonestador; entonces Allāh reveló la āya: “No ha venido a nosotros ningún albriciador ni amonestador”.

“Y Allāh tiene poder sobre todas las cosas”, para enviar a quien quiera de Su Creación, o poder para ejecutar lo que anunciar y de lo que advertir.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِذْ قَالَ مُوسَىٰ لِقَوْمِهِ ۖ يَنْقُورِ أَذْكُرُوا نِعْمَةَ اللَّهِ عَلَيْكُمْ إِذْ جَعَلَ فِيكُمْ أَنْبِيَاءَ
وَجَعَلَ لَكُمْ مُلُوكًا ۖ وَآتَاكُمْ مَا لَمْ يُؤْتِ أَحَدًا مِّنَ الْعَالَمِينَ ﴿١٥٠﴾ يَنْقُورِ أَذْخُلُوا

الْأَرْضَ الْمُقَدَّسَةَ الَّتِي كَتَبَ اللَّهُ لَكُمْ وَلَا تَرْتَدُّوا عَلَىٰ أَدْبَارِكُمْ فَتَنْقَلِبُوا
 خَسِيرِينَ ﴿٢٠﴾ قَالُوا يَمْؤُوسَىٰ إِنَّ فِيهَا قَوْمًا جَبَّارِينَ وَإِنَّا لَنَنْدْخُلُهَا حَتَّىٰ تَخْرُجُوا
 مِنْهَا فَإِن تَخْرُجُوا مِنْهَا فَإِنَّا دَاخِلُونَ ﴿٢١﴾ قَالَ رَجُلَانِ مِنَ الَّذِينَ يَخَافُونَ
 أَنِعَمَ اللَّهُ عَلَيْهِمَا أَدْخُلُوا عَلَيْهِمُ الْبَابَ فَإِذَا دَخَلْتُمُوهُ فَإِنَّكُمْ غَالِبُونَ وَعَلَىٰ اللَّهِ
 فَتَوَكَّلُوا إِن كُنْتُمْ مُّؤْمِنِينَ ﴿٢٢﴾ قَالُوا يَمْؤُوسَىٰ إِنَّا لَنَنْدْخُلُهَا أَبَدًا مَا دَامُوا فِيهَا
 فَادْهَبْ أَنتَ وَرَبُّكَ فَقَتِلَا إِنَّا هَاهُنَا قَاعِدُونَ ﴿٢٣﴾ قَالَ رَبِّ إِنِّي لَا أَمْلِكُ إِلَّا
 نَفْسِي وَأَخِي فَافْرُقْ بَيْنَنَا وَبَيْنَ الْقَوْمِ الْفَاسِقِينَ ﴿٢٤﴾ قَالَ فَإِنَّهَا مُحَرَّمَةٌ عَلَيْهِمْ
 أَرْبَعِينَ سَنَةً يَتِيهُونَ فِي الْأَرْضِ فَلَا تَأْسَ عَلَى الْقَوْمِ الْفَاسِقِينَ ﴿٢٥﴾ ﴿٢٦﴾

“Y cuando Moisés dijo a su pueblo: ¡Oh pueblo mío! Recordad la gracia que Allāh os concedió al hacer surgir profetas entre vosotros, haceros reyes, y daros lo que no había dado a nadie de entre vuestros contemporáneos. (20) ¡Oh pueblo mío! Entrad en la tierra sagrada que Allāh destinó para vosotros y no me desobedezcáis, porque entonces estaríais perdidos. (21) Dijeron: ¡Oh Moisés! En ella hay un pueblo de gigantes y no entraremos hasta que no la abandonen, y sólo si lo hacen entraremos. (22) Dos hombres de los que temían y a los que Allāh había agraciado, dijeron: ¡Atacadles por la puerta! Porque una vez que hayáis entrado por ella, la victoria será vuestra. Y encomendaos a Allāh si sois creyentes. (23) Dijeron: ¡Oh Moisés! No entraremos jamás mientras permanezcan dentro de ella. Ve tú, pues, con tu Señor y combatidles, que nosotros nos quedaremos aquí. (24) Dijo: ¡Señor mío! Sólo tengo control de mis actos y autoridad sobre mi hermano. Sepáranos, pues, de los extraviados. (25) Dijo [Allāh a Moisés]: Les estará vedada [la tierra sagrada] durante cuarenta años, tiempo en el que vagaran errantes por la Tierra. No te aflijas por quienes se desviaron”. (26)

“Y cuando Moisés dijo a su pueblo: ¡Oh pueblo mío! Recordad la gracia que Allāh os concedió al hacer surgir profetas entre vosotros”. Aquí hay una aclaración de Allāh, el Altísimo, de que también sus antepasados se rebelaron contra Mūsā y le desobedecieron; de la misma forma esos se rebelaron contra Muḥammad ﷺ, siendo ello un consuelo para él; es decir: ¡Oh vosotros que creéis! Recordad la gracia de Allāh sobre vosotros, y recordad la historia de Mūsā.

“Y haceros reyes”. Es decir, dueños y señores de vuestros asuntos sin que nadie os arrebatara nada, después de haber sido esclavos de faraón y vivir subyugados; pues, os salvó de él ahogándolo en las aguas; por este aspecto ellos fueron reyes. Dijeron Ibn ʿAbbās y Muʿāhid: Los hizo reyes dándoles el maná, las codornices; haciendo brotar para ellos el agua dulce de la roca, y traerles las nubes con la lluvia; es decir, ellos son servidos como los reyes. De Zaid ibn Aslam se transmitió del Profeta ﷺ: “Quien posea una casa en la que morar, una esposa y un criado que le sirva, es un rey”. Y se ha definido también como rey a todo aquel que pueda prescindir de los demás; y eso es como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien amaneciera seguro en su morada, sano en su cuerpo y con el alimento del día asegurado, es como si poseyera el mundo entero”.

“Y daros lo que no había dado a nadie de entre vuestros contemporáneos”. El mensaje es de Mūsā, sobre él la paz, dirigido a su pueblo. Según Muʿāhid, la donación se refiere al maná, las codornices, el agua dulce que hizo brotar de la roca, y las nubes. Y también se ha dicho que se refiere a la gran cantidad de profetas y signos que les fueron enviados.

Dije (Al-Qurṭubī): Estas palabras de Mūsā a su pueblo constituían una predisposición para fortificar sus almas y poder tomar el asunto de la entrada a la tierra de los gigantes con fuerza; y ejecutar la acción con las más altas aspiraciones de quienes honró Allāh y elevó de categoría.

“¡Oh pueblo mío! Entrad en la tierra sagrada”. La sagrada, significa “la purificada” (*al-muṭahhara*); o según Muʿāhid, “la bendecida” (*al-mubāraka*); y la bendición es la purificación de la sequía, la hambruna y otros; Qatāda sitúa la tierra sagrada en Šām que comprende Damasco, el monte Sinaí, Palestina, Jordania, y alrededores; “que Allāh destinó (*kataba*) para vosotros”; es decir, os prescribió su entrada obligatoriamente, y os la prometió como morada; y cuando la tribu de Israel salió de Egipto y les ordenó combatir a la gente de Jericó del país de Palestina, dijeron: No tenemos conocimientos de esas casas; entonces, envió por orden de Allāh, a doce jefes de tribu, y de cada una un hombre como espía de ellos, como se ha mencionado; entonces, vieron a sus habitantes, los gigantes amalecitas con cuerpos de enormes proporciones; hasta la leyenda dice que alguno de esos gigantes vio a los “*nuqabā*” y los metió en su manga con las frutas que llevaba de su huerto; llegó con ellos al rey y los esparció delante de su mano, diciendo: ¡Estos quieren combatirnos! Y les dijo el rey: ¡Volved con vuestro dueño e informadle de nosotros! Como se ha dicho; y se ha dicho que al volver cogieron un racimo de uvas de aquella tierra y que se necesitaban hasta cinco hombres de ellos para llevarlo, y podían entrar en media cáscara de una granada vaciada de su grano, hasta cuatro o cinco personas; el más grande y corpulento de todos se ha dicho que era de nombre ʿAuʿy ibn ʿAnāq, y el resto de ellos media seis brazas y media, según Muqātil, y hasta ochenta brazas cada uno, según Al-Kalbī. Cuando difundieron la noticia y se negó la tribu de Israel a combatirlos, fueron castigados con el destierro, y vagaron errantes durante cuarenta años, hasta que murieron esos pérfidos desobedientes, y crecieron sus hijos hasta combatir a los gigantes y vencerlos. “Y no me desobedezcáis, porque entonces estaríais perdidos”. Es decir, no rehuséis obedecer Mi mandato de combatir a los gigantes.

“Dijeron: ¡Oh Mūsā! En ella hay un pueblo de gigantes”. Es decir, colosos de enormes cuerpos y estatura, como se ha dicho. Según se ha dicho, ese pueblo descendía del pueblo de ʿAd, o de los descendientes de Esaú, hijo de Jacob (Yaʿqūb); y eran romanos. Añadió Ibn ʿU-

mar que la altura de ʿAuḡ Al-Aʿanaq que era el más alto, medía tres mil trescientos treinta y tres brazas; éste solía enganchar las nubes y atraerlas con su bastón ganchudo y bebía; tomaba la ballena de la superficie marina y alzándola al sol la asaba para comérsela; cuando llegó el diluvio de Nūḥ, el agua no sobrepasó sus rodillas, siendo su edad de tres mil seiscientos años; arrancó una roca de la magnitud del ejército de Mūsā para descalabrarlos con ella, y Allāh envió un pájaro que la picoteó y haciéndola caer en su cuello de tal forma que lo derribó, llegó Mūsā, sobre él la paz, con una altura de diez brazas y su bastón otro tanto, y sólo le llegaba a su tobillo estando derribado y lo mató; y se dijo que le golpeó en la vena bajo su tobillo, lo derribó y murió; fue a caer al Nilo en Egipto y lo cruzaron durante un año. Este significado con expresiones diferentes lo mencionaron Muḥammad ibn Isaac, Aṭ-Ṭabarī, Mekkī y otros.

“*Y no entraremos en ella*”, es decir, en la tierra llamada Ebla, o como se ha dicho también Jericó; “*hasta que no la abandonen*”, y nos la entreguen sin combatir; se ha dicho que dijeron esto por temor a los gigantes, sin pretender con ello la desobediencia; pues, dijeron: “*y sólo si lo hacen entraremos*”.

“*Dos hombres de los que temían*”. Dijeron Ibn ʿAbbās y otros que estos dos hombres eran Yušaʿu y Kālib ibn Yūquinā, de los doce dignatarios que temían de los gigantes, y según Aḡ-Ḍahhāk, eran de la ciudad de los gigantes y de la religión de Mūsā; significa que temían naturalmente a los colosos amalecitas y que estos descubrieran su verdadera fe, y los pusieran a prueba, sin embargo, tuvieron confianza en Allāh. Otra opinión dijo que temían la debilidad de la tribu de Israel y su cobardía; y según Qatāda que temían a Allāh; “*y a los que Allāh había agraciado*”, con el Islam, o con la certeza y la rectitud. “*¡Atacadles por la puerta! Porque una vez que hayáis entrado por ella, la victoria será vuestra*”. Dijeron a la tribu de Israel: ¡Que no os aterrorice la enormidad de sus cuerpos, pues sus corazones están asustados de vosotros, sus cuerpos son inmensos, pero sus corazones son débiles; y supieron que si ellos entraban por aquella puerta, serían los vencedores; y se presupone que ellos dijeron eso confiados plenamente en la promesa de Allāh; y a continuación dijeron: “*Y encomendaos a Allāh si sois creyentes*”, pues Él os ayudará en la victoria. Pero después, cuando los dos hombres les dijeron esto, quisieron apedrearlos los de la tribu de Israel, y dijeron: ¿Os vamos a creer a vosotros dos y dejamos lo que dicen los otros diez? Después dijeron a Mūsā: “*No entraremos jamás mientras permanezcan dentro de ella*”. Eso era una obstinación y querer desviarse del combate, sin esperanzas en la victoria. Después, ignoraron el atributo de Allāh, glorificado y altísimo sea, y dijeron: “*Ve tú, pues, con tu Señor y combatidles*”. Incurrieron en la incredulidad porque dudaron de su mensaje: ve tú y que te ayude tu Señor; otra opinión dice: Se referían con señor a Harūn que era mayor que Mūsā y aquel le obedecía. En definitiva, se desviaron por lo que dijeron; como dijo el Altísimo: “*No te aflijas por quienes se desviaron*”. Es decir, no te entristezcas por ellos.

“*Dijo: ¡Señor mío! Sólo tengo control de mis actos y autoridad sobre mi hermano*”. Porque éste solía obedecerle; “*¡Sepáranos, pues, de los extraviados!*” Por su alejamiento de la verdad, y porque incurrieron en la desobediencia al desviarse de lo correcto; por eso fueron arrojados al destierro; en otro aspecto, se pide: Diferéncianos de ellos y no nos metas juntos a todos en el castigo; significa también: Dictamina entre nosotros y ellos con Tu infalibilidad hacia nosotros por la desobediencia en la que los sometiste a prueba; como cuando dijo Allāh:

(4-) ()

“En ella se diferencia y separa todo asunto sabio”. (El Humo-44:4)

Es decir, se dictamina. Y así se hizo, cuando los hizo perecer vagando errantes por el desierto. En otra versión se dijo que se refiere a la otra vida; es decir, haznos ir al Jardín y no nos hagamos ir con ellos al Fuego.

“Dijo [Allāh a Mūsā]: Les estará vedada [la tierra sagrada] durante cuarenta años, tiempo en el que vagarán errantes por la Tierra. No te aflijas por quienes se desviaron”. Allāh respondió a su petición y los castigó con el destierro, vagando errantes y perdidos por la tierra desértica durante cuarenta años; y la tierra desértica es aquella en la que no hay manera de guiarse; pues, solían caminar unas pocas parasangas – seis, tal vez – de día y noche, de tal forma que amanecían en el mismo lugar en que habían anochecido, y anochecían donde habían amanecido; eran caravanas sin destino fijo. Hay discrepancias en cuanto a si iban con ellos Mūsā y Harūn: unos dijeron que no, porque el vagar errantes eran un castigo; los años que duró el destierro fue como el número de días del becerro, un año por cada día; y otros dijeron que iban con ellos, pero que Allāh se lo hizo fácil, como hizo que el fuego fuese frío y pacífico para Ibrāhīm, sobre él la paz. Y se ha preguntado: ¿Cómo puede ser que una gran cantidad de gente intelectual esté caminando en unas cuantas parasangas y no encuentren la guía para salir de esa tierra yerma? La respuesta es como dijo ‘Alī: Puede ser que Allāh transformara la tierra sobre la que ellos caminaban, cuando dormían los devolvía al lugar en el que habían empezado; o, tal vez, hubiese otras causas sobrenaturales o milagrosas que les hacían confundirse y les impedían salir de ella. No quedaron de ellos nada más que Yuša‘u y Kālib; y el primero atacó con sus descendientes aquella ciudad y la conquistaron; y se dijo también que los que quedaron después de cuarenta años entraron en ella. Se relató de Ibn ‘Abbās que Moisés y Harūn murieron en el destierro. Dijeron otros: Allāh notificó a Yuša‘u la orden de combatir a los gigantes, reteniendo el sol para él y darle así tiempo para entrar en la ciudad. En ella quemó a todo aquel en cuya casa encontrara a los defraudadores. Solía descender del cielo un fuego blanco que se comía los botines obtenidos, siendo eso la prueba de su aceptación; pero, si había defraudadores no los comía, y venían las fieras salvajes y los comían. Sobre eso se recogió en Ṣaḥīḥ Muslim un *ḥadīth* en el que se transmitió de Abū Huraira que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Uno de los profetas realizó una expedición (*gazwa*) y se acercó a la ciudad en la hora del *ṣalā* de ‘aṣr o cerca, y dijo al sol: ¡A ti se te ordena y a mí se me ha ordenado! ¡Oh Allāh, reténlo algo! – Allāh le detuvo para él el sol y le dio una apertura - . Dijo: Así pues, reunieron el botín obtenido, llegó el fuego a comérselo y se abstuvo, y dijo: Entre vosotros hay defraudadores, así pues que venga un hombre de cada tribu y me dé su testimonio de confianza; y así lo hicieron. Dijo: Y se quedó pegada su mano con la de dos hombres o tres, y dijo: Entre vosotros están los defraudadores; y sacaron como la cabeza de una vaca en oro; entonces, salió el fuego y se comió el botín”. El fuego era blanco como la plata y de él salía un susurro como el del árbol o el ala de un pájaro, según mencionan; y según se dijo fue quemado el defraudador con sus enseres.

Han resaltado nuestros ulemas la sabiduría en el hecho de la retención del sol para Yuša‘u en su combate a la gente de Jericó y ennoblecerlo por su conquista la noche del viernes

y evitar que se pusiera el sol antes de la conquista de la ciudad, porque si no hubiese sido retenido para darle tiempo, le habría sido prohibido el combate por ser el día del sábado.

Entre quienes dijeron que Mūsā, sobre él la paz, murió en el destierro del desierto, está ʿAmr ibn Maimūn al-Audī que añadió: Y Harūn. Ambos salieron vagando por el desierto hacia algunas cuevas, murió Harūn y Mūsā lo enterró; después, éste fue a la tribu de Israel y le preguntaron: ¿Qué fue de Harūn? Dijo: ¡Ha muerto! Y le dijeron: Has mentido, pues lo has matado por nuestro amor por él. Entonces, Allāh le inspiró partir con ellos hacia su tumba y hacer que resucitara para que les dijera que murió naturalmente y no lo mató; una vez allí llamó diciendo: ¡Oh Harūn! Éste salió de su tumba levantando su cabeza; y le dijo Mūsā: ¿Yo te he matado? Dijo: ¡No! He muerto. Dijo: Vuelve pues, a tu aposento; y se marcharon. Otros han dicho que Mūsā conquistó Jericó y Yuṣaʿu iba en la avanzadilla, pues, combatió a los gigantes que se encontraban en la ciudad, y después entró en ella Moisés con la tribu de Israel, permaneciendo allí lo que Allāh quiso; más tarde, Allāh lo tomó en Su seno y nadie de las criaturas sabe su tumba.

Relató Muslim, de Abū Huraira, que dijo: Fue enviado el ángel de la muerte a Moisés, sobre él la paz, y al llegar a él, lo hirió golpeándole en el ojo y se lo saltó; volvió a su Señor y le dijo: “Me has enviado a un siervo que no quiere la muerte”. Dijo: Allāh le devolvió su ojo diciendo: “Vuelve a él y dile que ponga su mano sobre el lomo de un toro y tendrá tantos años como pelos pueda cubrir con su mano”. Dijo: “¡Oh Señor! ¿Y después?” Dijo: “Después la muerte”. Dijo: “Entonces, ahora”. Y le pidió a Allāh que lo acercara a un tiro de piedra de la tierra sagrada. Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Si estuviera allí, os enseñaría su tumba, junto al camino, bajo una duna roja”. Ese es, pues, nuestro profeta que supo cuál era su tumba y describió su lugar, y lo vio en él de pie rezando como en el *ḥadīṭ* del Viaje Nocturno (Al-Isrāʾ); Y cuando dice “al camino”, se refiere al camino hacia Jerusalén; y en otros relatos, al monte Sinaí. La edad de Moisés era de ciento veinte años; y se relató que Yuṣaʿu lo vio en sueños después de su muerte, y le preguntó: ¿Cómo has encontrado la muerte? Y dijo: “Como una oveja cuando se la despelleja estando viva”. Y este significado es correcto, pues, como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ en un *ḥadīṭ ṣaḥīḥ*: “Ciertamente, la muerte tiene angustias”.

“No te aflijas por quienes se desviaron”. Es decir, no te entristezcas.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَآتَلُّ عَلَيْهِمْ نَبَأَ ابْنَيْ آدَمَ بِالْحَقِّ إِذْ قَرَّبَا قُرْبَانًا فَتُقْبِلَ مِنْ أَحَدِهِمَا وَلَمْ

يُتَقَبَّلَ مِنَ الْآخَرِ قَالَ لَأَقْتُلَنَّكَ قَالَ إِنَّمَا يَتَقَبَّلُ اللَّهُ مِنَ الْمُتَّقِينَ ﴿٢٧﴾

“Cuéntales la historia auténtica de los dos hijos de Adán, cuando ofrecieron una oblación y le fue aceptada a uno pero al otro no. Dijo [este último]: ¡Te mataré! Dijo [su hermano]: ¡Allāh solo acepta [las oblaciones] de los piadosos!” (27)

En esta *āya* hay dos cuestiones: una es la conexión que tiene con la anterior por la llamada de atención de Allāh, el Altísimo, sobre la injusticia cometida por los judíos, en relación

a la violación e incumplimiento de los compromisos adquiridos que es como la injusticia del hijo de Adán sobre su hermano. Significa que si esos judíos pretendieron aniquilarte, oh Muḥammad, pues ya asesinaron a los profetas antes de ti, y Caín asesinó a Abel; así pues, el mal es antiguo. De Ibn ʿAbbās, Ibn ʿUmar y otros: Caín ofreció en sacrificio un hatillo de espigas porque era agricultor; y eligió el peor de la cosecha, después encontró en el manojito una espiga buena, la desgranó y se la comió; la ofrenda de Abel consistió en un carnero porque era pastor de un rebaño de corderos, y eligió el mejor que tenía. “*Y le fue aceptada*”. Pues, fue elevado el carnero del sacrificio al Jardín y pastó en él hasta que le sirvió de rescate al que hizo el sacrificio, sobre él la paz, según dijeron Saʿīd ibn ʿYubeir y otros. Cuando le fue aceptada la oblación a Abel que era creyente, le dijo Caín envidioso, porque era incrédulo: ¡Caminas sobre la tierra para que te vea a ti la gente mejor que a mí! “*Te mataré*”. Se dijo que la causa de esta oblación fue que Eva, la paz sobre ella, solía dar a luz en cada parto a un varón y a una hembra - excepto Šīṭa, sobre él la paz, pues, a él lo parió solo en compensación de Abel, y su nombre fue Don de Allāh, porque ʿYibrīl, sobre él la paz, dijo a Eva cuando lo parió: Éste es un regalo que Allāh te ha hecho a cambio de Abel. El día en que nació Šīṭa Adán tenía ciento treinta años - y solía casar al varón de un parto con la hembra del otro, pues no le era lícita su hermana gemela; así pues, con Caín nació una hermana muy bella de nombre Iqlīmiā, y con Abel otra hermana que no lo era tanto llamada Liūdā. Cuando Adán quiso casarlos, dijo Caín: ¡Yo tengo más derecho a mi hermana! Entonces, Adán se lo ordenó y él no obedeció; le reprendió y no se refrenó; pues, probablemente se pusieron de acuerdo. Esto lo dijeron un grupo de *mufassirūn*, entre ellos Ibn Masʿūd. Y la prueba sobre el dicho de casar un varón de un parto con la hembra del otro, está en la *āya* del Qurʾān, cuando dice Allāh, el Altísimo:

)

(1-) (

“*¡Hombres! Temed a vuestro Señor que os creó a partir de un solo ser, creando de él a su pareja y generando a partir de ambos a muchos hombres y mujeres*”. (Las Mujeres-4:1)

Todos los hijos que dio a luz Eva fueron cuarenta entre varones y hembras de veinte partos; el primero de todos fue Caín con su gemela Iqlīmiā, y el último de ellos fue ʿAbdulmuḡīṭ. Después, Allāh bendijo a la descendencia y linaje de Adán. Dijo Ibn ʿAbbās que no murió Adán hasta que el número de sus hijos y los hijos de sus hijos alcanzó la cifra de cuarenta mil.

“*¡Allāh solo acepta [las oblaciones] de los piadosos!*”. Dijeron ʿAdī ibn Ṭābit y otros que la ofrenda de sacrificio u oblaciones de los piadosos de esta Umma es el *ṣalā*. Dije: Eso es específico en una clase de adoración. Relató Al-Bujārī, de Abū Huraira, que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Ciertamente, dijo Allāh, el Altísimo: Quien se enemistara con un *walī* mío, le haré saber que está en guerra conmigo; no se me ha acercado Mi siervo por nada tan querido para Mí como es el cumplimiento de aquello que le he hecho obligatorio; y continua mi siervo acercándose a Mí con acciones voluntarias hasta que es querido por Mí. Y si quisiera, Yo sería su oído con el cual oiría, su vista con la que vería, su mano con la que trabajaría por el bien, y sus piernas con las que caminaría. Lo que me pidiera Yo se lo daría; y si buscara refugio en Mí, lo encontraría”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿لَيْنُ بَسَطْتَ إِلَيَّ يَدَكَ لِتَقْتُلَنِي مَا أَنَا بِبَاسِطٍ يَدِيَ إِلَيْكَ لِأَقْتُلَنَّكَ إِنِّي أَخَافُ
 اللَّهُ رَبَّ الْعَالَمِينَ ﴿٢٨﴾ إِنِّي أُرِيدُ أَنْ تَبُوءَ بِإِثْمِي وَإِثْمِكَ فَتَكُونَ مِنْ أَصْحَابِ النَّارِ
 وَذَلِكَ جَزَاءُ الظَّالِمِينَ ﴿٢٩﴾﴾

“Aunque extiendas tu mano para matarme yo no extenderé la mía para hacerlo; ciertamente, temo a Allāh Señor del Universo. (28) Quiero que cargues con mi delito y tu delito [de matarme], y seas de los moradores del Fuego. Ese es el castigo de los inicuos”. (29)

“Aunque extiendas tu mano para matarme...”. Es decir, si pretendieras matarme, yo no pretendería tu muerte; y en eso hay una sumisión a Allāh por su parte. Y en el *ḥadīf* se transmitió: “Cuando llegue la *fitna*, sé como el mejor de los dos hijos de Adán”. Y se ha dicho: Si tú levantas tu mano sobre mí injustamente, pues, yo no soy injusto, yo temo al Señor de los mundos. “Quiero que cargues con mi delito y tu delito [de matarme]”. Se ha dicho que su significado es el significado de cuando dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Cuando se enfrentan dos musulmanes con sus espadas, tanto el que mata como el que muere van al Fuego”. Se preguntó: ¡Oh Mensajero de Allāh! El que mata lo merece, pero, ¿por qué también el que muere? Dijo: “Ciertamente, él estaba empeñado en matar también al otro”. Y como si Abel quisiera decir: ¡Yo no estoy dispuesto a matarte! Pues, el delito en el que incurriría si me empeñara en matarte, quiero que cargues tú con él junto con tu delito de matarme a mí. Y se ha dicho que significa: se cogen las faltas que he cometido y se echan sobre ti, a causa de tu injusticia hacia mí, y cargas así con el delito de tu asesinato. Y esta explicación la apoya el *ḥadīf* del Mensajero de Allāh ﷺ, cuando dice: “El Día de la Resurrección se traerá al opresor y al oprimido, se tomarán las *ḥasanāt* del opresor para aumentar las del oprimido hasta que se le restituya lo suyo, y si no fueran suficientes, se tomarían los delitos o faltas del oprimido y se le echarían al opresor”. Y también lo apoya cuando dice Allāh:

(13-) ()

“Ellos cargarán con sus propios pecados, además de los pecados que cometan aquellos a los que extraviaron”. (La Araña-29:13)

En el *ḥadīf* del Mensajero de Allāh ﷺ: “Nadie ha matado a alguien injustamente que no haya recaído sobre el primer hijo de Adán una parte de su sangre por haber sido el primero en establecer la *sunna* del asesinato”.

“Y seas de los moradores del Fuego. Ese es el castigo de los inicuos”. Esta es la prueba de que en aquel tiempo eran responsables y les alcanzó la promesa del premio y la advertencia del castigo.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ فَطَوَّعَتْ لَهُ نَفْسُهُ قَتْلَ أَخِيهِ فَقَتَلَهُ فَأَصْبَحَ مِنَ الْخَاسِرِينَ ﴾

“Y su alma le instigó a que matase a su hermano; y así lo hizo y entonces se convirtió en uno de los perdedores”. (30)

Es decir, le estimuló y le facilitó el asesinato. Dijeron Ibn ʿAbbās e Ibn Masʿūd que Caín encontró a su hermano durmiendo y cogió una piedra con la que le abrió la cabeza, y eso ocurrió en la montaña del Toro en Meca; y también se ha dicho que fue en la cuesta de Ḥirā; o en Basora en el lugar de la Gran Mezquita; o en tierras de la India; y la edad de Abel cuando lo mató Caín era de veinte años, y Allāh sabe más. Cuando Caín lo hubo matado se lamentó arrepentido y se sentó a llorar junto a su cabeza; entonces llegaron dos cuervos y se enfrentaron hasta que uno mató al otro, hizo un agujero para él y lo enterró; y así hizo el asesino con su hermano. A continuación, huyó a la tierra de Adén en el Yemen; vino a él Iblīs y dijo: El fuego se comió la oblación de tu hermano porque él solía adorar al fuego, erige pues, tú un fuego también para ti y los que vengan después; y construyó una casa del fuego, siendo el primero que adoró al fuego, según se dijo.

Se relató de Ibn ʿAbbās que cuando Caín mató a su hermano Abel y estando Adán en Meca, los árboles se hicieron espinosos, los alimentos cambiaron su sabor, las frutas se agriaron, las aguas se salaron, y la tierra se hizo grisácea; y dijo Adán, sobre él la paz: ¡Ha sucedido algo en la Tierra! Llegó a la India y vio que Caín había matado a Abel. Se dijo: Caín fue el que marchó al encuentro de Adán, y al llegar hasta él, le preguntó: ¿Dónde está Abel? Dijo: ¡No sé, como si tú me hubieses encargado de protegerle! Le dijo Adán: ¿Lo hiciste? ¡Por Allāh, su sangre clama: Oh Allāh, maldice la tierra que ha bebido la sangre de Abel! Se relató que desde entonces no bebió sangre una tierra. Después, permaneció Adán cien años sin reír, hasta que llegó un ángel y le dijo: ¡Allāh te ha dado la vida y te ha hecho reír! Dijeron Muḃāhid y Sālim ibn Abu al-ʿYāʿad: Cuando Adán sobrepasó la edad de ciento treinta años – y eso fue cinco años después de la muerte de Abel – nació Šīṭa que significa regalo o don de Allāh, es decir como sucesor de Abel. Contó Muqātil que antes que Caín matara a Abel, las fieras y los pájaros se habían hecho sociables con Adán, pero, cuando Caín mató a Abel, aquellos huyeron: los pájaros levantaron el vuelo por los aires, y las fieras se adentraron en la espesura del bosque.

Se relató de un *ḥadīṭ* de Anas que dijo: Fue preguntado el Mensajero de Allāh ﷺ sobre el día del martes y dijo: “Es el día de la sangre, en el que Eva tuvo la menstruación y en el que el hijo de Adán mató a su hermano”.

Se confirmó en Ṣaḥīḥ Muslim y otros una transmisión de ʿAbdullāh que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Nadie ha matado a alguien injustamente que no haya recaído sobre el primer hijo de Adán una parte de su sangre por ser el primero en establecer la *sunna* del asesinato”; y por esa consideración, ha recaído sobre Iblīs una parte del delito de todo aquel que haya incurrido en la desobediencia de la postración, por ser el primero en desobedecer en ella; así como todo aquel que innovara en el Dīn de Allāh lo que no está permitido innovar caprichosamente; como dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien estableciera en el Islam una *sunna* buena, obten-

dría por ella una recompensa, y otra por cada uno que la hiciera hasta el Día del Juicio; y quien estableciera una mala *sunna* en el Islam, incurriría en un delito por ella, y por quien todo el que la hiciera hasta el día del Juicio”. Y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Lo que más temo de mi pueblo son los imames falaces y los que inducen al error”.

“*Contándose entre los perdedores*”. Es decir, entre quienes echaron a perder sus buenas acciones. Y la pérdida abarca al mundo de esta vida y de la Otra.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿فَبَعَثَ اللَّهُ غُرَابًا يَبْحَثُ فِي الْأَرْضِ لِيُرِيَهُ كَيْفَ يُورِي سَوْءَةَ أَخِيهِ ۗ قَالَ
يَوَيْلَئِي أَعْجَزْتُ أَنْ أَكُونَ مِثْلَ هَذَا الْغُرَابِ فَأُورِيَ سَوْءَةَ أَخِي ۗ فَأَصْبَحَ مِنَ
النَّدِيمِينَ﴾

“Entonces, Allāh envió un cuervo para que escarbase la tierra y le mostrase cómo enterrar el cadáver de su hermano. Dijo: ¡Ay de mí! ¿Es que no seré capaz de hacer como este cuervo y enterrar el cadáver de mi hermano? Y se contó entre los arrepentidos”. (31)

Dijo Muḡāhid: Allāh, el Altísimo, envió dos cuervos y se enfrentaron hasta que uno de ellos mató al otro, después hizo un agujero y lo enterró, y fue este hijo de Adán el primero en morir asesinado. Se dijo: El cuervo escarbó la tierra para ocultar lo que podía ser su alimento en tiempos de necesidad, porque esa era la costumbre del cuervo; eso llamó la atención de Caín y le dio la idea para enterrar a su hermano; y relató Ibn al-Qāsim, de Mālik, que cargó con su cuerpo durante un año, según se dijo, sin saber qué hacer con él, hasta que siguió el ejemplo del cuervo, como se ha mencionado.

En un *ḥadīṭ* se transmitió de Anas que oyó decir al Mensajero de Allāh ﷺ: “Allāh concedió al hijo de Adán tres cosas después de otras tantas; del olor después del espíritu, pues si no fuera por el aire con el olor que transporta, ocurriera después de salir el espíritu del cuerpo no enterraría un amigo a su compañero; de los gusanos en el cadáver, porque de no ser así, los reyes los esconderían y serían para ellos mejor que poseer dinares y dirhams; y la muerte después de la vejez, pues el hombre cuando envejece se aburre de sí mismo y se aburren de él su familia, sus hijos y sus allegados, siendo la muerte un velo que lo oculta”.

Dijeron unos en la explicación de la *āya* que Caín conocía el entierro, sin embargo, dejó a su hermano al aire libre por desprecio hacia él; entonces, Allāh envió un cuervo a escarbar en la tierra para enterrar a Abel, y dijo: “¡Ay de mí! ¿Es que no seré capaz de hacer como éste cuervo y enterrar el cadáver de mi hermano? Y se contó entre los arrepentidos”, cuando vio el honor de Allāh para con Abel, que le destinó un cuervo para enterrarlo. Y no fue aquello un arrepentimiento de *tawba*; y según se ha dicho se lamentó por su pérdida no por haberlo matado. Se dijo que acudieron Adán y Eva a su tumba y permanecieron días llorándole. Después, estando Caín en las cumbres de una montaña le corneó un toro y se desplomó rodando hasta

el pie de la montaña abriéndose sus venas; se ha dicho que Adán invocó a Allāh contra él y la tierra se lo tragó; se dijo también que Caín, después de matar a su hermano, se aisló melancólico marchándose a la estepa, y solo obtenía comida de un animal salvaje, pues se apoderaba de la presa, la hería hasta matarla y se la comía; dijo Ibn ʿAbbās: El animal agonizante ya estaba prohibido desde Caín, hijo de Adán; y fue el primero de los hijos de Adán en ser conducido al Fuego; y eso es cuando dijo Allāh, el Altísimo:

) (29-) ()
“¡Señor nuestro! Muéstranos a aquellos genios y hombres que nos extraviaron y que los pongamos bajo nuestros pies para que sean de los más bajos”. (Fuṣṣilat-41:29)

Pues, Iblīs es la cabeza de los incrédulos de los Genios y Caín la cabeza de los pecadores de los Hombres.

En definitiva, el hecho del cuervo sirvió para que viera el hijo de Adán cómo se realiza el enterramiento, constituyéndose en *sunna* permanente en la Creación, y quedó de forma obligatoria (*farḍu kifāya*) para toda la gente, pues si lo hicieran unos eximiría a los otros; y ese es el significado de cuando dice Allāh, el Altísimo:

(21-) ()
“Después le hace morir y entrar en la tumba”.
(Frunció el ceño-80:21)

Sobre el entierro de los incrédulos, relató Abū Dāud, de ʿAlī, que dijo al Mensajero de Allāh ﷺ: ¡Ciertamente, tu tío, el anciano extraviado (Abū Ṭālib) ha muerto! Le dijo: “¡Ve y entierra a tu padre y después no hagas nada hasta que vengas!”. Así que fui, lo enterré y volví a él como me dijo, y me mandó tomar un *gusl* y pidió por mí.

El Profeta ﷺ fue enterrado en una tumba (*lahd*) practicada en el lateral de una fosa en la tierra siendo ésta firme, y después cerrada con ladrillos de adobe para verter a continuación la tierra sobre la misma; fue hecha por Abū Ṭalḥa según lo mencionado por Mālik en el Muwaṭṭa. De Saʿīd ibn al-Musaiyib se transmitió que dijo: Presenció a Ibn ʿUmar practicar un enterramiento y al colocar el cuerpo en la tumba o el *lahd*, dijo: ¡En el nombre de Allāh y por la causa de Allāh, y según la religión (*milla*) del Mensajero de Allāh ﷺ! Y cuando se dispuso a igualar con ladrillos de adobe la tumba, dijo: ¡Oh Allāh! Líbralo de *ṣaiṭān* y del castigo de la tumba. ¡Oh Allāh, vacía la tierra de sus costados, eleva su espíritu y recíbelo complacido! Pregunté: ¡Oh Ibn ʿUmar! ¿eso es algo que oíste del Mensajero de Allāh ﷺ, o lo has dicho de tu opinión? Contestó: Es algo que oí del Mensajero de Allāh ﷺ. Y se transmitió de Abū Huraira que el Mensajero de Allāh ﷺ rezó el *ṣalāt* del *yanāza* y después fue a la tumba del muerto y esparció tierra sobre su cabeza tres veces.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ مِنْ أَجْلِ ذَلِكَ كَتَبْنَا عَلَىٰ بَنِي إِسْرَائِيلَ أَنَّهُ مَن قَتَلَ نَفْسًا بِغَيْرِ نَفْسٍ أَوْ فَسَادٍ فِي الْأَرْضِ فَكَأَنَّمَا قَتَلَ النَّاسَ جَمِيعًا وَمَنْ أَحْيَاهَا فَكَأَنَّمَا أَحْيَا النَّاسَ جَمِيعًا وَلَقَدْ جَاءَتْهُمْ رُسُلُنَا بِالْبَيِّنَاتِ ثُمَّ إِنَّ كَثِيرًا مِّنْهُمْ بَعَدَ ذَلِكَ فِي الْأَرْضِ لَمُسْرِفُونَ ﴿٣٢﴾ ﴾

“Por esta razón decretamos para los Hijos de Israel que quien mata a una persona sin que ésta haya cometido un crimen o sembrado la corrupción en la Tierra, es como si matase a toda la Humanidad. Y quien salva una vida es como si salvase a toda la Humanidad.

Y en verdad les llegaron Nuestros mensajeros con las pruebas claras, y sin embargo después, a pesar de esto, se excedieron en la Tierra”. (32)

“*Por esta razón decretamos para los Hijos de Israel*”. Es decir, por su crimen cometido; especifica con rudeza a la tribu de Israel en este asunto con la prescripción y amenaza debido a su tiranía y derramamiento de sangre; “*sin que ésta haya cometido un crimen o sembrado la corrupción en la Tierra*”. Es decir, sin que haya matado a nadie y tenga que pagar con su vida. Y Allāh ha prohibido el asesinato en todas las legislaciones, excepto por tres cuestiones: la incredulidad después de la creencia, el adulterio, y el asesinato.

“*Es como si matase a toda la Humanidad*”. Significa según Ibn ‘Abbās que quien mata a una sola persona transgrediendo su inviolabilidad, sería como si matase a toda la gente; y quien dejara de matar a un solo ser humano cuidando su inviolabilidad y preservando su vida por temor a Allāh, es como si vivificara a toda la gente. Dijo Muḥāhid: Significa que aquel que mate a la persona creyente con premeditación, Allāh le hará pagar su crimen con el fuego del Infierno, cargará Su ira contra él y le maldecirá preparándole un inmenso castigo. “*Y en verdad les llegaron Nuestros mensajeros con las pruebas claras, y sin embargo después, a pesar de esto, se excedieron en la Tierra*”. Es decir, sobrepasando los límites la mayoría de ellos, y abandonando el mandato de Allāh.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّمَا جَزَاؤُا الَّذِينَ يُحَارِبُونَ اللَّهَ وَرَسُولَهُ وَيَسْعَوْنَ فِي الْأَرْضِ فَسَادًا أَنْ يُقَتَّلُوا أَوْ يُصَلَّبُوا أَوْ تُقَطَّعَ أَيْدِيهِمْ وَأَرْجُلُهُمْ مِّنْ خَلْفٍ أَوْ يُنْفَوْا مِنَ الْأَرْضِ ذَلِكَ لَهُمْ جَزَاؤُهُمْ فِي الدُّنْيَا ۗ وَلَهُمْ فِي الْآخِرَةِ عَذَابٌ عَظِيمٌ ﴿٣٢﴾ إِلَّا الَّذِينَ

تَابُوا مِنْ قَبْلِ أَنْ تَقْدَرُوا عَلَيْهِمْ ۗ فَأَعْلَمُوا أَنَّ اللَّهَ غَفُورٌ رَّحِيمٌ ﴿٣٣﴾ ﴾

“El pago para los que hagan la guerra a Allāh y a Su Mensajero y siembren en la Tierra la corrupción, será la muerte o la crucifixión, o que se les ampute la mano y el pie opuestos, o se les destierre. Esto es para que sean denigrados en esta vida, y en la Otra tendrán un terrible castigo. (33) Pero, quienes se arrepientan y no sean apresados sepan que Allāh es Perdonador, Misericordioso”. (34)

La mayoría de los *mufassirūn* dicen que la *āya* se reveló a causa de la tribu de Al-ʿUraniyīn. En un relato recogido por Abū Dāūd se transmitió de Anas ibn Mālik que una gente de ʿUraina acudieron al Mensajero de Allāh ﷺ, y enfermaron en Medina. Él les ordenó como remedio que bebieran de la camella lechera su orina y su leche; cuando hubieron sanado, mataron al pastor de los camellos del Profeta ﷺ y se llevaron el rebaño; la noticia llegó al Mensajero de Allāh ﷺ al principio de la mañana, y mandó que fueran tras sus huellas; antes de que avanzara el día demasiado fueron apresados y traídos de vuelta; ordenó cortarles los pies y las manos, y les sacaron los ojos; fueron arrojados a un pedregal, pedían de beber y no se les daba; Añadió Abū Quilāba: Esos fueron una gente que robó, mató y renegó después de su creencia, e hicieron la guerra a Allāh y a Su Mensajero; por eso Allāh, el Altísimo, reveló: “*El pago para los que hagan la guerra a Allāh y a Su Mensajero y siembren en la Tierra la corrupción...*”. Los historiadores y biógrafos contaron que aquellos habían cortado las manos y los pies del pastor, y punzaron con un espino en sus ojos hasta que murió; fue llevado muerto a Medina. Era nubio, de nombre Yasār. Dijo Allāh, el Altísimo sobre el derecho de los incrédulos:

(38-) ()
“*Di a los incrédulos que si cesan [en su actitud de incredulidad] se les perdonará lo que hayan hecho*”. (Los Botines de Guerra-8:38)

Sobre los que atentaron en la guerra dijo: “*Pero, quienes se arrepientan...*”. Luego, eso está claro. Y lo dicho al principio del párrafo es lo afirmado y lo exigido por el Libro de Allāh; y como dijo Allāh, el Altísimo:

-) ()
(194)
“*Y quien se exceda contra vosotros, actuad contra él en la misma medida*”. (La Vaca-2:194)

Pues, torturaron y fueron torturados: esa es la ley del talión. La *āya*: “*El pago para los que hagan la guerra a Allāh y a Su Mensajero*”, tiene un sentido metafórico, porque, naturalmente, a Allāh no se le combate ni se le vence por los atributos de perfección que le describen, y está exento de parecidos y opuestos. Significa, pues, a los que hagan la guerra a los *awliyā* o aliados de Allāh; como sucede cuando se refiere a los pobres y débiles, y dice:

()
 (245-)
 “¿Quién ofrecerá a Allāh un préstamo generoso para que Él se lo devuelva multiplicado muchas veces?”. (La Vaca-2:245)

En cualquier caso, cuando uno es atacado tiene derecho a responder de la misma manera; como se transmitió de Abū Huraira que acudió un hombre al Mensajero de Allāh ﷺ y le preguntó: ¡Oh Mensajero de Allāh! ¿Qué hago si un hombre viene y quiere coger mis bienes? Contestó: “¡No le entregues tus bienes!” Dijo: ¿Y si quiere matarme [para llevársela]? Dijo: “¡Defiéndete y recházalo!” Le preguntó de nuevo: ¿Y si me mata? Dijo: “¡Serás un mártir!” Le dijo: ¿Y si lo mato yo a él? Contestó: “¡Él irá al Fuego!” Y en definitiva según la gente del conocimiento el hombre puede combatir en defensa de su vida, de su familia y de sus bienes, cuando es atacado injustamente, como se ha visto en el *ḥadīṭ*.

“Esto es para que sean denigrados en esta vida, y en la Otra tendrán un terrible castigo”. Es decir, por la repugnancia y lo abominable de combatirlos y el perjuicio que causan, y ello conduce a obstruir los medios de subsistencia a la gente cuando son atacados en sus expediciones comerciales. Por ello la *ṣarīʿa* de Allāh es inflexible en la aplicación de las penas contra los salteadores de caminos. La denigración para ellos en éste mundo es el rechazo de su delito infame; pues Allāh ha abierto la puerta del comercio y lo ha hecho lícito para el que quiera de Sus siervos.

“Pero, quienes se arrepientan y no sean apresados sepan que Allāh es Perdonador, Misericordioso”. Allāh, el Altísimo, exceptúa a los que se arrepientan y hagan *tawba* antes de que puedan ser apresados, otorgándoles Allāh Su derecho del perdón por Su misericordia, sin embargo, tendrán que restituir los daños a las personas afectadas cumpliendo la pena correspondiente (*quṣāṣ*), según la opinión más generalizada.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يٰۤاَيُّهَا الَّذِيْنَ ءَامَنُوْا اتَّقُوا اللّٰهَ وَابْتَغُوْا اِلَيْهِ الْوَسِيْلَةَ وَجَاهِدُوْا فِىْ سَبِيْلِهِۦ لَعَلَّكُمْ تَفْلِحُوْنَ ﴿٣٥﴾ اِنَّ الَّذِيْنَ كَفَرُوْا لَوَ اٰتٰٓتْ لَهُمْ مَّا فِى الْاَرْضِ جَمِيْعًا وَمِثْلَهٗ مَعَهُ لِيَفْتَدُوْا بِهٖۤ مِنْ عَذَابِ يَوْمِ الْقِيٰمَةِ مَا تُقْبَلُ مِنْهُمْۗ وَهُمْ عَذَابٌ اَلِيْمٌ ﴿٣٦﴾﴾

“¡Oh creyentes! Temed a Allāh y buscad acercaros a Él (al-wasīla); y luchad por Su causa, tal vez así tengáis éxito. (35) Ciertamente, los incrédulos aunque tuvieran todo cuanto existe en la Tierra y aún otro tanto para ofrecerlo como rescate y librarse con ello del castigo del Día de la Resurrec-

**ción, no se les aceptará, y recibirán un castigo doloroso”
(36)**

“¡Oh creyentes! Temed a Allāh y buscad acercaros a Él (*al-wasīla*)”. *Al-wasīla* es aquel acercamiento que es preciso buscar; *al-wasīla* es un grado del Jardín; y es el que vino en el *ḥadīṭ ṣaḥīḥ* cuando dijo el Profeta ﷺ: “Quien me pidiera *al-wasīla*, le sería concedida la intercesión”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يُرِيدُونَ أَن يُخْرَجُوا مِنَ النَّارِ وَمَا هُمْ بِخَارِجِينَ مِنْهَا وَلَهُمْ عَذَابٌ مُّقِيمٌ
وَالسَّارِقُ وَالسَّارِقَةُ فَاقْطَعُوا أَيْدِيَهُمَا جَزَاءً بِمَا كَسَبَا نَكَالًا مِنَ اللَّهِ وَاللَّهُ
عَزِيزٌ حَكِيمٌ﴾

“Querrán salir del Fuego pero no podrán hacerlo, y tendrán un castigo permanente. (37) Al ladrón y a la ladrona cortadles la mano, como castigo por lo que han cometido. Esto es un escarmiento que ha dictaminado Allāh. Allāh es Poderoso y Sabio”. (38)

Dijo Yazīd al-Faḥrī: Le fue preguntado a ʿĀbīr ibn ʿAbdullāh: Vosotros, oh compañeros de Muḥammad, decid que una gente saldrá del Fuego, y Allāh, el Altísimo, dice: “*Pero no podrán hacerlo*”. Dijo ʿĀbīr: Esto va referido especialmente a los incrédulos; entonces, recitó toda la *āya*, desde el principio hasta el final, y así es.

“*Al ladrón y a la ladrona cortadles la mano*”. Cuando Allāh, el Altísimo, ya mencionó la apropiación indebida de la riqueza por los salteadores de caminos sembrando la corrupción en la tierra, menciona la ley del ladrón, cuando no hay caso de lucha. Y empieza por el caso del hombre antes que la mujer, al contrario que en el caso del adulterio. Al ladrón ya se le cortaba la mano en ʿĀhiliyya; y al primero que se le dictaminó fue Al-Walīd ibn al-Muḡuīra, pues, Allāh ordenó que se le cortara la mano al ladrón también en el Islam; y el primer ladrón al que se le cortó el Mensajero de Allāh ﷺ en el Islam de los hombres fue Ibn ʿAdī ibn Naufal; y de las mujeres a Murra bint Sufiān; Abū Bakr cortó la mano del yemení que robó el collar; y ʿUmar la de Ibn Samura. Lo que se desprende de la *āya* es que se refiere a cualquier ladrón, pero no es así, por el dicho del Profeta ﷺ: “No se corta la mano del ladrón, excepto por un cuarto de dinar o más”; luego, aclara que se refiere sólo a algunos ladrones cuyo robo alcanza la cantidad expresada en el *ḥadīṭ* o su valor equivalente. Y eso es lo dicho por ʿUmar ibn al-Jaṭṭāb, ʿUṭmān ibn ʿAffān y ʿAlī ﷺ. Añade Mālik: Se corta la mano por un cuarto de dinar o tres dirhams; en lo segundo hay diferencias porque según Ibn ʿUmar son tres, pero Ibn ʿAbbās dice que diez, mientras que Anas dice que son cinco; sin embargo, respecto al *ḥadīṭ ṣaḥīḥ* de ʿĀʿiṣa, en el cuarto de dinar hay unanimidad absoluta.

Dijeron Abū Ḥanīfa, sus compañeros y Aṭ-Ṭaurī que no se corta la mano del ladrón sino es por un equivalente de diez dirhams o un dinar de oro propiamente dicho o el equivalente a su peso; el argumento de ello es el *ḥadīf* de Ibn ʿAbbās que dijo: Se tasó la armadura por la cuál cortó la mano el Profeta ﷺ, en diez dirhams; y según otro relato, ese era su precio entonces.

En el Muwaṭṭa de Mālik se transmitió de ʿAbdullāh ibn ʿAbderraḥmān que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “No hay amputación [posible, si se coge] de la fruta colgada [de los árboles] o de un vedado en el monte ...”. Y el significado de este *ḥadīf* está conectado con el de ʿAbdullāh ibn ʿAmr cuando fue preguntado el Mensajero de Allāh ﷺ sobre la fruta colgada y dijo: “Eso es para quien se sienta abrumado por la necesidad sin que por ello se lleve un bolso lleno y no hay nada en contra...”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ فَمَنْ تَابَ مِنْ بَعْدِ ظُلْمِهِ وَأَصْلَحَ فَإِنَّ اللَّهَ يَتُوبُ عَلَيْهِ إِنَّ اللَّهَ عَفُورٌ

رَحِيمٌ ﴿٣٩﴾

“Quien se arrepienta después de una injusticia que hubiese cometido y se enmiende, Allāh le perdonará. Ciertamente, Allāh es Perdonador, Compasivo”. (39)

Es decir, hay una condición y una respuesta a dicha condición; y “*después de una injusticia*”, significa, después de un robo. Y el arrepentimiento o la *tawba* no eximen de la amputación. Dijeron ʿAṭā y otros que eximiría en caso de que la *tawba* fuese anterior al apresamiento del ladrón. Y si se confirma que no se libra de la aplicación de la pena, la *tawba* le sería aceptada y la amputación le serviría de expiación o *katāra*.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ أَلَمْ تَعْلَمْ أَنَّ اللَّهَ لَهُ مُلْكُ السَّمَوَاتِ وَالْأَرْضِ يُعَذِّبُ مَنْ يَشَاءُ وَيَغْفِرُ لِمَنْ

يَشَاءُ وَاللَّهُ عَلَىٰ كُلِّ شَيْءٍ قَدِيرٌ ﴿٤٠﴾

“¿Acaso no sabes que de Allāh es el reino de los cielos y de la Tierra? Castiga a quien Él quiere y perdona a quien Él quiere. Y Allāh tiene poder sobre todas las cosas”. (40)

En la *āya* hay una interpelación para el Profeta ﷺ y otros; es decir, no hay tal proximidad ni relación de parentesco entre Allāh, el Altísimo, y alguien, como para decir: Nosotros somos hijos de Allāh y Sus amados, pues, las penas se aplican sobre todo aquel que la merezca, sin excepción de ninguna clase.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ يَا أَيُّهَا الرَّسُولُ لَا تَحْزُنْكَ الَّذِينَ يُسْرِعُونَ فِي الْكُفْرِ مِنَ الَّذِينَ قَالُوا
ءَامَنَّا بِأَفْوَاهِهِمْ وَلَمْ تُؤْمِنْ قُلُوبُهُمْ وَمِنَ الَّذِينَ هَادُوا سَمَّعُونَ لِلْكَذِبِ
سَمَّعُونَ لِقَوْمٍ آخَرِينَ لَمْ يَأْتُواكَ بِتُحْرُفٍ مِنَ الْكَلِمِ مِنْ بَعْدِ مَوَاضِعِهِ
يَقُولُونَ إِنْ أُوتِيتُمْ هَذَا فَخُذُوهُ وَإِنْ لَمْ تُؤْتَوْهُ فَاحْذَرُوا وَمَنْ يُرِدِ اللَّهُ فِتْنَتَهُ
فَلَنْ تَمْلِكَ لَهُ مِنْ اللَّهِ شَيْئًا أُولَئِكَ الَّذِينَ لَمْ يُرِدِ اللَّهُ أَنْ يُطَهِّرْ قُلُوبَهُمْ
هُمُ فِي الدُّنْيَا خِزْيٌ وَلَهُمْ فِي الْآخِرَةِ عَذَابٌ عَظِيمٌ ﴾

“¡Oh Mensajero! No te entristezcas por quienes se precipitan en la incredulidad de entre aquellos que dicen con sus bocas: Creemos, pero no hay fe en sus corazones. Entre los judíos hay quienes prestan oídos a la mentira y te escuchan para informar a otros que no se han presentado ante ti. Tergiversan las palabras [del Libro] y dicen: Si se os juzga como os gusta aceptadlo, pero si no rechazadlo. Y a quien Allāh quiere extraviar no podrás tú hacer nada para salvarlo. Esos son a quienes Allāh no ha querido purificar sus corazones. Serán denigrados en esta vida, y en la Otra tendrán un terrible castigo”. (41)

*“¡Oh Mensajero! No te entristezcas por quienes se precipitan en la incredulidad”. Lo más correcto que se ha dicho sobre la causa de la revelación de la āya es que se reveló por el adulterio de los dos judíos y la historia de la lapidación. Relataron los imames Mālik, Al-Bujārī, Muslim, At-Tirmiḍī y Abū Dāud de Ŷābir ibn ʿAbdullāh que el Profeta ﷺ les dijo: “¡Traedme a los dos hombres más sabios de vosotros!” Entonces, trajeron a los dos hijos de Šūriā y les conjuró por Allāh, el Altísimo, diciendo: “¿Cómo encontráis el asunto de estos dos en la Torá?” Contestaron: Encontramos en la Torá que si cuatro atestiguan que vieron su miembro viril en los genitales de ella como el palo del *koḥl* en el recipiente del *koḥl*, son lapidados. Preguntó: “¿Qué os impide, pues, lapidarlos?” Dijeron: Se fue nuestra autoridad y aborrecemos matar. Llamó entonces, el Profeta ﷺ a los testigos, y estos vinieron y atestiguaron que vieron su miembro viril en sus genitales como el palo del *koḥl* en el recipiente del *koḥl*, y el Profeta ﷺ ordenó que se les lapidara. En otro relato distinto a los dos Ṣaḥīḥ, de Šaʿabī, que Ŷābir ibn ʿAbdullāh dijo: Cometió adulterio un hombre de la gente de Fadak, y escribieron a unos judíos de Medina para preguntar por ello a Muḥammad: Si os ordenara el azote, tomadlo, y si os ordenara la lapidación, no tomadlo. Le preguntaron y mandó llamar al hijo de Šūriā que era su sabio y estaba tuerto, le preguntó el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Te conjuro en Allāh! ¿Cómo encontráis la pena (*ḥad*) del adúltero en vuestro Libro?” Contestó el hijo de Šūriā: Si*

me has conjurado a Allāh, pues verdaderamente, nosotros encontramos en la Torá que la mirada es adúltera, el abrazo es adúltero, y el beso es adúltero, pues si cuatro atestiguan que vieron el miembro viril en sus genitales como el palo del *koḥl* en el recipiente del *koḥl*, es obligada la lapidación. Y dijo el Profeta ﷺ: “¡Así es!” Y en Ṣaḥīḥ Muslim, de Al-Barā ibn ‘Āzib, se transmitió que dijo: Pasó junto al Profeta ﷺ un judío enrojecido ardiente y azotado: Los llamó y les dijo: ¿Así es como encontráis la pena del adúltero en vuestro Libro? Dijeron: ¡Sí! Llamó entonces, a un hombre de sus sabios y le dijo: ¡Te conjuro por Allāh que reveló la Torá a Moisés! ¿Si es así como encontráis la pena del adúltero en vuestro Libro? Dijo: ¡No! Y si no fuera porque me has conjurado por esto, no te lo diría. Encontramos la lapidación, pero ha proliferado entre nuestros nobles, de manera que cuando cogemos al noble, lo dejamos, y si cogemos al débil, le aplicamos la pena. Dijimos: ¡Venid y coincidamos en algo que sirva tanto para el noble como para el débil! Y pusimos las brasas ardiendo y el azote en lugar de la lapidación. Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Allāhumma, ciertamente, he sido el primero que ha mantenido vivo Tu mandato cuando ellos lo han abolido!” Entonces, reveló Allāh, el Altísimo: “¡Oh Mensajero! No te entristezcas por quienes se precipitan en la incredulidad... Si se os juzga como os gusta aceptadlo”. Dirá: ¡Venid a Muḥammad, y si os ordena las brasas ardiendo y el azote, tomadlo, y si os dictamina la lapidación, precaveos! Y reveló Allāh, el Altísimo:

(44-) ()

“Y quien no juzgue según lo que Allāh ha revelado, pues, esos son los incrédulos”. (La Mesa Servida-5:44)

(45-) ()

“Y quien no juzgue según lo que Allāh ha revelado, pues, esos son los injustos”. (La Mesa Servida-5:45)

(47-) ()

“Y quien no juzgue según lo que Allāh ha revelado, pues, esos son los depravados”. (La Mesa Servida-5:47)

Y en todas las *āyāt* se refiere a los incrédulos.

“Entre aquellos que dicen con sus bocas: Creemos, pero no hay fe en sus corazones”. Y esos son los hipócritas; es decir, no han albergado en sus corazones la fe como la han pronunciado sus lenguas; “entre los judíos hay quienes prestan oídos a la mentira”, es decir, los judíos de Medina que aceptaron la mentira de sus jefes en la tergiversación de la Torá; o como se ha dicho: Oyen tu palabra, oh Muḥammad, para después desmentirla y negarla en los círculos de la gente en general, afeando tu imagen a los ojos de ellos; y eso significa cuando dice: “y te escuchan para informar a otros que no se han presentado ante tí”.

“Tergiversan las palabras [del Libro]”. Es decir, lo interpretan de otra forma después de haberlo entendido de ti y haber sabido sus interpretaciones según los significados a los que Allāh, el Altísimo, se refiere; y aclara sus leyes; pues, dijeron: ha legislado dejar la lapidación; poniendo en su lugar cuarenta azotes y cambiando de esa forma la ley de Allāh, Poderoso y

Majestuoso; “*Si se os juzga como os gusta aceptadlo, pero si no rechazadlo*”. Es decir, si viene a vosotros Muḥammad ﷺ con la ley del azote, aceptadlo, y si no, rechazadlo.

“*Y a quien Allāh quiere extraviar*”; es decir, si quiere extraviar a alguien en este mundo y castigarlo en el Otro, “*no podrás tú hacer nada para salvarlo*” ni beneficiarlo; “*esos son a quienes Allāh no ha querido purificar sus corazones*”; y en ello hay una aclaración de que Allāh, el Altísimo, ha decretado para ellos la incredulidad; es decir, Allāh no quiso purificar los corazones de los incrédulos como lo hizo con los de los creyentes como recompensa para ellos. “*Serán denigrados en esta vida*”. Es decir, humillados.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ سَمْعُونَ لِلْكَذِبِ أَكَلُونَ لِلسُّحْتِ ۖ فَإِنْ جَاءُوكَ فَاحْكُم بَيْنَهُمْ أَوْ أَعْرِضْ عَنْهُمْ ۖ وَإِنْ تُعْرِضْ عَنْهُمْ فَلَنْ يَصُرُوا شَيْئًا ۖ وَإِنْ حَكَمْتَ فَاحْكُم بَيْنَهُمْ بِالْقِسْطِ ۚ إِنَّ اللَّهَ يُحِبُّ الْمُقْسِطِينَ ﴾ (٤٢)

“Prestan oídos a la mentira y comen vorazmente de lo ilícito. Y si se presentan ante ti, juzga entre ellos o no lo hagas. Y si te abstienes, no podrán perjudicarte en absoluto; y si juzgas entre ellos, hazlo con equidad. Ciertamente, Allāh ama a los justos”. (42)

“*Comen vorazmente de lo ilícito (suḥt)*”. Y lo ilícito se llama “*suḥt*” o forma de lucrarse ilícitamente, porque quita la virilidad del hombre, y ésta desaparece con la falta del *dīn*. Dijo ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb que la dádiva o soborno del gobernante es del “*suḥt*”, o lucro ilícito; y del Profeta ﷺ se transmitió que dijo: “Toda carne que crece del “*suḥt*” es más propia del fuego”. Preguntaron: ¡Oh Mensajero de Allāh! ¿Y qué es el “*suḥt*”? Dijo: “El soborno de la autoridad”. Y de Ibn Mas‘ūd se transmitió que dijo: El “*suḥt*” consiste en que un hombre satisfaga una necesidad para su hermano y acepte un regalo que se le haga por ello; y según Juwaiz Mandād es también del “*suḥt*” que un hombre coma lucrándose por su influencia; siendo así cuando uno tiene influencia ante el gobernante y un hombre le pide una necesidad y no se la satisface si no es tomando soborno. Dijo Abū Ḥanīfa: Si el gobernante se deja sobornar, sería destituido al momento, y si no es así, todos sus decretos posteriores serían nulos. Dijo el Profeta ﷺ: “Allāh maldijo tanto al que paga soborno como al que se deja sobornar”. Y se relató de Wahb ibn Munabbih que fue preguntado: ¿El soborno es *ḥarām* en todas las cosas? Respondió: ¡No! Se detesta del soborno del que lo haga para recibir algo que no le pertenece, o para pagar un derecho que le corresponde; pero, si es para defender tu *dīn*, tu vida o tu riqueza, no es *ḥarām*.

“*Y si se presentan ante ti, juzga entre ellos o no lo hagas. Y si te abstienes, no podrán perjudicarte en absoluto*”. Dijo Al-Mahdawī: Coinciden los ulemas en que el gobernante puede dictaminar entre un musulmán y un *ḍimmī*, y hay diferencias sobre si lo puede hacer entre dos *ḍimmī*, pues, unos dicen que la *āya* es *muḥkama* y que queda a elección del gobernante, y esa es la escuela de Mālik, Šāfi‘ī y otros; excepto, lo que se ha relatado de Mālik en cuanto a

dejar de aplicar la pena a la gente del Libro en el adulterio: pues, si un musulmán incurriera en adulterio con una mujer de la gente del Libro, a él se le aplicaría la pena pero a ella no; y si los dos fuesen *ḍimmī* no habría pena para ellos; y esa es también la escuela de Abū Ḥanīfa y otros; y en un relato de Abū Ḥanīfa dijo que se azotan pero no se lapidan; y Šāfi‘ī, Abū Yūsuf y otros dicen que se les puede aplicar la pena si ellos están conformes con nuestro veredicto.

Dijo An-Naḥḥās en su libro “El Abrogante y el Abrogado” que el dicho de Allāh, el Altísimo, en la *āya*: “*Y si se presentan ante ti, juzga entre ellos o no lo hagas*”, es abrogado, porque se reveló al principio de llegar el Profeta ﷺ a Medina, y en ese tiempo los judíos eran muy numerosos, y para ellos lo más justo era remitirlos a sus leyes; y cuando el Islam se hizo fuerte, Allāh, el Altísimo, reveló:

(49-) ()

“*Y juzga entre ellos según lo que Allāh ha revelado*”. (La Mesa Servida-5:49)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَكَيْفَ يُحْكِمُونَكَ وَعِنْدَهُمُ التَّوْرَةُ فِيهَا حُكْمُ اللَّهِ ثُمَّ يَتَوَلَّوْنَ مِنْ بَعْدِ ذَلِكَ وَمَا أُولَئِكَ بِالْمُؤْمِنِينَ ﴾

“¿Y cómo van a delegar el juicio en ti si, teniendo la Torá en la que se encuentra el juicio de Allāh, no lo aplican? Esos no son creyentes”. (43)

Dijo Al-Ḥasan que se refiere a la ley de la lapidación; “*esos no son creyentes*”, es decir, en tu veredicto que es procedente de Allāh; y dijo Abū ‘Alī: Ciertamente, quien pidiera una ley distinta a la de Allāh porque no se complace en ella, sería un infiel; y ese es el estado de los judíos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّا أَنْزَلْنَا التَّوْرَةَ فِيهَا هُدًى وَنُورٌ نَحْكُمُ بِهَا النَّبِيِّونَ الَّذِينَ آسَلَمُوا لِلَّذِينَ هَادُوا وَالرَّيْبِيُّونَ وَالْأَحْبَارُ بِمَا اسْتَحْفَظُوا مِنْ كِتَابِ اللَّهِ وَكَانُوا عَلَيْهِ شُهَدَاءَ فَلَا تَخْشَوُا النَّاسَ وَآخِشُونِ وَلَا تَشْتَرُوا بِبَيَاتِي ثَمَنًا قَلِيلًا وَمَنْ لَمْ يَحْكَمْ بِمَا أَنْزَلَ اللَّهُ فَأُولَئِكَ هُمُ الْكَافِرُونَ ﴾

“Hemos revelado la Torá; en ella hay guía y luz. De acuerdo a ella los profetas que se sometieron a Allāh emitían sus juicios entre los judíos, [como también lo hacían] los rabinos y juristas según lo que se les confió del Libro de Allāh y del

cuál eran testigos. No temáis, pues, a los hombres, sino temedme a Mí; y no cambiéis Mis preceptos por un vil precio. Quienes no juzgan conforme a lo que Allāh ha revelado, esos precisamente son los incrédulos”. (44)

“Hemos revelado la Torá; en ella hay guía y luz”. Es decir, hay aclaración, iluminación y conocimiento de que Muḥammad ﷺ es verídico. “De acuerdo a ella los profetas que se sometieron a Allāh emitían los juicios entre los judíos”. Se ha dicho que con la alusión que hace a “los profetas” se refiere a Muḥammad ﷺ utilizando la expresión del plural; o se refiere también a todo enviado después de Mūsā para el establecimiento de la Torá, y que los judíos dijeron: Los profetas fueron judíos; mientras que los cristianos decían que fueron cristianos; y, Allāh, el Altísimo, aclaró sus mentiras. “Que se sometieron”, que dieron veracidad a la Torá de Mūsā, hasta Jesús, sobre él la paz, y entre ambos hubo mil profetas; o se dijo que cuatro mil; solían juzgar según la Torá y se sometieron al mandato de Allāh, el Altísimo, en aquello para lo que fueron enviados.

“Según lo que se les confió del Libro de Allāh”. Es decir que juzgan según lo que se les confió preservar; “y del cual eran testigos”. Es decir, eran testigos del Libro de Allāh; o según Ibn ‘Abbās: Testigos sobre el juicio del Profeta ﷺ que era según la Torá. “No temáis, pues, a los hombres”, en cuanto a manifestar la cualidad de Muḥammad ﷺ y el veredicto de la lapidación; “y temedme a Mí”, en la ocultación de eso; de forma que la interpelación es para los sabios judíos. Y puede que el significado sea extensible a todo quien oculte una obligación por derecho y no la manifieste.

“Quienes no juzgan conforme a lo que Allāh ha revelado, esos precisamente son los incrédulos”. Se refiere a los judíos. Ḥuḍaifa fue preguntado por estas āyāt si se refieren a la tribu de Israel y dijo: Sí. Y también dijo Al-Ḥasan: Tomó Allāh, el Altísimo, de los gobernantes tres cosas: Que no siguieran sus caprichos; que no temieran a la gente y le temieran a Él; y que no vendieran Sus signos a bajo precio.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَكَتَبْنَا عَلَيْهِمْ فِيهَا أَنَّ النَّفْسَ بِالنَّفْسِ وَالْعَيْنَ بِالْعَيْنِ وَالْأَنْفَ بِالْأَنْفِ
وَالْأُذُنَ بِالْأُذُنِ وَالسِّنَّ بِالسِّنِّ وَالْجُرُوحَ قِصَاصٌ فَمَنْ تَصَدَّقَ بِهِ فَهُوَ
كَفَّارَةٌ لَهُ وَمَنْ لَمْ يَحْكَمْ بِمَا أَنْزَلَ اللَّهُ فَأُولَئِكَ هُمُ الظَّالِمُونَ ﴿٤٤﴾

“Les hemos prescrito en ella [la Torá]: Vida por vida, ojo por ojo, nariz por nariz, oreja por oreja, diente por diente, y con las heridas [también] la ley del Talión. Y quien renuncie, será una expiación para él. Y quien no juzgue según lo que Allāh ha revelado, esos precisamente son los inicuos”. (45)

Aclaró el Altísimo, que en la Torá igualó equitativamente a cada uno, y ellos discreparon y se extraviaron. Pues, el precio de sangre (*dīya*) de un miembro de Banū an-Naḍīr era mayor que el de otro, ya que éste no era ejecutado por matar a uno de la tribu de Quraīza, sin embargo, este último si lo era. Entonces, llegó el Islam, y los de la tribu de Quraīza reclamaron al Mensajero de Allāh ﷺ y él juzgó igualitariamente; y la tribu de Naḍīr se quejó, diciendo: ¡Nos has deshonrado! Entonces se reveló la *āya*. Y la indicación clara de la ley del Talión viene también referida cuando dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

(194-) ()
 “Pues, quien os agrede, agredidles en igual medida que os han agredido a vosotros”. (La Vaca-2:194)

(126-) ()
 “Y si os agreden, responded del mismo modo que se os ha agredido”. (Las Abejas-16:126)

“Y quien renuncie, será una expiación para él”. Es decir, renunciara a resarcirse por la ley del Talión y perdonara, le serviría de expiación. Y de Abū Dardā se transmitió que dijo el Profeta ﷺ: “No hay musulmán que se haya visto afectado por algo en su cuerpo y lo padeciera, sin que por ello Allāh no lo elevara un grado y le borrara una falta”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَقَفَّيْنَا عَلَىٰ آثَرِهِم بِعِيسَى ابْنِ مَرْيَمَ مُصَدِّقًا لِّمَا بَيْنَ يَدَيْهِ مِنَ التَّوْرَةِ ۗ
 وَآتَيْنَاهُ الْإِنجِيلَ فِيهِ هُدًى وَنُورٌ وَمُصَدِّقًا لِّمَا بَيْنَ يَدَيْهِ مِنَ التَّوْرَةِ وَهُدًى
 وَمَوْعِظَةً لِّلْمُتَّقِينَ ﴿٤٦﴾ وَلِيَحْكُمَ أَهْلُ الْإِنجِيلِ بِمَا أَنْزَلَ اللَّهُ فِيهِ ۗ وَمَن لَّمْ
 يَحْكَمْ بِمَا أَنْزَلَ اللَّهُ فَأُولَٰئِكَ هُمُ الْفَاسِقُونَ ﴿٤٧﴾ ﴾

“E hicimos que tras ellos, siguiendo sus huellas, viniera Jesús, hijo de María, confirmando lo que había antes de él perteneciente a la Torá. Y le dimos el Evangelio en el que había guía, luz y una confirmación de lo que había antes de él perteneciente a la Torá, así como guía y exhortación para los temerosos [de Dios]. (46) Que la gente del Evangelio juzgue según lo que Allāh ha revelado en él, y quien no juzgue según lo que Allāh ha revelado, esos precisamente son los depravados”. (47)

“E hicimos que tras ellos, siguiendo sus huellas”. Es decir, siguiendo las huellas de los profetas de la tribu de Israel; “viniera Jesús, hijo de María, confirmando lo que había antes

de él perteneciente a la Torá"; es decir, creyendo lo que venía en ella y juzgando según ella. "Y le dimos el Evangelio en el que había guía y luz". Es decir, guía hacia la verdad y luz que ilumine para despejar toda sospecha y solucionar los problemas. "Y una confirmación de lo que había antes de él perteneciente a la Torá, así como guía y exhortación para los temerosos [de Allāh]". Es decir, como una continuación de las indicaciones contenidas en la Torá, y como dicen algunos ulemas, el Evangelio vino a abrogar algunas de las leyes anteriores, y como una exhortación y amonestación para los que transgredieron las leyes anteriormente.

"Que la gente del Evangelio juzgue según lo que Allāh ha revelado en él". Es decir: Os dimos el Evangelio para que su gente juzgara según lo revelado por Allāh en él. En aquel tiempo, y ahora ha sido abrogado. Se ha dicho: Esta es una orden dada a los cristianos para que crean en Muḥammad ﷺ; pues, en el Evangelio es obligada su creencia en él; y la abrogación se refiere a los aspectos secundarios y no a los principios fundamentales.

"Y quien no juzgue según lo que Allāh ha revelado, esos precisamente son los depravados". Se reveló por los incrédulos. Dijeron Ibn Mas'ūd y Al-Ḥasan: La *āya* es general para todo musulmán, judío o incrédulo que no juzgue según lo que Allāh ha revelado. Y según añaden Ibn 'Abbās y Muḥāhid, la *āya* contiene un significado implícito que quien no juzgue según lo revelado por Allāh rechazando el Qur'ān y desmintiendo las palabras del Mensajero de Allāh ﷺ, sería considerado incrédulo o infiel. En otra interpretación Aṣ-Ṣa'abī dice que se refiere a los judíos en especial, porque fueron los que negaron la ley de la lapidación y la del talión.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ وَأَنْزَلْنَا إِلَيْكَ الْكِتَابَ بِالْحَقِّ مُصَدِّقًا لِمَا بَيْنَ يَدَيْهِ مِنَ الْكِتَابِ وَمُهَيْمِنًا عَلَيْهِ ۖ فَاحْكُم بَيْنَهُم بِمَا أَنْزَلَ اللَّهُ ۗ وَلَا تَتَّبِعْ أَهْوَاءَهُمْ عَمَّا جَاءَكَ مِنَ الْحَقِّ ۚ لِكُلِّ جَعَلْنَا مِنْكُمْ شِرْعَةً وَمَنْهَاجًا ۚ وَلَوْ شَاءَ اللَّهُ لَجَعَلَكُمْ أُمَّةً وَاحِدَةً وَلَكِنْ لِيَبْلُوَكُمْ فِي مَا آتَاكُمْ ۗ فَاسْتَبِقُوا الْخَيْرَاتِ ۚ إِلَى اللَّهِ مَرْجِعُكُمْ جَمِيعًا فَيُنَبِّئُكُمْ بِمَا كُنْتُمْ فِيهِ تَخْتَلِفُونَ ﴿٥٤﴾ ﴾

"Y te revelamos el Libro con la verdad, como confirmación de lo que había en el Libro y para preservarlo; así pues, juzga entre ellos según lo que Allāh ha revelado, y no sigas sus caprichos en contra de la verdad que te ha llegado. A cada uno de vosotros le hemos asignado un camino y un método propios. Y si Allāh hubiera querido habría hecho de vosotros una única comunidad; sin embargo, lo ha hecho así para ponerlos a prueba en lo que os ha dado. Competid, pues, en las buenas acciones. Todos habéis de volver a Allāh, y enton-

ces Él os hará saber la verdad de aquello sobre lo que discrepabais”. (48)

“Y te revelamos el Libro con la verdad...”. Es decir, te revelamos a ti Muḥammad el Qurʾān con la verdad sobre el asunto y como prueba fehaciente, dando fe y constatando los libros y mensajes anteriores; “y para preservarlo”: y significa también como testimonio según Qatāda; añadió Saʿīd ibn Yubeir que el Qurʾān es salvaguarda y garante de lo contenido en los libros anteriores.

“Así pues, juzga entre ellos según lo que Allāh ha revelado”. Aquí abroga la āya precedente sobre la posibilidad de elegir juzgar entre ellos o no; y se ha dicho que no hay obligación de juzgar entre ellos si no son de la gente de *ḍimma*. “Y no sigas sus caprichos en contra de la verdad que te ha llegado”. Es decir, no actúes según sus caprichos y deseos por lo que te ha llegado de la verdad; no abandones el juicio por lo que Allāh ha aclarado del Qurʾān sobre la claridad de la verdad y las leyes. En definitiva, le prohibió que siguiera sus deseos.

“A cada uno de vosotros le hemos asignado un camino y un método propios”. Esto indica que no hay relación con las primeras legislaciones o caminos. La āya significa que la Torá se hizo para su gente; el Evangelio para su gente y el Qurʾān para su gente; y eso tanto en las legislaciones o caminos como en las adoraciones; y el origen de todo es el *tawḥīd* o unidad de Allāh en lo que no hay diferencias; y según Muḥāhid, el camino y el método es el *dīn* de Muḥammad ﷺ que con Él abrogó cualquier otro. “Y si Allāh hubiera querido habría hecho de vosotros una única comunidad”. Es decir, habría hecho vuestra ley o *ṣarīʿa* única y estaríais en la verdad; y ha aclarado que quiso con las diferentes legislaciones la fe de unos y la incredulidad de otros; “Sin embargo, lo ha hecho así para ponerlos a prueba en lo que os ha dado”. Es decir, pero os ha puesto legislaciones diferentes para examinaros y ponerlos a prueba.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَأَنْ أَحْكَمَ بَيْنَهُمْ بِمَا أَنْزَلَ اللَّهُ وَلَا تَتَّبِعْ أَهْوَاءَهُمْ وَأَحْذَرَهُمْ أَنْ يَفْتِنُوكَ عَنْ بَعْضِ مَا أَنْزَلَ اللَّهُ إِلَيْكَ فَإِنْ تَوَلَّوْا فَاعْلَمُوا أَنَّمَا يُرِيدُ اللَّهُ أَنْ يُصِيبَهُمْ بِبَعْضِ دُنُوبِهِمْ وَإِنَّ كَثِيرًا مِنَ النَّاسِ لَفَاسِقُونَ ﴿٤٩﴾﴾

“Juzga entre ellos conforme a lo que Allāh ha revelado, y no sigas sus pasiones. Sé precavido con ellos, no sea que te seduzcan [con la fitna] desviándote en algo de lo que Allāh te ha revelado. Y si rehúsan, sabe que Allāh desea afligirles por alguna de sus faltas. Y verdaderamente muchos de los hombres están descarriados”. (49)

“Juzga entre ellos conforme a lo que Allāh ha revelado”. Sobre esto ya se ha hablado anteriormente. “Sé precavido con ellos, no sea que te seduzcan [con la fitna]”. Dijo Ibn ʿAbbās: Se reunió un grupo de los rabinos, entre ellos Ibn Ṣūriā, Kaʿab ibn Asad, Ibn Ṣalūbā y

Ša's ibn 'Adī, y dijeron: ¡Venid con nosotros a Muḥammad y tal vez le pongamos a prueba en su *dīn*, pues él no es sino un ser humano! Acudieron y le dijeron: Sabes Muḥammad que somos los rabinos judíos y si te siguiéramos, no nos lo discutiría nadie de los judíos. Existe entre nosotros y una gente un contencioso cuyo veredicto ponemos en tus manos; así pues, decreta a nuestro favor y en contra de ellos y creeremos en ti. Rehusó el Mensajero de Allāh ﷺ y se reveló esta *āya*. La *fitna* en su origen es la prueba y el examen, y después el significado varía; pues cuando dice Allāh: “*yaftinūka*”, significa que te seducen, te apartan y te rechazan; y la “*fitna*” aquí entonces equivale al “*širk*”; como dice Allāh, el Altísimo:

(217-) ()

“*La fitna o incredulidad es mayor que combatir*”. (La Vaca-2:217)

(39-) ()

“*¡Y combatidlos hasta que no haya más incredulidad!*”. (Los Botines de Guerra-8:39)

La “*fitna*” significa también la enseñanza o el ejemplo; como dice Allāh, el Altísimo:

(85-) ()

“*¡No nos pongas como prueba para la gente injusta!*”. (Jonás-10:85)

(5-) ()

“*¡No nos pongas como prueba para los que se negaron a creer!*” (La Examinada-60:5)

“*Y si rehúsan, sabe que Allāh desea afligirles por alguna de sus faltas*”. Es decir, si rechazan tu juicio apartándose de ti sabe que Allāh los castigará con el destierro, el pago del *ḡizya* y la muerte, como así fue; “*Y verdaderamente muchos de los hombres están descarriados*”. Es decir, los judíos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ أَفْحَكَمَ الْجَاهِلِيَّةَ يَبْغُونَ وَمَنْ أَحْسَنُ مِنَ اللَّهِ حُكْمًا لِقَوْمٍ يُوقِنُونَ ﴾

“¿Acaso pretenden el juicio de la ignorancia [de Ŷahilīya]? ¿Y quién puede ser mejor juez que Allāh para quienes están convencidos de su fe?” (50)

“*¿Acaso pretenden el juicio de la ignorancia de Ŷahilīya?*” Es decir, en el periodo de Ŷahilīya hacían diferencias entre el juicio del noble y el del plebeyo, como se ha mencionado anteriormente. Los judíos solían aplicar las penas a los pobres y débiles y no a los fuertes y ricos acercándose en ese hecho a Ŷahilīya.

De Tāūs se transmitió que cuando le preguntaban sobre el juicio de un hombre que favorecía a alguno de sus hijos por encima de otros, recitaba esta *āya*: “*¿Acaso pretenden el jui-*

cio de la ignorancia [de Ŷahilīya]?, y añadía: Nadie puede hacer distinciones con alguno de sus hijos sobre otros, porque si lo hiciera con algún hecho concreto, éste quedaría invalidado; y esa es la opinión de Mālik, Aṭ-Ṭaurī, y otros cuyo argumento utilizado fue el hecho de Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ؓ en su regalo a ʿĀʾiṣa exclusivamente en detrimento de los demás hijos; y por el dicho del Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Devuélvelo!”; o su dicho: “¡Haz testigo de ello a otro que no sea yo!”; otros utilizaron como argumento las palabras del Mensajero de Allāh ﷺ a Baṣīr: “¿Tienes más hijos además de éste?”: Dijo: ¡Sí! Le dijo: “¿Y a todos les has regalado lo mismo que a éste?”. Dijo: ¡No! Dijo: “¡Entonces, no me hagas testigo de ello, porque verdaderamente yo no doy testimonio de una injusticia!” En otro ḥadīṭ dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Temed a Allāh! Y sed justos con vuestros hijos”.

“¿Y quién mejor juez que Allāh para quienes están convencidos de su fe?”. Es decir, no hay nadie mejor para la gente que tiene certeza de su fe.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا لَا تَتَّخِذُوا الْيَهُودَ وَالنَّصَارَىٰ أَوْلِيَاءَ ۚ بَعْضُهُمْ أَوْلِيَاءُ

بَعْضٍ ۚ وَمَنْ يَتَوَلَّهُمْ مِنْكُمْ فَإِنَّهُ مِنْهُمْ ۗ إِنَّ اللَّهَ لَا يَهْدِي الْقَوْمَ الظَّالِمِينَ ﴿٥١﴾

“¡Oh creyentes! No toméis a los judíos ni a los cristianos por aliados. Ellos son aliados unos de otros. Y quien de vosotros se alíe con ellos será uno de ellos. Ciertamente, Allāh no guía a los inicuos”. (51)

“A los judíos ni a los cristianos por aliados”. Dijo As-Sudī: Se reveló la āya en la historia del día de Uḥud cuando temieron los musulmanes hasta tal punto que algunos de ellos pensaron tomar aliados a los judíos y a los cristianos; “Ellos son aliados unos de otros”, es decir, la ley de la ṣarīʿa así lo confirma, y hasta pueden heredar entre ellos. “Y quien de vosotros se alíe con ellos será uno de ellos”. Es decir, quien de vosotros los musulmanes. Y aclara el Altísimo que su juicio es equiparable al de ellos; y prohíbe la herencia del musulmán de parte del renegado; siendo Ibn Ubai el que los tomó como aliados, quedando el juicio de romper la alianza, establecido desde entonces hasta el Último Día; y dijo el Altísimo:

(113-) ()

“Y no os inclinéis del lado de los que son injustos, pues, en ese caso, el Fuego os alcanzaría”.
(Hūd-111:113)

(28-) ()

“Que los creyentes no tomen por aliados a los incrédulos en vez de a los que creen”. (La Familia de ʿImrān-3:28)

(118-) ()

“¡Vosotros que creéis! No toméis por amigos de confianza a quienes no sean de los vuestros”.
(La Familia de ʿImrān-3:118)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ فَتَرَى الَّذِينَ فِي قُلُوبِهِمْ مَرَضٌ يُسْرِعُونَ فِيهِمْ يَقُولُونَ نَحْشَىٰ أَنْ تُصِيبَنَا دَآئِرَةٌ ۗ فَعَسَىٰ اللَّهُ أَنْ يَأْتِيَ بِالْفَتْحِ أَوْ أَمْرٍ مِّنْ عِنْدِهِ ۖ فَيُصِيبُحُوا عَلَىٰ مَا أَسْرَوْا فِي أَنْفُسِهِمْ تَنَدِيمٍ ﴿٥٢﴾ وَيَقُولُ الَّذِينَ ءَامَنُوا أَهْتُوا لَآئِ الَّذِينَ أَقْسَمُوا بِاللَّهِ جَهْدَ أَيْمَانِهِمْ إِنَّهُمْ لَمَعَكُمْ حَبِطَتْ أَعْمَالُهُمْ فَأَصْبَحُوا خَاسِرِينَ ﴿٥٣﴾ ﴾

“Y verás que quienes tienen una enfermedad en sus corazones van corriendo a ellos y les dicen: Tememos que nos sorprenda un revés. Pero puede que Allāh os haya reservado la victoria o algún otro decreto Suyo, y entonces esos tengan que arrepentirse de lo que ocultaban en sí mismos. (52) Los creyentes dirán: ¿Son estos quienes juraron solemnemente por Allāh que estaban con vosotros? Sus obras habrán sido en vano y se contarán entre los perdedores”. (53)

“Y verás que quienes tienen una enfermedad en sus corazones”. Es decir, tienen duda e hipocresía; y se refiere a Ibn Ubai y sus compañeros; “Van corriendo a ellos”, a aliarse y a colaborar con ellos. “Dicen: Tememos que nos sorprenda un revés”. Es decir, que el infortunio se cebe en nosotros y nos azote una sequía pertinaz sin que tengan deferencia o preferencia con nosotros, o que venzan los judíos sobre los musulmanes y no continúe el mando de Muḥammad ﷺ; y que gire y se torne el asunto, como se indica cuando Allāh dice: “Pero puede que Allāh os haya reservado la victoria”. Aquí la victoria también se puede interpretar como una apertura o el juicio, según Qatāda; o la victoria de los países incrédulos sobre los musulmanes, según Abū ʿAlī, o la victoria sobre Meca, según dijo As-Sudī; “O algún otro decreto Suyo”, como el pago del “*yizīa*”, según As-Sudī, o la manifestación clara del asunto de los hipócritas, según Al-Ḥasan, o como se ha dicho también, la bonanza para los musulmanes. “Y entonces tengan que arrepentirse de lo que ocultaban en sí mismos”. Es decir, y tengan que lamentarse de haberse aliado con los incrédulos, cuando vieron la posibilidad de la victoria de Allāh para los musulmanes, y constataron ante la muerte el castigo que se les anunciaba.

“Los creyentes dirán: ¿Son estos quienes juraron solemnemente por Allāh que estaban con vosotros?”, en referencia a los hipócritas. Es decir, dirán los creyentes a los judíos, recriminándoles: ¿Son estos los que juraron solemnemente por Allāh que os ayudarían sobre Muḥammad? “Sus obras habrán sido en vano y se contarán entre los perdedores”. Es decir, sus obras habrán sido nulas por su hipocresía, habiendo echado a perder la recompensa por ellas.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا مَن يَرْتَدَّ مِنكُمْ عَن دِينِهِ فَسَوْفَ يَأْتِي اللَّهَ بِقَوْمٍ حُسْبِهِمْ
وَيُحِبُّونَهُ أَذِلَّةٍ عَلَى الْمُؤْمِنِينَ أَعِزَّةٍ عَلَى الْكَافِرِينَ يُجَاهِدُونَ فِي سَبِيلِ اللَّهِ وَلَا
يَخَافُونَ لَوْمَةَ لَائِمٍ ۚ ذَٰلِكُمْ فَضْلُ اللَّهِ يُؤْتِيهِ مَن يَشَاءُ ۗ وَاللَّهُ وَاسِعٌ عَلِيمٌ ﴿٥٤﴾﴾

“¡Oh creyentes! Si algunos de vosotros reniegan de su religión, Allāh les sustituirá por otros a quienes Él amará y ellos Le amarán: humildes con los creyentes y altivos con los incrédulos. Combatirán por la causa de Allāh sin temer ningún reproche. Ésta es la gracia de Allāh, que Él concede a quien Él quiere; y Allāh es Vasto, Omnisciente”. (54)

“¡Oh creyentes! Si algunos de vosotros reniegan de su religión”. Aquí tenemos un ejemplo del *iʿyāz* del Qurʾān y del Profeta ﷺ: porque nos informan de los renegados cuando en realidad en su época no había, siendo algo venidero o de lo oculto que ocurriría pasado un tiempo; pues la gente de “*ridā*”, o renegada, llegó después de la muerte del Profeta ﷺ. Dijo Ibn Ishāq: Cuando murió el Mensajero de Allāh ﷺ y renegaron los árabes excepto en tres mezquitas: la mezquita de Medina, la mezquita de Meca y la mezquita de ʿUḡḡ (fortaleza en el Bahrein); dividiéndose los renegados en dos grupos: uno que rechazó la *ṣarīʿa* totalmente y la abandonó; y otro que rechazó la obligatoriedad del *zakā*, sin embargo aceptaba la obligatoriedad de todo lo demás. Dijeron éstos: Ayunamos, rezamos pero no pagamos *zakā*. Entonces, Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ﷺ los combatió a todos en general. Envío a Jālid ibn al-Walīd con sus ejércitos y luchó contra ellos, matando a unos y apresando a otros, según ya conocemos.

“Allāh les sustituirá por otros a quienes Él amará y ellos Le amarán”. Dijeron Al-Ḥasan, Qatāda y otros que se reveló la *āya* por Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ﷺ y sus compañeros. Se ha dicho, por otro lado, que se refiere a unos que no estaban en el momento de revelarse la *āya*, y Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ﷺ combatió a los renegados que no estaban en el momento de la revelación de la *āya*; eran tribus del Yemen, de Kanda, Baʿīla y Aṣṣāʿa. También se ha dicho que se reveló por los Aṣṣarī; pues, después de revelarse la *āya* llegaron algunas naves de los Aṣṣarī y tribus del Yemen a través del mar, exhibieron una gran bravura en el Islam en el tiempo del Mensajero de Allāh ﷺ, y la totalidad de las conquistas en Irak que tuvieron en el tiempo de ʿUmar ﷺ fueron a manos de las tribus del Yemen. Relató Al-Ḥākim Abū ʿAbdullāh, en el “Mustadrak” que el Profeta de Allāh ﷺ señaló a Abū Mūsa al-Aṣṣarī cuando se reveló esta *āya* y dijo: “Son esta gente”.

“Humildes con los creyentes y altivos con los incrédulos”. Es decir, serán indulgentes, compasivos y tiernos entre ellos; rudos y enérgicos con los incrédulos. Dijo Ibn ʿAbbās: Serán con los creyentes como el padre para con su hijo, o el dueño con su siervo; y respecto a la rudeza con el incrédulo es como la del felino con su presa; como dijo Allāh, el Altísimo:

()
(29-)

“Muḥammad, el Mensajero de Allāh y los que están con él son severos con los incrédulos, pero compasivos entre ellos”. (La Conquista-48:29)

“Combatirán por la causa de Allāh sin temer ningún reproche”. Con esto indica la firmeza del imamato de Abū Bakr, °Umar, °Uṭmān y °Alī ؑ, porque ellos combatieron por Allāh, Poderoso y Majestuoso, en vida del Mensajero de Allāh ؐ, y combatieron a los renegados después de él; y es de sobra conocido que quien tenga estas cualidades se considera *walī* de Allāh, el Altísimo; y se ha dicho que la *āya* es general para todo el que haga el Ÿihād a los incrédulos hasta el Día de la Resurrección. Y Allāh sabe más.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّمَا وَلِيُّكُمُ اللَّهُ وَرَسُولُهُ وَالَّذِينَ آمَنُوا الَّذِينَ يُقِيمُونَ الصَّلَاةَ وَيُؤْتُونَ الزَّكَاةَ وَهُمْ رَاكِعُونَ ﴾

“Vuestros aliados son sólo Allāh, Su Mensajero y los creyentes que hacen la oración prescrita, dan el zakā y se inclinan [en la oración]” (55)

“Vuestros aliados son sólo Allāh, Su Mensajero y los creyentes”. Dijo Ÿābir ibn °Abdullāh que °Abdullāh ibn Salām comunicó al Profeta ؐ: Nuestra gente es de Qurayza y los de An-Naḍīr nos han aislado y han jurado no sentarse ni reunirse con nosotros, y no podemos tampoco tener reuniones con tus compañeros por la lejanía de las casas. Entonces se reveló la *āya*, y dijo: Estamos complacidos con Allāh, con Su Mensajero y con los creyentes como aliados. Dijo Ibn °Abbās que se reveló por Abū Bakr ؓ, y en otro relato dijo por °Alī ibn Abī Ṭālib ؓ.

“Y los creyentes que hacen la oración prescrita, dan el zakā y se inclinan [en la oración]”. Eso fue porque estaba uno pidiendo en la mezquita del Mensajero de Allāh ؐ y nadie le dio nada; °Alī ؓ estaba en la inclinación de la oración [voluntaria] y en su mano derecha tenía un sello que haciéndole una indicación con su mano al pobre, éste lo cogió. Aṭ-Ṭabarī dijo que un leve movimiento no invalida la oración; así pues, la *ṣadaqa* que ocurrió en la oración no invalidó la misma, y además la *āya* nos prueba que la *ṣadaqa* voluntaria, como hizo °Alī ؓ, también se llama *zakā*; y es el mismo caso que cuando dijo Allāh, el Altísimo:

-) ()
(39)

“Y lo que deis de zakā buscando la faz de Allāh, esos serán quienes obtengan una doble recompensa”. (Los Bizantinos-30:39)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَمَنْ يَتَوَلَّ اللَّهَ وَرَسُولَهُ وَالَّذِينَ آمَنُوا فَإِنَّ حِزْبَ اللَّهِ هُمُ الْغَالِبُونَ ﴾

“Y quienes tomen por aliados a Allāh, a Su Mensajero y a los creyentes, [sepan que] verdaderamente, los partidarios de Allāh, esos serán los vencedores”. (56)

“Y quienes tomen por aliados a Allāh, a Su Mensajero y a los creyentes”. Es decir, quien dejara su asunto en manos de Allāh, acatara la orden de Su Mensajero, y se aliara con los musulmanes, ese sería del partido de Allāh; o quien se aliara con la obediencia a Allāh y la ayuda de Su Mensajero y la de los musulmanes.

“[Sepan que] verdaderamente, los partidarios de Allāh, éstos serán los vencedores”. Dijo Al-Ḥasan: El partido de Allāh es el ejército de Allāh, o los auxiliares de Allāh; y los creyentes son el partido de Allāh.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ يَتَّيِّبُهَا الَّذِينَ آمَنُوا لَا تَتَّخِذُوا الَّذِينَ اتَّخَذُوا دِينَكُمْ هُزُوءًا وَلَعِبًا مِّنَ الَّذِينَ

أُوتُوا الْكِتَابَ مِن قَبْلِكُمْ وَالْكَفَّارَ أَوْلِيَاءَ وَاتَّقُوا اللَّهَ إِنَّ كُنتُم مَّؤْمِنِينَ ﴾

“¡Oh creyentes! No toméis por aliados a quienes recibieron el Libro antes que vosotros ni a los incrédulos; ellos toman vuestra religión a burla y como un juego. Y temed a Allāh, si verdaderamente sois creyentes”. (57)

Se relató de Ibn ʿAbbās que una gente de los judíos y los idólatras se mofaron de los musulmanes en el momento de su prostración y Allāh, el Altísimo, reveló la āya: “¡Oh creyentes! No toméis por aliados a quienes recibieron el Libro antes que vosotros ni a los incrédulos; ellos toman vuestra religión a burla y como un juego”. Y el significado de burla ya se adelantó en el sura de La Vaca.

Dijo Juwaiz Mandād que esta āya es como cuando dice Allāh, el Altísimo:

)

(51-) (

“¡Vosotros que creéis! No toméis por amigos aliados a los judíos ni a los cristianos; ellos son aliados unos de otros”. (La Mesa Servida-5:51)

(118-) (

“¡Vosotros que creéis! No toméis por amigos de confianza a quienes no sean de los vuestros”.
(La Familia de ʿImrān-3:118)

La prohibición abarca también pedir el apoyo y la ayuda de los idólatras, o lo que sea parecido. Relató Yābir que el Profeta ﷺ, cuando salía en busca de alguien, acudía a él gente de los judíos a decirle: ¡Te acompañamos! Y decía el Profeta ﷺ: “¡Nosotros no nos ayudamos en nuestros asuntos de los asociados!” Y esto es lo correcto según la escuela Šāfiʿī.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَإِذَا نَادَيْتُمْ إِلَى الصَّلَاةِ اتَّخَذُوهَا هُزُوءًا وَلَعِبًا ذَٰلِكَ بِأَنَّهُمْ قَوْمٌ لَا يَعْقِلُونَ﴾



“Cuando llamáis para la oración, se burlan y la toman como un juego. Obran así porque no comprenden”. (58)

Dijo Al-Kalbī que cuando el almuecín llamaba para la oración y los musulmanes se levantaban dispuestos para ella, decían los judíos: ¡Se han levantado, no se han levantado! Y se reían cuando se inclinaban y se postraban; y sobre la realidad del *adān*, o llamada a la oración, decían: Has innovado algo que no habíamos visto en los pueblos anteriores; ¿De dónde has sacado ese rugido como el de los camellos en manada? ¡Pues, no hay voz más fea y fachosa que la suya! Se ha dicho que cuando el almuecín llamaba para la oración se reían entre ellos y se burlaban de ella con guiños y muecas de complicidad, en señal de ignorancia de su gente y para ahuyentar a la gente de ella y al que llama a ella. Y también se dijo que veían al que llamaba a la oración del mismo grado que el que jugaba haciendo la oración en tono de burla, prueba de su ignorancia; entonces, se reveló esta *āya*, y se reveló cuando dijo Allāh, el Altísimo:

(33-) ()

“¿Y qué mejor palabra que la de aquel que llama [a los demás] a Allāh?”. (Fuṣṣilat-41:33)

Dicen los ulemas que en Meca no había *adān* antes de la Hiṣra, y solían llamar para la oración: “*ʿAṣ-ṣalātu yāmiʿa!*” (¡La oración se congrega!); y cuando emigró el Profeta ﷺ a Meca y se cambió la alquibla hacia la Kaʿba se ordenó el *adān*; de forma que hubo una conciencia expresa para determinarlo; hasta lo vieron en sueños ʿAbdullāh ibn Zaid, ʿUmar ibn al-Jaṭṭāb y Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ﷺ; y el Profeta ﷺ oyó el *adān* la noche que ascendió al cielo. Y conocido es el sueño que tuvieron sobre el *atān* ʿAbdullāh ibn Zaid y ʿUmar ibn al-Jaṭṭāb; y este último le dijo que informara al Profeta ﷺ de ello tan pronto amaneciera. Y fue cuando el Profeta ﷺ mandó a Bilāl que diera el *adān* que hoy conocemos para la oración, y Bilāl añadió en el *adān* del amanecer: “*Aṣ-ṣalātu jāirun min an-naum*” (¡La oración es mejor que el sueño!).

Hay diferencias entre los ulemas sobre la obligatoriedad del *aḍān* y el *iqāma*. Mālik y sus compañeros lo hicieron obligatorio en las mezquitas para las oraciones en congregación donde se junta la gente, como lo recogió en el Muwaṭṭa; otros que es una *sunna muakkada wāyiba* *‘alā-l-kifāya* (*sunna* firme que obliga a unos pocos y exime a los demás) cuando se está en el campo o las ciudades; dijo Abū ‘Umar: No veo diferencia alguna en la obligatoriedad del *aḍān* completo para la gente de la ciudad, porque el *aḍān* es la señal indicadora y diferenciadora entre *dār al-islām* y *dār al-kufī*; y el Mensajero de Allāh ﷺ cuando enviaba una expedición castrense les decía: “Cuando oigáis el *aḍān* absteneos y parad y cuando no, continuad pues, con la algarada”. En definitiva, lo mejor y más recomendable es dar el *aḍān* y el *iqāma* tanto para el residente como para el viajero, cuando se dispongan a hacer la oración. Y la prueba más fehaciente de ello es cuando dijo el Mensajero de Allāh ﷺ a Mālik ibn al-Ḥuwairīṭ y su compañero en un *ḥadīṭ* recogido por Al-Bujārī: “Cuando salgáis de viaje, dad el *aḍān* y el *iqāma* y que sea el *imām* el mayor de los dos”. Según esto añadió Ibn al-Munḍir: Pues el *aḍān* y el *iqāma* son obligatorios para todo grupo o *ḡamā‘a*, sean residentes o viajeros, porque el Profeta ﷺ lo ordenó de forma obligatoria.

Coinciden Mālik y Šāfi‘ī en volver a repetir los dos testimonios del *aḍān* con más voz y alargándola: Eso es cuando dice el almuecín: “*Ašhadu an lā ilāha illa Allāh (2). Ašhadu anna Muḥammadan rasūlu-llāh (2)*”, vuelve a repetirlas de nuevo esforzándose más en la voz y el alargamiento de las palabras. Tampoco hay diferencias entre ambos en el *iqāma*, salvo que Mālik dice una sola vez la frase “*qad qāmatiṣ-ṣalā*” y Šāfi‘ī dos veces.

Según la totalidad de los ulemas, para hacer el *aḍān* se ha de dar frente a la alquibla y que el almuecín gire su cabeza a derecha e izquierda cuando dice: “*iḤayya ‘alaṣ-ṣalā, ḡayya ‘alal-falāḡ*”; y preferiblemente ha de estar purificado.

En cuanto al que oye el *aḍān* se le recomienda que diga como se ha relatado en Šaḡīḡ Muslim en un *ḥadīṭ* transmitido por ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Cuando el almuecín diga: -*Allāhu akbar, Allāhu akbar*- y diga cada uno de vosotros: - *Allāhu akbar, Allāhu akbar* -; cuando después diga: - *Ašhadu an lā ilāha illā Allāh* -, y diga: - *Ašhadu an lā ilāha illā Allāh* -; y cuando diga: - *Ašhadu anna Muḥammadan rasūlu-llāh* -, y diga: - *Ašhadu anna Muḥammadan rasūlu-llāh* -; y después diga: - *Ḥayya ‘alaṣ-ṣalā* - (¡Venid a la oración!), y diga: - *Lā ḡaula wa lā quwata illā billāh* - (¡No hay fuerza ni poder excepto por Allāh!), y cuando diga: - *ḡayya ‘alal-falāḡ* - (¡Venid al éxito!), y diga: - *Lā ḡaula wa lā quwata illā billāh* -; y después diga: - *Allāhu akbar, Allāhu akbar* -, y diga: - *Allāhu akbar, Allāhu akbar* -; y después diga: - *lā ilāha illā Allāh* -, y diga: - *lā ilāha illā Allāh* - con su corazón, entrará en el Jardín”.

De Sa‘ad ibn Abī Waqqāṣ se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien diga cuando oiga al almuecín: *Ašhadu an lā ilāha illā Allāh, waḡdahu lā šarīka lahu; wa anna Muḥammadan ‘abduhu wa rasūluhu; raḡitu billāhi rabban wa bi-Muḥammadin rasūlan wa bil-islāmi dīnan*, le serían perdonadas sus faltas precedentes”.

En cuanto al mérito del *aḍān* y del almuecín relató Muslim, de Abū Huraira, que dijo el Profeta ﷺ: “Cuando se llama para la oración, *šaiṭān* huye ventoseando para no oír la llamada”. Y sería suficiente consideración como emblema del Islam y bandera del *imān*. Y se transmitió de Mu‘āwiya que oyó decir al Mensajero de Allāh ﷺ: “Los almuecines serán los que tengan el cuello más largo de toda la gente el Día de la Resurrección”. Siendo esto una señal de salva-

guarda de los horrores de ese día; y también entre los árabes el sobrenombre de cuello largo es señal de nobleza y señorío entre la gente. Se recogió en el Muwaṭṭa que Abū Sa'īd al-Judrī oyó decir al Mensajero de Allāh ﷺ: “No hay genio ni humano ni nadie al que alcance la voz del almuecín que atestigüe en su favor el Día de la Resurrección”. En el Sunan de Ibn Māya se recogió, de Ibn 'Abbās, que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien fuese almuecín complacido durante siete años se le registraría como librado del Fuego”. Y de Ibn 'Umar se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien hiciera el *adān* doce años, le correspondería obligatoriamente el Jardín y se le escribirían por cada día que lo hiciera, sesenta años y por cada *iqāma* treinta años”. Y de 'Uṭmān ibn Abī al-'Āṣ se transmitió que dijo: El último compromiso que adquirí con el Mensajero de Allāh ﷺ fue: “¡No tomaré almuecín alguno que reciba sueldo por dar el *adān*!”

“*Obran así porque no comprenden*”. Es decir, son como aquellos que no tienen razón que les impida realizar hechos falaces. Se relató que uno de los cristianos que estaba en Medina cuando oía almuecín decir: - *Ašhadu anna Muḥammadan rasūlu-llāh* -, decía: ¡Se queme el mentiroso! Entonces, cayó en su casa una chispa de fuego estando él durmiendo de tal forma que prendió y se quemó la casa y el incrédulo con ella; esto fue una enseñanza y escarmiento para la gente.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ قُلْ يَتَاهَلَّ الْكِتَابِ هَلْ تَنْقُمُونَ مِنَّا إِلَّا أَنْ ءَامَنَّا بِاللَّهِ وَمَا أُنزِلَ إِلَيْنَا وَمَا أُنزِلَ مِن قَبْلُ وَأَنَّ أَكْثَرَهُمْ فَاسِقُونَ ﴿٥٩﴾ قُلْ هَلْ أُنبِئُكُمْ بِشَرِّ مِمَّنْ ذَٰلِكَ مُتَوَبِّعًا عِندَ اللَّهِ مَن لَعَنَهُ اللَّهُ وَغَضِبَ عَلَيْهِ وَجَعَلَ مِنْهُمْ الْقِرَدَةَ وَالْخَنَازِيرَ وَعَبَدَ الطَّاغُوتَ أُولَٰئِكَ شَرٌّ مَّكَانًا وَأَضَلُّ عَن سَوَاءِ السَّبِيلِ ﴿٦٠﴾ ﴾

“Di: ¡Oh Gente del Libro! ¿Acaso nos reprocháis que creamos en Allāh, en lo que nos fue revelado y en lo que fue revelado anteriormente, cuando la mayoría de vosotros estáis desviados? (59) Di: ¿Queréis que os informe de quiénes son peores que estos ante Allāh? Son quienes Allāh maldijo, pues incurrieron en Su ira, y los convirtió en monos y cerdos, y quienes adoraron a los demonios. Ésos son los que se encuentran en una situación peor y son los más extraviados del camino recto”. (60)

“*Di: ¡Oh Gente del Libro! ¿Acaso nos reprocháis que creamos en Allāh*”. Dijo Ibn 'Abbās ﷺ: Acudieron unos judíos al Profeta ﷺ, entre ellos Yāser ibn Ajṭab y Rāfia ibn Abī Rāfia, y le preguntaron por aquellos en quienes creían de entre los enviados, sobre ellos la paz; y dijo: “¡Creemos en Allāh y en lo que se nos ha revelado, y en lo que fue revelado a Ibrāhīm, Ismā'īl e Isḥāq, que es un Dios Único... Y a Él nos sometemos!”; como dijo Allāh, el Altísimo:

)

(133-) (

“Dijeron: Adoraremos a tu Dios y al Dios de tus padres: Ibrāhīm, Ismā‘īl e Ishāq, que es un Dios Único; y a Él nos someteremos”. (La Vaca-2:133)

Y cuando mencionó a Jesús, sobre él la paz, ignoraron su profecía y dijeron: ¡Por Allāh! No conocemos gente de religión de menor fortuna que vosotros en este mundo y el Otro; ni peor religión que la vuestra. Entonces, se reveló esta *āya* y lo que le sigue. Además, está conectada con lo que le precede en cuanto al desprecio que hacen al *aḍān*; pues, une el testimonio de la Unicidad de Allāh y el de la Profecía de Muḥammad ﷺ. “¿Nos reprocháis?”. Significa: ¿Os indignáis con nosotros por el sólo hecho de creer en Allāh, en lo que nos fue revelado y en lo que fue revelado anteriormente, cuando la mayoría de vosotros estáis desviados?

“*Dí: ¿Queréis que os informe de quiénes son peores que estos?*” Es decir, peor que vuestra indignación con nosotros; “*Son quienes Allāh maldijo*”. Se refiere a los judíos, y ya se habló de ello en los “*ṭāgūt*”; es decir, e hizo de entre ellos quienes adoraban a los “*ṭāgūt*”, además de convertirlos en monos y cerdos. “*Ésos son los que se encuentran en una situación peor*”. Es decir, esos a los que Allāh maldijo, tendrán peor posición en la Otra Vida que la vuestra en este mundo con el mal que os ha acontecido. Y se ha dicho: Esos a los que Allāh maldijo se encuentran en peor situación que aquellos que se indignaron contra vosotros. Y cuando se reveló la *āya* les dijeron los musulmanes: ¡Hermanos de monos y cerdos! Y se abatieron sus cabezas, avergonzados y escandalizados.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِذَا جَاءُوكُمْ قَالُوا ءَامَنَّا وَقَدْ دَخَلُوا بِالْكَفْرِ وَهُمْ قَدْ خَرَجُوا بِهِ ۗ وَاللَّهُ أَعْلَمُ بِمَا كَانُوا يَكْتُمُونَ ﴿٦١﴾ وَتَرَىٰ كَثِيرًا مِّنْهُمْ يُسْرِعُونَ فِي الْإِثْمِ وَالْعُدْوَانِ وَأَكْلِهِمُ السُّحْتَ لَبِئْسَ مَا كَانُوا يَعْمَلُونَ ﴿٦٢﴾ لَوْلَا يَنْهَاهُمُ الرَّبَّيُّونَ ﴿٦٣﴾ وَالْأَحْبَابُ عَنِ قَوْلِهِمُ الْإِثْمَ وَأَكْلِهِمُ السُّحْتَ لَبِئْسَ مَا كَانُوا يَصْنَعُونَ ﴿٦٤﴾ ﴾

“**Cuando vienen a vosotros dicen: ¡Creemos! Pero, de hecho, desde que se encuentran con vosotros hasta incluso después que se retiran siguen siendo incrédulos. Y Allāh sabe bien lo que ocultaban. (61) Y verás a muchos de ellos precipitarse al delito, la trasgresión y comerse la ganancia ilícita. ¡Qué malo es lo que hacen! (62) Mejor sería que sus sacerdotes y rabinos les prohibiesen mentir y comerse la ganancia ilícita. ¡Qué malo es lo que hacen!**” (63)

“Cuando vienen a vosotros dicen: ¡Creemos!...”. Esa es la característica de los hipócritas; significa que ellos no se benefician de nada de lo que oyen, sino que entran siendo incrédulos y salen siendo incrédulos. “Y Allāh sabe bien lo que ocultaban”, es decir, su hipocresía. Y se ha dicho que se refiere a los judíos que dijeron: Creed en lo que se reveló a los que creyeron al comienzo del día cuando entréis en Medina, y negadlo al final del mismo cuando regreséis a vuestras casas. “Y verás a muchos de ellos”, es decir, de los judíos; “precipitarse al delito y la trasgresión”, o sea, porfiando en la desobediencia y la injusticia.

“Mejor sería que sus sacerdotes y rabinos les prohibiesen...”. Es decir, les recriminaran los sacerdotes, o sabios cristianos, y los rabinos, o sabios judíos. Y se ha dicho que todos son judíos porque la *āya* se refiere a ellos. Después, censura a sus sabios por abandonar la prohibición a ellos, y dijo: “¡Qué malo es lo que hacen!”. La *āya* indica, por lo tanto, que abandonar la prohibición de lo ilícito es como el que incurre en ello; pues, en la *āya* hay una censura a los ulemas que dejan de mandar lo lícito y reconocido y de prohibir lo ilícito y reprochable. Y en Ṣaḥīḥ At-Tirmidī: “La gente que ve al opresor injusto pasar delante y no le castigan, significa que Allāh está a punto de castigar a quienes haya con el injusto”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَقَالَتِ الْيَهُودُ يَدُ اللَّهِ مَغْلُولَةٌ غُلَّتْ أَيْدِيهِمْ وَلُعِنُوا بِمَا قَالُوا بَلْ يَدَاهُ مَبْسُوطَتَانِ يُنفِقُ كَيْفَ يَشَاءُ وَلِيَزِيدَنَّ كَثِيرًا مِّنْهُمْ مَا أُنزِلَ إِلَيْكَ مِنْ رَبِّكَ طُغْيَيْنًا وَكُفْرًا وَالْقَيْتَا بَيْنَهُمُ الْعَدَاوَةَ وَالْبَغْضَاءَ إِلَى يَوْمِ الْقِيَامَةِ كُلَّمَا أَوْقَدُوا نَارًا لِلْحَرْبِ أَطْفَأَهَا اللَّهُ وَيَسْعَوْنَ فِي الْأَرْضِ فَسَادًا وَاللَّهُ لَا يُحِبُّ الْمُفْسِدِينَ ﴾



“Los judíos dicen: La mano de Allāh está cerrada. Sus propias manos quedaron cerradas y fueron maldecidos por lo que dijeron. Por el contrario, Sus dos manos están abiertas y sustentan como Él quiere. Lo que te ha sido revelado por tu Señor acrecentará en muchos de ellos la rebeldía y la incredulidad. Hemos sembrado entre ellos la enemistad y el odio hasta el Día de la Resurrección. Cada vez que encendían el fuego de la guerra, Allāh lo apagaba. Se afanan por corromper en la Tierra, y Allāh no ama a los corruptores”. (64)

“Los judíos dicen: La mano de Allāh está cerrada”. Dijo ʿIkrima: Esto lo dijeron solamente Fanḥās ibn ʿĀzūrā, Allāh le maldiga, y sus compañeros; ellos tenían riqueza y cuando desmintieron a Muḥammad ﷺ, disminuyó su riqueza, y dijeron: Ciertamente, Allāh es tacaño,

y la mano de Allāh está cerrada como un puño y no da; la *āya*, pues, es específica para algunos de ellos. Se ha dicho que cuando unos dijeron eso y el resto no les recriminó, pasaron a ser como si todos lo hubiesen dicho. Se ha dicho: Cuando vieron al Profeta ﷺ en la pobreza y escasez, y oyeron:

(245-) ()
“¿Quién ofrecerá a Allāh un préstamo generoso?”. (La Vaca-2:245)

Y vieron al Profeta ﷺ solicitándoles ayuda en los precios de sangre, dijeron: Ciertamente que el Dios de Muḥammad es pobre, o tal vez dijeron tacaño; y eso es lo que significa: “La mano de Allāh está cerrada”; y otro ejemplo de este significado:

(29-) ()
“Y no tengas la mano cerrada [como un puño] asfixiándote”. (El Viaje Nocturno-17:29)

La mano también se emplea para la fuerza, el favor y la gracia; como dice Allāh:

(17-) ()
“Y recuerda a nuestro siervo Dāūd, el que había sido dotado de fortaleza (lit. de manos)”. (Ṣad-38:17)

(73-) ()
“Di: El favor está en la mano de Allāh y se lo da a quien quiere”. (La Familia de ‘Imrān-3:73)

(71-) ()
“¿Es que no ven que Hemos creado para ellos, como parte de lo que Nuestras manos han hecho, rebaños?”. (Yasin-36:71)

También tiene el significado de apoyo y ayuda, como cuando dice el Profeta ﷺ: “La mano de Allāh está con el juez cuando dictamina y con el repartidor cuando reparte”.

“Por el contrario, Sus dos manos están abiertas y sustentan como Él quiere”. Es decir, más bien Su gracia está extendida y abierta; pues, la mano significa la gracia. Algunos dijeron que esto es un error porque la *āya* precisa: “Por el contrario, Sus dos manos están abiertas”. Aquí hay un dual de número que está admitida; como cuando dice el Mensajero de Allāh ﷺ: “El ejemplo del hipócrita es como la oveja dubitativa entre dos rebaños que no sabe a cuál seguir”; luego, una gracia es la de éste mundo y otra la de la Otra Vida; o como se ha dicho: hace referencia a dos gracias de este mundo, una externa y otra interna; como dijo Allāh, el Altísimo:

()
(20-) ()
“¿Acaso no veis que Allāh ha dispuesto para vosotros lo que hay en los cielos y en la tierra y os

ha colmado con Su gracia, tanto externa como internamente?. (Luqmān-31:20)

Se relató de Ibn 'Abbās que dijo el Profeta ﷺ sobre eso: "La gracia externa es lo bueno que trasciende de tu carácter y la interna es aquella acción tuya que ha quedado cubierta y no ha trascendido".

En Şaḥīḥ Muslim se transmitió de Abū Huraira que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: "Verdaderamente, Allāh, el Altísimo, me ha dicho: ¡Sé generoso y así será contigo!" Y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: "La derecha de Allāh está rebotante y no merma por mucho que derrame de noche y de día. ¿No habéis visto todo lo que ha gastado desde que creó los cielos y la tierra y ciertamente no ha disminuido nada lo que hay en Su mano derecha?" Dijo: "Su trono está sobre el agua y en Su otra mano está la muerte, la abre y la cierra". Y eso es cuando dice Allāh, el Altísimo:

)

(245-) (

“¿Quién ofrecerá a Allāh un préstamo generoso para que Él se lo devuelva multiplicado? Y Allāh cierra y abre. Y a Él regresaréis”. (La Vaca-2:245)

“Lo que te ha sido revelado por tu Señor, acrecentará en muchos de ellos la rebeldía y la incredulidad”. Es decir, cuando te era revelado algo del Qur'ān, lo negaban y aumentaba su incredulidad; *“Hemos sembrado entre ellos la enemistad y el odio hasta el Día de la Resurrección”*. Dijo Muḥāhid: Es decir, entre los judíos y los cristianos; porque dijo antes de esto: *“¡Oh creyentes! No toméis a los judíos ni a los cristianos por aliados”*. Y se ha dicho otro significado: Es decir, hemos sembrado el odio entre los grupos de judíos; como dijo Allāh:

(14-) ()

“Los crees unidos pero sus corazones están separados”. (La Concentración-59:14)

Luego están enemistados y no están de acuerdo; siendo los más odiados por la gente de la creación de Allāh.

“Cada vez que encendían el fuego de la guerra, Allāh lo apagaba”. Es decir, cuando los judíos se corrompieron y discreparon del Libro de Allāh –la Torá-, les envió Allāh a Bujtanşar; después fueron corruptos de nuevo y les envió a Buṭrus el Romano; de nuevo fueron corruptos y les envió Al-Mayūs; y después a los musulmanes; de manera que siempre que se establecía un mandato, Allāh los dividía y encendían un fuego atizando y encizajando, hasta decidirse por la guerra contra el Profeta ﷺ que Allāh la apague. Dijo Qatāda: ¡Que Allāh los humille! Pues, cuando Allāh envió al Profeta ﷺ, ellos estaban bajo las manos de Al-Mayūs. *“Se afanan por corromper en la Tierra, y Allāh no ama a los corruptores”*. Es decir, se empeñan en abolir el Islam, y esa es de las más inmensas corrupciones.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ وَلَوْ أَنَّ أَهْلَ الْكِتَابِ ءَامَنُوا وَاتَّقَوْا لَكَفَّرْنَا عَنْهُمْ سَيِّئَاتِهِمْ وَلَأُدْخِلَنَّهُمْ
 جَنَّاتِ النَّعِيمِ ﴿٦٥﴾ وَلَوْ أَنَّهُمْ أَقَامُوا التَّوْرَةَ وَالْإِنْجِيلَ وَمَا أَنْزَلْنَا إِلَيْهِم مِّن رَّبِّهِمْ
 لَأَكَلُوا مِن فَوْقِهِمْ وَمِن تَحْتِ أَرْجُلِهِمْ مِّنْهُمْ أُمَّةٌ مُّقْتَصِدَةٌ وَكَثِيرٌ مِّنْهُمْ سَاءَ مَا
 يَعْمَلُونَ ﴿٦٦﴾ ﴾

“Si la Gente del Libro creyera y temiera a Allāh, les borraríamos sus pecados y les introduciríamos en los Jardines de las Delicias. (65) Y si observaran la Torá, el Evangelio y lo que les ha sido revelado por su Señor, comerían de lo que está por encima de ellos y de lo que tienen bajo sus pies. Entre ellos hay quienes son moderados, pero muchos de ellos, ¿qué malo era lo que hacían?”. (66)

“*Si la Gente del Libro creyera y temiera a Allāh*”. Es decir, apartándose de la idolatría y la desobediencia, y estableciendo la práctica de la Torá y el Evangelio, sin tergiversarlos; “*Les borraríamos sus pecados y les introduciríamos en los Jardines de las Delicias*”, como una promesa para ellos.

“*Y si observaran la Torá, el Evangelio y lo que les ha sido revelado por su Señor*”. Es decir, y el Qur’ān, o los Libros de los profetas según se ha dicho también; “*Comerían de lo que está por encima de ellos y de lo que tienen bajo sus pies*”; Dijeron Ibn ‘Abbās y otros que se refiere al agua procedente de las nubes y a las plantas de la tierra; y eso indica la sequía a la que estaban sometidos. También se puede interpretar como que Allāh manda la provisión como una apertura que llega de cualquier lado; y como esta *āya* dice Allāh, el Altísimo:

() ()
 (2)

“*Y quien teme a Allāh, Él le da una apertura y le provee de dónde no lo espera*”. (El Divorcio-65:2)

(16-) ()
 “*Si fueran con rectitud por el camino, les daríamos a beber agua en abundancia*”. (Los Genios-72:16)

()
 (96-) ()
 “*Si las gentes de las ciudades hubieran creído y no hubiesen persistido en la incredulidad, les habríamos abierto las bendiciones del cielo y de la tierra*”. (Al-A‘arāf-7:96)

Además, Allāh, el Altísimo, ha prometido más para el que sea agradecido, cuando dice:

(7-) ()

“Si sois agradecidos os daré aún más”.

(Ibrāhīm-14:7)

“Entre ellos hay quienes son moderados”. Se refiere a los creyentes entre ellos: An-Naʿyāshī, Salmān y ʿAbdullāh ibn Salām que fueron moderados y no dijeron sobre Jesús y Muḥammad, sobre ellos dos la paz, más que lo apropiado para ellos; o también puede hacer referencia a una gente no creyente pero que no hacían daño ni se burlaban.

“Pero muchos de ellos, ¿qué malo era lo que hacían?”, por su negación de los enviados, la tergiversación de los Libros y el lucro ilícito.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ يَا أَيُّهَا الرَّسُولُ بَلِّغْ مَا أُنزِلَ إِلَيْكَ مِنْ رَبِّكَ وَإِنْ لَمْ تَفْعَلْ فَمَا بَلَغْتَ

رِسَالَتَهُ وَاللَّهُ يَعْصِمُكَ مِنَ النَّاسِ إِنَّ اللَّهَ لَا يَهْدِي الْقَوْمَ الْكَافِرِينَ ﴿٦٧﴾

“¡Oh Mensajero! Transmite lo que te ha sido revelado por tu Señor. Y si no lo haces, entonces no habrás transmitido Su mensaje. Allāh te protegerá de los hombres. Ciertamente, Allāh no guía a los incrédulos”. (67)

“¡Oh Mensajero! ¡Transmite lo que te ha sido revelado!”. Significa: ¡Haz pública, oh Muḥammad, y manifiesta la transmisión del mensaje; ya que en los comienzos del Islam se reunían en secreto por miedo a los idólatras. Y Allāh le anuncia así que lo ha protegido de la gente; por eso, se reveló:

(64-) ()

“¡Oh Profeta! Allāh te basta junto con los creyentes que te sigan”. (Los Botines de Guerra-8:64)

Dijo Ibn ʿAbbās: Significa: transmite cuanto se te ha revelado de tu Señor; pues, si has ocultado algo, no habrás transmitido Su mensaje; esto es de contenido didáctico para el Profeta ﷺ y para quienes son portadores del conocimiento de su Umma, a fin de que no oculten nada de los asuntos de la *ṣarīʿa*; y Allāh supo sobre el asunto de Su Profeta que él no ocultaría nada de Su revelación. En Ṣaḥīḥ Muslim se transmitió que dijo ʿĀʿiṣa: Quien te diga que Muḥammad ﷺ ha ocultado algo de la Revelación, habrá mentido; y Allāh, el Altísimo, dice: “¡Oh Mensajero! Transmite lo que te ha sido revelado por tu Señor. Y si no lo haces, entonces no habrás transmitido Su mensaje”.

“Allāh te protegerá de los hombres”. En esto hay una indicación de la Profecía de Muḥammad; porque Allāh informó que él es infalible, y conforme a esta impecabilidad que le

otorgó Allāh no está permitido admitir que ocultase nada de lo que Allāh le ordenó. Y la causa de la revelación de esta *āya* fue cuando se encontraba el Profeta ﷺ descansando bajo un árbol y acudió hasta él un beduino que desenvainó su espada y le dijo en tono amenazante: ¿Quién te va a librar de mí? Y le contestó: “¡Allāh!”. Entonces, tembló la mano del beduino y se le calló la espada al tiempo que él se golpeaba la cabeza con el árbol y se abrió la cabeza, según lo mencionado por Al-Mahdawī y el *qāḍī* ‘Iyāḍ en el libro “Aš-Šifā”. Se relató que el beduino de esta historia fue Gauraṭ ibn al-Ḥārīt y que el Profeta ﷺ le perdonó; y volvió con su gente diciendo: ¡Vengo de estar con el mejor de los hombres! Y ya se ha hablado de ello en este sura cuando dijo Allāh:

)

(11-) (

“¡Oh creyentes! Recordad la gracia que Allāh os concedió cuando intentaron agredir [al Profeta] y Él lo impidió”. (La Mesa Servida-5:11)

También se mencionó en el sura de Las Mujeres y en la oración del miedo. De Ibn ‘Abbās se transmitió que dijo el Profeta ﷺ: “Cuando Allāh me envió con Su mensaje, me sentí incapaz y supe que habría gente que me desmentiría, entonces reveló esta *āya*”. Y Abū Ṭālib solía enviar cada día al Mensajero de Allāh ﷺ hombres de Banū Hāšim para velar por él, hasta que se reveló: “*Y Allāh te protegerá de los hombres*”; y le dijo el Profeta ﷺ: “¡Oh tío! Ciertamente, Allāh me ha puesto a salvo de los genios y de los hombres, así pues, ya no necesito a nadie que vele por mí”. Dije: Esto implica que el hecho sucedió en Meca y que la *āya* fue revelada asimismo en Meca; pero, no fue así porque como ya se ha dicho este sura es medinense por consenso; y la prueba de ello es lo que se relató en los Ṣaḥīḥ, de ‘Ā’iṣa, que dijo: No durmió el Mensajero de Allāh ﷺ una noche en su llegada a Medina y dijo: “¡Ojalá un hombre virtuoso de mis compañeros me guarde durante la noche!” Dijo: En ese momento oímos el sonido de unas armas, y dijo: “¿Quién es?” Dijo: Sa‘ad ibn Abī Waqqāṣ; y le preguntó el Mensajero de Allāh ﷺ: “¿Qué te ha hecho venir?” Le contestó: Sentí miedo en mí mismo por el Mensajero de Allāh ﷺ y he venido para velar por él y protegerle. Entonces, hizo *du‘ā* por él y se durmió; y entonces se reveló esta *āya*. Y en otro relato dijo que fue también Ḥuḍaifa junto a Sa‘d a velar por él con las armas hasta que se hubo dormido; luego, el Mensajero de Allāh ﷺ sacó su cabeza de la tienda y les dijo: “¡Hombres, marchaos que Allāh me ha protegido!”

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ قُلْ يَا أَهْلَ الْكِتَابِ لَسْتُمْ عَلَىٰ شَيْءٍ حَتَّىٰ تُتِمُّوا التَّوْرَةَ وَالْإِنجِيلَ وَمَا أُنزِلَ إِلَيْكُمْ مِن رَّبِّكُمْ وَلَكِن يَذَّكَّرًا مِن مِّنْهُمْ مَا أُنزِلَ إِلَيْكَ مِن رَّبِّكَ طُغْيَانًا وَكُفْرًا ۗ فَلَا تَأْسَ عَلَى الْقَوْمِ الْكَافِرِينَ ﴿١٠٨﴾ ﴾

“Di: ¡Oh Gente del Libro! No tendrás fundamento alguno mientras no observéis la Torá, el Evangelio y lo que os ha

sido revelado por vuestro Señor. Lo que te ha sido revelado por tu Señor acrecentará en muchos de ellos la rebeldía y la incredulidad; pero no te aflijas por los incrédulos”. (68)

Dijo Ibn ʿAbbās que acudieron al Profeta ﷺ un grupo de judíos y le dijeron: ¿Es que no has confirmado que la Torá es verdadera procedente de Allāh? Dijo: “¡Claro que sí!” Dijeron: Pues, nosotros creemos en ella y no creemos en lo demás; entonces se reveló la *āya*. Es decir: ¡No habréis observado nada de la religión mientras que no actuéis conforme a los dos Libros, a la fe en Muḥammad ﷺ, y a la práctica a la que obligan!

“*Lo que te ha sido revelado por tu Señor, acrecentará en muchos de ellos la rebeldía y la incredulidad*”. Es decir, le negarán y eso les hará aumentar su incredulidad; así como la trasgresión de los límites y la injusticia; “*pero no te aflijas por los incrédulos*”. Es decir, no te entristezcas, pues, por ellos. Eso es como un consuelo hacia el Profeta ﷺ.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِنَّ الَّذِينَ ءَامَنُوا وَالَّذِينَ هَادُوا وَالصَّيِّئُونَ وَالنَّاصِرِينَ مِنْ ءَامِرٍ بِاللَّهِ
وَالْيَوْمِ الْآخِرِ وَعَمِلَ صَالِحًا فَلَا خَوْفٌ عَلَيْهِمْ وَلَا هُمْ يَحْزَنُونَ ﴾

“Ciertamente, quienes de entre los creyentes, judíos, sabeos y cristianos, crean en Allāh y en el Día del Juicio, y obren con rectitud no temerán ni se entristecerán”. (69)

“*Ciertamente, quienes de entre los creyentes*”. Es decir, los que dieron veracidad a Muḥammad ﷺ. Dijo Sufiān que se refiere a los hipócritas; como si dijera: Aquellos que han creído por la apariencia de sus asuntos; y por eso lo ha juntado con los judíos, los cristianos y los sabeos. Y después aclara el juicio de los que creen en Allāh y el Último Día, de todos ellos.

Los sabeos fueron los que se salieron de la religión de la Gente del Libro; y no hay diferencias sobre que los judíos y los cristianos son Gente del Libro; y que a causa del Libro se permite a los musulmanes casarse con sus mujeres, comer su comida y tomar de ellos el impuesto del *yizīa*. Y sobre los sabeos dijo As-Sudī que son una secta de la Gente del Libro; y según Al-Jalīl, son una gente cuya religión se parece a la de los cristianos, y pretenden estar en la religión de Noé, sobre él la paz. Dijeron Muḥāhid, Al-Ḥasan y otros que su religión es un compuesto entre los judíos y los zoroastrianos y que no se come su carne sacrificada; y añade Ibn ʿAbbās que tampoco se puede uno casar con sus mujeres; Al-Ḥasan y Qatāda dicen que son gente que adora a los ángeles, reza hacia la alquibla, recita los Salmos....

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ لَقَدْ أَخَذْنَا مِيثَاقَ بَنِي إِسْرَائِيلَ وَارْسَلْنَا إِلَيْهِمْ رَسُولًا ۖ ﴿٦٩﴾
 ﴿ بِمَا لَا تَهْوَىٰ أَنفُسُهُمْ فَرِيقًا كَذَّبُوا وَفَرِيقًا يَقْتُلُونَ ﴿٧٠﴾ ﴾

“Concertamos pactos con los Hijos de Israel y les enviamos mensajeros. Siempre que un mensajero se presentaba ante ellos con algo que no les gustaba, le desmentían o le mataban”. (70)

“*Concertamos pactos con los Hijos de Israel y les enviamos mensajeros*”. Ya se habló en el sura de La Vaca sobre el significado del pacto y era que no adorasen más que a Allāh y lo relacionado con Él. Y en esta *āya* significa: no te aflijas por el pueblo incrédulo, pues les hemos dado motivos más que suficientes y les hemos enviado mensajeros; pero ellos han violado los pactos. Y todo esto se remite al comienzo del sura, cuando dice: “*¡Cumplid los contratos!*”

“*Siempre que un mensajero se presentaba ante ellos*”. Es decir, ante los judíos; a unos les desmentían como a Jesús y otros profetas como él; y mataron a Zakariyā, Yaḥiā y otros profetas.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَحَسِبُوا أَلَّا تَكُونَ فِتْنَةٌ فَعَمُوا وَصَمُوا ثُمَّ تَابَ اللَّهُ عَلَيْهِمْ ثُمَّ عَمُوا ۖ ﴿٧١﴾
 ﴿ وَصَمُوا كَثِيرٌ مِّنْهُمْ ۖ وَاللَّهُ بَصِيرٌ بِمَا يَعْمَلُونَ ﴿٧٢﴾ ﴾

“Creían que no iban a ser castigados, entonces se cegaron y se ensordecieron. Después Allāh los perdonó, pero muchos de ellos volvieron a caer en lo mismo. Y Allāh ve bien lo que hacen”. (71)

“*Creían que no iban a ser castigados*”. Significa: Pensaron esos a los que se les tomó el compromiso que Allāh no los iba a probar duramente, dejándose engañar por su dicho: - Nosotros somos hijos de Dios y Sus amados. Pero, verdaderamente, no les sedujo sino su larga negligencia; “*entonces se cegaron y se ensordecieron*”. Es decir, se cegaron y se quedaron sordos ante la verdad, porque no se beneficiaron de lo que vieron y no lo oyeron. “*Después Allāh los perdonó*”. Aquí va implícito el hecho de que ellos fueron sometidos a prueba y se arrepintieron. Entonces, Allāh los perdonó levantándoles la sequía y escasez, o con el envío de Muḥammad ﷺ para informarles de que Allāh les perdonaría si creyeran; y esa es la aclaración de cuando dice: “*Allāh los perdonó*”. “*Pero muchos de ellos volvieron a caer en lo mismo*”. Es decir, muchos de ellos se cegaron y se hicieron sordos, después de aclarárseles la verdad con Muḥammad ﷺ. Y en el mismo sentido se expresa la *āya*:

()
(3-)

“Con sus corazones distraídos se dicen en secretos los injustos: ¿Quién es éste sino un ser humano como vosotros?”. (Los Profetas-21:3)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ لَقَدْ كَفَرَ الَّذِينَ قَالُوا إِنَّ اللَّهَ هُوَ الْمَسِيحُ ابْنُ مَرْيَمَ ۗ وَقَالَ الْمَسِيحُ
يَبْنِي إِسْرَائِيلَ ۖ آعْبُدُوا اللَّهَ رَبِّي وَرَبَّكُمْ ۗ إِنَّهُ مَن يُشْرِكْ بِاللَّهِ فَقَدْ حَرَّمَ اللَّهُ
عَلَيْهِ الْجَنَّةَ وَمَأْوَاهُ النَّارُ وَمَا لِلظَّالِمِينَ مِن أَنْصَارٍ ﴿٧٢﴾

“Son incrédulos quienes dicen: Allāh es el Mesías, hijo de María. El mismo Mesías dijo: ¡Oh hijos de Israel! Adorad a Allāh, pues Él es mi Señor y el vuestro. Quien asocie algo con Allāh, Él le vedará el Paraíso y su morada será el Infierno. Los inicuos jamás tendrán auxiliadores”. (72)

“Son incrédulos quienes dicen: Allāh es el Mesías, hijo de María”. Esto es lo que dicen los jacobeos; y Allāh les responde con un argumento contundente que ellos mismo confirman: “El mismo Mesías dijo: ¡Oh hijos de Israel! Adorad a Allāh, pues Él es mi Señor y el vuestro”. Es decir, si el mismo Mesías dice: ¡Oh Señor, oh Allāh! ¿Cómo se va a invocar a sí mismo, o cómo se va a pedir a sí mismo? Eso es imposible.

“Quien asocie algo con Allāh, Él le vedará el Paraíso y su morada será el Infierno. Los inicuos jamás tendrán auxiliadores”. Se ha dicho que esto lo dice Jesús, sobre él la paz; y también se ha dicho que son palabras de Allāh, el Altísimo.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ لَقَدْ كَفَرَ الَّذِينَ قَالُوا إِنَّ اللَّهَ ثَالِثُ ثَلَاثَةٍ ۗ وَمَا مِنْ إِلَهٍ إِلَّا إِلَهُ وَاحِدٌ ۗ وَإِن
لَّمْ يَنْتَهُوا عَمَّا يَقُولُونَ لَيَمَسَّنَّ الَّذِينَ كَفَرُوا مِنْهُمْ عَذَابٌ أَلِيمٌ ﴿٧٣﴾
أَفَلَا يَتُوبُونَ إِلَى اللَّهِ وَيَسْتَغْفِرُونَهُ ۗ وَاللَّهُ غَفُورٌ رَّحِيمٌ ﴿٧٤﴾

“Son incrédulos quienes dicen: Allāh es parte de una trinidad. No hay más que una sola divinidad. Si no desisten de lo que dicen, un castigo doloroso azotará a quienes hayan caído en la incredulidad. (73) ¿Acaso no van a arrepentirse y

pedirle perdón a Allāh? Allāh es Perdonador, Compasivo”.
(74)

“*Son incrédulos quienes dicen: Allāh es parte de una trinidad*”. Es decir, porque dicen: el padre, el hijo y el espíritu santo son un solo dios; y no dicen tres dioses; y ese es el significado de su escuela; y se abstienen de la expresión que es inherente a ellos, y lo que no era así lo definían con la expresión inherente cuando decían: El hijo es dios, el padre es dios y el espíritu santo es dios, que Allāh los rechace cuando dicen eso.

“*Si no desisten de lo que dicen, un castigo doloroso azotará a quienes hayan caído en la incredulidad*”. Es decir, si persisten en lo que dicen, les caerá un grave castigo tanto en este mundo como en el Otro.

“*¿Acaso no van a arrepentirse y pedirle perdón a Allāh? Allāh es Perdonador, Compasivo*”. Aquí hay una afirmación y una recriminación. Es decir, que le pidan el perdón y Él les borrará las faltas, refiriéndose a los incrédulos de ellos que son los que lo dicen y no a los creyentes.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ مَا الْمَسِيحُ ابْنُ مَرْيَمَ إِلَّا رَسُولٌ قَدْ خَلَتْ مِنْ قَبْلِهِ الرُّسُلُ وَأُمُّهُ صِدِّيقَةٌ
كَانَا يَأْكُلَانِ الطَّعَامَ ۗ أَنْظِرْ كَيْفَ نُبَيِّنُ لَهُمُ الْآيَاتِ نَمْ أَنْظِرْ أَنَّى
يُؤْفَكُونَ ﴿٥٥﴾

“El Mesías, hijo de María, es sólo un mensajero, igual que los otros mensajeros que le precedieron, y su madre fue una fiel y veraz creyente. Ambos comían alimentos. Observa cómo les explicamos los signos y observa cómo se desvían”.
(75)

“*El Mesías, hijo de María, es sólo un mensajero, igual que los otros mensajeros que le precedieron*”. Es decir, no es más que un mensajero, aunque obren sus manos signos extraordinarios y milagros, pues, de la misma forma que él obró milagros también los obraron los demás mensajeros; y esa es la respuesta y el argumento contundente a sus dichos. “*Ambos comían alimentos*”. Es decir, era alguien nacido y criado; y todo aquel que dan a luz las mujeres y que come alimento, es una criatura como las demás; y ninguno de ellos puede apartarse de esa condición humana; y dicen algunos *mufassirūn* que eso es una metáfora referida a la defecación y la orina; y una indicación de que ambos son seres humanos.

“*Y su madre fue una fiel y veraz creyente (ṣiddīqa)*”. Con esto argumenta quien piensa que María, sobre ella la paz, no fue una profetisa. Dije (Al-Qurṭubī): En ello hay la opinión que si bien puede ser “*ṣiddīqa*”, eso no es óbice para que también sea profetisa, como Idrīs, sobre él la paz, y cuya mención aparece en el sura de La Familia de ʿImrān; y según Al-Ḥasan y

otros, el apelativo de “*ṣiddīqa*, o veraz creyente”, se debe a su testimonio constante de los signos de su Señor y de todo cuanto le informó su hijo.

“*Observa cómo les explicamos los signos*”; es decir, los argumentos y las pruebas; “*y observa cómo se desvían*”; es decir, cómo se apartan de la verdad después de la aclaración. Y en esto hay un rechazo a los qadiríes y mutazilíes.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ قُلْ أَتَعْبُدُونَ مِن دُونِ اللَّهِ مَا لَا يَمْلِكُ لَكُمْ ضَرًّا وَلَا نَفْعًا وَاللَّهُ هُوَ السَّمِيعُ الْعَلِيمُ ﴿٧٦﴾ قُلْ يَا أَهْلَ الْكِتَابِ لَا تَغْلُوا فِي دِينِكُمْ غَيْرَ الْحَقِّ وَلَا تَتَّبِعُوا أَهْوَاءَ قَوْمٍ قَدْ ضَلُّوا مِن قَبْلُ وَأَضَلُّوا كَثِيرًا وَضَلُّوا عَن سَوَاءِ السَّبِيلِ



“Di: ¿Acaso adoraréis en lugar de Allāh a lo que no puede perjudicaros ni beneficiaros? Allāh es Omnioyente, Omnisciente (76) Di: ¡Oh Gente del Libro! No os excedáis en vuestras creencias, tergiversando la Verdad, y no sigáis las pasiones de los que se extraviaron anteriormente e hicieron que muchos se extraviaran, y se desviaran del camino recto”. (77)

“*Di: ¿Acaso adoraréis en lugar de Allāh a lo que no puede perjudicaros ni beneficiaros?*”. Es decir, vosotros confirmáis que Jesús era un feto en el vientre de su madre y que no podía ocasionar perjuicio ni beneficio a nadie; y si confirmasteis que Jesús estaba en un estado en el que ni oía ni veía ni sabía ni beneficiaba ni perjudicaba, ¿cómo es que lo tomáis como dios? “*Y Allāh es Omnioyente, Omnisciente*”. Es decir, no ha cesado de ser Oyente, Sabio y Poseedor del perjuicio y el beneficio; de forma que quien tenga estos atributos, Él es el Dios verdadero.

“*Di: ¡Oh Gente del Libro! No os excedáis en vuestras creencias, tergiversando la Verdad...*”. Es decir, no sobrepaséis los límites como lo hicieron los judíos y cristianos con Jesús; el exceso de los judíos fue el decir que Jesús no era hijo de matrimonio legítimo; y el de los cristianos fue decir que Jesús era Dios. Y los que se excedieron anteriormente fueron los judíos, según dijeron Muḡāhid y Al-Ḥasan, y extraviaron a mucha otra gente apartándolos del camino de Muḡammad ﷺ.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿لُعِنَ الَّذِينَ كَفَرُوا مِنْ بَنِي إِسْرَائِيلَ عَلَى لِسَانِ دَاوُدَ وَعِيسَى ابْنِ مَرْيَمَ ذَلِكَ بِمَا عَصَوْا وَكَانُوا يَعْتَدُونَ﴾

“Fueron maldecidos quienes no creyeron de entre los Hijos de Israel por boca de David y de Jesús, hijo de María. Esto fue porque desobedecieron y fueron trasgresores”. (78)

“Fueron maldecidos quienes no creyeron de entre los Hijos de Israel por boca de David y de Jesús, hijo de María”. Sobre esta *āya* hay una sola cuestión y es que está permitida la maldición a los incrédulos aunque fuesen de los hijos de los profetas, ya que la nobleza de su linaje no impide la aplicación de la maldición por su merecido. Y significa “por boca de David y de Jesús, hijo de María”: Es decir, fueron maldecidos en los Salmos y en el Evangelio, pues los Salmos son la lengua de David y el Evangelio la lengua de Jesús; pues, Allāh los maldijo en los dos Libros. Dijeron Muḡāhid, Qatāda y otros, que Allāh los maldijo convirtiéndolos en monos y cerdos. Dijo Ibn ‘Abbās: Los que fueron maldecidos por boca de David fueron Los Profanadores del sábad; y los que fueron maldecidos por boca de Jesús fueron los que negaron la cena después de su descendimiento. En definitiva, les sobrevino la maldición por su desobediencia y trasgresión, como dice la *āya*.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿كَانُوا لَا يَتَنَاهَوْنَ عَنْ مُنْكَرٍ فَعَلُوهُ لَبِئْسَ مَا كَانُوا يَفْعَلُونَ﴾

“No se censuraban unos a otros los pecados que cometían. ¡Qué malo es lo que hacían!” (79)

Es una recriminación por el abandono de prohibirse lo ilícito tanto a esos como a los que vinieron después de ellos. De ‘Abdullāh ibn Mas‘ūd se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Lo primero que empezó a mermar entre los Hijos de Israel fue que cuando se encontraban con un hombre trasgresor le decían: ¡Teme a Allāh y deja de hacer eso porque no te es lícito! Después se lo encontraba al día siguiente haciendo lo mismo y ya no se lo impedía. Y cuando hicieron eso, Allāh golpeó los corazones de unos con otros”. Después dijo: “Fueron maldecidos quienes no creyeron de entre los Hijos de Israel por boca de David y de Jesús, hijo de María. Esto fue porque desobedecieron y fueron trasgresores...pero muchos de ellos están desviados”. Y después dijo: “¡Pero no! ¡Por Allāh que [vosotros] ordenaréis lo lícito y prohibiréis lo ilícito. Castigaréis al injusto y opresor arrebatándole lo que no es suyo por derecho, o Allāh golpeará los corazones de unos con otros y os maldecirá como les maldijo a ellos!”

En la *āya* hay una indicación expresa sobre la prohibición de reunirse con los depravados y una orden de dejarlos y alejarse de ellos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ تَرَى كَثِيرًا مِنْهُمْ يَتَوَلَّوْنَ الَّذِينَ كَفَرُوا لَبِيسَ مَا قَدَّمَتْ هُمْ أَنْفُسُهُمْ
 أَنْ سَخِطَ اللَّهُ عَلَيْهِمْ وَفِي الْعَذَابِ هُمْ خَالِدُونَ ﴿٨٠﴾ وَلَوْ كَانُوا يُؤْمِنُونَ
 بِاللَّهِ وَالنَّبِيِّ وَمَا أُنزِلَ إِلَيْهِ مَا اتَّخَذُوهُمْ أَوْلِيَاءَ وَلَٰكِنَّ كَثِيرًا مِنْهُمْ فَٰسِقُونَ ﴿٨١﴾
 ﴿٨٢﴾ لَتَجِدَنَّ أَشَدَّ النَّاسِ عَدَاوَةً لِلَّذِينَ ءَامَنُوا الْيَهُودَ وَالَّذِينَ أَشْرَكُوا
 وَلَتَجِدَنَّ أَقْرَبَهُمْ مَوَدَّةً لِلَّذِينَ ءَامَنُوا الَّذِينَ قَالُوا إِنَّا نَصْرِيْكَ ذَٰلِكَ بِأَنَّ
 مِنْهُمْ قَسِيْرِيْنَ وَرُهْبَانًا وَأَنَّهُمْ لَا يَسْتَكْبِرُونَ ﴿٨٣﴾ ﴾

“Ves a muchos de ellos tomar por aliados a los incrédulos. ¡Qué malo es lo que les indujeron sus almas! La ira de Allāh cayó sobre ellos y tendrán un castigo eterno. (80) Si hubieran creído en Allāh, en el Profeta y en lo que le fue revelado no los habrían tomado por aliados, pero muchos de ellos están desviados. (81) Encontrarás que los peores enemigos de los creyentes son los judíos y los idólatras; y encontrarás que los más allegados a ellos en afecto son quienes dicen: Somos cristianos. Esto es porque entre ellos hay sacerdotes y monjes, y porque no son soberbios”. (82)

“*Ves a muchos de ellos*”. Es decir, de los judíos, y se dijo que eran Ka'ab ibn al-Ašraf y sus compañeros; y según Mu'yāhid que los hipócritas; “*tomar por aliados a los incrédulos*”, es decir, los idólatras.

“*Si hubieran creído en Allāh, en el Profeta y en lo que le fue revelado, no los habrían tomado por aliados*”. Con esto se indica que quien tomara a un incrédulo como aliado, no sería creyente si tomara sus creencias y sus hechos; “*pero muchos de ellos están desviados*”, es decir, lejos de la fe en sus profetas por desviarse, o lejos de la fe en Muḥammad ﷺ por su hipocresía.

“*Encontrarás que los peores enemigos de los creyentes son los judíos y los idólatras; y encontrarás que los más allegados a ellos en afecto son quienes dicen: Somos cristianos*”. Ésta *āya* se reveló por el Negus de Abisinia (Al-Ḥabaša) y sus compañeros cuando fueron a ellos los musulmanes en la primera Hi'ra – según lo conocido por la *sīra* de Ibn Ishāq y otros, temerosos de los idólatras y la persecución a la que los sometían; siendo un número importante. Después, emigró el Mensajero de Allāh ﷺ a Medina y no pudieron llegar hasta él. Acaeció entre ellos y el Mensajero de Allāh ﷺ la batalla de Badr, en la cual Allāh hizo morir en ella a los principales de los incrédulos; y dijeron los Quraiš: ¡Vuestra venganza está en la tierra de Abisinia! Así pues, llevad regalos al Negus y envíadle dos hombres de buena opinión, tal vez os entregue a los que tiene y entonces los matáis por quienes han muerto de vosotros en Badr.

Los incrédulos de Quraiš enviaron a ʿAmr ibn al-ʿĀṣ y ʿAbdullāh ibn Abī Rabīʿa con regalos, y al oír eso el Mensajero de Allāh ﷺ, envió a su vez, a ʿAmr ibn Omeya llevando un escrito suyo, el cuál lo leyó ante el Negus al llegar; después llamó a ʿĪsā ibn Abī Ṭālib y a los emigrantes, e hizo que se reunieran los monjes y sacerdotes; y a continuación mandó a ʿĪsā que les recitara el Qurʾān, y les recitó el sura de Maryam; pues, se levantaron y sus ojos se llenaron de lágrimas; siendo por ellos por los que reveló Allāh: “Y encontrarás que los más allegados a ellos en afecto son quienes dicen: *Somos cristianos*”.

Mencionó Al-Baihaquī, de Ibn Ishāq, que dijo: Llegaron hasta el Profeta ﷺ, que estaba en Meca o cerca de ella, veinte hombres cristianos cuando tuvieron noticias de él en Abisinia; lo encontraron en la mezquita, le hablaron y le preguntaron mientras que hombres de Quraiš estaban en sus asambleas alrededor de la Kaʿba; luego, cuando los primeros concluyeron de sus cuestiones sobre lo que querían con el Profeta ﷺ, éste llamó a los Quraiš y les recitó el Qurʾān, y cuando lo oyeron sus ojos se llenaron de lágrimas. Después, le respondieron creyendo en él, sabiendo de él lo que les describía su Libro sobre su asunto.

Se dijo que ʿĪsā y sus compañeros llegaron hasta el Profeta ﷺ en número de setenta hombres vestidos con prendas de lana, sesenta y dos de ellos eran de Abisinia y ocho de la gente de Šām, y eran Baḥīra el monje, Idrīs, Ašraf, Abraha, Ṭumāma, Quṭam, Durīd y Aiman; entonces, les recitó el Mensajero de Allāh ﷺ el sura “Ya.Sin” hasta el final. Lloraron cuando oyeron el Qurʾān, creyeron y dijeron: ¡Qué parecido es esto con lo que se revelaba a Jesús! Y por ellos se reveló: “Encontrarás que los peores enemigos de los creyentes son los judíos y los idólatras; y encontrarás que los más allegados a ellos en afecto son quienes dicen: *Somos cristianos*”, es decir, la comitiva del Negus.

Dijo Saʿīd ibn ʿĪsā: Y reveló Allāh también por ellos:

...)
(54-52-) (

“*Quienes recibieron Nuestra Revelación anteriormente [judíos y cristianos] creyeron en él [el Qurʾān]... Ésos recibirán su recompensa duplicada*”. (Las Historias-28:52-54)

“*Esto es porque entre ellos hay sacerdotes y monjes*”. Los sacerdotes son aquellos que siguen a los sabios, y los monjes o ermitaños son los que se dedican a la oración en sus ermitas. Elogiando de ellos a los que creen en Muḥammad ﷺ, con excepción de los que persisten en su incredulidad; por eso dijo: “y porque no son soberbios”, o sea, arrogantes.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِذَا سَمِعُوا مَا أُنزِلَ إِلَى الرَّسُولِ تَرَىٰ أَعْيُنُهُمْ تَفِيضُ مِنَ الدَّمْعِ مِمَّا عَرَفُوا مِنَ الْحَقِّ يَقُولُونَ رَبَّنَا ءَامَنَّا فَاكْتُبْنَا مَعَ الشَّاهِدِينَ ﴾

“Y cuando oyen lo que le ha sido revelado al Mensajero, ves que sus ojos se inundan de lágrimas porque reconocen la

verdad. Dicen: ¡Señor nuestro, creemos! Cuéntanos pues, entre quienes dan testimonio [de la verdad]". (83)

Y ese es el estado de los ulemas y sabios: lloran y no se aturden, piden y no gritan, se entristecen pero no se mortifican; como dijo el Altísimo:

(23-) (

"Allāh ha hecho descender el más hermoso de los mensajes: un Libro armonioso que reitera las exhortaciones. Su recitación hace erizar la piel de quienes temen a su Señor, y ésta y los corazones se apaciguan con el recuerdo de Allāh". (Los Grupos-39:23)

(2-) (

"Los creyentes son aquellos que cuando se recuerda a Allāh, se les estremece el corazón y que cuando se les recitan Sus signos aumenta su fe". (Los Botines de Guerra-8:2)

Y aclara Allāh, el Altísimo, en las āyāt que nos ocupan, que los incrédulos más contumaces y de más enemistad hacia los musulmanes son los judíos, equiparables a los idólatras; mientras que los más cercanos y amigables son los cristianos.

"Dicen: ¡Señor nuestro, creemos! Cuéntanos pues, entre quienes dan testimonio [de la verdad]". Es decir con la Umma de Muḥammad ﷺ quienes atestiguan la verdad de lo dicho por Allāh:

(143-) (

"Hicimos de vosotros una comunidad moderada y justa, a fin de que fuerais testigos ante la Humanidad, y fuera el Mensajero vuestro testigo". (La Vaca-2:143)

Y dijo Al-Ḥasan: Son los que atestiguan con la fe, y según Abū 'Alī son los que atestiguan la veracidad de tu Profeta y tu Libro.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ وَمَا لَنَا لَا نُؤْمِنُ بِاللَّهِ وَمَا جَاءَنَا مِنَ الْحَقِّ وَتَطْمَعُ أَنْ يُدْخِلَنَا رَبُّنَا مَعَ الْقَوْمِ الصَّالِحِينَ ﴾ فَأَنْبِئُهُمُ اللَّهُ بِمَا قَالُوا جَنَّتٍ تَجْرَى مِنْ تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ

خَلْدِينَ فِيهَا ۚ وَذَٰلِكَ جَزَاءُ الْمُحْسِنِينَ ﴿٨٤﴾ وَالَّذِينَ كَفَرُوا وَكَذَّبُوا بِآيَاتِنَا
أُولَٰئِكَ أَصْحَابُ الْجَحِيمِ ﴿٨٥﴾

“¿Y por qué no habríamos de creer en Allāh y en lo que nos ha llegado de la Verdad si ansiamos que nuestro Señor nos haga entrar en la compañía de los justos? (84) Allāh les recompensará por lo que dijeron con jardines por los que corren los ríos, y en los que estarán eternamente. Y esa es la recompensa de los que hacen el bien. (85) Y quienes no crean y desmientan Nuestros signos, éstos morarán en el fuego del Infierno”. (86)

“¿Y por qué no habríamos de creer en Allāh y en lo que nos ha llegado de la Verdad?”. Es decir, ¿por qué habríamos de abandonar la fe?; “¿si ansiamos que nuestro Señor nos haga entrar en la compañía de los justos?”, es decir, con la Umma de Muḥammad ﷺ, como lo prueba la āya cuando dice:

)

(105-) (

“Ya habíamos escrito en los Salmos (Az-Zabūr) después del Recuerdo que Mis siervos justos heredarían la Tierra”. (Los Profetas-21:105)

Refiriéndose a la Umma o pueblo de Muḥammad ﷺ.

“Allāh les recompensará por lo que dijeron con jardines”. Como prueba a la sinceridad de su fe y veracidad de lo que dijeron; pues, Allāh recompensó su petición y colmó su anhelo. Después dijo: “Y quienes no crean”, de los judíos, los cristianos y los asociadores; “y desmientan Nuestros signos, éstos morarán en el fuego del Infierno”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لَا تَحْرُمُوا طَيِّبَاتٍ مَا أَحَلَّ اللَّهُ لَكُمْ وَلَا تَعْتَدُوا ۗ إِنَّ اللَّهَ
لَا يُحِبُّ الْمُعْتَدِينَ ﴿٨٧﴾﴾

“¡Oh creyentes! No prohibáis las cosas buenas que Allāh os ha permitido y no transgredáis [la ley]. Allāh no ama a los transgresores” (87)

Según Ibn ʿAbbās esta āya se reveló por causa de un hombre que acudió al Profeta ﷺ y le dijo: ¡Mensajero de Allāh! Si como carne me produce una erección dándome apetito sexual, así que me he prohibido la carne; y entonces se reveló la āya.

Se dijo que la *āya* se reveló a causa de un grupo de compañeros del Mensajero de Allāh ﷺ, entre ellos Abū Bakr, ʿAlī e Ibn Masʿūd ؓ, los cuales se reunieron en casa de ʿUṭmān ibn Mazʿūn acordando ayunar durante el día y estar en pie en oración durante la noche; no dormir en cama ni comer carne; no acercarse a las mujeres ni a las cosas buenas; vestir ropas bastas y rechazar el mundo vagando por el campo; hacerse ermitaños y castrarse; en definitiva, rechazar todos los placeres y comodidades de este mundo; entonces se reveló esta *āya*. Y sobre este significado hay muchos hadices y se han divulgado muchas noticias.

Muslim recogió de Anas que un grupo de compañeros del Profeta ﷺ preguntaron a las esposas de éste sobre su práctica en secreto; pues, uno decía: ¡Yo no cohabito con mujeres! Otro: ¡Yo nunca como carne! Otro: ¡Yo, no duermo sobre la cama! Dijo el Profeta ﷺ: “¡Qué importancia tiene que unos hayan dicho esto o aquello! Sin embargo, yo duermo, ayuno, desayuno, cohabito con mujeres, y quien rechace mi sunna no es de los míos”. Al-Bujārī recogió que acudieron tres comitivas al Profeta ﷺ a preguntarle por su adoración; y cuando fueron informados, como si les pareciera poco para ellos, dijeron: ¿Dónde estamos nosotros con respecto al Profeta ﷺ? Pues Allāh le ha perdonado sus faltas tanto anteriores como futuras. Dijo uno de ellos: ¡En cuanto a mí, estaré en oración toda la noche! Otro dijo: ¡Yo ayunaré siempre, ininterrumpidamente! Dijo otro: En cuanto a mí, me aislaré de las mujeres y jamás me casaré; entonces, llegó el Mensajero de Allāh ﷺ y dijo: “¡Vosotros sois los que habéis dicho esto y aquello! Pues, por Allāh que yo soy más temeroso de Allāh que vosotros y sin embargo, ayuno y desayuno; rezo y duermo; y cohabito con mujeres; de manera que quien no desee mi sunna no es de los míos”.

De Abū Umāma al-Bahilī ؓ se transmitió que dijo: Salimos con el Mensajero de Allāh ﷺ en una de sus expediciones. Entonces, pasó un hombre por una cueva en la que había algo de agua y se dijo a sí mismo que se establecería en aquella cueva alimentándose de lo que hubiere de agua y las hierbas que encontrara alrededor, aislándose del mundo; dijo: Si acudiera al Mensajero de Allāh ﷺ y se lo mencionara y me diera permiso lo haría y si no no lo haría; fue y le dijo: ¡Oh Profeta de Allāh! He pasado junto a una cueva en la que hay lo suficiente para alimentarme de agua e hierbas y me he dicho que tal vez me quedara en ella y aislarme del mundo; y le respondió el Profeta ﷺ: “Verdaderamente, no he sido enviado con el judaísmo ni con el cristianismo, sino con la verdadera y afable religión del Islam. Y por Aquel que tiene el alma de Muḥammad en su mano, que las idas y venidas por la causa de Allāh son mejores que este mundo y cuanto hay en él, y la presencia de uno de vosotros en la fila [de la congregación] es mejor que su oración sólo durante sesenta años”.

Dicen nuestros ulemas que en esta *āya* y otras parecidas, así como en los hadices que aparecen con idéntico significado, hay una respuesta a los fanáticos anacoretas e incluso a los falsos sufíes; pues, como dijo Aṭ-Ṭabarī, a ninguno de los musulmanes le está permitido prohibirse a sí mismo algo que Allāh ha permitido a Sus siervos creyentes, en cuanto a las cosas buenas de alimentos, vestidos y esposas, porque tema por sí mismo que la licitud de dichas cosas le supongan alguna culpa o dificultad; y por eso el Profeta ﷺ rechazó el celibato de Ibn Mazʿūn, afirmando que no hay mérito alguno en dejar algo que Allāh ha permitido a Sus siervos, mientras que el mérito está realmente en hacer aquello que se le ha recomendado y que hizo el Mensajero de Allāh ﷺ, estableciéndolo como *sunna* para su pueblo, y lo siguieron

según su método los imames rectamente guiados, pues el mejor de los métodos es el de nuestro Profeta Muḥammad ﷺ.

Dijo Al-Muhallab: Prohibió el Profeta ﷺ el celibato y el monacato con el fin de incrementar el número de su Umma sobre el de los pueblos anteriores el Día de la Resurrección; y en este mundo para combatir con ellos a las facciones incrédulas; y al final de los tiempos combatirán al Anticristo; quiso entonces el Profeta ﷺ que se multiplicara el linaje.

“*Y no transgredáis [la ley]*”. Es decir, no seáis duros prohibiendo lo que Allāh os ha permitido, ni os toméis licencias permitiendo lo que Allāh os ha prohibido.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَكُلُوا مِمَّا رَزَقَكُمُ اللَّهُ حَلالًا طَيِّبًا ۚ وَاتَّقُوا اللَّهَ الَّذِي أَنْتُمْ بِهِ مُؤْمِنُونَ ۝ ﴾



“Y comed de aquello que Allāh os da, lícito y bueno; y temed a Allāh en Quien creéis” (88)

Aquí la palabra “*comed*” es una expresión que hace referencia y es extensible a todo aquello de lo que puede disponer y gozar el hombre lícitamente en cuanto a comida, bebida, vestidos, monturas..., y otros. Lo especifica en el hecho de comer por ser éste el esencial en el propósito del hombre y del cual se beneficia más. Y en el sura de Al-Aʿarāf se aclararán las leyes correspondientes a la comida, la bebida y los vestidos, *in šāʾ* Allāh.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ لَا يُؤَاخِذُكُمُ اللَّهُ بِاللَّغْوِ فِي أَيْمَانِكُمْ ۖ وَلَٰكِنْ يُؤَاخِذُكُمْ بِمَا عَقَدْتُمُ الْأَيْمَانَ ۚ فَكَفَرْتُمْ ۖ إِطْعَامَ عَشْرَةِ مَسْكِينٍ مِّنْ أَوْسَطِ مَا تُطْعَمُونَ ۖ أَوْ كِسْوَتُهُمْ ۖ أَوْ تَحْرِيرُ رَقَبَةٍ ۚ فَمَنْ لَّمْ يَجِدْ فَصِيَامُ ثَلَاثَةِ أَيَّامٍ ۚ ذَٰلِكَ كَفْرَةٌ أَيْمَانِكُمْ إِذَا حَلَفْتُمْ ۚ وَاحْفَظُوا أَيْمَانَكُمْ ۚ كَذَٰلِكَ يُبَيِّنُ اللَّهُ لَكُمْ ءَايَاتِهِ ۚ لَعَلَّكُمْ تَشْكُرُونَ ۝ ﴾

“Allāh no os toma en cuenta los juramentos frívolos, pero si os toma en cuenta los juramentos con los que intencionalmente os comprometéis. Como expiación, alimentaréis a diez pobres según el término medio con el que alimentáis a vuestra familia, o los vestiréis, o liberaréis a un esclavo. Quien no encuentre medio de hacerlo que ayune tres días. Esta es la expiación por los juramentos que hagáis; y guardaos de vuestros juramentos. Así os explica Allāh Sus signos, tal vez seáis agradecidos”. (89)

“*Allāh no os toma en cuenta los juramentos frívolos*”. Hay diferencias en la causa de la revelación de ésta *āya*. Dijo Ibn ʿAbbās: La causa de su revelación fue que una gente se prohibió a sí misma lo bueno de los alimentos, los vestidos y las esposas, bajo juramento, y cuando se reveló: “*No prohibáis las cosas buenas que Allāh os ha permitido*”, dijeron: ¿Qué hacemos con nuestros juramentos? Entonces, se reveló la *āya*. Significa que si hacéis juramentos y después los anuláis, negándolos o restituyéndolos, Allāh no os castigará por ello, sino que os castigará por lo que hicierais de malo sin retractaros de ello; con esto aclara que el juramento no prohíbe nada; y ese es el argumento de Aš-Šāfiʿī en cuanto a que el juramento no repercute en la prohibición de lo lícito, ya que eso es una frivolidad, lo mismo que hacer lícito lo que está prohibido.

Se relató que ʿAbdullāh ibn Rawāḥa tenía huérfanos y un invitado que atender y estos al comunicarle que lo esperaban para comer, les contestó: ¡No, por Allāh que no como esta noche! Dijo entonces el invitado: Pues, no seré yo el que coma; y dijeron los huérfanos: ¡Ni nosotros comeremos! Y cuando vio que no comían, comió él y comieron ellos; después acudió al Profeta ﷺ y le informó de lo sucedido y le dijo: “Has obedecido a Ar-Raḥmān y has desobedecido a *šaiṭān*”; y se reveló la *āya*.

Se transmitió de ʿAbdullāh que dijo: El juramento es de cuatro tipos: dos tienen *kafāra*, o expiación, y otros dos no; los que tienen *kafāra* son: uno cuando un hombre jura por Allāh que no haré esto y aquello y luego lo hace; y otro que jura por Allāh que haré esto y aquello y no lo hace; y los que no tienen *kafāra*: uno es cuando el hombre jura por Allāh que no ha hecho esto y aquello, pero en realidad si lo ha hecho; y otro es cuando jura por Allāh que ha hecho esto y aquello, pero no lo ha hecho.

En los dos primeros hay total unanimidad entre los ulemas, pero en los dos siguientes, según Mālik y otros, no hay mal alguno ni debe pagar *kafāra* el que jura, mientras que Aš-Šāfiʿī dice que no hay mal en ello, pero deberá pagar *kafāra*. En cuanto al juramento frívolo, según la generalidad de los ulemas, es cuando el hombre dice. ¡No, por Allāh! O ¡Sí, por Allāh!, en el transcurso de su conversación sin el propósito de concertar pacto alguno; y añade Aš-Šāfiʿī que eso lo hace en la discusión, el enojo y la precipitación.

“*Pero si os toma en cuenta los juramentos con los que intencionadamente os comprometéis*”. Dijo Abū Bakr sobre el dicho del Profeta ﷺ: “Quien jura hacer algo, pero luego ve que si no hace aquello por lo que ha jurado es mejor, pues que pague la *kafāra* y elija lo mejor”: la *kafāra* es obligatoria para quien jura hacer algo en el futuro y luego no lo hace; o de no hacer algo en el futuro y luego lo hace.

Relató Al-Bujārī, de ʿAbdullāh ibn ʿAmr, que dijo: Acudió un beduino al Profeta ﷺ y le dijo: ¡Mensajero de Allāh! ¿Cuáles son las faltas graves (*al-kabāʾir*)? Contestó: “La idolatría en Allāh”; preguntó de nuevo: ¿Y después qué? Dijo: “La desobediencia a los padres”; volvió a preguntar: ¿Y después qué? Dijo: “El falso testimonio”; preguntó: ¿Y qué es el falso testimonio? Dijo: “Aquel por el que arrebató la riqueza de una persona musulmana, mintiendo en dicho juramento”. Relató Muslim, de Abū Umāma, que el Mensajero de Allāh ﷺ dijo: “Quien arrebató el derecho de un musulmán con su juramento, Allāh le hará obligado el Fuego y le prohibirá el Jardín”. Dijo un hombre: ¿Aunque sea por una pequeña cosa, Mensajero de Allāh? Dijo: “Aunque sea por un palito de *arāk*”. Y en un *ḥadīth* de ʿAbdullāh ibn Masʿūd se transmitió que

dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Quién hiciera un juramento mediante el cuál quisiera arrebatar la riqueza de un musulmán, sería por ello un depravado que al encontrarse con Allāh le hallaría enojado con él”; y entonces se reveló:

(77-) ()
 “Ciertamente, quienes vendieron el compromiso que tomaron con Allāh por un vil precio y faltaron a sus juramentos”. (La Familia de Imrān-3:77)

Sobre lo que se jura es por Allāh, glorificado sea, y por Sus Hermosos nombres como: Ar-Raḥmān, Ar-Raḥīm, As-Samī‘u, Al-‘Alīm, Al-Ḥalīm..., y otros de Sus nombres y atributos más elevados, como: Su orgullo, Su poder, Su conocimiento, Su deseo, Su altanería, Su inmensidad, Su pacto..., y el resto de Sus atributos esenciales.

Relataron At-Tirmidī, An-Nasā‘ī y otros que ‘Yibrīl, sobre él la paz, cuando miró al Jardín y volvió a Allāh, el Altísimo, dijo: ¡Por Tu orgullo, que no hay nadie que oiga de él que no entre en él! Lo mismo dijo en el Fuego: ¡Por Tu orgullo, quien oiga de él entrará en él! Y de Ibn ‘Umar se transmitió que dijo: El juramento del Profeta ﷺ era: “*iLā wa muqallib al-qulūb!*” (¡No, por Quién voltea los corazones!); y en otro relato: “*iLā wa muṣarrif al-qulūb!*” (¡No, por Quién cambia los corazones!).

Dijo Ibn Al-Munḍir: Coinciden Mālik y otros en que todo aquel que jura por alguno de los nombres de Allāh e incurre en perjurio, debería pagar *kafāra*. Y del Profeta ﷺ se transmitió que alcanzó a ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb con su montura y dijo éste jurando: ¡Por mi padre! Entonces, le llamó y le dijo: “¿Acaso no os prohibió Allāh que jurarais por vuestros padres? Aquel que quiera jurar que lo haga por Allāh o que se calle”. Eso implica que no se jura nada más que por Allāh, Sus nombres y atributos, como se ha mencionado. La prueba y confirmación de ello es el *ḥadīṭ* de Abū Huraira en el que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “No juréis por vuestros padres ni por vuestras madres ni por los compañeros. Y no juréis por Allāh si no sois veraces”.

“Como expiación, alimentaréis a diez pobres según el término medio con el que alimentáis a vuestra familia, o los vestiréis, o liberaréis a un esclavo”. En la expiación del perjurio, o *kafāra*, se puede elegir entre tres posibilidades y ante la ausencia de ellas se puede optar por el ayuno; comienza por el alimento por ser lo preferible en el territorio del Ḥiṭāz dada la necesidad de él por su escasez, aunque no hay diferencias en la posibilidad de elegir la opción de la expiación. Dijo Ibn al-‘Arabī: En mi opinión, la expiación se efectúa según la necesidad, pues, si conoces a algún necesitado, el alimento es lo preferible; y le sigue la vestimenta. “Alimentaréis a diez pobres”, según Mālik y Aš-Šāfi‘ī quiere decir que hay que ceder y dar en alimentos necesariamente aquello que debe ser para ellos, y pagárselo de forma que lo posean y dispongan de ello como quieran; como dice Allāh, el Altísimo:

(14-) ()
 “Y Él alimenta y no es alimentado”. (Los Rebaños-6:14)

Y en el *ḥadīṭ*: “Alimentó el Mensajero de Allāh ﷺ al abuelo con un sexto [de la herencia]”. Es decir, el sentido de “alimentó” es que dio. Dijo Ibn al-Māyīšūn que entra dentro de alimento todo lo que se substancie como comida; y dijo Allāh, el Altísimo:

(8-) ()
 “Y alimentan [con la] comida a pesar de su amor por ella, al pobre, al huérfano y al cautivo”. (El Hombre-76:8)

“Según el término medio con el que alimentáis a vuestra familia”. Es decir, como el *ḥadīṭ*: “Lo mejor de los asuntos es el término medio”. Y de Ibn ʿAbbās se transmitió que dijo: Había un hombre que alimentaba a su familia de forma holgada y otro que la alimentaba escasamente; y se reveló: “Según el término medio con el que alimentáis a vuestra familia”. Esto indica que el término medio es lo que hay entre dos cosas.

El alimento según Mālik es el equivalente a un “*mud*” para cada uno de los diez pobres, si está en la ciudad del Profeta ﷺ; otros dijeron que uno y medio, otros que uno y un tercio; y otros optan por un “*ṣāʿ*”, o cuatro “*mud*”, por el *ḥadīṭ* del Profeta ﷺ: “Se puso en pie el Mensajero de Allāh ﷺ como *jaṭīb* y ordenó que se diera como *ṣadaqat-al-Fiṭr* un “*ṣāʿ*” de dátiles o de cebada por cada persona; o un “*ṣāʿ*” de trigo entre dos”. En otro *ḥadīṭ*, se transmitió, de Ibn ʿAbbās, que dijo: “Hizo una *kafāra* el Mensajero de Allāh ﷺ de un “*ṣāʿ*” de dátiles y así lo mandó hacer a la gente, y quien no encontrara dátiles que diera medio “*ṣāʿ*” de trigo como término medio con el que alimentáis a vuestra familia”. Dijo Mālik: Si da de comer a diez pobres y después les da de cenar, es válido; sin embargo, Aš-Šāfiʿī dice que no está permitido alimentarlos a todos de una vez, porque difieren en la comida que toman; y ʿAlī ibn Abī Ṭālib ؓ dice que se ha de dar necesariamente la comida y la cena a cada pobre, ya que no valdría la una sin la otra.

De otra parte, dice Ibn Ḥabīb que el pan como alimento no se puede dar solo sino que ha de estar relleno de algo o condimentado con aceite, por ejemplo; y lo recomendable es que vaya acompañado de azúcar y carne.

Dije (Al-Qurṭubī): La revelación de la *āya* implica el pan, el aceite y el vinagre, además de que pueda ir acompañado de queso y bizcocho. Dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Qué bueno es el condimento del vinagre!”

“O los vestiréis”. Es decir, con aquella ropa que sirva para cubrir todo el cuerpo, ya sea para el menor, el mayor o la mujer, y teniendo en cuenta que el *ṣalā* no sirve con menos de eso; y el vestido se puede componer de dos piezas, una para arriba y otra para abajo. Sobre si se puede dar el valor de la comida y el vestido no hay unanimidad entre los ulemas, pues unos dicen que no, como Aš-Šāfiʿī, y otros que sí como Abū Ḥanīfa, y añade que si se da el valor en el *Zakā*, ¿por qué no en la *kafāra*?

“O liberaréis a un esclavo”. La liberación es sacar de la esclavitud; refiriéndose al cautivo y las fatigas y sufrimientos del mundo; sobre eso dijo la madre de María:

(35-) ()
 “Ciertamente, he hecho promesa de entregarte libre lo que hay en mi vientre”. (La Familia de ʿImrān-3:35)

Es decir, libre de los agitadores del mundo y otros. En el Ṣaḥīḥ se recogió del Profeta ﷺ que dijo: “Un musulmán que libera a otro musulmán rescata del Fuego por cada miembro de él un miembro suyo, hasta por los genitales los genitales”. Relató Muslim de Abū Huraira que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¡Por Allāh! Cualquiera de vosotros que importunara con su juramento en su familia [rompiendo lazos consanguíneos] sería más censurable para él que pagar su reparación o *kafāra* que Allāh ha hecho obligatoria”. En otro *ḥadīṭ* relató Muslim, de Abū Huraira, que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “El juramento depende de la intención del que lo hace”.

“*Quien no encuentre medio de hacerlo que ayune tres días*”. Es decir, quien no disponga de esos tres tipos de bienes mencionados ni de los medios para conseguirlos; que serían aquellos excedentes después de asegurarse su propio sustento y el de su familia de ese día y su noche correspondiente. En ese caso, puede realizar la reparación ayunando tres días.

En un *ḥadīṭ* de ʿĀʾiṣa se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien jurara cortar sus relaciones de consanguinidad, o por lo que no es correcto, la virtud estriba en no llevarlo a cabo”. Y en otro *ḥadīṭ*: “Quien jurara por algo y viera que es mejor no hacer aquello por lo que ha jurado, que no lo haga, y no hacerlo es su reparación o *kafāra*”.

“*Y guardaos de vuestros juramentos*”. Es decir, emprendiendo aquello que os es obligado en la reparación cuando habéis incurrido en perjurio; y sobre todo no volver a incurrir en él para evitar la carga que ello supone.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا إِنَّمَا الْحَمْرُ وَالْمَيْسِرُ وَالْأَنْصَابُ وَالْأَزْلَمُ رَجَسٌ مِّنْ عَمَلِ الشَّيْطَانِ فَاجْتَنِبُوهُ لَعَلَّكُمْ تُفْلِحُونَ ﴿٩٠﴾ إِنَّمَا يُرِيدُ الشَّيْطَانُ أَنْ يُوقِعَ بَيْنَكُمُ الْعَدَاوَةَ وَالْبَغْضَاءَ فِي الْحَمْرِ وَالْمَيْسِرِ وَيَصُدَّكُمْ عَنْ ذِكْرِ اللَّهِ وَعَنِ الصَّلَاةِ فَهَلْ أَنْتُمْ مُنْتَهُونَ ﴿٩١﴾ وَأَطِيعُوا اللَّهَ وَأَطِيعُوا الرَّسُولَ وَأَحْذَرُوا فَإِن تَوَلَّيْتُمْ فَأَعْلَمُوا أَنَّمَا عَلَى رَسُولِنَا الْبَلَّغُ الْمُبِينُ ﴿٩٢﴾﴾

“¡Oh creyentes! Ciertamente, el vino, el juego de azar, el sacrificio en altares idólatras y las flechas adivinatorias son una inmundicia impura obra de šaiṭān. Apartaos de ello, tal vez podréis tener éxito. (90) Realmente, šaiṭān quiere provocar entre vosotros la enemistad y el odio, sirviéndose del vino y del juego de azar, para así apartaros del recuerdo de Allāh y del ṣalā. ¿Acaso no desistiréis de ello? (91) ¡Obedeced a Allāh, obedeced al Mensajero y tomad precauciones! Y si os apartáis, sabed que a Nuestro Mensajero sólo le incumbe transmitir el mensaje con claridad”. (92)

“¡Oh creyentes!” Esto es una interpelación a todos los creyentes para que abandonen todas estas cosas si fueron apetitos y hábitos con los que se autoengañaron en el periodo de Yāhiliya y que se apoderaron de sus almas, pero ya muchos creyentes se habían apartado de ellos. En cuanto al vino, no se prohibió entonces, sino que su prohibición descendió en el tercer año después de la batalla de Uḥud, es decir, sucedió en el mes de *šawāl* del tercer año de la Hiyra. En relación al juego (*maysir*), se habló de ello en el sura de La Vaca; y “*al-anṣāb*” que se ha dicho que son los ídolos o el juego del chaquete y el ajedrez, cuya aclaración vendrá en el sura de Yūnus donde dice Allāh, el Altísimo:

(32-) ()
“¿Qué hay detrás de la verdad sino el extravío?”. (Yūnus-10:32)

“*Al-Azlām*” son las flechas adivinatorias de las que se ha hablado al comienzo del sura.

La prohibición del vino fue gradual y con muchas revelaciones, y lo primero que se reveló sobre el tema fue:

() ()
(219-)
“Te preguntarán por el vino y el juego de azar.
Di: En ambos hay mucho mal y [también] beneficios para la gente”. (La Vaca-2:219)

Es decir, en sus mercaderías; y cuando se reveló esta *āya* mucha gente lo dejó, diciendo: No tenemos necesidad en algo que encierra mucho mal; pero, otros no lo dejaron diciendo: tomamos sus beneficios y dejamos su mal; entonces, se reveló esta otra *āya*:

(43-) ()
“¡No os acerquéis a la oración estando ebrios!”.
(Las Mujeres-4:43)

Así pues, lo dejaron algunos y dijeron: No tenemos necesidad de algo que nos distrae del *ṣalā*, pero, continuaron bebiéndolo otros fuera de los tiempos del *ṣalā* hasta que se reveló la *āya* en cuestión: “¡Oh creyentes! Ciertamente, el vino, el juego de azar, el sacrificio en altares idólatras y las flechas adivinatorias son una inmundicia impura obra de *šaiṭān*”. De forma que se prohibió definitivamente para todos; y dijeron algunos: No ha prohibido Allāh nada más duro para nosotros que el vino.

Dijo Abū Maisara: Se reveló a causa de ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb, pues él mencionó al Profeta ﷺ los defectos del vino y lo que podía acarrear a la gente por su causa; e invocó a Allāh para su prohibición, diciendo: ¡*Allāhumma!* Acláranos de forma transparente el asunto del vino! Entonces, se revelaron estas *āyāt*.

Relató Abū Dāud, de Ibn ‘Abbās, que dijo: La *āya* del sura de la Mesa Servida: “Ciertamente, el vino, el juego de azar...”, vino a abrogar las dos *āyāt* anteriores del sura de La Vaca y la del sura de Las Mujeres mencionadas. En Ṣaḥīḥ Muslim se transmitió, de Sa‘d ibn Abī

Waqqāṣ, que dijo: Se revelaron por mí *āyāt* del Qurʾān; y sobre esto dijo: Acudí al encuentro de un grupo de los “*anṣār*” de Medina y me dijeron: ¡Ven que te daremos de comer y te daremos vino de beber! Siendo eso antes de que se prohibiera el vino. Dijo: Fui a una huerta con ellos y tenían una cabeza asada de cordero y un odre de vino; comí y bebí con ellos; hablé delante de ellos de los “*anṣār*” y de los “*muhāyirūn*” y que estos eran mejor que los “*anṣār*”. Dijo: Entonces, cogió un hombre la quijada de un camello y me golpeó con ella hiriéndome la nariz; después, acudí al Mensajero de Allāh ﷺ, le informé de lo sucedido y Allāh, el Altísimo, reveló por mí: “*Ciertamente, el vino, el juego de azar, el sacrificio en altares idólatras y las flechas adivinatorias son una inmundicia impura obra de šaiṭān. Apartaos de ello*”.

“*Apartaos de ello*”. Esto es una orden de Allāh, el Altísimo, para alejarse de esos asuntos. Y no hay diferencias entre los ulemas de los musulmanes que el sura de La Mesa Servida se reveló por la prohibición del vino, y es medinense desde lo último que se reveló, siendo la prohibición extensible al animal muerto, la sangre y la carne de cerdo cuando dice Allāh, el Altísimo:

(145-) (

“*Di: No encuentro en lo que se me ha inspirado ninguna prohibición de comer de todo ello para nadie, excepto que se trate de un animal muerto, de sangre derramada, o carne de cerdo, pues esto es una inmundicia*”. (Los Rebaños-6:145)

Y en relación al vino hay prohibición y recriminación además, para reforzar la primera. Se relató de Ibn ʿAbbās que dijo: Cuando descendió la prohibición del vino, los compañeros del Mensajero de Allāh ﷺ acudieron unos a otros y se dijeron: Se ha prohibido el vino y se ha puesto a la misma altura que la idolatría; es decir, comparable al sacrificio o inmolación en los altares para los ídolos, y eso es “*širk*”.

“*Apartaos de ello*”. Eso implica el alejamiento absoluto, de tal forma que no se aproveche ningún aspecto relacionado con el vino, no sólo beberlo sino tampoco comerciar con él u otro; como lo prueba el *ḥadīṭ* que recogió Muslim de Ibn ʿAbbās que un hombre regaló al Mensajero de Allāh ﷺ un odre de vino, y éste le dijo: “¿Acaso no sabes que Allāh lo ha prohibido?”. Contestó: ¡No! Dijo: Se regocijó un hombre y le dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “¿Con qué te has regocijado?” Dijo: Le has mandado que lo venda; dijo: “Ciertamente, Quien ha prohibido que se bebiera, ha prohibido también venderlo”. Así que abrió el odre hasta vaciarlo de su contenido. En otro aspecto, coinciden la mayoría de los *fuqahā* en que no le está permitido a nadie hacer vinagre con el vino; porque si estuviera permitido, no habría dejado el Mensajero de Allāh ﷺ al hombre abrir el odre para derramar su contenido. De manera que lo correcto, según Mālik es la ilicitud del tratamiento del vino para convertirlo en vinagre ni venderlo.

Y por analogía, si el vino se prohibió porque embriaga y dicha embriaguez aparta de la oración, también sucede alejamiento, distracción y negligencia en la oración con el juego de azar, las cartas, el ajedrez y otros.

“Realmente, *šaiṭān* quiere provocar entre vosotros la enemistad y el odio, sirviéndose del vino y del juego de azar”. Allāh ha hecho saber a Sus siervos que *šaiṭān* quiere provocar la enemistad y el odio entre nosotros, a causa del vino y otros, y nos ha advertido de él y nos lo ha prohibido. Se relató que dos tribus de los “*anṣār*” bebieron vino hasta emborracharse, de tal forma que unos se aprovecharon de otros de forma irrespetuosa, y al despertarse vieron unos por las huellas dejadas en el rostro de otros lo que se hicieron; eran hermanos, sin que hubiese rencor en sus corazones, pero, eso les hizo decir a algunos: Si mi hermano hubiese sido compasivo conmigo no me habría hecho esto, causando entre ellos el odio y el rencor; y entonces reveló Allāh la *āya*: “Realmente, *šaiṭān* quiere provocar entre vosotros la enemistad y el odio”.

“Para así apartaos del recuerdo de Allāh y del *ṣalā*”. Dice: Si os embriagáis no recordaréis a Allāh ni rezaréis; y si rezáis os confundiría. “¿Acaso no desistiréis de ello?”. Cuando ʿUmar ؓ supo que esto era una dura amenaza que superaba el significado de desistir, dijo: ¡Ya hemos terminado! Y el Mensajero de Allāh ﷺ ordenó al pregonero que hiciera un llamamiento por las calles de Medina: ¡El vino ha sido prohibido! Entonces, se rompieron las tinajas y se derramó el vino hasta correr por las calles de Medina.

“¡Obedeced a Allāh, obedeced al Mensajero y tomad precauciones!” Es decir, acatando Su mandato de abstenerse de lo prohibido; “Y si os apartáis”, es decir, y si discrepáis, “sabad que a Nuestro Mensajero sólo le incumbe transmitir el mensaje con claridad”, en cuanto a lo que se le ha ordenado prohibir; y al enviado corresponde castigar o recompensar conforme a lo que se desobedezca u obedezca.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿لَيْسَ عَلَى الَّذِينَ ءَامَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ جُنَاحٌ فِيمَا طَعِمُوا إِذَا مَا اتَّقَوْا وَءَامَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ ثُمَّ اتَّقَوْا وَءَامَنُوا ثُمَّ اتَّقَوْا وَأَحْسَنُوا وَاللَّهُ تَحِبُّوا الْحَسَنِينَ ﴿٩٣﴾﴾

“Quienes crean y obren rectamente no serán reprochados por lo que hayan disfrutado antes, siempre que teman a Allāh, crean y obren rectamente; luego, teman a Allāh y crean; luego, teman a Allāh y hagan el bien. Y Allāh ama a los que obran bien”. (93)

Dijeron Ibn ʿAbbās, Al-Barā ibn ʿĀzib y Anas ibn Mālik que cuando se reveló la prohibición del vino, dijeron algunos de los “*ṣahāba*”: ¿Qué pasará con el que muera de nosotros habiendo bebido vino y haya comido del *maysir*? Entonces, se reveló la *āya*: “Quienes crean y obren rectamente no serán reprochados por lo que hayan disfrutado antes, siempre que teman a Allāh, crean y obren rectamente”. Relató Al-Bujārī, de Anas, que dijo: Era escanciador de la gente en casa de Abū Ṭalḥa cuando se reveló la prohibición del vino; entonces, el Profeta ﷺ ordenó a un pregonero anunciarla; dijo Abū Ṭalḥa: ¡Sal y escucha lo que dice esa voz! Dijo:

Sali y dije: Es un pregonero que anuncia: ¡El vino ha sido prohibido! Dijo pues: ¡Ve y derrámalo! – siendo el vino obtenido de las uvas exprimidas -. Dijo: Y fluyó el vino por las calles de Medina; y algunos dijeron: ¡Perecerá aquella gente en cuyos estómagos haya vino! Entonces, Allāh reveló la *āya*.

En éste *ḥadīṭ* referido a la revelación de la *āya* hay una clara indicación de que la bebida a partir de los dátiles si embriaga es vino; como el *ḥadīṭ* de Yābir en el que dijo el Profeta ﷺ: “Las pasas y los dátiles [también] dan el vino”. Y de ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb ﷺ - sabio en la lengua y en la *ṣarī‘a* – dando un *juṭba* desde el *mimbar* del Profeta ﷺ dijo: ¡Hombres! ¿Acaso no se ha revelado la prohibición del vino (*al-jāmī*) el día que se reveló? Y puede ser de cinco clases: De las uvas, los dátiles, la miel, el trigo y la cebada; y el “*jāmī*” es todo lo que vela la razón.

En definitiva, dijo el *imām* Abū ‘Abdullāh al-Māzarī: Coinciden la mayoría de los ulemas salafíes y otros, en que todo aquello que embriaga está prohibida su bebida, sea mucho o poco, en crudo o cocinado, e independientemente de si procede de la uva exprimida o no.

“*Siempre que teman a Allāh, crean y obren rectamente; luego, teman a Allāh y crean; luego, teman a Allāh y hagan el bien*”. Sobre esta *āya* hay varios dichos: El primero es que la mención del temor o la *taqwa*, no es una repetición, y significa, temed su bebida, es decir, la del vino; y creed en su prohibición, después que persista su temor y su creencia; y a continuación que acompañe la práctica al temor. Otro dicho es: Temed la idolatría y creed en Allāh y Su Mensajero, después, temed las faltas graves y aumentad la fe, y después temed las faltas leves y obrad el bien. Dijo Muḥammad ibn Yārīr que el temor mencionado primero es la aceptación del mandato de Allāh, dar veracidad, y práctica; el segundo es la firmeza en la veracidad; y el tercero es el temor con la práctica del bien, y el afán de superación y esfuerzo por el acercamiento a Allāh.

Esta *āya* la ejemplifica Qudāma ibn Maz‘ūn al-Ŷaḥmī de los *ṣaḥāba* ﷺ, que fue de los que emigraron a la tierra de Abisinia con sus dos hermanos ‘Uṭmān y ‘Abdullāh; después emigró a Medina, participó en la batalla de Badr y tuvo una larga vida; emparentó con ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb y éste lo envió como gobernador a Al-Baḥrain; y después lo destituyó por el testimonio de Al-Ŷārūd Saiyid ‘Abdulqais contra él de haber bebido vino. Relató Ad-Dāraqūṭnī de Ibn ‘Abbās que los bebedores de vino en la época del Mensajero de Allāh ﷺ eran golpeados, como pena, con las manos, las sandalias y el bastón, hasta que murió el Mensajero de Allāh ﷺ; mientras que en la época del califato de Abū Bakr se aplicó la pena de cuarenta latigazos hasta que murió; a continuación llegó ‘Umar aplicando la misma pena, hasta que le trajeron un hombre de los primeros emigrantes acusado de haber bebido vino, y mandó que fuese azotado. Entonces dijo el hombre: ¿Por qué me azotas? ¡Entre tú y yo está el Libro de Allāh! Dijo ‘Umar: ¿Y en qué parte del Libro de Allāh encuentras que no te azote? Le dijo: Ciertamente, Allāh, el Altísimo, dice en Su Libro: “*Quienes crean y obren rectamente no serán reprochados por lo que hayan disfrutado antes...*”. Pues, yo soy de los que creyeron y obraron justamente, después temieron y creyeron, y después temieron y obraron el bien. Estuve presente con el Mensajero de Allāh ﷺ en la batalla de Badr, Uḥūd, Al-Jandaq y todas las demás. Dijo ‘Umar: ¿No vais a refutarle lo que dice? Dijo Ibn ‘Abbās: Verdaderamente, todas estas *āyāt* descendieron como excusa para quien ha vivido todos los acontecimientos y como argumento en contra de la gente, porque Allāh dice: “*¡Oh creyentes! Ciertamente, el vino, el juego de*

azar...”; después siguió recitando hasta concluir la otra *āya*; pues, si fue de los que creyeron y obraron justamente, como dice la *āya*, pues, ciertamente, Allāh le prohibió que bebiera vino. Dijo ‘Umar: ¡Has dicho la verdad! ¿Cómo lo veis? Dijo ‘Alī ؓ: Verdaderamente, si bebió, se embriagó; y si se embriagó, desvarió; y si desvarió, calumnió, y al calumniador le corresponden ochenta azotes. Y ‘Umar mandó que se le azotara ochenta veces.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿يَتَأَيُّهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لِيَبْلُوَنَّكُمُ اللَّهُ بِشَيْءٍ مِّنَ الصَّيْدِ تَنَالُهُ أَيْدِيكُمْ وَرِمَاحُكُمْ لِيَعْلَمَ اللَّهُ مَن يَخَافُهُ بِالْغَيْبِ فَمَنِ اعْتَدَىٰ بَعْدَ ذَلِكَ فَلَهُ عَذَابٌ أَلِيمٌ ﴿٩٤﴾﴾

“¡Oh creyentes! Allāh os pondrá a prueba con algo de la caza que podéis obtener con vuestras manos o vuestras lanzas [mientras estéis consagrados para la peregrinación] para que Él distinga a quién Le teme a pesar de no verle. Así pues, quien transgreda después de esto tendrá un castigo doloroso”. (94)

Allāh probó a los árabes con la caza, siendo ésta su actividad más generalizada y su medio de vida más usado, pues los puso a prueba prohibiéndosela como puso a prueba a la tribu de Israel en no excederse en el sábado; se dijo que la *āya* se reveló el año del pacto de Ḥudaibiya.

Se consagraron [con el *iḥrām*] algunos con el Profeta ﷺ y otros no; pues, ocurría que si aparecía una pieza de caza, había diferencias en sus estados y hechos, confundiendo con sus leyes; entonces, se reveló esta *āya* como aclaración de las leyes sobre sus estados y hechos, así como las prohibiciones a tener en cuenta en su peregrinación mayor y menor (Ḥaḡy y ‘Umra). La interpelación de la *āya* es a todos en general, estén en estado de consagración o no, por lo que dice Allāh en la *āya*: “*Allāh os pondrá a prueba*”; es decir, os examinará, y el examen es siempre una prueba, aunque haya diferencia de mérito según sea mucho o poco. “*Con algo de la caza*”. Y especifica parte de la caza, especialmente la terrestre y no abarca la del mar, es decir, la pesca; “*que podéis obtener con vuestras manos y lanzas*”; Dijo Muḡāhid que con las manos se obtienen los polluelos y los huevos, y lo que no pueda huir; y con las lanzas se puede obtener caza mayor. Y se considera caza, por extensión, a toda aquella presa que pueda obtener y matar el hombre, ya sea con sus manos o con cualquier arma que tenga a su alcance, como aves de presa, flechas, trampas, etc., según la opinión de Ibn Wahb.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿يَتَأَيُّهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لَا تَقْتُلُوا الصَّيْدَ وَأَنْتُمْ حُرْمٌ وَمَن قَتَلَهُ مِنكُم مُّتَعَمِّدًا فَجَزَاءٌ مِّثْلُ مَا قَتَلَ مِنَ النَّعْمِ يَحْكُمُ بِهِ ذَوَا عَدَلٍ مِّنكُمْ هَدْيًا بَلِغَ الْكَعْبَةِ أَوْ

كَفَّرَةٌ طَعَامُ مَسْكِينٍ أَوْ عَدْلٌ ذَلِكَ صِيَامًا لِيَذُوقَ وَبَالَ أَمْرِهِ ۗ عَفَا اللَّهُ عَمَّا
 سَلَفَ ۗ وَمَنْ عَادَ فَيَنْتَقِمُ اللَّهُ مِنْهُ ۗ وَاللَّهُ عَزِيزٌ ذُو انْتِقَامٍ ﴿٩٦﴾

“¡Vosotros que creéis! No matéis la [presa de] caza mientras estéis consagrados para la peregrinación. Y quien de vosotros lo haga a propósito que lo compense sacrificando una res equivalente al animal que mató, sometiéndolo al juicio de dos de vosotros que sean justos, como ofrenda dirigida a la Ka’ba; o que lo expíe alimentando pobres, o ayudando en términos equivalentes, para que así experimente las malas consecuencias de su acto. Allāh os perdona lo que hayáis consumado, pero quien reincida, Allāh se vengará de él. Allāh es Poderoso, Vengador”. (95)

“¡Vosotros que creéis!”. Esta es una interpelación general a todos los musulmanes, tanto hombres como mujeres. Y esta prohibición es la prueba mencionada en la *āya* anterior cuando dice Allāh, el Altísimo: “¡Vosotros que creéis! Allāh os pondrá a prueba con algo de la caza”. Y se relató que ‘Amr ibn Mālik al-Anṣārī estaba consagrado para la peregrinación de ‘Umra el año de Al-Ḥudaibiya, y mató a una cebra; entonces, se reveló la *āya*.

“No matéis la [presa de] caza”. Matar es todo hecho que hace expirar el alma; hay distintas formas de matar: clavando el arma, por degüello, por aplastamiento y otras; pues, Allāh ha prohibido aquello que haga perecer el espíritu. Quien matara una presa de caza o la degollara, comiendo de ella, deberá pagar una compensación por matarla, aunque no la coma, según Šāfi‘ī; pero, según Abū Ḥanīfa, deberá pagar el valor equivalente a lo que haya comido; y como argumento dice que matar la caza era lo vedado por la consagración para la peregrinación o *iḥrām*.

La expresión “caza” aquí es general para toda presa capturada, ya sea cazada en la tierra o pescada en el mar; hasta que Allāh, el Altísimo, reveló:

(96-) ()

“Y se os ha prohibido la caza en tierra firme mientras estéis consagrados para la peregrinación”. (La Mesa Servida-5:96)

De manera que hizo lícita la pesca en el mar de forma absoluta, como se aclarará en la *āya* siguiente, si Allāh quiere.

Hay discrepancia entre los ulemas sobre la no consideración de los felinos como piezas de caza terrestre. Sobre eso dijo Mālik: Todo animal, a excepción de los felinos como el gato, el zorro, la hiena, y otros parecidos, no deberá matarlo el consagrado con el *iḥrām*, y si lo hace deberá sacrificar para redimirse; así mismo, no hay inconveniente en matar a las serpientes, los alacranes, las ratas, los cuervos, y el milano; también se ha dicho que no hay mal en matar la pulga, la mosca o la hormiga. Sobre todo ello hay una máxima de Šāfi‘ī que dijo: Todo animal cuya carne no se puede comer, el consagrado con el *iḥrām* sí puede matarlo.

Se transmitió de Ibn ʿUmar que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Hay cinco clases de animales que si los mata el consagrado con el *iḥrām* no hay mal en ello: el cuervo, el milano, el alacrán, la rata y el perro mordedor”. En otro *ḥadīṭ* de ʿĀʾiṣa se transmitió que dijo el Profeta ﷺ: “Hay cinco depredadores que se pueden matar estando consagrado y sin estarlo: la serpiente, el cuervo moteado, la rata, el perro mordedor y el milano”.

“*Mientras estéis consagrados para la peregrinación*”. Es un anuncio para todos, empleando el término “*ḥurum*”, en plural, que designa a hombres y mujeres, libres y esclavos, en estado sagrado de inviolabilidad; como sagrado es también el lugar donde se realiza la peregrinación: Meca la Sagrada y Medina la Sagrada; Šāfiʿī le da el carácter sagrado también a Ṭāʾif; y no se permite cortar un árbol ni cazar en los lugares sagrados mencionados. Se relató en el Šaḥīḥ que el Mensajero de Allāh ﷺ hizo una invocación diciendo: “¡Allāhumma! Ciertamente, Ibrahim hizo sagrada a Meca, y yo hago sagrada Medina como él hizo con Meca, y lo mismo con lo que hay en ella: no se siega su forraje ni se cortan sus árboles ni se caza en ella”. Y en otro *ḥadīṭ*: “Medina es sagrada desde ʿAir hasta Ṭaur, pues quien generara alguna impureza o innovación en ella, o viniera impuro o innovador, caería sobre él la maldición de Allāh, de los ángeles, y de toda la gente; y Allāh no le aceptaría el Día de la Resurrección su arrepentimiento ni le redimiría”.

“*Y quien de vosotros lo haga a propósito*”. Es decir, si caza estando consagrado para la peregrinación, una vez tras otra, se le juzgará cada vez que lo haga, según Mālik, Abū Ḥanīfa, Šāfiʿī y otros; como dijo Allāh, el Altísimo: “¡Vosotros que creéis! No matéis la [presa de] caza mientras estéis consagrados para la peregrinación. Y quien de vosotros lo haga a propósito que lo compense sacrificando una res equivalente al animal que mató”. La prohibición sobre él es continua, mientras esté en estado de *iḥrām*; pues, cuando mate la presa, deberá pagar la compensación, y por dicho motivo está obligado a ello. Sin embargo, se relató de Ibn ʿAbbās que dijo: No se le enjuicia dos veces en el Islam sino una sola, pues, si es reincidente, se le dice: ¡Allāh se vengará de ti!; como dice Allāh, el Altísimo: “Pero quien reincida, Allāh se vengará de él”.

“*Que lo compense sacrificando una res equivalente al animal que mató*”. Transmitió Ibn ʿAbdelḥakam, de Mālik, que por cazar una paloma de Meca y su polluelo le corresponde sacrificar una oveja; y lo mismo con una paloma del “Ḥaram”; Abū Ḥanīfa dice que se puede comprar comida con el valor equivalente al animal cazado para alimentar a los pobres, a razón de dos *mud* de trigo por cada uno, o cuatro de cebada o dátiles; y se transmitió de ʿĀbīr que dijo el Profeta ﷺ: “Si el *muḥrīm* mata una hiena, sacrifica un carnero; si es una gacela le corresponde una oveja; si es un conejo le corresponde una cabrita; y por el jerbo una cabra destetada”. En otro *ḥadīṭ* se relató de Abū Huraira que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Por cada huevo de avestruz capturado por el *muḥrīm* le corresponde ayunar un día o alimentar a un pobre”. Es decir, en este caso es el valor equivalente.

“*Sometiéndolo al juicio de dos de vosotros que sean justos*”. Relató Mālik, de Muḥammad ibn Sīrīn, que un hombre acudió a ʿUmar ibn al-Jaʿṭāb y dijo: Yo y mi compañero hemos echado una carrera con dos caballos hasta Ṭagra Ṭanīya y hemos matado una gacela estando consagrados con el *iḥrām*; ¿cómo lo ves? Entonces, le dijo ʿUmar a un hombre que estaba a su lado: ¡Ven que juzguemos tú y yo! Y el veredicto entre los dos fue de una cabra. Entonces se volvió el hombre, diciendo: Éste es el Emīr al-Muʾminīn que no puede juzgar solo

por una gacela, sino que tiene que llamar a otro hombre que juzgue con él. Al oír ʿUmar lo que decía el hombre, lo llamó y le preguntó: ¿Tú sabes el sura de La Mesa Servida? Contestó: ¡No! Dijo: ¿Y sabes quién es el hombre que ha juzgado conmigo? Contestó: ¡No! Dijo ʿUmar ﷺ: Si me hubieras informado de que tú recitas el sura de La Mesa Servida, te hubiera golpeado dolorosamente, y a continuación dijo: Ciertamente, Allāh, el Altísimo, dice en Su Libro: “*Some-tiéndolo al juicio de dos de vosotros que sean justos, como ofrenda dirigida a la Ka’ba*”, y éste es ʿAbderraḥmān ibn ʿAuf.

“*O que lo expie alimentando pobres, o ayunando en términos equivalentes*”. Es decir, si no encuentra el animal de sacrificio correspondiente. Dijo Ibn Wahb de Mālik: Lo mejor que he oído sobre el que mata una pieza de caza y se le juzga por ello, es que se evalúe la caza que haya hecho y vea el valor que le corresponde en alimento; después que alimente con un *mud* a cada pobre, o que ayune un día en lugar de cada *mud*. Se relató de Ibn ʿAbbās que dijo: Si el *muḥrim* mata una gacela u otra pieza parecida, deberá sacrificar una oveja en Meca; si no la encuentra, alimentará a seis pobres; y si no puede, deberá ayunar tres días; si mata un macho cabrío u otro parecido, deberá sacrificar una vaca, y si no, alimentará a veinte pobres, y si no, ayunará veinte días; si mata un avestruz o un burro, deberá sacrificar una camella, y si no la encuentra, alimentará a treinta pobres, y si no, ayunará treinta días. También de Ibn ʿAbbās se transmitió que dijo: Si el *muḥrim* realiza una caza, se le enjuiciará con la compensación correspondiente; primero, si encuentra el animal de sacrificio apropiado, lo sacrificará y lo dará como *ṣadaqa*; si no lo encuentra, lo deberá evaluar en dirhams, adquiriendo con ellos el trigo con el que alimentar a los pobres; y por último, ayunará el tiempo equivalente a la cantidad de pobres que tuviese que alimentar.

“*Para que así experimente las malas consecuencias de su acto*”. Literalmente, para que pruebe o saboree; es una metáfora como cuando dice Allāh, el Altísimo:

(49-) ()

“*¡Pruébalo! Tú que eres el invencible, el noble*”.

(El Humo-44:49)

(112-) ()

“*Y Allāh le hizo probar el vestido del hambre y del miedo a causa de lo que habían hecho*”. (Las Abejas-16:112)

En el mismo sentido dice el *ḥadīṭ* del Mensajero de Allāh ﷺ: “Quien ha probado el sabor de la fe es aquel que se ha complacido con Allāh como Señor”.

“*Allāh os perdona lo que hayáis consumado*”. Es decir, en vuestra ignorancia de ʿĀhiliyya; o también se ha dicho, os perdona lo que hayáis hecho antes de la revelación de la *kafāra*; “*pero quien reincida*”, es decir, en lo prohibido; “*Allāh se vengará de él*”, es decir, con la expiación; y se ha dicho que significa que Allāh se vengará de él en la Otra Vida. Se relató de Zaid ibn Abī al-Muʿallā que un hombre cazó estando consagrado para la peregrinación, de forma que transgredió y después reincidió; entonces, Allāh, Poderoso y Majestuoso, hizo caer un fuego del cielo sobre él y lo quemó; y éste es un castigo ejemplar para la Umma y un escarmiento para los transgresores desobedientes. “*Allāh es Poderoso, Vengador*”. Es decir,

Allāh es Autoritario en Su Reino y nada Le impide hacer lo que Él quiera; y Vengador, si quiere, de quien le desobedezca.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ أُحِلَّ لَكُمْ صَيْدُ الْبَحْرِ وَطَعَامُهُ مَتْنَعًا لَكُمْ وَلِلسَّيَّارَةِ ۖ وَحُرْمَ عَلَيْكُمْ صَيْدُ
الْبَرِّ مَا دُمْتُمْ حُرْمًا ۗ وَاتَّقُوا اللَّهَ الَّذِي إِلَيْهِ تُحْشَرُونَ ﴿٩٦﴾

“Os es lícita la pesca en el mar y su comida, como disfrute para vosotros y para los viajeros; pero os está prohibida la caza en tierra mientras estéis consagrados para la peregrinación. Temed a Allāh, ante Quien seréis congregados”. (96)

“Os es lícita la pesca en el mar y su comida, como disfrute para vosotros”. Según Mālik, Šāfiʿī y otros: Se come todo lo que hay en el mar, peces y animales de todas clases, se hayan pescado o encontrados muertos; como argumento de ello está el *ḥadīth* del Profeta ﷺ que dijo acerca del mar: “Es pura el agua del mar y lícitos sus [peces] muertos”. También hay que destacar el *ḥadīth*, sobre el cachalote muerto que encontraron varado en la playa y del que comieron todos, recogido en los dos Ṣaḥīḥ: Cuando llegamos a Medina acudimos al Mensajero de Allāh ﷺ, le mencionamos el hecho y nos dijo: “Es la provisión que Allāh sacó para vosotros. ¿Os queda algo todavía de su carne que nos podáis dar de comer?”. Así pues le enviamos carne y comió. Añadió Ibn ʿAbbās de Abū Bakr que dijo: Los peces flotantes son lícitos para el que quiera comerlos. Pero, está prohibido comer el tiburón y el delfín y todo animal que tenga colmillos.

“Y para los viajeros”; como dice el *ḥadīth* de Mālik que un hombre preguntó al Profeta ﷺ: Nosotros navegamos por el mar y llevamos poco agua. Si la usamos para hacer el *wuḍūʿ* pasaremos sed. ¿Podríamos hacer el *wuḍūʿ* con el agua del mar? Contestó el Profeta ﷺ: “Es pura el agua del mar y lícitos sus [peces] muertos”.

“Pero no os está permitido cazar mientras estéis consagrados para la peregrinación”. Se relató de ʿAlī ibn Abī Ṭālib, de Ibn ʿAbbās e Ibn ʿUmar que no le está permitido al *muḥrim* comer de la caza en ningún caso absolutamente, venga de donde venga, se haya cazado para él o no; por el significado general de la *āya*: “Pero os está prohibida la caza terrestre, mientras estéis consagrados para la peregrinación”; es decir, la comida de la caza realizada en tierra. Y en el *ḥadīth* se transmitió que le fue regalado al Profeta ﷺ una cebra, estando en Al-Abwā o en Waddān y la rechazó, y al ver la cara de asombro del donante, le dijo: “Te la rechazamos solamente porque estamos consagrados para la peregrinación”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ جَعَلَ اللَّهُ الْكَعْبَةَ الْبَيْتَ الْحَرَامَ قِيَمًا لِلنَّاسِ وَالشَّهْرَ الْحَرَامَ وَالْهَدْيَ
وَالْقَاتِبِدَ ذَلِكَ لِتَعْلَمُوا أَنَّ اللَّهَ يَعْلَمُ مَا فِي السَّمَوَاتِ وَمَا فِي الْأَرْضِ وَأَنَّ اللَّهَ
بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمٌ ﴾

“Allāh ha hecho de la Ka’ba una Casa Sagrada, un lugar de adoración para los hombres, los meses sagrados, las ofrendas y los animales marcados para el sacrificio. Esto para que sepáis que Allāh conoce cuanto hay en los cielos y la Tierra, y que Allāh tiene el conocimiento de todas las cosas”.
(97)

“Allāh ha hecho de la Ka’aba una Casa Sagrada”. Se la ha llamado la Ka’ba (el cubo) porque es cúbica, y el nombre de Casa le viene porque se compone de techo y paredes; y Allāh, el Altísimo, la llamó Sagrada como una inviolabilidad hacia Él; dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Ciertamente, Meca la hizo sagrada Allāh y no la gente”.

“Un lugar de adoración para los hombres, los meses sagrados, las ofrendas y los animales marcados para el sacrificio”. Es decir, un lugar sano para que viviera la gente con seguridad y estableciendo la ley y el orden. Dijeron los ulemas: La sabiduría en el hecho de Allāh, el Altísimo, de establecer estas cosas para la gente ha sido que Allāh, el Altísimo, hizo la Creación del hombre basada en el instinto natural del hijo de Adán, en cuanto a las envidias, las porfias, las luchas, las algaradas, el asesinato, y la venganza; pues, no hubo más remedio de una sabiduría divina, y su deseo ancestral para poner a quien controle la situación, y un freno que con él allane la morada final; dijo Allāh, el Altísimo:

(30-) ()

“Ciertamente, Yo he puesto en la Tierra a un califa o sucesor”. (La Vaca-3:30)

Allāh, el Altísimo, les ordenó la sucesión del califa y puso sus asuntos bajo control de uno que les impidiera y recriminara sus disputas; que llevara a la concordia y la armonía a los litigantes; que corrigiera la opresión del oprimido; y que reafirmara a cada uno lo que poseyera en sus manos. Se transmitió de Mālik que ‘Uṭmān ibn ‘Affān solía decir: El poder disuasorio del *imām* gobernante es mayor que el del Qur’ān. Y la injusticia del *sulṭān* en un sólo año hace menos daño que aquel que provoca la anarquía entre la gente sin control en un solo instante; pues, Allāh, el Altísimo, erigió la figura del califa para este cometido y que los asuntos fluyan bajo su opinión, y Allāh impida con él la agresividad de la gente; y Allāh, el Altísimo, encumbró en sus corazones la Casa Sagrada; e hizo realidad en ellos mismos su don especial, y engrandeció entre ellos su inviolabilidad; pues, hubo quienes buscaban refugio en ella para ponerse a salvo y buscar su protección; como dijo Allāh, el Altísimo:

()

(67-)

“¿Es que no ven que hemos hecho un lugar inviolable y seguro fuera del cuál la gente alrededor comete todo tipo de fechorías?”. (La Araña-29:67)

Así pues, Allāh, el Altísimo, afirmó en sus corazones la inviolabilidad de la Casa Sagrada, de manera que no asustaban en ella a nadie, ni cometían delitos de sangre ni pedían venganza; hasta el punto de que un hombre se encontraba con el que había matado a su padre, a su hijo, y a su hermano y no le dañaba. Fijaron la inviolabilidad en un tercio del tiempo, es decir cuatro meses al año, tres de ellos consecutivos, como holgura, descanso y lugar para el esparcimiento y la tranquilidad; y uno aislado en mitad del año, guardia del respeto, es el mes de Raḡab, el sordo, porque en él no se oía el sonido del hierro: es el mes de Quraiš, y lo llamó el Profeta ﷺ el mes de Allāh, es decir, el mes de la familia de Allāh. Después, Allāh les facilitó la inspiración, y legisló en las lenguas de los nobles enviados las ofrendas y los animales marcados para el sacrificio; y cuando cogían un camello lo sentían como sangre de sacrificio, o le colgaban una guirnalda. Hasta que llegó Allāh con el Islam y aclaró la verdad de Muḡammad ﷺ, y se organizó el Dīn en su línea, regresando la verdad a su sitio y recibiendo la cadena del imamate que obligó a toda la creación en torno a él; y es cuando dice Allāh:

)

(55-) (

“Allāh les ha prometido a los que de vosotros crean y obren rectamente que les hará herederos de la Tierra”. (La Luz-24:55)

“Esto para que sepáis...”. Significa que Allāh hizo eso para que sepáis que Allāh sabe los detalles de todos los asuntos de los cielos y la Tierra, y conoce vuestras necesidades, oh hombres, de antes y de después.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ أَعْلَمُوا أَنَّ اللَّهَ شَدِيدُ الْعِقَابِ وَأَنَّ اللَّهَ غَفُورٌ رَحِيمٌ ﴿٩٨﴾ مَا عَلَى الرَّسُولِ

إِلَّا الْبَلَاغُ وَاللَّهُ يَعْلَمُ مَا تُبْدُونَ وَمَا تَكْتُمُونَ ﴿٩٩﴾

“Sabed que Allāh castiga severamente, pero también ciertamente Allāh es Perdonador, Compasivo. (98) El Mensajero solo tiene la obligación de transmitir el mensaje; y Allāh sabe lo que manifestáis y lo que ocultáis”. (99)

“El Mensajero solo tiene la obligación de transmitir el mensaje”. Es decir, no depende de él la guía ni la conformidad ni la recompensa, sino que solo le corresponde la transmisión; “y Allāh sabe lo que manifestáis y lo que ocultáis”. Es decir, lo que manifestáis abiertamente y lo que ocultáis secretamente en vuestros corazones de incredulidad e hipocresía.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ قُلْ لَا يَسْتَوِي الْحَيْثُ وَالطَّيْبُ وَلَوْ أَعْجَبَكَ كَثْرَةُ الْحَيْثِ فَاتَّقُوا اللَّهَ يَتَأُولَى
الْأَلْبَبِ لَعَلَّكُمْ تُفْلِحُونَ ﴾

“Di: El mal y el bien jamás podrán equipararse, aunque te asombre la abundancia del mal. ¡Temed, pues a Allāh, oh hombres de intelecto! Tal vez así tengáis éxito”. (100)

“Di: El mal y el bien jamás podrán equipararse”. Dijo Al-Ḥasan: “El maligno y el bienhechor”, se refiere al que hace lo ilícito y al que hace lo lícito. Dijo As-Sudī: Son el creyente y el incrédulo; y se ha dicho también: El obediente y el desobediente. En definitiva y lo correcto es que la expresión es general en todos los asuntos referidos a las acciones, la gente, los conocimientos de las ciencias y otros; pues, lo malo y pernicioso de todo esto no triunfa ni es distinguido ni tiene buen final por mucho que abunde; mientras que lo bueno y beneficioso aunque sea escaso tiene buen final; como dijo Allāh, el Altísimo, a propósito:

()
(58-)

“En el país de tierra buena y fértil crece abundante vegetación por voluntad de su Señor, mientras que en la mala y desértica no brota sino poco”. (Al-Aʿarāf-7:58)

(38-) (

“¿Acaso consideraríamos a los creyentes que obran rectamente igual que a los corruptores en la tierra; o consideraríamos a los temerosos como a los depravados?”. (Ṣad-38:28)

(21-) (

“¿Acaso quienes obran mal piensan que les consideraremos igual que a quienes creen y obran rectamente?”. (La Arrodillada-45:21)

El maligno y pernicioso, por lo tanto, no se puede equiparar bajo ningún concepto al benigno y beneficioso; éste toma la dirección de la derecha y aquel la de la izquierda; el destino del benigno es el Jardín, y el del maligno el Fuego.

“Aunque te asombre la abundancia del mal”. Se ha dicho que es una interpelación al Profeta ﷺ, refiriéndose a su pueblo; pues al Profeta ﷺ no le gusta lo malo; y su asombro es por

la abundancia de incrédulos, y de dinero ilícito, por la escasez de los creyentes y de riqueza lícita.

“¡Temed, pues, a Allāh, oh hombres de intelecto! Tal vez así tengáis éxito”. Este “tal vez” es un anhelo y un deseo en el ámbito humano para que suceda; como si se les dijera: ¡Haced eso con vuestro deseo y anhelo de que reflexionéis, recordéis y temáis! Como dijo Allāh, el Altísimo:

(
(43:44-)

“¡Id tú y tu hermano y presentaos ante el faraón, pues se ha extralimitado! Y habladle cortésmente, tal vez así recapacite o tema a Allāh”.
(Ṭa.Ha-20:43,44)

Significa que vayáis con el anhelo y el deseo expreso vuestro de que recapacite y tema a su Señor.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا لَا تَسْأَلُوا عَنْ أَشْيَاءَ إِن تُبَدَّ لَكُمْ تَسْأَلُكُمْ وَإِن تَسْأَلُوا عَنْهَا حِينَ يُنَزَّلُ الْقُرْآنُ تُبَدَّ لَكُمْ عَفَا اللَّهُ عَنْهَا وَاللَّهُ غَفُورٌ حَلِيمٌ ﴿١٠١﴾ قَدْ سَأَلَهَا قَوْمٌ مِّن قَبْلِكُمْ ثُمَّ أَصْبَحُوا بِهَا كَافِرِينَ ﴿١٠٢﴾﴾

“¡Oh creyentes! No preguntéis por asuntos que si os fuesen revelados os disgustarían. Pues si preguntáis sobre ellos mientras está siendo revelado el Qurʾān, se os explicarán. Allāh os ha eximido de ello, y Allāh es Perdonador e Indulgente. (101) Ya hubo antes que vosotros quien hizo esas preguntas y después se negaron a aceptarlas”. (102)

Relataron Al-Bujārī, Muslim y otros, de Anas, que un hombre preguntó: ¡Oh Profeta de Allāh! ¿Quién es mi padre? Dijo: “¡Tu padre es fulano!” Entonces, se reveló: “¡Oh creyentes! No preguntéis por asuntos que si os fuesen revelados os disgustarían”. Y también de Anas se transmitió que el Profeta ﷺ dijo: “¡Por Allāh! De aquello que me preguntéis os informaré mientras yo esté en mi lugar aquí”. Se levantó, pues, un hombre y le preguntó: ¿Cuál es mi lugar de entrada, oh Mensajero de Allāh? Dijo: “El Fuego”. Y se levantó ʿAbdullāh ibn Ḥudāfa y le preguntó: ¿Quién es mi padre, oh Mensajero de Allāh? Dijo: “Tu padre es Ḥudāfa”. Y mencionó el ḥadīth. Dijo Ibn ʿAbdelbar: ʿAbdullāh ibn Ḥudāfa se hizo musulmán de los primeros, emigró a la tierra de Abisinia la segunda vez, después estuvo presente en Badr; y el Mensajero de Allāh ﷺ, lo envió con una carta como emisario al rey de los romanos Kistrā; y cuando preguntó: ¿Quién es mi padre, oh Mensajero de Allāh?, y dijo: “Tu padre es Ḥudāfa”, le dijo su madre: No he oído de un hijo más desobediente con sus padres que tú. ¡Te has quedado tran-

quilo acusando a tu madre de lo que hacían las mujeres de Ŷahiliya y humillarla ante los ojos de la gente! Y dijo: ¡Por Allāh! Aunque hubiese sido mi padre un esclavo negro, lo habría aceptado.

Relataron At-Tirmidī y Dāraqūṭnī de ʿAlī ؓ que dijo: Cuando se reveló esta āya:

(97-) ()
“Los hombres tienen la obligación con Allāh de peregrinar a la Casa, si encuentran medio de hacerlo”. (La Familia de ʿImrān-3:97)

Preguntaron: ¡Oh Mensajero de Allāh! ¿Es en cada año? Se calló y volvieron a preguntar: ¿Es en cada año? Y contestó finalmente: “¡No, y si hubiera dicho que sí, os sería obligatorio!” Entonces, Allāh, el Altísimo, reveló la āya; y de Abū Huraira se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ؓ: “¡Hombres! Se os ha prescrito la peregrinación”. Se levantó entonces un hombre y preguntó: ¿Cada año, Mensajero de Allāh? Y apartó el Profeta ؓ la mirada de él; después volvió a repetir la pregunta: ¿Cada año, Mensajero de Allāh? Dijo: ¿Quién es el que pregunta? Dijeron: ¡Fulano! Contestó: “¡Por Aquel que tiene mi alma de Su mano! Si os dijera que sí, os sería obligatorio y no podríais, y si no pudierais, renegaríais”. Entonces, Allāh, el Altísimo, reveló la āya.

Dijo Al-Ḥasan al-Baṣrī a propósito de la āya: Preguntaron al Profeta ؓ sobre asuntos de Ŷahiliya que Allāh había perdonado, y ya no hay necesidad alguna de preguntar por algo que Allāh ya había perdonado.

Recogió Muslim una transmisión de Al-Muḡuīra ibn Šuʿba que dijo el Mensajero de Allāh ؓ: “Ciertamente, Allāh os ha prohibido desobedecer a las madres, y enterrar vivas a las niñas....; y ha detestado de vosotros tres cosas: el correveidile, hacer muchas preguntas innecesarias y despilfarrar la riqueza”. Muchos de los ulemas dicen que con la expresión “hacer muchas preguntas innecesarias”, se refiere al exceso de preguntas sobre cuestiones de *fiqh* demasiado rebuscadas o profundas, y del todo innecesarias por no haber pruebas o evidencias en el Qurʾān. Dijo Ibn al-ʿArabī sobre lo que dijo Allāh, el Altísimo: “*Pero si preguntáis sobre ellos mientras está siendo revelado el Qurʾān, se os explicarán*”: Es decir, entonces os seran aclarados; y eso es un testimonio de que no queda claro sino es con la revelación del Qurʾān, siendo la revelación del Qurʾān la causa para la obligatoriedad de la respuesta. Añadió Mālik sobre la cuestión: Conozco a la gente de este país y no tienen otra ciencia u otro conocimiento más allá del Libro y la Sunnah; pues, cuando se presentaba una cuestión que resolver, el emir reunía en torno a ella a quienes pudieran asistir de ulemas, y en aquello que estuvieran de acuerdo lo ejecutaba; sin embargo, vosotros abundáis excesivamente en las preguntas, y eso lo detestó el Mensajero de Allāh ؓ. Se ha dicho también que se refiere con “las preguntas excesivas”, a las preguntas sobre aquello que no importa de los estados o situaciones de la gente y que conducen a poner al descubierto sus desnudeces o defectos que no vienen al caso; y eso como dijo Allāh, el Altísimo:

(12-) ()
“Y no os espíéis unos a otros ni murmuréis unos de otros”. (Las Habitaciones Privadas-49:12)

“Pero si preguntáis sobre ellos mientras está siendo revelado el Qurʾān, se os explicarán”. Significa que si preguntáis por cosas cuando se revele el Qurʾān, sea algo lícito, o prohibido, o cualquier ley, o algo de lo que necesitáis su explicación, si lo preguntáis entonces, se os aclarará; un ejemplo es cuando se aclaró el periodo de *ʿidda* de la divorciada, viuda o embarazada, que no había sido mencionado y después cuando preguntaron, se reveló:

)

(

(4-)

“Y aquéllas de vuestras mujeres que hayan llegado a la menopausia, si dudáis de su periodo de espera, éste es de tres meses, así como para la que aún no haya tenido la menstruación. Y las que estén embarazadas, su periodo de espera será hasta que den a luz”. (El Divorcio-65:4)

Recogió Dāraqūṭnī un relato de Abū Ṭāʿlaba al-Juṣanī que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Ciertamente, Allāh, el Altísimo, ha impuesto obligaciones, así pues, no las abandonéis; os hizo prohibiciones, no las violéis; os puso límites, no los transgredáis; y si callo acerca de algunas cosas sin que sea por olvido, no preguntéis por ellas”.

“Ya hubo antes que vosotros quien hizo esas preguntas y después se negaron a aceptarlas”. El Altísimo informa aquí de unos predecesores que preguntaron por signos como estos y cuando los recibieron y les fueron impuestos obligatoriamente, los negaron y los rechazaron, diciendo: ¡No provienen de Allāh! Como, por ejemplo, la pregunta del pueblo de Ṣāleh sobre la camella, o los compañeros de Jesús sobre la Mesa Servida; y en general es como una precaución por lo que ocurrió con los pueblos anteriores.

Si alguien dice que preguntar demasiado es reprochable y que está prohibido, eso se puede contradecir con lo que dice el Qurʾān:

(43-) ()

“Preguntadle a la gente de conocimiento si no lo sabéis”. (Las Abejas-16:43)

La respuesta es: Esto que Allāh ha ordenado a Sus siervos está confirmada su obligatoriedad y que es preciso cumplir por su parte...; recogió Muslim, de ʿĀmir ibn Saʿad y éste de su padre, que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Ciertamente, el más grave delito de uno de los musulmanes con los musulmanes es quien pregunta por algo que no está prohibido para los musulmanes, y lo prohíbe para ellos por una cuestión suya”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ مَا جَعَلَ اللَّهُ مِنْ نَحِيرَةٍ وَلَا سَائِبَةٍ وَلَا وَصِيلَةٍ وَلَا حَامٍ وَلَكِنَّ الَّذِينَ كَفَرُوا
يَفْتَرُونَ عَلَى اللَّهِ الْكَذِبَ وَأَكْثَرُهُمْ لَا يَعْقِلُونَ ﴾

“Allāh no prescribió ni baḥīra ni sāʾiba ni waṣīla ni ḥām. Sin embargo, los que se negaron a creer son los que inventan mentiras sobre Allāh. Y la mayoría de ellos no razona”. (103)

Significa que Allāh no estableció ley alguna de adoración en eso; sin embargo, decretó con ello un conocimiento, dando lugar por su poder a la existencia de una criatura; pues Allāh es Creador de todo, bueno y malo, sea beneficioso o perjudicial, obediencia o desobediencia; “ni baḥīra ni sāʾiba ni waṣīla ni ḥām”; “al-baḥīra”, era aquella camella de la que se prohibía obtener su provecho en favor de los ṭāgūts, de tal forma que no la ordeñaba nadie; “as-sāʾiba” en cambio, la dejaban para sus dioses; dijo Ibn Isaac que “al-baḥīra” era la cría de “as-sāʾiba”, y “as-sāʾiba”, era la camella que hacía la número diez entre todas, sin que hubiera entre ellas macho alguno, entonces ésta no se podía montar ni se podía esquilar su pelo ni se podía beber su leche salvo que fuera un invitado; y todas las crías que produjera después se le rajarían las orejas, quedando marcada y abandonada a su madre sin ser montada ni esquilada ni bebida su leche, excepto por un invitado, como se hizo con su madre. En cuanto a “al-waṣīla”, y “al-ḥām”, dijo Ibn Wahb de Mālik: La gente de ʿĀhiliya soltaban a los camellos dejándolos libres y sin dueño; y los rebaños de ovejas los dejaban; pero “al-ḥām” era de los camellos, y era aquel semental que cuando dejaba de procrear, le ponían una pluma de pavo real y lo dejaban; y “al-waṣīla”, era la oveja que cuando paría una hembra detrás de otra la dejaban.

Se transmitió de Abū Huraira que oyó que el Mensajero de Allāh ﷺ decía a Al-Akṭam ibn al-ʿYūn: “He visto a ʿAmr ibn Luḥaiyi ibn Qamaʿa ibn Jindif arrastrando sus tripas en el Fuego; y, no he visto a ningún hombre más parecido a otro hombre que tú con él ni él contigo”. Y dijo Akṭam: Temo que su parecido me perjudique, oh Mensajero de Allāh. Dijo: “¡No! Porque tú eres creyente y él es infiel, el primero que cambió el Dīn de Ismael, señaló a al-baḥīra, abandonó a as-sāʾiba, y dejó a al-ḥām”.

Relató Ibn Ishāq: La causa del origen de los ídolos, y la desvirtuación del Dīn de Ibrāhīm, sobre él la paz, fue ʿAmr ibn Luḥaiyi que partió de Meca a Šām, y al llegar a Maāb en la tierra de Al-Balqā estando en ella los gigantes amalecitas hijos de Titan ʿImlāq ibn Lāwīd ibn Sām ibn Nūḥ, los vio adorando a los ídolos, y les preguntó: ¿Qué son estos ídolos a los que os veo adorar? Contestaron: Son ídolos mediante los cuales pedimos la lluvia y llueve, pedimos la ayuda y la obtenemos; y les dijo: ¿Por qué no me dais un ídolo con el que vaya a la tierra de los árabes para que lo adoren? Y le dieron uno llamado Hubal con el que fue a Meca y lo erigió; entonces, la gente empezó a adorarlo y a engrandecerlo; y cuando Allāh envió a Muḥammad ﷺ, le reveló: “Allāh no prescribió ni baḥīra ni sāʾiba ni waṣīla ni ḥām”. “Sin embargo, los que se negaron”, es decir, de los Quraiš, Juzāʿa y otras tribus idólatras de los árabes; “son los que inventan mentiras sobre Allāh”, diciendo: Verdaderamente, Allāh ha ordenado su prohibición, y pretendían con eso que ellos lo hacían por complacer a su Señor en obediencia a Allāh, siendo eso una invención suya que le atribuían a Allāh; y dijeron:

(139-) ()

5 Sura Al-Mā'ida (La Mesa Servida)

“Y dijeron: Lo que hay en el vientre de estos animales está reservado a nuestros varones”.
(Los Rebaños-6:139)

Es decir, en cuanto sus crías y su leche;

(139-) ()

“Pero está prohibido para nuestras esposas, excepto si nace muerto”. (Los Rebaños-6:139)

Es decir, si el animal pare la cría muerta, en ese caso la comparten los hombres y las mujeres; y eso es como dice Allāh, el Altísimo:

(139-) ()

“Entonces, les estará permitido compartirlo, pagándoles su distinción”. (Los Rebaños-6:139)

Es decir, pagándoles por su mentira con el castigo en la otra Vida.

(139-) ()

“Ciertamente, Él es Sabio y Conocedor”. (Los Rebaños-6:139)

Es decir, en el dictado de la prohibición y la licitud; y le reveló:

)

(59-) ()

“Di: ¿Veis la provisión que Allāh ha hecho descender para vosotros? ¿Y habéis decidido, no obstante, qué es lo lícito y qué es lo ilícito? Di: ¿Os ha dado Allāh autorización o es que estáis inventando sobre Allāh?”. (Yūnus-10:59)

Y le reveló:

(143-) (...)

“Ocho parejas: la pareja de ovinos y la de caprinos...”. (Los Rebaños-6:143)

(138-) ()

“Y hay otros animales de rebaño sobre los que no mencionan el nombre de Allāh como una invención contra Él”. (Los Rebaños-6:138)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ وَإِذَا قِيلَ لَهُمْ تَعَالَوْا إِلَىٰ مَا أَنزَلَ اللَّهُ وَإِلَىٰ الرَّسُولِ قَالُوا حَسْبُنَا مَا وَجَدْنَا عَلَيْهِ آبَاءَنَا ؕ أُولَٰئِكَ كَانَ ءَابَاؤُهُمْ لَا يَعْلَمُونَ شَيْئًا وَلَا يَهْتَدُونَ ﴿١٠٤﴾ يَتَأْتِيهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا عَلَيْكُمْ أَنفُسَكُمْ ۗ لَا يَضُرُّكُمْ مَن ضَلَّ إِذَا اهْتَدَيْتُمْ ۗ إِلَى اللَّهِ مَرْجِعُكُمْ جَمِيعًا فَيُنَبِّئُكُمْ بِمَا كُنْتُمْ تَعْمَلُونَ ﴿١٠٥﴾ ﴾

“Y cuando se les dice: Venid a lo que Allāh ha revelado y al Mensajero, dicen: Nos es suficiente con lo que nos transmitieron nuestros padres; aun cuando sus padres no supieran nada ni estuvieran bien encaminados. (104) ¡Oh creyentes! Velad por vuestras propias almas. Quien se desvíe no podrá perjudicaros, si estáis guiados. A Allāh volveréis todos vosotros, y Él os informará de lo que hacíais”. (105)

“¡Oh creyentes! Velad por vuestras propias almas. Quien se desvíe no podrá perjudicaros, si estáis guiados. A Allāh volveréis todos vosotros, y Él os informará de lo que hacíais”. Dicen nuestros ulemas que esta āya está conectada con lo anterior a ella, por lo que es necesario estar precavido; y ese es el estado de quienes se ha descrito que dependieron en su dīn de la imitación de sus padres y antepasados. Y se desprende de la āya la indicación de que ordenar lo lícito y prohibir lo ilícito no es obligatorio establecerlo si el hombre es justo; y nadie puede ser recriminado por las faltas de otro.

“Velad por vuestras propias almas”. Significa: ¡Protegeos vosotros mismos de la desobediencia! Y recogieron Abū Dāud, At-Tirmidī y otros, de Qais, que dijo: Nos dio un juṭba Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq ؓ, diciendo: ¡Ciertamente, vosotros recitáis esta āya y la interpretáis indebidamente!: “¡Oh creyentes! Velad por vuestras propias almas. Quien se desvíe no podrá perjudicaros, si estáis guiados”; y yo he oído del Mensajero de Allāh ﷺ decir: “Verdaderamente, la gente cuando ve al opresor no le castigan por lo que hace, y por eso los generalizará Allāh a todos con un castigo procedente de Él”.

Recogieron Abū Dāud, At-Tirmidī y otros, de Abū Umayya aṣ-Ṣa‘abānī, que dijo: Acudí a Abū Ṭā‘laba al-Juṣanī y le pregunté: ¿Cómo entiendes esta āya? Dijo: ¿Qué āya? Dije: Cuando dice Allāh, el Altísimo: “¡Oh creyentes! Velad por vuestras propias almas. Quien se desvíe no podrá perjudicaros, si estáis guiados”. Dijo: ¡Por Allāh! Has preguntado por ella a un experto, he preguntado por ella al Mensajero de Allāh ﷺ y ha dicho: “¡Ordenaos lo lícito y prohibíos lo ilícito! Hasta que veáis una avaricia sórdida, unas pasiones incontroladas, preferencias mundanales, y todo el que tiene opinión esté admirado de la suya: entonces, deberás ocuparte especialmente de ti mismo y dejar los asuntos vulgares; pues, verdaderamente, tras de vosotros vendrán días en los que la paciencia será como el que empuña una brasa, y para el que actúa en ellos será la recompensa de cincuenta hombres que actúan como vosotros”.

Dijo Ibn al-Mubārak que cuando dice Allāh, el Altísimo, “Velad por vuestras propias almas”, se dirige a todos los creyentes; es decir: ¡Gente de vuestro dīn! Que unos se manden a otros lo lícito y se prohíban lo ilícito; y esa es la indicación de la obligatoriedad de lo dicho; y

no os perjudicará el extravío de los idólatras, los hipócritas y la gente del Libro. Dijo Ibn Juwaiz Mandād que la *āya* implica la ocupación del hombre consigo mismo, dejando de lado exponerse a los defectos y vicios de la gente ni indagar en sus estados; pues, si ellos no preguntan por su estado, él no preguntará por el de ellos; y eso es como dice Allāh, el Altísimo:

(38-) ()

“Cada uno será rehén de lo que se haya buscado”. (El Arropado-74:38)

(18-) ()

“Y nadie cargará con la carga de otro”. (El Originador-35:18)

Y el dicho del Profeta ﷺ: “¡Quédate en tu casa y ocúpate de tus propias obligaciones!” Dijo Yābir ibn Zaid sobre el significado de la *āya*: ¡Oh creyentes! Hijos de aquellos que señalaron a *al-bahīra* y abandonaron a *as-sā'iba*, estáis obligados a encaminaros rectamente en el *dīn*, y no os perjudicará el extravío de vuestros antepasados si vosotros os dejáis guiar. Añadió: Cuando un hombre se hacía musulmán, le decía el incrédulo: Has injuriado a tus padres diciendo que estaban extraviados, e hiciste esto y aquello; entonces, Allāh reveló la *āya* por dicha causa. Y se ha dicho también que la *āya* va referida a la gente que sigue sus apetitos y caprichos y no se dejan amonestar; así pues, a esos que no aceptan la amonestación, déjalos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ يَتَأْتِيهِمُ الَّذِينَ ءَامَنُوا شَهَادَةً بَيْنِكُمْ إِذَا حَضَرَ أَحَدَكُمُ الْمَوْتُ حِينَ الْوَصِيَّةِ
 اثْنَانِ ذَوَا عَدْلٍ مِّنكُمْ أَوْ آخَرَانِ مِّنْ غَيْرِكُمْ إِنْ أَنْتُمْ صَرَبْتُمْ فِي الْأَرْضِ
 فَأَصْبَحْتُمْ مَصِيبَةُ الْمَوْتِ ۚ خَبِسُونَهُمَا مِنْ بَعْدِ الصَّلَاةِ فَيُقْسِمَانِ بِاللَّهِ إِنْ
 آرَبْتُمْهُمَا لَمْ نَشْتَرِ بِهِ ثَمَنًا وَلَوْ كَانَ ذَا قُرْبَىٰ ۗ وَلَا نَكْتُمُ شَهَادَةَ اللَّهِ إِنَّا إِذًا لَّكٰفِرٌ
 الْاٰثِمِيْنَ ﴿٣٨﴾ فَإِنْ عُرِيَ عَلَىٰ أَنَّهُمَا اسْتَحَقَّآ إِثْمًا فَآخَرَانِ يُقِيمَانِ مَقَامَهُمَا
 مِنَ الَّذِينَ اسْتَحَقَّ عَلَيْهِمُ الْأَوْلٰئِيْنَ فَيُقْسِمَانِ بِاللَّهِ لَشَهَدَتْنَا أَحَقُّ مِنْ
 شَهَدَتِهِمَا وَمَا اعْتَدَيْنَا إِنَّا إِذًا لَّمِنَ الظَّالِمِيْنَ ﴿٣٩﴾ ذٰلِكَ اَدْبٰى اَنْ يَّاتُوْا
 بِالشَّهَادَةِ عَلٰى وُجُوْهِهَا اَوْ يَخَافُوْا اَنْ تَرَدُّ اٰمِنُنْ بَعْدَ اٰيْمٰنِهِمْ ۗ وَاتَّقُوا اللّٰهَ وَاَسْمَعُوْا
 وَاللّٰهُ لَا يَهْدِي الْقَوْمَ الْفٰسِقِيْنَ ﴿٤٠﴾ ﴾

“¡Oh creyentes! Que haya testigos entre vosotros en el momento del testamento cuando a alguno le llegue la muerte y

haga testamento: dos personas justas de los vuestros, o bien dos extraños si estáis de viaje y os sobreviene la desgracia de la muerte. Si dudáis de ellos, retenedlos después de la oración para que juren por Allāh: No venderemos nuestro testimonio a ningún precio, aunque sea en favor de un pariente, ni ocultaremos el testimonio de Allāh, porque de hacerlo nos contaríamos entre los pecadores. (106) Si se descubre que cometieron una falta, otros dos les sustituirán; y éstos serán de entre los parientes con más derecho, y jurarán por Allāh: Nuestro testimonio es más digno de crédito que el de ellos y no somos transgresores, porque de serlo nos contaríamos entre los inicuos. (107) Esto es lo más adecuado para lograr que presten testimonio como es debido, o que teman que se presten otros juramentos después de los suyos. ¡Temed a Allāh y escuchad! Allāh no guía a la gente depravada”. (108)

Estas tres *āyāt* se revelaron a causa de Tamīm ad-Dārī y ʿAdī ibn Baddā, sin discusión alguna. Relataron Al-Bujārī, Dāraqutnī y otros, de Ibn ʿAbbās, que dijo: Solían Tamīm ad-Dārī y ʿAdī ibn Baddā frecuentar Meca con sus mercaderías, saliendo con ellos en una expedición un joven de Banū Sahm, el cuál murió en una tierra en la que no había musulmanes; éste les hizo albaceas suyos y llevaron su herencia a la familia que le correspondía, pero retuvieron una vasija de plata adornada con planchas de oro. Les pidió el Mensajero de Allāh ﷺ que juraran: “¡No hemos ocultado nada ni quedado con nada!” Después, fue encontrada la vasija en Meca, y dijeron: Lo hemos comprado de ʿAdī y Tamīm; entonces, vinieron dos hombres de los herederos de As-Sahmī jurando que el recipiente era de él, y nuestro testimonio tiene más derecho que el de ellos, y no nos hemos propasado; dijo: Y cogieron la vasija. Y por ellos se reveló ésta *āya*.

En otro relato de At-Tirmidī se transmitió de Tamīm ad-Dārī que en esta *āya*: “¡Oh creyentes! Que haya testigos entre vosotros”, está a salvo la gente menos yo y ʿAdī ibn Baddā – eran dos cristianos que solían hacer frecuentes viajes comerciales a Šām antes del Islam, y se presentó a ellos con su mercancía uno de la tribu de Sahm, llamado Budaīl ibn Abī Maryam y que portaba una vasija de plata con planchas de oro para el rey que la quería; pero, este hombre enfermó y encargó a sus dos compañeros que legaran sus pertenencias a su familia. Dijo Tamīm: Cuando murió, cogimos su vasija, la vendimos por mil dirhams y nos repartimos el dinero; y cuando llegamos a su familia les dimos lo que teníamos, pero echaron de menos la vasija y nos preguntaron por ella; y nosotros les dijimos que no nos dio nada más que aquello. Dijo Tamīm: Cuando me hice musulmán después de la llegada del Mensajero de Allāh ﷺ a Medina, me di cuenta del mal que había hecho, e informé a su familia de lo sucedido pagándoles los quinientos dirhams de mi parte; y les dije que ʿAdī ibn Baddā tenía los otros quinientos; así pues, acudieron con él al Mensajero de Allāh ﷺ, el cuál les pidió la prueba; y al no tenerla les mandó que les jurara para ratificarlo ante la gente de su *dīn*; juró y Allāh reveló: “¡Oh creyentes! Que haya testigos entre vosotros... o que teman que se presten otros juramentos

después de los suyos”; se levantaron entonces, ʿAmr ibn al-ʿĀs y otro hombre y prestaron juramento, y les fueron quitados a ʿAdī ibn Baddā los quinientos dirhams de sus manos.

“O bien a dos extraños”. Literalmente, u otros dos que no sean de vosotros, o sea, musulmanes; y según esto el testimonio de la Gente del Libro sobre los musulmanes está permitido en el viaje si hay que hacer legados; y eso es lo que se desprende de la *āya*, junto a lo que se ha confirmado en los hadices. Es lo dicho por tres de los *ṣaḥāba* que vivían durante la revelación: Abū Mūsā al-Aṣʿarī, ʿAbdullāh ibn Qais y ʿAbdullāh ibn ʿAbbās; pues la *āya* desde su principio hasta su final significa: Allāh, el Altísimo, ha informado de que Su ley en el testimonio sobre el que lega cuando le llega la muerte ha de ser de dos hombres justos creyentes musulmanes; si esto ocurre en un viaje y no va con él ninguno de los creyentes, que testifiquen dos de los que estén presentes con él de la gente incrédula; si cuando regresan cumplen con su testimonio según lo legado, jurando después de la oración que los dos ni han mentido ni han tergiversado nada, sino que su testimonio es verdad sin ocultar nada y se ha dictaminado según dicho testimonio. Si después se descubre que han mentido los dos y han traicionado, incurriendo en un delito, jurarán dos hombres de los allegados al autor del legado en el viaje, y estarán aquellos sujetos al pago de una sanción por lo manifestado en su contra.

“Si estáis de viaje y os sobreviene la desgracia de la muerte. Si dudáis de ellos, retenedlos después de la oración para que juren por Allāh”. Es decir, si durante el viaje os sorprende la muerte, encargáis el legado de vuestras pertenencias a dos hombres justos, según veáis vosotros, para que vayan a vuestros herederos; y si éstos dudan de lo manifestado en el asunto temiendo ser traicionados por ellos, la ley dice que deberán retenerlos después de la oración, de tal forma que tengan la confianza de ellos.

Allāh, el Altísimo, ha llamado aquí a la muerte una desgracia; y dicen los ulemas que siendo una inmensa desgracia y una gran calamidad, peor que eso es la negligencia que se tiene ante ella, apartándose de su recuerdo, dejando la reflexión sobre ella y la acción para ella; y ciertamente, en sí misma hay una lección para el que la quiera aprender y una incertidumbre para el que quiera meditar. Se transmitió del Profeta ﷺ que dijo: “Si verdaderamente, los animales supieran de la muerte lo que vosotros sabéis, no comeríais ningún gordo de ellos”. Y se relató que un beduino iba cabalgando sobre su camello, y éste se desplomó muerto súbitamente; se bajó el beduino y empezó a dar vueltas a su alrededor meditando sobre el animal que yacía desplomado y sin vida, y decía: ¿Qué te pasa? ¿Por qué no te levantas? ¿Qué tienes que no resucitas? ¿Si tus miembros están completos y sanos! ¿Qué tienes? ¿Qué es lo que hacía moverte y vivir; y qué te ha hecho ahora morir? ¿Qué te impide moverte? Finalmente, lo dejó y se marchó pensativo, asombrándose de su estado inerte.

“Después de la oración para que juren por Allāh”. Según dicen la mayoría de los ulemas, “después de la oración”, es porque la gente de las religiones magnifican ese momento y se apartan de la mentira y el juramento en falso; y se ha dicho también que la condición de después de la oración es por un temor especial en ese momento, así como la presencia de ángeles en él. En el Ṣaḥīḥ: “Quien mintiera en su juramento después de la oración de la tarde, se encontrará con Allāh y le hallará enojado con él”. “Para que juren por Allāh”. Dijo Ibn al-ʿArabī: Es decir, estando sentado o en pie; y que jure por Allāh, sin añadir nada más en la expresión; como dice Allāh, el Altísimo, en la *āya*: “para que juren por Allāh”; y como dice:

()

(53-)

“Y te preguntan si es verdad. Di: ¡Juro por mi Señor que sí! Es la verdad y no podréis huir de ella”. (Yūnus -10:53)

(57-) ()

“Y juro por Allāh que voy a tramar algo contra vuestros ídolos cuando os hayáis retirado”. (Los Profetas-21:57)

Y en el dicho del Profeta ﷺ: “Quien vaya a jurar que lo haga por Allāh o que se calle”. De Ibn ‘Abbās se transmitió que dijo el Profeta ﷺ a un hombre: “¡Jura por Allāh, Aquel que no hay divinidad sino Él, que no tienes nada de él!”, es decir, del que reclama. Si hay una acusación, el juez le exige jurar largamente, jurando por Allāh, Aquel que no hay divinidad sino Él, Conocedor de lo oculto y lo manifiesto, el Compasivo, el Misericordioso, Aquel que sabe lo secreto lo mismo que sabe lo público, Aquel que sabe lo que traicionan los ojos y lo que ocultan los corazones. Se desprende además, en general, del tafsīr de Al-Qurṭubī que no se debe y no sería correcto jurar sobre el *muṣḥaf* del Qur’ān, aunque haya algunos que lo aprueben.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ يَوْمَ تَجْمَعُ اللَّهُ الرُّسُلَ فَيَقُولُ مَاذَا أُجِبْتُمْ قَالُوا لَا عِلْمَ لَنَا إِنَّكَ أَنْتَ

عَلَّمَهُ الْغُيُوبِ ﴿١٠٩﴾

“El Día que Allāh reúna a los mensajeros y diga: ¿Cómo os han respondido? Dirán: No tenemos conocimiento. Tú eres quien conoce lo oculto”. (109)

“El Día que Allāh reúna a los mensajeros”. Aquí hay una amenaza seria referida al Día del Juicio, para atemorizar a los incrédulos; “y diga: ¿Cómo os han respondido?”. Es decir: ¿Qué es lo que os han respondido vuestros pueblos? ¿Y cuál ha sido la respuesta de vuestro pueblo cuando los habéis llamado a Mi Unicidad?; “Dirán: No tenemos conocimiento”. Se ha dicho que significa: No tenemos el conocimiento oculto de lo que respondieron nuestros pueblos, o no tenemos conocimiento, excepto el que nos has enseñado. Dijo también Ibn ‘Abbās: Significa que no tenemos conocimiento salvo aquel del que Tú sabes más que nosotros. Y se ha dicho: Se atemorizarán de aquel terror, y se angustiarán aturdiéndose en la respuesta para después, una vez hayan recobrado el discernimiento, responder diciendo: “No tenemos conocimiento”. Y sobre los horrores del Juicio Final hay hadices que dicen: “Ciertamente, cuando se exponga el fuego del Ýahannam, se oirá un quejido tal que no quedará profeta alguno ni fiel veraz que no caiga doblando sus rodillas”. Y dijo el Mensajero de Allāh ﷺ en otro *ḥadīṭ*: “Me atemorizó Ýibrīl sobre el Día del Juicio hasta hacerme llorar y le dije: ¡Oh Ýibrīl! ¿Es que no

me ha perdonado Allāh tanto mis faltas anteriores como posteriores?”. Y me dijo: ¡Oh Muḥammad, serás testigo del terror de ese día sin que te haga olvidar el perdón!

Dijo Az-Zaḡyāy: Significa el dicho: “¿Cómo os han respondido?": ¿Qué han practicado después de vosotros? “*Dirán: No tenemos conocimiento. Tú eres quien conoce lo oculto*”. Dijo Abū ‘Ubeid: Este significado se parece al *ḥadīṭ* del Profeta ﷺ: “Se me aparecieron las gentes del Estanque del Ḥawḍ siendo acarreados; diré: ¡Mi pueblo! Se dirá: ¡Ciertamente, no sabes en lo que incurrieron después de ti!”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur’ān:

﴿ إِذْ قَالَ اللَّهُ يَا عِيسَى ابْنَ مَرْيَمَ اذْكُرْ نِعْمَتِي عَلَيْكَ وَعَلَىٰ وَالِدَتِكَ إِذْ أَبَدْتُكَ
بِرُوحِ الْقُدُسِ تُكَلِّمُ النَّاسَ فِي الْمَهْدِ وَكَهْلًا ۗ وَإِذْ عَلَّمْتُكَ الْكِتَابَ
وَالْحِكْمَةَ وَالتَّوْرَةَ وَالْإِنْجِيلَ ۗ وَإِذْ تَخْلُقُ مِنَ الطِّينِ كَهَيْئَةِ الطَّيْرِ بِإِذْنِي فَتَنفُخُ فِيهَا
فَتَكُونُ طَيْرًا بِإِذْنِي ۗ وَتُبْرِئُ الْأَكْمَهَ وَالْأَبْرَصَ بِإِذْنِي ۗ وَإِذْ تُخْرِجُ الْمَوْتَىٰ
بِإِذْنِي ۗ وَإِذْ كَفَفْتُ بَنِي إِسْرَائِيلَ عَنْكَ إِذْ جِئْتَهُم بِالْبَيِّنَاتِ فَقَالَ الَّذِينَ
كَفَرُوا مِنْهُمْ إِنْ هَذَا إِلَّا سِحْرٌ مُّبِينٌ ﴿١١٠﴾

“Cuando Allāh dijo: ¡Oh Jesús, hijo de María! Recuerda la gracia que os concedí a ti y a tu madre, cuando te fortalecí mediante el Espíritu Santo: hablaste a la gente estando en la cuna y siendo adulto; y cuando te enseñé la escritura, la sabiduría, la Torá y el Evangelio; y cuando hiciste con arcilla la forma de un pájaro con Mi permiso; luego soplaste en ella y se convirtió en pájaro con Mi permiso; curaste al ciego de nacimiento y al leproso con Mi permiso; y resucitaste a los muertos con Mi permiso. Y cuando te protegí de los Hijos de Israel cuando te presentaste ante ellos con las pruebas claras, y los incrédulos de entre ellos dijeron: ¡Esto no es más que una magia evidente!”. (110)

“*Cuando Allāh dijo: ¡Oh Jesús, hijo de María! Recuerda la gracia que os concedí a ti...*”. Esta es una descripción relativa al Día del Juicio; como si dijera: Recuerda el Día en que Allāh reuna a los enviados y diga eso a Jesús. “*Recuerda la gracia que os concedí a ti...*”. Allāh, el Altísimo, hizo recordar a Jesús Su gracia sobre él y sobre su madre, aunque que ya se la recordó a los dos por dos asuntos: Uno para que manifestaran a los pueblos los dones concedidos y el grado elevado con el que les había distinguido; y otro para confirmar la veracidad de su prueba y rechazar con ella a sus detractores contumaces. A continuación comenzó a enumerar sus dones diciendo: “*Cuando te fortalecí*”. Y sobre el “Rūḥ al-Qudus” hay dos aspectos

tos; uno el que se refiere al Espíritu Purificado, Santo o Sagrado con el que Allāh lo distinguió; y el otro el que se refiere a ʿĪbrīl, sobre él la paz, y ese es el más correcto. “*Hablaste a la gente*”; es decir, hablaste a la gente en la cuna de pequeño, y de mayor como profeta. “*Y cuando te protegí de los Hijos de Israel*”. Significa que te defendí de ellos cuando quisieron matarte; “*cuando te presentaste ante ellos con las pruebas claras*”. Es decir, los milagros a los que hace referencia la āya; “*y los incrédulos de entre ellos dijeron: ¡Esto no es más que una magia evidente!*”. Es decir, los que no creyeron en ti y negaron tu Profecía, dijeron que esos milagros no eran sino pura magia.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَإِذْ أَوْحَيْتُ إِلَى الْحَوَارِيِّينَ أَنْ آمِنُوا بِي وَبِرَسُولِي قَالُوا ءَامَنَّا وَأَشْهَدُ بِأَنَّنا

مُسْلِمُونَ ﴿

“Y cuando inspiré a los apóstoles para que creyeran en Mí y en Mi mensajero, dijeron: ¡Creemos y sé testigo de que estamos sometidos!” (111)

El “*waḥī*” en el habla de los árabes significa la inspiración que equivale al anuncio de algo, tanto en la vigilia como en el sueño; y hay clases: una cuando es enviado el ángel ʿĪbrīl a los Enviados, sobre ellos la paz; y otra cuando significa inspiración como en esta āya y otras cuando dice Allāh, el Altísimo:

(68-) ()

“*Tu Señor les inspiró a las abejas: ¡Construid vuestras viviendas en las montañas!*”. (Las Abejas-16:68)

(7-) ()

“*E inspiramos a la madre de Moisés que lo amamantara*”. (Las Historias-28:7)

Dijo Abū ʿUbaida que “*awḥā*” significa ha ordenado y que “*waḥā*” y “*awḥā*” significan lo mismo; como dijo Allāh, el Altísimo:

(5-) ()

“*Lo hará por orden de su Señor*”. (El Terremoto-99:5)

“*¡Y sé testigo de que estamos sometidos!*” Es decir, sé testigo, oh Señor; y se ha dicho: oh Jesús, de que estamos sometidos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ إِذْ قَالَ الْحَوَارِيُّونَ يَا عِيسَى ابْنَ مَرْيَمَ هَلْ يَسْتَطِيعُ رَبُّكَ أَنْ يُنَزِّلَ عَلَيْنَا مَائِدَةً مِنَ السَّمَاءِ ۗ قَالَ أَتَقُونَ اللَّهَ إِنْ كُنْتُمْ مُؤْمِنِينَ ﴿١١٢﴾ ﴾

“Y cuando dijeron los discípulos: ¡Jesús, hijo de María! ¿Puede tu Señor bajar del cielo una mesa servida para nosotros? Dijo: ¡Temed a Allāh si sois creyentes!” (112)

Ante el error evidente de la pregunta y haberse propasado sobremanera con Allāh, el Altísimo, les contestó Jesús, diciendo: “*¡Temed a Allāh si sois creyentes!*” Es decir: ¡No desconfiéis del poder de Allāh, el Altísimo!

Dije (Al-Qurtubī): Aquí hay una salvedad porque los discípulos son los amigos fieles e íntimos de los profetas y sus auxiliares; como dijo Allāh:

(14-) ()
“*¿Quiénes serán mis auxiliares hacia Allāh? Dijeron los discípulos [de Jesús]: Nosotros somos los auxiliares de Allāh*”. (Las Filas-61:14)

Y dijo el Profeta ﷺ: “Cada profeta tiene un auxiliar y el mío es Az-Zubeir”. Y es de sobra conocido que los profetas, sobre ellos la paz, vinieron con el conocimiento de Allāh, el Altísimo, sobre lo que es obligatorio creer de Él, lo que Le es posible y lo que Le es imposible; y ellos deben transmitir eso a sus pueblos; ¿cómo puede entonces pasar inadvertido eso hasta el punto de ignorar la capacidad y el poder de Allāh? A menos que se diga que eso procede de quienes estaban con ellos; como dijeron algunos ignorantes beduinos al Profeta ﷺ: ¡Pon para nosotros postes “*dāt anwāf*” que adoremos como los tenían ellos [en Yāhiliya]!; o como dijeron los del pueblo de Moisés:

(138-) ()
“*Dijeron: ¡Mūsā! Danos un dios igual que ellos tienen dioses*”. (Al-A‘arāf-7:138)

Se ha dicho en la interpretación de la *āya* que esa gente no es que desconfiara de Allāh, el Altísimo, sobre Su capacidad y poder, pues ellos eran creyentes y sabios; sin embargo, pretendían obtener la observación y la prueba; como dijo Ibrāhīm, sobre él la paz:

(260-) ()
“*Y cuando Ibrāhīm dijo: ¡Señor mío! Déjame ver cómo resucitas a los muertos*”. (La Vaca-2:260)

Y para eliminar toda duda o desconfianza sobre la posible desconfianza de los discípulos, dijeron: “*Y tranquilizar nuestros corazones*”; como dijo también Ibrāhīm:

(260-) ()

“Por supuesto que sí [creo], pero es para que mi corazón se tranquilice”. (La Vaca-2:260)

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ قَالُوا نُرِيدُ أَنْ نَأْكُلَ مِنْهَا وَتَطْمَئِنَّ قُلُوبُنَا وَنَعْلَمَ أَنْ قَدْ صَدَقْتَنَا وَنَكُونَ

عَلَيْهَا مِنَ الشَّاهِدِينَ ﴿١١٣﴾

“Dijeron: Queremos comer de ella, tranquilizar nuestros corazones, saber que nos has dicho la verdad y para que seamos testigos de ella”. (113)

Estas palabras aclaran la causa de su petición cuando se les reprochó el haberla hecho. Y la expresión: “*queremos comer de ella*”, se refiere a que tenían necesidad de la comida realmente; y eso era porque cuando Jesús, sobre él la paz, salía llevaba una multitud de seguidores de cinco mil personas o más, unos eran de sus discípulos o compañeros, otros iban tras él para pedirle que los sanara de su enfermedad crónica o de la ceguera que tenían, y otros miraban y se burlaban; un día salió a un lugar desierto en el que no había nada y estaban hambrientos sin nada que comer. Entonces, dijeron a los discípulos: ¡Decid a Jesús que pida a Allāh que descienda sobre nosotros una mesa servida del cielo! Acudió a Jesús entonces Šamʿūn (Pedro) como el jefe de los discípulos y le informó de lo que le habían dicho. Y Jesús le dijo: “Diles: ¡Temed a Allāh, si sois creyentes!” Informó Šamʿūn de ello a la gente, y ellos le dijeron: Dile: “*Queremos comer de ella*”; también se refiere la *āya*: “*queremos comer de ella*”, para obtener su *baraka*, o bendición, y no por necesidad de ella. Dijo Al-Mawridī que esta segunda interpretación es más acertada, porque si realmente hubieran estado necesitados no se les habría prohibido pedirla.

“*Tranquilizar nuestros corazones*”. Es decir, porque Allāh te ha enviado a nosotros como profeta, o porque ha respondido a nuestra petición, o como dice Al-Mahdawī, porque ha aceptado nuestro ayuno y nuestras acciones; o también, como dijo Aṭ-Ṭaʿlabī, para tener la certeza de Su poder y tranquilizar así nuestros corazones; “*Saber que nos has dicho la verdad*”, de que tú eres el Mensajero de Allāh; “*Y seamos testigos de ella*”, es decir, de la Unidad de Allāh y de tu mensaje y profecía.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ قَالَ عِيسَى ابْنُ مَرْيَمَ اللَّهُمَّ رَبَّنَا أَنْزِلْ عَلَيْنَا مَائِدَةً مِنَ السَّمَاءِ تَكُونُ لَنَا

عِيدًا لِأَوْلَادِنَا وَءَاخِرِنَا وَءَايَةً مِنْكَ وَأَرْزُقْنَا وَأَنْتَ خَيْرُ الرَّازِقِينَ ﴿١١٤﴾

“Dijo Jesús, hijo de María: ¡Oh, Allāh Señor nuestro! Haz que baje del cielo una mesa servida (māʾida) que sea para nosotros una conmemoración, tanto para los primeros co-

mo para los últimos, y un signo proveniente de Ti. Y sustentanos, pues Tú eres el mejor de los sustentadores”. (114)

“Dijo Jesús, hijo de María: ¡Oh Allāh, Señor nuestro! Haz que baje del cielo una mesa servida (mā'ida)”. “Al-mā'ida”, o la mesa servida, se entiende aquella sobre la que hay comida; “Que sea para nosotros una conmemoración”. Es decir, que sea una fiesta el día que descienda para los primeros de nuestro pueblo y para los últimos; y se ha dicho que la mesa servida descendió sobre ellos el domingo, mañana y tarde; y por eso hicieron del domingo el día de fiesta de la semana.

“Tanto para los primeros como para los últimos”. Dijo Ibn 'Abbās: Quiere decir que coma de la mesa servida tanto el último de la gente como el primero de ellos.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qur'ān:

﴿ قَالَ اللَّهُ إِنِّي مُنزِلُهَا عَلَيْكُمْ ۖ فَمَنْ يَكْفُرْ بَعْدُ مِنْكُمْ فَإِنِّي أُعَذِّبُهُ عَذَابًا لَا أُعَذِّبُهُ أَحَدًا مِّنَ الْعَالَمِينَ ﴾

“Dijo Allāh: La haré bajar para vosotros, pero al que, después de esto, reniegue, le castigaré con un castigo tal que nadie en los mundos habrá conocido”. (115)

“Dijo Allāh: La haré bajar para vosotros”. Esto es una promesa de Allāh, el Altísimo, con la que responde a la petición de Jesús, lo mismo que la petición de Jesús fue una respuesta a los discípulos; y eso implica que la hizo descender y Su promesa es la Verdad. Sin embargo y a pesar de eso, la gente renegó y fueron infieles después de haber descendido, y fueron convertidos en monos y cerdos. Dijo Ibn 'Umar: La gente del castigo más duro en el Día del Juicio serán los hipócritas y quienes hayan sido incrédulos de la gente de la Mesa Servida y la familia de faraón. Y dijo Allāh, el Altísimo: “Pero al que, después de esto, reniegue, le castigaré con un castigo tal que nadie en los mundos habrá conocido”.

Dijo Ibn 'Abbās: Ciertamente, Jesús, hijo de María, dijo a los Hijos de Israel: ¡Ayunad treinta días y después pedid a Allāh lo que queráis y os lo dará! Ayunaron, pues, treinta días y dijeron: ¡Oh Jesús! Hemos cumplido con nuestro trabajo ayunando y pasando hambre, pide tú ahora a Allāh que haga descender para nosotros del cielo una Mesa Servida. Entonces, se presentaron los ángeles portando una Mesa Servida en la que había siete panes y siete pescados; la pusieron frente a ellos y comieron de ella del primero al último de ellos.

En una descripción detallada de la Mesa Servida se transmitió de Salmān al-Fārisī que dijo: Cuando pidieron los discípulos a Jesús, sobre él la paz, la Mesa Servida, se quitó los vestidos de lana cambiándolos por otros de fieltro negro y una túnica negra, se levantó y juntó un pie con otro pegando el talón con el talón y el dedo gordo con el dedo gordo, puso su mano derecha sobre la izquierda e inclinó la cabeza compungido; rompió a llorar hasta que sus ojos derramaron lágrimas que corrían por su barba y goteaban sobre su pecho, y después dijo: “¡Oh Allāh, Señor nuestro! Haz que baje del cielo una mesa servida (mā'ida) que sea para noso-

tros una conmemoración, tanto para los primeros como para los últimos, y un signo proveniente de Ti. Y sustentanos, pues Tú eres el mejor de los sustentadores”. Y descendió una mesa, dispuesta para comer, roja, redonda, entre dos nubes por encima de ella y una por debajo; mientras la gente la miraba, dijo Jesús: “¡Oh Allāh! Hazla como una misericordia y no como una discordia; Dios mío te pido me concedas un milagro”. Acto seguido, descendió delante de Jesús, sobre él la paz, cubierta con un mantel y cayó postrado así como sus discípulos con él, sintiendo un aroma tan agradable como nunca habían sentido antes; y dijo Jesús: ¡Quién de vosotros adore más a Allāh y tenga mayor confianza en Él, que descubra esta mesa dispuesta para que comamos de ella y mencionemos a Allāh agradeciéndole y alabándole por ella! Dijeron los discípulos: ¡Oh Espíritu de Allāh, el más merecedor de ello! Así que se levantó Jesús, sobre él la paz, hizo una ablución completa, hizo una nueva oración llena de abundantes peticiones para después sentarse a la mesa y descubrirla; sobre ella había un pescado asado sin espinas del que corría su propia grasa y a su alrededor había alineadas ordenadamente toda clase de verduras, excepto los puerros; junto a su cabeza había sal y vinagre; y en la cola había cinco panes, sobre uno de ellos cinco granadas, sobre otro frutas y sobre otro aceitunas; añadió *At-Taḥlībī*: Sobre el primero aceitunas, sobre el segundo miel, sobre el tercero huevos, sobre el cuarto queso, y sobre el quinto carne seca en tiras. Eso llegó a oídos de los judíos que acudieron deprimidos y afligidos; y al verle se quedaron asombrados. Dijo Šam‘ūn, el jefe de los discípulos: ¿Es esta comida de las de este mundo o de las comidas del Jardín? Contestó Jesús, sobre él la paz: ¡Si os separarais después de estas cuestiones, temería que fuerais castigados! Dijo Šam‘ūn: ¡Por el Dios de los Hijos de Israel, que no he querido con eso mal alguno! Dijeron: ¡Oh Espíritu de Allāh, si hubiera otro signo además de éste! Dijo Jesús, sobre él la paz: ¡Oh pez, te doy vida con el permiso de Allāh! Y al punto se movió el pez, brillándole los ojos. Los discípulos al verlo se angustiaron, y dijo Jesús: Os veo que me preguntáis por cosas que cuando os las doy las detestáis, por lo cual temo seáis castigados; y añadió: Ha descendido del cielo la mesa servida con comida que no es de este mundo ni del Jardín, sin embargo es algo que Allāh ha creado con el poder más profundo y le ha dicho “sé” y ha sido. A continuación dijo Jesús: ¡Oh pez, vuelve como eras! Y volvió a estar asado como antes. Dijeron los discípulos: ¡Oh Espíritu de Allāh! Sé el primero en comer de ella. Dijo Jesús: ¡Me refugio en Allāh! Que coma de ella quienes la han pedido y han preguntado por ella. Y los discípulos rehusaron comer ellos antes por temor a la *fitna*; y cuando Jesús vio eso, llamó entonces a los pobres y necesitados, a los enfermos crónicos, a los ciegos..., y dijo: ¡Comed de la provisión de vuestro Señor y la petición de vuestro profeta alabando a Allāh por ello! Y comió de ella toda una muchedumbre de gente hasta quedar saciados y curados todos aquellos que tuvieran algún mal. Cuando la gente vio eso, se agolpó en masa y no quedó chico ni grande ni anciano ni joven ni rico ni pobre que no viniera a comer; y se apretaron tanto unos a otros que cuando vio eso Jesús hizo turnos entre ellos, un día descendía y otro no, como la camella de Zamud que pastaba un día y el otro bebía; así que descendió cuarenta días a media mañana...; cuando se cumplieron los cuarenta días, Allāh, el Altísimo, inspiró a Jesús, sobre él la paz: “Oh Jesús, haz que Mi Mesa Servida esté dispuesta para los pobres y no para los ricos”; a los ricos entonces les embargó la duda, se enemistaron con los pobres, y pusieron en duda a la gente. Dijo Allāh: “¡Oh Jesús! Ciertamente, Yo tomaré Mi condición”. Entonces, convirtió de ellos a treinta y tres en cerdos que comían los excrementos que buscaban en los estercoleros, después de

estar comiendo buenos alimentos y durmiendo en blandos aposentos. Cuando la gente vio eso, se reunió junto a Jesús llorando; y vinieron los cerdos cayendo de rodillas delante de Jesús, lloraban y goteaban sus lágrimas. Jesús los reconoció y decía: “¿Tú eres fulano?” Asentía con la cabeza sin poder hablar, y así permanecieron durante siete días. A continuación, Jesús invocó a Allāh para que tomara sus espíritus, y no supo dónde fueron ni lo que hicieron o si se los tragó la tierra.

En un *ḥadīṭ* de ʿAmmār ibn Yāsir se transmitió que dijo el Mensajero de Allāh ﷺ: “Descendió una Mesa Servida del cielo de pan y carne; fueron ordenados que no traicionaran ni la almacenaran ni guardaran para mañana; pero traicionaron dejándola para mañana, siendo convertidos en monos y cerdos”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿وَإِذْ قَالَ اللَّهُ يٰعِيسَى ابْنَ مَرْيَمَ ءَأَنْتَ قُلْتَ لِلنَّاسِ اتَّخِذُونِي وَأُمِّيَ إِلَهَيْنِ مِن دُونِ اللَّهِ ۗ قَالَ سُبْحٰنَكَ مَا يَكُونُ لِيٓ أَنْ أَقُولَ مَا لَيْسَ لِيٓ بِحَقِّٖٓ إِن كُنْتُ قُلْتُهُۥ فَقَدْ عَلِمْتَهُۥ تَعَلَّمْ مَا فِي نَفْسِي وَلَا أَعْلَمُ مَا فِي نَفْسِكَ ۗ إِنَّكَ أَنْتَ عَلَّامُ الْغُيُوبِ﴾



“Y cuando dijo Allāh: ¡Oh Jesús, hijo de María! ¿Has dicho a los hombres: Tomadnos a mí y a mi madre como divinidades en vez de Allāh? Dijo: ¡Glorificado seas! No me corresponde decir algo sobre lo que no tengo derecho. Si lo hubiera dicho, Tú lo sabrías. Tú conoces lo que encierra mi alma, mientras que yo ignoro lo que encierra la Tuya. Tú eres quien conoce lo oculto”. (116)

“Y cuando dijo Allāh: ¡Oh Jesús, hijo de María! ¿Has dicho a los hombres: Tomadnos a mí y a mi madre como divinidades en vez de Allāh?”. Según Qatāda y otros este dicho será el Día del Juicio; y según As-Sudī y Qutrub, se lo dijo Allāh cuando lo elevó al cielo y dijeron los cristianos lo que dijeron. Pero lo primero es lo más correcto; como argumento de ello está Su dicho precedente: “*El Día que Allāh reúna a los mensajeros*”, en la *āya* 109 de este mismo sura; y lo que dice después en la *āya* 119: “*Dijo Allāh: Éste es el Día en que beneficiará a los veraces su veracidad*”.

Esta pregunta es a modo de recriminación para quien pretenda eso de Jesús y para que su respuesta negativa después de la pregunta sea más elocuente en el desmentido; otra versión viene a significar que es algo que el pueblo de Jesús, sobre él la paz, cambió después de él, y le achacaron lo que no dijo.

Sobre Su dicho: “*¡Glorificado seas! No me corresponde decir algo sobre lo que no tengo derecho. Si lo hubiera dicho, Tú lo sabrías*”, de Abū Huraira se transmitió del Profeta ﷺ: “Allāh le enseñó que lo dijera”.

“Tú conoces lo que encierra mi alma, mientras que yo ignoro lo que encierra la Tu-ya”. Es decir, Tú sabes lo oculto o secreto de mí y yo no sé lo oculto o secreto de Ti, y no sé nada de entre lo que me has favorecido, del conocimiento de lo que hay oculto en Ti; “Tú eres quien conoce lo oculto”. Es decir, el verdadero Conocedor y Sabio de lo que fue y de lo que será; de lo que no fue y de lo que es.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ مَا قُلْتُ لَهُمْ إِلَّا مَا أَمَرْتَنِي بِهِ أَنْ آعْبُدُوا اللَّهَ رَبِّي وَرَبَّكُمْ ۖ وَكُنْتُ عَلَيْهِمْ شَهِيدًا
مَا دُمْتُ فِيهِمْ ۗ فَلَمَّا تَوَفَّيْتَنِي كُنْتُ أَنْتَ الرَّقِيبَ عَلَيْهِمْ ۖ وَأَنْتَ عَلَىٰ كُلِّ شَيْءٍ

شَهِيدٌ ﴿١١٧﴾

“Sólo les dije lo que me ordenaste: ¡Adorad a Allāh, mi Señor y Señor vuestro! Y he sido testigo de ellos mientras permanecí en su compañía. Y cuando me llevaste a Ti, Tú eres Quien los observaba. Tú eres testigo de todas las cosas”.
(117)

“Sólo les dije lo que me ordenaste”. Es decir, en el mundo de la Unidad del Tawḥīd; “y he sido testigo de ellos”. Preservando lo que les ordenaste; “y cuando me llevaste a Ti, Tú eres Quien los observaba”: esto indica que Allāh, el Altísimo, le hizo morir antes de ascenderle al cielo y ahí está vivo, y de allí descenderá de nuevo y matará al Dayṣāl.

Dijo Al-Ḥasan: El fallecimiento o “wafāt” es de tres clases: el fallecimiento de la muerte; y eso es cuando dice Allāh:

(42-) ()

“Allāh se lleva las almas cuando mueren”. (Los Grupos-39:42)

Es decir, al finalizar su plazo; luego el “wafāt” del sueño, cuando dice Allāh:

(60-) ()

“Él es Quien os toma en la noche”. (Los Rebaños-6:60)

Es decir, El que os hace dormir; y por último el “wafāt” de la ascensión, como dijo Allāh:

(55-) ()

“Cuando dijo Allāh: ¡Oh Jesús, voy a llevarte y elevarte hacia Mí!”. (La Familia de ʿImrān-3:55)

“Tú eres testigo de todas las cosas”. Es decir, de lo que yo digo y de lo que ellos dicen; y también de los que desobedecen y de los que obedecen. De Ibn ʿAbbās se transmitió que dijo: Se puso en pie el Mensajero de Allāh ﷺ para exhortarnos en un *juṭba* diciendo: “¡Hombres! Ciertamente, vosotros seréis congregados ante Allāh descalzos, desnudos y sin circuncidar”.

(104-) ()

“Igual que comenzamos por vez primera la creación, la repetiremos; es una promesa a la que Nos comprometemos. Ciertamente, podemos hacer todas las cosas”. (Los Profetas-21:104)

¿Acaso no será Ibrāhīm, sobre él la paz, el primero de todas las criaturas en ser vestido el Día de la Resurrección? ¿No traerán a hombres de mi pueblo, los cogerán de la derecha y diré: Oh Señor, son mis compañeros. Y se dirá: Ciertamente, Tú no sabes lo que innovaron después de ti? Y diré como dice el siervo virtuoso: “Y he sido testigo de ellos mientras que permanecí en su compañía. Y cuando me llevaste a Ti, Tú eras Quien los observaba. Tú eres testigo de todas las cosas. Si los castigas... son Tus siervos; y si los perdonas... ciertamente, Tú eres el Poderoso, el Sabio”. “Y se me dirá: Ciertamente, ellos no han cesado de renegar unos tras otros, desde que te separaste de ellos”.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿إِنْ تُعَذِّبْهُمْ فَإِنَّهُمْ عِبَادُكَ وَإِن تَغْفِرْ لَهُمْ فَإِنَّكَ أَنْتَ الْعَزِيزُ الْحَكِيمُ﴾

“Si los castigas... son Tus siervos; y si los perdonas... ciertamente, Tú eres el Poderoso, el Sabio”. (118)

“Si los castigas... son Tus siervos”. Aquí está la condición y su respuesta; “y si los perdonas... ciertamente, Tú eres el Poderoso, el Sabio”. Y aquí lo mismo. De Abū Ḍarr se transmitió que dijo: Una noche se levantó el Profeta ﷺ con una *āya* hasta que amaneció, y la *āya* era: “Si los castigas... son Tus siervos, y si los perdonas... ciertamente, Tú eres el Poderoso, el Sabio”. “Si los castigas...”. Es para el que muere de ellos en la incredulidad; y “y si los perdonas”, para el que se arrepiente de ellos antes de morir.

De ʿAbdullāh ibn ʿAmr ibn al-ʿĀṣ que el Profeta ﷺ recitó el dicho de Allāh, Poderoso y Majestuoso, en boca de Ibrāhīm:

)

(36-) ()

“¡Señor mío! Ciertamente, ellos extravían a muchos hombres. Quien me siga será de los míos, pero quien me desobedezca... realmente, Tú eres Perdonador, Compasivo”. (Ibrāhīm-14:36)

Y dijo Jesús, sobre él la paz: “Si los castigas... son Tus siervos, y si los perdonas... ciertamente, Tú eres el Poderoso, el Sabio”. Entonces, levantó sus manos y dijo: “Oh Allāh, mi pueblo”. Entonces, lloró y dijo Allāh: “Oh Yibrīl, ve a Muḥammad - y Tu Señor sabe -, y pregúntale: ¿Qué te ha hecho llorar?” Fue entonces Yibrīl, sobre él la paz, le preguntó y le informó el Mensajero de Allāh ﷺ de lo que dijo – y Allāh sabe más -, y dijo Allāh: “¡Oh Yibrīl, ve a Muḥammad y dile: Te complaceremos por tu pueblo y no te haremos mal!”

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ قَالَ اللَّهُ هَذَا يَوْمُ يَنْفَعُ الصَّادِقِينَ صِدْقُهُمْ ۚ لَهُمْ جَنَّاتٌ تَجْرِي مِنْ تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ خَالِدِينَ فِيهَا أَبَدًا ۚ رَضِيَ اللَّهُ عَنْهُمْ وَرَضُوا عَنْهُ ۚ ذَٰلِكَ الْفَوْزُ الْعَظِيمُ ۝﴾



“Dijo Allāh: Este es el Día en que beneficiará a los veraces su veracidad; tendrán jardines por cuyo suelo corren los ríos, donde serán inmortales eternamente. Allāh estará satisfecho de ellos y ellos lo estarán de Él. Ese es el triunfo inmenso”. (119)

“Dijo Allāh: *Este es el Día en que beneficiará a los veraces su veracidad*”. Es decir, su veracidad en el mundo de *duniā*; mientras que en la Otra Vida no le beneficiará su veracidad. Su veracidad y sinceridad en el mundo implica que vaya acompañada de una práctica para Allāh, dejando a un lado la mentira sobre Él y sobre Sus enviados. Y se ha dicho que se refiere también a su veracidad en la Otra Vida por el testimonio de Sus profetas, y por el testimonio que hayan dado de ellos mismos y sus acciones.

“*Tendrán jardines por cuyo suelo corren los ríos*”. Es decir, bajo sus habitaciones y árboles; “*Ese es el triunfo inmenso*”, es decir, aquel que trae un gran y abundante bien; y eleva en grados a su dueño y lo ennoblece.

Dice Allāh, el Altísimo, en el Noble Qurʾān:

﴿ لِلَّهِ مُلْكُ السَّمَاوَاتِ وَالْأَرْضِ وَمَا فِيهِنَّ ۚ وَهُوَ عَلَىٰ كُلِّ شَيْءٍ قَدِيرٌ ۝﴾

“A Allāh pertenece el reino de los cielos y de la Tierra, y todo lo que existe entre ellos; y Él tiene poder sobre todas las cosas”. (120)

“*A Allāh pertenece el reino de los cielos y de la Tierra*”. Esto viene tras la pretensión de los cristianos sobre Jesús de que es dios; pues, Allāh ha anunciado que el Reino de los cielos y la Tierra le pertenece a Él exclusivamente, sin Jesús, y sin alguna de las demás criaturas. Está admitido que el significado también sea que Aquel que tiene el dominio del Reino de los cielos

5 Sura Al-Mā'ida (La Mesa Servida)

y la Tierra conceda los jardines susodichos a los obedientes de Sus siervos. Y que Allāh nos haga ser de ellos y nos los conceda por Su generosidad.

Al-ḥamdulillāh que se ha completado el sura de La Mesa Servida.
